Reporte de sanciones	Actualizado al:	27/03/2024

	ITEM	EXPEDIENTE	EMPRESA OPERADORA	RUC	ESTADO	CONDICIÓN	NORMA INCUMPLIDA	ARTÍCULO INCUMPLIDO	NORMA QUE TIPIFICA LA INFRACCIÓN	MATERIA	OCURRENCIA	SERVICIO ASOCIADO	CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN	AÑO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO	SANCIÓN	N° SANCIÓN	RESOLUCIÓN DE SANCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	MULTA	RESOLUCIÓN DE RECONSIDERACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	MULTA	RESOLUCIÓN DE APELACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	MULTA	RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO	MONTO FINAL DE LA MULTA UIT	AÑO QUE QUEDO FIRME	VALOR DE LA UIT	MONTO DE LA MULTA EN SOLES
1	1	00001-1995-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el art. 4 Procedimiento de Supervisión y Control de la Calidad y ServiciosTDP no suministró información para la supervisión de los requisitos de calidad del servicio de junio y julio 1995, incumpliendo Normas del Procedimiento de Supervisión y Control de la	Art. 4 Procedimiento de Supervisión y Control de la Calidad y Servicios	Art. 4 Procedimiento de Supervisión y Control de la Calidad y Servicios	Calidad de servicios	TDP no suministró información para la supervisión de los requisitos de calidad del servicio de junio y julio 1995, incumpliendo Normas del Procedimiento de Supervisión y Control de la Calidad del Servicio de Telefonía Fija (PSCCS), aprobadas por Resolución N1406-CD/OSIPTEL		Grave			Multa	1										001-1996-GG/OSIPTEL 006-1996-CD/OSIPTEL	45.00	1996	2200.00	99000
2	2	0003-1996-GG-GFS/PAS	SKYTEL DEL PERU SA	20153028055	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, por el redondeo al minuto para fines de tasación y facturación de las llamadas de servicio móvil, sin comunicación previa a los	Art. 2 Resol. Nº 010-96-CD/OSIPTEL	Art. 44 RGIS	Tarifas	Por la comercialización de Sky Free, incumpliendo la Resolución Nº 010-96-CD/OSIPTEL, que dispone que las empresas concesionarias u operadoras del servicio buscapersonas se abstendrán de comercializar u ofertar servicios basados en "el que llama paga".		Grave			Multa	1										010-1996-GG 064-1996-PD	10.00	1996	2200.00	22000
3	3	00004-1996-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 36º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, por el redondeo al minuto para fines de tasación y facturación de las llamadas de servicio móvil, sin comunicación previa a los usuarios	Art. 36 RGIS	Art. 36 RGIS	Facturación	Por redondeo al minuto para fines de tasación y facturación de las llamadas de servicio móvil, sin comunicación previa a los usuarios		Grave			Multa	1										016-1996-GG 002-1997-CD	30.00	1997	2400.00	72000
4	4	00004-1996-GG-GFS/PAS	BELLSOUTH PERU S.A. (TELE 2000 S.A)	20302022806	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 36º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, por el redondeo al minuto para fines de tasación y facturación de las llamadas de servicio móvil, sin comunicación previa a los usuarios	Art. 36 RGIS	Art. 36 RGIS	Facturación	Por redondeo al minuto para fines de tasación y facturación de las llamadas de servicio móvil, sin comunicación previa a los usuarios		Grave			Multa	1										017-1996-GG 001-1997-CD	30.00	1997	2400.00	72000
5	5	00007-1996-GG-GFS/PAS	BELLSOUTH PERU S.A. (TELE 2000 S.A)	20302022806	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción derivada del incumplimiento de la Res. Nº 010-96-CD/OSIPTEL que dispone que las concesionarias del servicio de buscapersonas se abstengan de comercializar u ofertar servicios basados en el esquema tarifario basi la modalidad "el que llama asea"	Art. 2 Resol. Nº 010-96-CD/OSIPTEL	Art. 44 RGIS	Tarifas	Incumplimiento a la Res. Nº 010-96-CD/OSIPTEL que dispone que las concesionarias del servicio de buscapersonas se abstengan de comercializar u ofertar servicios basados en el esquema tarifario bajo la modalidad "el que llama asea"		Grave			Multa	1										018-1996-GG 058-1997-PD	10.00	1997	2400.00	24000
6	6	00009-1996-GG-GFS/PAS	SKYTEL DEL PERU SA	20153028055	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción derivada del reiterado incumplimiento a la Res. Nº 010-96-CD/OSIPTEL que dispone que las concesionarias del servicio de buscapersonas se abstengan de comercializar u ofertar servicios basados en el esquema tarifario bajo la modalidad "el que llama asea"	Art. 2 Resol. Nº 010-96-CD/OSIPTEL	Art. 44 RGIS	Tarifas	Reiterada incumplimiento a la Res. Nº010-96-CD/OSIPTEL que dispone que las concesionarias del servicio de buscapersonas se abstengan de comercializar u ofertar servicios basados en el esquema tarifario bajo la modalidad "el que llama asea".		Grave			Multa	1										007-1997-GG 022-1997-CD	30.00	1997	2400.00	72000
7	7	00009-1997-GG-GFS/PAS	BELLSOUTH PERU S.A. (TELE 2000 S.A)	20302022806	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 10º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, por negarse a la firma del Acta de Inspección.	Art. 10 RGIS	Art. 10 RGIS	Obstrucción de acciones de supervisión	Por negarse a la firma del Acta de Inspección.		Leve			Multa	1										030-1997-GG	4.78	1997	2400.00	11460
8	8	00003-1997-GG-GFS/PAS	CELCENTER S.A	20568550147	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 16º del RGIS. La empresa operadora incumplio con la entrega de la información requerida de manera obligatoria (obligación establecida en el Art. 16 del RGIS).	Art. 16 RGIS	Art. 16 RGIS	Entrega de información	Por incumplir con la entrega de información requerida de manera obligatoria .		Grave			Multa	1										029-1997-GG 002-1998-CD	12.00	1998	2600.00	31200
9	9	00011-1997-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 5º del RGIS. La empresa operadora incumplió con el PSCCS (obligación establecida en el Art. 16 del RGIS).	Art. 5 RGIS	Art. 5 RGIS	Calidad de servicios	Por incumplimientos detectados al PSCCS en el año 1996.		Muy Grave			Multa	1										012-1998-GG 055-1998-PD	50.00	1998	2600.00	130000
10	10	00001-1998-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 4º del RGIS. La empresa operadora incumplió con el proceso de provisión de circuitos a la empresa Resetel S.A. (obligación establecida en la sección 8.02 del Contrato de Concesión).	Sección 8.02 del contrato de Concesión	Art. 4 RGIS	Incumplimiento de contrato de concesión	Por las infracciones detectadas en el proceso de provisión de circuitos a la empresa Resetel S.A.		Leve			Multa	1										032-1998-GG	7.00	1998	2600.00	18200
11	11	00003-1998-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 20º y 32º del RGIS. La empresa operadora incumplió con la entrega de información de acuerdo a las disposiciones de OSIPTEL sobre el Sistema de Contabilidad Separada	Art. 20 y 32 RGIS	Art. 20 y 32 RGIS	Entrega de información	Por incumplimiento en entrega de información de cuerdo a las disposiciones de OSIPTEL sobre el Sistema de Contabilidad Separada.		Muy Grave			Multa	1										030-1998-GG 102-1998-PD	50.00	1998	2600.00	130000
12	12	00004-1998-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 20 TUO RGIS (Resolución N° 022-96-PD/OSIPTEL). Por incumplimiento de remisión de información al amparo de las secciones 8.13 y 8.14 de los Contratos de Concesión.	Sección 8.13 y 8.14 de los Contratos de Concesión.	Art. 20 TUO RGIS (Resolución N° 022-96-PD/OSIPTEL)	Entrega de información	Por incumplimiento de remisión de información al amparo de las secciones 8.13 y8.14 de los Contratos de Concesión.		Grave			Multa	1										045-1999-GG 077-1999-PD	35.00	1999	2800.00	70000
13	13	00005-1998-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracciones tipificadas en el artículo 16º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones. La empresa operadora incumplió con la remisión de información sobre precios de transferencia y condiciones correspondientes a interconexión de sus servicios (obligación establecida en	Art. 16 RGIS	Art. 16 RGIS	Entrega de información	Por incumplimiento de remisión de información sobre precios de transferencia y condiciones correspondientes a interconexión de sus servicios.		Grave			Multa	1										072-1999-GG 0094-1999-CD	30.00	1999	2800.00	84000
14	14	00003-1999-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el artículo 28º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones. La empresa operadora incumplió con la aplicación de tarifas mayores a las publicadas y comunicadas al OSIPTEL.	Art. 28 RGIS	Art. 28 RGIS	Tarifas	Aplicación de tarifas mayores a las publicadas y comunicadas al OSIPTEL.		Grave			Multa	1										073-1999-GG 008-2000-CD	30.00	2000	2900.00	87000
15	15	00008-1999-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por comisión de la infracción por incumplimiento del Art. 19 CDU (Resolución N° 012-98-CD/OSIPTEL. Por facturar las llamadas o servicios no cobrados oportunamente mediante recibo distinto, con una fecha de vencimiento de 90 días calendarios.	Art. 19 CDU (Resolución N° 012-98-CD/OSIPTEL)	Art. 19 CDU (Resolución N° 012-98-CD/OSIPTEL)	Facturación	Por facturar las llamadas o servicios no cobrados oportunamente mediante recibo distinto, con una fecha de vencimiento de 90 días calendarios.		Leve			Multa	1										085-1999-GG 010-2000-CD	10.00	2000	2900.00	29000
16	16	0008-2000-GG-GFS/PAS	AT&T PERÚ S.A	20264695385	Activo	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en los artículos 12º y 19º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la entrega de información (incumplimiento de las Normas Básicas de Preselección Resolución N° 031-99	Artículos 12º y 19º, literal (a) y (e) del literal b) del artículo 6 de las Normas Básicas de Tratamiento de	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento en la entrega de información (incumplimiento de las Normas Básicas de Preselección Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL).		Grave			AMONESTACIÓN	1										153-2000-GG	Amonestación	2000	2900.00	N.A.
17	17	00011-2000-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora presentó información inexacta de tráfico LDN (obligación contenida en el Art. 17 RGIS).	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Por la comisión de la infracción relativa a la presentación de información inexacta de tráfico LDN.		Grave			Multa	1										161-2000-GG	4.00	2000	2900.00	11600
18	18	0005-2000-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 42º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió la Resolución N°57-2000-GG/OSIPTEL (obligación contenida en el Art. 42 RGIS).	Art. 42 RGIS	Art. 42 RGIS	Incumplimiento mandato de Osiptel	Por incumplimiento de la Resolución N°57-2000-GG/OSIPTEL del 31 de mayo de 2000.		Grave			Multa	1										072-2000-GG 163-2000-GG 033-2001-GG	240.00	2001	3000.00	720000
19	19	0010-2000-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción relacionada con el incumplimiento de las Condiciones de Uso para el Servicio de arrendamiento de circuitos, aprobado por Resolución 019-98-CD/OSIPTEL, al no cumplir con los plazos establecidos para atender las solicitudes de arrendamientos de circuitos.	Art. 2 CDU	Art. 2 CDU	Arrendamiento de circuitos	Incumplimiento de las Condiciones de Uso para el Servicio de arrendamiento de circuitos, aprobado por Resolución 019-98-CD/OSIPTEL, al no cumplir con los plazos establecidos para atender las solicitudes de arrendamientos de circuitos.		Leve			AMONESTACIÓN	1										162-2000-GG 005-2001-CD	Amonestación	2001	3000.00	N.A.
20	20	0013-2000-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por comisión de infracción del Inciso d) del artículo 3 de la Resolución N° 024-98-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con comunicar al abonado sobre las razones que sustentan la suspensión, desconexión cautelar o corte definitivo del servicio dentro de las 48 horas.	Inciso h) del artículo 3 de la Resolución N° 024-98-CD/OSIPTEL	Inciso d) del artículo 3 de la Resolución N° 024-99-CD/OSIPTEL	Información a Usuarios	Incumplimiento de comunicar al abonado sobre las razones que sustentan la suspensión, desconexión cautelar o corte definitivo del servicio dentro de las 48 horas.		Grave			Condonación											005-2001-GG 09-2001-CD	N.A.	2001	N.A	N.A.
21	21	00015-2000-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Art. 44 Reglamento de interconexión. La empresa operadora no cumplió con la obligación de enviar a la empresa AT&T Perú S.A. (antes Firstcom Perú S.A) el requerimiento de información necesaria para la interconexión, dentro del plazo establecido.	Segundo Párrafo del artículo 35 del Reglamento de Interconexión	Art. 44 Reglamento de interconexión	Interconexión	Por no cumplir con la obligación de enviar a la empresa AT&T Perú S.A. (antes Firstcom Perú S.A) el requerimiento de información necesaria para la interconexión, dentro del plazo establecido.		Grave			Condonación											027-2001-GG	N.A.	2001	N.A	N.A.
22	22	00016-2000-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con el procedimiento para la atención y solución de fallas y problemas de calidad en la prestación del	Art. 49 Procedimiento para la Atención y Solución de Fallas y Problemas de Calidad (	Art. 49 RGIS	Arrendamiento de circuitos	Por el incumplimiento del Procedimiento para la atención y solución de fallas y problemas de calidad en la prestación del servicio de arrendamiento de circuitos.		Grave			Multa	1										070-2001-GG 056-2001-CD	20.00	2001	3000.00	60000
23	23	00001-2001-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por comisión de infracción tipificada en el inciso g) del artículo 3 de la Resolución N° 024-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora suspendió líneas en las que no se verificó el uso fraudulento o indebido.	Inciso g) del artículo 3 de la Resolución N° 024-99-CD/OSIPTEL	Inciso g) del artículo 3 de la Resolución N° 024-99-CD/OSIPTEL	Suspensión de servicio	suspensión de líneas en las que no se verificó el uso fraudulento o indebido.		Muy Grave			AMONESTACIÓN	1										055-2001-GG	Amonestación	2001	3000.00	N.A.
24	24	00002-2001-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió la medida correctiva impuesta en la Resolución N° 024-1997-GG/OSIPTEL.	Resolución N° 024-97-GG/OSIPTEL.	RGIS	Incumplimiento medida correctiva	Incumplimiento de medida correctiva impuesta en la Resolución N° 024-97-GG/OSIPTEL.		Grave			Multa	1										105-2001-GG 067-2001-CD	30.00	2001	3000.00	90000
25	25	00010-2001-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Art. 49 Reglamento General de Infracciones y Sanciones. La empresa operadora no recibe el reclamo de facturación efectuado telefónicamente y no otorgó un codigo de identificación del reclamo.	Art. 21 y 29 Directiva de Reclamos	Art. 49 RGIS	Directiva de reclamos	La empresa no recibio el reclamo de facturación efectuado telefónicamente y no otorgó un codigo de identificación del reclamo.		Grave			Multa	1										109-2001-GG 055-2001-CD	20.40	2001	3000.00	61200
26	26	00011-2001-GG-GFS/PAS	BELLSOUTH PERU S.A. (TELE 2000 S.A)	20302022806	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió los disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de	Incisos (a) (del literal b) del Art. 6 Normas Básicas de Tratamiento de	Art. 12 RGIS	Preselección	Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de Tratamiento de información relativa al Proceso de Preselección y la entrega de información obligatoria.		Grave			AMONESTACIÓN	1										106-2001-GG	Amonestación	2001	3000.00	N.A.
27	27	00012-2001-GG-GFS/PAS	COMPAÑÍA TELEFÓNICA ANDINA S.A.	20419137465	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió los disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de	Incisos (a) y (e) del literal b) del Art. 6 Normas Básicas de tratamiento de	Art. 12 RGIS	Preselección	Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de Tratamiento de información relativa al Proceso de Preselección y la entrega de información obligatoria.		Grave			Multa	1										107-2001-GG 261-2002-GG	2.00	2002	3100.00	6200
28	28	00013-2001-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió los disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de	Incisos (a) (del literal b) del Art. 6 Normas Básicas de Tratamiento de	Art. 12 RGIS	Preselección	Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de Tratamiento de información relativa al Proceso de Preselección y la entrega de información obligatoria.		Leve			Multa	1										110-2001-GG 126-2002-GG 029-2002-PD	30.00	2002	3100.00	31000
29	29	00016-2001-GG-GFS/PAS	VITCOM PERU S.A (ex HH TELECOM S.A)	20420680636	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió los disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de	Incisos (a) (del literal b) del Art. 6 Normas Básicas de Tratamiento de	Art. 12 RGIS	Preselección	Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de Tratamiento de información relativa al Proceso de Preselección y la entrega de información obligatoria.		Grave			Multa	1										245-2002-GG 041-2003-CD	4.20	2002	3100.00	13020
30	30	00017-2001-GG-GFS/PAS	LIMATEL S.A	20122750486	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 1º y 11º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones. La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL las tarifas establecidas para los servicios públicos de telecomunicaciones que presta y por no haber publicado las mismas para	Art. 11 y art. 12 RGT	Art. 30 y art. 33 RGIS	tarifas	Por no comunicar a OSIPTEL las tarifas establecidas para los servicios públicos de telecomunicaciones que presta y por no haber publicado las mismas para conocimiento de los usuarios en general.		Grave			Multa	1										035-2002-GG	10.20	2002	3100.00	31620
31	31	00019-2001-GG-GFS/PAS	COMPAÑÍA TELEFÓNICA ANDINA S.A.	20419137465	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 16º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Por incumplimiento de las Normas Básicas de Tratamiento de información Relativa al Proceso de Preselección de Concesionario del	Incisos (a) y (e) del literal b) del artículo 6 Normas Básicas de Tratamiento de información relativa	Art. 14 RGIS	Preselección	Por incumplimiento de las Normas Básicas de Tratamiento de Información Relativa al Proceso de Preselección de Concesionario del Servicio Portador de Larga Distancia. (Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL)		Grave			Multa	1										348-2002-GG 056-2002-CD	5.00	2002	3100.00	15500
32	32	00021-2001-GG-GFS/PAS	EQUIANT PERÚ S.A (antes GLOBAL ONE COMMUNICATIONS)	20331562341	ACTIVO	NO HABIDO	Por el incumplimiento de disposiciones tipificadas en los Arts. 12 Normas Básicas de la Comercialización del Tráfico y/o de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Por no comunicar las tarifas, las condiciones y el plazo de vigencia que ofrecen a sus usuarios al menos un (1) día habil antes de su aplicación y al no remitir el respectivo acuerdo comercial suscrito con el concesionario.	Art. 12 Normas Básicas de la Comercialización del Tráfico y/o de los Servicios Públicos de	Art. 12 Normas Básicas de Normas relativas a la comercialización del tráfico y/o de los	tarifas	Por no comunicar las tarifas, las condiciones y el plazo de vigencia que ofrecen a sus usuarios al menos un (1) día habil antes de su aplicación y al no remitir el respectivo acuerdo comercial suscrito con el concesionario.		Grave			Multa	1										275-2002-GG 055-2002-CD	12.86	2002	3100.00	39866
33	33	00022-2001-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de	Incisos (a) (del literal b) del Art. 6 Normas Básicas de Tratamiento de	Art. 12 RGIS	Preselección	Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de Tratamiento de información relativa al Proceso de Preselección y la entrega de información obligatoria.		Leve			Multa	1										087-2002-GG	0.20	2002	3100.00	620
34	34	00023-2001-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 44 Reglamento de Interconexión. La empresa operadora no cumplio con la obligación contraída en el contrato de interconexión.	Art. 44 Reglamento de interconexión	Art. 44 Reglamento de interconexión	Interconexión	Incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de interconexión.		Grave			AMONESTACIÓN	1										449-2002-GG	Amonestación	2002	3100.00	N.A.
35	35	00026-2001-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20376738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 3 Resol. N° 018-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplio la obligación de implementación del audio de trasferencia para la desviación de llamadas realizadas a sus abonados una vez concluida la locución.	Art. 3 Resol. N° 018-99-CD/OSIPTEL	Art. 3 Resol. N° 018-99-CD/OSIPTEL	Desviación de llamadas	Incumplimiento de la obligación de implementación del audio de trasferencia para la desviación de llamadas realizadas a sus abonados una vez concluida la locución.		Grave			Condonación											006-2002-GG	N.A.	2002	N.A	N.A.
36	36	00027-2001-GG-GFS/PAS	IMPSAT PERÚ S.A	20252575457	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Art. 11 RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria.		Grave			Condonación											004-2002-GG	N.A.	2002	N.A	N.A.
37	37	00028-2001-GG-GFS/PAS	AT&T PERÚ S.A	20264695385	ACTIVO	Activo	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Art. 11 RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria.		Grave			Condonación											002-2002-GG	N.A.	2002	N.A	N.A.
38	38	00029-2001-GG-GFS/PAS	IMPSAT PERÚ S.A	20252575457	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 1º y 11º del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL las tarifas establecidas para los servicios públicos de telecomunicaciones que presta y por no haber publicado las mismas para	Art. 11 y art. 12 RGT	Art. 30 y art. 33 RGIS	tarifas	Incumplimiento de comunicar al OSIPTEL las tarifas a cobrar en forma previa a su aplicación y por no publicarlas al público usuario.		Grave			Condonación											034-2002-GG	N.A.	2002	N.A	N.A.
39	39	00030-2001-GG-GFS/PAS	AT&T PERÚ S.A	20264695385	ACTIVO	Activo	Por la comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 12º y 19º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones. Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de Tratamiento de información relativa al Proceso de	Incisos (a) (del literal b) del Art. 6 Normas Básicas de Tratamiento de	Art. 12 y 19 del RGIS	Preselección	Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de Tratamiento de información relativa al Proceso de Preselección y la entrega de información obligatoria.		Leve			Multa	1										281-2002-GG 054-2002-CD	4.20	2002	3100.00	13020
40	40	00024-2001-GG-GFS/PAS	FULL LINE S.A.C.	20399568475	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de	Incisos (a) (literal b) y (e) (a) del literal b), art. 6 Normas básicas de tratamiento de	Art. 12 RGIS	Preselección	Incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 031-99-CD/OSIPTEL referidas a Normas Básicas de Tratamiento de información relativa al Proceso de Preselección y la entrega de información obligatoria.		Leve			Multa	1										249-2002-GG 046-2002-CD	10.00	2002	3100.00	31000
41	41	00034-2001-GG-GFS/PAS	BELLSOUTH PERU S.A. (TELE 2000 S.A)	20302022806	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en los artículos 12º y 19º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, por el incumplimiento de las Normas Básicas de Tratamiento de información Relativa al Proceso de Preselección de Concesionario del Servicio Portador de Larga Distancia	Incisos (a) del literal b) y (e) inciso (ii), (iii) del literal b) del Art. 6 Normas Básicas de Tratamiento	Art. 12 y 19 del RGIS	Preselección	Por la comisión de la infracción tipificada en los artículos 12º y 19º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones (por el incumplimiento de las Normas Básicas de Tratamiento de información Relativa al Proceso de Preselección de Concesionario del Servicio Portador de Larga Distancia		Grave			Multa	1										127-2002-GG	10.20	2002	3100.00	31620
42	42	00001-2002-GG-GFS/PAS	BELLSOUTH PERU S.A. (TELE 2000 S.A)	20302022806	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 28º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las publicadas y comunicadas al OSIPTEL.	Art. 28 RGIS	Art. 28 RGIS	Tarifas	Aplicación de tarifas mayores a las publicadas y comunicadas al OSIPTEL.		Muy Grave			AMONESTACIÓN	1										199-2002-GG	Amonestación	2002	3100.00	N.A.

43	43	00003-2002-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 21° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no permitio desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la	Art. 21 RGIS	Art. 21 RGIS	Obstrucción de acciones de supervisión	La empresa no permitio desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la supervisión del cumplimiento del marco normativo en materia de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.		Muy Grave			Multa	1											336-2002-GG 064-2002-CD	151.00	2002	3100.00	468100
44	44	00004-2002-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 21° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no permitio desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la	Art. 21 RGIS	Art. 21 RGIS	Obstrucción de acciones de supervisión	La empresa no permitio el desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la supervisión del cumplimiento del marco normativo en materia de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.		Muy Grave			Multa	1											335-2002-GG 065-2002-CD	151.00	2002	3100.00	468100
45	45	00005-2002-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 21° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no permitio desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la	Art. 21 RGIS	Art. 21 RGIS	Obstrucción de acciones de supervisión	La empresa no permitio el desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la supervisión del cumplimiento del marco normativo en materia de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.		Muy Grave			Multa	1											288-2002-GG 067-2002-CD	151.00	2002	3100.00	468100
46	46	00009-2002-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción relacionada con el incumplimiento del artículo 10° del Reglamento de Preselección del Convocatoria del Servicio Portador de Larga Distancia. Incorrecto encaminamiento de llamadas de larga distancia.	Art. 10 Reglamento de Preselección	Art. 10 Reglamento de Preselección	Preselección	Incorrecto encaminamiento de llamadas de larga distacia.		Grave			AMONESTACIÓN	1											365-2002-GG	Amonestación	2002	3100.00	N.A.
47	47	00010-2002-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por entrega de manera parcial e incompleta de información obligatoria dispuesta en el artículo 2° de la Resolución N° 105-2001-	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	Por entrega de manera parcial e incompleta de información obligatoria dispuesta en el artículo 2° de la Resolución N° 105-2001-GG/OSIPTEL		Grave			Multa	1											171-2002-GG 026-2003-CD	100.00	2002	3100.00	310000
48	48	00015-2002-GG-GFS/PAS	AT&T PERÚ S.A	20264695385	ACTIVO	Activo	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por la comisión de la infracción al artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones debido al incumplimiento del artículo	Art. 5 del Reglamento de Calidad de Servicio Portador bajo la Modalidad de	Art. 12 RGIS	Calidad de servicios	Por la comisión de la infracción al artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones debido al incumplimiento del artículo 6º del Reglamento de Calidad de Servicio Portador bajo la Modalidad de Arrendamiento de Circuitos aprobado por la Resolución Nº 027-2001-		Grave			Multa	1											390-2002-GG	5.00	2002	3100.00	15500
49	49	00017-2002-GG-GFS/PAS	LIMATEL S.A	20122750486	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por entrega parcial e incompleta de información.	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	Por entrega parcial e incompleta de información.		Grave			Multa	1											338-2002-GG 063-2003-CD	5.00	2002	3100.00	15500
50	49	00017-2002-GG-GFS/PAS	LIMATEL S.A	20122750486	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 33° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. Por incumplimiento de publicación de las tarifas (incumplimiento del Reglamento General de Tarifas).	Art. 33 RGIS	Art. 33 RGIS	Tarifas	Por incumplimiento de publicación de las tarifas (incumplimiento del Reglamento General de Tarifas).		Grave			Multa	1											338-2002-GG 063-2003-CD	20.40	2002	3100.00	63240
51	50	00020-2002-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el literal b) de la cláusula 8.01 del Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio Portador y Servicio Telefónico Local en el Departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. La empresa operadora incumplió con la obligación prevista en el literal b) de	Literal b) de la cláusula 8.01 del Contrato de Concesión	Literal b) de la cláusula 8.01 del Contrato de Concesión	Incumplimiento de contrato de concesión	La empresa incumplió la obligación prevista en el literal b) de la cláusula 8.01 del Contrato de Concesión para la prestación del Servicio Portador y Servicio Telefónico Local en la República del Perú-Parte I, sobre la continuidad del servicio de telefonía local en el área de concesión otorgada.		Grave			Condonación												337-2002-GG	N.A.	2002	N.A	N.A.
52	51	00008-2002-GG-GFS/PAS	AT&T PERÚ S.A	20264695385	ACTIVO	Activo	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora cumplió tardiamente con la obligación del plan mínimo de expansión (obligación contenida en el Anexo 1 del	Anexo 1 Contrato de Concesión	Art. 4 RGIS	Plan mínimo de expansión	Cumplimiento tardío de la obligación sobre el plan mínimo de expansión.		Muy Grave			Condonación												342-2002-GG	N.A.	2002	N.A	N.A.
53	52	00050-2001-GG-GFS/PAS	BOGA COMUNICACIONES S.A	20334621406	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 42° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió las normas estipuladas en las Resoluciones Nº 015-99-CD/OSIPTEL y Nº 15-2001-CD/OSIPTEL (obligación	Art. 35 CDU y Clausulas Generales de contratación.	Art. 42 RGIS	Incumplimiento mandato de Osiptel	por el incumplimiento de las normas estipuladas en las Resoluciones Nº 015-99-CD/OSIPTEL y Nº 15-2001-CD/OSIPTEL		Leve			Multa	1											394-2002-GG 047-2003-CD	0.50	2003	3100.00	1550
54	53	00045-2001-GG-GFS/PAS	MILLICOM PERU S.A	20431752205	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción del Art. 49 RGIS, por el incumplimiento del marco normativo en protección de los derechos de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.	Art. 19 Directiva de reclamos	Art. 49 RGIS	Directiva de reclamos	por el incumplimiento del marco normativo en protección de los derechos de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.		Grave			Multa	1											142-2003-GG 050-2003-CD	51.00	2003	3100.00	158100
55	54	00011-2001-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 28° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las publicadas y comunicadas al OSIPTEL.	Art. 28 RGIS	Art. 28 RGIS	Tarifas	Aplicación de tarifas mayores a las publicadas y comunicadas al OSIPTEL.		Muy Grave			Multa	1											181-2003-GG	59.20	2003	3100.00	183520
56	54	00011-2002-GG-GFS/PAS	EMP DE SERVICIO TV CABLE ANDAHULIAS	20214276241	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora cumplió tardiamente con la obligación del plan mínimo de expansión (obligación contenida en el Art. 6.02 de la	Art. 6 .02 Clausula del contrato de consesión	Art. 4 RGIS	Plan mínimo de expansión	Por el incumplimiento tardío de la obligación sobre el plan mínimo de expansión.		Muy Grave			Multa	1											156-2003-GG	2.85	2003	3100.00	8835
57	55	00020-2002-GG-GFS/PAS	TELEIMPACTO S.A	20374646606	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Incumplimiento de entrega de información obligatoria requerida para el plan general de fiscalización de aportes FITEL y OSIPTEL.	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria requerida para el plan general de fiscalización de aportes FITEL y OSIPTEL.		Grave			Multa	1											158-2003-GG	10.00	2003	3100.00	31000
58	56	00025-2002-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 33° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. Por no cumplir en comunicar ni publicar una promoción ofrecida en la ciudad de Lambayeque.	Art. 33 RGIS	Art. 33 RGIS	Información a Usuarios	Por no cumplir en comunicar ni publicar una promoción ofrecida en la ciudad de Lambayeque.		Grave			Multa	1											157-2003-GG 066-2003-CD	51.00	2003	3100.00	158100
59	57	00001-1997-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 47 del Reglamento Nº 001-96-CD/OSIPTEL. Negativa a la visita de inspección especial sobre exclusión de fallas que se presentan en la red por Trabajos de Mantenimiento y Mejora Tecnológica (TMMT) de acuerdo al Procedimiento de Supervisión y	Numeral 5.2 PSCCS	Art. 17 Resolución Nº 001-96-CD/OSIPTEL	Obstrucción de acciones de supervisión	Negativa a la visita de inspección especial sobre exclusión de fallas que se presentan en la red por Trabajos de Mantenimiento y Mejora Tecnológica (TMMT) de acuerdo al Procedimiento de Supervisión y Control de la Calidad de Servicios (PSCCS)		Grave			Multa	1											008-1997-GG 035-2004-CD	50.00	2004	3200.00	160000
60	58	00018-2002-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por el incumplimiento del Art. 6 del Reglamento de Calidad del Servicio Portador bajo la modalidad de Arrendamiento de Circuito (Res. 027-2001-	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Calidad de servicios	Por el incumplimiento del Art. 6 del Reglamento de Calidad del Servicio Portador bajo la modalidad de Arrendamiento de Circuito (Res. 027-2001-CD/OSIPTEL).		Grave			Multa	1											450-2002-GG 012-2004-CD	1.00	2004	3200.00	3200
61	59	00009-2003-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 40° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplimiento de la obligación de difundir en todas sus oficinas de atención al cliente sobre los requisitos de	Art. 12 Directiva de Reclamos	Art. 40 RGIS	Directiva de reclamos	Incumplimiento de la obligación de difundir en todas sus oficinas de atención al cliente sobre los requisitos de presentación de reclamos.		Grave			AMONESTACIÓN	1											164-2004-GG	Amonestación	2004	3200.00	N.A.
62	60	00004-2003-GG-GFS/PAS	MILLICOM PERU S.A	20431752205	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Por la entrega incompleta de información obligatoria.	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	Por la entrega incompleta de información obligatoria.		Grave			Multa	1											160-2004-GG 045-2004-CD	51.00	2004	3200.00	163200
63	61	00041-2003-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria.		Grave			AMONESTACIÓN	1											224-2004-GG	Amonestación	2004	3200.00	N.A.
64	62	00055-2003-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria.		Grave			AMONESTACIÓN	1											120-2004-GG	Amonestación	2004	3200.00	N.A.
65	63	00011-2003-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 29° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la entrega de constancias de reclamos, a la colocación de carteles en lugar visiblemente notoria por los	Art. 29 Directiva de Reclamos	Art. 49 RGIS	Directiva de reclamos	Incumplimiento a la entrega de constancias de reclamos, a la colocación de carteles en lugar visiblemente notoria por los usuarios y a la baja del servicio dentro del plazo establecido.		Grave			AMONESTACIÓN	1											427-2004-GG	Amonestación	2004	3200.00	N.A.
66	64	00056-2003-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° de las Normas sobre Facturación y Recaudación. Incumplimiento del plazo establecido para el envío de información sobre recaudación efectuada.	Literal b) arts. 4 Normas sobre Facturación y Recaudación para el	Art. 12 Normas sobre Facturación y Recaudación	Facturación	Incumplimiento del plazo establecido para el envío de información sobre recaudación efectuada.		Grave			AMONESTACIÓN	1											172-2005-GG	Amonestación	2005	3300.00	N.A.
67	64	00056-2003-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 53 TUO Normas de Interconexión. La empresa operadora incumplio con el plazo establecido para el pago a CONVERGIA de lo recaudado.	Art. 53 TUO Normas de Interconexión	Art. 53 TUO Normas de Interconexión	Interconexión	Incumplimiento del plazo establecido para el pago a CONVERGIA de lo recaudado		Grave			AMONESTACIÓN	1											172-2005-GG	Amonestación	2005	3300.00	N.A.
68	65	00001-2004-GG-GPR/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Entrega de información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Entrega de información inexacta.		Grave			AMONESTACIÓN	1											128-2005-GG	Amonestación	2005	3300.00	N.A.
69	65	00001-2004-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 21° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora obstruyó las acciones de supervisión del OSIPTEL	Art. 21 RGIS	Art. 21 RGIS	Obstrucción de acciones de supervisión	Obstruir acciones de supervisión del OSIPTEL.		Muy Grave			Multa	1											089-2005-GG 035-2005-CD	151.00	2005	3300.00	498300
70	65	00001-2004-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Entrega parcial e incompleta de información obligatoria.	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	Entrega parcial e incompleta de información obligatoria.		Grave			Multa	1											089-2005-GG 035-2005-CD	51.00	2005	3300.00	168300
71	65	00001-2004-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 30° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con comunicar al OSIPTEL en forma previa a su aplicación las tarifas a cobrar.	Art. 30 RGIS	Art. 30 RGIS	Tarifas	Incumplimiento de comunicar al OSIPTEL en forma previa a su aplicación las tarifas a cobrar.		Grave			Multa	1											089-2005-GG 035-2005-CD	51.00	2005	3300.00	168300
72	65	00001-2004-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 33° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. Incumplimiento de publicar las tarifas al público usuario.	Art. 33 RGIS	Art. 33 RGIS	Información a Usuarios	Incumplimiento de publicar las tarifas al público usuario.		Grave			Multa	1											089-2005-GG 035-2005-CD	51.00	2005	3300.00	168300
73	65	00001-2004-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción relacionada con el incumplimiento del artículo 103° del Reglamento General del OSIPTEL. Por presentar información falsa en acción de supervisión	Art. 103 Reglamento General del OSIPTEL	Art. 103 Reglamento General del OSIPTEL	Información falsa	Por presentar información falsa en acción de supervisión		Grave			Multa	1											089-2005-GG 035-2005-CD	51.00	2005	3300.00	168300
74	66	00002-2005-GG-GPR/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A. (antes COMUNICACIONES MÓVILES DEL PERÚ S.A.)	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción relacionada con el incumplimiento del Art. 7 Resolución Nº 085-2004-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con presentar la Oferta Básica de Interconexión en los plazos establecidos.	Art. 7 Resolución Nº 085-2004-CD/OSIPTEL	Art. 7 Resolución Nº 085-2004-CD/OSIPTEL	Interconexión	No cumplió con presentar la Oferta Básica de Interconexión en los plazos establecidos.		Grave			AMONESTACIÓN	1											361-2005-GG	Amonestación	2005	3300.00	N.A.
75	67	00001-2005-GG-GPR/PAS	AT&T PERÚ S.A	20264695385	ACTIVO	Activo	Por la comisión de infracción relacionada con el incumplimiento del Art. 7 Resolución Nº 085-2004-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con presentar la Oferta Básica de Interconexión en los plazos establecidos.	Art. 7 Resolución Nº 085-2004-CD/OSIPTEL	Art. 7 Resolución Nº 085-2004-CD/OSIPTEL	Interconexión	No cumplió con presentar la Oferta Básica de Interconexión en los plazos establecidos.		Grave			AMONESTACIÓN	1											360-2005-GG	Amonestación	2005	3300.00	N.A.
76	68	00047-2003-GG-GFS/PAS	ROBERTO CASTELO LA MADRID	10209680131	SUSPENSION TEMPORAL	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Por incumplimiento en la entrega de información.	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Por incumplimiento en la entrega de información.		Grave			Multa	1		S/. 2005.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A					309-2006-GG	S/. 2005.00	2006	N.A.	2005
77	69	00015-2004-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el artículo 7 Resolución Nº 026-2003-CD/OSIPTEL. La empresa operadora condicionó las migraciones al pago de montos.	Art. 7 Resolución Nº 026-2003-CD/OSIPTEL	Art. 7 Resolución Nº 026-2003-CD/OSIPTEL	Condicionamiento usuarios	Condicionamiento al pago para migraciones.		Grave			AMONESTACIÓN	1											028-2006-GG	Amonestación	2006	3400.00	N.A.
78	70	00004-2005-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por la entrega de información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Por la entrega de información inexacta.		Grave			Multa	1											225-2006-GG 072-2006-CD	51.00	2006	3400.00	173400
79	71	00009-2005-GG-GFS/PAS	HUASCARAN TELECOM S.A.C	20505330260	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.Por no ofrecer contratos a plazo indeterminado	Art. 9 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Procedimiento de contratación	Por no ofrecer contratos a plazo indeterminado		Leve			Multa	1											027-2006-GG	0.50	2006	3400.00	1700
80	72	00011-2005-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 28° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las publicadas y comunicadas al OSIPTEL.	Art. 28 RGIS	Art. 28 RGIS	Tarifas	Aplicación de tarifas mayores a las publicadas y comunicadas al OSIPTEL.		Grave			Condonación		371-2006-GG	65.00									371-2006-GG	65.00	2006	3400.00	221000
81	73	00004-2005-GG-GPR/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Entrega de información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Entrega de información inexacta.		Grave			AMONESTACIÓN	1											368-2006-GG	Amonestación	2006	3400.00	N.A.
82	74	00020-2005-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Entrega de información inexacta.	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información inexacta	Entrega de información inexacta.		Grave			AMONESTACIÓN	1											419-2006-GG	Amonestación	2006	3400.00	N.A.
83	75	00031-2002-GG-GFS/PAS	PEDRO NICACIO SÁNCHEZ GALIANO	10094321366	BAJA DEFINITIVA	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con el Plan Mínimo de Expansión y por no informar sobre la interrupción del servicio.	Art. 4 RGIS	Art. 4 RGIS	Plan mínimo de expansión	Por incumplimiento del Plan Mínimo de Expansión y por no informar sobre la interrupción del servicio.		Muy Grave y Grave			Multa	1		202.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A				611-2007-GG	202.00	2007	3450.00	696900
84	76	00021-2005-GG-GFS/PAS	TV CABLE OLCARIN S.R.L	20466842171	BAJA DE OFICIO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 55° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la medida correctiva impuesta por Resolución N° 142-2005-GG/OSIPTEL (obligación	Art. 55 RGIS	Art. 55 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	Por incumplimiento de medida correctiva impuesta con Resolución Nº 142-2005-GG/ OSIPTEL.		Muy Grave			Multa	1											091-2007-GG 388-2007-GG	N.A.	2007	3450.00	N.A.
85	77	00001-2006-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.Por no haber reactivado el servicio como máximo hasta el segundo día hábil siguiente de efectuado el pago de la totalidad de la suma	Art. 55 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Reconexión del servicio	Por no haber reactivado el servicio como máximo hasta el segundo día hábil siguiente de efectuado el pago de la totalidad de la suma adeudada o de presentado el reclamo respectivo		Leve			Multa	1											092-2007-GG 029-2007-CD	50.00	2007	3450.00	172500

86	78	00018-2006-GG-GFS/PAS	FULL TV S.A	20215275214	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Art. 2 Resol. N° 416-2003-GG /OSIPTEL	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria.		Grave			Multa	1									201-2007-GG 272-2007-GG 516-2007-GG	1.60	2007	3450.00	5520
87	79	00012-2005-GG-GFS/PAS	FULL TV S.A	20215275214	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por incumplimiento de medida correctiva impuesta mediante Resolución Nº 535-2006-GG/OSIPTEL y haber incurrido en la infracción	Resolución Nº 535-2006-GG/OSIPTEL y art. 12 RGIS	Art. 12 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	Por incumplimiento de medida correctiva impuesta mediante Resolución Nº 535-2004-GG/OSIPTEL y haber incurrido en la infracción tipificada por el artículo 12º del RGIS, toda vez que no cumplió con remitir la información solicitada mediante carta Nº C-469-GFS/2005.		Grave			Multa	1									690-2007-GG 199-2007-GG 940-2007-CD 385-2007-GG	N.A.	2007	3450.00	N.A.
88	80	00015-2007-GG-GFS/PAS	CASAGRANDE TELEVISIÓN S.A.C.	20133523058	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° de la Resolución N° 143-2005-GG/OSIPTEL. Por incumplimiento de Medida Correctiva referida a disposiciones de las Condiciones de Uso.	Art. 4 Resol. N° 143-2005-GG/OSIPTEL	Art. 4 Resol. N° 143-2005-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	Por incumplimiento de Medida Correctiva referida a disposiciones de las Condiciones de Uso.		Leve			Multa	1		S/ 23,395.70	N.A	N.A	N.A	N.A				453-2007-GG	S/. 23,395.70	2007	N.A.	23,395.70
89	80	00015-2006-GG-GFS/PAS	OPERADORA SATELITAL ANDINA S.A.C.	20427562653	BAJA DE OFICIO	BAJA DE OFICIO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° de la Resol. Nº 121-2004-GG/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la medida correctiva al no ofrecer contratos a plazo indeterminado alternativas a los contratos a plazo forzoso.	Art. 3 Resol. Nº 121-2004-GG/OSIPTEL	Art. 3 Resol. Nº 121-2004-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	Por incumplimiento de Medida Correctiva, al no ofrecer contratos a plazo indeterminado alternativas a los contratos a plazo forzoso.		Grave			Multa	1		S/. 38,780.00	N.A	N.A	N.A	N.A				349-2007-GG	S/. 38,780.00	2007	N.A.	38,780.00
90	81	00002-2003-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con el Plan Mínimo de Expansión (obligación establecida en el Art. 6.02 Cláusula del Contrato de	Art. 6 .02 Clausula del contrato de concesión	Art. 4 RGIS	Plan mínimo de expansión	Por no cumplir con el Plan Mínimo de Expansión.		Muy Grave			Multa	1									209-2007-GG 041-2007-CD	N.A.	2007	N.A.	N.A.
91	82	00007-2006-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del Artículo 11° Reglamento de Continuidad. La empresa operadora incumplió el deber de continuidad, por mantener la condición de "fuera de servicio" por más de treinta (30) días permitidos, durante el año 2005 respecto de doscientos veintiocuatro (224) localidades.	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	Por el incumplimiento del deber de continuidad, por mantener la condición de "fuera de servicio" por más de treinta (30) días permitidos, durante el año 2005 respecto de doscientos veintiocuatro (224) localidades .		Leve			AMONESTACIÓN	1									329-2007-GG	Amonestación	2007	3450.00	N.A.
92	83	00028-2002-GG-GFS/PAS	PERÚ CABLE S.A.C	20323792578	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con el Plan Mínimo de Expansión y en la comunicación del cese de la prestación del servicio	Art. 4 RGIS	Art. 4 RGIS	Plan mínimo de expansión	Por incumplimiento del Plan Mínimo de Expansión y en la comunicación del cese de la prestación del servicio.		Muy Grave			Multa	1		S/. 23,395.70	N.A	N.A	N.A	N.A				097-2008-GG	S/. 23,395.70	2008	N.A.	S/. 23,395.70
93	83	00028-2002-GG-GFS/PAS	PERÚ CABLE S.A.C	20323792578	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 8° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con informar la interrupción del servicio.	Art. 8 RGIS	Art. 8 RGIS	Entrega de información	Por omitir informar al OSIPTEL sobre la interrupción del servicio, de acuerdo a las normas establecidas o disposiciones contractuales correspondientes.		grave			Multa	1									097-2008-GG	S1.00	2008	3500.00	178500
94	84	00024-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. Art. 51 Reglamento de Preselección. La empresa operadora incumplió con la remisión oportuna de Cartas Compromiso de preselección.	Art. 32 Reglamento de Preselección	Art. 51 Reglamento de Preselección	Preselección	Por incumplimiento en la remisión oportuna de Cartas Compromiso de preselección.		Leve			Multa	1									445-2007-GG 085-2008-GG 852-2008-PD	S0.00	2008	3500.00	175000
95	85	00025-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 51 Reglamento de Preselección. La empresa operadora incumplió en la programación oportuna de la preselección en líneas cerradas.	Art. 32 Reglamento de Preselección	Art. 51 Reglamento de Preselección	Preselección	Por incumplimiento en la programación oportuna de la preselección en líneas cerradas.		Leve			Multa	1									066-2008-GG 135-2008-GG 010-2008-CD	S0.00	2008	3500.00	175000
96	86	00027-2007-GG-GFS/PAS	TELMEX	20264695385	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Por remitir información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Por remitir información inexacta.		Grave			Multa	1									043-2008-GG 059-2008-PD	S1.00	2008	3500.00	178500
97	86	00027-2007-GG-GFS/PAS	TELMEX	20264695385	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.Por no contener los teléfonos públicos la información mínima requerida por el artículo 85º de las Condiciones de Uso.	Art. 85 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	Por no contener los teléfonos públicos la información mínima requerida por el artículo 85º de las Condiciones de Uso.		Leve			AMONESTACIÓN	1									043-2008-GG 059-2008-PD	Amonestación	2008	3500.00	N.A.
98	87	00021-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa operadora incumplió con brindar información clara, veraz, detallada y precisa sobre diversas opciones de planes tarifarios al segundo.	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	Por incumplimiento en brindar información clara, veraz, detallada y precisa sobre diversas opciones de planes tarifarios al segundo.		Grave			Multa	1									096-2008-GG 159-2008-GG 011-2008-CD	s100.00	2008	3500.00	350000
99	88	00013-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 49 Reglamento de Preselección. La empresa operadora no puso a disposición de los nuevos abonados la lista de operadoras de LD y la carta de preselección.	Art. 49 Reglamento de Preselección	Art. 49 Reglamento de Preselección	Preselección	La empresa operadora no puso a disposición de los nuevos abonados la lista de operadoras de LD y la carta de preselección.		Grave			Multa	1									413-2007-GG 560-2007-GG 035-2008-PD	120.00	2008	3500.00	420000
100	89	00034-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en la Tercera Disposición Complementaria de las Reglas para la Eliminación de la Preselección por defecto. La empresa operadora bloqueó la salida de Larga Distancia a través del "0" y el "00"	Art. 4 Reglas para la eliminación de la Preselección por defecto.	Tercera Disposición Complementaria de las Reglas para la Eliminación de la Preselección por	Preselección	Por haber bloqueado la salida de Larga Distancia a través del "0" y el "00"		Muy Grave			Multa	1									198-2008-GG 300-2008-GG 033-2008-CD	151.00	2008	3500.00	529500
101	89	00034-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 51 Reglamento de Preselección. La empresa operadora no programar la salida de larga distancia a través del operador preseleccionado	Art. 32 Reglamento de Preselección	Art. 51 Reglamento de Preselección	Preselección	No programar la salida de larga distancia a través del operador preseleccionado		Grave			Multa	1									198-2008-GG 300-2008-GG 033-2008-CD	25.00	2008	3500.00	87500
102	90	00030-2007-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con el deber de continuidad como condición esencial de la concesión.	Art. 4 RGIS	Art. 4 RGIS	Continuidad del servicio	Por incumplimiento del deber de continuidad- condición esencial de la concesion.		Muy Grave			Multa	1									581-2007-GG 032-2008-PD	315.00	2008	3500.00	1102500
103	91	00043-2007-GG-GFS/PAS	JULIO CESAR SILVA REINA	10334090766	BAJA DE OFICIO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por remitir información inexacta relacionada con el cumplimiento del PME.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Por remitir información inexacta relacionada con el cumplimiento del PME.		Grave			Multa	1									328-2008-GG 034-2008-CD	N.A.	2008	3500.00	N.A.
104	91	00043-2007-GG-GFS/PAS	JULIO CESAR SILVA REINA	10334090766	BAJA DE OFICIO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 8° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con informar la interrupción del servicio.	Art. 8 RGIS	Art. 8 RGIS	Entrega de información	Por omitir informar al OSIPTEL sobre la interrupción del servicio, de acuerdo a las normas establecidas o disposiciones contractuales correspondientes.		Grave			AMONESTACIÓN	1									328-2008-GG	Amonestación	2008	3500.00	N.A.
105	91	00043-2007-GG-GFS/PAS	JULIO CESAR SILVA REINA	10334090766	BAJA DE OFICIO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria.		Grave			AMONESTACIÓN	1									328-2008-GG	Amonestación	2008	3500.00	N.A.
106	92	00001-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa operadora no cumplió con incluir como mínimo a la totalidad de abonados en la guía telefónica impresa.(obligación contenida en el Artículo 78° del CDU)	Art. 78 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Guía telefónica	La empresa no cumplió con incluir como mínimo a la totalidad de abonados en la guía telefónica impresa.		Grave			Multa	1									329-2008-GG 412-2008-GG 001-2009-CD	S1.00	2009	3550.00	181050
107	93	00038-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Reglamento de Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa no cumplió con la obligación de prestar el servicio de manera	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con la obligación de prestar el servicio de manera continua e ininterrumpida.		Leve			Multa	1									390-2008-GG 532-2008-GG 010-2009-CD	30.00	2009	3550.00	106500
108	94	00005-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no brindó información veraz y precisa a los abonados que solicitaron información necesaria para tramitar baja o cancelación del servicio	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	la empresa no brindó información veraz y precisa a los abonados que solicitaron información necesaria para tramitar baja o cancelación del servicio		Grave			Multa	1									459-2008-GG 016-2009-GG 015-2008-CD	130.00	2009	3550.00	461500
109	95	00036-2007-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no brindó información veraz y precisa a los abonados que solicitaron información necesaria para tramitar baja o cancelación del servicio	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	la empresa no brindó información veraz y precisa a los abonados que solicitaron información necesaria para tramitar baja o cancelación del servicio		Grave			Multa	1									458-2008-GG 023-2009-GG 016-2009-CD	130.00	2009	3550.00	461500
110	96	00061-2003-GG-GFS/PAS	NORTEK COMMUNICATIONS S.A.C	20417951408	BAJA DE OFICIO	BAJA DE OFICIO	Por la comisión de infracción relacionada con el incumplimiento del Art. 83 TUO Normas de Interconexión. La empresa operadora interrumpió o suspendió un enlace de interconexión que une su red con la de otra empresa operadora.	Art. 83 TUO Normas de Interconexión	Art. 83 TUO Normas de Interconexión	Interconexión	Por interrumpir o suspender un enlace de interconexión que une su red con la de otra empresa operadora.		Grave			Multa	1									034-2009-GG	S1.00	2009	3550.00	181050
111	97	00017-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 14 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Normas de interconexión, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 043-2003-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con la obligación de interconexión	Art. 14 Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión	Art. 14 Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión	Interconexión	La empresa incumplió el artículo 37-B del TUO de Interconexión.		Grave			AMONESTACIÓN	1									035-2009-GG 026-2009-CD	Amonestación	2009	3550.00	N.A.
112	98	00009-2008-GG-GFS/PAS	ANTENAS CABLE VISIÓN SATELITE S.A	20292145901	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 62° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL.Por no acreditar cumplimiento de Medida Correctiva, específicamente, por no acreditar que cumple con informar a sus usuarios de	Art. 2 Resol. N° 025-2006-GG/OSIPTEL	Art. 62 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	Por no acreditar cumplimiento de Medida Correctiva, específicamente, por no acreditar que cumple con informar a sus usuarios de los medios probatorios que pueden actuarse para la solución de reclamos.		Grave			Multa	1									372-2009-GG 373-2009-GG 074-2009-CD	S1.00	2009	3550.00	181050
113	98	00009-2008-GG-GFS/PAS	ANTENAS CABLE VISIÓN SATELITE S.A	20292145901	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 62° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la medida correctiva impuesta en el Art. 1 Resol. N° 101-2007-GG/OSIPTEL.	Art. 1 Resol. N° 025-2006-GG/OSIPTEL	Art. 62 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	Por incumplimiento del numeral 2 del artículo 1° de la citada Resolución.		Grave			AMONESTACIÓN	1									372-2009-GG 373-2009-GG 074-2009-CD	Amonestación	2009	3550.00	N.A.
114	99	00014-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en la Tercera Disposición Complementaria de las Reglas para la Eliminación de la Preselección por defecto. La empresa operadora bloqueó al sistema de llamada por llamada (obligación establecida en el Art. 4 Reglas para la eliminación de la	Art. 4 Reglas para la eliminación de la Preselección por defecto.	Tercera Disposición Complementaria de las Reglas para la Eliminación de la Preselección por	Preselección	La empresa realizo bloqueo al sistema de llamada por llamada.		Muy Grave			Multa	1									045-2009-GG 169-2009-GG 041-2009-CD	151.00	2009	3550.00	536050
115	100	00022-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no brindó información clara, veraz, detallada y precisa a las personas para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informada en la contratación de los servicios públicos.	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no brindo información clara, veraz, detallada y precisa a las personas para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informada en la contratación de los servicios públicos.		Grave			Multa	1									039-2009-GG 138-2009-GG 027-2009-CD	85.00	2009	3550.00	301750
116	101	00017-2008-GG-GFS/PAS	TELMEX	20264695385	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 62° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa incumplió la Medida Correctiva, por no reactivar el servicio como máximo hasta el segundo día hábil siguiente de efectuado el	Art. 1 Resol. N° 075-2006-GG/OSIPTEL	Art. 62 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	La empresa incumplió la Medida Correctiva, por no reactivar el servicio como máximo hasta el segundo día hábil siguiente de efectuado el pago correspondiente o de presentado el reclamo respectivo.		Leve			Multa	1									098-2009-GG 200-2009-GG 050-2009-CD	20.00	2009	3550.00	71000
117	102	00001-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria.		Grave			AMONESTACIÓN	1									116-2008-GG 218-2009-GG 045-2009-CD	Amonestación	2009	3550.00	N.A.
118	103	00012-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 6 Reglamento de Preselección. La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la información referida a la relación de centrales, incluido el número de serie y el número de líneas en servicio por central que no tendrán facilidades de preselección,	Art. 6 Reglamento de Preselección	Art. 6 Reglamento de Preselección	Preselección	Por no remitir al OSIPTEL la información referida a la relación de centrales, incluido el número de serie y el número de líneas en servicio por central que no tendrán facilidades de preselección, adjuntando el sustento correspondiente.		Grave			Multa	1									135-2009-GG 237-2009-GG 064-2009-CD	S1.00	2009	3550.00	181050
119	104	00020-2008-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por remitir información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Por remitir información inexacta.		Grave			Multa	1									259-2009-GG 057-2009-CD	S1.00	2009	3550.00	181050
120	105	00021-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa remitió información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa remitió información inexacta.		Grave			Multa	1									105-2009-GG 216-2009-GG 056-2009-CD	S1.00	2009	3550.00	181050
121	106	00006-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa entregó información parcial o incompleta	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	La empresa entregó información parcial o incompleta		Grave			Multa	1									253-2009-GG 346-2009-GG 073-2009-CD	75.00	2009	3550.00	266250
122	107	00015-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 62° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa incumplió medida correctiva y no cumplió con la obligación de reportar las interrupciones masivas dentro del plazo	Art. 35 CDU y art. 3 Resol. 315-2007-GG/OSIPTEL	Art. 62 RGIS	Continuidad del servicio	la empresa incumplió medida correctiva y no cumplió con la obligación de reportar las interrupciones masivas dentro del plazo establecido.		Leve			AMONESTACIÓN	1									269-2009-GG 365-2009-GG	Amonestación	2009	3550.00	N.A.
123	108	00023-2007-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 62° del reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa no implantó un procedimiento para bloquear el IMEI que sólo exija los requisitos destinados a determinar la procedencia	Art. 3 Resol. N° 336-2006-GG/OSIPTEL	Art. 42 RGIS	Bloqueo de líneas	La empresa no implantó un procedimiento para bloquear el IMEI que sólo exija los requisitos destinados a determinar la procedencia legal de su adquisición o la condición de usuario o abonado del servicio, de quien reporta el hecho; (ii) no haber cumplido con ejecutar el bloqueo de terminales de manera inmediata; y		Muy Grave			Multa	1									365-2009-GG 346-2009-GG 094-2009-PD	151.00	2009	3550.00	536050
124	109	00022-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL. La empresa suspendió indebidamente 24 servicios telefónicos desde el 13/04/2007 al 13/05/2007	Art. 51 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Suspensión de servicio	La empresa suspendió indebidamente 24 servicios telefónicos desde el 13/04/2007 al 13/05/2007		Leve			Multa	1									351-2009-GG 348-2009-GG 092-2009-PD	15.00	2009	3550.00	53250
125	109	00022-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 54° del reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa transgredió lo dispuesto en el literal g) del artículo Primero de la Norma que establece el procedimiento que aplicarán las	Art. 54 RGIS	Art. 54 RGIS	Suspensión de servicio	la empresa transgredió lo dispuesto en el literal g) del artículo Primero de la Norma que establece el procedimiento que aplicarán las empresas operadoras para la suspensión cautelar y el corte definitivo por uso indebido de los servicios público		Leve			AMONESTACIÓN	1									351-2009-GG 348-2009-GG 092-2009-PD	Amonestación	2009	3550.00	N.A.
126	110	00011-2008-GG-GFS/PAS	TIEMERI COMUNICACIONES S.A.C	20507074317	BAJA DE OFICIO	NO HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 62° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la medida correctiva impuesta en el Art. 1 Resol. Nº 101-2007-GG/OSIPTEL.	Art. 1 Resol. Nº 101-2007-GG/OSIPTEL	Art. 62 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	La empresa no cumplió con remitir de forma obligatoria la información relacionada con el cumplimiento de su Plan Mínimo de Expansión.		Grave			Multa	1									476-2009-GG	S1.00	2009	3550.00	181050
127	111	00004-2009-GG-GFS/PAS	NEKTEL DEL PERÚ S.A.	20375738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL. La empresa no actualizó el servicio de información de guía telefónica en su página web.	Art. 77 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Guía telefónica	La empresa no actualizó el servicio de información de guía telefónica en su página web.		Leve			AMONESTACIÓN	1									436-2009-GG	Amonestación	2009	3550.00	N.A.
128	112	00030-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no brindó información clara, veraz, detallada y precisa a las personas para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informada en la contratación de los servicios.	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no brindó información clara, veraz, detallada y precisa a las personas para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informada en la contratación de los servicios.		Grave			Multa	1									341-2009-GG 451-2009-GG 004-2010-CD	130.00	2010	3600.00	468000

129	113	00061-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. Incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	Incumplimiento de entrega de información obligatoria.		Grave			Multa	1													049-2009-GG 041-2010-GG 043-2010-PD	S1.00	2010	3600.00	183600
130	113	00061-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora remitio información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	la empresa operadora remitio información inexacta.		Grave			Multa	1													049-2009-GG 041-2010-GG 043-2010-PD	S1.00	2010	3600.00	183600
131	114	00001-2009-GG-GPR/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 37-B TUO Normas de Interconexión. La empresa operadora no habilitó el código de acceso 0-800-800-02 asignado a NETLINE, dentro del plazo establecido en el Contrato de Interconexión.	Art. 37-B TUO Normas de Interconexión	Art. 37-B TUO Normas de Interconexión	Interconexión	La empresa operadora no habilitó el código de acceso 0-800-800-02 asignado a NETLINE, dentro del plazo establecido en el Contrato de Interconexión.		Grave			Multa	1													022-2010-GG 103-2010-GG 148-2010-CD	S1.00	2010	3600.00	270000
132	115	00007-2009-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°136-2003-CD/OSIPTEL. La empresa no actualizó el servicio de información de guía telefónica en su página web.	Art. 77 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Guía telefónica	La empresa no actualizó el servicio de información de guía telefónica en su página web.		Leve			AMONESTACIÓN	1													028-2010-GG	Amonestación	2010	3600.00	N.A.
133	116	00014-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 62° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la medida correctiva impuesta en el numeral 1 del Art. 1 Resolución N° 059-2005-GG/OSIPTEL.	Numeral 1 del Art. 1 Resolución Nº 059-2005-GG/OSIPTEL	Art. 62 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	La empresa incumplió Medida Correctiva que ordenaba la no aplicación de cobro alguno por conceptos relacionados con el servicio, durante la suspensión del mismo.		Grave			Multa	1													214-2010-GG 314-2010-GG 149-2010-CD	S0.00	2010	3600.00	324000
134	117	00013-2009-GG-GFS/PAS	OPERADORA SATELITAL ANDINA S.A.C.	20437562653	BAJA DE OFICIO	BAJA DE OFICIO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 42° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la medida correctiva impuesta en los numerales 2.1& y 8 del artículo 1 de la resolución N° 054-2006-GG/OSIPTEL	Numerales 2.1& y 8 del artículo 1 de la resolución N° 054-2006-GG/OSIPTEL	Art. 42 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	Por incumplimiento de los numerales 2.1& y 8 del artículo 1 de la resolución N° 054-2006-GG/OSIPTEL		Grave			Multa	1													107-2010-GG	S1.00	2010	3600.00	183600
135	117	00013-2009-GG-GFS/PAS	OPERADORA SATELITAL ANDINA S.A.C.	20437562653	BAJA DE OFICIO	BAJA DE OFICIO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 42° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no acreditó el cumplimiento de la medida correctiva impuesta mediante Art. 2 Resol. N° 054-2006-	Art. 2 Resol. N° 054-2006-GG/OSIPTEL	Art. 42 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	Por incumplimiento del artículo 2 de la resolución N° 054-2006-GG/OSIPTEL		Grave			Multa	1													107-2010-GG	S1.00	2010	3600.00	183600
136	118	00022-2009-GG-GFS/PAS	LAT PERÚ S.A.C.	20503021561	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 8° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. Por incumplir con comunicar con una anticipación de 15 días calendario la interrupción del servicio.	Art. 8 RGIS	Art. 8 RGIS	entrega de información	Por incumplir con comunicar con una anticipación de 15 días calendario la interrupción del servicio.		Grave			Multa	1													213-2010-GG	S1.00	2010	3600.00	183600
137	119	00010-2009-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. Por no permitir la presentación de solicitudes de resolución o terminación del contrato de abonado y la presentación de reclamos; e incumplimiento de la obligación de brindar información veraz y de no condicionar la resolución del	Art. 6, 33 y 58 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Resolución de Contratos	Por no permitir la presentación de solicitudes de resolución o terminación del contrato de abonado y la presentación de reclamos; e incumplimiento de la obligación de brindar información veraz y de no condicionar la resolución del contrato a la cancelación de deuda s/o pago alguno.		Grave			Multa	1													384-2010-GG 163-2010-CD	S30.00	2010	3600.00	468000
138	120	00023-2008-GG-GFS/PAS	TELECABLE SIGLO XXI S.A.A	20100177983	BAJA DE OFICIO	BAJA DE OFICIO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4a° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no acreditó el cumplimiento de la medida correctiva impuesta mediante Art. 2 Resol. N° 483-2005-GG-/OSIPTEL	Art. 2 Resol. N° 483-2005-GG-/OSIPTEL	Art. 42 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora no acreditó cumplimiento de medida correctiva		Grave			Multa	1													385-2010-GG 157-2010-CD	S1.00	2010	3600.00	183600
139	121	00008-2009-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción relacionada con el incumplimiento del Artículo 41° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las establecidas por la Resolución Nº 008-2008-PD/OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	Por aplicar tarifas mayores a las establecidas por la Resolución Nº 008-2008-PD/OSIPTEL.		Grave			Multa	1													386-2010-GG 115-2010-GG 020-2011-CD	S5.00	2011	3600.00	270000
140	122	00016-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del Art. 49° del Reglamento de Preselección. La empresa operadora incumplió con el encaminamiento de llamadas a través de la red del concesionario preseleccionado.	Art. 10 Reglamento de Preselección y art. 1 de la Resolución N° 363-2005-GG/OSIPTEL	Art. 49 Reglamento de Preselección	preselección	Por incumplimiento en el encaminamiento de llamadas a través de la red del concesionario preseleccionado.		Grave			Multa	1													403-2007-GG 138-2007-GG 015-2008-PD 022-2011-CD	S20.00	2011	3600.00	432000
141	123	00018-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Por haber entregado información solicitada en calidad de obligatoria, en forma parcial e incompleta.	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	Por haber entregado información solicitada en calidad de obligatoria, en forma parcial e incompleta.		Grave			Multa	1													495-2010-GG 035-2011-GG 046-2011-CD	S5.00	2011	3600.00	270000
142	124	00022-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°136-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. Por no	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	Por no haber cumplido con brindar el servicio de forma ininterrumpida		Leve			Multa	1													502-2010-GG 052-2011-GG 047-2011-CD	S5.00	2011	3600.00	90000
143	125	00007-2010-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 44° del Reglamento de Interconexión y el Numeral 20 del Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión. La empresa operadora cursó tráfico telefónico de interconexión a través de otro operador, sin contar con el respectivo contrato de interconexión aprobado por el regulador o un	Art. 44 TUO - Reglamento de Interconexión	Numeral 20 del Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión	Interconexión	La empresa operadora cursó tráfico telefónico de interconexión a través de otro operador, sin contar con el respectivo contrato de interconexión aprobado por el regulador o un mandato de interconexión.		Muy Grave			Multa	1													513-2010-GG 023-2011-CD	S51.00	2011	3600.00	549600
144	126	00011-2010-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Entrega de información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Entrega de información inexacta.		Grave			Multa	1													098-2011-GG 081-2011-CD	S0.00	2011	3600.00	324000
145	127	00022-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 11° Reglamento de Continuidad. Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la misma norma, al haberse detectado la condición de localidad fuera de servicio por más de treinta (30)	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la misma norma, al haberse detectado la condición de localidad fuera de servicio por más de treinta (30) días en un total de 90 localidades. (PERIODO 2008)		Leve			Multa	90													005-2011-GG 270-2011-GG 107-2011-CD 124-2011-CD	S70.00	2011	3600.00	972000
146	127	00022-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 11° Reglamento de Continuidad. La empresa operadora remitió documentos para excluir las interrupciones ocurridas durante el periodo de evaluación 2008 (de enero a diciembre) fuera de plazo, así como respecto a la obligación de remitir el informe de	Art. 7 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	Al haber remitido los documentos para excluir las interrupciones ocurridas durante el periodo de evaluación 2008 (de enero a diciembre) fuera de plazo, así como respecto a la obligación de remitir el informe de ocurrencias.		Grave			Multa	1													005-2011-GG 270-2011-GG 107-2011-CD 124-2011-CD	S0.00	2011	3600.00	252000
147	127	00022-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 11° Reglamento de Continuidad. La empresa operadora remitió el informe de tráfico correspondiente al mes de octubre de 2008 fuera de plazo, así como respecto a la obligación de remitir el informe de tráfico por cada teléfono	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	Al haber remitido el informe de tráfico correspondiente al mes de octubre de 2008 fuera de plazo, así como respecto a la obligación de remitir el informe de tráfico por cada teléfono público		Grave			Multa	1													005-2011-GG 270-2011-GG 107-2011-CD 124-2011-CD	S0.00	2011	3600.00	216000
148	128	00017-2010-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa entregó información solicitada como obligatoria, en forma parcial e incompleta.	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	La empresa entregó información solicitada como obligatoria, en forma parcial e incompleta.		Grave			AMONESTACIÓN	1													326-2011-GG	Amonestación	2011	3600.00	N.A.
149	129	00008-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción en el Artículo 3 del Anexo 5 de CDU. Por no haber brindado a ciertos abonados información veraz y precisa para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informados a través del servicio de consulta de titularidad s/a SMS al número 300	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	Por no haber brindado a ciertos abonados información veraz y precisa para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informados a través del servicio de consulta de titularidad s/a SMS al número 300		Grave			Multa	1													217-2011-GG 328-2011-GG 130-2011-CD	S0.00	2011	3600.00	288000
150	129	00008-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Numeral 9 del Anexo 2 del Título VI del Reglamento de Portabilidad. La empresa operadora no permitió al ABDCP el acceso a información veraz respecto de la información proporcionada por abonados de la empresa.	Art. 12 Reglamento de Portabilidad	Numeral 9 del Anexo 2 del Título VI del Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	Por no haber permitido al ABDCP el acceso a información veraz respecto de la información proporcionada por abonados de la empresa.		Leve			Multa	1													217-2011-GG 328-2011-GG 130-2011-CD	S5.00	2011	3600.00	54000
151	130	00004-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Numeral 1 del Anexo 2 del Título VI del Reglamento de Portabilidad. La empresa operadora no permitió al ABDCP el acceso a información veraz respecto de la información proporcionada por abonados de la empresa. Por no haberse sometido a los términos contenidos en el contrato "Infointernet" suscrito con el abonado Comunicaciones Digitales S.R.L.	Art. 7 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Procedimiento de contratación	Por no haberse sometido a los términos contenidos en el contrato "Infointernet" suscrito con el abonado Comunicaciones Digitales S.R.L.		Leve			Multa	1													216-2011-GG 330-2011-GG 128-2011-CD	S0.00	2011	3600.00	36000
152	131	00009-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4a° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. Por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nº 007-2010-GFS/OSIPTEL, al no reactivar el servicio de internet	Art. 1 Resol. N° 007-2010-GFS/OSIPTEL	Art. 42 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	Por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nº 007-2010-GFS/OSIPTEL, al no reactivar el servicio de internet a la empresa Comunicaciones Digitales S.R.L.		Leve			Multa	1													218-2011-GG 331-2011-GG 132-2011-CD	S0.00	2011	3600.00	36000
153	132	00019-2011-GG-GFS/PAS	GLOBAL CROSSING	20457830905	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°136-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa no cumplió con la obligación de prestar su servicio de manera	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con la obligación de prestar su servicio de manera continua e ininterrumpida.		Leve			AMONESTACIÓN	1													531-2011-GG	Amonestación	2011	3600.00	N.A.
154	133	00017-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por comisión de la infracción ditipificada en el Art. 3 del Anexo 5 de las CDU. La empresa vendió y activó el servicio sin previamente haber solicitado el DNI y haber consignado los datos del abonado en el registro respectivo.	Art. 8 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Activación de servicio sin DNI	La empresa vendió y activó el servicio sin previamente haber solicitado el DNI y haber consignado los datos del abonado en el registro respectivo.		Grave			Multa	1													460-2011-GG 155-2011-CD	S50.00	2011	3600.00	540000
155	133	00017-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 23° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL.Al negarse los trabajadores de la empresa NEXTEL a suscribir las actas de supervisión de los días 16 y 17 de marzo de 2010.	Art. 23 RGIS	Art. 23 RGIS	Obstrucción de acciones de supervisión	Al negarse los trabajadores de la empresa NEXTEL a suscribir las actas de supervisión de los días 16 y 17 de marzo de 2010.		Leve			Multa	1													460-2011-GG 155-2011-CD	S.00	2011	3600.00	18000
156	133	00017-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 del Anexo 5 de las CDU. La empresa no informó a través de afiches a sus abonados sobre el procedimiento de contratación (obligación establecida en el Art. 8° del CDU.)	Art. 8 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Procedimiento de contratación	La empresa no informó a través de afiches a sus abonados sobre el procedimiento de contratación.		Grave			AMONESTACIÓN	1													460-2011-GG 155-2011-CD	Amonestación	2011	3600.00	N.A.
157	134	00014-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. Todos los que accedían a la promoción "Todos Quintupliqueen Movistar" eran migrados automáticamente sin haber sido informados al plan "Todo el Día 4", sin posibilidad de retorno; asimismo no se les quintuplicaba su saldo.	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	Todos los que accedían a la promoción "Todos Quintupliqueen Movistar" eran migrados automáticamente sin haber sido informados al plan "Todo el Día 4", sin posibilidad de retorno; asimismo no se les quintuplicaba su saldo.		Grave			Multa	1													521-2011-GG 089-2012-CD	S100.00	2012	3650.00	365000
158	135	00025-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°136-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa no prestó el servicio de manera continua e ininterrumpida respecto	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de manera continua e ininterrumpida respecto de las interrupciones del servicio de telefonía móvil denominado RPM.		Leve			AMONESTACIÓN	1													027-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
159	136	00022-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°136-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio de Comunicaciones Personales	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida durante el periodo comprendido entre los años 2005 al 2009.		Leve			AMONESTACIÓN	1													045-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
160	137	00026-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 42° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N°002-99-CD/OSIPTEL. La empresa publicó en el SIRT las tarifas tope de los Servicios de Categoría I vigentes para el trimestre diciembre - febrero 2010 fuera del	Art. 42 RGIS	Art. 43 RGIS	Tarifas	La empresa publicó en el SIRT las tarifas tope de los Servicios de Categoría I vigentes para el trimestre diciembre - febrero 2010 fuera del plazo establecido en el artículo cuarto de la Resolución Nº 069-2009-CD/OSIPTEL.		Leve			AMONESTACIÓN	1													088-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
161	137	00026-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora publicó en el SIRT en los campos "Características" y "Restricciones" de las tarifas tope de los Servicios de Categoría I vigentes para el trimestre diciembre - febrero 2010, únicamente en	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	Tarifas	La empresa publicó en el SIRT en los campos "Características" y "Restricciones" de las tarifas tope de los Servicios de Categoría I vigentes para el trimestre diciembre - febrero 2010, únicamente en todos "VER DOC.ADJUNTO", sin ingresar en dichos campos la información correspondiente.		Leve			AMONESTACIÓN	1													088-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
162	138	00024-2011-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976956	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 11 del Reglamento de Continuidad. La empresa operadora remitió el informe de ocurrencias y el informe de tráfico de cada teléfono de manera incompleta.	Art. 7 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa remitió el informe de ocurrencias y el informe de tráfico de cada teléfono de manera incompleta.		Grave			Multa	1													619-2011-GG 016-2012-CD	S1.00	2012	3650.00	186150
163	138	00024-2011-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976956	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa no cumplió con el horario de atención respecto de siete (7) teléfonos públicos (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con el horario de atención respecto de siete (7) teléfonos públicos (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve			Multa	1													619-2011-GG 016-2012-CD	S.50	2012	3650.00	12775
164	138	00024-2011-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976956	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad.La empresa no cumplió con la obligación de remitir el informe de tráfico por cada teléfono público.	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con la obligación de remitir el informe de tráfico por cada teléfono público.		Grave			AMONESTACIÓN	1													619-2011-GG 016-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
165	139	00016-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 del Anexo 5 de las CDU. La empresa vendió y activó el servicio sin previamente haber solicitado el DNI y haber consignado los datos del abonado en el registro respectivo.	Art. 8 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Activación de servicio sin DNI	La empresa vendió y activó el servicio sin previamente haber solicitado el DNI y haber consignado los datos del abonado en el registro respectivo.		Grave			Multa	1													459-2011-GG 618-2011-GG 023-2012-CD	S50.00	2012	3650.00	547500
166	139	00016-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 del Anexo 5 de las CDU. La empresa no informó a través de afiches a sus abonados sobre el procedimiento de contratación.	Art. 8 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Procedimiento de contratación	La empresa no informó a través de afiches a sus abonados sobre el procedimiento de contratación.		Grave			Multa	1													459-2011-GG 618-2011-GG 023-2012-CD	S5.00	2012	3650.00	273750
167	140	00053-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 100-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con la Medida Correctiva que disponía informar a través de afiches a sus abonados sobre el procedimiento de contratación.	Art. 1 Resol. N° 100-2013-GG/OSIPTEL	Art. 2 Resol. N° 100-2013-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa no cumplió con la Medida Correctiva que disponía informar a través de afiches a sus abonados sobre el procedimiento de contratación.		Muy Grave			Multa	1													616-2011-GG 022-2012-CD	S51.00	2012	3650.00	551150
168	141	00018-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 del Anexo 5 de las CDU. La empresa vendió y activó el servicio sin previamente haber solicitado el DNI y haber consignado los datos del abonado en el registro respectivo.	Art. 8 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Activación de servicio sin DNI	La empresa vendió y activó el servicio sin previamente haber solicitado el DNI y haber consignado los datos del abonado en el registro respectivo.		Grave			Multa	1													461-2011-GG 617-2011-GG 020-2012-CD	S50.00	2012	3650.00	547500
169	141	00018-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 del Anexo 5 de las CDU. La empresa no informó a través de afiches a sus abonados sobre el procedimiento de contratación.	Art. 8 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Procedimiento de contratación	La empresa no informó a través de afiches a sus abonados sobre el procedimiento de contratación.		Grave			Multa	1													461-2011-GG 617-2011-GG 020-2012-CD	S5.00	2012	3650.00	273750
170	142	00015-2009-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL. La empresa publicó en su página WEB información inexacta de los valores de calidad del servicio troncalizado a través de los indicadores: tasa de intentos no	Art. 13 Reglamento de Calidad	Art. 12 Reglamento de Calidad	Publicacion inexacta en web del indicador TINE y TLLI	La empresa publicó en su página WEB información inexacta de los valores de calidad del servicio troncalizado a través de los indicadores: tasa de intentos no establecidos (TINE) y tasa de llamadas incompletas (TLLI) en algunos meses de los años 2006, 2007 y 2008.		Grave			Multa	1													467-2011-GG 020-2011-GG 023-2012-CD	S5.00	2012	3650.00	300750
171	143	00010-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del reglamento de Calidad. La empresa bloqueó el puerto TCP 25 sin contar con la aprobación previa del OSIPTEL, dicho bloqueo no permitió el funcionamiento de la aplicación denominada correo electrónico saliente (SMTP) en el tramo	Art. 7 Reglamento de Calidad	Art. 12 Reglamento de Calidad	Bloqueo sin autorización	La empresa bloqueó el puerto TCP 25 sin contar con la aprobación previa del OSIPTEL, dicho bloqueo no permitió el funcionamiento de la aplicación denominada correo electrónico saliente (SMTP) en el tramo usuario-ISP.		Grave			Multa	1													514-2011-GG 009-2012-GG 030-2012-CD	S5.00	2012	3650.00	273750

172	144	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA)	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1										130-2012-GG	40.00	2012	3650.00	146000
173	145	00063-2011-GG-GFS/PAS	OPTICAL IP SERVICIOS MULTIMEDIA S.A.	20503895537	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio portador local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer y Segundo trimestre del año 2010).		Leve			AMONESTACIÓN	1										101-2012-GG 73-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
174	146	00056-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio de Comunicaciones Personales	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida durante el periodo comprendido entre los años 2005 al 2009.		Leve			AMONESTACIÓN	1										137-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
175	147	00003-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. Nº 436-2009-GG/OSIPTEL. La empresa no intercambió información de guía telefónica, completa y actualizada con las empresas operadoras del servicio de telefonía fija, con una periodicidad semanal.	Art. 2 Resol. Nº 436-2009-GG/OSIPTEL	Art. 4 Resol. Nº 436-2009-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa no intercambió información de guía telefónica, completa y actualizada con las empresas operadoras del servicio de telefonía fija, con una periodicidad semanal.		Grave			Multa	1										044-2012-GG 032-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
176	147	00003-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.La empresa no actualizó el servicio de información de guía telefónica en su página web.	Art. 77 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Guía telefónica	La empresa no actualizó el servicio de información de guía telefónica en su página web.		Leve			Multa	1										044-2012-GG 032-2012-CD	10.00	2012	3650.00	36500
177	147	00003-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa informó al OSIPTEL que había procedido a entregar información a las empresas para el intercambio cuando ello no era cierto.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa informó al OSIPTEL que había procedido a entregar información a las empresas para el intercambio cuando ello no era cierto.		Grave			Multa	1										044-2012-GG 032-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
178	148	00020-2009-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 13° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa publicó en su página WEB información inexacta de los niveles de calidad del servicio troncalizado a través de los indicadores TINE, TLLI, RO y TLLC	Art. 13 Reglamento de Calidad	Art. 13 Reglamento de Calidad	Publicacion inexacta en web del indicador TINE, TLLI, RO, TLLC	La empresa publicó en su página WEB información inexacta de los niveles de calidad del servicio troncalizado a través de los indicadores TINE, TLLI, RO y TLLC (algunos meses de los años 2006, 2007 y 2008).		Grave			Multa	1										047-2012-GG 038-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
179	149	00012-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa remitió su registro de abonados prepago al 30 de junio de 2010 sin excluir los abonados dados de baja y lo migrados, así como	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa remitió su registro de abonados prepago al 30 de junio de 2010 sin excluir los abonados dados de baja y lo migrados, así como por haber remitido su registro sin la totalidad de líneas registradas.		Grave			Multa	1										613-2011-GG 089-2012-GG 044-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
180	150	00051-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 498-2011-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con la Medida Correctiva dispuesta por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Literales a) y b) del artículo 1 de Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL	Art. 2 Resol. N° 498-2011-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa no cumplió con la Medida Correctiva dispuesta por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Muy Grave			Multa	1										614-2011-GG 090-2012-GG 045-2012-CD	151.00	2012	3650.00	551150
181	151	00052-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con la Medida Correctiva dispuesta por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Literales a) y b) del artículo 1 de Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL	Art. 2 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa no cumplió con la Medida Correctiva dispuesta por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Muy Grave			Multa	1										615-2011-GG 093-2012-GG 046-2012-CD	151.00	2012	3650.00	551150
182	152	00029-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el articulo 43° del Reglamento General de Tarifas.La empresa aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, en relación a la promoción Paquete Llama Ilimitadamente	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, en relación a la promoción Paquete Llama Ilimitadamente		Grave			AMONESTACIÓN	1										293-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
183	153	00057-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía móvil (Periodo: Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										102-2012-GG 051-2012-CD 066-2012-CD	30.00	2012	3650.00	109500
184	154	00054-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo: Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										112-2012-GG 052-2012-CD	15.00	2012	3650.00	54750
185	154	00054-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera contiua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera contiua e ininterrumpida su servicio portador LDN (Periodo: Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										112-2012-GG 052-2012-CD	20.00	2012	3650.00	73000
186	154	00054-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local (Periodo: Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										112-2012-GG 52-2012-CD	45.00	2012	3650.00	164250
187	155	00059-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de radiodifusión por cable (Periodo: Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										114-2012-GG 053-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
188	156	00055-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática -	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática - radio troncalizado- Trunking de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										120-2012-GG 061-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
189	156	00055-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										120-2012-GG 061-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
190	157	00006-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa remitió al OSIPTEL el registro de abonados prepago en reiteradas ocasiones con información inexacta.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa remitió al OSIPTEL el registro de abonados prepago en reiteradas ocasiones con información inexacta.		Grave			Multa	1										132-2012-GG 060-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
191	158	00010-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Articulo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no informó a los usuarios o terceros que éstos no se encontraban facultados para efectuar la migración de los planes tarifarios, sino solo el abonado (titular del servicio).	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no informó a los usuarios o terceros que éstos no se encontraban facultados para efectuar la migración de los planes tarifarios, sino solo el abonado (titular del servicio).		Grave			Multa	1										008-2012-GG 128-2012-GG 063-2012-CD	140.00	2012	3650.00	511000
192	158	00010-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.La empresa procedió a migrar a los abonados a otro plan tarifario a solicitud de un tercero que no era el abonado (titular del servicio).	Art. 96 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Migración sin autorización del titular	La empresa procedió a migrar a los abonados a otro plan tarifario a solicitud de un tercero que no era el abonado (titular del servicio).		Leve			Multa	1										008-2012-GG 128-2012-GG 063-2012-CD	10.00	2012	3650.00	36500
193	159	00042-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo 2005-2009).		Leve			Multa	1										017-2012-GG 143-2012-GG 076-2012-CD	10.00	2012	3650.00	36500
194	159	00042-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio portador LDN (Periodo 2005-2009).		Leve			Multa	1										017-2012-GG 143-2012-GG 076-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
195	159	00042-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio público portador local (Periodo 2005-2009).		Leve			Multa	1										017-2012-GG 143-2012-GG 076-2012-CD	20.00	2012	3650.00	73000
196	159	00042-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local (Periodo 2005-2009)	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local (Periodo 2005-2009).		Leve			Multa	1										017-2012-GG 143-2012-GG 076-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
197	160	00002-2010-GG-GPR/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 45° del RGIS. La empresa operadora no cumplió con entregar los informes de resultados del Sistema de Contabilidad Separada correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año 2009	Art. 45 RGIS	Art. 45 RGIS	Entrega de información	La empresa no cumplió con entregar los informes de resultados del Sistema de Contabilidad Separada correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año 2009.		Muy Grave			Multa	1										037-2012-GAF 139-2012-GAF 083-2012-CD	151.00	2012	3650.00	551150
198	161	00034-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía móvil (Periodo 2005-2009).		Leve			Multa	1										036-2012-GG 158-2012-GG 085-2012-CD	20.00	2012	3650.00	73000
199	162	00006-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción del Articulo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no cumplió con brindar a sus usuarios información veraz y precisa sobre el procedimiento de portabilidad.	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no cumplió con brindar a sus usuarios información veraz y precisa sobre el procedimiento de portabilidad.		Grave			Multa	1										062-2012-GG 191-2012-GG 097-2012-CD	100.00	2012	3650.00	365000
200	163	00032-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa entregó información inexacta respecto a: a) El número de abonados afectados por el problema de valorización de	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa entregó información inexacta respecto a: a) El número de abonados afectados por el problema de valorización de llamadas móvil – móvil"; b) La devolución efectuada a los abonados afectados como consecuencia de los		Grave			Multa	1										277-2012-GG 108-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
201	164	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO II	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1										262-2012-GG 107-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
202	165	00008-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía móvil (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										244-2012-GG 105-2012-CD	10.00	2012	3650.00	36500
203	166	00040-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de radiodifusión por cable (Periodo: 2005-2009).		Leve			Multa	1										037-2012-GG 159-2012-GG 084-2012-CD	30.00	2012	3650.00	109500
204	167	00023-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de canales múltiples de selección	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática -radio troncalizado- Trunking manera continua e ininterrumpida, durante el periodo comprendido entre los años 2005 al 2009.		Leve			AMONESTACIÓN	1										180-2012-GG 086-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
205	168	00027-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Art. 28° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora ofreció una condición más ventajosa para la utilización del servicio local en el paquete "Promoción Línea Premium-Tarifa Plana Nacional" para los tres (3) primeros meses de afiliación para el periodo del	Art. 28 RGT	Art. 28 RGT	Aplicación de ofertas, descuentos, promociones sin autorización	La empresa ofreció una condición más ventajosa para la utilización del servicio local en el paquete "Promoción Línea Premium-Tarifa Plana Nacional" para los tres (3) primeros meses de afiliación para el periodo del 23 de noviembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2010, sin haber solicitado ni obtenido aprobación		Grave			Multa	1										279-2012-GG 115-2012-CD	100.00	2012	3650.00	365000
206	169	00007-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de radiodifusión por cable (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										243-2012-GG 094-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
207	170	00009-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										261-2012-GG 096-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
208	170	00009-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio portador LDN (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										261-2012-GG 096-2012-CD	20.00	2012	3650.00	73000
209	170	00009-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										261-2012-GG 096-2012-CD	15.00	2012	3650.00	54750
210	171	00058-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										186-2012-GG 095-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
211	171	00058-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de radiodifusión por cable (Periodo Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										186-2012-GG 095-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
212	171	00058-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio público portador local (Periodo Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										186-2012-GG 095-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
213	171	00058-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local (Periodo Primer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										186-2012-GG 095-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
214	172	00004-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Articulo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no cumplió con brindar a sus usuarios información veraz y precisa sobre el procedimiento de portabilidad.	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no cumplió con brindar a sus usuarios información veraz y precisa sobre el procedimiento de portabilidad.		Grave			Multa	1										063-2012-GG 192-2012-GG 093-2012-CD	75.00	2012	3650.00	273750

215	173	00053-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA)	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción del Art. 3 Resol. Nº 616-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N°500-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 500-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 3 Resol. Nº 616-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 500-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1									264-2012-GG 109-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
216	174	00032-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no cumplió con brindar a sus usuarios información clara, veraz, detallada y precisa en lo referido a las característica, modalidades y limitaciones del servicio ofrecido y la velocidad de transmisión mínima	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no cumplió con brindar a sus usuarios información clara, veraz, detallada y precisa en lo referido a las característica, modalidades y limitaciones del servicio ofrecido y la velocidad de transmisión mínima garantizada en Kbps, para el servicio de acceso a Internet mediante MODEM inalámbrico.		Grave			Multa	1									306-2012-GG 119-2012-CD	70.00	2012	3650.00	255500
217	175	00006-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	la empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1									347-2012-GG 505-2012-GG 184-2012- CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
218	175	00006-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio portador local, nacional y de larga distancia	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio portador local, nacional y de larga distancia internacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1									347-2012-GG 505-2012-GG 184-2012- CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
219	175	00006-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1									347-2012-GG 505-2012-GG 184-2012- CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
220	176	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA)	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Art. 3 Resol. Nº 615-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 3 Resol. Nº 615-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1									131-2012-GG 348-2012-GG 130-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
221	177	00053-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) II	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 Resol. Nº 616-2011-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 500-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 500-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 3 Resol. Nº 616-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 500-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1									355-2012-GG 136-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
222	178	00011-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 13º del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL. La empresa publicó en su página Web, información inexacta sobre los resultados de los indicadores de calidad Tasas de incidencia de fallas (TIF) y Tasa de Llamadas	Art. 13 Reglamento de Calidad	Art. 13 Reglamento de Calidad	Publicacion inexacta en web del indicador TIF Y TLLC	la empresa publicó en su página Web, información inexacta sobre los resultados de los indicadores de calidad Tasas de incidencia de fallas (TIF) y Tasa de Llamadas completadas (TLLC), entre agosto de 2008 a diciembre de 2010.		Grave			Multa	1									356-2012-GG 140-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
223	179	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO III	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción al Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1									353-2012-GG 139-2012-CD 143-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
224	180	00037-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 11 del Reglamento de Continuidad. Se detectó la condición de localidades fuera de servicio por más de 30 días durante el año 2009.	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	Se detectó la condición de localidades fuera de servicio por más de 30 días durante el año 2009.		Leve			MULTA	298									095-2012-GG 357-2012-GG 149-2012-CD	894.00	2012	3650.00	3263100
225	180	00037-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 11 del Reglamento de Continuidad. La empresa remitió fuera del plazo establecido los documentos para excluir las interrupciones ocurridas durante el periodo de evaluación 2009, correspondientes a los meses de enero, abril, mayo, julio, noviembre y	Art. 7 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa remitió fuera del plazo establecido los documentos para excluir las interrupciones ocurridas durante el periodo de evaluación 2009, correspondientes a los meses de enero, abril, mayo, julio, noviembre y diciembre, así como el informe de ocurrencias por cada teléfono público fuera		Grave			Multa	1									095-2012-GG 357-2012-GG 149-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
226	180	00037-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 11 del Reglamento de Continuidad. La empresa remitió el informe de tráfico correspondiente a los meses de enero, abril, mayo, julio, noviembre y diciembre de 2009 fuera del plazo establecido, e incumplió con la obligación de remitir el informe en	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa remitió el informe de tráfico correspondiente a los meses de enero, abril, mayo, julio, noviembre y diciembre de 2009 fuera del plazo establecido, e incumplió con la obligación de remitir el informe en cuestión por cada teléfono público.		Grave			Multa	1									095-2012-GG 357-2012-GG 149-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
227	180	00037-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 11 del Reglamento de Continuidad. La empresa no cumplió con la obligación de contar con un horario de atención al público no menor de doce (12) horas diarias. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con la obligación de contar con un horario de atención al público no menor de doce (12) horas diarias. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve			AMONESTACIÓN	1									095-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
228	181	00039-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa operadora incumplio con brindar información clara, veraz, detallada y precisa sobre diversas opciones de planes tarifarios al segundo. La empresa no cumplió con su obligación de brindar información clara, veraz,	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no cumplió con su obligación de brindar información clara, veraz, detallada y precisa, respecto al proceso de migración tecnológica de CDMA a GSM.		Grave			Multa	1									380-2012-GG 150-2012-CD	75.00	2012	3650.00	273750
229	182	00015-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática radio troncalizado - Trunking de manera continua e ininterrumpida. (Periodo. Segundo Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1									390-2012-GG 155-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
230	182	00015-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo. Segundo Trimestre del año 2010		Leve			AMONESTACIÓN	1									390-2012-GG 155-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
231	182	00015-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo. Segundo Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1									390-2012-GG 155-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
232	183	00031-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no cumplió con su obligación de brindar información clara, veraz, detallada y precisa en lo referido a las características, modalidades y limitaciones del servicio ofrecido y la velocidad de transmisión mínima	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no cumplió con su obligación de brindar información clara, veraz, detallada y precisa en lo referido a las características, modalidades y limitaciones del servicio ofrecido y la velocidad de transmisión mínima garantizada en Kbps, para el servicio de acceso a Internet Móvil mediante		Grave			Multa	1									415-2012-GG 153-2012-CD	51.00	2012	3650.00	186150
233	184	00013-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									439-2012-GG 1 52-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
234	184	00013-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local . (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			AMONESTACIÓN	1									439-2012-GG 1 52-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
235	184	00013-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de portador local. (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			AMONESTACIÓN	1									439-2012-GG 1 52-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
236	184	00013-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de Comunicaciones Personales PCS. (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			AMONESTACIÓN	1									439-2012-GG 1 52-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
237	185	00005-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de comunicaciones personales (PCS) (Periodo: Segundo Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									298-2012-GG 430-2012-GG 164-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
238	186	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO IV	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1									441-2012-GG 1 73-2012-CD	40.00	2012	3650.00	146000
239	187	00015-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con la obligación establecida en el artículo 34° de la misma. La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de manera continua e ininterrumpida respecto de la interrupción del servicio de Comunicaciones Personales (PCS) registrada a través del ticket N° 175826.		Leve		8/04/2011	AMONESTACIÓN	1									444-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
240	188	00016-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local (Periodo: Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									489-2012-GG 170-2012-CD	45.00	2012	3650.00	164250
241	188	00016-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo: Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									489-2012-GG 170-2012-CD	15.00	2012	3650.00	54750
242	188	00016-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio portador LDN (Periodo: Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									489-2012-GG 170-2012-CD	20.00	2012	3650.00	73000
243	189	00047-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 3 de la norma complementaria que regula la prestación del servicio de información actualizada de guía telefónica a través del 103. La empresa operadora no cumplió con brindar información clara, veraz, detallada y precisa a los	Incumplir prestación del servicio de información actualizada de guía telefónica a través del	Art. 3 de la norma complementaria que regula la prestación del servicio de información	Guía telefónica	La empresa no cumplió con brindar información clara, veraz, detallada y precisa a los abonados respecto a las razones por las cuales existían restricciones para el acceso al servicio de guía actualizada a través del número básico 103.		Leve			Multa	1									461-2012-GG 179-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
244	190	00041-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida respecto de su servicio de telefonía móvil (Periodo: Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									528-2012-GG 182-2012-CD	20.00	2012	3650.00	73000
245	191	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO II y 00052-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:		Multa Coercitiva			Multa	1									265-2012-GG 354-2012-GG 467-2012-GG 512-2012-GG	40.00	2012	3650.00	146000
246	192	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO II y 00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:		Multa Coercitiva			Multa	1									265-2012-GG 354-2012-GG 467-2012-GG 512-2012-GG	40.00	2012	3650.00	146000
247	193	00033-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo: Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									526-2012-GG 185-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
248	193	00033-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de portador local (Periodo:Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									526-2012-GG 185-2012-CD	5.00	2012	3650.00	18250
249	193	00033-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local . (Periodo:Tercer Trimestre 2010).		Leve			AMONESTACIÓN	1									526-2012-GG 185-2012-CD	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
250	194	00012-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 13º del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa publicó de manera inexacta en su página Web los indicadores de calidad Tasa de Incidencia de Fallas de los servicios de acceso a Internet y telefonía fija:	Art. 13 Reglamento de Calidad	Art. 13 Reglamento de Calidad	Publicacion inexacta en web del indicador TINE y TLLI	La empresa publicó de manera inexacta en su página Web los indicadores de calidad Tasa de Incidencia de Fallas de los servicios de acceso a Internet y telefonía fija;		Grave			AMONESTACIÓN	1									560-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
251	195	00029-2012-GG-GFS/PAS	OPTICAL IP SERVICIOS MULTIMEDIA S.A.	20503895537	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio portador local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	la empresa no prestó el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1									554-2012-GG	Amonestación	2012	3650.00	N.A.
252	196	00036-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio de manera continua e ininterrumpida respecto de la interrupción del servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo:Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									611-2012-GG 006-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
253	196	00036-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local (Periodo:Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									611-2012-GG 006-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
254	196	00036-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no haber cumplió con prestar el servicio de canales múltiples de	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no haber cumplió con prestar el servicio de canales múltiples de selección automática –radio troncalizado (Trunking), de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2010)		Leve			Multa	1									611-2012-GG 006-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
255	196	00036-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio de Comunicaciones Personales	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2010)		Leve			Multa	1									611-2012-GG 006-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
256	197	00042-2012-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa no cumplió con el horario de atención de los teléfonos públicos ubicados en cuatro (4) localidades que informó al OSIPTEL: Uzquil y Pango, en la provincia de Otuzco; Huayatán, en la provincia	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con el horario de atención de los teléfonos públicos ubicados en cuatro (4) localidades que informó al OSIPTEL: Uzquil y Pango, en la provincia de Otuzco; Huayatán, en la provincia de Santiago de Chuco y Sartimbamba, en la provincia de Sánchez Carrión; todas pertenecientes al		Leve			Multa	1									629-2012-GG 011-2013-CD	2.00	2013	3700.00	7400
257	198	00049-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de telefonía móvil (Periodo: Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1									630-2012-GG 012-2013-CD	20.00	2013	3700.00	74000

258	199	00022-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de radiodifusión por cable (Periodo: Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										448-2012-GG 643-2012-GG 015-2013-CD	35.00	2013	3700.00	129500
259	200	00034-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de Comunicaciones Personales (PCS) (Periodo: Tercer Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										503-2012-GG 644-2012-GG 018-2013-CD	15.00	2013	3700.00	55500
260	201	00046-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de Radiodifusión por Cable (Periodo: Cuarto Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										017-2013-GG	40.00	2013	3700.00	148000
261	202	00003-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no cumplió con brindar a sus abonados y usuarios la información necesaria de las promociones "Multiplica tu saldo cualquier destino" (prepago) y "Promoción Multiplica tu saldo cualquier destino" (prepago), a	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no cumplió con brindar a sus abonados y usuarios la información necesaria de las promociones "Multiplica tu saldo cualquier destino" (prepago) y "Promoción Multiplica tu saldo cualquier destino" (prepago), a través del Sistema de Información y Registro de Tarifas (SIRT)		Grave			Multa	1										463-2012-GG 689-2012-GG 027-2013-CD	125.00	2013	3700.00	462500
262	203	00026-2010-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL. La empresa no permitió la presentación de solicitudes, reportes, reclamos, recursos y/o quejas; asimismo, no cumplió con garantizar el deber de	Art. 33 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa no permitió la presentación de solicitudes, reportes, reclamos, recursos y/o quejas; asimismo, no cumplió con garantizar el deber de información y orientación en sus oficinas, centros de atención y puntos de venta, respecto al marco legal en materia de telecomunicaciones y de		Leve			Multa	1										466-2012-GG 690-2012-GG 029-2013-CD	30.00	2013	3700.00	111000
263	204	00004-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa no cumplió con brindar el servicio de telefonía pública en el horario de atención no menor a doce (12) horas diarias durante el año 2010. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con brindar el servicio de telefonía pública en el horario de atención no menor a doce (12) horas diarias durante el año 2010. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve			Multa	1										401-2012-GG 701-2012-GG 033-2013-CD	128.00	2013	3700.00	473600
264	205	00033-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa no cumplió con brindar a sus usuarios información clara, veraz, detallada y precisa en lo referido a las características, modalidades y limitaciones del servicio de acceso a Internet mediante MODEM inalámbrico	Art. 6 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Información a Usuarios	La empresa no cumplió con brindar a sus usuarios información clara, veraz, detallada y precisa en lo referido a las características, modalidades y limitaciones del servicio de acceso a Internet mediante MODEM inalámbrico y equipos Blackberry, así como la velocidad mínima garantizada en Kbps para el		Grave			Multa	1										414-2012-GG 698-2012 GG 038-2013-CD	51.00	2013	3700.00	188700
265	206	00045-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de telefonía fija local (Periodo: Cuarto Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										697-2012-GG 032-2013-CD	45.00	2013	3700.00	166500
266	206	00045-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo: Cuarto Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										697-2012-GG 032-2013-CD	15.00	2013	3700.00	55500
267	206	00045-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de portador local y larga distancia nacional (servicio portador) (Periodo: Cuarto Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										697-2012-GG 032-2013-CD	20.00	2013	3700.00	74000
268	207	00043-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de canales múltiples de selección automática -radio troncalizado (Trunking). (Periodo: Cuarto Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										014-2013-GG 034-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
269	207	00043-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										014-2013-GG 034-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
270	207	00043-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio público de Comunicaciones	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio público de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										014-2013-GG 034-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
271	207	00043-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										014-2013-GG 034-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
272	208	00026-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										524-2012-GG 057-2013-GG 052-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
273	208	00026-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio portador de manera continua e ininterrumpida.	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	la empresa no prestó el servicio portador de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										524-2012-GG 057-2013-GG 052-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
274	208	00026-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió el servicio de telefonía fija local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre del año 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										524-2012-GG 057-2013-GG 052-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
275	209	00048-2012-GG-GFS/PAS	INTERNEXA PERÚ S.A.	20514448338	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa no cumplió con presentar el informe de avance del Plan de Cobertura del 4° año, dentro del plazo señalado en el numeral 6.03	Art. 11 RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa no cumplió con presentar el informe de avance del Plan de Cobertura del 4° año, dentro del plazo señalado en el numeral 6.03 de la Cláusula Sexta Obligaciones de la Concesionaria del Contrato de Concesión.		Grave			AMONESTACIÓN	1										077-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
276	210	00085-2012-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre del año 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										206-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
277	210	00085-2012-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa no prestó el servicio de almacenamiento y retransmisión	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de almacenamiento y retransmisión de datos de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre del año 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										206-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
278	210	00085-2012-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa no prestó el servicio de telefonía fija de manera continua	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de telefonía fija de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre del año 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										206-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
279	211	00039-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia e incumplió con su obligación de registrar tarifas derivadas de los contratos suscritos en el marco de convocatorias o	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia e incumplió con su obligación de registrar tarifas derivadas de los contratos suscritos en el marco de convocatorias o negociaciones de carácter público o privado.		Grave			Multa	1										696-2012-GG 037-2013-CD	51.00	2013	3700.00	188700
280	211	00039-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa no cumplió con los requisitos para comunicar al OSIPTEL y poner a disposición pública información sobre tarifas.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa no cumplió con los requisitos para comunicar al OSIPTEL y poner a disposición pública información sobre tarifas.		Leve			Multa	1										696-2012-GG 037-2013-CD	10.00	2013	3700.00	37000
281	212	00081-2012-GG-GFS/PAS 00061-2012-GG-GFS/PAS y 00018-2012-GG-GFS/PAS (acumulación)	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de telefonía móvil (Periodo: Primer Trimestre 2011).		Leve			Multa	1										098-2013-GG 056-2013-CD	30.00	2013	3700.00	111000
282	213	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO V	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL.La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. Nº 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1										099-2013-GG 058-2013-CD	40.00	2013	3700.00	148000
283	214	00051-2012-GG-GFS/PAS	TELEFONICA INTERNACIONAL WHOLESALE SERVICE PERÚ S.A.C.	20458362077	HABIDO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio portador de larga distancia	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio portador de larga distancia internacional de manera continua e ininterrumpida, respecto de la interrupción producida el 19 de enero de 2012, reportada a través del ticket Nº 210500.		Leve			AMONESTACIÓN	1										120-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
284	215	00071-2012-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° Art. 1 Resol. N° 183-2005-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con publicar en el SIRT sus tarifas sin incluir el respectivo IGV	Art. 1 Resol. N° 183-2005-GG/OSIPTEL	Art. 62 RGIS	Incumplimiento medida correctiva	La empresa no cumplió con publicar en el SIRT sus tarifas sin incluir el respectivo IGV		Grave			AMONESTACIÓN	1										494-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
285	216	00052-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet). Periodo Cuarto Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										688-2012-GG 121-2013-GG 065-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
286	216	00052-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio público portador local. (Periodo Cuarto Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										688-2012-GG 121-2013-GG 065-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
287	216	00052-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar su servicio público de telefonía	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar su servicio público de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Cuatro Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										688-2012-GG 121-2013-GG 065-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
288	217	00035-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera contínua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera contínua e ininterrumpida el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) (Periodo: Cuarto Trimestre 2010).		Leve			Multa	1										695-2012-GG 1 42-2013-GG 066-2013-CD	9.00	2013	3700.00	33300
289	218	00080-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de canales múltiples de selección automática -radio troncalizado (Trunking) (Periodo: Primer Trimestre 2011).		Leve			Multa	1										169-2013-GG 069-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
290	218	00080-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										169-2013-GG 069-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
291	218	00080-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de Comunicaciones Personales (PCS), de	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de Comunicaciones Personales (PCS), de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										169-2013-GG 069-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
292	218	00080-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										169-2013-GG 069-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
293	219	00079-2012-GG-GFS/PAS	DIGITAL WAY S.A	20421780472	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Primer Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										236-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
294	220	00093-2012-GG-GFS/PAS	DIGITAL WAY S.A	20421780472	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio portador local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										457-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
295	221	00056-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.Se verificó que la empresa no garantizó en su punto de venta la presentación de sendos reclamos, puesto que al momento en que se	Art. 33 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	Se verificó que la empresa no garantizó en su punto de venta la presentación de sendos reclamos, puesto que al momento en que se efectuaron las supervisiones no se encontró a ninguna persona encargada de recibir y otorgar una constancia de recepción del reclamo.		Leve			Multa	1										343-2013-GG	10.00	2013	3700.00	37000
296	222	00050-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa aplicó tarifas mayores a las publicadas en el SIRT.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa aplicó tarifas mayores a las publicadas en el SIRT.		Grave			Multa	1										149-2013-GG 070-2013-CD	80.00	2013	3700.00	296000
297	223	00074-2012-GG-GFS/PAS	SUPERCABLE TELEVISIÓN	20175645102	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 123-2005-GG/OSIPTEL. La empresa incumplió la Medida Correctiva que le ordenó comunicar y publicar dentro del plazo legal la Tarifa Especial Mallaritos.	Art. 1 Resol. N° 123-2005-GG/OSIPTEL.	Art. 2 Resol. N° 123-2005-GG/OSIPTEL.	Incumplimiento medida correctiva	La empresa incumplió la Medida Correctiva que le ordenó comunicar y publicar dentro del plazo legal la Tarifa Especial Mallaritos.		Grave			Multa	1										255-2013-GG 074-2013-CD	51.00	2013	3700.00	188700
298	224	00054-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas.La empresa aplicó tarifas mayores a través de la promoción Línea Premium - Tarifa Plana Nacional.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa aplicó tarifas mayores a través de la promoción Línea Premium - Tarifa Plana Nacional.		Grave			Multa	1										024-2013-GG 201-2013-GG 075-2013-CD	110.00	2013	3700.00	407000
299	225	00002-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 16° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa obtuvo valores inferiores al establecido como valor referencial del indicador Respuesta de Operadora (RO), en relación al número de atención 102	Art. 16°	Art. 16 Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	La empresa obtuvo valores inferiores al establecido como valor referencial del indicador Respuesta de Operadora (RO), en relación al número de atención 102 (averías y reclamos) en diferentes meses del año 2011.		Leve			Multa	1										250-2013-GG 076-2013-CD	25.00	2013	3700.00	92500
300	226	00037-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuatro Trimestre 2010		Leve			AMONESTACIÓN	1										041-2013-GG 252-2013-GG 080-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.

301	226	00037-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuatro Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										041-2013-GG 252-2013-GG 080-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
302	226	00037-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuatro Trimestre 2010)		Leve			AMONESTACIÓN	1										041-2013-GG 252-2013-GG 080-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
303	227	00001-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa aplicó tarifas mayores a la tarifa tope prevista para el plan tarifario Plan Plus al Segundo, a través de ocho (08) promociones denominadas "Línea Plus al Segundo Tarifa Plana Local".	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa aplicó tarifas mayores a la tarifa tope prevista para el plan tarifario Plan Plus al Segundo, a través de ocho (08) promociones denominadas "Línea Plus al Segundo Tarifa Plana Local".		Grave			Multa	1										001-2013-GOD 002-2013-GOD 084-2013-CD	130.00	2013	3700.00	481000
304	228	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) V	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° Resol. N° 614-2011-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 3 Resol. Nº 614-2011-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1										097-2013-GG 330-2013-GG 086-2013-CD	40.00	2013	3700.00	148000
305	229	00084-2012-GG-GFS/PAS y N° 00091-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										130-2013-GG 381-2013-GG 092-2013-CD	45.00	2013	3700.00	166500
306	230	00084-2012-GG-GFS/PAS y N° 00091-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio conmutación de datos por paquetes (acceso a internet). (Periodo: Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										130-2013-GG, 381-2013-GG 092-2013-CD	20.00	2013	3700.00	74000
307	230	00084-2012-GG-GFS/PAS y N° 00091-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de portador larga distancia nacional (portador LDN). (Periodo: Primer Trimestre 2011).		Leve			Multa	1										130-2013-GG, 381-2013-GG 092-2013-CD	20.00	2013	3700.00	74000
308	230	00084-2012-GG-GFS/PAS y N° 00091-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de portador larga distancia internacional (portador LDI). (Periodo: Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										130-2013-GG, 381-2013-GG 092-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
309	231	00067-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet). (Periodo Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										200-2013-GG 428-2013-GG 097-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
310	231	00067-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio público portador local. (Periodo Primer Trimestre 2011).		Leve			Multa	1										200-2013-GG 428-2013-GG 097-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
311	231	00067-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de telefonía fija local. (Periodo Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										200-2013-GG 428-2013-GG 097-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
312	231	00067-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no presto el servicio de servicio radiodifusión por cable de manera	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no presto el servicio de servicio radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida (Periodo Primer Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										200-2013-GG 428-2013-GG 097-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
313	232	00076-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas.La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Leve			AMONESTACIÓN	1										194-2013-GG 427-2013-GG 098-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
314	233	00068-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de radiodifusión por cable. (Periodo Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										207-2013-GG 428-2013-GG 100-2013-CD	40.00	2013	3700.00	148000
315	234	00106-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida el servicio de de canales múltiples de selección automática - radio troncalizado (Trunking). (Periodo Segundo Trimestre 2011).		Leve			Multa	1										502-2013-GG 102-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
316	234	00106-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										502-2013-GG 102-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
317	234	00106-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										502-2013-GG 102-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
318	234	00106-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2011).		Leve			AMONESTACIÓN	1										502-2013-GG 102-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
319	235	00083-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet). (Periodo Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										258-2013-GG 505-2013-GG 103-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
320	235	00083-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infraccióntipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio público portador local. (Periodo Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										258-2013-GG 505-2013-GG 103-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
321	235	00083-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local. (Periodo Primer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										258-2013-GG 505-2013-GG 103-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
322	236	00105-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										614-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
323	236	00105-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio portador local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										614-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
324	236	00105-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										614-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
325	237	00096-2012-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa no cumplió con el horario de atención respecto de dos (2) telefonos públicos. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con el horario de atención respecto de dos (2) telefonos públicos. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve			Multa	1										693-2013-GG	1.00	2013	3700.00	3700
326	238	00024-2012-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con permitir la presentación solicitudes, reportes, reclamos, recursos y/o quejas, y proporcionar	Art. 33 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no cumplió con permitir la presentación solicitudes, reportes, reclamos, recursos y/o quejas, y proporcionar información que contraviene las disposiciones legales en materia de telecomunicaciones y de protección de los derechos de los usuarios		Leve			AMONESTACIÓN	1										246-2013-GG 487-2013-GG 106-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
327	239	00094-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma.La empresa no cumplió con prestar el servicio de telefonía móvil de manera	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa no cumplió con prestar el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										522-2013-GG 108-2013-CD	20.00	2013	3700.00	74000
328	240	00082-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	la empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de manera continua e ininterrumpida respecto a las interrupciones del servicio de Comunicaciones Personales (PCS).(Periodo: Primer Trimestre 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										304-2013-GG 540-2013-GG 117-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
329	241	00063-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no permitió a través del mecanismo en línea implementado en su página Web principal, la presentación de reportes,	Art. 33 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no permitió a través del mecanismo en línea implementado en su página Web principal, la presentación de reportes, reclamos, recursos y/o quejas, así como adjuntar archivos digitales; obtener una constancia de recepción; imprimir la constancia de recepción.		Leve			Multa	1										271-2013-GG 496-2013-GG 119-2013-CD	10.00	2013	3700.00	37000
330	242	00108-2012-GG-GFS/PAS	BT LATAM	20264797544	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de portador de larga distancia nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										694-2013-GG	10.00	2013	3700.00	37000
331	243	00015-2013-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con reportar las interrupciones dentro del plazo establecido. (Periodo: Tercer Trimestre 2011)	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no cumplió con reportar las interrupciones dentro del plazo establecido. (Periodo: Tercer Trimestre 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										755-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
332	244	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO VI	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 099-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 2 Resol. Nº 099-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1										317-2013-GG 555-2013-GG 122-2013-CD	50.00	2013	3700.00	185000
333	245	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO VI	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 097-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 2 Resol. Nº 097-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1										318-2013-GG 578-2013-GG 123-2013-CD	50.00	2013	3700.00	185000
334	246	00028-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con presentar al OSIPTEL, dentro del plazo establecido, un cronograma y plan de trabajo para reparar y	Art. 39 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Cronograma y plan de trabajo	La empresa operadora no cumplió con presentar al OSIPTEL, dentro del plazo establecido, un cronograma y plan de trabajo para reparar y reponer el servicio, en los casos en los que la interrupción fue superior a las setenta y dos (72) horas. en relacion al sismo ocurrido el 15 de agosto de 2007.		Leve			Multa	1										580-2007-GG 056-2008-GG 124-2013-CD	25.00	2013	3700.00	92500
335	247	00060-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. Se detectó la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días en veinticuatro (24) localidades.	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	Se detectó la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días en veinticuatro (24) localidades.		Leve			MULTA	24										291-2013-GG 530-2013-GG 125-2013-CD	72.00	2013	3700.00	266400
336	247	00060-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregó información inexacta respecto a la ubicación real del servicio de telefonía de uso público en sesenta y ocho	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta respecto a la ubicación real del servicio de telefonía de uso público en sesenta y ocho (68) centros poblados rurales.		Grave			Multa	1										291-2013-GG 530-2013-GG 125-2013-CD	51.00	2013	3700.00	188700
337	248	00104-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de radiodifusión por	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										429-2013-GG 649-2013-GG 130-2013-CD	35.00	2013	3700.00	129500
338	249	00075-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, con ocasión de las solicitudes de ajuste tarifario de los servicios de Categoría	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, con ocasión de las solicitudes de ajuste tarifario de los servicios de Categoría I para los trimestres de marzo a mayo de 2010, junio a agosto de 2010, setiembre a noviembre de 2010 y diciembre de 2010 a febrero de 2011, así como, respecto		Grave			Multa	1										417-2013-GG 642-2013-GG 132-2013-CD	60.00	2013	3700.00	222000
339	250	00019-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas.La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las publicadas en el SIRT, durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2010 y el 22 de marzo de 2010, mediante el uso de las tarjetas 147 y 147	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las publicadas en el SIRT, durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2010 y el 22 de marzo de 2010, mediante el uso de las tarjetas 147 y 147 al segundo.		Grave			Multa	1										415-2013-GG 636-2013-GG 134-2013-CD	90.00	2013	3700.00	333000
340	250	00019-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas.a empresa operadora aplicó tarifas mayores a las tarifas tope establecidas en la Resolución de Consejo Directivo Nº 077-2009-CD/OSIPTEL	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las tarifas tope establecidas en la Resolución de Consejo Directivo Nº 077-2009-CD/OSIPTEL		Grave			Multa	1										415-2013-GG 636-2013-GG 134-2013-CD	100.00	2013	3700.00	370000
341	251	00008-2013-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre del año 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										862-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
342	252	00111-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa operadora no cumpló con el horario de atención en ochenta (80) teléfonos públicos. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora no cumpló con el horario de atención en ochenta (80) teléfonos públicos. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve			Multa	1										442-2013-GG 658-2013-GG 140-2013-CD	184.00	2013	3700.00	680800
343	253	00088-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 43° de la mencionada norma.La empresa operadora no permitió la presentación de solicitudes,	Art. 43 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no permitió la presentación de solicitudes, reportes de avería, reclamos, recursos, quejas, en sus oficinas o centros de atención a usuarios; ni garantizó el cumplimiento de dicho derecho en los puntos de venta designados para la atención al usuario. Asimismo, no garantizó que la		Leve			Multa	1										476-2013-GG 683-2013-GG 141-2013-CD	40.00	2013	3700.00	148000

344	253	00088-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL.		Grave			Multa	1										476-2013-GG 683-2013-GG 141-2013-CD	51.00	2013	3700.00	188700
345	254	00040-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave			Multa	1										678-2013-GG 142-2013-CD	141.00	2013	3700.00	521700
346	255	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO VII	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. N° 099-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 4 Resol. Nº 099-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1										721-2013-GG 144-2013-CD	50.00	2013	3700.00	185000
347	256	00009-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										754-2013-GG 149-2013-CD	25.00	2013	3700.00	92500
348	257	00004-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre del año 2010		Leve			Multa	1										585-2013-GG 800-2013-GG 155-2013-CD	45.00	2013	3700.00	166500
349	257	00004-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio conmutación de datos por paquetes (acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre del año 2010		Leve			Multa	1										585-2013-GG 800-2013-GG 155-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
350	257	00004-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de portador de larga distancia nacional (LDN) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre del año 2011		Leve			Multa	1										585-2013-GG 800-2013-GG 155-2013-CD	15.00	2013	3700.00	55500
351	258	00016-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de canales	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de canales múltiples de selección automática –radio troncalizado (Trunking), de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										810-2013-GG 157-2013-CD	5.00	2013	3700.00	18500
352	258	00016-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										810-2013-GG 157-2013-CD	4.00	2013	3700.00	14800
353	258	00016-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										810-2013-GG 157-2013-CD	1.00	2013	3700.00	3700
354	259	00013-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										811-2013-GG 956-2013-GG	35.00	2013	3700.00	129500
355	260	00065-2011-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 13° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa operadora publicó de manera inexacta en su página Web, información sobre el indicador de calidad Tasa de Incidencia de Fallas (TIF) correspondiente al	Art. 13 Reglamento de Calidad	Art. 13 Reglamento de Calidad	Publicacion inexacta en web del indicador TIF	La empresa operadora publicó de manera inexacta en su página Web, información sobre el indicador de calidad Tasa de Incidencia de Fallas (TIF) correspondiente al mes de setiembre de 2009.		Grave			AMONESTACIÓN	1										868-2013-GG 165-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
356	261	00020-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de canales	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de canales múltiples de selección automática –radio troncalizado (Trunking), de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										1018-2013-GG	5.00	2013	3700.00	18500
357	261	00020-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2011)		Leve			Multa	1										1018-2013-GG	5.00	2013	3700.00	18500
358	261	00020-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de Telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2011)		Leve			AMONESTACIÓN	1										1018-2013-GG	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
359	262	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) CUADERNO VII	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. N° 097-2013-GG/OSIPTELLa empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 4 Resol. Nº 097-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva			Multa	1										722-2013-GG 900-2013-GG 171-2013-CD	50.00	2013	3700.00	185000
360	263	00077-2012-GG.GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa operadora no cumplió con la obligación de remitir el informe de ocurrencias por cada teléfono público.	Art. 7 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora no cumplió con la obligación de remitir el informe de ocurrencias por cada teléfono público.		Leve			AMONESTACIÓN	1										497-2013-GG 716-2013-GG 147-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
361	263	00077-2012-GG.GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad.La empresa operadora no cumplió con la obligación de remitir el informe de tráfico por cada teléfono público.	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora no cumplió con la obligación de remitir el informe de tráfico por cada teléfono público.		Leve			AMONESTACIÓN	1										497-2013-GG 716-2013-GG 147-2013-CD	Amonestación	2013	3700.00	N.A.
362	264	00012-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.		Grave			Multa	1										699-2013-GG 892-2013-GG 172-2013-CD	51.00	2013	3700.00	188700
363	265	00018-2013-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2011)		Leve		4/03/2013	AMONESTACIÓN	1	003-2014-GG	6/01/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		003-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
364	265	00018-2013-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no reportó dentro del plazo establecido el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no reportó dentro del plazo establecido el evento registrado como interrupción. (Periodo: Cuarto Trimestre 2011)		Leve		4/03/2013	AMONESTACIÓN	1	003-2014-GG	6/01/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		003-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
365	266	00013-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción derivada del incumplimiento del artículo 25° del Reglamento de Llamada por Llamada. La empresa operadora no cumplió con informar a través de sus oficinas, centros de atención, puntos de venta, página web y servicio de información y asistencia, el nombre de las empresas	Art. 25 Reglamento Llamada por Llamada	Reglamento del Sistema de Llamada por Llamada	Llamada por llamada	La empresa operadora no cumplió con informar a través de sus oficinas, centros de atención, puntos de venta, página web y servicio de información y asistencia, el nombre de las empresas concesionarias de larga distancia habilitadas en su red, el código de identificación correspondiente y la forma de marcación de las		Grave		1/04/2011	Multa	1	018-2014-GG	10/01/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		018-2014-GG	93.00	2014	3800.00	353400
366	267	00090-2012-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora registró sus tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora registró sus tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.		Grave		15/11/2012	AMONESTACIÓN	1	922-2013-GG	8/11/2013		N.A	N.A		006-2014-CD	15/01/2014		922-2013-GG 006-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
367	268	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) VIII	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. N° 099-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 4 Resol. Nº 099-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva		21/12/2011	Multa	1	919-2013-GG	7/11/2013		N.A	N.A		005-2014-CD	14/01/2014		919-2013-GG 005-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
368	269	00014-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre del año 2011)		Leve		20/02/2013	Multa	1	812-2013-GG	20/09/2013		955-2013-GG	27/11/2013		012-2014-CD	30/01/2014		812-2013-GG 955-2013-GG 012-2014-CD	45.00	2014	3800.00	171000
369	269	00014-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio conmutación de datos por paquetes (acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre del año 2011		Leve		20/02/2013	Multa	1	812-2013-GG	20/09/2013		955-2013-GG	27/11/2013		012-2014-CD	30/01/2014		812-2013-GG 955-2013-GG 012-2014-CD	3.00	2014	3800.00	11400
370	269	00014-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de portador de larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de portador de larga distancia nacional (LDN) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre del año 2011		Leve		20/02/2013	Multa	1	812-2013-GG	20/09/2013		955-2013-GG	27/11/2013		012-2014-CD	30/01/2014		812-2013-GG 955-2013-GG 012-2014-CD	20.00	2014	3800.00	76000
371	270	00035-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida.		Leve		24/10/2007	Multa	1	431-2009-GG	27/11/2009		027-2010-GG	11/02/2010		013-2014-CD	30/01/2014		431-2009-GG 027-2010-GG 013-2014-CD	15.00	2014	3800.00	57000
372	271	00011-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio público portador local. (Periodo Tercer Trimestre 2011)		Leve		1/02/2013	Multa	1	826-2013-GG	27/09/2013		973-2013-GG	5/12/2013		019-2014-CD	12/02/2014		826-2013-GG 973-2013-GG 019-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
373	271	00011-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local. (Periodo Tercer Trimestre 2011)		Leve		1/02/2013	Multa	1	826-2013-GG	27/09/2013		973-2013-GG	5/12/2013		019-2014-CD	12/02/2014		826-2013-GG 973-2013-GG 019-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
374	271	00011-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de comunicaciones personales PCS. (Periodo Tercer Trimestre 2011)		Leve		1/02/2013	AMONESTACIÓN	1	826-2013-GG	27/09/2013		973-2013-GG	5/12/2013		019-2014-CD	12/02/2014		826-2013-GG 973-2013-GG 019-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
375	271	00011-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) . (Periodo Tercer Trimestre 2011)		Leve		1/02/2013	AMONESTACIÓN	1	826-2013-GG	27/09/2013		973-2013-GG	5/12/2013		019-2014-CD	12/02/2014		826-2013-GG 973-2013-GG 019-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
376	272	00021-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre del año 2011)		Leve		12/03/2013 - Rectificada con comunicación 03/04/2013	Multa	1	857-2013-GG	3/10/2013		1002-2013-GG	11/12/2013		020-2014-CD	12/02/2014		857-2013-GG 1002-2013-GG 020-2014-CD	45.00	2014	3800.00	171000
377	272	00021-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio conmutación de datos por paquetes (acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: CuartoTrimestre del año 2011		Leve		12/03/2013 - Rectificada con comunicación 03/04/2013	Multa	1	857-2013-GG	3/10/2013		1002-2013-GG	11/12/2013		020-2014-CD	12/02/2014		857-2013-GG 1002-2013-GG 020-2014-CD	10.00	2014	3800.00	38000
378	272	00021-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de portador de larga distancia nacional (LDN) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre del año 2011)		Leve		12/03/2013 - Rectificada con comunicación 03/04/2013	Multa	1	857-2013-GG	3/10/2013		1002-2013-GG	11/12/2013		020-2014-CD	12/02/2014		857-2013-GG 1002-2013-GG 020-2014-CD	15.00	2014	3800.00	57000
379	272	00021-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con acreditar dentro del plazo establecido interrupciones reportadas como caso fortuito, fuerza	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no cumplió con acreditar dentro del plazo establecido interrupciones reportadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control (Periodo Cuarto Trimestre 2011).		Leve		12/03/2013 - Rectificada con comunicación 03/04/2013	AMONESTACIÓN	1	857-2013-GG	3/10/2013		1002-2013-GG	11/12/2013		020-2014-CD	12/02/2014		857-2013-GG 1002-2013-GG 020-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
380	273	00002-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, respecto del momento específico en el que realizó la configuración de la	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, respecto del momento específico en el que realizó la configuración de la tarifa en sus plataformas de tarjetas prepago 147 y Hola Perú que cumpla con la tarifa tope determinada mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 160-2011-		Grave		4/01/2012	Multa	1	713-2013-GG	21/08/2013		1006-2013-GG	12/12/2013		021-2014-CD	12/02/2014		713-2013-GG 146-2013-CD 1006-2013-GG 021-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
381	273	00002-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de TarifasLa empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave		4/01/2012	Multa	1	713-2013-GG	21/08/2013		1006-2013-GG	12/12/2013		021-2014-CD	12/02/2014		713-2013-GG 146-2013-CD 1006-2013-GG 021-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
382	274	00033-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de TarifasLa empresa operadora registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.		Grave		24/04/2013	Multa	1	1050-2013-GG	24/12/2013		N.A	N.A		028-2014-CD	27/02/2014		1050-2013-GG 028-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
383	275	00011-2011-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción derivada del incumplimiento del artículo 25° del Reglamento de Llamada por Llamada, La empresa operadora omitió informar sobre la existencia de otras empresas concesionarias habilitadas en su red, o la posibilidad de efectuar llamadas a través de estos.	Art. 25 Reglamento Llamada por Llamada	Reglamento del Sistema de Llamada por Llamada	Llamada por llamada	La empresa operadora omitió informar sobre la existencia de otras empresas concesionarias habilitadas en su red, o la posibilidad de efectuar llamadas a través de estos.		Grave		1/04/2011	Multa	1	1051-2013-GG	24/12/2013		N.A	N.A		029-2014-CD	27/02/2014		1051-2013-GG 029-2014-CD	70.00	2014	3800.00	266000
384	276	00110-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 76° de la mencionada normaLa empresa operadora no resolvió los contratos de prestación del	Art. 76 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Resolución de Contratos	La empresa operadora no resolvió los contratos de prestación del servicio, luego de transcurridos los cinco (05) días hábiles desde que los abonados manifestaran su voluntad de dar de baja sus servicios.		Grave		2/01/2013	Multa	1	1014-2013-GG	13/12/2013		N.A	N.A		030-2014-CD	27/02/2014		1014-2013-GG 030-2014-CD	75.00	2014	3800.00	285000
385	277	00017-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Cuarto Trimestre 2011).		Leve		4/03/2013	Multa	1	921-2013-GG	8/11/2013		032-2014-GG	14/01/2014		034-2014/CD	10/03/2014		921-2013-GG 032-2014-GG 034-2014-CD	4.00	2014	3800.00	15200
386	277	00017-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Cuarto Trimestre 2011).		Leve		4/03/2013	AMONESTACIÓN	1	921-2013-GG	8/11/2013		032-2014-GG	14/01/2014		034-2014/CD	10/03/2014		921-2013-GG 032-2014-GG 034-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.

387	277	00017-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Cuarto Trimestre 2011).		Leve		4/03/2013	AMONESTACIÓN	1	921-2013-GG	8/11/2013		032-2014-GG	14/01/2014		034-2014/CD	10/03/2014		921-2013-GG 032-2014-GG 034-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
388	277	00017-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Cuarto Trimestre 2011).		Leve		4/03/2013	AMONESTACIÓN	1	921-2013-GG	8/11/2013		032-2014-GG	14/01/2014		034-2014/CD	10/03/2014		921-2013-GG 032-2014-GG 034-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
389	277	00017-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de comunicaciones personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Cuarto Trimestre 2011).		Leve		4/03/2013	AMONESTACIÓN	1	921-2013-GG	8/11/2013		032-2014-GG	14/01/2014		034-2014/CD	10/03/2014		921-2013-GG 032-2014-GG 034-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
390	277	00017-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con acreditar los eventos registrados como interrupciones de caso fortuito y fuerza mayor en el plazo	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no cumplió con acreditar los eventos registrados como interrupciones de caso fortuito y fuerza mayor en el plazo legalmente establecido (Periodo Cuarto Trimestre 2011).		Leve		4/03/2013	AMONESTACIÓN	1	921-2013-GG	8/11/2013		032-2014-GG	14/01/2014		034-2014/CD	10/03/2014		921-2013-GG 032-2014-GG 034-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
391	278	00032-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora no realizó la medición por tráfico de datos para las líneas post pago de manera fidedigna, toda vez que se constató consumos inconsistentes durante los meses de agosto a noviembre	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora no realizó la medición por tráfico de datos para las líneas post pago de manera fidedigna, toda vez que se constató consumos inconsistentes durante los meses de agosto a noviembre de 2011.		Leve		24/04/2013	AMONESTACIÓN	1	914-2013/GG	5/11/2013		1056-2013/GG	2/01/2014		033-2014/CD	10/03/2014		914-2013-GG 1056-2013-GG 033-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
392	279	00034-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. Empresa operadora aplicó una tarifa mayor a la tarifa tope aprobada mediante resolución N° 020-96-CD/OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	Empresa operadora aplicó una tarifa mayor a la tarifa tope aprobada mediante resolución N° 020-96-CD/OSIPTEL.		Grave		26/04/2013	Multa	1	036-2014-GG	16/01/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		036-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
393	280	00041-2013-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa operadora mantuvo la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días, doce (12) localidades durante el año 2011	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora mantuvo la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días, doce (12) localidades durante el año 2011		Leve		10/07/2013	Multa	1	113-2014-GG	19/02/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		113-2014-GG	6.00	2014	3800.00	22800
394	281	00036-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de Categoría I	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de Categoría I para el periodo marzo a mayo de 2011		Grave		26/04/2013	Multa	1	129-2014-GG	26/02/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		129-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
395	282	00059-2013-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre del año 2012)		Leve		17/09/2013	AMONESTACIÓN	1	128-2014-GG	27/02/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		128-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
396	282	00059-2013-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió al OSIPTEL dentro del plazo establecido las acreditaciones correspondientes a tres (03) interrupciones	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no remitió al OSIPTEL dentro del plazo establecido las acreditaciones correspondientes a tres (03) interrupciones reportadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. (Periodo: Primer Trimestre del año 2012)		Leve		17/09/2013	AMONESTACIÓN	1	128-2014-GG	27/02/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		128-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
397	283	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) VIII	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. N° 097-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 4 Resol. Nº 097-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva		22/12/2011	Multa	1	920-2013-GG	7/11/2013		035-2014-GG	16/01/2014		036-2014-CD	25/03/2014		920-2013-GG 035-2014-GG 036-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
398	284	00001-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con su obligación de entregar la información periódica establecida en la Resolución de Consejo Directivo	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con su obligación de entregar la información periódica establecida en la Resolución de Consejo Directivo N° 050-2012-CD/OSIPTEL, correspondiente al I Trimestre del año 2012.		Grave		11/01/2013	Multa	1	923-2013-GG	8/11/2013		046-2014-GG	20/01/2014		037-2014-CD	25/03/2014		923-2013-GG 046-2014-GG 037-2014-CD	89.00	2014	3800.00	338200
399	284	00001-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con su obligación de entregar la información periódica establecida en la Resolución de Consejo Directivo	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con su obligación de entregar la información periódica establecida en la Resolución de Consejo Directivo N° 050-2012-CD/OSIPTEL, correspondiente al II Trimestre del año 2012.		Grave		11/01/2013	Multa	1	923-2013-GG	8/11/2013		046-2014-GG	20/01/2014		037-2014-CD	25/03/2014		923-2013-GG 046-2014-GG 037-2014-CD	150.00	2014	3800.00	570000
400	284	00001-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar la información periódica establecida en la Resolución de Consejo Directivo	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar la información periódica establecida en la Resolución de Consejo Directivo N° 050-2012-CD/OSIPTEL, correspondiente al III Trimestre del año 2012.		Grave		11/01/2013	Multa	1	923-2013-GG	8/11/2013		046-2014-GG	20/01/2014		037-2014-CD	25/03/2014		923-2013-GG 046-2014-GG 037-2014-CD	150.00	2014	3800.00	570000
401	285	00035-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las tarifas tope aprobadas mediante resolución N° 155-2010-CD/OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las tarifas tope aprobadas mediante resolución N° 155-2010-CD/OSIPTEL.		Grave		29/04/2013	Multa	1	144-2014-GG	5/03/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		144-2014-GG	126.00	2014	3800.00	478800
402	286	00037-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 6° de la mencionada normaLa empresa operadora no brindó información clara, veraz, detallada y	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no brindó información clara, veraz, detallada y precisa sobre el procedimiento de terminación de contrato a plazo indeterminado		Grave		20/05/2013	Multa	1	163-2014-GG	10/03/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		163-2014-GG	63.00	2014	3800.00	239400
403	287	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) IX	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. N° 099-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 4 Resol. Nº 099-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva		21/12/2011	Multa	1	073-2014-GG	31/01/2014		N.A	N.A		040-2014-CD	7/04/2014		073-2014-GG 040-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
404	288	00010-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2011)		Leve		1/02/2013	Multa	1	991-2013-GG	9/12/2013		098-2014-GG	13/02/2014		041-2014-CD	7/04/2014		991-2013-GG 098-2014-GG 041-2014-CD	20.00	2014	3800.00	76000
405	288	00010-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con remitir al OSIPTEL dentro del plazo establecido las acreditaciones correspondientes a interrupciones	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no cumplió con remitir al OSIPTEL dentro del plazo establecido las acreditaciones correspondientes a interrupciones reportadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control, y al no haber presentado el cronograma y/o plan de trabajo al OSIPTEL para reparar		Leve		1/02/2013	Multa	1	991-2013-GG	9/12/2013		098-2014-GG	13/02/2014		041-2014-CD	7/04/2014		991-2013-GG 098-2014-GG 041-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
406	289	00064-2011-GG-GFS/PAS	VELATEL	20165555253	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Numeral 20 del Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión.La empresa operadora cursó tráfico telefónico de interconexión a través de otro operador, sin contar con el respectivo contrato de interconexión aprobado por el regulador o un	Art. 44 TUO - Reglamento de interconexión	Numeral 20 del Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión	Interconexión	La empresa operadora cursó tráfico telefónico de interconexión a través de otro operador, sin contar con el respectivo contrato de interconexión aprobado por el regulador o un mandato de interconexión.		Muy grave		7/12/2011	Multa	1	75-2014-GG	4/02/2014		N.A	N.A		046-2014-CD	8/04/2014		075-2014-GG 046-2014-CD	S/. 265971.30	2014	3800.00	S/. 265971.30
407	290	00019-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2011)		Leve		4/03/2013	Multa	1	959-2013-GG	28/11/2013		071-2014-GG	30/01/2014		047-2014-CD	8/04/2014		959-2013-GG 071-2014-GG 047-2014-CD	35.00	2014	3800.00	133000
408	290	00019-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no acreditó que las interrupciones reportadas como caso fortuito, fuerza mayor u otra circunstancia estaban	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no acreditó que las interrupciones reportadas como caso fortuito, fuerza mayor u otra circunstancia estaban fuera de su control. (Periodo Cuarto Trimestre 2011).		Leve		4/03/2013	AMONESTACIÓN	1	959-2013-GG	28/11/2013		071-2014-GG	30/01/2014		047-2014-CD	8/04/2014		959-2013-GG 071-2014-GG 047-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
409	291	00089-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el item 5 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora no cumplió con registrar las tarifas en el SIRT a más tardar el día de entrada de su vigencia.	Art. 11° RGT	Item 05 del Anexo 1 del RGT	tarifas	La empresa operadora no cumplió con registrar las tarifas en el SIRT a más tardar el día de entrada de su vigencia.		Leve		14/11/2012	Multa	1	230-2014-GG	2/04/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		230-2014-GG	6.00	2014	3800.00	22800
410	291	00089-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave		14/11/2012	Multa	1	230-2014-GG	2/04/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		230-2014-GG	67.00	2014	3800.00	254600
411	292	00024-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.		Leve		19/03/2013	Multa	1	1012-2013-GG	13/12/2013		115-2014-GG	24/02/2014		054-2014-CD	2/05/2014		1012-2013-GG 115-2014-GG 054-2014-CD	0.50	2014	3800.00	1900
412	292	00024-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave		19/03/2013	Multa	1	1012-2013-GG	13/12/2013		115-2014-GG	24/02/2014		054-2014-CD	2/05/2014		1012-2013-GG 115-2014-GG 054-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
413	293	00065-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 Resol. N° 280-2007-GG/OSIPTEL . La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)	Numeral 1 del art. 1 Resol. N° 280-2007-GG/OSIPTEL	Art. 3 Resol. N° 280-2007-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora incumplió con la Medida Correctiva que le ordenó cumpla con brindar información completa, clara, veraz, detallada, precisa, suficiente y apropiada a toda persona que lo solicite, en todas las consultas que se formulen sobre la aplicación de la normativa de preselección, dando estricto		Muy grave		06/08/2012 - Amplia plazo 17/12/2012	Multa	1	234-2014-GG	7/04/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		234-2014-GG	151.00	2014	3800.00	573800
414	294	00099-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el item 12 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas.La empresa operadora no registró en los formatos del SIRT la información de tarifas de manera exacta y completa.	Art. 15 RGT	Item 12 del Anexo 1 del RGT	tarifas	La empresa operadora no registró en los formatos del SIRT la información de tarifas de manera exacta y completa.		Leve		27/12/2013	Multa	1	256-2014-GG	11/04/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		256-2014-GG	8.00	2014	3800.00	30400
415	294	00099-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el item 5 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora no cumplió con registrar las tarifas en el SIRT a más tardar el día de entrada de su vigencia.	Art. 11° RGT	Item 05 del Anexo 1 del RGT	tarifas	La empresa operadora no cumplió con registrar las tarifas en el SIRT a más tardar el día de entrada de su vigencia.		Leve		27/12/2013	Multa	1	256-2014-GG	11/04/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		256-2014-GG	2.00	2014	3800.00	7600
416	295	00065-2013-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida.		Leve		17/10/2013	AMONESTACIÓN	1	219-2014-GG	25/03/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		219-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
417	296	00012-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción derivada del incumplimiento del artículo 25 del Reglamento del Sistema de Llamada por Llamada. La empresa operadora no informó a través de sus oficinas, centros de atención, puntos de venta, página web y servicio de información y asistencia, el nombre de las empresas	Art. 25 Reglamento Llamada por Llamada	Reglamento del Sistema de Llamada por Llamada	Llamada por llamada	La empresa operadora no informó a través de sus oficinas, centros de atención, puntos de venta, página web y servicio de información y asistencia, el nombre de las empresas concesionarias de larga distancia que están habilitadas en su red, así como el código de identificación correspondiente.		Grave		1/04/2011	Multa	1	004-2014-GG	3/01/2014		149-2014-GG	6/03/2014		055-2014-CD	9/05/2014		004-2014-GG 149-2014-GG 055-2014-CD	80.00	2014	3800.00	304000
418	297	00083-2013-GG-GFS/PAS	CONVERGIA PERÚ S.A.	20262207774	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el item 5 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora no cumplió con registrar las tarifas en el SIRT a más tardar el día de entrada de su vigencia.	Art. 11° RGT	Item 05 del Anexo 1 del RGT	tarifas	La empresa operadora no cumplió con registrar las tarifas en el SIRT a más tardar el día de entrada de su vigencia.		Leve		21/11/2013	Multa	1	182-2014-GG	14/03/2014		N.A	N.A		056-2014-CD	12/05/2014		182-2014-GG 056-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
419	298	00022-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 7° de la mencionada normaLa empresa operadora no cumplió con informar mediante una	Art. 7 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	tarifas	La empresa operadora no cumplió con informar mediante una locución, sobre la tarifa, tasación, la obligación de asumir el tráfico, a los usuarios que accedían al "Servicio Premium Voz Interativa *5454".		Grave		15/03/2013	Multa	1	006-2014-GG	8/01/2014		176-2014-GG	13/03/2014		059-2014-CD	13/05/2014		006-2014-GG 176-2014-GG 059-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
420	299	00099-2012-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 43° del Reglamento General de TarifasLa empresa operadora registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora registró tarifas con posterioridad a la fecha de inicio de su vigencia.		Grave		12/12/2012	AMONESTACIÓN	1	040-2014-GG	17/01/2014		205-2014-GG	21/03/2014		064-2014-CD	27/05/2014		040-2014-GG 205-2014-GG 064-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
421	300	00066-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de canales múltiples de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática – Trunking y telefonía fija local, de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		18/10/2013	AMONESTACIÓN	1	198-2014-GG	20/03/2014		N.A	N.A		065-2014-CD	29/05/2014		198-2014-GG 065-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
422	300	00066-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro del plazo establecido las interrupciones por trabajos de mantenimiento y mejora	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro del plazo establecido las interrupciones por trabajos de mantenimiento y mejora tecnológica.		Leve		18/10/2013	AMONESTACIÓN	1	198-2014-GG	20/03/2014		N.A	N.A		065-2014-CD	29/05/2014		198-2014-GG 065-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
423	300	00066-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no remitió al OSIPTEL dentro del plazo establecido, las acreditaciones correspondientes a las interrupciones	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no remitió al OSIPTEL dentro del plazo establecido, las acreditaciones correspondientes a las interrupciones reportadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		18/10/2013	AMONESTACIÓN	1	198-2014-GG	20/03/2014		N.A	N.A		065-2014-CD	29/05/2014		198-2014-GG 065-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
424	301	00025-2013-GG-GFS/PAS	ECONOCABLE	20503965250	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones. La empresa operadora incumplió alcanzar información obligatoria solicitada mediante comunicación C.1773-GFS/2012, en cuanto al Plan de Cobertura.	Art. 11 RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió alcanzar información obligatoria solicitada mediante comunicación C.1773-GFS/2012, en cuanto al Plan de Cobertura.		Grave		3/04/2013	Multa	1	055-2014-GG	22/01/2014		222-2014-GG	27/03/2014		066-2014-CD	29/05/2014		055-2014-GG 222-2014-GG 066-2014-CD	S/. 148587.80	2014	3800.00	S/. 148587.80
425	302	00070-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 076-2009-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió dentro del plazo máximo establecido en los numerales 1), 2) y 3) del artículo 1° de la Resolución N° 076-2009-GG/OSIPTEL, con las obligaciones de proporcionar información	Art. 1 Resol. N° 076-2009-GG/OSIPTEL.	Art. 2 Resol. N° 076-2009-GG/OSIPTEL.	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora no cumplió dentro del plazo máximo establecido en los numerales 1), 2) y 3) del artículo 1° de la Resolución N° 076-2009-GG/OSIPTEL, con las obligaciones de proporcionar información veraz en lo concerniente a la cantidad de decodificadores a entregar en forma gratuita; completar la entrega		Grave		14/08/2012	Multa	1	192-2014-GG	17/03/2014		N.A	N.A		067-2014-CD	29/05/2014		192-2014-GG 067-2014-CD	100.00	2014	3800.00	380000
426	303	00075-2013-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa operadora mantuvo en la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días, trece (13) localidades durante el año 2012.	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora mantuvo en la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días, trece (13) localidades durante el año 2012.		Leve		4/12/2013	Multa	1	218-2014-GG	26/03/2014		N.A	N.A		069-2014-CD	3/06/2014		218-2014-GG 069-2014-CD	6.50	2014	3800.00	24700
427	303	00075-2013-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 11° del Reglamento de Continuidad.La empresa operadora incumplió con la obligación de contar con un horario de atención al público no menor de (12) horas diarias. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora incumplió con la obligación de contar con un horario de atención al público no menor de (12) horas diarias. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve		4/12/2013	Multa	1	218-2014-GG	26/03/2014		N.A	N.A		069-2014-CD	3/06/2014		218-2014-GG 069-2014-CD	0.50	2014	3800.00	1900
428	303	00075-2013-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora alcanzó información incompleta en relación a los informes de ocurrencias correspondientes a los meses de junio,	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	La empresa operadora alcanzó información incompleta en relación a los informes de ocurrencias correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y noviembre de 2012.		Grave		4/12/2013	Multa	1	218-2014-GG	26/03/2014		N.A	N.A		069-2014-CD	3/06/2014		218-2014-GG 069-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
429	304	00060-2013-GG-GFS/PAS	OPTICAL IP SERVICIOS MULTIMEDIA S.A.	20503895537	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la acreditación correspondiente a una (1) interrupción reportada como caso fortuito, fuerza	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la acreditación correspondiente a una (1) interrupción reportada como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de la empresa operadora, dentro del plazo establecido. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		18/09/2013	AMONESTACIÓN	1	283-2014-GG	2/05/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		283-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.

430	305	00070-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 13º del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa operadora publicó información inexacta del indicador de calidad TLLC para el servicio de telefonía fija en la modalidad de abonados en el año 2011.	Art. 13 Reglamento de Calidad	Art. 13 Reglamento de Calidad	Publicacion inexacta en web del indicador TLLC	La empresa operadora publicó información inexacta del indicador de calidad TLLC para el servicio de telefonía fija en la modalidad de abonados en el año 2011.		Grave		17/10/2013	AMONESTACIÓN	1	317-2014-GG	13/05/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		317-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
431	306	00072-2012-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con su obligación de brindar información clara, veraz, detallada y precisa sobre la portabilidad numérica,	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora incumplió con su obligación de brindar información clara, veraz, detallada y precisa sobre la portabilidad numérica, en las acciones de supervisión de fechas 7 (Tumbes, 10:48 horas), 12 (Tumbes, 16:36 horas) y 14 (Lambayeque, 14:55 horas, La Libertad, 18:25 horas) de junio de 2013.		Leve		17/08/2012	Multa	1	224-2014-GG	31/03/2014		N.A	N.A		076-2014-CD	3/06/2014		224-2014-GG 076-2014-CD	12.00	2014	3800.00	45600
432	307	00038-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el arículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora omitió el IGV en el valor de la tarifa y no consignó el valor de la tarifa descontada y promocional.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora omitió el IGV en el valor de la tarifa y no consignó el valor de la tarifa descontada y promocional.		Leve		29/05/2013	Multa	1	067-2014-GG	29/01/2014		231-2014-GG	2/04/2014		075-2014-CD	30/05/2014		067-2014-GG 231-2014-GG 075-2014-CD	10.00	2014	3800.00	38000
433	308	00023-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con informar mediante una locución, sobre la tarifa, tasación, la obligación de asumir el tráfico, a los	Art. 7 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no cumplió con informar mediante una locución, sobre la tarifa, tasación, la obligación de asumir el tráfico, a los usuarios que accedían al "Servicio Premium Voz Interativa *5454".		Grave		14/03/2013	Multa	1	114-2014-GG	21/02/2014		271-2014-GG	22/04/2014		079-2014-CD	12/06/2014		114-2014-GG 271-2014-GG 079-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
434	309	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) IX	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. N° 097-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 4 Resol. Nº 097-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva		22/12/2011	Multa	1	074-2014-GG	31/01/2014		238-2014-GG	7/04/2014		081-2014-CD	16/06/2014		074-2014-GG 238-2014-GG 081-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
435	310	00088-2013-GG-GFS/PAS	DIGITAL WAY S.A	20421780472	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operasdora no prestó el servicio de conmutación de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operasdora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a internet). (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		12/12/2013	Multa	1	399-2014-GG	5/06/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		399-2014-GG	1.00	2014	3800.00	3800
436	311	00058-2013-GG-GFS/PAS	STAR GLOBAL COM S.A.C.	20136270614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con la obligación establecida en el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con la obligación establecida en el artículo 44º de la misma norma, al no haber prestado el servicio de radiodifusión por cable. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		19/09/2013	Multa	1	398-2014-GG	9/06/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		398-2014-GG	1.00	2014	3800.00	3800
437	312	00032-2014-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 13º del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.Empresa operadora publicó de manera inexacta en su página Web el indicador de calidad RO durante el año 2012	Art. 13 Reglamento de Calidad	Art. 13 Reglamento de Calidad	Publicacion inexacta en web del indicador RO	Empresa operadora publicó de manera inexacta en su página Web el indicador de calidad RO durante el año 2012		Grave		26/03/2014	Multa	1	400-2014-GG	6/06/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		400-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
438	312	00032-2014-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 16° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa operadora obtuvo un indicador Respuesta de Operadora (RO) < a 90% durante el año 2012.	Art. 16°	Art. 16 Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	La empresa operadora obtuvo un indicador Respuesta de Operadora (RO) < a 90% durante el año 2012.		Leve		26/03/2014	Multa	1	400-2014-GG	6/06/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		400-2014-GG	11.00	2014	3800.00	41800
439	313	00048-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 499-2012-GG/OSIPTEL . La empresa operadora no entregó la información correspondiente al periodo comprendido del 2010-III al 2011-IV	Art. 1 Resol. N° 499-2012-GG/OSIPTEL	Art. 2 Resol. N° 499-2012-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora no entregó la información correspondiente al periodo comprendido del 2010-III al 2011-IV		Grave		19/08/2013	Multa	1	438-2014-GG	18/06/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		438-2014-GG	57.00	2014	3800.00	216600
440	314	00074-2013-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		19/11/2013	AMONESTACIÓN	1	389-2014-GG	4/06/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		389-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
441	314	00074-2013-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de portador de larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de portador de larga distancia nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		19/11/2013	AMONESTACIÓN	1	389-2014-GG	4/06/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		389-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
442	315	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) X	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. Nº 099-2013-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrupida el servicio de Trunking.	Art. 1 Resol. N° 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 4 Resol. Nº 099-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva		21/12/2011	Multa	1	284-2014-GG	2/05/2014		N.A	N.A		083-2014-CD	27/06/2014		284-2014-GG 083-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
443	316	00071-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.844-	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.844-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el primer trimestre del año 2012.		Grave		21/06/2012	Multa	1	233-2014-GG	2/04/2014		374-2014-GG	2/06/2014		092-2014-CD	21/07/2014		233-2014-GG 374-2014-GG 092-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
444	316	00071-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		21/06/2012	Multa	1	233-2014-GG	2/04/2014		374-2014-GG	2/06/2014		092-2014-CD	21/07/2014		233-2014-GG 374-2014-GG 092-2014-CD	15.00	2014	3800.00	57000
445	316	00071-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		21/06/2012	Multa	1	233-2014-GG	2/04/2014		374-2014-GG	2/06/2014		092-2014-CD	21/07/2014		233-2014-GG 374-2014-GG 092-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
446	316	00071-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondiente a interrupción reportadadas como caso	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondiente a interrupción reportadadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de la empresa operadora, dentro del plazo establecido. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		21/06/2012	AMONESTACIÓN	1	233-2014-GG	2/04/2014		374-2014-GG	2/06/2014		092-2014-CD	21/07/2014		233-2014-GG 374-2014-GG 092-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
447	317	00069-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	Multa	1	217-2014-GG	26/03/2014		375-2014-GG	3/06/2014		093-2014-CD	21/07/2014		217-2014-GG 375-2014-GG 093-2014-CD	15.00	2014	3800.00	57000
448	317	00069-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	AMONESTACIÓN	1	217-2014-GG	26/03/2014		375-2014-GG	3/06/2014		093-2014-CD	21/07/2014		217-2014-GG 375-2014-GG 093-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
449	317	00069-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones masivas. (Periodo Primer	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones masivas. (Periodo Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	AMONESTACIÓN	1	217-2014-GG	26/03/2014		375-2014-GG	3/06/2014		093-2014-CD	21/07/2014		217-2014-GG 375-2014-GG 093-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
450	317	00069-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento o mejora	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento o mejora tecnológica. (Periodo Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	AMONESTACIÓN	1	217-2014-GG	26/03/2014		375-2014-GG	3/06/2014		093-2014-CD	21/07/2014		217-2014-GG 375-2014-GG 093-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
451	317	00069-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondiente a interrupción reportadadas como caso	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondiente a interrupción reportadadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de la empresa operadora, dentro del plazo establecido. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	AMONESTACIÓN	1	217-2014-GG	26/03/2014		375-2014-GG	3/06/2014		093-2014-CD	21/07/2014		217-2014-GG 375-2014-GG 093-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
452	318	00067-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones. La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.725-GFS/2013, en relación a las	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.725-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el primer trimestre del año 2012.		Grave		23/10/2013	Multa	1	184-2014-GG	14/03/2014		340-2014-GG	21/05/2014		094-2014-CD	22/07/2014		184-2014-GG 340-2014-GG 094-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
453	318	00067-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	Multa	1	184-2014-GG	14/03/2014		340-2014-GG	21/05/2014		094-2014-CD	22/07/2014		184-2014-GG 340-2014-GG 094-2014-CD	45.00	2014	3800.00	171000
454	318	00067-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador larga distancia nacional -LDN de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	Multa	1	184-2014-GG	14/03/2014		340-2014-GG	21/05/2014		094-2014-CD	22/07/2014		184-2014-GG 340-2014-GG 094-2014-CD	20.00	2014	3800.00	76000
455	318	00067-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	Multa	1	184-2014-GG	14/03/2014		340-2014-GG	21/05/2014		094-2014-CD	22/07/2014		184-2014-GG 340-2014-GG 094-2014-CD	10.00	2014	3800.00	38000
456	318	00067-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondiente a interrupción reportadadas como caso	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondiente a interrupción reportadadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de la empresa operadora, dentro del plazo establecido. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	AMONESTACIÓN	1	184-2014-GG	14/03/2014		340-2014-GG	21/05/2014		094-2014-CD	22/07/2014		184-2014-GG 340-2014-GG 094-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
457	318	00087-2013-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		12/12/2013	AMONESTACIÓN	1	496-2014-GG	11/07/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A	N.A		496-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
458	318	00087-2013-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		12/12/2013	AMONESTACIÓN	1	496-2014-GG	11/07/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A	N.A		496-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
459	319	00092-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el ítem 05 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora incumplió lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento General de Tariras, al no registrar en el SIRT, diez (10) tarifas promocionales, dentro del plazo previsto	Art. 11° RGT	Item 05 del Anexo 1 del RGT	tarifas	La empresa operadora incumplió lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento General de Tariras, al no registrar en el SIRT, diez (10) tarifas promocionales, dentro del plazo previsto por la norma.		Leve		19/12/2013	Multa	1	526-2014-GG	24/07/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		526-2014-GG	2.00	2014	3800.00	7600
460	320	00042-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad.Se detectó la condición de localidad fuera de servicio por más de treinta (30) días durante el año 2011, en un total de en cuatrocientos cincuenta y un (451) centros poblados.	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	Se detectó la condición de localidad fuera de servicio por más de treinta (30) días durante el año 2011, en un total de en cuatrocientos cincuenta y un (451) centros poblados.		Leve		18/07/2013	Multa	1	257-2014-GG	11/04/2014		448-2014-GG	18/06/2014		102-2014-CD	21/08/2014		257-2014-GG 448-2014-GG 102-2014-CD	635.66	2014	3800.00	2415508
461	321	00068-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con la obligación de prestar el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con la obligación de prestar el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	Multa	1	251-2014-GG	9/04/2014		388-2014-GG	10/06/2014		097-2014-CD	18/08/2014		251-2014-GG 388-2014-GG 097-2014-CD	35.00	2014	3800.00	133000
462	321	00068-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones,. La empresa operadora entregó información incompleta al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.727-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora entregó información incompleta al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.727-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el primer trimestre del año 2012.		Grave		23/10/2013	Multa	1	251-2014-GG	9/04/2014		388-2014-GG	10/06/2014		097-2014-CD	18/08/2014		251-2014-GG 388-2014-GG 097-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
463	321	00068-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento o mejora	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento o mejora tecnológica. (Periodo Primer Trimestre 2012)		Leve		23/10/2013	AMONESTACIÓN	1	251-2014-GG	9/04/2014		388-2014-GG	10/06/2014		097-2014-CD	18/08/2014		251-2014-GG 388-2014-GG 097-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
464	322	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) X	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. N° 097-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 4 Resol. Nº 097-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva		22/12/2011	Multa	1	285-2014-GG	30/04/2014		461-2014-GG	26/06/2014		107-2014-CD	28/08/2014		285-2014-GG 461-2014-GG 107-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
465	323	00072-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con la obligación de prestar el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con la obligación de prestar el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		28/11/2013	Multa	1	492-2014-GG	9/07/2014		N.A	N.A		109-2014-CD	2/09/2014		492-2014-GG 109-2014-CD	35.00	2014	3800.00	133000
466	324	00073-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N°	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.930-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el Segundo Trimestre del año 2012		Grave		3/11/2013	Multa	1	324-2014-GG	15/05/2014		498-2014-GG	11/07/2014		111-2014-CD	2/09/2014		324-2014-GG 498-2014-GG 111-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
467	324	00073-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con la obligación de prestar el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con la obligación de prestar el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		3/11/2013	Multa	1	324-2014-GG	15/05/2014		498-2014-GG	11/07/2014		111-2014-CD	2/09/2014		324-2014-GG 498-2014-GG 111-2014-CD	20.00	2014	3800.00	76000
468	324	00073-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondientes a interrupción reportadadas como caso	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondientes a interrupción reportadadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de la empresa operadora, dentro del plazo establecido.		Leve		3/11/2013	AMONESTACIÓN	1	324-2014-GG	15/05/2014		498-2014-GG	11/07/2014		111-2014-CD	2/09/2014		324-2014-GG 498-2014-GG 111-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
469	325	00051-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) XI	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 Resol. N° 099-2013-GG/OSIPTEL. La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 498-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el	Art. 4 Resol. Nº 099-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 498-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva		21/12/2011	Multa	1	537-2014-GG	1/08/2014		N.A	N.A		117-2014-CD	22/09/2014		537-2014-GG 117-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
470	326	00054-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 57° de la Directiva de Reclamos. La empresa operadora no proporcionó a cada usuario que realiza un reporte, un número o código correlativo de identificación.	Art. 32 Directiva de Reclamos	Art. 57 Directiva de Reclamos	Directiva de reclamos	La empresa operadora no proporcionó a cada usuario que realiza un reporte, un número o código correlativo de identificación.		Grave		26/08/2013	Multa	1	517-2014-GG	23/07/2014		N.A	N.A		119-2014-CD	24/09/2014		517-2014-GG 119-2014-CD	94.00	2014	3800.00	357200
471	327	00078-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa operadora no incluyó en su Informe de Ocurrencias teléfonos públicos que se encontraron fuera de servicio.	Art. 7 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora no incluyó en su Informe de Ocurrencias teléfonos públicos que se encontraron fuera de servicio.		Grave		6/11/2013	Multa	1	401-2014-GG	6/06/2014		551-2014-GG	8/08/2014		127-2014-CD	17/10/2014		401-2014-GG 551-2014-GG 127-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
472	327	00078-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad.La empresa operadora no informó el total de tráfico de teléfonos de uso público.	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora no informó el total de tráfico de teléfonos de uso público.		Grave		6/11/2013	Multa	1	401-2014-GG	6/06/2014		551-2014-GG	8/08/2014		127-2014-CD	17/10/2014		401-2014-GG 551-2014-GG 127-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800

473	327	00078-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora alcanzó información inexacta en cuanto a los Informes de Ocurrencias y de Tráfico.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora alcanzó información inexacta en cuanto a los Informes de Ocurrencias y de Tráfico.		Grave		6/11/2013	Multa	1	401-2014-GG	6/06/2014		551-2014-GG	8/08/2014		127-2014-CD	17/10/2014		401-2014-GG 551-2014-GG 127-2014-CD	60.00	2014	3800.00	228000
474	327	00078-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora alcanzó información incompleta de las ocurrencias de teléfonos públicos.	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	La empresa operadora alcanzó información incompleta de las ocurrencias de teléfonos públicos.		Grave		6/11/2013	Multa	1	401-2014-GG	6/06/2014		551-2014-GG	8/08/2014		127-2014-CD	17/10/2014		401-2014-GG 551-2014-GG 127-2014-CD	55.00	2014	3800.00	209000
475	328	00019-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		6/12/2012	Multa	1	681-2014-GG	19/09/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		681-2014-GG	35.00	2014	3800.00	133000
476	328	00019-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la obligación de comunicar a sus abonados dentro del plazo establecido la realización de	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora incumplió con la obligación de comunicar a sus abonados dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento. (Periodo Tercer Trimestre 2012)		Leve		6/12/2012	Multa	1	681-2014-GG	19/09/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		681-2014-GG	10.00	2014	3800.00	38000
477	329	00005-2014-GG-GFS/PAS	GLOBAL BACKBONE	20521347733	SUSPENSION TEMPORAL	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Cuarto Trimestre 2012).		Leve		13/01/2014	AMONESTACIÓN	1	684-GG/2014	23/09/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		684-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
478	329	00005-2014-GG-GFS/PAS	GLOBAL BACKBONE	20521347733	SUSPENSION TEMPORAL	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no reportó la ocurrencia de un (01) caso de interrupción dentro del plazo establecido en su calidad de	Art. 92 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no reportó la ocurrencia de un (01) caso de interrupción dentro del plazo establecido en su calidad de arrendadora.		Leve		13/01/2014	AMONESTACIÓN	1	684-GG/2014	23/09/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		684-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
479	330	00014-2014-GG-GFS/PAS	OPTICAL IP SERVICIOS MULTIMEDIA S.A.	20503895537	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a internet), de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		5/02/2014	AMONESTACIÓN	1	698-GG/2014	24/09/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		698-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
480	331	00093-2013-GG-GFS/PAS	DIRECTV PERÚ S.R.L.	20510944764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL la acreditación correspondiente a una interrupción reportada como caso fortuito, fuerza	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL la acreditación correspondiente a una interrupción reportadada como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de la empresa operadora, dentro del plazo establecido. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		26/12/2013	AMONESTACIÓN	1	708-2014-GG	26/09/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		708-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
481	332	00003-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestór el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestór el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2011).		Leve		14/01/2013	AMONESTACIÓN	1	548-2013-GG	26/06/2013		548-2013-GG 577-2014-GG	26/06/2013 18/08/2014		130-2014-CD	27/10/2014		548-2013-GG 577-2014-GG 130-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
482	332	00003-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio público portador local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio público portador local de manera continua e ininterrumpida (Periodo SegundoTrimestre 2011).		Leve		14/01/2013	AMONESTACIÓN	1	548-2013-GG	26/06/2013		548-2013-GG 577-2014-GG	26/06/2013 18/08/2014		130-2014-CD	27/10/2014		548-2013-GG 577-2014-GG 130-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
483	333	00081-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.1021-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el segundo trimestre del año 2012.		Grave		4/04/2013	Multa	1	455-2014-GG	20/06/2014		587-2014-GG	22/08/2014		131-2014-CD	27/10/2014		455-2014-GG 587-2014-GG 131-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
484	333	00081-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		4/04/2013	Multa	1	455-2014-GG	20/06/2014		587-2014-GG	22/08/2014		131-2014-CD	27/10/2014		455-2014-GG 587-2014-GG 131-2014-CD	40.00	2014	3800.00	152000
485	333	00081-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar el servicio portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar el servicio portador larga distancia nacional - LDN de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		4/04/2013	Multa	1	455-2014-GG	20/06/2014		587-2014-GG	22/08/2014		131-2014-CD	27/10/2014		455-2014-GG 587-2014-GG 131-2014-CD	20.00	2014	3800.00	76000
486	333	00081-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		4/04/2013	Multa	1	455-2014-GG	20/06/2014		587-2014-GG	22/08/2014		131-2014-CD	27/10/2014		455-2014-GG 587-2014-GG 131-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
487	333	00081-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no comunicó a sus abonados dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento. (Periodo:	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	la empresa operadora no comunicó a sus abonados dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		leve		4/04/2013	AMONESTACIÓN	1	455-2014-GG	20/06/2014		587-2014-GG	22/08/2014		131-2014-CD	27/10/2014		455-2014-GG 587-2014-GG 131-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
488	333	00081-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con remitir y/o comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, las acreditaciones correspondientes a	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no cumplió con remitir y/o comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, las acreditaciones correspondientes a interrupciones reportadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. (Periodo: Primer Trimestre 2012)		Leve		4/04/2013	AMONESTACIÓN	1	455-2014-GG	20/06/2014		587-2014-GG	22/08/2014		131-2014-CD	27/10/2014		455-2014-GG 587-2014-GG 131-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
489	334	00086-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar el servicio de canales	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar el servicio de canales múltiples de selección automática –radio troncalizado (Trunking), de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		4/12/2013	Multa	1	429-2014-GG	12/06/2014		578-2014-GG	21/08/2014		132-2014-CD	27/10/2014		429-2014-GG 578-2014-GG 132-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
490	334	00086-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con prestar el servicio de comunicaciones personales PCS de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2012)		Leve		4/12/2013	AMONESTACIÓN	1	429-2014-GG	12/06/2014		578-2014-GG	21/08/2014		132-2014-CD	27/10/2014		429-2014-GG 578-2014-GG 132-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
491	335	00021-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N°	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.1290-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el Tercer Trimestre del año 2012.		Grave		20/02/2014	Multa	1	735-2014-GG	9/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		735-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
492	335	00021-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora incumplió con la obligación de prestar el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora incumplió con la obligación de prestar el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		20/02/2014	Multa	1	735-2014-GG	9/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		735-2014-GG	10.00	2014	3800.00	38000
493	336	00022-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N°	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.802-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el tercer trimestre del año 2012.		Grave		9/10/2012	Multa	1	734-2014-GG	10/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		734-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
494	336	00022-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		9/10/2012	Multa	1	734-2014-GG	10/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		734-2014-GG	50.00	2014	3800.00	190000
495	336	00022-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		9/10/2012	Multa	1	734-2014-GG	10/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		734-2014-GG	16.00	2014	3800.00	60800
496	336	00022-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador larga distancia nacional -LDN de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		9/10/2012	Multa	1	734-2014-GG	10/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		734-2014-GG	40.00	2014	3800.00	152000
497	336	00022-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con la obligación de comunicar a sus abonados dentro del plazo establecido la realización de trabajos de	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora incumplió con la obligación de comunicar a sus abonados dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento o mejora tecnológica y trabajos de mantenimiento correctivo de emergencia. (Periodo Tercer Trimestre 2012)		Leve		9/10/2012	Multa	1	734-2014-GG	10/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		734-2014-GG	10.00	2014	3800.00	38000
498	337	00055-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida en relación a la interrupción registrada el 28 de junio de 2013.		Leve		5/09/2013	Multa	1	506-2014-GG	15/07/2014		634-2014-GG	5/09/2014		135-2014-CD	4/11/2014		506-2014-GG 634-2014-GG 135-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
499	338	00062-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de comunicaciones personales PCS de manera continua e ininterrumpida en relación a la interrupción registrada el 28 de agosto de 2013.		Leve		1/10/2013	Multa	1	505-2014-GG	15/07/2014		644-2014-GG	10/09/2014		136-2014-CD	4/11/2014		505-2014-GG 644-2014-GG 136-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
500	339	00008-2014-GG-GFS/PAS	INTERNEXA PERÚ S.A.	20514448338	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		24/01/2014	Multa	1	629-2014-GG	4/09/2014		N.A	N.A		137-2014-CD	5/11/2014		629-2014-GG 137-2014-CD	4.00	2014	3800.00	15200
501	340	00089-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió prestar el servicio de telefonía fija	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2012)		Leve		13/12/2013	Multa	1	527-2014-GG	24/07/2014		705-2014-GG	29/09/2014		140-2014-CD	25/11/2014		527-2014-GG 705-2014-GG 140-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
502	340	00089-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2012)		Leve		13/12/2013	Multa	1	527-2014-GG	24/07/2014		705-2014-GG	29/09/2014		140-2014-CD	25/11/2014		527-2014-GG 705-2014-GG 140-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
503	340	00089-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de comunicaciones personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2012)		Leve		13/12/2013	Multa	1	527-2014-GG	24/07/2014		705-2014-GG	29/09/2014		140-2014-CD	25/11/2014		527-2014-GG 705-2014-GG 140-2014-CD	5.00	2014	3800.00	19000
504	340	00089-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N°	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.942-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el segundo trimestre del año 2012.		Grave		13/12/2013	Multa	1	527-2014-GG	24/07/2014		705-2014-GG	29/09/2014		140-2014-CD	25/11/2014		527-2014-GG 705-2014-GG 140-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
505	340	00089-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo Segundo Trimestre 2012)		Leve		13/12/2013	AMONESTACIÓN	1	527-2014-GG	24/07/2014		705-2014-GG	29/09/2014		140-2014-CD	25/11/2014		527-2014-GG 705-2014-GG 140-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
506	341	00064-2013-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	20379738401	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora no comunicó a sus abonados sobre el incremento de tarifas, al menos tres (3) días calendario antes de su entrada en vigencia.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora no comunicó a sus abonados sobre el incremento de tarifas, al menos tres (3) días calendario antes de su entrada en vigencia.		Grave		9/10/2013	Multa	1	680-2014-GG	19/09/2014		N.A	N.A		142-2014-CD	26/11/2014		680-2014-GG 142-2014-CD	55.00	2014	3800.00	209000
507	342	00087-2012-GG-GFS/PAS	TELEVISIÓN SAN MARTÍN	20104050337	ACTIVO	HABIDO	Por comisión de la infracción tipificada en el Art. 3° del Anexo 5 TUO del CDU. La empresa operadora celebró contratos a plazo forzoso con una duración mayor a los seis (06) meses establecidos en la norma (obligación del Art. 16 TUO - CDU)	Art. 16 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Celebración de contratos forzosos	La empresa operadora celebró contratos a plazo forzoso con una duración mayor a los seis (06) meses establecidos en la norma.		Grave		20/12/2014	Multa	1	706-2014-GG	7/10/2014		N.A	N.A		143-2014-CD	27/11/2014		706-2014-GG 143-2014-CD	51.00	2014	3800.00	193800
508	343	00039-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información periódica al OSIPTEL, establecida en la Resolución N° 050-2012-	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información periódica al OSIPTEL, establecida en la Resolución N° 050-2012-CD/OSIPTEL, correspondiente al Trimestre IV del año 2012.		Grave		5/06/2013	Multa	1	788-2014-GG	28/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		788-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
509	343	00039-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	20100177774	BAJA DEFINITIVA	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información periódica al OSIPTEL, establecida en la Resolución N° 050-2012-	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información periódica al OSIPTEL, establecida en la Resolución N° 050-2012-CD/OSIPTEL, correspondiente al Trimestre I del año 2013.		Grave		5/06/2013	Multa	1	788-2014-GG	28/10/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		788-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
510	344	00063-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa no cumplió con brindar el servicio de telefonía pública en el horario de atención no menor a doce (12) horas diarias durante el año 2012. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con brindar el servicio de telefonía pública en el horario de atención no menor a doce (12) horas diarias durante el año 2012. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve		4/10/2013	MULTA	26	806-2014-GG	5/11/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		806-2014-GG	13.00	2014	3800.00	49400
511	344	00063-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa operadora no cumplio con brindar el servicio de telefonía pública en el horario de atención menor a 12 horas diarias en relación a doscientos seis (206) teléfonos. (obligación establecida en el	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora no cumplio con brindar el servicio de telefonía pública en el horario de atención menor a 12 horas diarias en relación a doscientos seis (206) teléfonos. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve		4/10/2013	AMONESTACIÓN	206	806-2014-GG	5/11/2014		N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		806-2014-GG	206 Amonestaciones	2014	3800.00	N.A.
512	345	00052-2011-GG-GFS/PAS (COERCITIVA) XI	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción al Art. 4 Resol. N° 097-2013-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de:	Art. 1 Resol. N° 499-2011-GG/OSIPTEL - No actuar conforme lo establecido por el artículo 8 de las	Art. 4 Resol. Nº 097-2013-GG/OSIPTEL	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa no cumplió con lo dispuesto por la Resolución N° 499-2011-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva en relación a sus obligaciones referidas al procedimiento de: a) Contratación de líneas; y,		Multa Coercitiva		22/12/2011	Multa	1	543-2014-GG	6/08/2014		726-2014-GG	3/10/2014		147-2014-CD	10/12/2014		543-2014-GG 726-2014-GG 147-2014-CD	50.00	2014	3800.00	190000
513	346	00091-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora alcanzó información inexacta al OSIPTEL, con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora alcanzó información inexacta al OSIPTEL, con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de Categoría I, para el periodo marzo a mayo de 2012.		Grave		18/12/2013	Multa	1	833-2014-GG	14/11/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		833-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
514	347	00041-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N°	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.1506-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el cuarto trimestre del año 2012.		Grave		19/05/2014	Multa	1	844-2014-GG	20/11/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		844-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
515	347	00041-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		19/05/2014	Multa	1	844-2014-GG	20/11/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		844-2014-GG	50.00	2014	3800.00	190000

516	347	00041-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		19/05/2014	Multa	1	844-2014-GG	20/11/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		844-2014-GG	17.00	2014	3800.00	64600
517	347	00041-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador larga distancia nacional -LDN de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		19/05/2014	Multa	1	844-2014-GG	20/11/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		844-2014-GG	50.00	2014	3800.00	190000
518	347	00041-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa no comunicó a sus abonados dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento o mejora	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa no comunicó a sus abonados dentro del plazo establecido la realización de trabajos de mantenimiento o mejora tecnológica y trabajos de mantenimiento correctivo de emergencia. (Periodo CuatroTrimestre 2012)		Leve		19/05/2014	AMONESTACIÓN	1	844-2014-GG	20/11/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		844-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
519	347	00041-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro de los plazos establecidos las interrupciones masivas . (Periodo Cuarto Trimestre	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL dentro de los plazos establecidos las interrupciones masivas . (Periodo Cuarto Trimestre 2012)		Leve		19/05/2014	AMONESTACIÓN	1	844-2014-GG	20/11/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		844-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
520	348	00030-2005-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL.La empresa operadora suspendió el servicio por deudas correspondientes a otros servicios.	Art. 53 CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Suspensión de servicio	La empresa operadora suspendió el servicio por deudas correspondientes a otros servicios.		Leve		3/01/2016	Multa	1	204-2007-GG	29/05/2007		N.A	N.A		148-2014-CD	12/12/2014		204-2007-GG 110-2007-PD 148-2014-CD	0.50	2014	3800.00	1900
521	349	00042-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N°	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.1583-GFS/2013, en relación a las interrupciones producidas durante el cuarto trimestre del año 2012.		Grave		2/06/2014	Multa	1	859-2014-GG	27/11/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		859-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
522	349	00042-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		2/06/2014	Multa	1	859-2014-GG	27/11/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		859-2014-GG	50.00	2014	3800.00	190000
523	350	00058-2012-GG-GFS/PAS	INVERSIONES OSA S.A.C.	20492929612	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Numeral 20 del Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión. La empresa operadora cursó tráfico telefónico de interconexión a través de otro operador, sin contar con el respectivo contrato de interconexión aprobado por el regulador o un mandato de	Art. 44 TUO - Reglamento de interconexión	Numeral 20 del Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión	Interconexión	La empresa operadora cursó tráfico telefónico de interconexión a través de otro operador, sin contar con el respectivo contrato de interconexión aprobado por el regulador o un mandato de interconexión.		Muy grave		28/06/2012	Multa	1	771-2014-GG	28/10/2014		N.A	N.A		152-2014-CD	23/12/2014		771-2014-GG 152-2014-CD	S/. 334204.10	2014	3800.00	S/. 334204.10
524	351	00100-2013-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregoó información inexacta	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregoó información inexacta		Leve		6/01/2014	AMONESTACIÓN	1	582-2014-GG	22/08/2014		775-2014-GG	24/10/2014		153-2014-CD	26/12/2014		582-2014-GG 775-2014-GG 153-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
525	351	00100-2013-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Art. 11 del Reglamento de Continuidad. la empresa operadora no remitio informe de ocurrencias para cada teléfono público dentro del plazo establecido.	Art. 7 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	la empresa operadora no remitio informe de ocurrencias para cada teléfono público dentro del plazo establecido.		Leve		6/01/2014	AMONESTACIÓN	1	582-2014-GG	22/08/2014		775-2014-GG	24/10/2014		153-2014-CD	26/12/2014		582-2014-GG 775-2014-GG 153-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
526	351	00100-2013-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Art. 8 del Reglamento de Continuidad. La empresa operadora no remitio informe de tráfico para cada teléfono público dentro del plazo establecido.	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	la empresa operadora no remitio informe de tráfico para cada teléfono público dentro del plazo establecido.		Leve		6/01/2014	AMONESTACIÓN	1	582-2014-GG	22/08/2014		775-2014-GG	24/10/2014		153-2014-CD	26/12/2014		582-2014-GG 775-2014-GG 153-2014-CD	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
527	352	00017-2014-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio portador larga distancia nacional -LDN de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		5/02/2014	AMONESTACIÓN	1	880-2014-GG	29/11/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A	N.A		880-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
528	352	00017-2014-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		6/02/2014	AMONESTACIÓN	1	880-2014-GG	30/11/2014	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A	N.A		880-2014-GG	Amonestación	2014	3800.00	N.A.
529	353	00009-2014-GG-GFS/PAS	DIGITAL WAY S.A	20421780472	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		24/01/2014	Multa	1	908-2014-GG	12/12/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		908-2014-GG	2.00	2014	3800.00	7600
530	354	00094-2013-GG-GFS/PAS	GLOBAL BACKBONE	20521347733	SUSPENSION TEMPORAL	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con presentar el informe de avance del Plan de Cobertura del 3º año, según lo establecido en el Contrato	Art. 11 RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con presentar el informe de avance del Plan de Cobertura del 3º año, según lo establecido en el Contrato de Concesión.		Grave		27/12/2013	Multa	1	827-2014-GG	5/12/2014		N.A	N.A		N.A.	N.A		827-2014-GG	51.00	2014	3800.00	193800
531	355	00020-2014-GG-GFS/PAS	TELEFONICA INTERNACIONAL WHOLESALE SERVICE PERÚ S.A.C.	20458362077	HABIDO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador larga distancia	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador larga distancia nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		20/02/2014	Multa	1	700-2014-GG	26/09/2014		855-2014-GG	28/11/2014		007-2015-CD	23/01/2015		700-2014-GG 855-2014-GG 007-2015-CD	5.00	2015	3850.00	19250
532	355	00020-2014-GG-GFS/PAS	TELEFONICA INTERNACIONAL WHOLESALE SERVICE PERÚ S.A.C.	20458362077	HABIDO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador de larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador de larga distancia internacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		20/02/2014	AMONESTACIÓN	1	700-2014-GG	26/09/2014		855-2014-GG	28/11/2014		007-2015-CD	23/01/2015		700-2014-GG 855-2014-GG 007-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
533	356	00018-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		7/02/2014	Multa	1	709-2014-GG	30/09/2014		887-2014-GG	10/12/2014		011-2015-CD	12/02/2015		709-2014-GG 887-2014-GG 011-2015-CD	5.00	2015	3850.00	19250
534	356	00018-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio Portador Local de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio Portador Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		7/02/2014	AMONESTACIÓN	1	709-2014-GG	30/09/2014		887-2014-GG	10/12/2014		011-2015-CD	12/02/2015		709-2014-GG 887-2014-GG 011-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
535	356	00018-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales PCS, de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		7/02/2014	AMONESTACIÓN	1	709-2014-GG	30/09/2014		887-2014-GG	10/12/2014		011-2015-CD	12/02/2015		709-2014-GG 887-2014-GG 011-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
536	356	00018-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, la ocurrencia de interrupciones masivas.	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, la ocurrencia de interrupciones masivas. (Periodo: Tercer Trimestre 2012		Leve		7/02/2014	AMONESTACIÓN	1	709-2014-GG	30/09/2014		887-2014-GG	10/12/2014		011-2015-CD	12/02/2015		709-2014-GG 887-2014-GG 011-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
537	356	00018-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, la realización de trece (13) trabajos de mantenimiento o	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, la realización de trece (13) trabajos de mantenimiento o mejora tecnológica . (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		7/02/2014	AMONESTACIÓN	1	709-2014-GG	30/09/2014		887-2014-GG	10/12/2014		011-2015-CD	12/02/2015		709-2014-GG 887-2014-GG 011-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
538	357	00069-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el artículo 3° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL. La empresa operadora celebró contratos con sus abonados para la prestación del servicio de Optimización de Internet, en plazos forzosos	Art. 10 CDU	Art. 3 Anexo 5 CDU	Celebración de contratos forzosos	La empresa operadora celebró contratos con sus abonados para la prestación del servicio de Optimización de Internet, en plazos forzosos mayores a los seis (6) meses.		Grave		3/09/2012	Multa	1	697-2014-GG	24/09/2014		878-2014-GG	1/12/2014		014-2015-CD	12/02/2015		697-2014-GG 878-2014-GG 014-2015-CD	55.00	2015	3850.00	211750
539	358	00041-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet) (Periodo 2005-2009).		Leve		11/08/2011	Multa	1	025-2012-GG	26/01/2012	10 UIT	N.A	N.A	N.A	026-2012-PD 017-2015-CD	10/04/2012 19/02/2015		025-2012-GG 026-2012-PD 017-2015-CD	10.00	2015	3850.00	38500
540	358	00041-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio público portador local (Periodo 2005-2009).		Leve		11/08/2011	Multa	1	025-2012-GG	26/01/2012	5 UIT	N.A	N.A	N.A	026-2012-PD 017-2015-CD	10/04/2012 19/02/2015		025-2012-GG 026-2012-PD 017-2015-CD	5.00	2015	3850.00	19250
541	358	00041-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de telefonía fija local (Periodo 2005-2009).		Leve		11/08/2011	Multa	1	025-2012-GG	26/01/2012	10 UIT	N.A	N.A	N.A	026-2012-PD 017-2015-CD	10/04/2012 19/02/2015		025-2012-GG 026-2012-PD 017-2015-CD	10.00	2015	3850.00	38500
542	358	00041-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio portador de larga distancia nacional (Periodo 2005-2009).		Leve		11/08/2011	AMONESTACIÓN	1	025-2012-GG	26/01/2012	AMONESTACIÓN	N.A	N.A	N.A	026-2012-PD 017-2015-CD	10/04/2012 19/02/2015		025-2012-GG 026-2012-PD 017-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
543	358	00041-2011-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 de las Condiciones de Uso, aprobadas por la Resolución N°116-2003-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 34° de la mencionada norma. La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con prestar de manera continua e ininterrumpida su servicio de radiodifusión por cable (Periodo 2005-2009).		Leve		11/08/2011	AMONESTACIÓN	1	025-2012-GG	26/01/2012	AMONESTACIÓN	N.A	N.A	N.A	026-2012-PD 017-2015-CD	10/04/2012 19/02/2015		025-2012-GG 026-2012-PD 017-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
544	359	00057-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		24/09/2014	Multa	1	050-2015-GG	2/02/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		050-2015-GG	35.00	2015	3850.00	134750
545	360	00059-2014-GG-GFS/PAS	OPTICAL IP SERVICIOS MULTIMEDIA S.A.	20503895537	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio el servicio de portador	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio el servicio de portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		30/09/2014	AMONESTACIÓN	1	072-2015-GG	17/02/2015	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		072-2015-GG	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
546	361	00016-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de canales múltiples de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática (Trunking) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		4/02/2014	Multa	1	026-2015-GG	16/01/2015		831-2014-GG	13/11/2014		027-2015-CD	24/03/2015		831-2014-GG 026-2015-GG 027-2015-CD	1.00	2015	3850.00	3850
547	361	00016-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales PCS, de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		4/02/2014	AMONESTACIÓN	1	026-2015-GG	16/01/2015		831-2014-GG	13/11/2014		027-2015-CD	24/03/2015		831-2014-GG 026-2015-GG 027-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
548	362	00072-2014-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local, de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local, de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		2/10/2014	AMONESTACIÓN	1	071-2015-GG	16/02/2015	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	035-2015-CD	9/04/2015		071-2015-GG 035-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
549	362	00072-2014-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales PCS, de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2012)		Leve		2/10/2014	AMONESTACIÓN	1	071-2015-GG	16/02/2015	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	035-2015-CD	9/04/2015		071-2015-GG 035-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
550	363	00040-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012).		Leve		28/05/2014	Multa	1	046-2015-GG	28/01/2015		216-2015-GG	N.A		N.A.	N.A		046-2015-GG 216-2015-GG	10.00	2015	3850.00	38500
551	363	00040-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida por el OSIPTEL.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no alcanzó la información obligatoria solicitada.		Grave		28/05/2014	Multa	1	046-2015-GG	28/01/2015		216-2015-GG	N.A		N.A.	N.A		046-2015-GG 216-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
552	364	00068-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	Multa	1	199-2015-GG	27/03/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		199-2015-GG	40.00	2015	3850.00	154000
553	364	00068-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	Multa	1	199-2015-GG	27/03/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		199-2015-GG	15.00	2015	3850.00	57750
554	364	00068-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador larga distancia	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador larga distancia nacional - LDN de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	Multa	1	199-2015-GG	27/03/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		199-2015-GG	30.00	2015	3850.00	115500
555	364	00068-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos.	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos.		Leve		1/10/2014	AMONESTACIÓN	1	199-2015-GG	27/03/2015	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		199-2015-GG	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
556	365	00079-2014-GG-GFS/PAS	OLO DEL PERÚ S.A.C.	20524476828	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 16° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con el valor referencial Respuesta de Operadora durante los meses de febrero, julio y agosto de 2013.	Art. 16°	Art. 16 Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	La empresa operadora incumplió con el valor referencial Respuesta de Operadora durante los meses de febrero, julio y agosto de 2013.		Leve		5/12/2014	Multa	1	262-2015-GG	21/04/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		262-2015-GG	3.00	2015	3850.00	11550
557	366	00039-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida por el OSIPTEL.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó la información obligatoria al OSIPTEL de los abonados y/o clientes afectados por interrupciones y/o trabajos de mantenimiento, según lo solicitado mediante cartas C.1581-GFS/2013 y C.490-GFS/2014.		Grave		21/05/2014	Multa	1	930-2014-GG	12/12/2014		088-2015-GG	18/02/2015		041-2015-CD	30/04/2015		930-2014-GG 088-2015-GG 041-2015-CD	51.00	2015	3850.00	196350
558	366	00039-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		21/05/2014	Multa	1	930-2014-GG	12/12/2014		088-2015-GG	18/02/2015		041-2015-CD	30/04/2015		930-2014-GG 088-2015-GG 041-2015-CD	4.00	2015	3850.00	15400

559	366	00039-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		21/05/2014	AMONESTACIÓN	1	930-2014-GG	12/12/2014		088-2015-GG	18/02/2015		041-2015-CD	30/04/2015		930-2014-GG 088-2015-GG 041-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
560	366	00039-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de portador local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		21/05/2014	AMONESTACIÓN	1	930-2014-GG	12/12/2014		088-2015-GG	18/02/2015		041-2015-CD	30/04/2015		930-2014-GG 088-2015-GG 041-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
561	366	00039-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		21/05/2014	AMONESTACIÓN	1	930-2014-GG	12/12/2014		088-2015-GG	18/02/2015		041-2015-CD	30/04/2015		930-2014-GG 088-2015-GG 041-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
562	366	00039-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		21/05/2014	AMONESTACIÓN	1	930-2014-GG	12/12/2014		088-2015-GG	18/02/2015		041-2015-CD	30/04/2015		930-2014-GG 088-2015-GG 041-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
563	367	00038-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de canales múltiples de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática - Trunking de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2012)		Leve		15/05/2014	Multa	1	940-2014-GG	26/12/2014		107-2015-GG	5/03/2015		042-2015-CD	11/05/2015		940-2014-GG 107-2015-GG 042-2015-CD	5.00	2015	3850.00	19250
564	367	00038-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales PCS de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuatro Trimestre 2012)		Leve		15/05/2014	Multa	1	940-2014-GG	26/12/2014		107-2015-GG	5/03/2015		042-2015-CD	11/05/2015		940-2014-GG 107-2015-GG 042-2015-CD	5.00	2015	3850.00	19250
565	367	00038-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuatro Trimestre 2012)		Leve		15/05/2014	AMONESTACIÓN	1	940-2014-GG	26/12/2014		107-2015-GG	5/03/2015		042-2015-CD	11/05/2015		940-2014-GG 107-2015-GG 042-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
566	368	00066-2014-GG-GFS/PAS	INTERNEXA PERÚ S.A.	20514448338	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		11/11/2014	AMONESTACIÓN	1	224-2015-GG	8/04/2015	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		224-2015-GG	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
567	369	00006-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora comercializó el servicio "Movistar Internet" sin contar con la debida conformidad del OSIPTEL.	Art. 17 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Comercialización de servicio sin autorización	La empresa operadora comercializó el servicio "Movistar Internet" sin contar con la debida conformidad del OSIPTEL.		Leve		1/02/2013	Multa	1	246-2015-GG	14/04/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		246-2015-GG	15.00	2015	3850.00	57750
568	370	00034-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no permitió la presentación de reclamos y solicitudes en sus centros de atención y puntos de venta designados para la	Art. 43 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no permitió la presentación de reclamos y solicitudes en sus centros de atención y puntos de venta designados para la atención de usuarios; y al no haber designado un punto de venta para la atención de usuarios en provincias en las cuales existen puntos de ventas que ofrecen la		Leve		31/03/2014	Multa	1	267-2015-GG	22/04/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		267-2015-GG	6.00	2015	3850.00	23100
569	371	00083-2014-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		12/12/2014	AMONESTACIÓN	1	171-2015-GG	16/03/2015		N.A	N.A		048-2015-CD	26/05/2015		171-2015-GG 048-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
570	371	00083-2014-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de almacenamiento y	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de almacenamiento y retransmisión de datos de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		12/12/2014	AMONESTACIÓN	1	171-2015-GG	16/03/2015		N.A	N.A		048-2015-CD	26/05/2015		171-2015-GG 048-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
571	372	00047-2013-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no consignó en las tarjetas de pago físicas, la información referida a la tarificación del servicio.	Art. 109 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Tarifas	La empresa operadora no consignó en las tarjetas de pago físicas, la información referida a la tarificación del servicio.		Leve		12/08/2013	Multa	1	047-2015-GG	28/01/2015		170-2015-GG	17/03/2015		049-2015-CD	26/05/2015		047-2015-GG 170-2015-GG 049-2015-CD	15.00	2015	3850.00	57750
572	373	00045-2013-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con la obligación de detallar en un lugar visiblemente notorio y adyacente a la ubicación de los telefonos	Art. 107 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no cumplió con la obligación de detallar en un lugar visiblemente notorio y adyacente a la ubicación de los telefonos públicos la información mínima para el usuario.		Leve		31/07/2013	AMONESTACIÓN	1	292-2015-GG	30/04/2015	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		292-2015-GG	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
573	374	00091-2014-GG-GFS/PAS (Acumula expedientes 00030-2013-GG-GFS/PAS y 00056-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no conservó el contrato de prestación de servicios de sus abonados.	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato	La empresa operadora no conservó el contrato de prestación de servicios de sus abonados.		Leve		26/12/2014	Multa	1	303-2015-GG	8/05/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		303-2015-GG	50.00	2015	3850.00	192500
574	374	00091-2014-GG-GFS/PAS (Acumula expedientes 00030-2013-GG-GFS/PAS y 00056-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con el procedimiento	Art. 12 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	La empresa operadora incumplió con el procedimiento de cuestionamiento de titularidad de los servicios públicos móviles bajo la modalidad prepago.		Grave		26/12/2014	Multa	1	303-2015-GG	8/05/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		303-2015-GG	150.00	2015	3850.00	577500
575	374	00091-2014-GG-GFS/PAS (Acumula expedientes 00030-2013-GG-GFS/PAS y 00056-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL,	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con la obligación de entregar información obligatoria al OSIPTEL, requerida a través de la comunicación N° C.1696-GFS/2014 y en acciones de supervisión, en relación a la acreditación del envío de mensajes de texto a las líneas cuestionadas por los abonados, de acuerdo a lo		Grave		26/12/2014	Multa	1	303-2015-GG	8/05/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		303-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
576	374	00091-2014-GG-GFS/PAS (Acumula expedientes 00030-2013-GG-GFS/PAS y 00056-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones del OSIPTEL, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL a través de las	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL a través de las comunicaciones N° TM-925-AR-626-13 y N° TM-925-AR-0481-2014, sobre la cantidad de líneas telefónicas activadas y la fecha de activación de las mismas.		Grave		26/12/2014	Multa	1	303-2015-GG	8/05/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		303-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
577	375	00060-2014-GG-GFS/PAS	OLO DEL PERÚ S.A.C.	20524476828	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		24/09/2014	AMONESTACIÓN	1	308-2015-GG	8/05/2015	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		308-2015-GG	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
578	376	00070-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	Multa	1	169-2015-GG	17/03/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		169-2015-GG	30.00	2015	3850.00	115500
579	376	00070-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL,. La empresa no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondientes a interrupción reportadas como caso	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa no comunicó ni remitió al OSIPTEL las acreditaciones correspondientes a interrupción reportadas como caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de la empresa operadora, dentro del plazo establecido. (perioddo: primer trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	AMONESTACIÓN	1	169-2015-GG	17/03/2015	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		169-2015-GG	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
580	377	00084-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 43° del Reglamento General de Tarifas del OSIPTEL. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave		15/12/2014	Multa	1	341-2015-GG	2/05/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		341-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
581	378	00067-2014-GG-GFS/PAS	STAR GLOBAL COM S.A.C.	20136270614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		10/10/2014	Multa	1	353-2015-GG	2/06/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		353-2015-GG	1.00	2015	3850.00	3850
582	379	00085-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL.. La empresa operadora incumplió lo establecido en el literal (i) del artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 087-2013-GG/OSIPTEL. respecto de la velocidad mínima garantizada.	Numeral i) Art. 2 Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL.	Art. 2 Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL.	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora incumplió lo establecido en el literal (i) del artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 087-2013-GG/OSIPTEL, respecto de la velocidad mínima garantizada.		Leve		30/12/2014	Multa	1	366-2015-GG	4/06/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		366-2015-GG	0.50	2015	3850.00	1925
583	379	00085-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL.La empresa operadora incumplió lo establecido en el literal (iv) del artículo 1° de la Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL, respecto de la velocidad mínima garantizada.	Numeral iv) Art. 2 Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL.	Art. 2 Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL.	Incumplimiento medida correctiva	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo Art. 2 Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió lo establecido en el literal (iv) del artículo 1° de la Resol. N° 087-2013-GG/OSIPTEL, respecto de la velocidad mínima garantizada.		Leve		30/12/2014	Multa	1	366-2015-GG	4/06/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		366-2015-GG	28.00	2015	3850.00	107800
584	380	00058-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 16° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con el valor referencial Respuesta de Operadora durante los meses de enero, abril, junio, setiembre y diciembre de 2013, por	Art. 16°	Art. 16 Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	La empresa operadora incumplió con el valor referencial Respuesta de Operadora durante los meses de enero, abril, junio, setiembre y diciembre de 2013, por el servicio de telefonía móvil.		Leve		19/09/2014	Multa	1	247-2015-GG	14/04/2015		N.A	N.A		068-2015-CD	30/06/2015		247-2015-GG 068-2015-CD	50.00	2015	3850.00	192500
585	381	00077-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 16° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL.La empresa operadora incumplió con el valor referencial Respuesta de Operadora durante los meses de febrero, marzo, julio y diciembre de 2013 por el servicio	Art. 16°	Art. 16 Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	La empresa operadora incumplió con el valor referencial Respuesta de Operadora durante los meses de febrero, marzo, julio y diciembre de 2013 por el servicio de valor añadido de acceso a Internet.		Leve		31/10/2014	AMONESTACIÓN	1	286-2015-GG	29/04/2015		N.A	N.A		069-2015-CD	1/07/2015		286-2015-GG 069-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
586	382	00062-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de comunicaciones personales PCS	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de comunicaciones personales PCS de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		2/10/2014	AMONESTACIÓN	1	159-2015-GG	13/03/2015		289-2015-GG	30/04/2015		070-2015-CD	1/07/2015		159-2015-GG 289-2015-GG 070-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
587	382	00062-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de telefónia fija local de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de telefónia fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		2/10/2014	AMONESTACIÓN	1	159-2015-GG	13/03/2015		289-2015-GG	30/04/2015		070-2015-CD	1/07/2015		159-2015-GG 289-2015-GG 070-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
588	382	00062-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa no prestó el servicio de canales múltiples de selección	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa no prestó el servicio de canales múltiples de selección automática - Trunking de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		2/10/2014	AMONESTACIÓN	1	159-2015-GG	13/03/2015		289-2015-GG	30/04/2015		070-2015-CD	1/07/2015		159-2015-GG 289-2015-GG 070-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
589	383	00061-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	Multa	1	096-2015-GG	20/02/2015		280-2015-GG	29/04/2015		071-2015-CD	1/07/2015		096-2015-GG 280-2015-GG 071-2015-CD	5.30	2015	3850.00	20405
590	383	00061-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	Multa	1	096-2015-GG	20/02/2015		280-2015-GG	29/04/2015		071-2015-CD	1/07/2015		096-2015-GG 280-2015-GG 071-2015-CD	8.50	2015	3850.00	32725
591	383	00061-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador local de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	Multa	1	096-2015-GG	20/02/2015		280-2015-GG	29/04/2015		071-2015-CD	1/07/2015		096-2015-GG 280-2015-GG 071-2015-CD	4.20	2015	3850.00	16170
592	383	00061-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquete (acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	Multa	1	096-2015-GG	20/02/2015		280-2015-GG	29/04/2015		071-2015-CD	1/07/2015		096-2015-GG 280-2015-GG 071-2015-CD	4.20	2015	3850.00	16170
593	383	00061-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radidifusión por cable	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radidifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Primer Trimestre 2013)		Leve		1/10/2014	AMONESTACIÓN	1	096-2015-GG	20/02/2015		280-2015-GG	29/04/2015		071-2015-CD	1/07/2015		096-2015-GG 280-2015-GG 071-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
594	383	00061-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos.	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos.		Leve		1/10/2014	AMONESTACIÓN	1	096-2015-GG	20/02/2015		280-2015-GG	29/04/2015		071-2015-CD	1/07/2015		096-2015-GG 280-2015-GG 071-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
595	384	00007-2014-GG-GFS/PAS	DIRECTV PERÚ S.R.L.	20510944764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al III Trimestre de 2012, de acuerdo a los	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al III Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		15/01/2014	Multa	1	462-2015-GG	3/07/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		462-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
596	384	00007-2014-GG-GFS/PAS	DIRECTV PERÚ S.R.L.	20510944764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al IV Trimestre de 2012, de acuerdo a los	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al IV Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		15/01/2014	Multa	1	462-2015-GG	3/07/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		462-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
597	384	00007-2014-GG-GFS/PAS	DIRECTV PERÚ S.R.L.	20510944764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		15/01/2014	Multa	1	462-2015-GG	3/07/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		462-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
598	384	00007-2014-GG-GFS/PAS	DIRECTV PERÚ S.R.L.	20510944764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		15/01/2014	Multa	1	462-2015-GG	3/07/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		462-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
599	385	00024-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción leve tipificada en el Art. 11° del Reglamento sobre la disponibilidad y continuidad en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 158-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora mantuvo	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	Se detectó la condición de localidades fuera de servicio por más de 30 días durante el año 2012 en centros poblados rurales.		Leve		25/02/2014	MULTA	32	217-2015-GG	1/04/2015	566.48 (207 multas)	372-2015-GG	11/06/2015	123.81 (42 multas)	087-2015-CD	11/08/2015		217-2015-GG 372-2015-GG 087-2015-CD 121-2015-CD	51.80	2015	3850.00	199430
600	385	00024-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2002-CD/OSIPTEL. La empresa no incluyó en su informe de ocurrencias teléfonos públicos que se encontraban fuera de servicio (obligación establecida en el artículo 7° del	Art. 7 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no incluyó en su informe de ocurrencias teléfonos públicos que se encontraban fuera de servicio.		Grave		25/02/2014	Multa	1	217-2015-GG	1/04/2015	51.00	372-2015-GG	11/06/2015	51.00	087-2015-CD	11/08/2015		217-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
601	385	00024-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2002-CD/OSIPTEL. La empresa no informó el total de tráfico de teléfonos de uso público. La empresa no informó el total de tráfico de teléfonos de uso público	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no informó el total de tráfico de teléfonos de uso público.		Grave		25/02/2014	Multa	1	217-2015-GG	1/04/2015	51.00	372-2015-GG	11/06/2015	51.00	087-2015-CD	11/08/2015		217-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350

602	385	00024-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa alcanzó información inexacta al OSIPTEL, en cuanto al informe de ocurrencias.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa alcanzó información inexacta al OSIPTEL, en cuanto al informe de ocurrencias.		Grave		25/02/2014	Multa	1	217-2015-GG	1/04/2015	51.00	372-2015-GG	11/06/2015	51.00	087-2015-CD	11/08/2015		217-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
603	385	00024-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 11 del Reglamento sobre la disponibilidad y continuidad en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 158-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora mantuvo la	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora mantuvo la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días durante , en un total de quince (15) centros poblados.		Leve		25/02/2014	AMONESTACIÓN	15	217-2015-GG	1/04/2015	207 amonestaciones	372-2015-GG	11/06/2015	49 amonestaciones	087-2015-CD	11/08/2015		217-2015-GG 372-2015-GG 087-2015-CD 121-2015-CD	15 Amonestaciones	2015	3850.00	N.A.
604	386	00093-2014-GG-GFS/PAS	NETLINE PERÚ S.A.	20513371315	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora facturó planes de larga distancia sin sustentarse en servicios contratados de acuerdo a los mecanismos de	Art. 33 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Facturación	La empresa operadora facturó planes de larga distancia sin sustentarse en servicios contratados de acuerdo a los mecanismos de contratación previstos en el Título XIII del TUO de las Condiciones de Uso.		Leve		9/01/2015	Multa	1	370-2015-GG	5/06/2015		N.A	N.A		091-2015-CD	12/08/2015		370-2015-GG 091-2015-CD	6.00	2015	3850.00	23100
605	387	00093-2014-GG-GFS/PAS	NETLINE PERÚ S.A.	20513371315	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar el código o número de identificación de los pedidos realizados por los usuarios	Art. 118 TUO - CDU	Artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Procedimiento de contratación	La empresa operadora no cumplió con entregar el código o número de identificación de los pedidos realizados por los usuarios.		Leve		9/01/2015	Multa	1	370-2015-GG	5/06/2015		N.A	N.A		091-2015-CD	12/08/2015		370-2015-GG 091-2015-CD	2.00	2015	3850.00	7700
606	388	00024-2015-GG-GFS/PAS	INFODUCTOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERÚ S.A.	20429050546	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL La empresa operadora facturó quinientos sesenta y cuatro (564) abonados por los servicios de planes de larga distancia sin sustentarse en	Art. 33 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Facturación	La empresa operadora facturó quinientos sesenta y cuatro (564) abonados por los servicios de planes de larga distancia sin sustentarse en servicios contratados de acuerdo a los mecanismos de contratación previstos en el Título XIII del TUO de las Condiciones de Uso.		Leve		23/03/2015	Multa	1	560-2015-GG	7/08/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		560-2015-GG	14.00	2015	3850.00	53900
607	389	00044-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL La empresa operadora no cumplió con la obligación de detallar en un lugar visiblemente notorio y adyacente a la ubicación de los telefonos	Art. 107 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no cumplió con la obligación de detallar en un lugar visiblemente notorio y adyacente a la ubicación de los telefonos públicos la información mínima para el usuario; respecto de veintisiete (27) TUPs.		Leve		31/07/2013	Multa	1	543-2015-GG	31/07/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		543-2015-GG	16.00	2015	3850.00	61600
608	390	00001-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 43° del Reglamento General de Tarifas . La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave		7/01/2014	AMONESTACIÓN	1	409-2015-GG	15/06/2015		N.A	N.A		094-2015-CD	25/08/2015		409-2015-GG 094-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
609	391	00087-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2002-CD/OSIPTEL. La empresa no cumplió con el horario de atención al público no menor de (12) horas diarias respecto de diez (10) telefonos. (obligación establecida en el	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con el horario de atención al público no menor de (12) horas diarias respecto de diez (10) telefonos. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve		22/12/2014	MULTA	5	440-2015-GG	23/06/2015	21 UIT (6 MULTAS)	N.A	N.A	N.A	092-2015-CD	24/08/2015		440-2015-GG 092-2015-CD	15.00	2015	3850.00	57750
610	391	00087-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad. La empresa no cumplió con el horario de atención al público no menor de (12) horas diarias, respecto de 93 (noventa y tres) teléfonos. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no cumplió con el horario de atención al público no menor de (12) horas diarias, respecto de 93 (noventa y tres) teléfonos. (obligación establecida en el artículo 10° del Reglamento de Continuidad)		Leve		22/12/2014	AMONESTACIÓN	72	440-2015-GG	23/06/2015	74 Amonestaciones	N.A	N.A	N.A	092-2015-CD	24/08/2015		440-2015-GG 092-2015-CD	72 Amonestaciones	2015	3850.00	N.A.
611	392	00088-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		30/12/2014	Multa	1	461-2015-GG	3/07/2015		N.A	N.A		N.A.	7/09/2015		461-2015-GG 097-2015-CD	70.00	2015	3850.00	269500
612	393	00006-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		28/01/2015	Multa	1	480-2015-GG	10/07/2015		N.A	N.A		103-2015-CD	7/09/2015		480-2015-GG 103-2015-CD	90.00	2015	3850.00	346500
613	393	00006-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de portador larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de portador larga distancia nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		28/01/2015	Multa	1	480-2015-GG	10/07/2015		N.A	N.A		103-2015-CD	7/09/2015		480-2015-GG 103-2015-CD	30.00	2015	3850.00	115500
614	393	00006-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		28/01/2015	Multa	1	480-2015-GG	10/07/2015		N.A	N.A		103-2015-CD	7/09/2015		480-2015-GG 103-2015-CD	20.00	2015	3850.00	77000
615	393	00006-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		28/01/2015	Multa	1	480-2015-GG	10/07/2015		N.A	N.A		103-2015-CD	7/09/2015		480-2015-GG 103-2015-CD	40.00	2015	3850.00	154000
616	393	00006-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos. (Periodo: Segundo	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		28/01/2015	AMONESTACIÓN	1	480-2015-GG	10/07/2015		N.A	N.A		103-2015-CD	7/09/2015		480-2015-GG 103-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
617	394	00014-2015-GG-GFS/PAS	OPTICAL IP SERVICIOS MULTIMEDIA S.A.	20503895537	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador local de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2013)		Leve		5/02/2015	Multa	1	616-2015-GG	26/08/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		616-2015-GG	0.50	2015	3850.00	1925
618	394	00077-2013-GG-GFS/PAS	CONVERGIA PERÚ S.A.	20262207774	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora emitió recibos telefónicos por el Plan Concurso Natural Phone sin encontrarse sustentados en servicios	Art. 33 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Facturación	La empresa operadora emitió recibos telefónicos por el Plan Concurso Natural Phone sin encontrarse sustentados en servicios contratados de acuerdo a los mecanismos de contratación previstos en el Título XIII del TUO de las Condiciones de Uso.		Leve		6/11/2013	Multa	1	332-2015-GG	19/05/2015		523-2015-GG	22/07/2015		107-2015-CD	22/09/2015		332-2015-GG 523-2015-GG 107-2015-CD	38.00	2015	3850.00	146300
619	395	00081-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de trunking de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de trunking de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		17/12/2014	Multa	1	524-2015-GG	22/07/2015		N.A	N.A		109-2015-CD	22/09/2015		524-2015-GG 109-2015-CD	5.00	2015	3850.00	19250
620	395	00081-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Comunicaciones Personales PCS de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		17/12/2014	AMONESTACIÓN	1	524-2015-GG	22/07/2015		N.A	N.A		109-2015-CD	22/09/2015		524-2015-GG 109-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
621	395	00081-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		17/12/2014	AMONESTACIÓN	1	524-2015-GG	22/07/2015		N.A	N.A		109-2015-CD	22/09/2015		524-2015-GG 109-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
622	396	00052-2013-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		22/08/2013	AMONESTACIÓN	1	570-2015-GG	19/05/2015		N.A	N.A		120-2015-CD	15/10/2015		570-2015-GG 120-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
623	397	00084-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no permitió la presentación de reclamos y solicitudes en sus centros de atención y puntos de venta designados para la	Art. 43 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no permitió la presentación de reclamos y solicitudes en sus centros de atención y puntos de venta designados para la atención de usuarios; no designó un punto de venta para la atención de usuarios en provincias en las cuales existen puntos de ventas que ofrecen la contratación de		Grave		25/11/2013	Multa	1	579-2015-GG	14/08/2015		N.A	N.A		122-2015-CD	15/10/2015		579-2015-GG 122-2015-CD	80.00	2015	3850.00	308000
624	397	00084-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 9° del Reglamento de Infracción y Sanciones del OSIPTEL, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora entrego información inexacta al OSIPTEL.	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora brindó información inexacta en las comunicaciones TM-925-A-243-2013 y TM-925-A-170-2013, mediante las cuales informó el horario y ubicación de sus centros de atención y puntos de venta designados para la atención de usuarios.		Grave		25/11/2013	Multa	1	579-2015-GG	14/08/2015		N.A	N.A		122-2015-CD	15/10/2015		579-2015-GG 122-2015-CD	102.00	2015	3850.00	392700
625	397	00084-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 56° de la Directiva de Reclamos de Usuarios. La empresa operadora no contaba en sus puntos de venta designados para la atención de usuarios con carteles o afiches de orientación sobre el procedimiento que debe seguirse para interponer una	Art. 12 Directiva de Reclamos	Art. 56 Directiva de Reclamos	Directiva de reclamos	La empresa operadora no contaba en sus puntos de venta designados para la atención de usuarios con carteles o afiches de orientación sobre el procedimiento que debe seguirse para interponer una reclamación y recursos, así como, con formularios a disposición de los usuarios.		Leve		25/11/2013	Multa	1	579-2015-GG	14/08/2015		N.A	N.A		122-2015-CD	15/10/2015		579-2015-GG 122-2015-CD	3.00	2015	3850.00	11550
626	398	00004-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de almacenamiento y	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de almacenamiento y transmisión de datos de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2013)		Leve		29/01/2015	Multa	1	612-2015-GG	25/08/2015		N.A	N.A		127-2015-CD	27/10/2015		612-2015-GG 127-2015-CD	5.00	2015	3850.00	19250
627	398	00004-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio conmutación de datos por paquetes (Acceso a Internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2013)		Leve		29/01/2015	AMONESTACIÓN	1	612-2015-GG	25/08/2015		N.A	N.A		127-2015-CD	27/10/2015		612-2015-GG 127-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
628	398	00004-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio Portador de Larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio Portador de Larga Distancia Nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Tercer Trimestre 2013)		Leve		29/01/2015	AMONESTACIÓN	1	612-2015-GG	25/08/2015		N.A	N.A		127-2015-CD	27/10/2015		612-2015-GG 127-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
629	399	00006-2014-GG-GFS/PAS (Acumula el expediente 00028-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		14/01/2014	Multa	1	597-2015-GG	21/08/2015		N.A	N.A	N.A	129-2015-CD	27/10/2015		597-2015-GG 129-2015-CD	51.00	2015	3850.00	196350
630	399	00006-2014-GG-GFS/PAS (Acumula el expediente 00028-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		14/01/2014	Multa	1	597-2015-GG	21/08/2015		N.A	N.A	N.A	129-2015-CD	27/10/2015		597-2015-GG 129-2015-CD	51.00	2015	3850.00	196350
631	399	00006-2014-GG-GFS/PAS (Acumula el expediente 00028-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al III Trimestre de 2012, de acuerdo a los	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al III Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		14/01/2014	Multa	1	597-2015-GG	21/08/2015		N.A	N.A	N.A	129-2015-CD	27/10/2015		597-2015-GG 129-2015-CD	51.00	2015	3850.00	196350
632	399	00006-2014-GG-GFS/PAS (Acumula el expediente 00028-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		14/01/2014	Multa	1	597-2015-GG	21/08/2015		N.A	N.A	N.A	129-2015-CD	27/10/2015		597-2015-GG 129-2015-CD	51.00	2015	3850.00	196350
633	399	00006-2014-GG-GFS/PAS (Acumula el expediente 00028-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al III Trimestre de 2013, de acuerdo a los	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al III Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		14/01/2014	Multa	1	597-2015-GG	21/08/2015		N.A	N.A	N.A	129-2015-CD	27/10/2015		597-2015-GG 129-2015-CD	51.00	2015	3850.00	196350
634	399	00006-2014-GG-GFS/PAS (Acumula el expediente 00028-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al IVTrimestre de 2012, de acuerdo a los formatos	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al IVTrimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Leve		14/01/2014	AMONESTACIÓN	1	597-2015-GG	21/08/2015		N.A	N.A	N.A	129-2015-CD	27/10/2015		597-2015-GG 129-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
635	399	00006-2014-GG-GFS/PAS (Acumula el expediente 00028-2014-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida por el OSIPTEL.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Leve		14/01/2014	AMONESTACIÓN	1	597-2015-GG	21/08/2015		N.A	N.A	N.A	129-2015-CD	27/10/2015		597-2015-GG 129-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
636	400	00080-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: II Trimestre 2013)		Leve		4/12/2014	Multa	1	442-2015-GG	24/06/2015		636-2015-GG	2/09/2015		130-2015-CD	4/11/2015		442-2015-GG 636-2015-GG 130-2015-CD	6.00	2015	3850.00	23100
637	400	00080-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Commutación de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Commutación de datos por paquetes (Acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: II Trimestre 2013)		Leve		4/12/2014	Multa	1	442-2015-GG	24/06/2015		636-2015-GG	2/09/2015		130-2015-CD	4/11/2015		442-2015-GG 636-2015-GG 130-2015-CD	3.00	2015	3850.00	11550
638	400	00080-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: II Trimestre 2013)		Leve		4/12/2014	Multa	1	442-2015-GG	24/06/2015		636-2015-GG	2/09/2015		130-2015-CD	4/11/2015		442-2015-GG 636-2015-GG 130-2015-CD	3.00	2015	3850.00	11550
639	400	00080-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: II Trimestre 2013)		Leve		4/12/2014	Multa	1	442-2015-GG	24/06/2015		636-2015-GG	2/09/2015		130-2015-CD	4/11/2015		442-2015-GG 636-2015-GG 130-2015-CD	7.00	2015	3850.00	26950
640	400	00080-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Portador Local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Portador Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: II Trimestre 2013)		Leve		4/12/2014	AMONESTACIÓN	1	442-2015-GG	24/06/2015		636-2015-GG	2/09/2015		130-2015-CD	4/11/2015		442-2015-GG 636-2015-GG 130-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
641	400	00080-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso.La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		4/12/2014	AMONESTACIÓN	1	442-2015-GG	24/06/2015		636-2015-GG	2/09/2015		130-2015-CD	4/11/2015		442-2015-GG 636-2015-GG 130-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
642	400	00080-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso.La empresa operadora no cumplio con emitir un cronograma y plan de trabajo en relación con la interrupción que tuvo una duración mayor a 72 (horas) consecutivas. (Periodo: Segundo Trimestre	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no cumplio con emitir un cronograma y plan de trabajo en relación con la interrupción que tuvo una duración mayor a 72 (horas) consecutivas. (Periodo: Segundo Trimestre 2013)		Leve		4/12/2014	AMONESTACIÓN	1	442-2015-GG	24/06/2015		636-2015-GG	2/09/2015		130-2015-CD	4/11/2015		442-2015-GG 636-2015-GG 130-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
643	401	00023-2015-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2002-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplio el horario de atención respecto de seis (6) teléfonos públicos , instalados en cinco (5) locales de atención, en los que se	Art. 10 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora incumplio el horario de atención respecto de seis (6) teléfonos públicos , instalados en cinco (5) locales de atención, en los que se detectó que, durante el periodo de marzo a diciembre de 2013, el horario de atención fue menor a doce (12) horas diarias (obligación establecida en el		Leve		19/03/2015	AMONESTACIÓN	5	652-2015-GG	8/09/2015		N.A	N.A		132-2015-CD	13/11/2015		652-2015-GG 132-2015-CD	5 Amonestaciones	2015	3850.00	N.A.
644	402	00082-2014-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2002-CD/OSIPTEL. La empresa no informó el total de tráfico de teléfonos de uso público (obligación establecida en el artículo 8° del Reglamento de Continuidad).	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa no informó el total de tráfico de teléfonos de uso público.		Grave		11/12/2014	Multa	1	513-2015-GG	21/07/2015		710-2015-GG	29/09/2015		136-2015-CD	25/11/2015		513-2015-GG 710-2015-GG 136-2015-CD	20.40	2015	3850.00	78540

645	402	00082-2014-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora alcanzó información inexacta en cuanto a los Informes de Ocurrencias y de Tráfico.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora alcanzó información inexacta en cuanto a los Informes de Ocurrencias y de Tráfico.		Grave		11/12/2014	Multa	1	513-2015-GG	21/07/2015		710-2015-GG	29/09/2015		136-2015-CD	25/11/2015		513-2015-GG 710-2015-GG 136-2015-CD	20.40	2015	3850.00	78540
646	402	00082-2014-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora alcanzó información incompleta en relación a los informes mensuales en cuanto a la totalidad de tiempo fuera	Art. 19 RGIS	Art. 19 RGIS	Información Incompleta	La empresa operadora alcanzó información incompleta en relación a los informes mensuales en cuanto a la totalidad de tiempo fuera de servicios de los teléfonos públicos.		Grave		11/12/2014	Multa	1	513-2015-GG	21/07/2015		710-2015-GG	29/09/2015		136-2015-CD	25/11/2015		513-2015-GG 710-2015-GG 136-2015-CD	20.40	2015	3850.00	78540
647	403	00043-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 4° de la Resolución N° 286-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió en cuanto al cese inmediato de cualquier migración en la que no medie consentimiento expreso del abonado	Numeral i) Art. 1 Resol. N° 286-2011-GG/OSIPTEL	Art. 4 Resol. N° 286-2011-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	la empresa operadora incumplio en cuanto al cese inmediato de cualquier migración en la que no medie consentimiento expreso del abonado.		Leve		8/06/2014	Multa	1	823-2015-GG	10/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		823-2015-GG	50.00	2015	3850.00	192500
648	403	00043-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 4° de la Resolución N° 286-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la medida correctiva en cuanto no remitió la relación de todas las migraciones efectuadas sin el consentimiuento del abonado	Numeral ii) Art. 1 Resol. N° 286-2011-GG/OSIPTEL	Art. 4 Resol. N° 286-2011-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora no cumplio con la MC en cuanto no remitio la relación de todas las migraciones efectuadas sin el consentimiuento del abonado.		Leve		8/06/2014	Multa	1	823-2015-GG	10/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		823-2015-GG	50.00	2015	3850.00	192500
649	403	00043-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 4° de la Resolución N° 286-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplio con la MC por cuanto no informo a través del recibo de servicios que las migraciones efectuadas por persona distinta al titular seran retornadas a su plan original.	Numeral iii) Art. 1 Resol. N° 286-2011-GG/OSIPTEL	Art. 4 Resol. N° 286-2011-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora no cumplio con la MC por cuanto no informo a través del recibo de servicios que las migraciones efectuadas por persona distinta al titular seran retornadas a su plan original.		Leve		8/06/2014	Multa	1	823-2015-GG	10/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		823-2015-GG	30.00	2015	3850.00	115500
650	403	00043-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción contenida en el Art. 4° de la Resolución N° 286-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no informo a los abonados a través del recibo de servicios que se procedera a efectuar devoluciones correspondientes	Numeral iv) Art. 1 Resol. N° 286-2011-GG/OSIPTEL	Art. 4 Resol. N° 286-2011-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora no informo a los abonados a través del recibo de servicios que se procedera a efectuar devoluciones correspondientes.		Leve		8/06/2014	Multa	1	823-2015-GG	10/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		823-2015-GG	30.00	2015	3850.00	115500
651	404	00057-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		5/09/2013	Multa	1	840-2015-GG	13/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		840-2015-GG	58.00	2015	3850.00	223300
652	404	00057-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al II Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		5/09/2013	Multa	1	840-2015-GG	13/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		840-2015-GG	57.00	2015	3850.00	219450
653	404	00057-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al III Trimestre de 2012, de acuerdo a los	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al III Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		5/09/2013	Multa	1	840-2015-GG	13/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		840-2015-GG	57.00	2015	3850.00	219450
654	404	00057-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al IV Trimestre de 2012, de acuerdo a los	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al IV Trimestre de 2012, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		5/09/2013	Multa	1	840-2015-GG	13/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		840-2015-GG	55.00	2015	3850.00	211750
655	404	00057-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2013, de acuerdo a	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información periódica correspondiente al I Trimestre de 2013, de acuerdo a los formatos y en los plazos establecidos.		Grave		5/09/2013	Multa	1	840-2015-GG	13/11/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		840-2015-GG	56.00	2015	3850.00	215600
656	405	00046-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 43° del Reglamento General de Tarifas del OSIPTEL. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave		6/08/2013	Multa	1	747-2015-GG	15/10/2015		N.A	N.A		142-2015-CD	15/12/2015		747-2015-GG 142-2015-CD	51.00	2015	3850.00	196350
657	406	00012-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)		Leve		4/02/2015	Multa	1	734-2015-GG	5/10/2015		N.A	N.A		143-2015-CD	16/12/2015		734-2015-GG 143-2015-CD	40.00	2015	3850.00	154000
658	406	00012-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Portador de Larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Portador de Larga Distancia Nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)		Leve		4/02/2015	Multa	1	734-2015-GG	5/10/2015		N.A	N.A		143-2015-CD	16/12/2015		734-2015-GG 143-2015-CD	15.00	2015	3850.00	57750
659	406	00012-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Commutación de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Commutación de datos por paquetes (Acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)		Leve		4/02/2015	Multa	1	734-2015-GG	5/10/2015		N.A	N.A		143-2015-CD	16/12/2015		734-2015-GG 143-2015-CD	10.00	2015	3850.00	38500
660	406	00012-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Movil de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Movil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)		Leve		4/02/2015	Multa	1	734-2015-GG	5/10/2015		N.A	N.A		143-2015-CD	16/12/2015		734-2015-GG 143-2015-CD	20.00	2015	3850.00	77000
661	406	00012-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos. (Periodo: Tercer	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de las interrupciones masivas dentro de los plazos establecidos. (Periodo: Tercer Trimestre 2013)		Leve		4/02/2015	AMONESTACIÓN	1	734-2015-GG	5/10/2015		N.A	N.A		143-2015-CD	16/12/2015		734-2015-GG 143-2015-CD	Amonestación	2015	3850.00	N.A.
662	407	00050-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL La empresa operadora no permitio a los usuarios la presentación de reportes en sus centros de atención y puntos de atención en	Art. 43 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no permitio a los usuarios la presentación de reportes en sus centros de atención y puntos de atención en provincias; y al no haber permitido la presentación de reclamos, reconsideraciones, apelaciones y/o quejas, a través del mecanismo en línea implementado en su página Web.		Leve		1/07/2014	Multa	1	729-2015-GG	5/10/2015		N.A	N.A		146-2015-CD	16/12/2015		729-2015-GG 146-2015-CD	2.00	2015	3850.00	7700
663	408	00051-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no permitio a los usuarios la presentación de reportes en sus centros de atención y puntos de atención en	Art. 43 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no permitio a los usuarios la presentación de reportes en sus centros de atención y puntos de atención en provincias; y al no haber permitido la presentación de reclamos, reconsideraciones, apelaciones y/o quejas, a través del mecanismo en línea implementado en su página Web.		Leve		1/07/2014	Multa	1	548-2015-GG	31/07/2015		730-2015-GG	6/10/2015		147-2015-CD	16/12/2015		548-2015-GG 730-2015-GG 147-2015-CD	20.00	2015	3850.00	77000
664	409	00011-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)		Leve		30/01/2015	Multa	1	726-2015-GG	2/10/2015		N.A	N.A		149-2015-CD	16/12/2015		726-2015-GG 149-2015-CD	35.00	2015	3850.00	134750
665	410	00075-2014-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 11 del Reglamento sobre la disponibilidad y continuidad en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 158-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora mantuvo en la	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora mantuvo en la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días, trece (13) localidades durante el año 2013.		Leve		3/10/2014	Multa	1	952-2015-GG	31/12/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		952-2015-GG	13.00	2015	3850.00	50050
666	410	00075-2014-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2002-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió los informes de tráfico de teléfonos de uso público durante el año 2013 (obligación establecida en el artículo 8° del	Art. 8 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora no remitió los informes de tráfico de teléfonos de uso público durante el año 2013.		Grave		3/10/2014	Multa	1	952-2015-GG	31/12/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		952-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
667	410	00075-2014-GG-GFS/PAS	RURAL TELECOM S.A.C	20502976916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no incluyó en su informe de ocurrrencias correspondientes al mes de noviembre de 2013 las ocurrencias	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no incluyó en su informe de ocurrrencias correspondientes al mes de novienbre de 2013 las ocurrencias de los telefónos ubicados en los centros pobledos de San Isidro y San Pedro.		Grave		3/10/2014	Multa	1	952-2015-GG	31/12/2015		N.A	N.A		N.A.	N.A		952-2015-GG	51.00	2015	3850.00	196350
668	411	00004-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar información obligatoria correspondiente al I, II y III Trimestre de 2011.	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar información obligatoria correspondiente al I, II y III Trimestre de 2011.		Grave		9/01/2014	Multa	1	642-2015-GG	3/09/2015		818-2015-GG	10/11/2015		001-2016-CD	11/01/2016		642-2015-GG 818-2015-GG 001-2016-CD	91.00	2016	3950.00	359450
669	411	00004-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, en relación a información correspondiente al IV Trimestre 2011.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, en relación a información correspondiente al IV Trimestre 2011.		Grave		9/01/2014	Multa	1	642-2015-GG	3/09/2015		818-2015-GG	10/11/2015		001-2016-CD	11/01/2016		642-2015-GG 818-2015-GG 001-2016-CD	51.00	2016	3950.00	201450
670	412	00002-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracciontipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Comunicaciones Personales PSC de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)		Leve		27/01/2015	AMONESTACIÓN	1	664-2015-GG	10/10/2015		843-2015-GG	20/11/2015		006-1016-CD	25/01/2016		664-2015-GG 843-2015-GG 006-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
671	412	00002-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)		Leve		27/01/2015	AMONESTACIÓN	1	664-2015-GG	10/10/2015		843-2015-GG	20/11/2015		006-1016-CD	25/01/2016		664-2015-GG 843-2015-GG 006-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
672	412	00002-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Trunking de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Trunking de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: III Trimestre 2013)		Leve		27/01/2015	AMONESTACIÓN	1	664-2015-GG	10/10/2015		843-2015-GG	20/11/2015		006-1016-CD	25/01/2016		664-2015-GG 843-2015-GG 006-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
673	413	00009-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IV Trimestre 2013)		Leve		30/01/2015	Multa	1	886-2015-GG	4/12/2015		N.A	N.A		016-2016-CD	10/02/2016		886-2015-GG 016-2016-CD	0.50	2016	3950.00	1975
674	413	00009-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Commutación de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Commutación de datos por paquete (Acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IV Trimestre 2013)		Leve		30/01/2015	Multa	1	886-2015-GG	4/12/2015		N.A	N.A		016-2016-CD	10/02/2016		886-2015-GG 016-2016-CD	0.50	2016	3950.00	1975
675	413	00009-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Portador de Larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Portador de Larga Distancia Nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IV Trimestre 2013		Leve		30/01/2015	AMONESTACIÓN	1	886-2015-GG	4/12/2015		N.A	N.A		016-2016-CD	10/02/2016		886-2015-GG 016-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
676	413	00009-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio Portador Local de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio Portador Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IV Trimestre 2013		Leve		30/01/2015	AMONESTACIÓN	1	886-2015-GG	4/12/2015		N.A	N.A		016-2016-CD	10/02/2016		886-2015-GG 016-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
677	414	00103-2012-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 3. Anexo 5 TUO. La empresa operadora no brindó información clara, veraz, detallada y precisa sobre la cobertura o alcance del servicio de acceso a internet.	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no brindó información clara, veraz, detallada y precisa sobre la cobertura o alcance del servicio de acceso a internet.		Grave		12/12/2012	Multa	1	00086-2016-GG	12/02/2016		N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		086-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
678	415	00010-2015-GG-GFS/PAS	STAR GLOBAL COM S.A.C.	20136270614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio público de radiodifusión	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio público de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: Cuarto Trimestre 2013)		Leve		2/02/2014	AMONESTACIÓN	1	949-2015-GG	29/12/2015		N.A	N.A		025-2016-CD	9/03/2016		949-2015-GG 025-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
679	416	00033-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Articulo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave		25/05/2015	Multa	1	010-2016-GG	6/01/2016		N.A	N.A		026-2016-CD	8/03/2016		010-2016-GG 026-2016-CD	180.00	2016	3950.00	711000
680	417	00020-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IV Trimestre 2013)		Leve		25/02/2015	Multa	1	0044-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A		031-2016-CD	21/03/2016		044-2016-GG 031-2016-CD	35.00	2016	3950.00	138250
681	417	00020-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no reportó dentro del plazo establecido el evento registrado como interrupción. (Periodo: Cuarto Trimestre 2013).	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no reportó dentro del plazo establecido el evento registrado como interrupción. (Periodo: Cuarto Trimestre 2013).		Leve		25/02/2015	AMONESTACIÓN	1	0044-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A		031-2016-CD	21/03/2016		044-2016-GG 031-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
682	417	00020-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no reportó dentro del plazo establecido el evento registrado como interrupción. (Periodo: Cuarto Trimestre 2013).	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no reportó dentro del plazo establecido el evento registrado como interrupción. (Periodo: Cuarto Trimestre 2013).		Leve		25/02/2015	AMONESTACIÓN	1	0044-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A		031-2016-CD	21/03/2016		044-2016-GG 031-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
683	418	00021-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IV Trimestre 2013)		Leve		26/02/2015	Multa	1	045-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A		N.A.	21/03/2016		045-2016-GG 034-2016-CD	40.00	2016	3950.00	158000
684	418	00021-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Portador de Larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Portador de Larga Distancia Nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IV Trimestre 2013)		Leve		26/02/2015	Multa	1	045-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A		N.A.	21/03/2016		045-2016-GG 034-2016-CD	20.00	2016	3950.00	79000
685	418	00021-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Commutación de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Commutación de datos por paquetes (Acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IVTrimestre 2013)		Leve		26/02/2015	Multa	1	045-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A		N.A.	21/03/2016		045-2016-GG 034-2016-CD	15.00	2016	3950.00	59250
686	418	00021-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Movil de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Movil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: IV Trimestre 2013)		Leve		26/02/2015	Multa	1	045-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A		N.A.	21/03/2016		045-2016-GG 034-2016-CD	30.00	2016	3950.00	118500
687	418	00021-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no reportó dentro del plazo establecido el evento registrado como interrupción. (Periodo: Cuarto Trimestre 2013).	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	La empresa operadora no reportó dentro del plazo establecido el evento registrado como interrupción. (Periodo: Cuarto Trimestre 2013).		Leve		26/02/2015	AMONESTACIÓN	1	045-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A		N.A.	21/03/2016		045-2016-GG 034-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.

688	418	00021-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no reporta dentro del plazo establecido un evento registrado como interrupción por mantenimiento. (Periodo:	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no reporta dentro del plazo establecido un evento registrado como interrupción por mantenimiento. (Periodo: Cuarto Trimestre 2013).		Leve		26/02/2015	AMONESTACIÓN	1	045-2016-GG	22/01/2016		N.A	N.A	N.A.	21/03/2016		045-2016-GG 034-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
689	419	00034-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 2° del Anexo 5 del 2012-GG/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió la obligación de presentar el plan de trabajo, incluido el cronograma, que utilizaría para la implementación de la simplificación de planes tarifarios, dentro del plazo	Art. 2 Resol. N° 265-2012-GG/OSIPTEL	Art. 3 Resol. N° 265-2012-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora incumplió la obligación de presentar el plan de trabajo, incluido el cronograma, que utilizaría para la implementación de la simplificación de planes tarifarios, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles		Grave		3/06/2015	Multa	1	842-2015-GG	16/11/2015		042-2016-GG	20/01/2016	036-2016-CD	23/03/2016		842-2015-GG 042-2016-GG 036-2016-CD	125.00	2016	3950.00	477950
690	420	00049-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2 Resol. N° 500-2013-GG/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con remitir la información obligatoria correspondiente a los periodos comprendidos entre 2010-III al 2012-IV dentro del plazo máximo establecido.	Art. 1 Resol. N° 500-2013-GG/OSIPTEL	Art. 2 Resol. N° 500-2013-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora no cumplió con remitir la información obligatoria correspondiente a los periodos comprendidos entre 2010-III al 2012-IV dentro del plazo máximo establecido.		Grave		19/08/2013	Multa	1	128-2016-GG	15/03/2016		N.A	N.A	N.A.	N.A		128-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
691	421	00052-2015-GG-GFS/PAS	OPTICAL IP SERVICIOS MULTIMEDIA S.A.	20503865517	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no presta el servicio portador de manera	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: ITrimestre 2014)		Leve		2/09/2015	Multa	1	142-2016-GG	17/03/2016		N.A	N.A	N.A.	N.A		142-2016-GG	5.00	2016	3950.00	19750
692	422	00055-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Telefonía Fija Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: ITrimestre 2014)		Leve		7/09/2015	Multa	1	090-2016-GG	19/02/2016		N.A	N.A	051 2016-CD	26/04/2016		090-2016-GG 051-2016-CD	40.00	2016	3950.00	158000
693	422	00055-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador de Larga	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador de Larga Distancia Nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: ITrimestre 2014)		Leve		7/09/2015	Multa	1	090-2016-GG	19/02/2016		N.A	N.A	051 2016-CD	26/04/2016		090-2016-GG 051-2016-CD	25.00	2016	3950.00	98750
694	422	00055-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Conmutación de	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Conmutación de datos por paquete de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: ITrimestre 2014)		Leve		7/09/2015	Multa	1	090-2016-GG	19/02/2016		N.A	N.A	051 2016-CD	26/04/2016		090-2016-GG 051-2016-CD	10.00	2016	3950.00	39500
695	422	00055-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio Telefonía Móvil de	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio Telefonía Móvil de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: ITrimestre 2014)		Leve		7/09/2015	Multa	1	090-2016-GG	19/02/2016		N.A	N.A	051 2016-CD	26/04/2016		090-2016-GG 051-2016-CD	30.00	2016	3950.00	118500
696	422	00055-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.		Leve		7/09/2015	AMONESTACIÓN	1	090-2016-GG	19/02/2016		N.A	N.A	051 2016-CD	26/04/2016		090-2016-GG 051-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
697	422	00055-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de la interrupción por mantenimiento con la anticipación establecida	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no comunicó la ocurrencia de la interrupción por mantenimiento con la anticipación establecida		Leve		7/09/2015	AMONESTACIÓN	1	090-2016-GG	19/02/2016		N.A	N.A	051 2016-CD	26/04/2016		090-2016-GG 051-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
698	423	00090-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.Empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de Categoría I	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	Empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL, con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de Categoría I para el periodo de diciembre de 2012 a febrero de 2013.		Grave		18/12/2013	Multa	1	257-2016-GG	10/03/2016		N.A	N.A	N.A.	N.A		257-2016-GG	120.00	2016	3950.00	474000
699	424	00045-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3. Anexo 5 TUO. La empresa operadora incumplió con el procedimiento debido respecto de líneas con cuestionamiento de titularidad al no entregar la constancia de cancelamiento de manera inmediata y el retiro de información.	Art. 12 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	La empresa operadora incumplió con el procedimiento debido respecto de líneas con cuestionamiento de titularidad al no entregar la constancia de cancelamiento de manera inmediata y el retiro de información.		Grave		20/04/2014	Multa	1	141-2016-GG	17/03/2016		N.A	N.A	065-2016-CD	30/05/2016		141-2016-GG 065-2016-CD	51.00	2016	3950.00	201450
700	424	00045-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el item 05 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora no cumplió con registrar las tarifas en el SIRT a más tardar un día antes de su entrada de en vigencia.	Art. 11° RGT	Item 05 del Anexo 1 del RGT	tarifas	La empresa operadora no cumplió con registrar las tarifas en el SIRT a más tardar un día antes de su entrada de en vigencia.		Leve		3/08/2015	AMONESTACIÓN	1	220-2016-GG	28/04/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A	220-2016-GG	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
701	425	00053-2015-GG-GFS/PAS	INTERNEXA PERÚ S.A.	20514448338	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador de manera	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador de manera continua e ininterrumpida.		Leve		2/09/2015	Multa	1	161-2016-GG	29/03/2016		N.A	N.A	068-2016-CD	31/05/2016		161-2016-GG 068-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
702	426	00046-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (Periodo: ITrimestre 2014)		Leve		17/08/2015	Multa	1	166-2016-GG	30/03/2016		N.A	N.A	067-2016-CD	30/05/2016		166-2016-GG 067-2016-CD	40.00	2016	3950.00	158000
703	426	00046-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.		Leve		17/08/2015	AMONESTACIÓN	1	166-2016-GG	30/03/2016		N.A	N.A	067-2016-CD	30/05/2016		166-2016-GG 067-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
704	427	00078-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12° del Reglamento de Calidad. La empresa operadora limito el uso de aplicaciones de voz sobre IP, mediante el bloqueo de mensajes del protocolo SIP en su red.	Art. 7 Reglamento de Calidad	Art. 12 Reglamento de Calidad	Bloqueo sin autorización	La empresa operadora limito el uso de aplicaciones de voz sobre IP, mediante el bloqueo de mensajes del protocolo SIP en su red.		Grave		27/11/2014	Multa	1	943-2015-GG	24/12/2015		114-2016-GG	3/03/2016	059-2016-CD	11/05/2016		943-2015-GG 114-2016-GG 059-2016-CD	51.00	2016	3950.00	201450
705	428	00050-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio de Telefonía Fija Local de	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio de Telefonía Fija Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo : I Semestre 2014)		Leve		7/09/2015	Multa	1	171-2016-GG	1/04/2016		N.A	N.A	072-2016-CD	6/06/2016		171-2016-GG 072-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
706	428	00050-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio Portador de Larga	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio Portador de Larga Distancia Nacional de manera continua e ininterrumpida. (Periodo : I Semestre 2014)		Leve		7/09/2015	Multa	1	171-2016-GG	1/04/2016		N.A	N.A	072-2016-CD	6/06/2016		171-2016-GG 072-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
707	428	00050-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio Portador Local de	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio Portador Local de manera continua e ininterrumpida. (Periodo : I Semestre 2014)		Leve		7/09/2015	Multa	1	171-2016-GG	1/04/2016		N.A	N.A	072-2016-CD	6/06/2016		171-2016-GG 072-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
708	428	00050-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.		Leve		7/09/2015	AMONESTACIÓN	1	171-2016-GG	1/04/2016		N.A	N.A	072-2016-CD	6/06/2016		171-2016-GG 072-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
709	429	00056-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL correspondiente al trimestre 2011 - IV.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL correspondiente al trimestre 2011 - IV.		Grave		5/09/2013	Multa	1	148-2016-GG	18/03/2016		N.A	N.A	075-2016-CD	9/06/2016		148-2016-GG 075-2016-CD	150.00	2016	3950.00	592500
710	429	00056-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL correspondiente al trimestre 2012 - II.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL correspondiente al trimestre 2012 - II.		Grave		5/09/2013	Multa	1	148-2016-GG	18/03/2016		N.A	N.A	075-2016-CD	9/06/2016		148-2016-GG 075-2016-CD	139.00	2016	3950.00	549050
711	429	00056-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL correspondiente al trimestre 2012 - III.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL correspondiente al trimestre 2012 - III.		Grave		5/09/2013	Multa	1	148-2016-GG	18/03/2016		N.A	N.A	075-2016-CD	9/06/2016		148-2016-GG 075-2016-CD	150.00	2016	3950.00	592500
712	430	00062-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la información que acredite la solicitud y/o aceptación de la contratación de los servicios	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No acreditar contratación	La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la información que acredite la solicitud y/o aceptación de la contratación de los servicios públicos de telecomunicaciones por parte de abonados.		Leve		20/10/2015	Multa	1	215-2016-GG	22/04/2016		N.A	N.A	080-2016-CD	23/06/2016		215-2016-GG 080-2016-CD	20.00	2016	3950.00	79000
713	431	00089-2015-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad. La empresa operadora no cumplió con el horario de atención comunicado al OSIPTEL respecto de dieciocho (18) teléfonos públicos instalados en diecisiete (17) locales de atención.	Art. 15.3 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con el horario de atención comunicado al OSIPTEL respecto de dieciocho (18) teléfonos públicos, instalados en diecisiete (17) locales de atención.		Leve		4/01/2016	AMONESTACIÓN	17	314-2016-GG	3/06/2016		N.A	N.A	N.A.	N.A		314-2016-GG	17 Amonestaciones	2016	3950.00	N.A.
714	432	00029-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2001-CD/OSIPTEL. La empresa operadora mantuvo en la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días durante el año 2013 en un total de (71) localidades	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora mantuvo en la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días durante el año 2013 en un total de (71) localidades		Leve		24/04/2015	MULTA	71	210-2016-GG	19/04/2016		428-2016-GG	2/08/2016	121-2016-CD	28/09/2016		210-2016-GG 428-2016-GG 121-2016-CD	146.13	2016	3950.00	577213.5
715	432	00029-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2001-CD/OSIPTEL. La empresa operadora mantuvo en la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días durante el año 2013 en un total de (182) localidades	Art. 4 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora mantuvo en la condición de fuera de servicio por más de treinta (30) días durante el año 2013 en un total de (182) localidades		Leve		24/04/2015	AMONESTACIÓN	182	210-2016-GG	19/04/2016		428-2016-GG	2/08/2016	121-2016-CD	28/09/2016		210-2016-GG 428-2016-GG 121-2016-CD	182 Amonestaciones	2016	3950.00	N.A.
716	433	00073-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3. Anexo 5 TUO. La empresa operadora incumplió con el procedimiento debido respecto de líneas con cuestionamiento de titularidad al no entregar la constancia de cancelamiento de manera inmediata y el retiro de información.	Art. 12 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	La empresa operadora incumplió con el procedimiento debido respecto de líneas con cuestionamiento de titularidad y el retiro de información.		Grave		2/10/2014	Multa	1	139-2016-GG	16/03/2016		253-2016-GG	9/05/2016	084-2016-CD	13/07/2016		139-2016-GG 253-2016-GG 084-2016-CD	51.00	2016	3950.00	201450
717	434	00065-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no conservó el contrato de prestación de servicios de sus abonados.	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato	La empresa operadora no conservó el contrato de prestación de servicios de sus abonados.		Leve		6/11/2015	Multa	1	254-2016-GG	10/05/2016		N.A	N.A	085-2016-CD	13/07/2016		254-2016-GG 085-2016-CD	1.00	2016	3950.00	3950
718	434	00065-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la información que acredite la solicitud y/o aceptación de la contratación de los servicios	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No acreditar contratación	La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la información que acredite la solicitud y/o aceptación de la contratación de los servicios públicos de telecomunicaciones por parte de abonados de un total de dos mil quinientos ochenta y seis (2586) servicios contratados.		Leve		6/11/2015	Multa	1	254-2016-GG	10/05/2016		N.A	N.A	085-2016-CD	13/07/2016		254-2016-GG 085-2016-CD	33.00	2016	3950.00	130350
719	435	00031-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de la carta N° 199-GFS/2014.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de la carta N° 199-GFS/2014.		Grave		26/03/2014	Multa	1	240-2016-GG	4/05/2016		N.A	N.A	086-2016-CD	13/07/2016		240-2016-GG 086-2016-CD	51.00	2016	3950.00	201450
720	436	00092-2015-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de detallar en un lugar visiblemente notorio y adyacente a la ubicación de los teléfonos	Art. 107 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no cumplió con la obligación de detallar en un lugar visiblemente notorio y adyacente a la ubicación de los teléfonos públicos la información mínima para el usuario; respecto de veinte y uno (61) TUPs.		Leve		4/01/2016	Multa	1	359-2016-GG	21/06/2016		N.A	N.A	N.A.	N.A		359-2016-GG	3.00	2016	3950.00	11850
721	437	00054-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	artículo 12º del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución Nº 002-99-CD/OSIPTEL.	Artículo 12° RGIS	Artículo 12° RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar veintiún (21) cuadros de información y dos (2) diagramas requeridos mediante carta C. 123-GG.GPRC/2013 en los plazos perentorios establecidos mediante carta C. 257-GG.GPRC/2013.		Grave		2/09/2015	Multa	1	370-2016-GG	27/06/2016		N.A	N.A	N.A	N.A		370-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
722	438	00051-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida el servicio de telefonía fija local.		Leve		2/09/2015	Multa	1	165-2016-GG	30/03/2016		310-2016-GG	31/05/2016	091-2016-CD	21/07/2016		165-2016-GG 310-2016-GG 091-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
723	438	00051-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida el servicio de Trunking.		Leve		2/09/2015	Multa	1	165-2016-GG	30/03/2016		310-2016-GG	31/05/2016	091-2016-CD	21/07/2016		165-2016-GG 310-2016-GG 091-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
724	438	00051-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida el servicio de Conmutación de datos por paquetes (acceso a internet)		Leve		2/09/2015	AMONESTACIÓN	1	165-2016-GG	30/03/2016		310-2016-GG	31/05/2016	091-2016-CD	21/07/2016		165-2016-GG 310-2016-GG 091-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
725	439	00015-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento de Calidad de Atención, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL.No haber calculado el indicador de corte de atención telefónica (CAT) y el indicador de rapidez en atención por voz humana (AVH), bajo los	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de Atención	Calidad de atención a los usuarios	No haber calculado el indicador de corte de atención telefónica (CAT) y el indicador de rapidez en atención por voz humana (AVH), bajo los criterios establecidos en anexos D y E		Leve		10/02/2015	Multa	1	327-2016-GG	10/06/2016		N.A	N.A	097-2016-CD	16/08/2016		0327-2016-GG 097-2016-CD	15.00	2016	3950.00	59250
726	440	00058-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no conservó el contrato de prestación de servicios de trece (13) abonados.	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato	La empresa operadora no conservó el contrato de prestación de servicios de trece (13) abonados.		Leve		23/09/2015	Multa	1	209-2016-GG 345-2016-GG	10/04/2016 17/06/2016		N.A	N.A	099-2016-CD	16/08/2016		209-2016-GG 067-2016-CD 345-2016-GG 099-2016-CD	51.00	2016	3950.00	201450
727	441	00003-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 46° de la mencionada norma.La empresa operadora no

731	441	00003-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no presentó de manera continua e ininterrupida	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrupida el servicio de telefonía fija local - III trimestre 2013		Leve	27/01/2015	Multa	1	332-2016-GG	15/06/2016		N.A	N.A		100-2016-CD	18/08/2016		389-2015-GG 854-2016-GG 029-2016-CD 310-2016-GG 100-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
732	442	00059-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el	Art. 12 y 19 RFIS	Art. 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó al OSIPTEL información solicitada con carácter obligatorio mediante carta N° C. 123-GG.GFRC/2013 y C.238-GG.GFRC/2013		Grave	5/10/2015	Multa	1	354-2016-GG	21/06/2016		N.A	N.A		103-2016-CD	31/08/2016		354-2016-GG 103-2016-CD	150.00	2016	3950.00	592500
733	443	00095-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora brindó información inexacta con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de categoría 1, para el	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora brindó información inexacta con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de categoría 1, para el periodo marzo - mayo 2013		Grave	27/12/2013	Multa	1	365-2016-GG	23/06/2016		N.A	N.A		104-2016-CD	31/08/2016		365-2016-GG 104-2016-CD	120.00	2016	3950.00	474000
734	444	00049-2015-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A	20429868569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrupida	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrupida el servicio de telefonía fija local - I trimestre 2014		Leve	4/09/2015	AMONESTACIÓN	1	211-2016-GG	20/04/2016		361-2016-GG	24/05/2016		105-2016-CD	31/08/2016		211-2016-GG 361-2016-GG 105-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
735	445	00057-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar información solicitada mediante carta C.123-GG.GFRC/2013	Art. 12 y 19 RFIS	Art. 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar información solicitada mediante carta C.123-GG.GFRC/2013		Grave	18/08/2015	Multa	1	367-2016-GG	24/06/2016		N.A	N.A		106-2016-CD	31/08/2016		367-2016-GG 106-2016-CD	80.00	2016	3950.00	316000
736	446	00064-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no conservó el contrato de prestación de servicios de diecisiete mil ochocientos nueve (17,809) mecanismos de	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato	La empresa operadora no conservó el contrato de prestación de servicios de diecisiete mil ochocientos nueve (17,809) mecanismos de contratación.		Leve	6/11/2015	Multa	1	353-2016-GG	21/06/2016		N.A	N.A		112-2016-CD	2/09/2016		353-2016-GG 112-2016-CD	100.00	2016	3950.00	395000
737	446	00064-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la información que acredite la solicitud y/o aceptación de la contratación de los servicios	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	No acreditar contratación	La empresa operadora no remitió al OSIPTEL la información que acredite la solicitud y/o aceptación de la contratación de los servicios fijos telecomunicaciones por parte de abonados respecto de diecinueve (19) servicios contratados		Leve	6/11/2015	Multa	1	353-2016-GG	21/06/2016		N.A	N.A		112-2016-CD	2/09/2016		353-2016-GG 112-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
738	447	00063-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las establecidas por la Resolución N° 008-2008-PD/OSIPTEL	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Grave	9/11/2015	Multa	1	445-2016-GG	19/08/2016		N.A.	N.A		N.A.	N.A		445-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
739	448	00088-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad. La empresa no brindó el servicio de telefonía de uso público en el horario de atención comunicado al OSIPTEL	Art. 15.3 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa no brindo el servicio de telefonía de uso público en el horario de atención comunicado al OSIPTEL.		Leve	22/12/2015	AMONESTACIÓN	112	405-2016-GG	15/07/2016		N.A	N.A		113-2016-CD	14/09/2016		405-2016-GG 113-2016-CD	112 Amonestaciones	2016	3950.00	N.A.
740	449	00008-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida.		Leve	30/01/2015	AMONESTACIÓN	1	962-2015-GG 024-2016-CD 403-2016-GG	04/01/2016 14/07/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	114-2016-CD	12/09/2016		962-2015-GG 024-2016-CD 403-2016-GG 114-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
741	449	00008-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida.		Leve	30/01/2015	AMONESTACIÓN	1	962-2015-GG 024-2016-CD 403-2016-GG	04/01/2016 14/07/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	114-2016-CD	12/09/2016		962-2015-GG 024-2016-CD 403-2016-GG 114-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
742	449	00008-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio de canales multiples de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio de canales multiples de selección automatica (Trunking) de manera continua e ininterrumpida.		Leve	30/01/2015	AMONESTACIÓN	1	962-2015-GG 024-2016-CD 403-2016-GG	04/01/2016 14/07/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	114-2016-CD	12/09/2016		962-2015-GG 024-2016-CD 403-2016-GG 114-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
743	450	00065-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción del Art. 56° Directiva de Reclamos. La empresa operadora no cumplió con publicar en los carteles o afiches informativos la totalidad de la información dispuesta por el art. 12 de la Directiva de Reclamos en sus oficinas de atención al cliente	Art. 12 Directiva de Reclamos	Art. 56 Directiva de Reclamos	Directiva de reclamos	La empresa operadora no cumplió con publicar en los carteles o afiches informativos la totalidad de la información dispuesta por el art. 12 de la Directiva de Reclamos en sus oficinas de atención al cliente		Leve	30/09/2014	Multa	1	426-2016-GG	1/08/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		426-2016-GG	3.00	2016	3950.00	11850
744	451	00007-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 43° del Reglamento General de Tarifas. La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las establecidas por la Resolución N° 008-2008-PD/OSIPTEL	Art. 43 RGT	Art. 43 RGT	tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.		Muy grave	27/01/2016	Multa	1	431-2016-GG	2/08/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		431-2016-GG	60.40	2016	3950.00	238580
745	452	00074-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento de Calidad de Atención, aprobada por Resolución N° N° 127-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar constancias de arribo, y en otros casos no consignó la fecha y hora de arribo en las	Art. 9 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Calidad de atención a los usuarios	La empresa operadora no cumplió con entregar constancias de arribo, y en otros casos no consignó la fecha y hora de arribo en las constancias entregadas		Leve	6/10/2014	Multa	1	437-2016-GG	9/08/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		437-2016-GG	20.00	2016	3950.00	79000
746	453	00076-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 Resol. N° 501-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió la obligación establecida en el artículo 1º de la Medida Correctiva impuesta por la Resolución N° 501-2011-GG/OSIPTEL.	Art. 1 Resol. N° 501-2011-GG/OSIPTEL.	Art. 3 Resol. N° 501-2011-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora incumplió la obligación establecida en el artículo 1º de la Medida Correctiva impuesta por la Resolución N° 501-2011-GG/OSIPTEL.		Grave	4/11/2013	Multa	1	406-2016-GG	18/07/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		406-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
747	453	00076-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 3 Resol. N° 501-2011-GG/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió la obligación establecida en el artículo 1º de la Medida Correctiva impuesta por la Resolución N° 501-2011-GG/OSIPTEL.	Art. 2 Resol. N° 501-2011-GG/OSIPTEL.	Art. 3 Resol. N° 501-2011-GG/OSIPTEL	Incumplimiento medida correctiva	La empresa operadora incumplió la obligación establecida en el artículo 1º de la Medida Correctiva impuesta por la Resolución N° 501-2011-GG/OSIPTEL.		Leve	4/11/2013	AMONESTACIÓN	1	406-2016-GG	18/07/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		406-2016-GG	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
748	454	00054-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 56° Directiva de Reclamos. La empresa operadora no cumplió con publicar en los carteles o afiches informativos la totalidad de la información dispuesta por el art. 12 de la Directiva de Reclamos en sus oficinas de atención al cliente	Art. 12 Directiva de Reclamos	Art. 56 Directiva de Reclamos	Directiva de reclamos	La empresa operadora no cumplió con publicar en los carteles o afiches informativos la totalidad de la información dispuesta por el art. 12 de la Directiva de Reclamos en sus oficinas de atención al cliente		Leve	2/07/2014	Multa	1	447-2016-GG	24/08/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		447-2016-GG	0.50	2016	3950.00	1975
749	455	00061-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 11° del Reglamento de Continuidad, aprobado por Resolución N°069-2002-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con remitir informe de ocurrencias por cada	Art. 7 Reglamento de Continuidad	Art. 11 Reglamento de Continuidad	Continuidad del servicio	La empresa operadora no cumplió con remitir informe de ocurrencias por cada telefono público.		Grave	22/07/2015	Multa	1	427-2016-GG	1/08/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		427-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
750	455	00061-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta en el caso de diecisiete (17) teléfonos públicos; y en caso de veintitrés (23) centros poblados.		Grave	22/07/2015	Multa	1	427-2016-GG	1/08/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		427-2016-GG	28.05	2016	3950.00	1107957.5
751	456	00023-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora dio de baja el servicio de telefonía fija N° 1424004 del abonado L.M Recuenco, sin cumplir con el procedimiento	Art. 75 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Baja de servicio	La empresa operadora dio de baja el servicio de telefonía fija N° 1424004 del abonado L.M Recuenco, sin cumplir con el procedimiento previo establecido en la normativa vigente.		Leve	28/01/2016	Multa	1	328-2016-GG	10/06/2016		464-2016-GG	N.A		N.A.	N.A		328-2016-GG 464-2016-GG	0.50	2016	3950.00	1975
752	457	00055-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora empleo modelos de contratos y/o anexos sin contar con la debida conformidad del OSIPTEL	Art. 17 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Comercialización de servicio sin autorización	La empresa operadora empleo modelos de contratos y/o anexos sin contar con la debida conformidad del OSIPTEL.		Leve	29/08/2014	Multa	1	239-2016-GG	3/05/2016		429-2016-GG	2/08/2016		120-2016-CD	27/09/2016		239-2016-GG 429-2016-GG 120-2016-CD	35.00	2016	3950.00	59250
753	458	00081-2015-GG-GFS/PAS	INTERNEXA PERÚ S.A.	20514648338	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio portador de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio portador de manera continua e ininterrumpida.		Leve	29/11/2015	Multa	1	461-2016-GG	31/08/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		461-2016-GG	0.50	2016	3950.00	1975
754	459	00035-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 57° Directiva de Reclamos. La empresa operadora no cumplió con entregar a los usuarios que realizaron un reporte de avería, un número o código correlativo de identificación.	Art. 32 Directiva de Reclamos	Art. 57 Directiva de Reclamos	Directiva de reclamos	La empresa operadora no cumplió con entregar a los usuarios que realizaron un reporte de avería, un número o código correlativo de identificación		Grave	11/06/2015	Multa	1	479-2016-GG	15/08/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		479-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
755	460	00049-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL. La empresa operadora brindó información inexacta al Osiptel, con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de categoría 1,	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora brindó información inexacta al Osiptel, con ocasión de la solicitud de ajuste tarifario de los servicios de categoría 1, para el periodo junio-agosto 2013.		Grave	1/07/2014	Multa	1	440-2016-GG	12/08/2016		N.A	N.A		123-2016-CD	13/10/2016		440-2016-GG 123-2016-CD	102.00	2016	3950.00	402900
756	461	00056-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no presto el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no presto el servicio de conmutación de datos por paquetes (Acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida.		Leve	16/09/2015	Multa	1	198-2016-GG	11/04/2016		433-2016-GG	8/08/2016		126-2016-CD	12/10/2016		198-2016-GG 433-2016-GG 126-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
757	461	00056-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida.		Leve	16/09/2015	Multa	1	198-2016-GG	11/04/2016		433-2016-GG	8/08/2016		126-2016-CD	12/10/2016		198-2016-GG 433-2016-GG 126-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
758	461	00056-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio portador local de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida.		Leve	16/09/2015	Multa	1	198-2016-GG	11/04/2016		433-2016-GG	8/08/2016		126-2016-CD	12/10/2016		198-2016-GG 433-2016-GG 126-2016-CD	10.00	2016	3950.00	39500
759	461	00056-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida.		Leve	16/09/2015	Multa	1	198-2016-GG	11/04/2016		433-2016-GG	8/08/2016		126-2016-CD	12/10/2016		198-2016-GG 433-2016-GG 126-2016-CD	15.00	2016	3950.00	59250
760	461	00056-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida.		Leve	16/09/2015	Multa	1	198-2016-GG	11/04/2016		433-2016-GG	8/08/2016		126-2016-CD	12/10/2016		198-2016-GG 433-2016-GG 126-2016-CD	13.00	2016	3950.00	51350
761	461	00056-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.		Leve	16/09/2015	AMONESTACIÓN	1	198-2016-GG	11/04/2016		433-2016-GG	8/08/2016		126-2016-CD	12/10/2016		198-2016-GG 433-2016-GG 126-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
762	462	00076-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Trunking de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Trunking de manera continua e ininterrumpida.		Leve	17/11/2015	AMONESTACIÓN	1	485-2016-GG	23/09/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		485-2016-GG	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
763	462	00076-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida.	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de Comunicaciones Personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida.		Leve	17/11/2015	AMONESTACIÓN	1	485-2016-GG	23/09/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		485-2016-GG	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
764	462	00076-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no comunicó a sus abonados la ocurrencia de interrupciones generadas por trabajos de mantenimiento o	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no comunicó a sus abonados la ocurrencia de interrupciones generadas por trabajos de mantenimiento o mejoras tecnologicas, en un plazo no mayor a dos (02) dias calendarios.		Leve	17/11/2015	AMONESTACIÓN	1	485-2016-GG	23/09/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		485-2016-GG	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
765	463	00071-2015-GG-GFS/PAS	OLO DEL PERÚ S.A.C.	20524476828	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida el servicio de portador local.		Leve	13/09/2015	AMONESTACIÓN	1	505-2016-GG	10/10/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		505-2016-GG	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
766	463	00071-2015-GG-GFS/PAS	OLO DEL PERÚ S.A.C.	20524476828	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó de manera continua e ininterrumpida el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a internet).		Leve	13/09/2015	AMONESTACIÓN	1	505-2016-GG	10/10/2016	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		505-2016-GG	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
767	464	00016-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento de Calidad de Atención, aprobada por Resolución N° N° 127-2013-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no aplicó los criterios descritos en los anexos C, D y E, previstos para los indicadores de Atención	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de Atención	Calidad de atención a los usuarios	La empresa operadora no aplicó los criterios descritos en los anexos C, D y E, previstos para los indicadores Desviación de Atención Promedio (DAP), Carta de Atención Telefónica (CAT), y Rápidez en Atención de voz Humana (AVH), tanto en el primer dato (AVH1) como en el segundo (AVH2).		Leve	9/02/2015	Multa	1	347-2016-GG	17/08/2016		446-2016-GG	24/08/2016		134-2016-CD	4/11/2016		347-2016-GG 446-2016-GG 134-2016-CD	13.00	2016	3950.00	51350
768	465	00025-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el Art. 56° Directiva de Reclamos. La empresa operadora no proporcionó in puso a disposición de los usuarios los formularios de reclamos, en diez (10) ocasiones de supervisión.	Art. 12 Directiva de Reclamos	Art. 56 Directiva de Reclamos	Directiva de reclamos	La empresa operadora no proporcionó in puso a disposición de los usuarios los formularios de reclamos, en diez (10) ocasiones de supervisión.		Leve	18/02/2016	Multa	1	520-2016-GG	21/10/2016		N.A.	N.A		N.A.	N.A		520-2016-GG	9.00	2016	3950.00	35550
769	466	00080-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no remitió la información solicitada dentro del plazo establecido por el OSIPTEL, mediante Carta N°	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no remitió la información solicitada dentro del plazo establecido por el OSIPTEL, mediante Carta N° C.638-GG.GFRC/2013, relativa al servicio de Internet móvil, correspondientes al IV trimestre 2012 y I trimestre de 2013.		Grave	14/11/2013	Multa	1	527-2016-GG	28/10/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		527-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
770	467	00001-2015-GG-GFS/PAS	NETLINE PERÚ S.A.	20513371315	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso

774	471	00085-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de la carta N° 236-GFS/2014 y la acción de Supervisión del 28 de octubre de 2014.		Grave		17/12/2015	Multa	1	300-2016-GG	25/05/2016		476-2016-GG	15/09/2016		147-2016-CD	15/11/2016		300-2016-GG 476-2016-GG 147-2016-CD	70.00	2016	3950.00	276500
775	472	00084-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el servicio público móvil y el Numeral 11 del Anexo 2 Norma sobre información de equipos terminales. La empresa operadora incumplió la obligación de cargar los archivos en el Sistema de Intercambio Centralizado (en adelante, "SIC") dentro de la hora establecida en el	Art. 7 Norma sobre información de equipos terminales	Numeral 11 del Anexo 2 Norma sobre información de equipos terminales	Periodicidad de intercambio de información sobre equipos terminales	La empresa operadora incumplió la obligación de cargar los archivos en el Sistema de Intercambio Centralizado (en adelante, "SIC") dentro de la hora establecida en el cronograma de actividades del numeral 6 del Anexo 1, al haber cargado la información desde de la hora establecida en la normativa.		Grave		17/12/2015	Multa	1	490-2016-GG	28/09/2016		N.A	N.A		149-2016-CD	25/11/2016		490-2016-GG 149-2016-CD	51.00	2016	3950.00	201450
776	473	00009-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de Las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de garantizar el acceso a llamadas a números de las series 0800 y 0801;	Art. 52 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Acceso a números 0800 y 0801	La empresa operadora no cumplió con la obligación de garantizar el acceso a llamadas a números de las series 0800 y 0801; respecto de seis (06) TUPs.		Leve		28/01/2016	AMONESTACIÓN	1	368-2016-GG	24/06/2016		482-2016-GG	20/09/2016		151-2016-CD	29/11/2016		368-2016-GG 482-2016-GG 151-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
777	473	00009-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de Las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de detallar en un lugar visiblemente notorio y adjacente a la ubicación de los teléfonos	Art. 107 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no cumplió con la obligación de detallar en un lugar visiblemente notorio y adjacente a la ubicación de los teléfonos información mínima para el usuario; respecto de cuatrocientos noventa y siete (497) TUPs.		Leve		28/01/2016	Multa	1	368-2016-GG	24/06/2016		482-2016-GG	20/09/2016		151-2016-CD	29/11/2016		368-2016-GG 482-2016-GG 151-2016-CD	18.00	2016	3950.00	71100
778	474	00046-2014-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL)	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4, Anexo 5 TUO. La empresa operadora no cumplió con la obligación de contar con un registro debidamente actualizado de abonados que contraten bajo la modalidad prepago	Art. 11 TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Registro de abonados prepago	La empresa operadora no cumplió con la obligación de contar con un registro debidamente actualizado de abonados que contraten bajo la modalidad prepago		Muy grave		27/04/2014	Multa	1	481-2016-GG	20/09/2016		N.A	N.A		152-2016-CD	15/12/2016		481-2016-GG 152-2016-CD	151.00	2016	3950.00	596450
779	475	00075-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con la obligación de prestar el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con la obligación de prestar el sevicio de portador de larga distancia nacional de manera continua e ininterrumpida.		Leve		17/11/2015	Multa	1	498-2016-GG	5/10/2016		N.A	N.A		154-2016-CD	14/12/2016		498-2016-GG 154-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
780	475	00075-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con la obligación de prestar el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con la obligación de prestar el sevicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida.		Leve		17/11/2015	AMONESTACIÓN	1	498-2016-GG	5/10/2016		N.A	N.A		154-2016-CD	14/12/2016		498-2016-GG 154-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
781	475	00075-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con la obligación de prestar el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con la obligación de prestar el sevicio de portador local de manera continua e ininterrumpida.		Leve		17/11/2015	AMONESTACIÓN	1	498-2016-GG	5/10/2016		N.A	N.A		154-2016-CD	14/12/2016		498-2016-GG 154-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
782	475	00075-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no cumplió con la obligación de prestar el	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no cumplió con la obligación de prestar el sevicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida.		Leve		17/11/2015	AMONESTACIÓN	1	498-2016-GG	5/10/2016		N.A	N.A		154-2016-CD	14/12/2016		498-2016-GG 154-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
783	475	00075-2015-GG-GFS/PAS	LEVEL 3 PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.		Leve		17/11/2015	AMONESTACIÓN	1	498-2016-GG	5/10/2016		N.A	N.A		154-2016-CD	14/12/2016		498-2016-GG 154-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
784	476	00035-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el OSIPTEL.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar al OSIPTEL, dentro del plazo establecido, la información que le fue requerida a través de la comunicación N° 1412-GFS/2013 notificada el 18 de septiembre de 2013.		Grave		7/04/2014	Multa	1	486-2016-GG	27/09/2016		N.A	N.A		155-2016-CD	14/12/2016		486-2016-GG 155-2016-CD	35.70	2016	3950.00	141015
785	477	00080-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida.		Leve		20/11/2015	Multa	1	500-2016-GG	6/10/2016		N.A	N.A		158-2016-CD	14/12/2016		500-2016-GG 158-2016-CD	35.00	2016	3950.00	138250
786	477	00080-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida.		Leve		20/11/2015	Multa	1	500-2016-GG	6/10/2016		N.A	N.A		158-2016-CD	14/12/2016		500-2016-GG 158-2016-CD	30.00	2016	3950.00	79000
787	477	00080-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de portador de larga	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de portador de larga distancia nacional de manera continua e ininterrumpida.		Leve		20/11/2015	Multa	1	500-2016-GG	6/10/2016		N.A	N.A		158-2016-CD	14/12/2016		500-2016-GG 158-2016-CD	35.00	2016	3950.00	59250
788	477	00080-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a internet) de manera continua e ininterrumpida.		Leve		20/11/2015	Multa	1	500-2016-GG	6/10/2016		N.A	N.A		158-2016-CD	14/12/2016		500-2016-GG 158-2016-CD	5.00	2016	3950.00	19750
789	477	00080-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.	Art. 48 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.		Leve		20/11/2015	AMONESTACIÓN	1	500-2016-GG	6/10/2016		N.A	N.A		158-2016-CD	14/12/2016		500-2016-GG 158-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
790	477	00080-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no comunicó a sus abonados la ocurrencia de cuatro (4) interrupciones generadas por trabajos de	Art. 48 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no comunicó a sus abonados la ocurrencia de cuatro (4) interrupciones generadas por trabajos de mantenimiento o reparación tecnológicas, en un plazo no mayor a dos (02) días calendarios.		Leve		20/11/2015	AMONESTACIÓN	1	500-2016-GG	6/10/2016		N.A	N.A		158-2016-CD	14/12/2016		500-2016-GG 158-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
791	477	00080-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones.	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido la ocurrencia de interrupciones. (segundo semestre 2014)		Leve		20/11/2015	AMONESTACIÓN	1	500-2016-GG	6/10/2016		N.A	N.A		158-2016-CD	14/12/2016		500-2016-GG 158-2016-CD	Amonestación	2016	3950.00	N.A.
792	478	00027-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no permitió la presentación de reclamos y reportes en sus centros de atención y puntos designados para la atención	Art. 43 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no permitió la presentación de reclamos y reportes en sus centros de atención y puntos designados para la atención de usuarios en provincias; al no haber designado un punto de venta para la atención de usuarios en provincias en las cuales se presta el servicio y se ofrece la		Leve		1/07/2016	Multa	1	546-2016-GG	22/11/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		S46-2016-GG	25.00	2016	3950.00	98750
793	478	00027-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 4° del reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora remitió información inexacta mediante las cartas N° DR-107-CD686-GC-14 y N° DR-107-C-964-GC-14,	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora remitió información inexacta mediante las cartas N° DR-107-CD686-GC-14 y N° DR-107-C-964-GC-14, sobre el funcionamiento de los puntos de ventas designado para atención de usuarios en las provincias de Andahuaylas y Caravelí Puntillo.		Grave		1/07/2016	Multa	1	546-2016-GG	22/11/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		S46-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
794	479	00027-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de setenta y tres (73) reportes de información periódica	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de setenta y tres (73) reportes de información periódica correspondiente al trimestre 2013-II.		Grave		10/03/2014	Multa	1	S49-2016-GG	28/11/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		S49-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
795	479	00027-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de cincuenta (50) reportes de información periódica	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de cincuenta (50) reportes de información periódica correspondiente al trimestre 2013-III.		Grave		10/03/2014	Multa	1	S49-2016-GG	28/11/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		S49-2016-GG	51.00	2016	3950.00	201450
796	480	00047-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4, Anexo 5 TUO. La empresa operadora no cumplió con la obligación de contar con un registro debidamente actualizado de abonados que contraten bajo la modalidad prepago	Art. 11 TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Registro de abonados prepago	La empresa operadora no cumplió con la obligación de contar con un registro debidamente actualizado de abonados que contraten bajo la modalidad prepago		Muy grave		26/06/2014	Multa	1	478-2016-GG	15/09/2016		S50-2016-GG	N.A		N.A.	N.A		S50-2016-GG	209.00	2016	3950.00	825550
797	481	00079-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma.La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida, respecto de 1298 reportes de interrupción.		Leve		18/11/2015	Multa	1	S02-2016-GG	7/10/2016		N.A	N.A		S61-2016-CD	21/12/2016		S02-2016-GG 161-2016-CD	30.00	2016	3950.00	118500
798	482	00017-2012-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 21° Directiva de Reclamos. La empresa operadora no cumplió con recibir reclamos presenciales y telefónicos de los usuarios.	Art. 21 Directiva de Reclamos	Art. 57 Directiva de Reclamos	Directiva de reclamos	La empresa operadora no cumplió con recibir reclamos presenciales y telefónicos de los usuarios .		Grave		16/03/2012	Multa	1	S30-2016-GG	2/08/2016		S06-2016-GG	11/10/2016		S62-2016-CD	22/12/2016		S30-2016-GG S06-2016-GG S62-2016-CD	51.00	2016	3950.00	201450
799	483	00028-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con efectuar las devoluciones correspondientes a las interrupciones a las interrupciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no cumplió con efectuar las devoluciones correspondientes a las interrupciones a las interrupciones generadas durante el año 2011.		Leve		13/05/2016	Multa	1	S36-2016-GG	8/08/2016		S26-2016-GG	28/10/2016		S63-2016-CD	22/12/2016		S36-2016-GG S26-2016-GG S63-2016-CD	50.00	2016	3950.00	197500
800	483	00028-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de las cartas N° 2135-GFS/2013 y N° 1652-GFS/2014.		Grave		13/05/2016	Multa	1	S36-2016-GG	8/08/2016		S26-2016-GG	28/10/2016		S63-2016-CD	22/12/2016		S36-2016-GG S26-2016-GG S63-2016-CD	92.00	2016	3950.00	363400
801	484	00018-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 15° del Reglamento de Calidad de Atención, aprobado por Resolución N° N° 127-2013-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con la calidad de atención de los usuarios respecto de los indicadores CAT, AVAS y AVAD en el periodo	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención A Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de Atención	Calidad de atención a los usuarios	La empresa operadora no cumplió con la calidad de atención de los usuarios respecto de los indicadores CAT, AVAS y AVAD en el periodo marzo- setiembre de 2014 y los indicadores TEAP y DAP en el periodo marzo- julio de 2014, por los servicios de telefonía fija y empaquetados		Leve		20/02/2015	Multa	1	384-2016-GG	6/07/2016		S10-2016-GG	12/10/2016		S64-2016-CD	21/12/2016		S84-2016-GG S10-2016-GG S64-2016-CD	24.00	2016	3950.00	94800
802	484	00018-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 15° del Reglamento de Calidad de Atención, aprobado por Resolución N° N° 127-2013-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con la calidad de atención de los usuarios respecto de los indicadores CAT, AVAS y AVAD en el periodo	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de Atención	Calidad de atención a los usuarios	La empresa operadora no cumplió con la calidad de atención de los usuarios respecto de los indicadores CAT, AVAS y AVAD en el periodo marzo- setiembre de 2014 y los indicadores TEAP y DAP en el periodo marzo- julio de 2014, por el servicio de telefonía fija y empaquetados		Leve		20/02/2015	Multa	1	384-2016-GG	6/07/2016		S10-2016-GG	12/10/2016		S64-2016-CD	21/12/2016		S84-2016-GG S10-2016-GG S64-2016-CD	39.00	2016	3950.00	75050
803	485	00082-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción del artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el OSIPTEL.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar la información solicitada mediante la Carta N° 1481-GFS/2013.		Grave		18/11/2013	Multa	1	S55-2016-GG	9/12/2016		N.A	N.A		N.A.	N.A		S55-2016-GG	101.00	2016	3950.00	398950
804	486	00092-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 28° del Reglamento de Reglamento de Portabilidad Numérica en el servicio público móvil y el servicio de telefonía fija, aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL, al haber incumplido el artículo 38° de la misma norma.	Art. 38 Reglamento de Portabilidad	Numeral 36 del anexo 2 del Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	La empresa operadora no cumplió con determinar a red de destino de las llamadas originadas en su red		Grave		30/12/2014	Multa	1	S35-2016-GG	8/11/2016	67.00	N.A	N.A	N.A	004-2017-CD	11/01/2017		S35-2016-GG 004-2017-CD	51.00	2017	4050.00	206550
805	487	00026-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones (RFIS), aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió la información periódica correspondiente al III Trimestre del 2013	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no remitió la información periódica correspondiente al II Trimestre del 2013		Grave		10/11/2014	Multa	1	S32-2016-GG	4/11/2016	51.00	N.A	N.A	N.A	005-2017-CD	13/01/2017		S32-2016-GG 005-2017-CD	42.00	2017	4050.00	170100
806	487	00026-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones (RFIS), aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió la información periódica correspondiente al III Trimestre del 2013	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no remitió la información periódica correspondiente al III Trimestre del 2013		Grave		10/11/2014	Multa	1	S32-2016-GG	4/11/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	005-2017-CD	13/01/2017		S32-2016-GG 005-2017-CD	42.00	2017	4050.00	170100
807	488	00048-2014-GG-GFS/PAS	CONVERGIA PERÚ S.A.	20262207774	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 36 del Anexo 1 del Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión, al haber incumplido con la obligación establecida en el artículo 40° de la misma norma. La empresa operadora no cumplió con enviar a las empresas interconectadas el	Art. 40 TUO Normas de Interconexión	Numeral 10 del Anexo 5 del TUO de las Normas de Interconexión	Interconexión	La empresa operadora no cumplió con enviar a las empresas interconectadas el número de abonado que origina la llamada.		Grave		23/04/2014	Multa	1	414-2016-GG	20/07/2016	110.00	S52-2016-GG	28/11/2016	110.00	009-2017-CD	23/01/2017		S14-2016-GG 009-2017-CD	110.00	2017	4050.00	445500
808	489	00025-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones (RFIS), aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar en el plazo establecido en la Resolución N° 050-2012-CD/OSIPTEL, los veintidós	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar en el plazo establecido en la Resolución N° 050-2012-CD/OSIPTEL, los veintidós (22) reportes de información correspondientes al II Trimestre del año 2013		Grave		6/03/2014	Multa	1	297-2016-GG	25/05/2016	51.00	S51-2016-GG	28/11/2016	51.00	011-2017-CD	25/01/2017		S97-2016-GG 011-2017-CD	51.00	2017	4050.00	206550
809	489	00025-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de General de Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N°002-99-CD-OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar en el plazo establecido en la Resolución N° 050-2012-CD/OSIPTEL, los ciento tres (103)	Art. 12° RGIS	Art. 12 RGIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar en el plazo establecido en la Resolución N° 050-2012-CD/OSIPTEL, los ciento tres (103) reportes de información correspondientes al IV Trimestre del año 2012		Grave		6/03/2014	AMONESTACIÓN	1	297-2016-GG	25/05/2016	N.A	S51-2016-GG	28/11/2016	N.A	011-2017-CD	25/01/2017		S97-2016-GG 011-2017-CD	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
810	490	00011-2016-GG-GFS/PAS	DIRECTV PERÚ S.R.L.	20510944764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones (RFIS), aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió la información periódica correspondiente al III Trimestre del 2013	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no remitió la información periódica correspondiente al III Trimestre del 2013		Grave		5/02/2016	Multa	1	003-2017-GG	12/01/2017	25.50	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		003-2017-GG	25.50	2017	4050.00	103275
811	491	00062-2014-GG-GFS/PAS	VIA SATELITAL E.IR.L.	20512649671	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones (RFIS), aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió la información del Plan de Cobertura del tercer año prevista en su contrato de Concesión	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no remitió la información del Plan de Cobertura del tercer año prevista en su contrato de Concesión dentro del plazo establecido		Grave		20/10/2014	Multa	1	013-2017-GG	20/01/2017	S/. 21,000.00	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		013-2017-GG	S/. 21,000.00	2017	N.A.	21,000.00
812	492	00062-2014-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto por el artículo 11° de la misma norma. La empresa operadora no cumplió con la obligación	Art. 11 TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Registro de abonados prepago

817	495	00077-2015-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, y modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 44° de la misma norma. La empresa operadora no prestó el servicio de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía móvil de manera continua e ininterrumpida, respecto de 4 reportes de interrupción. (II Semestre de 2014)	Leve		17/11/2015	Multa	1	507-2016-GG	11/10/2016	5.00	556-2016-GG	15/12/2016	5.00	027-2017-CD	23/02/2017		507-2016-GG 556-2016-GG 027-2017-CD	5.00	2017	4050.00	20250
818	496	00065-2016-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 1° del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el servicio público móvil y el servicio de telefonía fija, aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 8° de la misma norma. La	Art. 8 Reglamento de Portabilidad	Numeral 7 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	La empresa operadora no cumplió con entregar a los abonados una copia de la solicitud de portabilidad presentada.	Leve		28/09/2016	Multa	1	005-2017-GG	16/01/2017	9.00	N.A	N.A	N.A	042-2017-CD	23/03/2017		005-2017-GG 042-2017-CD	2.00	2017	4050.00	8100
819	496	00065-2016-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 2° del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el servicio público móvil y el servicio de telefonía fija, aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 12° de la misma norma. La	Art. 12 Reglamento de Portabilidad	Numeral 11 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	La empresa operadora no cumplió con poner a disposición del abonado el chip o SIM card el mismo día que la portabilidad fue declarada procedente	Grave		28/09/2016	Multa	1	005-2017-GG	16/01/2017	77.00	N.A	N.A	N.A	042-2017-CD	23/03/2017		005-2017-GG 042-2017-CD	51.00	2017	4050.00	206550
820	497	00026-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Anexo 3 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, y modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 11° de la misma norma. La empresa operadora no pasó en conocimiento	Art. 11 TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Registro de abonados prepago	La empresa operadora activó líneas móviles sin haber seguido el procedimiento previo para la verificación de la identidad del contratante y registro de sus datos personales.	Muy grave		8/03/2016	Multa	1	523-2016-GG	21/10/2016	350.00	008-2017-GG	18/01/2017	350.00	043-2017-CD	24/03/2017		523-2016-GG 008-2017-GG 043-2017-CD	350.00	2017	4050.00	1417500
821	498	00027-2016-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20422195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 6° del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 15.2° de la misma norma. La empresa operadora no pasó en conocimiento de	Art. 15.2 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 6 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no pasó en conocimiento de los usuarios el horario de atención al público a través de un cartel informativo colocado en un lugar visiblemente notorio en la fachada en 28 locales de atención.	Leve		2/05/2016	AMONESTACIÓN	24	538-2016-GG	10/11/2016	N.A	012-2017-GG	20/01/2017	18 amonestaciones	045-2017-CD	28/03/2017		538-2016-GG 012-2017-GG 045-2017-CD	28 Amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
822	499	00026-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 6° del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 15.2° de la misma norma. La empresa operadora no pasó en conocimiento de	Art. 15.2 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 6 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no pasó en conocimiento de los usuarios el horario de atención al público a través de un cartel informativo colocado en un lugar visiblemente notorio en la fachada en 22 locales de atención.	Leve		29/04/2016	AMONESTACIÓN	212.00	530-2016-GG	31/10/2016	N.A	016-2017-GG	23/01/2017	(212) Amonestaciones	046-2017-CD	28/03/2017		530-2016-GG 016-2017-GG 046-2017-CD	22 Amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
823	499	00026-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 6° del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 15.2° de la misma norma. La empresa operadora no pasó en conocimiento de los	Art. 15.2 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 6 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no pasó en conocimiento de los usuarios el horario de atención al público a través de un cartel informativo colocado en un lugar visiblemente notorio en la fachada en 188 locales de atención.	Leve		29/04/2016	MULTA	208	530-2016-GG	31/10/2016	104.00	016-2017-GG	23/01/2017	104.00	046-2017-CD	28/03/2017		530-2016-GG 016-2017-GG 046-2017-CD	96.00	2017	4050.00	388700
824	500	00073-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 44º de la	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida. (II Semestre de 2014)	Leve		17/11/2015	Multa	1	504-2016-GG	7/10/2016	30.00	014-2017-GG	23/01/2017	30.00	047-2017-CD	28/03/2017		504-2016-GG 014-2017-GG 047-2017-CD	30.00	2017	4050.00	121500
825	500	00073-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 44º de la	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiodifusión por cable de manera continua e ininterrumpida. (II Semestre de 2014)	Leve		17/11/2015	Multa	1	504-2016-GG	7/10/2016	10.00	014-2017-GG	23/01/2017	10.00	047-2017-CD	28/03/2017		504-2016-GG 014-2017-GG 047-2017-CD	10.00	2017	4050.00	40500
826	500	00073-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 44º de la	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida. (II Semestre de 2014)	Leve		17/11/2015	Multa	1	504-2016-GG	7/10/2016	20.00	014-2017-GG	23/01/2017	20.00	047-2017-CD	28/03/2017		504-2016-GG 014-2017-GG 047-2017-CD	20.00	2017	4050.00	81000
827	500	00073-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 44º de la	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de portador local de manera continua e ininterrumpida. (II Semestre de 2014)	Leve		17/11/2015	AMONESTACIÓN	1	504-2016-GG	7/10/2016	N.A	014-2017-GG	23/01/2017	N.A	047-2017-CD	28/03/2017		504-2016-GG 014-2017-GG 047-2017-CD	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
828	S01	00030-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20390000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no efectuó las devoluciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	La empresa operadora no efectuó las devoluciones correspondientes a las interrupciones generadas durante el tercer trimestre de 2010	Leve		26/03/2014	Multa	1	315-2016-GG	3/06/2016	50.00	031-2017-GG	17/02/2017	20.00	060-2017-CD	26/04/2017		315-2016-GG 031-2017-GG 060-2017-CD	20.00	2017	4050.00	81000
829	S01	00030-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20390000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Anexo 1 del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó informacion requerida a través de carta N°160-GFS/2014 y el cronograma solicitado a través de carta N°160-GFS/2013	Grave		26/03/2014	Multa	1	315-2016-GG	3/06/2016	82.00	031-2017-GG	17/02/2017	82.00	060-2017-CD	26/04/2017		315-2016-GG 031-2017-GG 060-2017-CD	82.00	2017	4050.00	332100
830	S02	00025-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 29° Directiva de Reclamos. La empresa operadora no proporcionó a los usuarios que realizaron un reclamo un número o código correlativo de identificación.	Art. 29 Directiva de Reclamos	Art. 57 Directiva de Reclamos	Directiva de reclamos	La empresa operadora no proporcionó a los usuarios que realizaron un reclamo un número o código correlativo de identificación	Grave		14/04/2016	Multa	1	59-2017-GG	26/03/2017	35.00	N.A	N.A	N.A.	N.A			59-2017-GG	35.00	2017	4050.00	141750
831	S03	00030-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 15° del Reglamento de Calidad de Atención, aprobada por Resolución N° RP 127-2013-CD/OSIPTEL.La empresa operadora no cumplió con entregar constancias de arribo, y en otros casos no consignó la fecha y hora de arribo en las	Art. 9 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Calidad de atención a los usuarios	La empresa operadora no cumplió con entregar constancias de arribo, y en otros casos no consignó la fecha y hora de arribo en las constancias	Leve		24/04/2015	Multa	1	58-2017-GG	26/03/2017	0.50	N.A	N.A	N.A.	N.A			58-2017-GG	0.50	2017	4050.00	2025
832	S04	00059-2016-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no comunicó a sus abonados la	Art. 48 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no comunicó a sus abonados la ocurrencia de interrupciones generadas por trabajos de mantenimiento o mejoras tecnológicas, en un plazo no mayor a dos (02) días calendarios.	Leve		7/09/2016	AMONESTACIÓN	1	49-2017-GG	23/03/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		49-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
833	S05	00012-2016-GG-GFS/PAS	IOT PERÚ S.R.L.	20475088817	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente al IV trimestre del	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente al IV trimestre del año 2013.	Grave		4/02/2016	Multa	1	00064-2017-GG	5/04/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	071-2017-CD	6/06/2017		064-2017-GG 071-2017-CD	33.15	2017	4050.00	134257.5
834	S06	00061-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Anexo 2 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL; por el incumplimiento de los siguiente	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	Por el incumplimiento de los dispuesto en el artículo 45° de la referida norma, respecto de dos (12) eventos de interrupción.	Leve		19/09/2016	AMONESTACIÓN	1	66-2017-GG	12/08/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		66-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
835	S06	00061-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Anexo 2 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL; por el incumplimiento de lo dispuesto en	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	Por el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49° de la referida norma, respecto de los tickets N° 287865 y N° 289037.	Leve		19/09/2016	AMONESTACIÓN	1	66-2017-GG	12/08/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		66-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
836	S07	00012-2016-GG-GFS/PAS	IOT PERÚ S.R.L.	20475088817	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente ocho (8) reportes de información periódica correspondiente al IV trimestre	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente ocho (8) reportes de información periódica correspondiente al IV trimestre del año 2014.	Grave		4/02/2016	Multa	1	00064-2017-GG	5/04/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	071-2017-CD	6/06/2017		064-2017-GG 071-2017-CD	33.15	2017	4050.00	134257.5
837	S08	00060-2011-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428698569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave del Artículo 3, Anexo 5 de CDU. La empresa operadora incumplió con brindar información clara, verax, detallada y precisa sobre diversas opciones de planes tarifarios al segundo (obligación contenida en el Artículo 26° del CDU	Art. 34° CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Interconexión	La empresa operadora no brindo servicios de conmutación de datos por paquetes, de portador local, y de telefonía fija local de forma continua e ininterrumpida	Leve		25/11/2011	AMONESTACIÓN	3	224-2012-GG	17.05.2012		379-2012-GG	20/07/2012		146-2012-CD	4/10/2012		224-2012-GG 379-2012-GG 146-2012-CD	Amonestación (3)	2012	3650.00	N.A.
838	S09	00031-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida.	Leve		5/05/2015	Multa	1	00539-2016-GG	11/11/2016	5.00	115-2017-GG	N.A	4.00	N.A.	N.A		539-2016-GG 115-2017-GG	4.00	2017	4050.00	16200
839	S10	00038-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido con la obligación establecida en el	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No acreditar contratación	La empresa operadora: (i) Remitió ciento ochenta y seis (186) mecanismos de contratación fuera del plazo otorgado por el OSIPTEL; y (ii) No remitió ciento cincuenta y seis (156) mecanismos de contratación al OSIPTEL	Leve		24/06/2015	Multa	1	076-2017-GG	9/05/2017	15.00	N.A	N.A	N.A	N.A	078-2017-CD	11/07/2017	076-2017-GG 078-2017-CD	15.00	2017	4050.00	60750
840	S11	00003-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el segundo y tercer párrafo del numeral 2 del Art. 42° del Reglamento General de Tarifas, y por las infracciones tipificadas en los ítems 2 y 8 del Anexo 1 del referido reglamento.	Art. 43 RGT	Numeral 8 - Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas	Tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las tarifas registradas con código SIRT.	Muy grave		5/01/2016	Multa	1	098-2017-GG	19/05/2017	151.00	N.A	N.A	N.A	N.A	086-2017-CD	26/07/2017		098-2017-GG 086-2017-CD	60.40	2017	4050.00	244620
841	S12	00017-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente los reportes de	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente los reportes de información periódica correspondiente al I trimestre de 2014.	Grave		8/03/2016	Multa	1	103-2017-GG	22/05/2016	S/ 143,211.11	N.A	N.A	N.A	N.A	085-2017-CD	29/08/2017	128,998	103-2017-GG 085-2017-CD	128998.00	2017	N.A.	128,998
842	S12	00017-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente los reportes de	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente los reportes de información periódica correspondiente al II trimestre de 2014.	Grave		8/03/2016	Multa	1	103-2017-GG	22/05/2016	S/ 143,211.11	N.A	N.A	N.A	N.A	085-2017-CD	29/08/2017	127,564.69	103-2017-GG 085-2017-CD	127564.69	2017	N.A.	127,564.69
843	S12	00017-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente los reportes de	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente los reportes de información periódica correspondiente al III trimestre de 2014.	Grave		8/03/2016	Multa	1	103-2017-GG	22/05/2016	S/ 143,211.11	N.A	N.A	N.A	N.A	085-2017-CD	29/08/2017	126,131.38	103-2017-GG 085-2017-CD	126131.38	2017	N.A.	126,131.38
844	S12	00017-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente los reportes de	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente los reportes de información periódica correspondiente al IV trimestre de 2014.	Grave		8/03/2016	Multa	1	103-2017-GG	22/05/2016	S/ 143,211.11	N.A	N.A	N.A	N.A	085-2017-CD	29/08/2017	124,698.07	103-2017-GG 085-2017-CD	124698.07	2017	N.A.	124,698.07
845	S12	00017-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente los reportes de	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente los reportes de información periódica correspondiente al I trimestre de 2015.	Grave		8/03/2016	Multa	1	103-2017-GG	22/05/2016	S/ 143,211.11	N.A	N.A	N.A	N.A	085-2017-CD	29/08/2017	123,264.75	103-2017-GG 085-2017-CD	123264.75	2017	N.A.	123,264.75
846	S12	00017-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente los reportes de	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente los reportes de información periódica correspondiente al II trimestre de 2015.	Grave		8/03/2016	Multa	1	103-2017-GG	22/05/2016	S/ 143,211.11	N.A	N.A	N.A	N.A	085-2017-CD	29/08/2017	121,831.44	103-2017-GG 085-2017-CD	121831.44	2017	N.A.	121,831.44
847	S12	00017-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente un (1) reporte de información periódica correspondiente los reportes de	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente los reportes de información periódica correspondiente al III trimestre de 2015	Grave		8/03/2016	Multa	1	103-2017-GG	22/05/2016	S/ 143,211.11	N.A	N.A	N.A	N.A	085-2017-CD	29/08/2017	121,831.44	103-2017-GG 085-2017-CD	121831.44	2017	N.A.	121,831.44
848	S13	00005-2015-GG-GFS/PAS	DOLPHIN TELECOM DEL PERÚ S.A.C.	20467305931	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente el Informe de Avance de Plan de Cobertura del quinto año de acuerdo a su	Artículo 7° RIFIS	Artículo 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con remitir el informe de Avance de Plan de Cobertura del quinto año de acuerdo a su Contrato de Concesión	Grave		26/03/2016	Multa	1	102-2017-GG	27/03/2015	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	088-2017-CD	26/07/2017	102-2017-GG 088-2017-CD	19.40	2017	4050.00	78570
849	S14	00008-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión tipificada en el numeral 6 del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuación en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°158-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no	Art. 15.2 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral sexto del Anexo 7 del Reglamento de disponibilidad y continuidad.	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con poner en conocimiento el horario de atención del servicio de telefonía de uso público rular a través de un cartel informativo.	Leve		6/02/2017	MULTA	8	149-2017-GG	10/07/2017	5.42	N.A	N.A	N.A	N.A			149-2017-GG	5.42	2017	4050.00	21951
850	S14	00008-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión tipificada en el numeral 6 del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuación en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°158-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no	Art. 15.2 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral sexto del Anexo 7 del Reglamento de disponibilidad y continuidad.	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con poner en conocimiento el horario de atención del servicio de telefonía de uso público rular a través de un cartel informativo.	Leve		6/02/2017	AMONESTACIÓN	114	149-2017-GG	10/07/2017	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			149-2017-GG	114 Amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
851	S14	00008-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión tipificada en el numeral 6 del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuación en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°158-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no	Art. 15.3 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral quinto del Anexo 7 del Reglamento de disponibilidad y continuidad.	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con atender a los usuarios de telefonía de uso público dentro del horario de atención aprobado por el Osiptel.	Leve		6/02/2017	MULTA	8	149-2017-GG	10/07/2017	4.75	N.A	N.A	N.A	N.A			149-2017-GG	4.75	2017	4050.00	19237.5
852	S14	00008-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión tipificada en el numeral 6 del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuación en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°158-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no	Art. 15.3 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral quinto del Anexo 7 del Reglamento de disponibilidad y continuidad.	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con atender a los usuarios de telefonía de uso público dentro del horario de atención aprobado por el Osiptel.	Leve		6/02/2017	AMONESTACIÓN	148	149-2017-GG	10/07/2017	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			149-2017-GG	148 Amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
853	S15	00070-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 1° del Anexo 2 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no remitió información que acredite la solicitud y/o	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega de información que acredite la solicitud y/o aceptación por parte de los abonados de los servicios contratados.	Leve		9/11/2015	Multa	1	010-2017-GG	19/01/2017	50.00	114-2017-GG	6/06/2017	50.00	091-2017-CD	18/08/2017		010-2017-GG 114-2017-GG 091-2017-CD	50.00	2017	4050.00	202500
854	S16	00067-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión tipificada tanto en el numeral 1 del Anexo 7 del reglamento sobre Disponibilidad y Continuación en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°158-2013-CD/OSIPTEL. La empresa	Art. 10 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral uno del Anexo 7 del Reglamento de disponibilidad y continuidad.	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con la continuidad y disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en centros poblados rurales	Leve		10/10/2016	AMONESTACIÓN	36	045-2017-GG	13/03/2017	N.A	117-2017-G

860	S19	00020-2016-GG-GFS/PAS	COMUNICACIONES PORCON S.A.C.	20495819982	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el literal b) del Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega de reportes de información periodica	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega de reportes de información periodica correspondiente al IV Trimestre del año 2014 dentro del plazo establecido.		Grave		18/03/2016	Multa	1	132-2017-GG	23/06/2017	10.24	N.A	N.A	NA	096-2017-CD	25/08/2017		132-2017-GG 096-2017-CD	10.24	2017	4050.00	41472
861	S19	00020-2016-GG-GFS/PAS	COMUNICACIONES PORCON S.A.C.	20495819982	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el literal b) del Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega de reportes de información periodica	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega de reportes de información periodica correspondiente al I Trimestre del año 2015, dentro del plazo establecido.		Grave		18/03/2016	Multa	1	132-2017-GG	23/06/2017	10.24	N.A	N.A	NA	096-2017-CD	25/08/2017		132-2017-GG 096-2017-CD	10.24	2017	4050.00	41472
862	S19	00020-2016-GG-GFS/PAS	COMUNICACIONES PORCON S.A.C.	20495819982	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el literal b) del Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega de reportes de información al II	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega de reportes de información periodica correspondiente al II Trimestre del año 2015, dentro del plazo establecido.		Grave		18/03/2016	Multa	1	132-2017-GG	23/06/2017	10.88	N.A	N.A	NA	096-2017-CD	25/08/2017		132-2017-GG 096-2017-CD	10.24	2017	4050.00	41472
863	S19	00020-2016-GG-GFS/PAS	COMUNICACIONES PORCON S.A.C.	20495819982	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el literal b) del Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega de reportes de información periodica	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega de reportes de información periodica correspondiente al III Trimestre del año 2015, dentro del plazo establecido.		Grave		18/03/2016	Multa	1	132-2017-GG	23/06/2017	10.88	N.A	N.A	NA	096-2017-CD	25/08/2017		132-2017-GG 096-2017-CD	10.24	2017	4050.00	41472
864	S20	00016-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al III	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al III Trimestre del año 2014.		Grave		2/03/2016	Multa	1	133-2017-GG	26/06/2017	15.30	N.A	N.A	NA	098-2017-CD	28/08/2017		133-2017-GG 098-2017-CD	15.30	2017	4050.00	61965
865	S20	00016-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al I	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al I Trimestre del año 2014.		Grave		2/03/2016	Multa	1	133-2017-GG	26/06/2017	15.30	N.A	N.A	NA	098-2017-CD	28/08/2017		133-2017-GG 098-2017-CD	15.30	2017	4050.00	61965
866	S20	00016-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al II Trimestre del año 2014.	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al II Trimestre del año 2014.		Grave		2/03/2016	Multa	1	133-2017-GG	26/06/2017	15.30	N.A	N.A	NA	098-2017-CD	28/08/2017		133-2017-GG 098-2017-CD	15.30	2017	4050.00	61965
867	S20	00016-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al IV Trimestre del año 2014.	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al IV Trimestre del año 2014.		Grave		2/03/2016	Multa	1	133-2017-GG	26/06/2017	15.30	N.A	N.A	NA	098-2017-CD	28/08/2017		133-2017-GG 098-2017-CD	15.30	2017	4050.00	61965
868	S20	00016-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al I	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al I Trimestre del año 2015.		Grave		2/03/2016	Multa	1	133-2017-GG	26/06/2017	15.30	N.A	N.A	NA	098-2017-CD	28/08/2017		133-2017-GG 098-2017-CD	15.30	2017	4050.00	61965
869	S20	00016-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al II	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al II Trimestre del año 2015.		Grave		2/03/2016	Multa	1	133-2017-GG	26/06/2017	15.30	N.A	N.A	NA	098-2017-CD	28/08/2017		133-2017-GG 098-2017-CD	15.30	2017	4050.00	61965
870	S20	00016-2016-GG-GFS/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al III	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega oportuna de reportes de información periodica correspondiente al III Trimestre del año 2015.		Grave		2/03/2016	Multa	1	133-2017-GG	26/06/2017	15.30	N.A	N.A	NA	098-2017-CD	28/08/2017		133-2017-GG 098-2017-CD	15.30	2017	4050.00	61965
871	S21	00009-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no cumplió con acreditar de hechos externos, y no	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con acreditar de hechos externos, y no remitir cronograma y plan de trabajo para la reposición del servicio. (segundo semestre 2015)		Leve		20/12/2016	AMONESTACIÓN	1	192-2017-GG	1/08/2017	Amonestación	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		192-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
872	S22	00040-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no efectuó las devoluciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no efectuó las devoluciones correspondientes a las interrupciones generadas durante el año 2012		Leve		6/07/2016	Multa	1	165-2017-GG	31/07/2017	50.00	N.A	N.A	NA	104-2017-CD	29/09/2017		165-2017-GG 104-2017-CD	50.00	2017	4050.00	202500
873	S22	00040-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó oportunamente información	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó oportunamente información obligatoria		Grave		6/07/2016	Multa	1	165-2017-GG	31/07/2017	67.00	N.A	N.A	NA	104-2017-CD	29/09/2017		165-2017-GG 104-2017-CD	67.00	2017	4050.00	271350
874	S23	00050-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no efectuó las devoluciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no efectuó las devoluciones correspondientes a las interrupciones generadas durante el año 2012		Leve		24/08/2016	Multa	1	166-2017-GG	31/07/2017	50.00	N.A	N.A	NA	103-2017-CD	29/09/2017		166-2017-GG 103-2017-CD	50.00	2017	4050.00	202500
875	S24	00001-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no efectuó las devoluciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no efectuó las devoluciones correspondientes a las interrupciones generadas durante el primer semestre del año 2015.		Leve		21/04/2017	Multa	1	162-2017-GG	26/07/2017	50.00	N.A	N.A	NA	105-2017-CD	29/09/2017		162-2017-GG 105-2017-CD	50.00	2017	4050.00	202500
876	S24	00001-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido el artículo 93° de la referida norma. La	Art. 93 TUO - CDU	Art. 3 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no efectuó las devoluciones de los arrendadores afectados por las interrupciones generadas durante el año 2015.		Grave		21/04/2017	Multa	1	162-2017-GG	26/07/2017	51.00	N.A	N.A	NA	105-2017-CD	29/09/2017		162-2017-GG 105-2017-CD	51.00	2017	4050.00	206550
877	S24	00001-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no entregó información requerida por el OSIPTEL.	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó información requerida por el OSIPTEL		Grave		21/04/2017	Multa	1	162-2017-GG	26/07/2017	51.00	N.A	N.A	NA	105-2017-CD	29/09/2017		162-2017-GG 105-2017-CD	51.00	2017	4050.00	206550
878	S25	00057-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, con respecto al incumplimiento del artículo 45° de la referida	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no efectuó las devoluciones correspondientes a las interrupciones generadas durante el año 2012.		Leve		29/08/2016	Multa	1	167-2017-GG	31/07/2017	25.00	N.A	N.A	NA	106-2017-CD	29/09/2017		167-2017-GG 106-2017-CD	25.00	2017	4050.00	101250
879	S26	00004-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento de Calidad, aprobado por Resolución N°040-2005-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con observar los criterios descritos en la norma para calcular los indicadores de calidad Corte de Atención Telefónica	Art. 15° Reglamento de Calidad	Art. 19° Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	La empresa operadora incumplió con observar los criterios descritos en la norma para calcular los indicadores de calidad Corte de Atención Telefónica y Rápidos en atención de voz humana durante los meses de enero, marzo, junio y julio del año 2016.		Leve		1/08/2016	Multa	1	075-2017-GG	8/05/2017	24.00	158-2017-GG	20/07/2017	24.00	107-2017-CD	29/09/2017		075-2017-GG 158-2017-GG 107-2017-CD	24.00	2017	4050.00	97200
880	S27	00082-2015-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 4 del Anexo 5 de las CDU. La empresa activó el servicio de telefonía móvil sin previamente haber solicitado el DNI y haber consignado los datos del abonado en el registro respectivo.	Art. 11 TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Activación de servicio sin DNI	La empresa activó el servicio de telefonía móvil sin previamente haber solicitado el DNI y haber consignado los datos del abonado en el registro respectivo.		Muy grave		1/12/2015	Multa	1	173-2017-GG	26/07/2017	350.00	N.A	N.A	NA	120-2017-CD	10/10/2017		173-2017-GG 120-2017-CD	350.00	2017	4050.00	1417500
881	S28	00016-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega de información fuente del mes de julio del 2015, respecto de los indicadores	Articulo 7° RFIS	Articulo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega de información fuente del mes de julio del 2015, respecto de los indicadores CAT (Corte de Atención Telefónica).		Grave		28/03/2017	Multa	1	179-2017-GG	11/08/2017	51.00	N.A	N.A	NA	121-2017-CD	10/10/2017		179-2017-GG 121-2017-CD	51.00	2017	4050.00	206550
882	S28	00016-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento de Calidad de la Atención a usuarios por parte de los operadores de servicios de telefonía fija y servicios público, aprobado por la Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con implementar los	Art. 8° Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	Art. 19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Calidad de atención a los usuarios	La empresa operadora no cumplió con implementar los sistemas necesarios que permitan el adecuado control de las atenciones.		Grave		28/03/2017	Multa	1	179-2017-GG	11/08/2017	40.80	N.A	N.A	NA	121-2017-CD	10/10/2017		179-2017-GG 121-2017-CD	40.80	2017	4050.00	165240
883	S29	00056-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N°002-1999-CD/OSIPTEL. La empresa operadora remitió información inexacta relativa al III trimestre del año 2011.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora remitió información inexacta relativa al III trimestre del año 2011.		Grave		5/09/2013	Multa	1	017-2017-GG	23/01/2017	150.00	175-2017-GG	8/08/2017	150.00	122-2017-CD	11/10/2017		017-2017-GG 175-2017-GG 122-2017-CD	150.00	2017	4050.00	607500
884	S29	00056-2013-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 17° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N°002-1999-CD/OSIPTEL. La empresa operadora remitió información inexacta relativa al I trimestre del año 2012.	Art. 17 RGIS	Art. 17 RGIS	Información inexacta	La empresa operadora remitió información inexacta relativa al I trimestre del año 2012.		Grave		5/09/2013	Multa	1	017-2017-GG	23/01/2017	150.00	175-2017-GG	8/08/2017	150.00	122-2017-CD	11/10/2017		017-2017-GG 175-2017-GG 122-2017-CD	150.00	2017	4050.00	607500
885	S30	00063-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el literal a) del Art. 1° del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas, aprobado por Resolución N° 060-2000-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con registrar de manera exacta y completa la cantidad de meses en que se aplica el descuento	Art. 11° RGT	Ítem 4 Anexo 1 RGT	Tarifas	La empresa operadora no cumplió con registrar de manera exacta y completa la cantidad de meses en que se aplica el descuento promocional.		Leve		26/09/2016	Multa	1	185-2017-GG	22/08/2017	45.00	N.A	N.A	NA	126-2017-CD	25/10/2017		185-2017-GG 126-2017-CD	45.00	2017	4050.00	182250
886	S30	00063-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción grave tipificada en el Item 24 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas, aprobado por Resolución N° 060-2000-CD/OSIPTEL.	Art. 26° RGT	Ítem 24 Anexo 1 RGT	Tarifas	La empresa operadora cobró cuotas de internet "Móvil Prepago" y "Móvil Pospago" y "RPM Móvil Prepago" y "RPM Móvil Pospago" por un periodo superior a cuatro meses, y "RPM Móvil Prepago - Móvil Prepago" por un periodo superior a ciento ochenta (180) días calendarios, y aplica el descuento promocional del 50% del valor fijo mensual a sus nuevos abonados que contrataron los planes "Plan		Grave		26/09/2016	Multa	1	185-2017-GG	22/08/2017	127.50	N.A	N.A	NA	126-2017-CD	25/10/2017		185-2017-GG 126-2017-CD	127.50	2017	4050.00	516375
887	S31	00079-2016-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no cumplió con la entrega de información que acredite	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No acreditar contratación	La empresa operadora no cumplió con la entrega de información que acredita la solicitud y/o aceptación por parte de setenta y dos (72) abonados respecto de los servicios contratados.		Leve		1/12/2016	Multa	1	135-2017-GG	23/06/2017	5.00	186-2017-GG	24/08/2017	5.00	127-2017-CD	25/10/2017		135-2017-GG 186-2017-GG 127-2017-CD	2.00	2017	4050.00	8100
888	S32	00007-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Ítem 1 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 5° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 1 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con presentar la actualización al listado de estaciones base correspondiente a la tercera entrega del año 2015.		Leve		31/01/2017	Multa	1	104-2017-GG	23/05/2017	0.40	190-2017-GG	4/09/2017	Amonestación	129-2017-CD	7/11/2017		104-2017-GG 190-2017-GG 129-2017-CD	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
889	S33	00007-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Ítem 1 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 5° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 1 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con presentar la actualización al listado de estaciones base correspondiente a la cuarta entrega del año 2015.		Leve		31/01/2017	AMONESTACIÓN	1	104-2017-GG	23/05/2017	0.50	190-2017-GG	4/09/2017	0.50	129-2017-CD	7/11/2017		104-2017-GG 190-2017-GG 129-2017-CD	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
890	S33	00007-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Ítem 1 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 2 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con presentar la actualización al listado de centros poblados correspondiente a la segunda entrega del año 2015.		Leve		31/01/2017	Multa	1	104-2017-GG	23/05/2017	0.30	190-2017-GG	4/09/2017	Amonestación	129-2017-CD	7/11/2017		104-2017-GG 190-2017-GG 129-2017-CD	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
891	S33	00007-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Ítem 1 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 2 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con presentar la actualización al listado de centros poblados correspondiente a la tercera entrega del año 2015.		Leve		31/01/2017	Multa	1	104-2017-GG	23/05/2017	0.40	190-2017-GG	4/09/2017	Amonestación	129-2017-CD	7/11/2017		104-2017-GG 190-2017-GG 129-2017-CD	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
892	S33	00007-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Ítem 1 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 2 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con presentar la actualización al listado de centros poblados correspondiente a la cuarta entrega del año 2015.		Leve		31/01/2017	AMONESTACIÓN	1	104-2017-GG	23/05/2017	0.50	190-2017-GG	4/09/2017	0.50	129-2017-CD	7/11/2017		104-2017-GG 190-2017-GG 129-2017-CD	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
893	S33	00007-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Ítem 1 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 3 del Anexo 6 del Régimen de Infracciones y Sanciones	Cobertura	La empresa operadora declaró con cobertura a veintiséis (27) centros poblados durante el año 2015, cuando los mismos no contaban con tal condición.		Leve		31/01/2017	AMONESTACIÓN	1	104-2017-GG	23/05/2017	27 amonestaciones	190-2017-GG	4/09/2017	27 AMONESTACIONES	129-2017-CD	7/11/2017		104-2017-GG 190-2017-GG 129-2017-CD	27 AMONESTACIONES	2017	4050.00	N.A.
894	S33	00007-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Ítem 1 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 3 del Anexo 6 del Régimen de Infracciones y Sanciones	Cobertura	La empresa operadora declaró con cobertura a veintidos (22) centros poblados durante el año 2015, cuando los mismos no contaban con tal condición.		Leve		31/01/2017	Multa	1	104-2017-GG	23/05/2017	70.6 UIT	190-2017-GG	4/09/2017	70.60	129-2017-CD	7/11/2017		104-2017-GG 190-2017-GG 129-2017-CD	22 Amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
895	S34	00001-2017-GG-GFS/PAS	CATV SYSTEM E.I.R.L.	20450157392	ACTIVO	ACTIVO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Ítem 9 del Anexo 1 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento General de Tarifas, aprobado por Resolución N° 060-2000-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con dejar constancia de los mecanismos de comunicación	Art. 12° RGT	Item 9 del Anexo 1 del RGT	Tarifas	La empresa operadora no cumplió con dejar constancia de los mecanismos de comunicación utilizados para informar a sus abonados los aumentos tarifarios.		Grave		4/01/2017	Multa	1	197-2017-GG	8/09/2017	51.00	N.A	N.A	NA	130-2017-CD	8/11/2017		197-2017-GG 130-2017-CD	51.00	2017	4050.00	206550
896	S35	00053-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora remitió información inexacta durante el proceso de ajuste trimestral de tarifas de los servicios de	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora remitió información inexacta durante el proceso de ajuste trimestral de tarifas de los servicios de Categoría I para el periodo comprendido de marzo a mayo de 2014.		Grave		1/07/2014	Multa	1	077-2017-GG	9/05/2017	71.00	200-2017-GG	12/09/2017	67.00	134-2017-CD	8/11/2017		077-2017-GG 200-2017-GG 134-2017-CD	67.00	2017	4050.00	271350
897	S36	00089-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción tipificada en el artículo 19° del reglamento de Calidad de la Atención a usuarios por parte de los operadores de servicios de telefonía fija y servicios público, aprobado por la Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la calidad de atención de	Art. 16°	Art. 19° Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Meta General Indicador TEAP	La empresa operadora no cumplió con la calidad de atención de los usuarios respecto del indicador TEAP durante el mes de setiembre de 2014.		Grave		27/12/2016	Multa	1	214-2017-GG	26/09/2017	90.13	N.A	N.A	NA	140-2017-CD	22/11/2017		214-2017-GG 140-2017-CD	90.13	2017	4050.00	365026.5
898	S37	00086-2016-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de infracción grave tipificada en el numeral 11 del Anexo 2 de la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos y robados, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 050-2013-	Art. 7° Norma sobre Información de Equipos terminales.	Numeral 11 del Anexo 2 de la Norma de Información de Equipos terminales.	Periodicidad de intercambio de información sobre equipos terminales	La empresa operadora no cumplió con remitir información al OSIPTEL de equipos terminales y mó

903	540	00006-2016-GG-GFS/PAS	NETLINE PERÚ S.A.	20513371315	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no entregó los contratos de suscripción del servicio de los planes contratados por sus abonados dentro de los treinta (30) días	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato	La empresa operadora no entregó los contratos de suscripción del servicio de los planes contratados por sus abonados dentro de los treinta (30) días posteriores a la celebración del contrato.		Leve		28/01/2016	Multa	1	245-2017-GG	6/11/2017	21.60	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		245-2017-GG	21.60	2017	4050.00	87480
904	540	00006-2016-GG-GFS/PAS	NETLINE PERÚ S.A.	20513371315	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora empleo modelos de contratos y/o anexos sin contar con la debida conformidad del OSIPTEL.	Art. 17 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Comercialización de servicio sin autorización	La empresa operadora empleo modelos de contratos y/o anexos sin contar con la debida conformidad del OSIPTEL.		Leve		28/01/2016	Multa	1	245-2017-GG	6/11/2017	8.08	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		245-2017-GG	8.08	2017	4050.00	32724
905	540	00006-2016-GG-GFS/PAS	NETLINE PERÚ S.A.	20513371315	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N°138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora cuenta (04) servicios de telefonía con personas diferentes a los titulares de las líneas telefónicas	Art. 33 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Facturación	La empresa operadora contrató cuatro (04) servicios de telefonía con personas diferentes al titular de la línea telefónica respecto del cual se emitió facturación correspondiente al cargo fijo del plan de larga distancia.		Leve		28/01/2016	AMONESTACIÓN	1	245-2017-GG	6/11/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		245-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
906	540	00006-2017-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 15° del Reglamento del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuidad en la prestación del servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por la Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no	Art. 15 Numeral 15.3 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con el horario de atención al público respecto de trece (13) locales comunicados a través de un cartel informativo		Leve		6/02/2017	AMONESTACIÓN	1	143-2017-GG	4/07/2017	(06) Amonestaciones (03) AMONESTACIONES y SEIS (06) multas (4.00)	221-2017-GG	10/10/2017	(06) Amonestaciones (03) AMONESTACIONES y SEIS (06) multas	145-2017-CD	14/12/2017		143-2017-GG 221-2017-GG 145-2017-CD	13 amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
907	540	00006-2017-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 15° del Reglamento del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuidad en la prestación del servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por la Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no	Art. 15 Numeral 15.2 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 6 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con poner en conocimiento de los usuarios, al horario de atención al público a través del cartel informativo colocado en un lugar visiblemente notorio en la fachada de cada (08) locales de atención correspondientes a (08) centros poblados.		Leve		6/02/2017	AMONESTACIÓN	1	143-2017-GG	4/07/2017	(8) Amonestaciones	221-2017-GG	10/10/2017	(8) Amonestaciones	145-2017-CD	14/12/2017		143-2017-GG 221-2017-GG 145-2017-CD	8 Amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
908	541	00020-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con conservar los mecanismos de	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato	La empresa operadora no cumplió con conservar los mecanismos de contratación correspondiente a ciento setenta (170) líneas telefónicas		Leve		7/04/2017	Multa	1	157-2017-GG	20/07/2017	50.00	223-2017-GG	10/10/2017	50.00	146-2017-CD	13/12/2017		157-2017-GG 223-2017-GG 146-2017-CD	47.50	2017	4050.00	192375
909	541	00020-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con remitir los mecanismos de	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No acreditar contratación	La empresa operadora no cumplió con remitir los mecanismos de contratación correspondiente a ciento setenta dos (172) líneas telefónicas.		Leve		7/04/2017	Multa	1	157-2017-GG	20/07/2017	4.00	223-2017-GG	10/10/2017	4.00	146-2017-CD	13/12/2017		157-2017-GG 223-2017-GG 146-2017-CD	12.950	2017	4050.00	12950
910	542	00029-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la entrega de información requerida por el OSIPTEL mediante carta N° 117-	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la entrega de información requerida por el OSIPTEL mediante carta N° 117-GG-GFRC/2014 notificada el 14 de febrero de 2014.		Grave		24/03/2014	Multa	1	101-2017-GG	22/05/2017	80.00	222-2017-GG	10/10/2017	56.00	147-2017-CD	13/12/2017		101-2017-GG 222-2017-GG 147-2017-CD	35.70	2017	4050.00	144585
911	543	00011-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico aprobado mediante Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 5° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Numeral 1 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con presentar la actualización del listado de estaciones base correspondiente a la segunda, tercera, y cuarta entrega del año 2015 en los términos establecidos en la norma.		Leve		9/02/2017	AMONESTACIÓN	3	134-2017-GG	23/06/2017	N.A	229-2017-GG	17/10/2017	N.A	170-2017-CD	28/12/2017		134-2017-GG 229-2017-GG 170-2017-CD	3 Amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
912	543	00011-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico aprobado mediante Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Numeral 2 del Anexo 6	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con presentar la actualización del listado de centros poblados con cobertura correspondiente a la segunda, tercera, y cuarta entrega del año 2015 en los términos establecidos en la norma.		Leve		9/02/2017	AMONESTACIÓN	3	134-2017-GG	23/06/2017	N.A	229-2017-GG	17/10/2017	N.A	170-2017-CD	28/12/2017		134-2017-GG 229-2017-GG 170-2017-CD	3 Amonestaciones	2017	4050.00	N.A.
913	543	00011-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico aprobado mediante Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias. La	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Numeral 3 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Información inexacta	La empresa operadora declaró con cobertura los centros poblados El Tizal, Santa Teresita y Anguia, cuando no contaban con tal condición.		Leve		9/02/2017	Multa	1	134-2017-GG	23/06/2017	18.00	229-2017-GG	17/10/2017	N.A	170-2017-CD	28/12/2017		134-2017-GG 229-2017-GG 170-2017-CD	4.00	2017	4050.00	16200
914	544	00012-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 5 Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Numeral 1 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no presentó la actualización al listado de estaciones base correspondiente a la tercera entrega del año 2015, en los términos establecidos por dicha norma.		Leve		20/01/2017	AMONESTACIÓN	1	141-2017-GG	28/06/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		141-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
915	544	00012-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 5 Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Numeral 1 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no presentó la actualización al listado de estaciones base correspondiente a la tercera entrega del año 2015, en los plazos y los términos establecidos por dicha norma.		Leve		20/01/2017	AMONESTACIÓN	1	141-2017-GG	28/06/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		141-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
916	544	00012-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 5 Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Numeral 1 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no presentó la actualización al listado de estaciones base correspondiente a la cuarta entrega del año 2015, en los términos establecidos por dicha norma.		Leve		20/01/2017	AMONESTACIÓN	1	141-2017-GG	28/06/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		141-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
917	544	00012-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el ítem 2 del Anexo 6 del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 6 Reglamento de Cobertura	Ítem 2 del Anexo 6	Cobertura	La empresa operadora no presentó la actualización al listado de centros poblados correspondiente a la segunda entrega del año 2015, en los términos establecidos por dicha norma.		Leve		20/01/2017	AMONESTACIÓN	1	141-2017-GG	28/06/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		141-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
918	544	00012-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el ítem 2 del Anexo 6 del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 6 Reglamento de Cobertura	Ítem 2 del Anexo 6	Cobertura	La empresa operadora no presentó la actualización al listado de centros poblados correspondiente a la tercera entrega del año 2015, en los términos establecidos por dicha norma.		Leve		20/01/2017	AMONESTACIÓN	1	141-2017-GG	28/06/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		141-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
919	544	00012-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el ítem 2 del Anexo 6 del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 6 Reglamento de Cobertura	Ítem 2 del Anexo 6	Cobertura	La empresa operadora no presentó la actualización al listado de centros poblados correspondiente a la cuarta entrega del año 2015, en los términos establecidos por dicha norma.		Leve		20/01/2017	AMONESTACIÓN	1	141-2017-GG	28/06/2017	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		141-2017-GG	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
920	544	00012-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el ítem 3 del Anexo 6 del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 6 Reglamento de Cobertura	Ítem 3 del Anexo 6	Cobertura	La empresa operadora declaró con cobertura a veintidos (22) centros poblados durante el año 2015, cuando los mismos no contaban con tal condición, de acuerdo a los parámetros establecidos en la mencionada norma.		Leve		20/01/2017	Multa	1	141-2017-GG	28/06/2017	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		141-2017-GG	56.87	2017	4050.00	230232.5
921	545	00015-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y en el Servicio de Telefonía Fija aprobado mediante Resolución N° 138-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con efectuar la suspensión	Numeral 3 del Art. 13° del Reglamento de Portabilidad	Numeral 13 del Anexo 2	Suspensión de servicio	La empresa operadora no cumplió con efectuar la suspensión del servicio, dentro de dos (02) días hábiles de recibida la petición del concesionario cedente		Leve		10/03/2017	Multa	1	237-2017-GG	27/10/2017	7.60	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		237-2017-GG 162-2017-CD	7.60	2017	4050.00	30780
922	545	00015-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con remitir la información solicitada por el OSIPTEL a través de la carta N° 422-	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con remitir la información solicitada por el OSIPTEL a través de la carta N° 422-GFS/2017.		Grave		10/03/2017	Multa	1	237-2017-GG	27/10/2017	55.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		237-2017-GG 162-2017-CD	55.00	2017	4050.00	222750
923	546	00043-2015-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el Art. 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso del Servicio Público de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con implementar en ocho (08) oficinas o	Numeral (j) del Art. 11-C TUO-CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa operadora no cumplió con implementar en ocho (08) oficinas o centros de atención a nivel nacional el sistema de verificación biométrica de la identidad del solicitante del servicio público móvil prepago.		Muy grave		24/07/2015	Multa	1	230-2017-GG	17/10/2017	151.00	N.A	N.A	N.A	171-2017-CD	28/12/2017		230-2017-GG 171-2017-CD	151.00	2017	4050.00	611550
924	546	00043-2015-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 19° del Reglamento General de Acciones de Supervisión del Cumplimiento de la Normativa Aplicable a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 034-97-CD/OSIPTEL. La empresa	Art. 19° Reglamento General de Supervisión	Art. 19° Reglamento General de Supervisión	Obstrucción de acciones de supervisión	La empresa operadora se negó a firmar el acta de supervisión del 20 de julio de 2015 emitida en el distrito de Los Olivos.		Leve		24/07/2015	AMONESTACIÓN	1	230-2017-GG	17/10/2017	N.A	N.A	N.A	N.A	171-2017-CD	28/12/2017		230-2017-GG 171-2017-CD	Amonestación	2017	4050.00	N.A.
925	546	00043-2015-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con remitir la información solicitada por el OSIPTEL a través de la carta N° 005-	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con remitir la información solicitada por el OSIPTEL a través de la carta N° 005-GFS/2016.		Grave		24/07/2015	Multa	1	230-2017-GG	17/10/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	171-2017-CD	28/12/2017		230-2017-GG 171-2017-CD	51.00	2017	4050.00	206550
926	547	00020-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con conservar los mecanismos de	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato	La empresa operadora no cumplió con conservar los mecanismos de contratación correspondiente a doscientos veintiocho (228) servicios		Leve		31/07/2017	Multa	1	249-2017-GG	10/11/2017	50.00	N.A	N.A	N.A	161-2017-CD	27/12/2017		249-2017-GG 161-2017-CD	47.50	2017	4050.00	192375
927	547	00002-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2014-I	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2014-I		Grave		3/01/2017	Multa	1	216-2017-GG	2/10/2017	43.35	N.A	N.A	N.A	146-2017-CD	13/12/2017		216-2017-GG 164-2017-CD	43.35	2017	4050.00	175567.5
928	547	00002-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2014-II	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2014-II		Grave		3/01/2017	Multa	1	216-2017-GG	2/10/2017	43.35	N.A	N.A	N.A	146-2017-CD	13/12/2017		216-2017-GG 164-2017-CD	43.35	2017	4050.00	175567.5
929	547	00002-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2014-III	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2014-III		Grave		3/01/2017	Multa	1	216-2017-GG	2/10/2017	43.35	N.A	N.A	N.A	146-2017-CD	13/12/2017		216-2017-GG 164-2017-CD	43.35	2017	4050.00	175567.5
930	547	00002-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2014-IV	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2014-IV		Grave		3/01/2017	Multa	1	216-2017-GG	2/10/2017	43.35	N.A	N.A	N.A	146-2017-CD	13/12/2017		216-2017-GG 164-2017-CD	43.35	2017	4050.00	175567.5
931	547	00002-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2015-I	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2015-I		Grave		3/01/2017	Multa	1	216-2017-GG	2/10/2017	43.35	N.A	N.A	N.A	146-2017-CD	13/12/2017		216-2017-GG 164-2017-CD	43.35	2017	4050.00	175567.5
932	547	00002-2017-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897954	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2015-II	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa entregó información inexacta respecto del periodo 2015-II		Grave		3/01/2017	Multa	1	216-2017-GG	2/10/2017	43.35	N.A	N.A	N.A	146-2017-CD	13/12/2017		216-2017-GG 164-2017-CD	43.35	2017	4050.00	175567.5
933	548	00084-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 1 del Anexo 1 del Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios aprobado mediante Resolución N° 047-2015-CD/OSIPTEL y modificatorias. La empresa operadora no cumplió con brindar información clara, verraz, precisa y	Art. 15° del Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios y de Servicios de	Inciso (i) Numeral 8 del Anexo I	Calidad de atención a los usuarios	La empresa operadora no cumplió con brindar información clara, verraz, precisa y detallada del procedimiento de reclamos, recurso y quejas, en cuarenta (40) acciones de supervisión.		Leve		15/12/2016	Multa	1	259-2017-GG	15/11/2017	7.71	N.A	N.A	N.A	6-2018-CD	15/01/2018		259-2017-GG 06-2018-CD	7.71	2018	4150.00	31996.5
934	549	00019-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 3° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, al haber incumplido con la obligación establecida en el artículo 120° de la misma norma, respecto de cierto doce (112) líneas móviles, toda vez que, ante el requerimiento del OSIPTEL no	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No acreditar contratación	La empresa operadora no remitió los mecanismos de contratación solicitados que acreditan la contratación correspondiente a ciento doce (112) líneas telefónicas, dentro del plazo establecido.		Leve		26/07/2017	Multa	1	08-2018-GG	23/01/2018	3.00	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		08-2018-GG	3.00	2018	4150.00	12450
935	550	00089-2016-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el inciso (i) del numeral 7 del Anexo 1 del Reglamento de Reclamos, respecto al incumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 11 de la mencionada norma. La empresa operadora no permitió el acceso al expediente virtual y la	Art. 11 RR	Inciso (i) Numeral 7 Anexo 1 RR	Reglamento de Reclamos	La empresa operadora no permitió el acceso al expediente virtual y la visualización de los documentos del expediente de reclamo en formato digital de su página web, así como no haber consignado el plazo para obtener una resolución al reclamo.		Grave		16/08/2016	Multa	1	268-2017-GG	29/11/2017	35.70	N.A	N.A	N.A	15-2018-CD	29/01/2018		268-2017-GG 15-2018-CD	35.70	2018	4150.00	148155
936	551	00063-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Continuidad del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de comunicaciones personales (PCS) de manera continua e ininterrumpida mediante los Tickets N° 276146, 276247, 276705, 276873, 277385, 277386, 277504, 277604, 277603, 277582, 278156, 278364, 278401, 278438, 278380, EVENTO08-11-13, EVENTO15		Leve		5/02/2015	Multa	1	018-2017-GG	24/01/2017	15.00	269-2017-GG	29/11/2017	15.00	16-2018-CD	31/01/2018		18-2017-GG 269-2017-GG 16-2018-CD	15.00	2018	4150.00	62250
937	551	00063-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio de radiofusión por cable	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Continuidad del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de radiofusión por cable de manera continua e ininterrumpida en relación a las interrupciones registradas mediante los Tickets N° 276060, 276403, 276742, 278382.		Leve		5/02/2015	AMONESTACIÓN	1	018-2017-GG	24/01/2017	N.A	269-2017-GG	29/11/2017	N.A	16-2018-CD	31/01/2018		18-2017-GG 269-2017-GG 16-2018-CD	Amonestación	2018	4150.00	N.A.
938	552	00063-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio portador local de manera	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 de TUO - CDU	Continuidad del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio portador local de manera continua e ininterrumpida en relación a las interrupciones registradas mediante los Tickets N° 275738, 276049, 276266, 276403, 276707, 276820, 277558, 277988, 278329.		Leve		5/02/2015	Multa	1	018-2017-GG	24/01/2017	5.00	269-2017-GG	29/11/2017	5.00	16-2018-CD	31/01/2018		18-2017-GG 269-2017-GG 16-2018-CD	5.00	2018	4150.00	20750
939	552	00063-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 44° de la mencionada norma. La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de	Art. 44° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Continuidad del servicio	La empresa operadora no prestó el servicio de telefonía fija local de manera continua e ininterrumpida en relación a las interrupciones registradas mediante los Tickets N° 276061, 276404, 276405, 278821, 277813, 278383.		Leve		5/02/2015	Multa	1	018-2017-GG	24/01/2017	10.00	269-2017-GG	29/11/2017	10.00	16-2018-CD	31/01/2018		18-2017-GG 269-2017-GG 16-2018-CD	10.00	2018	4150.00	41500
940	553	00089-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora procedió a remitir información inexacta en el mazo del proceso de ajuste trimestral de tarifas	Art.

946	S56	00023-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	2039000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el Art. 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con remitir la información solicitada por el OSIPTEL a través de la carta N° C.00370-GSF/2017.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con remitir la información solicitada por el OSIPTEL a través de la carta N° C.00370-GSF/2017.	Grave		15/08/2017	Multa	1	278-2017-GG	5/12/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	27-2018-CD	13/02/2018		278-2017-GG 37-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
947	S57	00029-2016-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto del incumplimiento del segundo párrafo del	Segundo párrafo del Art. 12° TUO-CDU	Art. 4° Anexo 5 del TUO-CDU	Activación de servicio sin DNI	La empresa operadora activó doscientos treinta y cinco (235) líneas prepago en el periodo del 01 de enero al 02 de setiembre de 2014, sin seguir el procedimiento obligatorio previo para la verificación de identidad del contratante.	Muy Grave		12/05/2016	Multa	1	286-2017-GG	19/12/2017	151.00	N.A	N.A	N.A	49-2018-CD	1/03/2018		286-2017-GG 49-2018-CD	151.00	2018	4150.00	629650
948	S58	00044-2015-GG-GFS/PAS (acumula el Expediente N° 00068-2015-GG-GFS/PAS)	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 11° C de la	Art. 11-C	Art. 4° Anexo 5 del TUO-CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa operadora recurrió indebidamente al sistema de identificación no biométrico en la contratación del servicio público móvil prepago en sus Centros de Atención.	Muy Grave		24/07/2015-07/12/2016	Multa	1	295-2017-GG 308-2017-GG	18/12/2017 21/12/2017	151.00	N.A	N.A	N.A	50-2018-CD	1/03/2018		295-2017-GG 308-2017-GG 50-2018-CD	151.00	2018	4150.00	629650
949	S59	00080-2016-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 12-A de la misma	Art. 12-A TUO-CDU	Art. 3° Anexo 5 TUO-CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa operadora no cumplió con remitir información requerida mediante cartas N° C.00753-GSF/2017 y C.00829-GSF/2017, con carácter obligatorio y plazo perentorio.	Grave		1/12/2016	Multa	1	313-2017-GG	22/12/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	52-2018-CD	6/03/2018		313-2017-GG 52-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
950	S59	00080-2016-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° literal a) del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no entregó la información requerida mediante cartas N° C.00753-GSF/2017 y C.00829-GSF/2017.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó la información requerida mediante cartas N° C.00753-GSF/2017 y C.00829-GSF/2017, con carácter obligatorio y plazo perentorio.	Grave		1/12/2016	Multa	1	313-2017-GG	22/12/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	52-2018-CD	6/03/2018		313-2017-GG 52-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
951	S60	00083-2016-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° literal a) del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la remisión de la información requerida con carta N° C. 02387-GFS/2016.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con la remisión de la información requerida con carta N° C. 02387-GFS/2016.	Grave		15/12/2016	Multa	1	316-2017-GG	22/12/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	54-2018-CD	6/03/2018		316-2017-GG 54-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
952	S61	00027-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el literal a. del artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora entregó información incompleta, solicitada a través de la carta C. 771-GFS/2015 y	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora entregó información incompleta, solicitada a través de la carta C. 771-GFS/2015 y referenda con carta C. 923-GFS/2015.	Grave		24/04/2015	Multa	1	319-2017-GG	22/12/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	55-2018-CD	6/03/2018		319-2017-GG 55-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
953	S62	00033-2016-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 12 de la misma norma	Art. 3° Anexo 5 TUO-CDU	Art. 12 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	La empresa operadora no entregó de forma inmediata constancias de cuestionamiento de titularidad, con la indicación del plazo máximo en que retirarla la información de los datos personales del registro respectivo.	Grave		20/04/2016	Multa	1	312-2017-GG	22/12/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	57-2018-CD	6/03/2018		312-2017-GG 57-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
954	S62	00033-2016-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el literal a) del artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no entregó la información requerida mediante las cartas C. 0845-GFS/2016 y C. 01021-GFS/2016,	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó la información requerida mediante las cartas C. 0845-GFS/2016 y C. 01021-GFS/2016, siendo esta última reiterativa.	Grave		20/04/2016	Multa	1	312-2017-GG	22/12/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	57-2018-CD	6/03/2018		312-2017-GG 57-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
955	S62	00033-2016-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9 del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL.	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta al OSIPTEL.	Grave		20/04/2016	Multa	1	312-2017-GG	22/12/2017	51.00	N.A	N.A	N.A	57-2018-CD	6/03/2018		312-2017-GG 57-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
956	S63	00048-2016-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 047-2015-CD, respecto al incumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 11 del	primer y segundo párrafo del Art. 11 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios	numeral 7 del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios	Acceso al expediente virtual	La empresa operadora incumplió en los plazos establecidos normativamente, con cada una de las disposiciones contenidas en el artículo, toda vez que dió un trámite distinto a las solicitudes de cuestionamiento de titularidad.	Grave		15/08/2016	Multa	1	325-2017-GG	22/12/2017	80.00	N.A	N.A	N.A	58-2018-CD	6/03/2018		325-2017-GG 58-2018-CD	80.00	2018	4150.00	332000
957	S64	00031-2016-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del segundo párrafo del	Art. 11 TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa operadora activó el servicio de telefonía móvil sin haber solicitado la exhibición del documento legal de identidad al momento de la contratación y almacenado copia del mismo.	Muy Grave		24/04/2016	Multa	1	321-2017-GG	22/12/2017	350.00	N.A	N.A	N.A	59-2018-CD	7/03/2018		321-2017-GG 59-2018-CD	262.50	2018	4150.00	1088375
958	S65	00066-2015-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, conforme establece el segundo párrafo del artículo 11° - A de la misma norma. La empresa operadora activó	Segundo Párrafo del Art. 11° TUO-CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	La empresa operadora activó el servicio de telefonía móvil sin haber verificado la identidad del solicitante mediante los sistemas de verificación biométrica y/o de verificación no biométrica al momento de la contratación.	Muy grave		9/11/2015	Multa	1	324-2017-GG	22/12/2017	350.00	N.A	N.A	N.A	60-2018-CD	7/03/2018		324-2017-GG 60-2018-CD	151.00	2018	4150.00	626650
959	S66	00016-2017-GG-GSF/PAS	ANÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del tercer párrafo del artículo 12° y	Tercer párrafo del Art. 12° y el actual 12°-A	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	La empresa operadora incumplió en los plazos establecidos normativamente, con cada una de las disposiciones contenidas en el artículo, toda vez que dió un trámite distinto a las solicitudes de cuestionamiento de titularidad.	Grave		12/07/2017	Multa	1	267-2017-GG	20/11/2017	55.80	19-2018-GG	1/02/2018	55.80	81-2018-CD	10/04/2018		267-2017-GG 19-2018-GG 81-2018-CD	55.80	2018	4150.00	231670
960	S67	00005-2017-GG-GSF/PAS	ANÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 49° de la misma norma. La empresa operadora no cumplió con	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con remitir tanto el cronograma como el plan de trabajo al OSIPTEL, respecto de las interrupciones de los tickets 292380 y 292537	Leve		19/06/2017	AMONESTACIÓN	1	25-2018-GG	12/02/2018	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		25-2018-GG	Amonestación	2018	4150.00	N.A.
961	S67	00005-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 49° de la misma norma. La empresa operadora no comunicó a sus	Art. 48 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no comunicó a sus abonados la realización de trabajos de mantenimiento, para los tickets 291030 y 291021	Leve		19/06/2017	AMONESTACIÓN	1	25-2018-GG	12/02/2018	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		25-2018-GG	Amonestación	2018	4150.00	N.A.
962	S68	00054-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 45 de la mencionada norma. La	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no efectuó las devoluciones correspondientes a las interrupciones ocurridas los reportes N° 291882, N° 291753 y N° 290136, durante el segundo semestre del año 2015.	Leve		27/11/2017	Multa	1	28-2018-GG	12/02/2018	50.00	N.A	N.A	N.A	99-2018-CD	26/04/2018		28-2018-GG 99-2018-CD	50.00	2018	4150.00	207500
963	S68	00054-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones. La empresa operadora no cumplió con entregar al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de la carta N° 1127-GFS/2017	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de la carta N° 1127-GFS/2017	Grave		27/11/2017	Multa	1	28-2018-GG	12/02/2018	51.00	N.A	N.A	N.A	99-2018-CD	26/04/2018		28-2018-GG 99-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
964	S69	00061-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 de la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos, perdidos y recuperados, y establece el Régimen de Infracciones y Sanciones	Artículo 6 Norma sobre información de equipos terminales	Numeral 6 del Anexo 2, Norma sobre la información de equipos terminales	Bloqueo de IMEI's	La empresa operadora no bloqueó inmediatamente 369,026 IMEI's, correspondientes a equipos terminales móviles que fueron reportados como robados, hurtados o perdidos durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2015.	Grave		25/10/2017	Multa	1	034-2018-GG	20/02/2018	51.00	N.A	N.A	N.A	106-2018-CD	3/05/2018		034-2018-GG 048-2018-GG 104-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
965	S69	00061-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 10 del Anexo 2 de la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos, perdidos y recuperados, y establece el Régimen de Infracciones y Sanciones	Numeral 1 del Anexo 1 Norma sobre información de equipos terminales	Numeral 10, Norma sobre la información de equipos terminales	Liberar IMEI's	La empresa operadora no liberó 44,294 IMEI's correspondientes a equipos terminales reportados como recuperados en el Sistema de Intercambio Centralizado, durante el periodo comprendido entre a enero a diciembre de 2015.	Grave		25/10/2017	Multa	1	034-2018-GG	20/02/2018	51.00	N.A	N.A	N.A	106-2018-CD	3/05/2018		034-2018-GG 048-2018-GG 104-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
966	S70	00087-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en numeral 11 del Anexo 2 de la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos, perdidos y recuperados, y establece el Régimen de Infracciones y Sanciones	Art. 7 Norma sobre información de equipos terminales	Numeral 11 del Anexo 2, Norma sobre información de equipos terminales	Periodicidad de intercambio de información sobre equipos terminales	La empresa operadora no cumplió con remitir información al OSIPTEL de equipos terminales y móviles reportados como sustraídos (hurtados y robados) dentro del periodo de tiempo establecido en el programa de actividades.	Grave		22/12/2016	Multa	1	207-2017-GG	20/09/2017	43.35	036-2018-GG	20/02/2018	43.35	105-2018-CD	3/05/2018		207-2017-GG 036-2018-GG 105-2018-CD	43.35	2018	4150.00	179902.5
967	S71	00071-2014-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora entregó información inexacta durante el proceso de ajuste trimestral de tarifas tope	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta durante el proceso de ajuste trimestral de tarifas tope de los servicios de Categoría I, para el Trimestre junio - agosto 2014.	Grave		1/10/2014	Multa	1	147-2017-GG	11/07/2017	68.40	031-2018-GG	20/02/2018	68.40	106-2018-CD	3/05/2018		147-2017-GG 31-2018-GG 106-2018-CD	68.40	2018	4150.00	283860
968	S72	00033-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 10 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del artículo 6 del Reglamento de la ley N° 28774. La empresa operadora no bloqueó inmediatamente los equipos terminales móviles que fueron	Artículo 6 del Reglamento, Norma sobre información de equipos terminales	Numeral 6 del Anexo 2, Norma sobre la información de equipos terminales	Bloqueo de IMEI's	La empresa operadora no bloqueó inmediatamente los equipos terminales móviles que fueron reportados como robados, hurtados o perdidos en 2498,125 IMEI's.	Grave		24/10/2017	Multa	1	30-2018-GG	20/02/2018	51.00	N.A	N.A	N.A	107-2018-CD	3/05/2018		30-2018-GG 107-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
969	S72	00033-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 10 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del numeral 6 del Anexo 1 de la referida resolución. La empresa operadora no liberó los equipos terminales reportados como recuperados en el Sistema de	Artículo 6 del Reglamento, Norma sobre información de equipos terminales	Numeral 10 del Anexo 2, Norma sobre la información de equipos terminales	Liberar IMEI's	La empresa operadora no liberó los equipos terminales reportados como recuperados en el Sistema de Intercambio Centralizado, en 38,551 IMEI's.	Grave		24/10/2017	Multa	1	30-2018-GG	20/02/2018	51.00	N.A	N.A	N.A	107-2018-CD	3/05/2018		30-2018-GG 107-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
970	S73	00018-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 5 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, respecto al incumplimiento de lo establecido en el artículo 70° de la misma norma. La empresa operadora dio por terminados los contratos de servicios de cuatro (4) abonados, sin	Art. 76 TUO - CDU	Artículo 3 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Baja de servicio	La empresa operadora dio por terminado los contratos de servicios de cuatro (8) abonados, sin ampararse en las causales establecidas en la referida norma.	Grave		6/04/2017	Multa	1	40-2018-GG	26/02/2018	51.00	N.A	N.A	N.A	115-2018-CD	8/05/2018		40-2018-GG 115-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
971	S74	00004-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo establecido en el artículo	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no cumplió con efectuar, dentro del plazo establecido, las devoluciones por interrupciones ocurridas durante el primer semestre del año 2016.	Leve		4/01/2018	Multa	1	76-2018-GG	23/04/2018	2.40	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		76-2018-GG	2.40	2018	4150.00	9960
972	S75	00056-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL, respecto al	Art. 9 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 15° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Calidad de atención a los usuarios	La empresa operadora no entregó las constancias de anibo de manera inmediata a la llegada del usuario a sus oficinas comerciales, correspondiente a fecha y hora de llegada, en días (10) acciones de supervisión.	Leve		30/11/2017	Multa	1	55-2018-GG	15/03/2018	3.00	N.A	N.A	N.A	120-2018-CD	21/05/2018		55-2018-GG 120-2018-CD 146-2018-CD	3.00	2018	4150.00	12450
973	S76	00024-2017-GG-GSF/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 2 del Anexo 7 del Reglamento sobre la disponibilidad y continuidad en la prestación del servicio de telefonía de uso público en Centros Poblados Rurales, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL, respecto al	Numeral 2 del Anexo 7 del Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la	Numeral 1 del Anexo 7 del Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora superó el porcentaje mínimo permitido de tiempo sin disponibilidad en dos (2) centros poblados, es decir el 8%, conforme establece el artículo 40° y el Anexo 6 de la referida norma.	Leve		4/09/2017	AMONESTACIÓN	2	53-2018-GG	14/03/2018	N.A	N.A	N.A	N.A	124-2018-CD	22/05/2018		53-2018-GG 124-2018-CD	2 Amonestaciones	2018	4150.00	N.A.
974	S77	00049-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el Primer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura, aprobado por Resolución N° 0135-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con presentar la información de las estaciones base declaradas en baja, conforme a lo	Artículo 5 Del Reglamento de Cobertura	Primer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no cumplió con presentar la información de las estaciones base declaradas en baja, conforme a lo dispuesto al Anexo 2A del Reglamento de Cobertura y no cumplió con presentar los documentos de acreditación de las estaciones base declaradas en baja.	Leve		20/11/2017	Multa	1	58-2018-GG	23/03/2018	0.80	N.A	N.A	N.A	129-2018-CD	23/05/2018		58-2018-GG 129-2018-CD	0.80	2018	4150.00	3320
975	S77	00049-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve sancionada en el numeral 2 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura, aprobado por Resolución N° 0135-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora declaró con cobertura seis (06) centros poblados, cuando los mismos que no contaban con tal condición, de	Artículo 4 y Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Numeral 3 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora declaró con cobertura seis (06) centros poblados, cuando los mismos que no contaban con tal condición, de acuerdo a los parámetros establecidos en los artículo 4° y ANEXO 6° de la mencionada norma.	Leve		20/11/2017	AMONESTACIÓN	6	58-2018-GG	23/03/2018	25.30	N.A	N.A	N.A	129-2018-CD	23/05/2018		58-2018-GG 129-2018-CD	6 Amonestaciones	2018	4150.00	N.A.
976	S78	00025-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 4° del Anexo 2 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo establecido en el artículo 45° de la mencionada norma. La empresa operadora no procedió con la	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no procedió con la acreditación de las devoluciones correspondientes a 2053424 servicios prepago, a 4254 servicios postpago (sin recibo) y 45619 servicios postpago. (periodo 2013)	Leve		31/08/2017	Multa	1	67-2018-GG	6/04/2018	50.00	N.A	N.A	N.A	132-2018-CD	13/06/2018		67-2018-GG 132-2018-CD	50.00	2018	4150.00	207500
977	S79	00007-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 4° del Anexo 2 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo establecido en el artículo 45° de la mencionada norma. La empresa	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no procedió con las devoluciones de los cobros efectuados por interrupciones de los servicios públicos de telecomunicaciones ocurridas en el primer semestre del año 2016.	Leve		2/02/2018	Multa	1	83-2018-GG	2/05/2018	50.00	N.A	N.A	N.A	145-2018-CD	25/06/2018		83-2018-GG 145-2018-CD	50.00	2018	4150.00	207500
978	S79	00007-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió la información solicitada mediante la comunicación N° C.1402-GSF/2017.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora no remitió la información solicitada mediante la comunicación N° C.1402-GSF/2017.	Grave		2/02/2018	Multa	1	83-2018-GG	2/05/2018	51.00	N.A	N.A	N.A	145-2018-CD	25/06/2018		83-2018-GG 145-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
979	S80	00036-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo establecido en el artículo 120° de la	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Entrega de información sobre mecanismos de contratación	La empresa operadora no entregó la totalidad de os trescientos cincuenta y siete (357) mecanismos de contratación requeridos.	Leve		27/11/2017	Multa	1	99-2018-GG	25/05/2018	0.80	N.A	N.A	N.A	152-2018-CD	11/07/2018		99-2018-GG 152-2018-CD	0.80	2018	4150.00	3320
980	S80	00036-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106879614	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora respecto a la primera carta no remitió información de la migración del plan postpago al	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	La empresa operadora respecto a la primera carta no remitió información de la migración del plan postpago al plan prepago por falta de pago respecto de siete (7) números telefónicos; y, respecto a la segunda carta no remitió cuarenta y tres (43) prints de historicos de solicitudes de migración en el plazo establecido	Grave		27/11/2017	Multa	1	99-2018-GG	25/05/2018	51.00	N.A	N.A	N.A	152-2018-CD	11/07/2018		99-2018-GG 152-2018-CD	51.00	2018	4150.00	191650
981	S81	00053-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el Primer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 130-2013-CD/OSIPTEL. La empresa	Artículo 5 del Reglamento de Cobertura y Anexo 2-A	Primer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora incumplió con remitir el reporte de actualización de estaciones base correspondiente a la Segunda entrega 2016.	Leve		28/11/2017	Multa	1	118-2018-GG	8/06/2018	0.45	N.A	N.A	N.A	172-2018-CD	7/08/2018		118-2018-GG 172-2018-CD	0.45	2018	4150.00	1867.5
982	S81	00053-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el Primer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 130-2013-CD/OSIPTEL. La empresa	Artículo 5 del Reglamento de Cobertura y Anexo 2-A	Primer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora incumplió con remitir el reporte de actualización de estaciones base correspondiente a la Tercera entrega 2016.	Leve		28/11/2017	Multa	1	118-2018-GG	8/06/2018	0.45	N.A	N.A	N.A	172-2018-CD	7/08/2018		118-2018-GG 172-2018-CD	0.45	2018	4150.00	1867.5
983	S81	00053-2017-GG

989	S83	00031-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 10° del Reglamento de Calidad de Atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles aprobado por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, por cuanto habría incumplido la	Art. 16°	Art. 19° Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Meta General Indicador TEAP		Grave		20/09/2017	Multa	1	135-2018-GG	20/06/2018	51.00	N.A	N.A	NA	180-2018-CD	22/08/2018		135-2018-GG 180-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
990	S83	00031-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 10° del Reglamento de Calidad de Atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles aprobado por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias; por cuanto habría incumplido la	Art. 16°	Art. 19° Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Meta específica Indicador TEAPj		Grave		20/09/2017	Multa	1	135-2018-GG	20/06/2018	51.00	N.A	N.A	NA	180-2018-CD	22/08/2018		135-2018-GG 180-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
991	S83	00031-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 10° del Reglamento de Calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles aprobado por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias; por cuanto habría incumplido la	Art. 16°	Art. 19° Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Meta General Indicador AVIQ		Grave		20/09/2017	Multa	1	135-2018-GG	20/06/2018	51.00	N.A	N.A	NA	180-2018-CD	22/08/2018		135-2018-GG 180-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
992	S84	00017-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el inciso 2 del artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL; por cuanto habría incumplido la	Art. 10 Anexo 6 del Reglamento de Disponibilidad Rural	Primer numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre la continuidad	Disponibilidad y Continuidad		Leve		20/07/2017	Multa	153	61-2018-GG	28/03/2018	163.00	142-2018-GG	26/06/2018	163.00	182-2018-CD	22/08/2018		61-2018-GG 142-2018-GG 182-2018-CD	163.00	2018	4150.00	676450
993	S84	00017-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el primer numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre la continuidad en la prestación del servicio telefónico bajo la modalidad de teléfonos públicos en centros poblados rurales, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL, al haber	Art. 10 Anexo 6 del Reglamento de Disponibilidad Rural	Primer numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre la continuidad	Disponibilidad y Continuidad	AMONESTACIÓN	50	61-2018-GG	28/03/2018	N.A	142-2018-GG	26/06/2018	N.A	182-2018-CD	22/08/2018		61-2018-GG 142-2018-GG 182-2018-CD	50 Amonestaciones	2018	4150.00	N.A.
994	S84	00017-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias; por cuanto habría remitido información incompleta de noventa y dos (92) teléfonos de uso	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		20/07/2017	Multa	1	61-2018-GG	28/03/2018	150.00	142-2018-GG	26/06/2018	150.00	182-2018-CD	22/08/2018		61-2018-GG 142-2018-GG 182-2018-CD	150.00	2018	4150.00	622500
995	S84	00017-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 8° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias; por cuanto habría remitido información inexacta respecto a la ubicación real de ocho (8)	Art. 9 RFIS	Entrega de información			Grave		20/07/2017	Multa	1	61-2018-GG	28/03/2018	51.00	142-2018-GG	26/06/2018	51.00	182-2018-CD	22/08/2018		61-2018-GG 142-2018-GG 182-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
996	S85	00027-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del artículo 7° del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo establecido en el artículo 20 de la referida norma,	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 50 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad		Leve		15/09/2017	Multa	1	125-2018-GG	14/06/2018	1.00	N.A	N.A	NA	183-2018-CD	23/08/2018		125-2018-GG 183-2018-CD	0.96	2018	4150.00	3984
997	S85	00027-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el numeral 4 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL; por haber incumplido lo establecido en el artículo 22 de la	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 23 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad		Muy Grave		15/09/2017	Multa	1	125-2018-GG	14/06/2018	135.00	N.A	N.A	NA	183-2018-CD	23/08/2018		125-2018-GG 183-2018-CD	120.80	2018	4150.00	501320
998	S86	00018-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 42° - A de la referida norma. La empresa operadora no permitió a través de su página	Art. 43-A TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc		Leve		25/07/2017	Multa	1	262-2017-GG	28/11/2017	16.15	138-2018-GG	22/04/2018	16.15	185-2018-CD	23/08/2018		262-2017-GG 138-2018-GG 185-2018-CD	10.00	2018	4150.00	41500
999	S87	00005-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el inciso 2 del artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL; por haber incumplido con entregar dentro del plazo, la información solicitada con carta N° C-240-GG-	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		21/03/2016	Multa	1	309-2017-GG	22/12/2017	43.30	147-2018-GG	3/07/2018	43.30	193-2018-CD	7/09/2018		309-2017-GG 147-2018-GG 193-2018-CD	43.30	2018	4150.00	179695
1000	S88	00021-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el inciso 1 del artículo 7° del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 047-2011-CD/OSIPTEL; por haber incumplido lo establecido en el numeral 1 del artículo	Art. 8 Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios	Numeral 4 del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios	Calidad de atención a los usuarios		Grave		7/08/2017	Multa	1	80-2018-GG	27/04/2018	51.00	146-2018-GG	3/07/2018	51.00	195-2018-CD	7/09/2018		80-2018-GG 146-2018-GG 195-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1001	S89	00086-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL; al haber incumplido con el artículo 45 de la misma norma, por no efectuar las devoluciones por interrupciones acaecidas en el año 2011.	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones		Leve		21/12/2015	Multa	1	372-2016-GG	30/06/2016	50.00	155-2018-GG	12/07/2018	50.00	201-2018-CD	11/09/2018		372-2016-GG 155-2018-GG 201-2018-CD	50.00	2018	4150.00	207500
1002	S89	00086-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el inciso 2 del artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL; por incumplir con entregar dentro del plazo perentorio, la información solicitada mediante carta N° C-1414-GFS/2014	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		21/12/2015	Multa	1	372-2016-GG	30/06/2016	83.00	155-2018-GG	12/07/2018	83.00	201-2018-CD	11/09/2018		372-2016-GG 155-2018-GG 201-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1003	S90	00002-2018-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 48° de la referida norma, respecto de cuarenta y seis (46)	Art. 48 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones		Leve		5/04/2018	AMONESTACIÓN	1	203-2018-GG	3/09/2018	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		203-2018-GG	Amonestación	2018	4150.00	N.A.
1004	S91	00001-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48° de la referida	Art. 48 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones		Leve		1/02/2018	AMONESTACIÓN	1	217-2018-GG	14/09/2018	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		217-2018-GG	Amonestación	2018	4150.00	N.A.
1005	S91	00001-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45° de la referida	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones		Leve		1/02/2018	Multa	1	217-2018-GG	14/09/2018	1.50	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		217-2018-GG	1.50	2018	4150.00	6225
1006	S91	00001-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48° de la referida	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones		Leve		1/02/2018	Multa	1	217-2018-GG	14/09/2018	0.50	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		217-2018-GG	0.50	2018	4150.00	2075
1007	S92	00006-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 49 de la referida norma. La empresa no cumplió con comunicar y/o	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	AMONESTACIÓN	1	54-2018-GG	15/03/2018	Amonestación	159-2018-GG	16/07/2018	Amonestación	210-2018-CD	27/09/2018		54-2018-GG 159-2018-GG 210-2018-CD	Amonestación	2018	4150.00	N.A.
1008	S93	00038-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 3 del Anexo 2 de la "Norma que regula el Procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos (hurtados y robados), perdidos y recuperados, y establece el Régimen de	Artículo 6 Norma sobre información de equipos terminales	Numeral 6 del Anexo 2, Norma sobre la información de equipos terminales	Bloqueo de IMEI's		Grave		25/10/2017	Multa	1	62-2018-GG	28/03/2018	125.00	180-2018-GG	31/07/2018	125.00	216-2018-CD	11/10/2018		62-2018-GG 180-2018-GG 216-2018-CD	112.50	2018	4150.00	466875
1009	S93	00038-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 10 del Anexo 2 de la "Norma que regula el Procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos (hurtados y robados), perdidos y recuperados, y establece el Régimen de	Artículo 6 del Reglamento, Norma sobre información de equipos terminales	Numeral 10 del Anexo 2, Norma sobre información de equipos terminales	Liberar IMEI's		Grave		25/10/2017	Multa	1	62-2018-GG	28/03/2018	51.00	180-2018-GG	31/07/2018	51.00	216-2018-CD	11/10/2018		62-2018-GG 180-2018-GG 216-2018-CD	45.90	2018	4150.00	190485
1010	S94	00030-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 15° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, por haber incumplido lo dispuesto en el artículo 15 de la referida norma. La	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	Meta General Indicador CAT		Leve		19/09/2017	Multa	1	130-2018-GG	19/06/2018	16.55	200-2018-GG	24/08/2018	16.55	226-2018-CD	24/10/2018		130-2018-GG 200-2018-GG 226-2018-CD	12.41	2018	4150.00	51501.5
1011	S94	00030-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL, por haber	Art. 16°	Art. 19° Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Meta General Indicador AVIQ		Grave		19/09/2017	Multa	1	130-2018-GG	19/06/2018	51.00	200-2018-GG	24/08/2018	48.45	226-2018-CD	24/10/2018		130-2018-GG 200-2018-GG 226-2018-CD	48.45	2018	4150.00	201067.5
1012	S94	00030-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL, por haber	Art. 16°	Art. 19° Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Meta específica Indicador TEAPj		Grave		19/09/2017	Multa	1	130-2018-GG	19/06/2018	51.00	200-2018-GG	24/08/2018	51.00	226-2018-CD	24/10/2018		130-2018-GG 200-2018-GG 226-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1013	S95	00015-2018-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del artículo 7° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, por haber incumplido la obligación establecida en el artículo 9° de la misma norma. La empresa operadora no conservó cincuenta (50) mecanismos de contratación de líneas de telefonía	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato		Leve		26/02/2018	Multa	1	193-2018-GG	16/08/2018	47.50	N.A	N.A	NA	230-2018-CD	25/10/2018		193-2018-GG 230-2018-CD	47.50	2018	4150.00	197125
1014	S96	00056-2018-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el inciso 1 del artículo 7° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL, por haber incumplido la Norma que establece el Procedimiento que aplicarán las Empresas Operadoras para la Suspensión Cautelar y el Corte Definitivo por Uso Indebido de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobada	Literal g, del artículo PRIMERO	Inc. Primero de la Norma que establece el Procedimiento que aplicarán las Empresas	Información a abonados		Leve		4/07/2018	Multa	1	251-2018-GG	23/10/2018	4.00	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		251-2018-GG	4.00	2018	4150.00	16600
1015	S97	00047-2016-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 1 del artículo 7° del Anexo 1 del Reglamento de Reclamos para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 047-2011-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del primer	Art. 11 RR	Inciso (I) Numeral 7 Anexo 1 RR	Reglamento de Reclamos		Grave		15/08/2016	Multa	1	322-2017-GG	22/12/2017	113.40	219-2018-GG	18/04/2018	113.40	247-2018-CD	27/11/2018		322-2017-GG 219-2018-GG 247-2018-CD	40.80	2018	4150.00	169320
1016	S98	00009-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el inciso 1 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado con Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias. La empresa operadora entregó información incompleta del Reporte de Ocurrencias de 38 teléfonos de uso	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		6/02/2017	Multa	1	113-2017-GG	5/06/2017	51.00	224-2018-GG	19/04/2018	51.00	248-2018-CD	27/11/2018		113-2017-GG 224-2018-GG 248-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1017	S99	00067-2017-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias. La empresa operadora no remitió en los plazos establecidos, la información de la	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		27/11/2017	Multa	1	229-2018-GG	27/09/2018	40.80	N.A	N.A	NA	250-2018-CD	27/11/2018		229-2018-GG 250-2018-CD	40.80	2018	4150.00	169320
1018	600	00090-2014-GG-GFS/PAS (acumula el Expediente N° 00024-2016-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el inciso 4 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con la obligación establecida en los numerales (I) y (II) del artículo 11-C de la misma norma. La empresa	Art. 11 TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios		Muy Grave		9/09/2016	Multa	1	034-2017-GG	21/02/2017	350.00	116-2017-GG	5/06/2017	350.00	257-2018-CD	27/11/2018		034-2017-GG 116-2017-GG 257-2018-CD	262.50	2018	4150.00	1089375
1019	600	00090-2014-GG-GFS/PAS (acumula el Expediente N° 00024-2016-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, al haber incumplido con la obligación establecida en el artículo 9 de la misma norma. La empresa operadora no cumplió con conservar los mecanismos de contratación de los abonados que	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No conservar contrato		Leve		9/09/2016	Multa	1	034-2017-GG	21/02/2017	50.00	116-2017-GG	5/06/2017	50.00	257-2018-CD	27/11/2018		034-2017-GG 116-2017-GG 257-2018-CD	45.00	2018	4150.00	186750
1020	600	00090-2014-GG-GFS/PAS (acumula el Expediente N° 00024-2016-GG-GFS/PAS)	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el inciso 2 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora entregó información inexacta en las cartas DR-107-C-2291/FA-14, recibida el 30 de	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta		Grave		9/09/2016	Multa	1	034-2017-GG	21/02/2017	51.00	116-2017-GG	5/06/2017	51.00	257-2018-CD	27/11/2018		034-2017-GG 116-2017-GG 257-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1021	601	00003-2018-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el inciso 4 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con la obligación establecida en los numerales (I) y (II) del artículo 11-C de la misma norma. La empresa	Numerales (I) y (II) del Art. 11-C del TUO-CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios		Muy Grave		4/01/2018	Multa	1	232-2018-GG	2/10/2018	237.00	N.A	N.A	NA	259-2018-CD	12/12/2018		232-2018-GG 259-2018-CD	237.00	2018	4150.00	983850
1022	602	00069-2017-GG-GSF/PAS (acumula el Expediente N° 00072-2017-GG-GSF/PAS)	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el inciso 2 del artículo 1 del Reglamento de Consejo Directivo N° 128-2016-CD/OSIPTEL, al haber incumplido la obligación establecida en el literal g) y 1.1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 023-2014-MTC. La empresa	Literal g, de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 023-2014-MTC	Item 2 del Anexo 1 de la Resolución N° 128-2016-CD/OSIPTEL	Suspensión de servicio		Grave		3/01/2018	Multa	1	233-2018-GG	2/10/2018	51.00	N.A	N.A	NA	260-2018-CD	12/12/2018		233-2018-GG 260-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1023	602	00069-2017-GG-GSF/PAS (acumula el Expediente N° 00072-2017-GG-GSF/PAS)	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el inciso 1 del artículo 1 del Reglamento de Consejo Directivo N° 128-2016-CD/OSIPTEL, al haber incumplido la obligación contenida en el literal h) y 1.1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 023-2014-MTC. La empresa	Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 023-2014-MTC	Numeral 5 de la Resolución N° 128-2016-CD/OSIPTEL	Suspensión de servicio		Grave		3/01/2018	Multa	1	233-2018-GG	2/10/2018	51.00	N.A	N.A	NA	260-2018-CD	12/12/2018		233-2018-GG 260-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1024	602	00069-2017-GG-GSF/PAS (acumula el Expediente N° 00072-2017-GG-GSF/PAS)	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora remitió información incompleta a través de las comunicaciones 2885-2017/OL y 3007-2017/OL, respecto del	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		3/01/2018	Multa	1	233-2018-GG	2/10/2018	51.00	N.A	N.A	NA	260-2018-CD	12/12/2018		233-2018-GG 260-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1025	602	00069-2017-GG-GSF/PAS (acumula el Expediente N° 00072-2017-GG-GSF/PAS)	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió la información requerida con carácter obligatorio y en plazo perentorio,	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		3/01/2018	Multa	1	233-2018-GG	2/10/2018	56.10	N.A	N.A	NA	260-2018-CD	12/12/2018		233-2018-GG 260-2018-CD	56.10	2018	4150.00	232815
1026	603	00010-2017-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado con Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora remitió información incompleta del Reporte de Ocurrencias de los	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		6/02/2017	Multa	1	120-2017-GG	8/06/2017	28.05	230-2018-GG	15/10/2018	28.05	267-2018-CD	13/12/2018		120-2017-GG 230-2018-GG 267-2018-CD	28.05	2018	4150.00	116407.5
1027	603	00010-2017-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora remitió información inexacta de cincuenta (50) teléfonos de uso público instalados	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta		Leve		6/02/2017	Multa	1	120-2017-GG	8/06/2017	28.05	230-2018-GG	15/10/2018	20.40	267-2018-CD	13/12/2018		120-2017-GG 230-2018-GG 267-2018-CD	20.40	2018	4150.00	84660
1028	604	00042-2018-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo establecido en el artículo 12°-	Art. 12-A TUO-CDU	Art. 2° Anexo 5 del TUO - CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios		Grave		30/04/2018	Multa	1	242-2018-GG	12/10/2018	51.00	N.A	N.A	NA	268-2018-CD	18/12/2018		242-2018-GG 268-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1029	604	00042-2018-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no remitió la información requerida mediante carta N° 01337-GSF/2017/00 Anexo 1	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información		Grave		30/04/2018	Multa	1	242-2018-GG	12/10/2018	51.00	N.A	N.A	NA	268-2018-CD	18/12/2018		242-2018-GG 268-2018-CD	51.00	2018	4150.00	219650
1030	605	00047-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones		Leve		2/05/2018	Multa	1	257-2018-GG	26/10/2018	43.00	N.A	N.A	NA	269-2018-CD	18/12/2018		257-2018-GG 269-2018-CD	43.00

1032	606	00065-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 49° de la referida norma. La empresa operadora no cumplió con registrar las interrupciones a través del	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con registrar las interrupciones a través del SIGREP.		Leve		31/03/2018	AMONESTACIÓN	1	248-2018-GG	15/03/2018	N.A	N.A	N.A	NA	270-2018-CD	18/12/2018		**248-2018-GG 270-2018-CD**	**Amonestación**	2018	4150.00	N.A.
1033	607	00064-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción calificada como grave en el artículo 5° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, por cuanto remitió información inexacta a través de las cartas N° CGR-667/17, N° CGR-779/17, N° CGR-	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora remitió información inexacta a través de las cartas N CGR-667/17, N °CGR-779/17, N ° CGR-1004/17, N °CGR-117/17, N ° CGR-1485/17, N °CGR-1488/17 y N ° CGR- 1925/17, mediante las cuales entregó reporte con fecha de corte al 7 de enero de 2017, así como, los reportes de vinculación de		Grave		9/11/2017	Multa	1	258-2018-GG	26/10/2018	102.02	N.A	N.A	NA	279-2018-CD	18/12/2018		**258-2018-GG 279-2018-CD**	**102.02**	2018	4150.00	423383
1034	608	00006-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 2 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de los mecanismos de seguridad	Art. 11-E TUO-CDU	Art. 2° Anexo 5 del TUO - CDU	Mecanismo de seguridad para la contratación	de los servicios que el abonado tenía registrado a su documento de identificación en 203 casos; no remitió en la oportunidad de la contratación de un nuevo servicio móvil menaje SMS alguno a cada uno de los servicios que el		Grave		24/01/2018	Multa	1	252-2018-GG	24/10/2018	51.00	N.A	N.A	NA	282-2018-CD	18/12/2018		**252-2018-GG 282-2018-CD**	**51.00**	2018	4150.00	291650
1035	609	00019-2015-GG-GFS/PAS	TV CABLE HOGAR E.I.R.L.	20454263387	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción calificada como grave en el artículo 4° del Anexo 1 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios 28295 - Ley que regula el acceso y uso compartido de infraestructura de servicios públicos de telecomunicaciones. La empresa operadora venía utilizando infraestructura de uso público de propiedad de la empresa	Art. 17 de la Ley 28295	Art. 17 de la Ley 28296	Calidad de Servicios	La empresa operadora venía utilizando infraestructura de uso público de propiedad de la empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., sin autorización.		Muy Grave		10/03/2017	Multa	1	300-2017-GG	21/12/2017	151.00	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		**300-2017-GG**	**151.00**	2017	4050.00	611550
1036	610	00057-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el primer numeral del ANEXO 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL, por	Art. 5° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 1 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con remitir el reporte de actualizaciones del total de sus estaciones base correspondiente a la Segunda entrega del año 2016, conforme a los términos establecidos en el Artículo 5 y en el ANEXO 2-A de dicha norma.		Leve		14/12/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2018-GG	4/07/2018	0.70	276-2018-GG	14/11/2018	0.70	002-2019-CD	16/01/2019		**150-2018-GG 276-2018-GG 002-2019-CD**	**Amonestación**	2019	4200.00	N.A.
1037	610	00057-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el primer numeral del ANEXO 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL, por	Art. 5° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 1 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con remitir el reporte de actualizaciones del total de sus estaciones base correspondiente a la Tercera entrega del año 2016, conforme a los términos establecidos en el Artículo 5 y en el ANEXO 2-A de dicha norma.		Leve		14/12/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2018-GG	4/07/2018	0.70	276-2018-GG	14/11/2018	0.70	02-2019-CD	16/01/2019		**150-2018-GG 276-2018-GG 002-2019-CD**	**Amonestación**	2019	4200.00	N.A.
1038	610	00057-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el primer numeral del ANEXO 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL, por	Art. 5° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 1 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con remitir el reporte de actualizaciones del total de sus estaciones base correspondiente a la Cuarta entrega del año 2016, conforme a los términos establecidos en el Artículo 5 y en el ANEXO 2-A y 2-B de dicha norma.		Leve		14/12/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2018-GG	4/07/2018	0.70	276-2018-GG	14/11/2018	0.70	02-2019-CD	16/01/2019		**150-2018-GG 276-2018-GG 002-2019-CD**	**Amonestación**	2019	4200.00	N.A.
1039	610	00057-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el segundo numeral del ANEXO 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL, por	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 2 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con remitir el reporte de actualizaciones de los centros poblados con cobertura correspondiente a la Segunda entrega del año 2016, conforme a los términos establecidos en el Artículo 6 y en el ANEXO 5-A de dicha norma.		Leve		14/12/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2018-GG	4/07/2018	0.70	276-2018-GG	14/11/2018	0.70	02-2019-CD	16/01/2019		**150-2018-GG 276-2018-GG 002-2019-CD**	**Amonestación**	2019	4200.00	N.A.
1040	610	00057-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el segundo numeral del ANEXO 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL, por	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 2 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con remitir el reporte de actualizaciones de los centros poblados con cobertura correspondiente a la Tercera entrega del año 2016, conforme a los términos establecidos en el Artículo 6 y en el ANEXO 5-A y 5-B de dicha norma.		Leve		14/12/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2018-GG	4/07/2018	0.70	276-2018-GG	14/11/2018	0.70	02-2019-CD	16/01/2019		**150-2018-GG 276-2018-GG 002-2019-CD**	**Amonestación**	2019	4200.00	N.A.
1041	610	00057-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el segundo numeral del ANEXO 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL, por	Art. 6° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Item 2 del Anexo 6 Régimen de Infracciones y Sanciones	Entrega de información	La empresa operadora incumplió con remitir el reporte de actualizaciones de los centros poblados con cobertura correspondiente a la Cuarta entrega del año 2016, conforme a los términos establecidos en el Artículo 6 y en el ANEXO 5-A y 5-C de dicha norma.		Leve		14/12/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2018-GG	4/07/2018	0.70	276-2018-GG	14/11/2018	0.70	02-2019-CD	16/01/2019		**150-2018-GG 276-2018-GG 002-2019-CD**	**Amonestación**	2019	4200.00	N.A.
1042	611	00004-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 4 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL, por cuanto incumplió lo dispuesto en el primer párrafo del	Primer Párrafo del Art. 11-E TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Mecanismo de seguridad para la contratación	La empresa operadora realizó la contratación de 109 696 servicios públicos móviles sin utilizar el sistema de verificación biométrica de huella dactilar, cuando los usuarios ya contaban con 10 servicios públicos móviles activos a su nombre.		Muy Grave		4/01/2017	Multa	1	217-2017-GG	3/10/2017	350.00	278-2018-GG	16/11/2018	136.00	003-2019-CD	21/01/2019		**217-2017-GG 278-2018-GG 003-2019-CD**	**120.80**	2019	4200.00	507360
1043	612	00034-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 6 del Anexo 2 de la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos (hurtados y robados), perdidos y recuperados, y establece el régimen de	Artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 28774	Numeral 6 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL	Bloqueo de IMEI's	La empresa operadora no realizó los bloqueos inmediatos de 371,969 IMEI correspondiente a equipos terminales móviles que fueron reportados como robados, hurtados o perdidos durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2015		Grave		24/10/2017	Multa	1	63-2018-GG	4/04/2018	141.00	285-2018-GG	22/11/2018	141.00	07-2019-CD	1/02/2019		**063-2018-GG 285-2018-GG 007-2019-CD**	**51.00**	2019	4200.00	214200
1044	612	00034-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 6 del Anexo 2 de la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos (hurtados y robados), perdidos y recuperados, y establece el régimen de	Numeral 6 del Anexo 1 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL	Numeral 10 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL	Liberar IMEI's	La empresa operadora no liberó 32,276 IMEI correspondiente a equipos terminales reportados como recuperados en el Sistema de Intercambio Centralizado durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2015.		Grave		24/10/2017	Multa	1	63-2018-GG	4/04/2018	51.00	285-2018-GG	22/11/2018	51.00	07-2019-CD	1/02/2019		**063-2018-GG 285-2018-GG 007-2019-CD**	**51.00**	2019	4200.00	214200
1045	613	00009-2018-GG-GFS/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto por	Último Párrafo del Art. 11° C TUO - CDU	Art. 4 del Anexo 5 del TUO - CDU	Cumplir procedimiento para contratación de servicios	Respecto de sesenta y uno (61) líneas no se pudo determinar si efectivamente ENTEL efectuó la validación de identidad de dichos abonados, que permitió que continuaran con su servicio activo, y no pasaran a la lista de suspensión parcial.		Muy Grave		7/02/2018	Multa	1	263-2018-GG	8/11/2018	151.00	N.A	N.A	NA	12-2019-CD	12/02/2019		**263-2018-GG 012-2019-CD**	**151.00**	2019	4000.00	634200
1046	614	00066-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, respecto al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45°	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar al OSIPTEL la ocurrencia de veintiséis (26) interrupciones dentro del plazo establecido.		Leve		22/12/2017	Multa	1	226-2018-GG	21/09/2018	0.50	295-2018-GG	5/12/2018	0.50	13-2019-CD	13/02/2019		**226-2018-GG 295-2018-GG 013-2019-CD**	**0.50**	2019	4200.00	2100
1047	614	00066-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, respecto al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49°	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar y/o acreditar y/o presentar el cronograma y plan de trabajo al OSIPTEL sobre la ocurrencia de treinta y uno (31) interrupciones dentro del plazo establecido.		Leve		22/12/2017	AMONESTACIÓN	1	226-2018-GG	21/09/2018	N.A	295-2018-GG	5/12/2018	NA	13-2019-CD	13/02/2019		**226-2018-GG 295-2018-GG 013-2019-CD**	**Amonestación**	2019	4200.00	N.A.
1048	615	00073-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias, respecto al incumplimiento de lo dispuesto en el primer	Primer Párrafo del Art. 11-E TUO - CDU	Art. 4 del Anexo 5 del TUO - CDU	Mecanismo de seguridad para la contratación	La empresa operadora realizó la contratación de 160 598 servicios públicos móviles sin utilizar el sistema de verificación biométrica de huella dactilar, cuando los usuarios ya contaban con diez (10) servicios públicos móviles activos a su nombre.		Muy Grave		3/01/2018	Multa	1	294-2018-GG	4/12/2018	151.00	N.A	N.A	NA	15-2019-CD	14/02/2019		**294-2018-GG 015-2019-CD**	**151.00**	2019	4200.00	634200
1049	616	00060-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el segundo numeral de la Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada por la Resolución N° 081-2017-CD y modificatorias	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	RENTESEG	La empresa operadora prestó el servicio móvil mediante equipos terminales móviles cuyas series se encuentran registradas como sustraídos o perdidos, en la Base de Datos Centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información en los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2017		Muy Grave		5/12/2017	Multa	1	296-2018-GG	4/12/2018	120.80	N.A	N.A	NA	16-2019-CD	14/02/2019		**296-2018-GG 016-2019-CD**	**120.80**	2019	4200.00	507360
1050	617	00058-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el segundo numeral de la Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada por la Resolución N° 081-2017-CD y modificatorias	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	RENTESEG	La empresa operadora prestó el servicio móvil mediante equipos terminales móviles cuyas series se encuentran registradas como sustraídos o perdidos, en la Base de Datos Centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información en los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2017		Muy Grave		5/12/2017	Multa	1	298-2018-GG	5/12/2018	350.00	N.A	N.A	NA	18-2019-CD	14/02/2019		**298-2018-GG 018-2019-CD**	**350.00**	2019	4200.00	1470000
1051	618	00014-2017-GG-GSF/PAS (acumula el expediente N° 00021-2018-GG-GSF/PAS)	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en la numeral 7 del Anexo 2 de la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos, perdidos o recuperados, y establece el Régimen de Infracciones y	Artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 28774	Numeral 7 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL	RENTESEG	La empresa operadora prestó el servicio a través de seis mil doscientos veinte (6220) IMEI cuyo bloqueo había sido registrado.		Muy Grave		10/03/2017	Multa	1	307-2018-GG	17/12/2018	121.00	N.A	N.A	NA	24-2019-CD	26/02/2019		**307-2018-GG 024-2019-CD**	**121.00**	2019	4200.00	508200
1052	619	00026-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 1 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con el artículo 43-A de la misma norma. El mecanismo en línea para presentar reclamos y otras solicitudes no se	Art. 43-A TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	El mecanismo en línea para presentar reclamos y otras solicitudes no se encuentra en la página web principal del portal web a través de un vínculo visiblemente notorio y de fácil acceso, asimismo, dicho mecanismo en línea no cuenta con un vínculo o cuadro para enviar la constancia de recepción de		Leve		23/03/2018	Multa	1	310-2018-GG	21/12/2018	14.00	N.A	N.A	NA	27-2019-CD	26/02/2019		**310-2018-GG 027-2019-CD**	**13.60**	2019	4200.00	57120
1053	620	00015-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en la numeral 7 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL, que aprueba la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos (hurtados y robados)	Artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 28774	Numeral 7 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL	RENTESEG	La empresa operadora prestó el servicio de telefonía móvil en cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos (59 342) equipos móviles cuyo IMEI fueron registrados como sustraídos o perdidos en la Base de Datos Centralizada a cargo del OSIPTEL		Muy Grave		09/04/2018 10/04/2018	Multa	1	04-2019-GG	9/01/2019	252.00	N.A	N.A	NA	24-2019-CD	19/03/2019		**04-2019-GG 34-2019-CD**	**252.00**	2019	4200.00	1058400
1054	621	00043-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el tercer numeral del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo previsto en el	Numeral 1 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con remitir el Compromiso de Mejora para el indicador de calidad de servicio público móvil Calidad de Cobertura de Servicio (CCS), correspondiente al periodo de evaluación 2016-2S en el centro poblado de Pucho-Ucro		Grave		8/05/2018	Multa	1	21-2019-GG	4/02/2019	51.00	N.A	N.A	NA	35-2019-CD	11/04/2019		**21-2019-GG 35-2019-CD**	**51.00**	2019	4200.00	214200
1055	622	00033-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en la segunda Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada por la Resolución N° 081-2017-CD/OSIPTEL. La empresa	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	RENTESEG	La empresa operadora prestó el servicio móvil mediante equipos terminales móviles cuyas series de IMEI se encontraban registradas como sustraídos o perdidos en la Base de Datos Centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información durante el periodo de noviembre		Muy Grave		24/04/2018	Multa	1	13-2019-GG	23/01/2019	256.96	N.A	N.A	NA	41-2019-CD	11/04/2019		**13-2019-GG 41-2019-CD**	**256.96**	2019	4200.00	1079232
1056	623	00070-2017-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el tercer numeral del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo previsto en el	Numeral 1 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el Compromiso de Mejora para el indicador de calidad de servicio público móvil Calidad de Cobertura de Servicio (CCS), correspondiente al periodo de evaluación 2015-2S en el centro poblado de Tacabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.		Grave		3/05/2018	Multa	1	20-2019-GG	1/02/2019	51.00	N.A	N.A	NA	39-2019-CD	12/04/2019		**20-2019-GG 39-2019-CD**	**51.00**	2019	4200.00	214200
1057	624	00052-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 1 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 45 de la citada norma. La	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con efectuar las devoluciones por las interrupciones al servicio de telefonía móvil ocurridas durante el primer semestre del año 2015.		Leve		21/06/2018	Multa	1	06-2019-GG	10/01/2019	26.00	N.A	N.A	NA	40-2019-CD	12/04/2019		**06-2019-GG 40-2019-CD**	**26.00**	2019	4200.00	109200
1058	625	00035-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897916	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el segundo numeral de la Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada por la Resolución N° 081-2017-CD/OSIPTEL. La empresa	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	RENTESEG	La empresa operadora prestó el servicio móvil mediante equipos terminales móviles cuyas series se encuentran registradas como sustraídos o perdidos, en la Base de Datos Centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información en los meses de noviembre de 2017 y febrero de 2018, respecto de cierto doce		Muy Grave		24/04/2018	Multa	1	13-2019-GG	23/01/2019	280.00	N.A	N.A	NA	42-2019-CD	12/04/2019		**13-2019-GG 42-2019-CD**	**280.00**	2019	4200.00	1176000
1059	626	00062-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el tercer numeral del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el numeral 5 del Anexo 10 de la citada norma. La empresa	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el compromiso de mejora del indicador CV, correspondiente al segundo semestre 2015 para el Centro Poblado Tres Ríos(Inca).		Grave		15/12/2017	Multa	1	214-2018-GG	13/09/2018	41.00	32-2019-GG	18/02/2019	41.00	43-2019-CD	12/04/2019		**0214-2018-GG 0032-2019-GG 0043-2019-CD 0036-2021-CD**	**41.00**	2019	4200.00	172200
1060	626	00062-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el tercer numeral del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el numeral 5 del Anexo 10 de la citada norma. La empresa	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el compromiso de mejora del indicador CV, correspondiente al segundo semestre 2015 para el Centro Poblado Molinos (Lambayeque).		Grave		15/12/2017	Multa	1	214-2018-GG	13/09/2018	51.00	32-2019-GG	18/02/2019	51.00	43-2019-CD	12/04/2019		**0214-2018-GG 0032-2019-GG 0043-2019-CD 0036-2021-CD**	**51.00**	2019	4200.00	214200
1061	626	00062-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el tercer numeral del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el numeral 5 del Anexo 10 de la citada norma. La empresa	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el compromiso de mejora del indicador CV, correspondiente al segundo semestre 2015 para el Centro Poblado Lampa (Puno).		Grave		15/12/2017	Multa	1	214-2018-GG	13/09/2018	51.00	32-2019-GG	18/02/2019	51.00	43-2019-CD	12/04/2019		**0214-2018-GG 0032-2019-GG 0043-2019-CD 0036-2021-CD**	**51.00**	2019	4200.00	214200
1062	627	00071-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el tercer numeral del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto	Numeral 1 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el Compromiso de Mejora referido al valor objetivo del indicador "Calidad de Cobertura del Servicio (CCS) en el centro poblado de Cuenca Villoterminos (Ancash).		Grave		3/05/2018	Multa	1	19-2019-GG	1/02/2019	45.90	N.A	N.A	NA	44-2019-CD	12/04/2019		**19-2019-GG 44-2019-CD**	**45.90**	2019	4200.00	192780
1063	627	00071-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el tercer numeral del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto	Numeral 1 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el Compromiso de Mejora referido al valor objetivo del indicador "Calidad de Cobertura del Servicio (CCS) en el centro poblado de San José (La Libertad).		Grave		3/05/2018	Multa	1	19-2019-GG	1/02/2019	51.00	N.A	N.A	NA	44-2019-CD	12/04/2019		**19-2019-GG 44-2019-CD**	**45.90**	2019	4200.00	192780
1064	628	00012-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el item 7 del Anexo 1 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido el Numeral 4.1	Numeral 4.1 del Anexo II del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	La empresa operadora no cumplió con el valor objetivo del indicador TINE durante el cuarto trimestre del año 2016, en el departamento de Cusco.		Grave		9/02/2018	Multa	1	250-2018-GG	23/10/2018	51.00	027-2019-GG	8/02/2019	40.80	51-2019-CD	17/04/2019		**250-2018-GG 027-2019-GG 051-2019-CD**	**40.80**	2019	4200.00	171360
1065	628	00012-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20545254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el item 7 del Anexo 1 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias, al haber incumplido el Numeral 4.1	Numeral 4.1 del Anexo II del Reglamento de

1075	631	00092-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN TUMBES S.A.C.	20168316624	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2017.	Grave		22/10/2018	Multa	1	061-2019-GG	20/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		061-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1076	632	00093-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN ZARUMILLA S.A.C.	20313199356	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2015.	Grave		22/10/2018	Multa	1	059-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		059-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1077	632	00093-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN ZARUMILLA S.A.C.	20313199356	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2016.	Grave		22/10/2018	Multa	1	059-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		059-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1078	632	00093-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN ZARUMILLA S.A.C.	20313199356	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2016.	Grave		22/10/2018	Multa	1	059-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		059-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1079	632	00093-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN ZARUMILLA S.A.C.	20313199356	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al III Trimestre del año 2016.	Grave		22/10/2018	Multa	1	059-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		059-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1080	632	00093-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN ZARUMILLA S.A.C.	20313199356	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2016.	Grave		22/10/2018	Multa	1	059-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		059-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1081	632	00093-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN ZARUMILLA S.A.C.	20313199356	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2017.	Grave		22/10/2018	Multa	1	059-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		059-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1082	632	00093-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN ZARUMILLA S.A.C.	20313199356	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2017.	Grave		22/10/2018	Multa	1	059-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		059-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1083	633	00099-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL CENTRO S.R.L.	20126991747	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2015.	Grave		18/10/2018	Multa	1	062-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		062-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1084	633	00099-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL CENTRO S.R.L.	20126991747	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	062-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		062-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1085	633	00099-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL CENTRO S.R.L.	20126991747	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	062-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		062-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1086	633	00099-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL CENTRO S.R.L.	20126991747	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al III Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	062-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		062-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1087	633	00099-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL CENTRO S.R.L.	20126991747	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	062-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		062-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1088	633	00099-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL CENTRO S.R.L.	20126991747	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2017.	Grave		18/10/2018	Multa	1	062-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		062-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1089	633	00099-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL CENTRO S.R.L.	20126991747	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, un total de quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2017.	Grave		18/10/2018	Multa	1	062-2019-GG	21/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		062-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1090	634	00096-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2015.	Grave		22/10/2018	Multa	1	060-2019-GG	22/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		060-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1091	634	00096-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2016.	Grave		22/10/2018	Multa	1	060-2019-GG	22/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		060-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1092	634	00096-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2016.	Grave		22/10/2018	Multa	1	060-2019-GG	22/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		060-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1093	634	00096-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al III Trimestre del año 2016.	Grave		22/10/2018	Multa	1	060-2019-GG	22/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		060-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1094	634	00096-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2016.	Grave		22/10/2018	Multa	1	060-2019-GG	22/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		060-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1095	634	00096-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2017.	Grave		22/10/2018	Multa	1	060-2019-GG	22/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		060-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1096	634	00096-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN IQUITOS S.A.C.	20329409270	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2017.	Grave		22/10/2018	Multa	1	060-2019-GG	22/03/2019	40.80	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		060-2019-GG	40.80	2019	4200.00	171360
1097	635	00097-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2015.	Grave		18/10/2018	Multa	1	064-2019-GG	22/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		064-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1098	635	00097-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	064-2019-GG	22/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		064-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1099	635	00097-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	064-2019-GG	22/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		064-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1100	635	00097-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al III Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	064-2019-GG	22/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		064-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1101	635	00097-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	064-2019-GG	22/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		064-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1102	635	00097-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2017.	Grave		18/10/2018	Multa	1	064-2019-GG	22/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		064-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1103	635	00097-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN HUANUCO S.A.C.	20209685834	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2017.	Grave		18/10/2018	Multa	1	064-2019-GG	22/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		064-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1104	636	00095-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL NORTE S.A.C.	20397391869	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2015.	Grave		24/10/2018	Multa	1	063-2019-GG	26/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		063-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1105	636	00095-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL NORTE S.A.C.	20397391869	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2016.	Grave		24/10/2018	Multa	1	063-2019-GG	26/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		063-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1106	636	00095-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL NORTE S.A.C.	20397391869	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2016.	Grave		24/10/2018	Multa	1	063-2019-GG	26/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		063-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1107	636	00095-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL NORTE S.A.C.	20397391869	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al III Trimestre del año 2016.	Grave		24/10/2018	Multa	1	063-2019-GG	26/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		063-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1108	636	00095-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL NORTE S.A.C.	20397391869	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2016.	Grave		24/10/2018	Multa	1	063-2019-GG	26/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		063-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1109	636	00095-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL NORTE S.A.C.	20397391869	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2017.	Grave		24/10/2018	Multa	1	063-2019-GG	26/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		063-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1110	636	00095-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN DEL NORTE S.A.C.	20397391869	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al II Trimestre del año 2017.	Grave		24/10/2018	Multa	1	063-2019-GG	26/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		063-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1111	637	00094-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN CHEPÉN S.A.C.	20446083359	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, veintitrés (23) reportes de información periódica correspondiente al IV Trimestre del año 2015.	Grave		18/10/2018	Multa	1	072-2019-GG	27/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		072-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1112	637	00094-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN CHEPÉN S.A.C.	20446083359	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar oportunamente, a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, quince (15) reportes de información periódica correspondiente al I Trimestre del año 2016.	Grave		18/10/2018	Multa	1	072-2019-GG	27/03/2019	45.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		072-2019-GG	45.90	2019	4200.00	192780
1113	637	00094-2018-GG-GSF/PAS	CABLE VISIÓN CHEPÉN S.A.C.	20446083359	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo g) literal de Infracciones y Sanciones" de la Norma de Requerimiento de Información Periódica, aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 6° de la referida norma. La	Art. 6 NRIP	Art. 8 NR

1118	638	00059-2018-GG-GSF/PAS	MULTIMEDIA DIGITAL S.R.L	20532343306	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el numeral 2 del literal a) del artículo 17 de la Ley N° 28295 - Ley que regula el acceso y uso compartido de infraestructura de uso público para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones. La empresa operadora -sin contar con la	Numeral 2 literal a) del Artículo 17 - Ley N° 28295	Numeral 2 Literal a) del Artículo 17 - Ley N° 28295	Uso compartido de infraestructura	La empresa operadora utilizó treinta y cinco (35) postes de propiedad de SEAL para el tendido de sus cables a fin de brindar el servicio público de distribución de radidifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico o óptico.		Muy Grave		9/07/2018	Multa	1	082-2019-GG	8/04/2019	151.00	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		082-2019-GG	151.00	2019	4200.00	634200
1119	639	00062-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido el artículo 49° de la referida norma. La	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con reportar y acreditar las interrupciones del servicio, respecto a cincuenta (50) interrupciones ocurridas durante el primer semestre del año 2017.		Leve		13/07/2018	Multa	1	039-2019-GG	25/02/2019	1.50	N.A	N.A	NA	55-2019-CD	30/04/2019		039-2019-GG 055-2019-CD 063-2019-CD	1.50	2019	4200.00	6300
1120	639	00062-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido el artículo 49° de la referida norma. La	Art. 48 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con reportar y acreditar las interrupciones del servicio, respecto a veinte (20) interrupciones ocurridas durante el mantenimiento o mejora tecnológica en su infraestructura que interrumpieron los servicios que brinda, con una anticipación no menor de dos (2) días calendario, en relación a dos (2) interrupciones ocurridas durante el		Leve		13/07/2018	Multa	1	039-2019-GG	25/02/2019	0.50	N.A	N.A	NA	55-2019-CD	30/04/2019		039-2019-GG 055-2019-CD 063-2019-CD	0.50	2019	4200.00	2100
1121	640	00048-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el inciso 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con el artículo 43-A de la misma norma. La empresa operadora (i) No permitió la presentación de reclamos y quejas,	Art. 43-A TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no habilitó todos los campos del formulario Web en dos (2) casos; ii) No permitió obtener una constancia de recepción de los reclamos y apelaciones en siete (7) casos; iii) No tenía implementada la opción para la		Leve		31/05/2018	Multa	1	045-2019-GG	28/02/2019	40.00	N.A	N.A	NA	54-2019-CD	2/05/2019		045-2019-GG 054-2019-CD	35.00	2019	4200.00	147000
1122	641	00102-2018-GG-GSF/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20525754517	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido el artículo 45° de la referida norma. La	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no cumplió con realizar las devoluciones a siete (7) líneas del servicio de conmutación de datos por paquetes (acceso a Internet), correspondiente a un periodo de interrupción ocurrido en el segundo semestre del año 2016.		Leve		30/10/2018	Multa	1	035-2019-GG	19/02/2019	2.97	N.A	N.A	NA	56-2019-CD	2/05/2019		035-2019-GG 056-2019-CD 064-2019-CD	2.97	2019	4200.00	12474
1123	641	00102-2018-GG-GSF/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20525754517	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido el artículo 50° de la referida norma. La	Art. 93 TUO - CDU	Art. 3 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no cumplió con realizar las devoluciones de doscientos veinticuatro (224) circuitos del servicio portador, correspondiente a veintitrés (23) periodos de interrupción ocurridos en el segundo semestre del año 2016.		Grave		30/10/2018	Multa	1	035-2019-GG	19/02/2019	51.00	N.A	N.A	NA	56-2019-CD	2/05/2019		035-2019-GG 056-2019-CD 064-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1124	641	00102-2018-GG-GSF/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20525754517	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de la carta	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	La empresa operadora no cumplió con entregar al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de la carta C. N°1552-GSF/2016		Grave		30/10/2018	Multa	1	035-2019-GG	19/02/2019	80.00	N.A	N.A	NA	56-2019-CD	2/05/2019		035-2019-GG 056-2019-CD 064-2019-CD	80.00	2019	4200.00	171360
1125	642	00057-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106887914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, por cuanto habría incumplido lo dispuesto en el artículo 48 de la	Art. 48 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con comunicar a los abonados sobre la realización de trabajos de mantenimiento o mejora tecnológica, que interrumpieron los servicios que brinda, con una anticipación no menor de dos (2) días calendario, en relación a once (11) interrupciones ocurridas durante el		Leve		6/07/2018	Multa	1	038-2019-GG	22/02/2019	50.00	088-2019-GG	N.A	NA	50.00	N.A.	N.A	088-2019-GG 088-2019-GG	50.00	2019	4200.00	210000
1126	643	00075-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el primer numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y	Artículo 5 del Reglamento de Cobertura y Anexo 2-A	Primer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no presentó los documentos de acreditación de trescientas y cincuenta y seis (356) Estaciones Base dada de alta, correspondientes a la Segunda entrega del año 2017.		Leve		20/09/2018	Multa	1	070-2019-GG	25/03/2019	1.17	N.A	N.A	NA	70-2019-CD	28/05/2019		070-2019-GG 070-2019-CD	1.17	2019	4200.00	4914
1127	643	00075-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y	Artículo 5 del Reglamento de Cobertura y Anexo 2-A	Primer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no presentó los documentos de acreditación de una (1) Estación Base dada de baja, correspondiente a la Tercera entrega del año 2017.		Leve		20/09/2018	AMONESTACIÓN	1	070-2019-GG	25/03/2019	N.A	N.A	N.A	NA	70-2019-CD	28/05/2019		070-2019-GG 070-2019-CD	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1128	643	00075-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el segundo numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y	Artículo 6 del Reglamento de Cobertura y Anexos 5-A y 5-B	Segundo numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no presentó los documentos de acreditación de cinco mil trescientos treinta (5330) CCPP con reciente habilitación de cobertura (780 en tecnología 4G y 4554 en tecnología 3G), así como cinco mil doscientos diecisiete (5.217) CPP con cobertura FMC.		Leve		20/09/2018	Multa	1	070-2019-GG	25/03/2019	33.48	N.A	N.A	NA	70-2019-CD	28/05/2019		070-2019-GG 070-2019-CD	33.48	2019	4200.00	140616
1129	643	00075-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y	Artículos 4 y 9 del Reglamento de Cobertura y Anexo 4	Tercer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL que contaba con cobertura en sesenta y seis (66) CCPP donde no existía tal condición.		Leve		20/09/2018	AMONESTACIÓN	66	070-2019-GG	25/03/2019	N.A	N.A	N.A	NA	70-2019-CD	28/05/2019		070-2019-GG 070-2019-CD	66 Amonestaciones	2019	4200.00	N.A.
1130	643	00075-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el tercer numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y	Artículos 4 y 9 del Reglamento de Cobertura y Anexo 5	Tercer numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora no comunicó al OSIPTEL que contaba con cobertura en mil ciento tres (1103) CCPP donde no existía tal condición.		Grave		20/09/2018	MULTA	1103	070-2019-GG	25/03/2019	987.84	N.A	N.A	NA	70-2019-CD	28/05/2019		070-2019-GG 070-2019-CD	987.84	2019	4200.00	4148928
1131	644	00010-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 98° de la referida norma. La empresa operadora	Art. 98 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Guía telefónica	La empresa operadora no presó en ciento veintisiete (127) casos el servicio de información actualizada de guía telefónica.		Leve		12/02/2018	Multa	1	269-2018-GG	12/11/2018	50.00	73-2019-GG	27/03/2019	50.00	76-2019-CD	30/05/2019		269-2018-GG 073-2019-GG 076-2019-CD	35.85	2019	4200.00	150570
1132	645	00101-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 45° de la referida	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora no cumplió con realizar las devoluciones a ciento ocho líneas, dentro del plazo establecido; así como, no devolvió lo que correspondía, estando pendiente de devolución a 18077 líneas por un total de S/ 882,13.00 (1430 líneas activas postpago y 172 líneas desactivas postpago).		Leve		6/11/2018	Multa	1	113-2019-GG	17/05/2019	10.00	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A		113-2019-GG	10.00	2019	4200.00	42000
1133	646	00014-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido lo dispuesto en el artículo 45° de la referida	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	La empresa operadora (i) demoró en devolver líneas en un plazo mayor a cuatro treinta (430) tickets, (ii) a 3.350 líneas de abonados no devolvió el monto ascendente a S/884,48. Asimismo, respecto de siete (7) tickets pendientes de devolución, (i) en el caso de 209 líneas de abonados fijos devolver		Leve		28/02/2017	Multa	1	111-2017-GG	5/06/2017	11.00	085-2019-GG	23/04/2019	11.00	083-2019-CD	28/06/2019		111-2017-GG 085-2019-GG 083-2019-CD	11.00	2019	4200.00	46200
1134	646	00014-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.	20290000263	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el tercer numeral del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la remisión de la información requerida dentro del plazo de cinco (05) días	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	La empresa operadora no cumplió con la remisión de la información requerida dentro del plazo de cinco (05) días hábiles establecido en la carta N° C.0154-GFS/2017.		Grave		28/02/2017	Multa	1	111-2017-GG	5/06/2017	51.00	085-2019-GG	23/04/2019	51.00	083-2019-CD	28/06/2019		111-2017-GG 085-2019-GG 083-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1135	647	00024-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el numeral 1 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del primer párrafo del artículo	Art. 11-E TUO-CDU	Art. 4 del Anexo 5 del TUO - CDU	Mecanismo de seguridad para la contratación	La empresa operadora contrató en total de diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco (18 655) líneas de telefonía móvil, sin utilizar el Sistema de Validación Biométrica de Huella Dactilar para validar la indentificación del contratante.		Muy Grave		7/03/2018	Multa	1	300-2018-GG	6/12/2018	151.00	095-2019-GG	3/05/2019	151.00	087-2019-CD	2/07/2019		300-2018-GG 095-2019-GG 087-2019-CD	151.00	2019	4200.00	634200
1136	648	00045-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 3 del artículo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto en el	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el Compromiso de Mejora referido al valor objetivo del indicador "Calidad de Cobertura del Servicio" (CCS), en el CC.PP de Luya.		Grave		29/05/2018	Multa	1	44-2019-GG	28/02/2019	51.00	106-2019-GG	13/05/2019	51.00	88-2019-CD	18/07/2019		044-2019-GG 106-2019-GG 88-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1137	648	00045-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 3 del artículo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto en el	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el Compromiso de Mejora referido al valor objetivo del indicador "Calidad de Cobertura del Servicio" (CCS), en el CC.PP de San Marcos.		Grave		29/05/2018	Multa	1	44-2019-GG	28/02/2019	51.00	106-2019-GG	13/05/2019	51.00	88-2019-CD	18/07/2019		044-2019-GG 106-2019-GG 88-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1138	648	00045-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 3 del artículo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto en el	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el Compromiso de Mejora referido al valor objetivo del indicador "Calidad de Cobertura del Servicio" (CCS), en el CC.PP de Pachacamac.		Grave		29/05/2018	Multa	1	44-2019-GG	28/02/2019	51.00	106-2019-GG	13/05/2019	51.00	88-2019-CD	18/07/2019		044-2019-GG 106-2019-GG 88-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1139	649	00038-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 32 del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 047-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 46° de la	Art. 46	Numeral 32 del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos	Acceso al reclamo	La empresa operadora impidió la presentación del reclamo por avería solicitado respecto de siete (07) casos.		Grave		27/04/2018	Multa	1	17-2019-GG	25/01/2019	51.00	108-2019-GG	14/05/2019	51.00	89-2019-CD	17/07/2019		017-2019-GG 108-2019-GG 089-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1140	649	00038-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 32 del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 047-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 46° de la	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Información incompleta	La empresa operadora remitió información incompleta respecto de siete (7) casos respecto de siete (07) códigos de reclamo por avería y por no haber remitido información respecto de sesenta y dos (62) códigos de reclamos por avería, requeridos mediante carta N° 1664-GSF/2017 y complementada a través de la carta N°		Grave		27/04/2018	Multa	1	17-2019-GG	25/01/2019	100.00	108-2019-GG	14/05/2019	100.00	89-2019-CD	17/07/2019		017-2019-GG 108-2019-GG 089-2019-CD	100.00	2019	4200.00	420000
1141	650	00030-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 43 del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 047-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 46° de la	Art. 43-A TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora no permitió (i) la presentación de reclamos, ii) obtener una constancia de recepción al correo electrónico o recibir un mensaje al correo electrónico adjuntando la constancia de recepción; así como iii) exigir el ingreso de un código para presentar el reclamo, en veintiséis (26) casos.		Leve		6/04/2018	Multa	1	001-2019-GG	4/01/2019	23.40	103-2019-GG	9/05/2019	23.40	93-2019-CD	19/07/2019		001-2019-GG 103-2019-GG 093-2019-CD	23.40	2019	4200.00	98280
1142	651	00069-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 32 del Anexo 1 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo establecido en el artículo 20 de la referida norma.	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 32 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Haber objetado indebidamente las consulta previas de la solicitud de portabilidad	La empresa operadora objetó indebidamente noventa y cuatro (94) consultas previas de la solicitud de portabilidad por deuda, cuando no le era exigible		Leve		12/03/2018	Multa	1	121-2019-GG	31/05/2019	1.40	N.A	N.A	NA	94-2019-CD	26/07/2019		121-2019-GG 94-2019-CD	1.40	2019	4200.00	5880
1143	651	00069-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el numeral 22 del Anexo 1 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo establecido en el artículo 20 de la referida norma.	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 23 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Haber objetado indebidamente las solicitudes de portabilidad	La empresa operadora objetó indebidamente treinta y tres (33) solicitudes de portabilidad por deuda, cuando no le era exigible		Muy Grave		3/09/2018	Multa	1	121-2019-GG	31/05/2019	151.00	N.A	N.A	NA	94-2019-CD	26/07/2019		121-2019-GG 94-2019-CD	151.00	2019	4200.00	634200
1144	652	00081-2016-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Régimen de Infracciones y Sanciones del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al no haber remitido el Compromiso de	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	No remitir Compromiso de mejora	La empresa operadora no remitió el Compromiso de Mejora para el indicador CCS de un (1) centro poblado, correspondiente al periodo de evaluación 2015-2S		Grave		9/12/2016	Multa	1	290-2017-GG	19/12/2017	40.80	117-2019-GG	24/05/2019	40.80	97-2019-CD	2/08/2019		290-2017-GG 117-2019-GG 097-2019-CD	35.70	2019	4200.00	149940
1145	653	00041-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió con el procedimiento	Art. 12 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	La empresa operadora incumplió con el procedimiento de cuestionamiento de titularidad de los servicios públicos móviles bajo la modalidad prepago.		Grave		8/07/2016	Multa	1	078-2019-GG	4/04/2019	68.58	120-2019-GG	31/05/2019	68.58	098-2019-CD	2/08/2019		078-2019-GG 120-2019-GG 098-2019-CD	68.58	2019	4200.00	288036
1146	653	00041-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	No remitir información al OSIPTEL, fuera requerido a través de la carta C. 1555-GFS/2016		Grave		8/07/2016	Multa	1	078-2019-GG	4/04/2019	100.00	120-2019-GG	31/05/2019	100.00	098-2019-CD	2/08/2019		078-2019-GG 120-2019-GG 098-2019-CD	100.00	2019	4200.00	420000
1147	653	00041-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Supervisión, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 9 RIIS	Art. 9 RIIS	Información inexacta	La empresa operadora remitió información inexacta respecto a 53 servicios móviles prepago no se habría iniciado ningun procedimiento de cuestionamiento de titularidad		Grave		8/07/2016	Multa	1	078-2019-GG	4/04/2019	150.00	120-2019-GG	31/05/2019	150.00	098-2019-CD	2/08/2019		078-2019-GG 120-2019-GG 098-2019-CD	150.00	2019	4200.00	630000
1148	654	00029-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora entregó información inexacta durante el proceso de ajuste trimestral de tarifas tope	Art. 9 RIIS	Art. 9 RIIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta durante el proceso de ajuste trimestral de tarifas tope de los servicios de Categoría I, para el Trimestre junio - agosto 2015.		Grave		1/07/2015	Multa	1	304-2017-GG	20/12/2017	142.50	124-2019-GG	11/06/2019	142.50	100-2019-CD	13/08/2019		304-2017-GG 124-2019-GG 100-2019-CD	142.50	2019	4200.00	598500
1149	655	00098-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 8° de la Norma de Requerimiento de información periódica (NIRP), aprobada por Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al no remitir cuatro (4) formatos del Trimestre 2016-I.	Art. 6° NIRP	Art. 8° NIRP	Información periódica	La empresa operadora no habría remitido un total de cuarenta y dos (42) reportes de información a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, en el plazo establecido en la Norma de Requerimiento de Información Periódica.		Grave		18/10/2018	Multa	1	076-2019-GG	2/04/2019	51.00	125-2019-GG	11/06/2019	51.00	101-2019-CD	13/08/2019		076-2019-GG 125-2019-GG 101-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1150	655	00098-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 8° de la Norma de Requerimiento de información periódica (NIRP), aprobada por Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al no remitir cuatro (4) formatos del Trimestre 2016-II.	Art. 6° NIRP	Art. 8° NIRP	Información periódica	La empresa operadora no habría remitido un total de cuarenta y dos (42) reportes de información a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, en el plazo establecido en la Norma de Requerimiento de Información Periódica.		Grave		18/10/2018	Multa	1	076-2019-GG	2/04/2019	51.00	125-2019-GG	11/06/2019	51.00	101-2019-CD	13/08/2019		076-2019-GG 125-2019-GG 101-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1151	655	00098-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 8° de la Norma de Requerimiento de información periódica (NIRP), aprobada por Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al no remitir un (1) formato del Trimestre 2016-III	Art. 6° NIRP	Art. 8° NIRP	Información periódica	La empresa operadora no habría remitido un total de cuarenta y dos (42) reportes de información a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, en el plazo establecido en la Norma de Requerimiento de Información Periódica.		Grave		18/10/2018	Multa	1	076-2019-GG	2/04/2019	51.00	125-2019-GG	11/06/2019	51.00	101-2019-CD	13/08/2019		076-2019-GG 125-2019-GG 101-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1152	655	00098-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 8° de la Norma de Requerimiento de información periódica (NIRP), aprobada por Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al no remitir dieciseis (16) formatos del Trimestre 2016-IV	Art. 6° NIRP	Art. 8° NIRP	Información periódica	La empresa operadora no habría remitido un total de cuarenta y dos (42) reportes de información a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP, en el plazo establecido en la Norma de Requerimiento de Información Periódica.		Grave		18/10/2018	Multa	1	076-2019-GG	2/04/2019	51.00	125-2019-GG	11/06/2019	51.00	101-2019-CD	13/08/2019		076-2019-GG 125-2019-GG 101-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1153	655	00098-2018-GG-GSF/PAS	VIETT

1161	659	00011-2019-GG-GSF/PAS	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	20552504641	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada artículo 3º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 93 TUO - CDU	Art. 3 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	• Realizó devoluciones fuera del plazo, respecto de cinco (5) circuitos de un total de ciento setenta y siete (177) circuitos con devolución. • Respecto de veintiún (21) circuitos, no acreditó la aplicación de la devolución de tres (3) notas de crédito , que corresponden a nueve (9) circuitos .		Grave		7/02/2019	Multa	1	152-2019-GG	18/07/2019	51.00	257-2019-GG	28/10/2019	51 UIT	171-2019-CD	27/12/2019		152-2019-GG 257-2019-GG 171-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1162	659	00011-2019-GG-GSF/PAS	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	20552504641	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7º del RFIS.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No entrega de información	No entregó la información requerida con carácter obligatorio y plazo perentorio mediante las cartas N° C-01770-GSF/2018 y N° C-02031-GSF/2018		Grave		7/02/2019	Multa	1	152-2019-GG	18/07/2019	60.00	257-2019-GG	28/10/2019	61 UIT	171-2019-CD	27/12/2019		152-2019-GG 257-2019-GG 171-2019-CD	60.00	2019	4200.00	252000
1163	660	00109-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada artículo 2º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	No cumplió con comunicar al OSIPTEL hasta la fecha y/o dentro del plazo establecido la ocurrencia de siete (7) interrupciones.		Leve		13/03/2019	AMONESTACIÓN	1	212-2019-GG	17/09/2019	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		212-2019-GG	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1164	660	00109-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada artículo 2º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	No cumplió con lo establecido en los numerales 1y/o II del artículo 49° del TUO de las Condiciones de Uso, respecto de doce (12) interrupciones.		Leve		13/03/2019	AMONESTACIÓN	1	212-2019-GG	17/09/2019	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		212-2019-GG	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1165	661	00040-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Segundo párrafo del artículo 11°	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Activación de servicio sin verificar identidad	Activo 69 líneas móviles sin haber seguido el procedimiento previo para la verificación de la identidad del contratante y registro de sus datos personales		Muy Grave		11/07/2017	Multa	1	310-2017-GG	22/12/2017	239.00	139-2019-GG	2/07/2019	236.80	115-2019-CD	9/09/2019		310-2017-GG 139-2019- GG 115-2019-CD	236.80	2019	4200.00	994560
1166	662	00067-2015-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	No verifico identidad a traves del sisema biometrico o no biométrico	Activo 56 líneas móviles sin haber seguido el procedimiento previo para la verificación de la identidad del contratante mediante los sistemas de verificación biométrica y/o no biométrica		Muy Grave		9/11/2015	Multa	1	323-2017-GG	22/12/2017	350.00	140-2019-GG	3/07/2019	350.00	116-2019-CD	11/09/2019		323-2017-GG 140-2019-GG 116-2019-CD	350.00	2019	4200.00	1470000
1167	663	00025-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada artículo 3º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Tercer párrafo del Art. 11° E	Artículo 3º del Anexo 5 del TUO - CDU	No remitir mensajes de texto ante nueva contratación	No remitió mensajes de texto con el contenido mínimo exigido por la norma, respecto de 22,247 registros		Grave		20/03/2018	Multa	1	311-2018-GG	20/12/2018	51.00	137-2019-GG	2/07/2019	51.00	117-2019-CD	12/09/2019		311-2018-GG 137-2019-GG 117-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1168	663	00025-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7º del RFIS.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	No remitió la información que fuera requerida con carácter obligatorio y plazo perentorio, emitidas carta C. 1364-GSF/2017		Grave		20/03/2018	Multa	1	311-2018-GG	20/12/2018	51.00	137-2019-GG	2/07/2019	51.00	117-2019-CD	12/09/2019		311-2018-GG 137-2019-GG 117-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1169	664	00040-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 6° del RFIS.	Artículo 6° del RFIS	Artículo 6° del RFIS	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	No cumplió con la condición esencial referida a ejecutar el Plan de Cobertura al primer año en el centro poblado de Ahuac, provincia de chupaca, departamento de Junin		Muy Grave		8/04/2018	Multa	1	018-2019-GG	30/01/2019	151.00	148-2019-GG	15/07/2019	151.00	118-2019-CD	12/09/2019		018-2019-GG 148-2019-GG 118-2019-CD	151.00	2019	4200.00	634200
1170	665	00087-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 6° del RFIS.	Artículo 6° del RFIS	Artículo 6° del RFIS	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	No cumplió con la condición esencial referida a ejecutar el Plan de Cobertura al tercer año en los distritos de Quillata y Llauco, departamento de Cusco y Paxas en el departamento de Huancavelica		Muy Grave		8/01/2019	Multa	1	168-2019-GG	12/08/2019	120.80	N.A	N.A	N.A	126-2019-CD	16/10/2019		168-2019-GG 126-2019-CD	120.80	2019	4200.00	507360
1171	666	00001-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 34° CDU	Artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Recibo telefónico	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por cuanto habría incumplido con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34° de la citada norma		Leve		4/01/2019	AMONESTACIÓN	1	221-2019-GG	24/09/2019	Amonestación	N.A	N.A	Amonestación	N.A.	N.A		221-2019-GG	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1172	667	00071-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 2° de la Resolución N° 202-2017-GSF/OSIPTEL	Numeral (s) Art. 1 Resol. N° 202-2017-GSF/OSIPTEL	Artículo 2° Resol. N° 202-2017-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar	No cumplió con el numeral (s) del artículo 1° de la Resolución N° 0202-2017-GSF/OSIPTEL		Muy Grave		6/09/2018	Multa	1	123-2019-GG	5/08/2019	231.30	172-2019-GG	12/08/2019	231.30	127-2019-CD	17/10/2019		123-2019-GG 172-2019-GG 127-2019-CD	231.30	2019	4200.00	971460
1173	668	00032-2016-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada artículo 3º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Tercer párrafo del Art. 12°	Artículo 3º del Anexo 5	Procedimiento de de cuestionamiento de titularidad	No cumplió con el procedimiento de cuestionamiento de titularidad de 832 líneas móviles		Grave		20/04/2016	Multa	1	174-2017-GG	8/08/2017	104.00	174-2019-GG	12/08/2019	104.00	128-2019-CD	17/10/2019		174-2017-GG 174-2019-GG 128-2019-CD	104.00	2019	4200.00	436800
1174	669	00046-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad	Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINE, durante el primer trimestre del 2016		Grave		20/11/2017	Multa	1	197-2018-GG	20/08/2018	51.00	165-2019-GG	6/08/2019	51.00	129-2019-CD	16/10/2019		197-2018-GG 165-2019-GG 129-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1175	670	00082-2018-GG-GSF/PAS 00083-2018-GG-GFS/PAS (Acumulado)	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad	Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINE, durante el segundo trimestre del 2017		Grave		15/01/2019	Multa	1	177-2019-GG	13/08/2019	150.00	N.A	N.A	N.A	130-2019-CD	17/10/2019		177-2019-GG 130-2019-CD	150.00	2019	4200.00	630000
1176	670	00082-2018-GG-GSF/PAS 00083-2018-GG-GFS/PAS (Acumulado)	VIETTEL PERÚ S.A.C.	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad	Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINE, durante el tercer trimestre del 2017		Grave		11/01/2019	Multa	1	177-2019-GG	13/08/2019	140.80	N.A	N.A	N.A	130-2019-CD	17/10/2019		177-2019-GG 130-2019-CD	140.80	2019	4200.00	591360
1177	671	00022-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del numeral 4 del Anexo 1 del Reglamento de Reclamos para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución Nº 047-2015-CD/OSIPTEL	Numeral 4.1 del Anexo 1 del Reglamento de Reclamos	Numerales 1 y 4 del artículo 8°	Presentacion de reclamos	No cumplio con permitir presentar reclamo y proporcionar codigo de reclamo en 14 casos.		Grave		9/08/2017	Multa	1	082-2018-GG	2/05/2018	61.30	179-2019-GG	14/08/2019	61.30	136-2019-CD	16/10/2019		082-2018-GG 179-2019-GG 136-2019-CD	61.30	2019	4200.00	257460
1178	672	00068-2016-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 19° del Reglamento de Calidad de Atención de Usuarios	Artículo 19°	Anexo B	Meta especifica indicador TEAPJ	No cumplio con el valor objetivo de la meta especifica del indicador TEAPJ para los meses de setiembre y diciembre 2014		Grave		10/10/2016	Multa	1	240-2017-GG	31/10/2017	45.90	170-2019-GG	12/08/2019	40.80	135-2019-CD	17/10/2019		240-2017-GG 170201G-GG 135-2019-CD	40.80	2019	4200.00	171360
1179	673	00009-2019-GG-GFS/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada artículo 2º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículo 2, Anexo 5	45°	Devoluciones	No haber cumplido con realizar devoluciones a 254 líneas de Internet		Leve		8/02/2019	Multa	1	134-2019-GG	21/06/2019	9.60	178-2019-GG	13/08/2019	5.76	136-2019-CD	17/10/2019		134-2019-GG 178-2019-GG 136-2019-CD	5.76	2019	4200.00	24192
1180	673	00009-2019-GG-GFS/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada artículo 3º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículo 3, Anexo 5	93°	Descuentos	No haber cumplido con efectuar los descuentos a 312 circuitos del servicio portador		Grave		8/02/2019	Multa	1	134-2019-GG	21/06/2019	51.00	178-2019-GG	13/08/2019	30.60	136-2019-CD	17/10/2019		134-2019-GG 178-2019-GG 136-2019-CD	30.60	2019	4200.00	128520
1181	673	00009-2019-GG-GFS/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20525575457	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7º del RIIS.	Artículo 7° RIIS	Artículo 7° RIIS	No haber entregado información	No haber entregado en el plazo perentorio la información obligatoria requerida con cartas C. 165-GSF/2018 y C. 1873-GSF/2018		Grave		8/02/2019	Multa	1	134-2019-GG	21/06/2019	80.00	178-2019-GG	13/08/2019	80.00	136-2019-CD	17/10/2019		134-2019-GG 178-2019-GG 136-2019-CD	80.00	2019	4200.00	336000
1182	674	00014-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7º del RIIS.	Artículo 7° RIIS	Artículo 7° RIIS	No haber entregado Información	No remitir información al OSIPTEL respecto al servicio d internet de Mayaya, que fuera requerida a través de la cartas C. 2207-GIFS/2015 y C. 2332-GFS/2015		Grave		8/03/2016	Multa	1	301-2017-GG	20/12/2017	30.60	188-2019-GG	28/08/2019	30.60	141-2019-CD	30/10/2019		301-2017-GG 188-2019-GG 141-2019-CD	30.60	2019	4200.00	128520
1183	675	00116-2018-GG-GSF/PAS 00063-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 20 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL; por haber incumplido lo establecido en el artículo 20 de la referida norma,	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 50 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Haber objetado indebidamente las consulta previas de la solicitud de portabilidad	La empresa operadora objeto indebidamente dos mil cuatrocientos ochenta y seis (2486) consultas previas de la solicitud de portabilidad por titularidad		Leve		20/12/2018	Multa	1	207-2019-GG	12/09/2019	70.17	N.A	N.A	N.A	142-2019-CD 136-2020-CD	30/10/2019 y 29/06/2020		207-2019-GG 142-2019-CD 132-2019-CD 136- 2020-CD	50.00	2020	4300.00	215000
1184	675	00116-2018-GG-GSF/PAS 00063-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 20 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL; por haber incumplido lo establecido en el artículo 20 de la referida norma,	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 23 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Haber objetado indebidamente las solicitudes de portabilidad	La empresa operadora objeto indebidamente ciento veintiuno (121) solicitudes de portabilidad por titularidad		Muy Grave		22/02/2019	Multa	1	207-2019-GG	12/09/2019	151.00	N.A	N.A	N.A	142-2019-CD 136-2020-CD	30/10/2019 y 29/06/2020		207-2019-GG 142-2019-CD 132-2019-CD 136- 2020-CD	151.00	2019	4200.00	634200
1185	676	00047-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad	Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINE, durante el segundo trimestre del 2016, en el departamento de Amazonas		Grave		20/11/2017	Multa	1	198-2018-GG	20/08/2018	51.00	200-2019-GG	10/09/2019	51.00	143-2019-CD	15/11/2019		198-2018-GG 200-2019-GG 145-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1186	676	00047-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad	Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINE, durante el segundo trimestre del 2016 en el departamento de Loreto		Grave		20/11/2017	Multa	1	198-2018-GG	20/08/2018	51.00	200-2019-GG	10/09/2019	51.00	143-2019-CD	15/11/2019		198-2018-GG 200-2019-GG 145-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1187	676	00047-2017-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad	Ítem 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINE, durante el segundo trimestre del 2016 , en el departamento de Madre de Dios		Grave		20/11/2017	Multa	1	198-2018-GG	20/08/2018	51.00	200-2019-GG	10/09/2019	51.00	143-2019-CD	15/11/2019		198-2018-GG 200-2019-GG 145-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1188	677	00050-2017-GG-GSF/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 5.3 del Anexo 2 del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuidad en la prestación del servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por la Resolución Nº 158-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no	Art. 15 Numeral 15.3 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con el horario de atención al público respecto de doce (12) locales comunicados a través de un cartel informativo.		Leve		21/11/2017	MULTA	12	102-2018-GG	28/05/2018	14.20	201-2019-GG	10/09/2019	14.20	146-2019-CD	14/11/2019		102-2018-GG 201-2019-GG 146-2019-CD	14.20	2019	4200.00	59640
1189	678	00069-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Numeral (s) Artículo 11°-C	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Contratación de servicios móviles indebidas	La empresa operadora realizó contrataciones de servicios móviles en modalidad prepago, empleando sistema no biométrico en puntos de venta que no son distribuidores autorizados		Muy Grave		9/11/2015	Multa	1	306-2017-GG	20/12/2017	333.00	173-2019-GG	13/08/2019	333.00	148-2019-CD	13/11/2019		306-2017-GG 173-2019-GG 148-2019-CD	333.00	2019	4200.00	1398600
1190	679	00004-2016-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del numeral 11 del Anexo 2 de la Norma de Información de Equipos Terminales	Art. 7° Norma sobre Información de Equipos terminales.	Numeral 11 del Anexo 2 de la Norma de Información de Equipos terminales.	Periodicidad de intercambio de información sobre equipos terminales	Haber transferido el 11.31% y 17.68% de la información de equipos terminales sustraídos, perdidos y recuperados, a través del Sistema de Intercambio Centralizado, fuera del horario establecido		Grave		22/01/2016	Multa	1	467-2016-GG	8/09/2016	66.00	196-2019-GG	9/09/2019	66.00	149-2019-CD	14/11/2019		467-2016-GG 196-2019-GG 149-2019-CD	40.80	2019	4200.00	171360
1191	680	00027-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del literal c) del artículo 7° del RFIS	literal c) del artículo 7° del RFIS	literal c) del artículo 7° del RFIS	Inforuneación incompleta	Haber remitido información incompleta del formato 8, 12, 18, 19 y 20 para los semestres 2016-I		Grave		27/03/2019	Multa	1	150-2019-GG	17/07/2019	51.00	191-2019-GG	3/09/2019	51.00	150-2019-CD	14/11/2019		150-2019-GG 191-2019-GG 150-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1192	680	00027-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del literal c) del artículo 7° del RFIS	literal c) del artículo 7° del RFIS	literal c) del artículo 7° del RFIS	Inforuneación incompleta	Haber remitido información incompleta del formato 8, 12, 18, 19 y 20 para los semestres 2016-II		Grave		27/03/2019	Multa	1	150-2019-GG	17/07/2019	51.00	191-2019-GG	3/09/2019	51.00	150-2019-CD	14/11/2019		150-2019-GG 191-2019-GG 150-2019-CD	51.00	2019	4200.00	214200
1193	681	00039-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 6° del RFIS	Artículo 6° del RFIS	Artículo 6° del RFIS	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	Haber incumplido con la condición esencial referida a ejecutar el Plan de cobertura al primer año en el centro poblado de Ahuac, provincia de Chupaca, Departamento de Junin		Muy Grave		9/05/2018	Multa	1	026-2019-GG	8/02/2019	151.00	210-2019-GG	16/09/2019	151.00	151-2019-CD	14/11/2019		026-2019-GG 210-2019-GG 151-2019-CD	151.00	2019	4200.00	634200
1194	682	00121-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el Item 8 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas	Item 8 del Anexo 1 del RGT	Item 8 del Anexo 1 del RGT	Tarifas	Al aplicar una tarifa superior a la tarifa social informada a través del SIRT		Muy Grave		2/01/2019	Multa	1	115-2019-GG	23/05/2019	315.00	155-2019-GG	22/07/2019	315.00	124-2019-CD	16/10/2019		115-2019-GG 155-2019-GG 124-2019-CD	315.00	2019	4200.00	1323000
1195	683	00061-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en la segunda disposición complementaria final de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad	art. 32 del D.S. 009-2017	Segunda disposición complementaria final de la Resolución 081-2017-CD/OSIPTEL	RENTESEG	Prestar el servicio móvil mediante equipos terminales cuyas series se encontraban registrados como sustraídos o perdidos en la base de datos centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 2017		Muy Grave		5/12/2017	Multa	1	287-2018-GG	28/11/2018	120.80	161-2019-GG	25/07/2019	120.80	122-2019-CD	1/10/2019		287-2018-GG 161-2019-GG 122-2019-CD	120.80	2019	4200.00	507360
1196	684	00077-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 de la Resolución Nº 0017S-2017-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de los literales a) y b) del numeral (s) del artículo 1 de la RESOLUCIÓN 0175-	artículo 2 de la Resolución Nº 0017S-2017-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar	haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 de la Resolución de Medida Cautelar Nº 0175-2017-GSF/OSIPTEL, por cuanto habría incumplido con los criterios establecidos en los literales a y b del numeral s) del artículo 1 de la referida Resolución, respecto de la entrega de las Listas de Excluidos		Grave		30/10/2018	Multa	1	151-2019-GG	17/07/2019	133.00	N.A	N.A	133.00	121-2019-CD	30/09/2019		151-2019-GG 121-2019-CD	133.00	2019	4200.00	558600
1197	685	00100-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 9 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	No conservar contrato	Haber incurrido en la infracción grave tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en tanto incumplió con lo estipulado en el artículo 9 de la referida norma toda vez que no habría conservado ciento veinte un (121) mecanismos de		Grave		22/10/2018	Multa	1	153-2019-GG	19/07/2019	50.00	224-2019-GG	26/09/2019	50.00	152-2019-CD	27/11/2019		153-2019-GG 224-2019-GG 153-2019-CD	24.90	2019	4200.00	104580
1198	686	00078-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 3 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Information a Usuarios	Haber incurrido en la omisión grave tipificada en el artículo 3 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en cuanto habría incumplido el artículo 6 de la mencionada norma toda vez que se negó a brindar información y no haber		Grave		26/09/2018	Multa	1	225-2019-GG	25/09/2019	40.80	N.A	N.A	40.80	155-2019-CD	28/11/2019		225-2019-GG 155-2019-CD	40.80	2019	4200.00	171360
1199	687	00001-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del reglamento del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servidores Públicos de Telecomunicaciones	Tercer párrafo del Artículo 118 el TUO de las Condiciones de Uso de los Servidores Públicos	Artículo 2 del Reglamento del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servidores Públicos	Mecanismo de contratación	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el artículo 2 del reglamento del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servidores Públicos de Telecomunicaciones, en cuanto se habría incumplido el tercer párrafo del Artículo 118 de la referida norma toda vez que no se utilizó el mecanismo de		Leve		21/06/2017	Multa	1	225-2017-GG	11/10/2017	12 UIT	215-2019-GG	18/09/2019	2.47	156-2019-CD	28/11/2019		225-2017-GG 215-2019-GG 156-2019-CD	2.47	2019	4200.00	10374
1200	688	00119-2018-GG-GSF/PAS	CONVERGIA PERÚ S.A.	20262207774	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del reglamento del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servidores Públicos de Telecomunicaciones	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO CDU	Mecanismo de contratación	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el artículo 2 del reglamento del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servidores Públicos de Telecomunicaciones, en cuanto se habría incumplido el artículo 120 de la referida norma toda vez que en los meses de enero 2017 y marzo 2018 no		Leve		2/01/2019	Multa	1	216-2019-GG	18/09/2019	33 UIT	263-2019-GG	6/11/2019	33 UIT	157-2019-CD	29/11/2019		216-2019-GG 263-2019-GG 157-2019-CD	33.00	2019	4200.00	138600
1201	687	00034-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en la Segunda Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad-RENTESEG	Artículo 32 del Decreto Supremo N° 009-2017-IN (Reglamento del RENTESEG)	Segunda y Tercera Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la Implementación del RENTESEG	RENTESEG	Al haber incurrido en la infracción muy grave tipificada en la Segunda Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad-RENTESEG, en cuanto incumplió el artículo 32 del Decreto Supremo		Muy Grave		24/04/2018	Multa	1	0015-2019-GG	23/01/2019	245 UIT	229-2019-GG	1/10/2019	245 UIT	166-2019-CD	12/12/2019		0015-2019-GG 229-2019-GG 166-2019-CD	245.00	2019	4200.00	1029000
1202	688	00050-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 33 del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 47° Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios	Numeral

1204	689	00042-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 16 y Anexo 6 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Meta general indicador TEAP	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en artículo 16 del reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, en cuanto incumplió el artículo 16 y el Anexo B del referido Reglamento, al no cumplir la meta general		Grave	10/05/2019	Multa	1	249-2019-GG	21/10/2019	51 UIT	N.A	N.A	NA	170-2019-CD	27/12/2019		249-2019-GG 170-2019-CD	S1.00	2019	4200.00	214200
1205	689	00042-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles.	Artículo 16 y Anexo 6 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Meta específica indicador TEAPJ	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en artículo 16 del reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, en cuanto incumplió el artículo 16 y Anexo B del referido Reglamento, al no cumplir la meta específica		Grave	10/05/2019	Multa	1	249-2019-GG	21/10/2019	51 UIT	N.A	N.A	NA	170-2019-CD	27/12/2019		249-2019-GG 170-2019-CD	S1.00	2019	4200.00	214200
1206	689	00042-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles.	Artículo 16 y Anexo C Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Meta Indicador DAP	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en artículo 16 del reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, en cuanto incumplió el artículo 16 y Anexo C del referido Reglamento , al no cumplir la meta respecto		Grave	10/05/2019	Multa	1	249-2019-GG	21/10/2019	51 UIT	N.A	N.A	NA	170-2019-CD	27/12/2019		249-2019-GG 170-2019-CD	S1.00	2019	4200.00	214200
1207	690	00111-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	No comunicar las interrupciones	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el artículo 45 de la referida norma, debido a que no habría comunicado las interrupciones atribuidas a la empresa operadora	leve		28/11/2019	AMONESTACIÓN	1	182-2019-GG	15/08/2019	0.5 UIT	253-2019-GG	22/10/2019	Amonestación	174-2019-CD	26/12/2019		182-2019-GG 253-2019-GG 174-2019-CD	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1208	690	00111-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 49º TUO - CDU	Art. 2º del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, al incumplir el artículo 49 de la referida norma, debido a que no acredita s/n remitir el conocimiento y plan de trabajo dentro del plazo	leve		28/11/2019	Multa	1	182-2019-GG	15/08/2019	2.40 UIT	253-2019-GG	22/10/2019	0.72 UIT	174-2019-CD	26/12/2019		182-2019-GG 253-2019-GG 174-2019-CD	0.72	2019	4200.00	3024
1209	691	00027-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 75 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Procedimiento de baja del servicio	Al haber incurrido en la infracción en la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, al incumplir el artículo 75 del mismo cuerpo normativo en 108 casos	leve		10/10/2019	multa	1	050-2018-GG	9/03/2018	50 UIT	224-2019-GG	17/10/2019	50 UIT	175-2019-CD	26/12/2019		050-2018-GG 224-2019-GG 175-2019-CD	S0.00	2019	4200.00	210000
1210	692	00089-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 5 y numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Valor Objetivo TINE	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, al incumplir el artículo 5 y numeral 4.1 del Anexo 6 al no cumplir con el valor objetivo del indicador de calidad TINE en el departamento de Junín durante	Grave		2/12/2018	Multa	1	183-2019-GG	15/08/2018	51 UIT	247-2019-GG	18/10/2019	51 UIT	176-2019-CD	26/12/2019		183-2019-GG 247-2019-GG 176-2019-CD	S1.00	2019	4200.00	214200
1211	692	00089-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 5 y numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Valor Objetivo TINE	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, al incumplir el artículo 5 y numeral 4.1 del Anexo 6 al no cumplir con el valor objetivo del indicador de calidad TINE en el departamento de Sajamarca	Grave		2/12/2018	Multa	1	183-2019-GG	15/08/2018	53 UIT	247-2019-GG	18/10/2019	53 UIT	176-2019-CD	26/12/2019		183-2019-GG 247-2019-GG 176-2019-CD	S3.00	2019	4200.00	222600
1212	692	00089-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 5 y numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Valor Objetivo TINE	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, al incumplir el artículo 5 y numeral 4.1 del Anexo 6 al no cumplir con el valor objetivo del indicador de calidad TINE en el departamento de San Martín	Grave		2/12/2018	Multa	1	183-2019-GG	15/08/2018	51 UIT	247-2019-GG	18/10/2019	51 UIT	176-2019-CD	26/12/2019		183-2019-GG 247-2019-GG 176-2019-CD	S1.00	2019	4200.00	214200
1213	692	00089-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 10 y Anexo 14 Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Publicacion inexacta en web del indicador TINE y TLLI	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, al incumplir el artículo 10 y Anexo 14 de la referida norma, al no publicar en su página web información exacta de los valores de los indicadores de calidad TINE	Grave		2/12/2018	Multa	1	183-2019-GG	15/08/2018	45.9 UIT	247-2019-GG	18/10/2019	45.9 UIT	176-2019-CD	26/12/2019		183-2019-GG 247-2019-GG 176-2019-CD	S5.00	2019	4200.00	192780
1214	693	00055-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracciongrave tipificada en el artículo 19 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de Telefonía Fija y servicios públicos móviles	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras	Artículo 22 del reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de	Meta general indicador AVR	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el artículo 19 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de Telefonía Fija y servicios públicos móviles, al incumplir por lo estipulado en artículo 16 de dicha norma, al no cumplir la meta general respecto	Grave		24/05/2019	Multa	1	250-2019-GG	21/10/2019	119.6 UIT	N.A	N.A	N.A	178-2019--CD	27/12/2019		250-2019-GG 178-2019--CD	S19.60	2019	4200.00	503320
1215	693	00055-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 19 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de Telefonía Fija y servicios públicos móviles	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras	Artículo 22 del reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de	Meta general indicador TEAP	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el artículo 19 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de Telefonía Fija y servicios públicos móviles, al incumplir por lo estipulado en artículo 16 de dicha norma, al no cumplir con la meta general del	Grave		24/05/2019	Multa	1	250-2019-GG	21/10/2019	51 UIT	N.A	N.A	N.A	178-2019--CD	27/12/2019		250-2019-GG 178-2019--CD	S1.00	2019	4200.00	214200
1216	693	00055-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 19 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de Telefonía Fija y servicios públicos móviles	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras	Artículo 22 del reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de	Meta específica indicador TEAPJ	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en el artículo 19 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de Telefonía Fija y servicios públicos móviles, al incumplir por lo estipulado en artículo 16 de dicha norma, al no cumplir con la meta específica	Grave		24/05/2019	Multa	1	250-2019-GG	21/10/2019	51 UIT	N.A	N.A	N.A	178-2019--CD	27/12/2019		250-2019-GG 178-2019--CD	S1.00	2019	4200.00	214200
1217	693	00055-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento del Fiscalización, infracciones y Sanciones	Artículo 7º RFIS	Artículo 7º RFIS	No remitir información	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, en cuanto no remitio la información solicitada a través de las cartas C. 391-GSF/2016 y C.303-GSF/2016.	Grave		24/05/2019	Multa	1	250-2019-GG	21/10/2019	100 UIT	N.A	N.A	N.A	178-2019--CD	27/12/2019		250-2019-GG 178-2019--CD	S10.00	2019	4200.00	420000
1218	694	00073-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el Tercer numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico,	Artículo 4, 4, y Anexo 6 Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los	Tercer numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios	Cobertura	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el tercer numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, al no cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 4, 5, y Anexo 6 de la referida, toda	Leve		19/09/2018	Multa	1	071-2019-GG	25/03/2019	2.05 UIT	258-2019-GG	28/10/2019	2.05 UIT	179-2019-CD	3/01/2020		071-2019-GG 258-2019-GG 179-2019-CD	S1.85	2019	4200.00	7770
1219	695	00103-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 118 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Anexo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de	Mecanismos de contratación	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en tanto incumplió con lo estipulado en el artículo en el artículo 118 de la referida norma	Leve		14/11/2018	Multa	1	182-2019-GG	14/08/2019	8 UIT	252-2019-GG	22/10/2019	8 UIT	181-2019-CD	3/01/2020		182-2019-GG 252-2019-GG 181-2019-CD	S8.00	2019	4200.00	33600
1220	695	00103-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 120º TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Mecanismos de contratación	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en tanto incumplió con lo estipulado en el artículo en el artículo 120 de la referida norma	Leve		14/11/2018	Multa	1	182-2019-GG	14/08/2019	33 UIT	252-2019-GG	22/10/2019	33 UIT	181-2019-CD	3/01/2020		182-2019-GG 252-2019-GG 181-2019-CD	S3.00	2019	4200.00	138600
1221	696	00057-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en tanto incumplió con lo estipulado en el artículo en el artículo 45 de la referida norma, respecto a interrupciones correspondientes al segundo	Leve		24/05/2019	Multa	1	261-2019-GG	30/10/2019	10.1 UIT	N.A	N.A	N.A	180-2019-CD	3/01/2020		261-2019-GG 180-2019-CD	S0.10	2019	4200.00	42420
1222	696	00057-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en tanto incumplió con lo estipulado en el artículo en el artículo 45 de la referida norma, respecto a interrupciones correspondientes al segundo	Leve		24/05/2019	Multa	1	261-2019-GG	30/10/2019	8.7 UIT	N.A	N.A	N.A	180-2019-CD	3/01/2020		261-2019-GG 180-2019-CD	S8.70	2019	4200.00	36540
1223	696	00057-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento del Fiscalización, infracciones y Sanciones,	Artículo 7º RFIS	Artículo 7º RFIS	No remitir información	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones,	Grave		24/05/2019	Multa	1	261-2019-GG	30/10/2019	51 UIT	N.A	N.A	N.A	180-2019-CD	3/01/2020		261-2019-GG 180-2019-CD	S1.00	2019	4200.00	214200
1224	697	00013-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve que tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Cobertura	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, al no haber cumplido con presentar la actualización al	Leve		1/03/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2019-GG	12/07/2019	Amonestación	318-GG-2019	24/12/2019	Amonestación	N.A.	N.A		150-2019-GG 318-GG-2019	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1225	697	00013-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve que tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Cobertura	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, al no haber cumplido con presentar la actualización al	Leve		1/03/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2019-GG	12/07/2019	Amonestación	318-GG-2019	24/12/2019	Amonestación	N.A.	N.A		150-2019-GG 318-GG-2019	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1226	697	00013-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve que tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Cobertura	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, al no haber cumplido con presentar la actualización al	Leve		1/03/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2019-GG	12/07/2019	Amonestación	318-GG-2019	24/12/2019	Amonestación	N.A.	N.A		150-2019-GG 318-GG-2019	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1227	697	00013-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve que tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Cobertura	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, al no haber cumplido con presentar la actualización al	Leve		1/03/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2019-GG	12/07/2019	Amonestación	318-GG-2019	24/12/2019	Amonestación	N.A.	N.A		150-2019-GG 318-GG-2019	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1228	697	00013-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve que tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Cobertura	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, al no haber cumplido con presentar la actualización al	Leve		1/03/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2019-GG	12/07/2019	Amonestación	318-GG-2019	24/12/2019	Amonestación	N.A.	N.A		150-2019-GG 318-GG-2019	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1229	697	00013-2017-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve que tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Cobertura	Al haber incurrido en la infracción leve tipificada en el numeral 1 del Anexo 6-Regimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, al no haber cumplido con presentar la actualización al	Leve		1/03/2017	AMONESTACIÓN	1	150-2019-GG	12/07/2019	23 Multas (71.08)	318-GG-2019	24/12/2019	Amonestación	N.A.	N.A		150-2019-GG 318-GG-2019	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1230	698	00026-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento del numeral ii, iij y iiij del artículo	Numeral ij, ij y iij del artículo 12º-A	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	La empresa operadora incumplió en los plazos establecidos normativamente, con cada una de las disposiciones contenidas en el artículo, toda vez que dió un trámite distinto a las solicitudes de cuestionamiento de titularidad.	Grave		22/03/2019	Multa	1	186-2019-GG	20/08/2019	51 UIT	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		186-2019-GG	S1.00	2019	4200.00	214200
1231	698	00026-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento del Fiscalización, infracciones y Sanciones,	Artículo 7º RFIS	Artículo 7º RFIS	No remitir información	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones,	Grave		22/03/2019	Multa	1	186-2019-GG	20/08/2019	100 UIT	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		186-2019-GG	S10.00	2019	4200.00	420000
1232	699	00074-2019-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Interrupción del servicio	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por haber incumplido en el artículo 45 de la referida norma al no efectuar las devoluciones y/o descuentos a sus abonados por las interrupciones correspondientes entre otro, el segundo semestre del año 2017	Leve		29/11/2019	Multa	1	295-2019-GG	26/11/2019	14.60 UIT	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A		295-2019-GG	S4.60	2019	4200.00	61320
1233	700	00068-2017-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 34	Artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Recibo telefónico	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por cuanto habría incumplido con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34° de la citada norma	Leve		14/11/2017	multa	1	191-2018-GG	13/08/2018	7.13 UIT	243-2019-GG	16/10/2019	Amonestación	N.A.	N.A		191-2018-GG 243-2019-GG	Amonestación	2019	4200.00	N.A.
1234	701	00076-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por haber incumplido en el artículo 45° de la referida norma, respecto de interrupciones ocurridas en el segundo semestre de 2016.	leve		14/09/2018	Multa	1	030-2019-GG	14/02/2019	50 UIT	273-2019-GG	12/11/2019	50 UIT	01-2020-CD	15/01/2020		030-2019-GG 273-2019-GG 01-2020-CD	S0.00	2020	4300.00	215000
1235	701	00076-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento del Fiscalización, infracciones y Sanciones	Artículo 7º RFIS	Artículo 7º RFIS	No remitir información	Al haber incurrido en la infracción grave tipificada en artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, al no remitir iunformación completa en el plazo establecido en la cartas C. 996-GSF/2018 y C. 910-GSF/2018, así como en el acta de supervisión de fecha 08 de agosto de 2018	Grave		14/09/2018	Multa	1	030-2019-GG	14/02/2019	51 UIT	273-2019-GG	12/11/2019	51 UIT	01-2020-CD	15/01/2020		030-2019-GG 273-2019-GG 01-2020-CD	S1.00	2020	4300.00	219300
1236	702	00080-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Item 3 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Item 3 del Anexo 15	Ítem 3 del Anexo 15	Publicacion inexacta en web del indicador TINE y TLLI	La empresa publicó de manera inexacta en su página Web los indicadores de TINE y TLLI correspondiente al cuarto trimestre de 2016.	Grave		8/01/2019	Multa	1	219-2019-GG	20/09/2019	45.90	280-2019-GG	15/11/2019

1247	708	00113-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al no haber remitido cuatro (4) solicitudes de migración referidas a planes	Art. 120° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Mecanismos de contratación	La empresa operadora no remitió cuatro (4) solicitudes de migración referidas a planes limitados y, una de ellas fue remitida fuera de plazo		Leve	11/12/2018	Multa	1	206-2019-GG	11/09/2019	33 UIT	284-2019-GG	19/11/2019	33.00	012-2020-CD	29/01/2020		206-2019-GG 284-2019-GG 012-2020-CD	33.00	2020	4300.00	141900
1248	709	00060-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no comunicó una (1) interrupción ocurrida durante el primer semestre de 2017, dentro del plazo establecido.		leve	13/07/2018	AMONESTACIÓN	1	040-2019-GG	25/02/2019	N.A	296-2019-GG	2/12/2019	N.A	013-2020-CD	30/01/2020		040-2019-GG 296-2019-GG 013-2020-CD	Amonestación	2020	4300.00	N.A.
1249	709	00060-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, por cuanto habría incumplido lo dispuesto en el artículo 48 de la	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa no comunicó las interrupciones a sus abonadoscon una anticipación no menor a dos (2) días calendario		Leve	13/07/2018	Multa	1	040-2019-GG	25/02/2019	13,3 UIT	296-2019-GG	2/12/2019	13,3	013-2020-CD	31/01/2020		040-2019-GG 296-2019-GG 013-2020-CD	13.30	2020	4300.00	57190
1250	709	00060-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido el artículo 49° de la referida norma. a	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	La empresa no presentó cronograma ni plan de trabajo, no reportó dentro del plazo establecido ni remitió documentación para acreditar el evento, respecto de dieciseis (16) interrupciones		Leve	13/07/2018	Multa	1	040-2019-GG	25/02/2019	0, 8 UIT	296-2019-GG	2/12/2019	0,8	013-2020-CD	1/02/2020		040-2019-GG 296-2019-GG 013-2020-CD	0.80	2020	4300.00	3440
1251	710	00068-2019-GG-GSF/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428688569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al no haber efectuado devoluciones a octhenta y dos (82) líneas	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	No haber realizado devoluciones a octhenta y dos (82) líneas en el segundo semestre de 2017		Leve	9/07/2019	Multa	1	293-2019-GG	26/11/2019	14,60 UIT	N.A	N.A	N.A	014-2020-CD	30/01/2020		293-2019-GG 014-2020-CD	14.60	2020	4300.00	62780
1252	710	00068-2019-GG-GSF/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428688569	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber efectuado los descuentos de ciento catorce (114)	Art. 93 TUO - CDU	Art. 3 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	No haber efectuado los descuentos a ciento catorce (114) arrendatarios de circuitos por interrupciones correspondientes al segundo semestre del año 2017, dentro del plazo establecido.		Grave	9/07/2019	Multa	1	293-2019-GG	26/11/2019	51 UIT	N.A	N.A	N.A	014-2020-CD	31/01/2020		293-2019-GG 014-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1253	711	00007-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 9 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones (RFIS)	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	Presento informacion inexacta a traves de las cartas N TOP-2698-AR-GGR-18 y N TOP 3101-AR-GGR-18 en el marco de la evaluación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General de Tarifas (Resolucion 60-2000-CD-OSIPTEL)		Grave	24/09/2019	Multa	1	17-2020-GG	17/01/2020	120.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		17-2020-GG	120.00	2020	4300.00	516000
1254	712	00052-2019-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por haber incumplido en el artículo 49° de la referida norma, respecto de interrupciones ocurridas en el primer semestre de 2018.		Leve	30/05/2019	Multa	1	045-2020-GG	12/02/2020	3.9 UIT	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		045-2020-GG	3.90	2020	4300.00	16770
1255	713	00030-2019-GG-GSF/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento sobre la Disponibilidad y continuidad en la prestación del servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales	Art. 15 Numeral 15.3 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con el access al servicio instalado en cada uno de los tres (3) locales de atención		Leve	30/05/2020	MULTA	3	035-2020-GG	26/01/2020	1.90	N.A	N.A	NA	N.A.	N.A.		035-2020-GG	1.90	2020	4300.00	8170
1256	714	00054-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Interrupción del servicio	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por haber incumplido en el artículo 45° de la referida norma, respecto de interrupciones ocurridas en el segundo semestre de 2017.		Leve	30/05/2019	Multa	1	054-2020-GG	25/02/2020	2 UIT	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.		054-2020-GG	2.00	2020	4300.00	8600
1257	714	00054-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por haber incumplido en el artículo 49° de la referida norma, respecto de interrupciones ocurridas en el primer semestre de 2018.		Leve	30/05/2019	Multa	1	054-2020-GG	25/02/2020	5.9 UIT	N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.		054-2020-GG	5.90	2020	4300.00	25370
1258	715	00046-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto en el	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el compromiso de mejora del indicador CV, correspondiente al primer semestre 2016 para CIAO2 (5): CCPP Quivilla (Huánuco), Cirrosturu (Junín), Motuape (Lambayeque), Santa sona (Piura) y Solo		Grave	12/06/2018	MULTA	5	96-2019-GG	3/05/2019	197.70	230-2019-GG	1/10/2019	255.00	16-2020-CD	6/02/2020		96-2019-GG 230-2019-GG 16-2020-CD	255.00	2020	4300.00	1096500
1259	715	00046-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, al haber incumplido lo dispuesto en el	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el compromiso de mejora del indicador CV, correspondiente al primer semestre 2017 para seis (6) centros poblados de: Tiabaya (Arequipa), La Curva (Arequipa), Yauri (Cusco), Puzula (Lambayeque),		Grave	12/06/2018	MULTA	4	96-2019-GG	3/05/2019	600.00	230-2019-GG	1/10/2019	400.00	16-2020-CD	6/02/2020		96-2019-GG 230-2019-GG 16-2020-CD	400.00	2020	4300.00	1720000
1260	715	00046-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el numeral 5 del Anexo 10 de la citada norma. La empresa	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con el compromiso de mejora del indicador CV, correspondiente al primer semestre 2016 para treinta y dos (32) CCPP Bagua (Amazonas), Uripa (Ayacucho), Cayma (Arequipa), Paucarpata (Arequipa),Vilcas Huaman (Ayacucho), Llata		Grave	12/06/2018	MULTA	32	96-2019-GG	3/05/2019	1, 734	230-2019-GG	1/10/2019	1683.00	16-2020-CD	6/02/2020		96-2019-GG 230-2019-GG 16-2020-CD	1632.00	2020	4300.00	7017600
1261	715	00046-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con lo dispuesto en el numeral 5 del Anexo 10 de la citada norma. La empresa	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	La empresa operadora no cumplió con remitir el compromiso de mejora del indicador CV, correspondiente al primer semestre 2017 para cincuenta y uno (51) Centros Poblados		Grave	12/06/2018	MULTA	51	96-2019-GG	3/05/2019	5100.00	230-2019-GG	1/10/2019	5100.00	16-2020-CD	6/02/2020		96-2019-GG 230-2019-GG 16-2020-CD	5100.00	2020	4300.00	21930000
1262	716	00011-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo II del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de Calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINL durante el tercer trimestre del 2016 , en el departamento de Apurimac		Grave	9/02/2018	Multa	1	268-2018-GG	8/11/2018	51.00	298-2019-GG	3/12/2019	40.80	18-2020-CD	13/02/2020		268-2018-GG 298-2019-GG 18-2020-CD	40.80	2020	4300.00	175440
1263	716	00011-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo II del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de Calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINL durante el tercer trimestre del 2016 , en el departamento de Ayacucho		Grave	9/02/2018	Multa	1	268-2018-GG	8/11/2018	51.00	298-2019-GG	3/12/2019	40.80	18-2020-CD	13/02/2020		268-2018-GG 298-2019-GG 18-2020-CD	40.80	2020	4300.00	175440
1264	716	00011-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo II del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de Calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINL durante el tercer trimestre del 2016 , en el departamento de Loreto		Grave	9/02/2018	Multa	1	268-2018-GG	8/11/2018	51.00	298-2019-GG	3/12/2019	51.00	18-2020-CD	13/02/2020		268-2018-GG 298-2019-GG 18-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1265	716	00011-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo II del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de Calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINL durante el tercer trimestre del 2016 , en el departamento de Madre de Dios		Grave	9/02/2018	Multa	1	268-2018-GG	8/11/2018	51.00	298-2019-GG	3/12/2019	51.00	18-2020-CD	13/02/2020		268-2018-GG 298-2019-GG 18-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1266	716	00011-2018-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Numeral 4.1 del Anexo II del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de Calidad	No cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad TINL durante el tercer trimestre del 2016 , en el departamento de Ucayali		Grave	9/02/2018	Multa	1	268-2018-GG	8/11/2018	51.00	298-2019-GG	3/12/2019	51.00	18-2020-CD	13/02/2020		268-2018-GG 298-2019-GG 18-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1267	717	00049-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Supervisión, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora entregó información inexacta a través de la carta DMR/C/N° 2212/16		Grave	29/05/2018	Multa	1	043-2019-GG	28/02/2019	102.00	297-2019-GG	3/12/2019	102.00	010-2020-CD	13/02/2020		043-2019-GG 297-2019-GG 010-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1268	718	00016-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Contratación a través del sistema biométrico o no biométrico	Al no haber acreditado la verificación de la identidad a través de un Sistema Biométrico o no respecto de 1 línea móvil		Muy Grave	4/03/2019	Multa	1	300-2019-GG	4/12/2019	120.80	N.A	N.A	N.A	020-2020-CD	13/02/2020		300-2019-GG 020-2020-GG	120.80	2020	4300.00	519440
1269	718	00016-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11-C	Art. 4° Anexo 5 del TUO - CDU	Contratación a través del sistema biométrico o no biométrico	Al no haber requerido el DNI previamente a la contratación y activación de 31 líneas móviles así como no cumplir en 3 líneas el procedimiento de validación de datos del solicitante		Muy Grave	4/03/2019	Multa	1	300-2019-GG	4/12/2019	151.00	N.A	N.A	N.A	020-2020-CD	13/02/2020		300-2019-GG 020-2020-GG	151.00	2020	4300.00	649300
1270	718	00016-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con entregar al OSIPTEL la información que le fue requerida a través de la carta	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	La empresa operadora remitió fuera de plazo información de 65 líneas a través de las cartas CGR-3183/18, CGR-3198/18, CGR-3216/18, CGR-3254/18, así como no haber remitido la información de 1 línea.		Grave	4/03/2019	Multa	1	300-2019-GG	4/12/2019	150.00	N.A	N.A	N.A	020-2020-CD	13/02/2020		300-2019-GG 020-2020-GG	150.00	2020	4300.00	645000
1271	718	00016-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Supervisión, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Información inexacta	La empresa operadora remitió información inexacta respecto a 65 líneas móviles propago a través de sus cartas CGR-307/18, y CGR-707/18		Grave	4/03/2019	Multa	1	300-2019-GG	4/12/2019	150.00	N.A	N.A	N.A	020-2020-CD	13/02/2020		300-2019-GG 020-2020-GG	150.00	2020	4300.00	645000
1272	719 00025-2019-GG-GSF/PAS	00002-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el numeral 20 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo establecido en el artículo 20 de la referida norma,	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 50 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	Por haber incumplido lo establecido en el artículo 20 de la referida norma, respecto de 21808 objeciones indebidas a las consultas previas.		Grave	8/01/2019 25/03/2019	Multa	1	306-2019-GG	13/12/2019	150.00	N.A	N.A	N.A	021-2020-CD	17/02/2020		306-2019-GG 021-2020-CD	50.00	2020	4300.00	215000
1273	719 00025-2019-GG-GSF/PAS	00002-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el numeral 20 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL; por haber incumplido lo establecido en el artículo 22 de la	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 23 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	Por haber incumplido lo establecido en el artículo 22 de la referida norma, respecto de haber objetado indebidamente 1178 solicitudes de portabilidad		Muy Grave	8/01/2019 25/03/2019	Multa	1	306-2019-GG	13/12/2019	151.00	N.A	N.A	N.A	021-2020-CD	17/02/2020		306-2019-GG 021-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1274	720	00064-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por no haber efectuado las devoluciones, dentro del plazo, correspondientes a las interrupciones del servicio ocurridas en el segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018		leve	9/05/2019	Multa	1	256-2019-GG	24/10/2019	10.60	234-2019-GG	30/12/2019	10.60	031-2020-CD	28/02/2020		256-2019-GG 234-2019-GG 031-2020-CD	10.60	2020	4300.00	45580
1275	720	00064-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por no haber efectuado las devoluciones, dentro del plazo, correspondientes a las interrupciones del servicio ocurridas en el segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018		leve	9/05/2019	Multa	1	256-2019-GG	24/10/2019	9.90	234-2019-GG	30/12/2019	9.90	031-2020-CD	28/02/2020		256-2019-GG 234-2019-GG 031-2020-CD	9.90	2020	4300.00	42570
1276	721	00012-2017-GG-GSF/PAS 00022-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el numeral 7 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL, que aprueba la Norma que regula el procedimiento para la entrega de información al OSIPTEL de equipos terminales móviles reportados como sustraídos (hurtados y robados)	Artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 28774	Numeral 7 del Anexo 2 de la Resolución N° 050-2013-CD/OSIPTEL	RENTESEG	La empresa operadora prestó el servicio de telefonía móvil en 133 872 y 4837 equipos móviles cuyos IMEI fueron registrados como sustraídos o perdidos en la Base de Datos Centralizada a cargo del OSIPTEL.		Muy Grave	09/04/2018 10/04/2018	Multa	1	313-2018-GG	27/12/2018	315.00	310-2019-GG	20/12/2019	315.00	032-2020-CD	28/02/2020		313-2018-GG 310-2019-GG 032-2020-CD	315.00	2020	4300.00	1354500
1277	722	00043-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 14° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL, por haber	Art. 16°	Art. 19° Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Meta especifica indicador AVA2	La empresa operadora no cumplió con la meta general establecida en el Anexo E (trama 2) correspondiente al indicador AVA2 en el canal 104 durante los meses de abril y julio de 2017.		Grave	10/05/2019	Multa	1	245-2019-GG	21/11/2019	120.00	319-2019-GG	26/12/2019	120.00	034-2020-CD	28/02/2020		245-2019-GG 319-2019-GG 034-2020-CD	120.00	2020	4300.00	516000
1278	722	00043-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 14° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de Telefonía Fija y servicios públicos móviles, por haber incumplido el artículo 16° de la referida norma. La empresa operadora no cumplió la	Art. 16°	Art. 19° Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Meta especifica indicador TEAR1	La empresa operadora no cumplió con la meta específica establecida en el Anexo E (trama 2) correspondiente al indicador TEAR1 en el canal 104 durante los meses de abril y julio de 2017.		Grave	10/05/2019	Multa	1	245-2019-GG	21/11/2019	51.00	319-2019-GG	26/12/2019	51.00	034-2020-CD	28/02/2020		245-2019-GG 319-2019-GG 034-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1279	723	00076-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en Art. 5 Resol. N° 207-2017-GG/OSIPTEL. La empresa operadora incumplió la obligación establecida en el numeral 1) del artículo 4º de la Media Correctiva impuesta por la Resolución N° 232-2017-GG/OSIPTEL	Numeral 1) del artículo 4°	Art. 5 Resol. N° 231-2017-GG/OSIPTEL	incumplimiento de medida correctiva	La empresa operadora incumplió la obligación establecida en el numeral 1) del artículo 4º de la Media Correctiva impuesta por la Resolución N° 207-2017-GG/OSIPTEL.		leve	26/07/2019	Multa	1	311-2019-GG	20/12/2019	8.50	N.A	N.A	N.A	037-2020-CD	13/03/2020		311-2019-GG 037-2020-CD	8.50	2020	4300.00	36550
1280	724	00059-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en la segunda Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada por la Resolución N° 081-2017-CD y modificatorias	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	RENTESEG	La empresa operadora prestó el servicio móvil mediante equipos terminales móviles cuyas series se encuentran registrados como sustraídos o perdidos, en la Base de Datos Centralizada del Procedimiento de intercambio de información en los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2017.		Muy Grave	5/12/2017	Multa	1	297-2018-GG	5/12/2018	280.00	299-2019-GG	23/07/2019	280.00	038-2020-CD	12/03/2020		297-2018-GG 299-2019-GG 038-2020-CD	280.00	2020	4300.00	1204000
1281	725	00120-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2° de la Resolución N° 00068-2018-GSF/OSIPTEL	Numeral ii) Art. 1 Resol. N° 00068-2018-GSF/OSIPTEL	Artículo 2° Resol. N° 00068-2018-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar	No cumplio con el numeral ii) del artículo 1° de la Resolución N° 00068-2018-GSF/OSIPTEL		Grave	4/01/2019	Multa	1	233-2019-GG	3/10/2019	143.60	003-2020-GG	7/01/2020	143.60	040-2020-CD	13/03/2020		233-2019-GG 003-2020-GG 040-2020-CD	143.60	2020	4300.00	617480
1282	726	00071-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	La empresa operadora no remitió la información solicitada a traves de la carta C. 366-GSF/2018, así como haber remitido información fuera de plazo mediante las cartas TOP-0068-AR-GGR-18, TOP-1020-AR-GGR-18, TOP-1082-AR-GGR-19		Grave	11/07/2019	Multa	1	276-2019-GG	13/11/2019	51.00	004-2020-GG	7/01/2020	51.00	041-2020-CD	13/03/2020		276-2019-GG 004-2020-GG 041-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1283	726	00071-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	Devoluciones	Al haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por no haber efectuado las devoluciones, dentro del plazo, correspondientes a las interrupciones del servicio ocurridas en el segundo semestre de 2017		leve	11/07/2019	Multa	1	276-2019-GG	13/11/2019	50.00	004-2020-GG	7/01/2020	50.00	041-2020-CD	13/03/2020		276-2019-GG 004-2020-GG 041-2020-CD	50.00	2020	4300.00	215000
1284	727	00117-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL,al haber incumplido con el artículo 43-A de la misma norma. (i) No permitió la presentación de reclamos y quejas en (3) casos; (ii) No	Art. 43-A TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc	La empresa operadora (no permitió la presentación de reclamos y quejas en (3) casos; (ii) No permitió la presentación de los reclamos y aplicaciones en sucho (8) casos porque no permitio ingresar en el formulario web; (iii

1390	729	00065-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracción y Sanciones, aprobado por la Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	La empresa operadora remitió información incompleta solicitada a traves de la carta C. 214-GSF/2019		Grave		4/07/2019	Multa	1	268-2019-GG	8/11/2019	100.00	014-2020-GG	15/01/2020	100.00	044-2020-CD	9/06/2020		304-2019-GG 014-2020-GG 044-2020-CD	100.00	2020	4300.00	430000
1391	730	00089-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	NIFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL ARTÍCULO 2° DEL ANEXO 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LAS CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 138-2012-CD/OSIPTEL Y MODIFICATORIAS	Art. 48° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 TUO-CDU	Interrupción del servicio	Por incumplir lo dispuesto en el artículo 48° de la referida norma, respecto de DOCE (12) interrupciones ocurridas durante el primer semestre del año 2016.		Leve		23/05/2019	Multa	1	051-2020-GG	20/02/2020	1.60	N.A	N.A	N.A	55-2020-CD	16/06/2020		051-2020-GG 55-2020-CD	1.60	2020	4300.00	6880
1392	730	00089-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	NIFRACCIÓN TIPIFICADA EN EL ARTÍCULO 2° DEL ANEXO 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LAS CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 138-2012-CD/OSIPTEL Y MODIFICATORIAS	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	Por incumplir lo dispuesto en el artículo 49° de la referida norma, respecto de trescientos treinta y seis interrupciones ocurridas durante el primer semestre del año 2016.		Leve		23/05/2019	Multa	1	051-2020-GG	20/02/2020	23.40	N.A	N.A	N.A	55-2020-CD	17/06/2020		051-2020-GG 55-2020-CD	23.40	2020	4300.00	100620
1393	731	00014-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	infracción grave tipificada en el numeral 50 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado con Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias1	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 50 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad			Grave		22/02/2019	Multa	1	00286-2019-GG	21/11/2019	51.00	0034-2020-GG	28/01/2020	51.00	57-2020-CD	16/05/2020		286-2019-GG 34-2020-GG 57-2020-CD	29.85	2020	4300.00	102555
1394	731	00014-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	infracción muy grave tipificada en el numeral 23 del Anexo 2 del el Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado con Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias.	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 23 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad			Muy Grave		22/02/2019	Multa	1	00286-2019-GG	21/11/2019	151.00	0034-2020-GG	28/01/2020	151.00	57-2020-CD	16/05/2020		286-2019-GG 34-2020-GG 57-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1395	731	00014-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 087-2013-CD/OSIPTEL.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	No remitió la información solicitada por el OSIPTEL en la comunicación C-0284-GSF/2018, respecto de 24832 registros		Grave		22/02/2019	Multa	1	00286-2019-GG	21/11/2019	150.00	0034-2020-GG	28/01/2020	150.00	57-2020-CD	16/05/2020		286-2019-GG 34-2020-GG 57-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1396	732	00017-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	infracción grave tipificada en el numeral 50 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado con Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias1	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 50 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad			Grave		8/03/2019	Multa	1	301-2019-GG	6/12/2019	76.30	022-2020-GG	21/01/2020	76.30	58-2020-CD	16/05/2020		301-2019-GG 022-2020-GG 58-2020-CD	76.30	2020	4300.00	328090
1397	732	00017-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	infracción muy grave tipificada en el numeral 23 del Anexo 2 del el Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado con Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias.	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 23 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad			Muy Grave		9/03/2019	Multa	1	301-2019-GG	6/12/2019	151.00	022-2020-GG	21/01/2020	151.00	58-2020-CD	16/05/2020		301-2019-GG 022-2020-GG 58-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1398	733	00029-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Numeral 28 del RIS del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado con Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 23 Reglamento de Portabilidad	Numeral 28 del RIS Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad			Grave		4/04/2018	Multa	1	02-2019-GG	4/01/2019	150.00	023-2020-GG	21/01/2020	150.00	70-2020-CD	12/06/2020		02-2019-GG 023-2020-GG 70-2020-CD	120.00	2020	4300.00	516000
1399	733	00029-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Numeral 55 del RIS del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado con Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 23-A Reglamento de Portabilidad	Numeral 55 del RIS Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad			Grave		4/04/2018	Multa	1	02-2019-GG	4/01/2019	150.00	023-2020-GG	21/01/2020	150.00	70-2020-CD	12/06/2020		02-2019-GG 023-2020-GG 70-2020-CD	120.00	2020	4300.00	516000
1400	734	00062-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones			leve		24/06/2019	Multa	1	292-2019-GG	25/11/2019	23.4 y medida correctiva	030-2020-GG	22/01/2020	23.4 y medida correctiva	71-2020-CD	12/06/2020		292-2019-GG 030-2020-GG 71-2020-CD	23.40	2020	4300.00	100620
1401	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de quince (15) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1402	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de quince (15) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1403	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de veintités (23) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1404	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de quince (15) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1405	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de quince (15) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1406	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de quince (15) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1407	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de veintités (23) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1408	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de quince (15) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1409	735	00022-2019-GG-GSF/PAS	CABLE DIOS TV E.I.R.L.	20569119953	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 8° del Régimen de Infracciones y Sanciones de la Norma de Requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, por haber incumplido lo dispuesto por el artículo 6° de la refrida norma.	Art. 6 NRIP	Art. 8 NRIP	Información periódica	Incumplimiento del artículo 6° de la Norma de requerimiento de información Periódica (RIRP), aprobada mediante Resolución N° 096-2015-CD/OSIPTEL, al haber incumplido con entregar a través del Sistema de Información y Gestión de Estadísticas Periódicas - SIGEP - un total de quince (15) reportes de información		Grave		11/06/2019	Multa	1	057-2020-GG	28/02/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A.		057-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1410	736	00027-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 00011-2016-GG/OSIPTEL que le impuso una Medida Correctiva; por cuanto habría incumplido con lo dispuesto en los numerales (i) y (ix) del artículo 1° de la misma	Numerales (i) del artículo 1°	Art. 28	Incumplimiento de medida correctiva	Incumplimiento de lo dispuesto en los numerales (i) de la resolución de Gerencia General N° 00011-2016-GG/OSIPTEL que dispone se Suspenda la suscripción de nuevos contratos de abonado para la prestación del servicio de access a Internet y la autorización de solicitudes de migración con mayores		Leve		27/03/2018	AMONESTACIÓN	1	165-2018-GG	17/07/2018	Amonestación	096-2020-GG	23/05/2020	Amonestación	N.A	N.A.		165-2018-GG 096-2020-GG	Amonestación	2020	4300.00	N.A.
1411	737	00031-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Item 3, Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones", aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Item 3, Anexo 14	Item 3, Anexo 15	INDICADORES DE CALIDAD			Grave		10/05/2019	Multa	1	015-2020-GG	16/01/2020	51.00	-	-	-	72-2020-CD	3/07/2020		015-2020-GG 72-2020-CD	45.90	2020	4300.00	197270
1412	738	00006-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 8 del Anexo 5 del Reglamento de Neutralidad de Red, aprobado con Resolución N° 165-2016-CD/OSIPTEL,	artículos 32 y 34	Item 8 del Anexo V	NEUTRALIDAD DE RED	Incumplimiento del artículo 32 del Reglamento de Neutralidad de red , aprobado con Resolución N° 165-2016-CD/OSIPTEL, al verificarse que la empresa operadora bloquea desde su plataforma de red tres (03) puertos lógicos: 135-139 (Netbios), 445 y 25 en todos sus nodos (CMTS);		Grave		25/03/2019	Multa	1	305-2019-GG	13/12/2019	41.60	52-2020-GG	20/02/2020	41.60	73-2020-CD	3/07/2020		305-2019-GG 52-2020-GG 73-2020-CD	41.60	2020	4300.00	178880
1413	739	00075-2019-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45° del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución 138-2012-CD, al no haber efectuado las devoluciones correspondientes respecto del interrupciones ocurridas en el primer semestre de 2018.		LEVE		26/07/2019	MULTA y MEDIDA CORRECTIVA	1	109-2020-GG	2/06/2020	37.50	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		109-2020-GG	37.50	2020	4300.00	161250
1414	740	00039-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	artículo 5 de la Resolución N° 00067-2018-GG/OSIPTEL	artículo 3 de la Resolución N° 00067-2018-GG/OSIPTEL	artículo 5 de la Resolución N° 00067-2018-GG/OSIPTEL	Incumplimiento de medida correctiva	INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE MEDIDA CORRECTIVA N° 00067-2018-GG/OSIPTEL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 3° DE LA MISMA, CORRESPONDIENTE A LAS INTERRUPCIONES DEL AÑO 2013.		Grave		3/05/2019	Multa	1	036-2020-GG	30/01/2020	51.00	0102-2020-GG	25/05/2020	51.00	N.A.	N.A.		036-2020-GG 102-2020-GG	51.00	2020	4300.00	219300
1415	741	00051-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	INFRACCION TIPIFICADA EN EL LITERAL A DEL ARTICULO 7 DEL RFIS	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	No remitió la información requerida mediante la Carta N° 352-GSF/2019, referida a la copia de los contratos de la prestación del servicio de telefonía fija por unidad geográfica comprometida en el Plan de Cobertura al cuarto año.		Grave		20/05/2019	Multa	1	047-2020-GG	17/02/2020	90.60	N.A.	N.A.	N.A.	80-2020-CD	24/07/2020		047-2020-GG 080-2020-CD	90.60	2020	4300.00	389580
1416	742	00018-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción grave tipificada en el numeral 50 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y Numeral 46 del Anexo 2 del TUO del Reglamento de Portabilidad, aprobado con Resolución N°268-2018-	Artículo 22 N del Reglamento de Portabilidad Numérica del Servicio Público Móvil	Numeral 46 del Anexo 2 del TUO del Reglamento de Portabilidad Numérica del Servicio Público Móvil	Portabilidad			Leve		19/03/2019	Multa	1	00314-2019-GG	20/12/2019	26.30	55-2020-GG	28/02/2020	26.30	83-2020-CD	29/07/2020		0314-2019-GG 55-2020-GG 83-2020-CD	26.30	2020	4300.00	113090
1417	742	00018-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción muy grave tipificada en el numeral 23 del Anexo 2 del el Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado con Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y numeral 44 del Anexo 2 del TUO del Reglamento de Portabilidad, aprobado con Resolución N°268-2018-	Artículo 22 N del Reglamento de Portabilidad Numérica del Servicio Público Móvil	Numeral 44 del Anexo 2 del TUO del Reglamento de Portabilidad y numeral 44 del Anexo 2 del TUO del	Portabilidad			Grave		19/03/2019	Multa	1	00314-2019-GG	20/12/2019	51.00	55-2020-GG	28/02/2020	51.00	83-2020-CD	29/07/2020		0314-2019-GG 55-2020-GG 83-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1418	742	00018-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el numeral 50 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y numeral 47 del Anexo 2 del TUO del Reglamento de Portabilidad, aprobado con	Artículo 22 N del Reglamento de Portabilidad Numérica del Servicio Público Móvil	Numeral 55 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad y numeral 47	Portabilidad			Grave		19/03/2019	Multa	1	00314-2019-GG	20/12/2019	51.00	55-2020-GG	28/02/2020	51.00	83-2020-CD	29/07/2020		0314-2019-GG 55-2020-GG 83-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1419	743	00004-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL.	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Contratación a través del sistema biométrico o no biométrico	No acreditar haber verificado la identidad de los solicitantes del servicio a través de la verificación biométrica o no biométrica		Muy Grave		9/01/2019	Multa	1	002-2020-GG	3/03/2020	151.00	058-2020-GG	28/02/2020	151.00	85-2020-CD	31/07/2020		002-2020-GG 058-2020-GG 85-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1420	743	00004-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 4° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 11-C	Art. 4° Anexo 5 del TUO - CDU	Contratación a través del sistema biométrico o no biométrico	(i) No realizó la validación de la información de los datos de los suscriptores contenidos en el artículo 11° para determinar la identidad del solicitante de las líneas en mención, previo a la activación de la línea, (ii) No remitir Log que acredite que cumplió con procedimiento de validación de datos del solicitante, (iii)		Muy Grave		9/01/2019	Multa	1	002-2020-GG	3/03/2020	151.00	058-2020-GG	28/02/2020	151.00	85-2020-CD	31/07/2020		002-2020-GG 058-2020-GG 85-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1421	743	00004-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatoria.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	Remitir de manera incompleta la información requerida con la carta C. 424-GSF/2018, prorrogada con la carta C. 462-GSF/2018, respecto de 12 líneas		Grave		9/01/2019	Multa	1	002-2020-GG	3/03/2020	150.00	058-2020-GG	28/02/2020	150.00	85-2020-CD	31/07/2020		002-2020-GG 058-2020-GG 85-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1422	744	00027-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción grave tipificada en el artículo 9 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobada por Resolución Nº 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatoria,	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	Entrega de información	Remitió información inexacta a través de la carta Nº TP-AG-AER-0270-15 en el marco del proceso de ajuste trimestral de tarifas tope de los servicios de Categoría 1, para el trimestre marzo-mayo 2015;		Grave		1/04/2015	Multa	1	303-2017-GG	20/12/2017	142.50	059-2020-GG	28/02/2020	142.50	88-2020-CD	31/07/2020		303-2017-GG 059-2020-GG 88-2020-CD	142.50	2020	4300.00	612750
1423	745	00122-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	artículo 3 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	No habría brindado información clara, veraz, detallada y practica respecto lo siguiente: El procedimiento para de de baja el servicio, Velocidad de transmisión contratada, Velocidad mínima garantizada en ocho acciones de supervisión llevadas a cabo el 12 de diciembre de 2019		Grave		16/12/2019	Multa	1	074-2020-GG	13/03/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	N.A	89-2020-CD	31/07/2020		074-2020-GG 89-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1424	745	00122-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 11-D TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	venta ambulatoria	Se habría comprometido la venta de los dispositivos móviles a los vendedores de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales éstos se encuentran habilitados por la empresa operadora a realizar la contratación del servicio, en ocho (8) acciones de supervisión llevadas a cabo el 12 de diciembre		Leve		16/12/2019	Multa	1	074-2020-GG	13/03/2020	48.30	N.A	N.A	N.A	N.A	89-2020-CD	31/07/2020		074-2020-GG 89-2020-CD	48.30	2020	4300.00	207690
1425	745	00122-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897916	ACTIVO	HABIDO	artículo 27 del Reglamento General de Supervisión, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 090-2015-CD/OSIPTEL	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Los vendedores de ENTEL se negaron a firmas las actas de supervisión en tres (3) acciones de supervisión llevadas a cabo el 12 de diciembre de 2019		Leve		16/12/2019	Multa	1	074-2020-GG	13/03/2020	4.00	N.A	N.A	N.A	N.A	89-2020-CD	31/07/2020		074-2020-GG 89-2020-CD	4.00	2020	4300.00	17200
1426	746	00116-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897917	ACTIVO	HABIDO	artículo 4 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Contratación a través del sistema biométrico o no biométrico	haber incumplido el artículo 11-A de la referida norma, al no haber acreditado la verificación de identidad en el caso de siete (7)(a) líneas móviles, a través del Sistema Biométrico o No Biométrico		Muy Grave		6/11/2019	Multa	1	060-2020-GG	28/02/2020	151.00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	90-2020-CD	31/07/2020		060-2020-GG 90-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1427	747	00045-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897918	ACTIVO	HABIDO	infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobada por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	No entregó la información requerida, de manera completa y con plazos perentorios, a través de treinta y dos (32) cartas. Haber entregado de manera incompleta la información requerida, con carácter de obligatorio y con plazos perentorios, mediante veintiún (21) cartas.		Grave		24/05/2019	Multa	1	049-2020-GG	18/02/2020	113.20	N.A.	N.A.	N.A.	91-2020-CD	5/08/2020		049-2020-GG 91-2020-CD	113.20	2020	4300.00	486760
1428	748	00025-2019-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	artículo 2° del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2° del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	Incumplimiento de lo establecido en el numeral i) del artículo 49° el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado m

1333	749	00052-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 2, Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos Con Acceso Inalámbrico", aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificaciones.	Art. 6 y en el Anexo 2-A	Item 2 Anexo 6	Cobertura	No remitir los reportes de actualización de LCPV con recibido rectificación de cobertura correspondientes a la tercera entrega de 2016, conforme a los términos establecidos en el Art. 6 y en el Anexo 5-A del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Leve		28/11/2017	AMONESTACIÓN	1	066-2018-GG	6/04/2018	0.90	099-2020-GG	26/05/2020	0.90	094-2020-CD	18/08/2020		066-2018-GG 099-2020-GG 094-2020-CD	Amonestación	2020	4300.00	N.A.
1334	749	00052-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 2, Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos Con Acceso Inalámbrico", aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificaciones.	Art. 6 y en el Anexo 2-A	Item 2 Anexo 6	Cobertura	No remitir los reportes de actualización de LCPV con recibido rectificación de cobertura correspondientes a la Cuarta entrega de 2016, conforme a los términos establecidos en el Art. 6 y en el Anexo 5-A del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Leve		28/11/2017	AMONESTACIÓN	1	066-2018-GG	6/04/2018	0.90	099-2020-GG	26/05/2020	0.90	094-2020-CD	18/08/2020		066-2018-GG 099-2020-GG 094-2020-CD	Amonestación	2020	4300.00	N.A.
1335	749	00052-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 3, Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos Con Acceso Inalámbrico", aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificaciones.	Art. 4 y Anexo 4	Item 3 Anexo 6	Cobertura	Haber declarado cobertura móvil y/o servicio de telefonía fija inalámbrica FMC en mil cuatro (1004) centros poblados donde no existía dicha condición, durante el año 2018	Leve		28/11/2017	AMONESTACIÓN	14	066-2018-GG	6/04/2018	14 amonestaciones	099-2020-GG	26/05/2020	N.A	094-2020-CD	18/08/2020		066-2018-GG 099-2020-GG 094-2020-CD	14 amonestaciones	2020	4300.00	N.A.
1336	749	00052-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 3, Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos Con Acceso Inalámbrico", aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificaciones.	Art. 4 y Anexo 4	Item 3 Anexo 6	Cobertura	Haber declarado cobertura móvil y/o servicio de telefonía fija inalámbrica FMC en mil cuatro (1004) centros poblados donde no existía dicha condición, durante el año 2018	Leve		28/11/2017	Multa	1	066-2018-GG	6/04/2018	0.50	099-2020-GG	26/05/2020	0.50	094-2020-CD	18/08/2020		066-2018-GG 099-2020-GG 094-2020-CD	0.50	2020	4300.00	2150
1337	750	00035-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Item 10 del Anexo N° 15 - Régimen de Infracciones y Sanciones, del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	haber incumplido con el Compromiso de Mejora respecto del indicador "Calidad de Cobertura de Servicio" (CCS), correspondiente al periodo de evaluación del segundo semestre del año 2016, en el centro CCPPJoJ Lucanas	Grave		24/04/2019	Multa	1	00317-2019-GG	26/12/2019	51.00	0056-2020-GG	28/02/2020	51.00	00095-2020-CD	20/08/2020		0317-2019-GG 0056-2020-GG 0095-2020-CD	45.90	2020	4300.00	197370
1338	751	00063-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	artículo 2° del Anexo 5 -Régimen de Infracciones y Sanciones- del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO CDU	Devoluciones	No haber efectuado las devoluciones por interrupciones correspondientes al primer semestre del año 2018, dentro del plazo establecido	Leve		24/04/2019	MULTA y MEDIDA CORRECTIVA	1	076-2020-GG	13/03/2020	48.70	N.A.	N.A	N.A.	00096-2020-CD	17/08/2020		076-2020-GG 096-2020-CD	48.70	2020	4300.00	209410
1339	752	00093-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	numeral 3 del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias	Art. 6 Reglamento de Cobertura	Numeral 3 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	Haber declarado cobertura móvil y/o servicio de telefonía fija inalámbrica FMC en mil cuatro (1004) centros poblados donde no existía dicha condición, durante el año 2018	Leve		12/09/2019	MULTA	1004	091-2020-GG	14/05/2020	1003.42	N.A.	N.A	N.A.	097-2020-CD	18/08/2020 20/04/2021		091-2020-GG 097-2020-CD 091-2021-CD 064-2021-CD	955.45	2021	4400.00	4203960
1340	752	00093-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	numeral 10 del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias	Art. 16 Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Numeral 10 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	Haber dejado de prestar el servicio PCS y/o FMC en un total de cincuenta y cuatro (54) centros poblados, durante el año 2018	Grave		12/09/2019	Multa	1	091-2020-GG	14/05/2020	150.00	N.A.	N.A	N.A.	097-2020-CD	18/08/2020		091-2020-GG 097-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1341	753	00123-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	No brindar previamente a la contratación información clara, veraz, detallada y precisa sobre lo dispuesto en los numerales x (procedimiento para dar de baja) y xi (velocidad de transmisión contratada y mínima garantizada en Megabits por segundo) del artículo 6 del TUO de las Condiciones de Uso	Grave		16/12/2019	Multa	1	073-2020-GG	13/03/2020	70.70	N.A.	N.A	N.A.	098-2020-CD	18/08/2020		073-2020-GG 098-2020-CD	70.70	2020	4300.00	304010
1342	753	00123-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2° del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 11-0 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	venta ambulatoria	No remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales estos se encuentran habilitados por la empresa operadora a realizar la contratación del servicio.	Leve		16/12/2019	Multa	1	073-2020-GG	13/03/2020	50.00	N.A.	N.A	N.A.	098-2020-CD	18/08/2020		073-2020-GG 098-2020-CD	50.00	2020	4300.00	215000
1343	753	00123-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Negativa de los vendedores a firmar las Actas de Supervisión	Leve		16/12/2019	Multa	1	073-2020-GG	13/03/2020	6.60	N.A.	N.A	N.A.	098-2020-CD	18/08/2020		073-2020-GG 098-2020-CD	6.60	2020	4300.00	28380
1344	754	00086-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	Incumplir el compromiso de mejora relacionado al valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil denominado de Calidad de Cobertura del Servicio (CCS), en el centro poblado urbano de Casma Villahermosa.	Grave		21/03/2019	Multa	1	00019-2020-GG	20/01/2020	51.00	00100-2020-GG	26/05/2020	51.00	0099-2020-CD	18/08/2020		0019-2020-GG 0100-2020-GG 0099-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1345	754	00086-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	Incumplir el compromiso de mejora relacionado al valor objetivo del indicador CCS, en el centro poblado urbano de Ayabaca	Grave		21/03/2019	Multa	1	00019-2020-GG	20/01/2020	51.00	00100-2020-GG	26/05/2020	51.00	0099-2020-CD	18/08/2020		0019-2020-GG 0100-2020-GG 0099-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1346	754	00086-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	Incumplir el compromiso de mejora relacionado al valor objetivo del indicador CCS, en el centro poblado urbano de Tablazo Norte (Tablazo).	Grave		21/03/2019	Multa	1	00019-2020-GG	20/01/2020	51.00	00100-2020-GG	26/05/2020	51.00	0099-2020-CD	18/08/2020		0019-2020-GG 0100-2020-GG 0099-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1347	755	00125-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	No brindar previamente a la contratación información clara, veraz, detallada y precisa sobre lo dispuesto en los numerales x (procedimiento para dar de baja) y xi (velocidad de transmisión contratada y mínima garantizada en Megabits por segundo) del artículo 6 del TUO de las Condiciones de Uso	Grave		16/12/2019	Multa	1	072-2020-GG	13/03/2020	51.00	00106-2020-GG	27/05/2020	51.00	00102-2020-CD	20/08/2020		072-2020-GG 0106-2020-GG 0102-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1348	755	00125-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2° del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 11-0 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	venta ambulatoria	No remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales estos se encuentran habilitados por la empresa operadora a realizar la contratación del servicio.	Leve		16/12/2019	Multa	1	072-2020-GG	13/03/2020	18.10	00106-2020-GG	27/05/2020	18.10	00102-2020-CD	20/08/2020		072-2020-GG 0106-2020-GG 0102-2020-CD	18.10	2020	4300.00	77830
1349	755	00125-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Negativa de los vendedores a firmar las Actas de Supervisión	Leve		16/12/2019	Multa	1	072-2020-GG	13/03/2020	2.60	00106-2020-GG	27/05/2020	2.60	00102-2020-CD	20/08/2020		072-2020-GG 0106-2020-GG 0102-2020-CD	2.60	2020	4300.00	11180
1350	756	00005-2018-GG-GSF/PAS (acumulado al Expediente Nº 066-2018-GG/PAS)	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 12 y 12-A del TUO CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	incumplimientodel procedimiento de desconocimiento de titularidad de servicios móviles bajo la modalidad prepago, contemplado en el Artículo 12 y 12-A del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Grave		11/01/2018 19/07/2018	Multa	1	089-2018-GG 256-2019-GG	11/05/2018 26/10/2018	85.10 y 150	00114-2020-GG	11/04/2020	150.00	0103-2020-CD	20/08/2020		89-2018-GG 256-2018-GG 0114-2020-GG 103-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1351	757	00061-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106887918	ACTIVO	HABIDO	Numeral 18 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija (en adelante, Reglamento de Portabilidad), aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 18 del Anexo 2	Portabilidad	El concesionario cedente no cumplió con dar respuesta a la consulta previa efectuada por el ABDCP en un plazo no mayor de 5 y/o 2 minutos	Grave		17/06/2019	Multa	1	077-2020-GG	8/05/2020	58.80	N.A	N.A.	N.A.	0104-2020-CD	20/08/2020		077-2020-GG 0104-2020-CD	58.80	2020	4300.00	252840
1352	757	00061-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106887918	ACTIVO	HABIDO	Numeral 21 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija (en adelante, Reglamento de Portabilidad), aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL.	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 21 del Anexo 2	Portabilidad	El concesionario cedente no cumplió con dar respuesta a la consulta efectuada por el ABDCP respecto a la solicitud de portabilidad, en un plazo no mayor a 5 y/o 2 minutos	Grave		17/06/2019	Multa	1	077-2020-GG	8/05/2020	51.00	N.A	N.A.	N.A	0104-2020-CD	20/08/2020		077-2020-GG 0104-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1353	758	00047-2019-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Item 18 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 8.2 del artículo 8 y numerales 4 y 5 del Anexo 12	Item 18 del Anexo 5	Evento Crítico	En ocho (8) periodos de interrupción en el primer semestre de 2018 calificados como eventos críticos, se determinó responsabilidad de la empresa operadora	Grave		23/03/2019	MULTA	8	043-2020-GG	10/02/2020	8 multas de 51 UIT	115-2020-GG	12/04/2020	8 multas de 51 UIT	00109-2020-CD	26/08/2020		043-2020-GG 0115-2020-GG 0109-2020-CD	326.40	2020	4300.00	1403520
1354	759	00067-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106887918	ACTIVO	HABIDO	artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	No cumplir con entregar en el plazo, información relacionada a las objeciones de consultas previas y solicitudes de portabilidad por servicio suspendido (Enero – junio 2018 y agosto de 2018) es como información del histórico de cambios de estado de las líneas telefónicas relacionadas a las consultas previas	Grave		8/09/2019	Multa	1	092-2020-GG	15/05/2020	120.00	N.A.	N.A.	N.A.	0110-2020-CD	26/08/2020		092-2020-GG 0110-2020-CD	120.00	2020	4300.00	516000
1355	760	00027-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 00238-2016-GG/OSIPTEL	Numeral (i) del Art. 1 Resolución 238-2016-GG/OSIPTEL	Art. 2 Resolución 238-2016-GG/OSIPTEL	Incumplimiento de medida correctiva	Incumplimiento del numeral (xi) del artículo 1 de la Medida Correctiva Impuesta mediante Resolución N° 238-2016-GG/OSIPTEL y sus modificatorias, que ordenaba la suspensión de la suscripción de nuevos contratos de abonado para la prestación del servicio de access a Internet y la autorización de migración con	leve		24/04/2018	Multa	1	166-2018-GG	17/07/2018	5.20	0113-2020-GG	11/04/2020	3.30	0111-2020/CD	27/08/2020		166-2018-GG 0113-2020-GG 0111-2020/CD	3.30	2020	4300.00	14190
1356	760	00027-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 00238-2016-GG/OSIPTEL	Numeral (vi) del Art. 1 Resolución 238-2016-GG/OSIPTEL	Art. 2 Resolución 238-2016-GG/OSIPTEL	Incumplimiento de medida correctiva	Incumplimiento del numeral (xi) del artículo 1 de la Medida Correctiva Impuesta mediante Resolución N° 238-2016-GG/OSIPTEL y sus modificatorias; que ordenaba se remita a la GSF la relación de todos los abonados del servicio de access a Internet de los distritos de Pichanaqui (Junín), Rioja y Soritor (San	leve		24/04/2018	Multa	1	166-2018-GG	17/07/2018	3.50	0113-2020-GG	11/04/2020	3.50	0111-2020/CD	27/08/2020		166-2018-GG 0113-2020-GG 0111-2020/CD	3.50	2020	4300.00	15050
1357	761	00023-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	Incumplir con los Compromisos de Mejora del indicador CCS, correspondiente al segundo semestre de 2016, en 4 centros poblados: La Peca (Amazonas), Angoyacamp (La Libertad), Huarapampa (Junín) y Chaín (Lima)	Grave		24/04/2019	MULTA	4	031-2020-GG	22/01/2020	295.84	101-2020-GG	26/05/2020	295.84	0114-2020-CD	26/08/2020		031-2020-GG 101-2020-GG 0114-2020-CD	295.84	2020	4300.00	1272112
1358	761	00023-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora	Incumplir con los compromisos de mejora del indicador "Calidad de Cobertura de Servicio" (CCS), correspondiente al segundo semestre de 2016, en 12 centros poblados: CCPPJoJ Chalcahuana (Apurímac), Cusco (Cusco), San Ignacimio (Cusco), Acomayo (Cusco), Quebrada Honda (Cusco), Los Piscontes (Ica), Florencia de Mora (La Libertad), Juitén (La	Grave		24/04/2019	MULTA	12	031-2020-GG	22/01/2020	12 multas de 51 UIT	101-2020-GG	26/05/2020	12 multas de 51 UIT	0114-2020-CD	26/08/2020		031-2020-GG 101-2020-GG 0114-2020-CD	612.00	2020	4300.00	2631600
1359	762	00046-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	literal (i) del numeral 7 del Anexo 1 del Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, Aprobado mediante Resolución Nº 047-2015-CD-OSIPTEL	primer y segundo párrafo del artículo 31 del Reglamento de Reclamos	literal (i) del numeral 7 del Anexo 1 del Reglamento de Reclamos	Acceso al reclamo	acceder al expediente asociado a su reclamo, en formato digital en su página web, dado que: a) no se logró el ingreso a expedientes; b) no se cumplió el plazo para la solución del reclamo; y, c) no se visualizó los documentos que	Grave		15/08/2016	Multa	1	0305-2017-GG	20/12/2017	45.90	117-2020-GG	12/04/2020	45.90	0116-2020-CD	1/09/2020		0305-2017-GG 0117-2020-GG 0116-2020-CD	45.90	2020	4300.00	197370
1360	763	00009-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO CDU	No comunicar las interrupciones	Haber incumplido en el artículo 45° del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto de interrupciones ocurridas en el segundo semestre de 2018.	Leve		4/11/2019	Multa	1	183-2020-GG	14/08/2020	1 UIT	N.A	N.A	N.A.	N.A		183-2020-GG	1.00	2020	4300.00	4300
1361	763	00009-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 49 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	No comunicar las interrupciones	Haber incumplido en el artículo 49° del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto de interrupciones ocurridas en el segundo semestre de 2018.	Leve		4/11/2019	Multa	1	183-2020-GG	14/08/2020	4 UIT	N.A	N.A	N.A.	N.A		183-2020-GG	4.00	2020	4300.00	17200
1362	764	00115-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 3 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012 - CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 11-E TUO-CDU	Art. 4 del Anexo 5 del TUO CDU	Mecanismo de seguridad para la contratación	incumplimiento del tercer párrafo del artículo 11-E de la misma norma, al no haber remitido: (i) doce (12) mensajes de texto a las doce (12) líneas de telefonía móvil de seis abonados; y, (ii) tres (03) mensajes de texto de manera inmediata a las tres (03) líneas de telefonía móvil de un abonado	Grave		7/08/2019	Multa	1	086-2019-GG	17/04/2019	51.00	130-2020-GG	1/07/2020	51.00	0122-2020-CD	10/09/2020		086-2019-GG 130-2020-GG 0122-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1363	764	00115-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 3 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012 - CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 12 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Cuestionamiento de titularidad	incumplimiento del tercer párrafo del artículo 12 de la misma norma, al no remitir en nueve (9) de las dieciocho (18) acciones de supervisión no se entregó a los abonados el documento en el que conste el total de las líneas registradas bajo su titularidad, debiendo especificarse la modalidad de contratación de los	Grave		7/08/2019	Multa	1	086-2019-GG	17/04/2019	51.00	130-2020-GG	1/07/2020	51.00	0122-2020-CD	10/09/2020		086-2019-GG 130-2020-GG 0122-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1364	764	00115-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	haber remitido información incompleta requerida mediante la carta N° 162-GSF/2017 respecto a la cantidad de líneas registradas bajo la titularidad de los abonados.	Grave		7/08/2019	Multa	1	086-2019-GG	17/04/2019	100.00	130-2020-GG	1/07/2020	100.00	0122-2020-CD	10/09/2020		086-2019-GG 130-2020-GG 0122-2020-CD	100.00	2020	4300.00	430000
1365	765	00036-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Segunda Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobadas mediante Resolución de Consejo Directivo N° 081-2017-CD/OSIPTEL	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	Segunda Disposición Complementaria Final del RENTESEG	RENTESEG	Durante el periodo de noviembre de 2017 hasta febrero 2018, presó el servicio móvil mediante 183 157 líneas, en equipos terminales móviles correspondientes a 152 264 IMEIs que se encontraban registrados como sustraídos o perdidos en la base de datos centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información	Muy Grave		24/04/2018	Multa	1	0014-2019-GG	23/01/2019	280.00	0121-2020-GG	25/04/2020	280.00	0123-2020-CD	10/09/2020		0014-2019-GG 0121-2020-GG 0123-2020-CD	280.00	2020	4300.00	1204000
1366	766	00074-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Item 3 del Anexo 6 del "Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico" aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Art. 6 Reglamento de Cobertura	Item 3 del Anexo 6 del Regimen de Infracciones y Sanciones	Cobertura	Haber comunicado al OSIPTEL que cuenta con cobertura en CCPP donde no existe esta condición (Periodo de Evaluación 2017) en CINCO (5) CCPP Huambo (Amazonas), Vischongo (Ayacucho), Cayara (Apurímac), Pampas del Carmen (Huánuco) y Santa Rosa (Huancavelica)	Leve		20/09/2018	MULTA	5	068-2019-GG	25/03/2019	30.90	0122-2020-GG	22/04/2020	30.90	0124-2020-CD	15/09/2020		068-2019-GG 122-2020-GG 124-2020-CD	6.15	2020	4300.00	26445
1367	767	00132-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2 de la Resolución N° 490-2019-GSF/OSIPTEL	artículo N° 1 de la N° 490-2019-GSF/OSIPTEL	Artículo 2 de la Resolución N° 490-2019-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar/venta ambulatoria	Incumplimiento del artículo N° 1 de la N° 490-2019-GSF/OSIPTEL que impuso medida cautelar ordenando que en el plazo de un (1) día hábil computado a partir del día hábil de notificada la Resolución, cese la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta ubicados en la vía pública	Muy Grave		23/12/2019	Multa	1	142-2020-GG	8/07/2020	151.00	N.A.	N.A.	N.A.	0126-2020-CD	15/09/2020		142-2020-GG 126-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1368	768	00133-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106887918	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2 de la Resolución N° 491-2019-GSF/OSIPTEL	artículo N° 1 de la N° 491-2019-GSF/OSIPTEL	Artículo 2 de la Resolución N° 491-2019-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar/venta ambulatoria	Incumplimiento del artículo N° 1 de la N° 491-2019-GSF/OSIPTEL que impuso medida cautelar ordenando que en el plazo de un (1) día hábil computado a partir del día hábil de notificada la Resolución, cese la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta ubicados en la vía pública	Muy Grave		23/12/2019	Multa	1	140-2020-GG	8/07/2020	151.00	N.A.	N.A.	N.A.	0127-2020-CD	15/09/2020		140-2020-GG 127-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1369	769	00029-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 de la Resolución N° 370-2018-GSF/OSIPTEL	artículo 1 de la Resolución N° 370-2018-GSF/OSIPTEL	artículo 2 de la Resolución N° 370-2018-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar/mecanismo de reclamo	Artículo 1 de la Resolución N° 370-2018-GSF/OSIPTEL que impuso medida cautelar ordenando que en el plazo de tres (03) días hábiles computados a partir del día hábil siguiente de notificada la Resolución, cumpla con configurar su página web, de tal forma que el mecanismo en línea de reclamos permita a los	Leve		19/12/2018	Multa	1	006-2020-GG	9/01/

1376	773	00119-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Item 2 del Anexo 1 Resolución de Consejo Directivo N° 128-2016-CD/OSIPTEL, al haber incumplido la obligación establecida en el literal g) de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MTC.	Literal g de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MTC	Item 2 del Anexo 1 de la Resolución N° 128-2016-CD/OSIPTEL	Suspensión de servicio	No haber suspendido parcialmente en el plazo establecido y, de ser el caso, mantener la suspensión por el periodo correspondiente 12 123 líneas.		Grave		12/11/2019	Multa	1	00111-2020-GG	5/06/2020	150.00	00160-2020-GG	29/07/2020	150.00	135-2020-CD	29/09/2020		0111-2020-GG 0160-2020-GG 135-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1377	773	00119-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Item 5 del Anexo 1 Resolución de Consejo Directivo N° 128-2016-CD/OSIPTEL, al haber incumplido la obligación establecida en el literal g) de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MTC.	Literal g de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MTC	Item 5 del Anexo 1 de la Resolución N° 128-2016-CD/OSIPTEL	Suspensión de servicio	No haber suspendido totalmente en el plazo establecido y, de ser el caso, mantener dicha suspensión por el periodo correspondiente 5 689 líneas.		Grave		12/11/2019	Multa	1	00111-2020-GG	5/06/2020	125.40	00160-2020-GG	29/07/2020	125.40	135-2020-CD	29/09/2020		0111-2020-GG 0160-2020-GG 135-2020-CD	125.40	2020	4300.00	539220
1378	773	00119-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Item 7 del Anexo 1 Resolución de Consejo Directivo N° 128-2016-CD/OSIPTEL, al haber incumplido la obligación establecida en el literal g) de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MTC.	Literal g de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MTC	Item 7 del Anexo 1 de la Resolución N° 128-2016-CD/OSIPTEL	Suspensión de servicio	No haber dado de baja en el plazo establecido 1 569 líneas		Grave		12/11/2019	Multa	1	00111-2020-GG	5/06/2020	51.00	00160-2020-GG	29/07/2020	51.00	135-2020-CD	29/09/2020		0111-2020-GG 0160-2020-GG 135-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1379	774	00072-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	no haber efectuado las devoluciones a los abonados afectados por las interrupciones al servicio de telefonía móvil registradas durante el primer semestre del año 2018		leve		11/07/2019	MULTA y MEDIDA CORRECTIVA	1	098-2020-GG	26/05/2020	50.00	170-2020-GG	4/08/2020	50 UI y medida correctiva	141-2020-CD	12/10/2020		098-2020-GG 170-2020-GG 141-2020-CD	50.00	2020	4300.00	215000
1380	775	00095-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897918	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL,al haber incumplido con el artículo 43-A de la misma norma.	Art. 43-A TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	No permitir presentación de reclamos, recursos, reportes, quejas, etc			leve		27/09/2019	Multa	1	0172-2020-GG	6/08/2020	7.80	N.A	N.A	N.A	0144-2020-CD	14/10/2020		0172-2020-GG 0144-2020-CD	7.80	2020	4300.00	32640
1381	776	00016-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Primer Numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre la Continuidad en la prestación del servicio telefónico bajo la modalidad de teléfonos públicos en centros poblados rurales, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 158-2013-CD-OSIPTEL	Artículo 10° y el Anexo II	Primer Numeral del Anexo 7	Disponibilidad y Continuidad	haber superado el limite de 8% de Tiempo sin Disponibilidad en 95 centros poblados rurales		leve		12/03/2018	AMONESTACIÓN	95	052-2019-GG	8/03/2019	95 AMONESTACIONES	173-2020-GG	7/08/2020	95 AMONESTACIONES	0147-2020-CD	13/10/2020		052-2019-GG 173-2020-GG 0147-2020-CD	95 amonestaciones	2020	4300.00	N.A.
1382	776	00016-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Primer Numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre la Continuidad en la prestación del servicio telefónico bajo la modalidad de teléfonos públicos en centros poblados rurales, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 158-2013-CD-OSIPTEL	Artículo 10° y el Anexo II	Primer Numeral del Anexo 7	Disponibilidad y Continuidad	Habría superado el limite de 8% de Tiempo sin Disponibilidad en 157 centros poblados rurales		leve		12/03/2018	Multa	157	052-2019-GG	8/03/2019	191.52	173-2020-GG	7/08/2020	191.52	0147-2020-CD	13/10/2020		052-2019-GG 173-2020-GG 0147-2020-CD	191.52	2020	4300.00	823536
1383	776	00016-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Disponibilidad y Continuidad	Habría remitido información incompleta de 151 TLF a través de los Registros de Teléfonos de Uso Público sin Disponibilidad.		Grave		12/03/2018	Multa	1	052-2019-GG	8/03/2019	150.00	173-2020-GG	7/08/2020	150.00	0147-2020-CD	13/10/2020		052-2019-GG 173-2020-GG 0147-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1384	777	00082-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897918	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	No brindar previamente a la contratación información clara, veraz, detallada y precisa sobre lo dispuesto en los numerales a (procedimiento para dar de baja) y si (velocidad de transmisión contratada y mínima garantizada en Megabits por segundo) del artículo 6 del TUO de las Condiciones de Uso, en 18 acciones de		Grave		14/08/2019	Multa	1	152-2020-GG	20/07/2020	88.80	N.A	N.A	N.A	148-2020-CD	14/10/2020		152-2020-GG 148-2020-CD	88.80	2020	4300.00	381840
1385	777	00082-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897918	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Verificación biométrica	No haber verificado la identidad del solicitante del servicio, utilizando el sistema de verificación biométrica de huella dactilar, en tres (3) acciones de supervisión.		Muy Grave		14/08/2019	Multa	1	152-2020-GG	20/07/2020	151.00	N.A	N.A	N.A	148-2020-CD	14/10/2020		152-2020-GG 148-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1386	777	00082-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897918	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, al haber incumplido con la obligación establecida en el artículo 9 de la misma norma.	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Mecanismo de contratación	No haber conservado dieciocho (18) contratos de prestación de servicios y sus respectivos anexos.		leve		14/08/2019	Multa	1	152-2020-GG	20/07/2020	16.90	N.A	N.A	N.A	148-2020-CD	14/10/2020		152-2020-GG 148-2020-CD	16.90	2020	4300.00	72670
1387	777	00082-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897918	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Negativa de los vendedores a firmar cuatro (4) Actas de Supervisión		leve		14/08/2019	Multa	1	152-2020-GG	20/07/2020	5.90	N.A	N.A	N.A	148-2020-CD	14/10/2020		152-2020-GG 148-2020-CD	5.90	2020	4300.00	25370
1388	778	00081-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	No brindar previamente a la contratación información clara, veraz, detallada y precisa sobre lo dispuesto en los numerales a (procedimiento para dar de baja) y si (velocidad de transmisión contratada y mínima garantizada en Megabits por segundo) del artículo 6 del TUO de las Condiciones de Uso		Grave		8/08/2019	Multa	1	151-2020-GG	20/07/2020	149.10	N.A	N.A	N.A	149-2020-CD	16/10/2020		151-2020-GG 149-2020-CD	149.10	2020	4300.00	615330
1389	778	00081-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Verificación biométrica	No efectuar la verificación de identidad del solicitante del servicio utilizando el sistema de verificación biométrica de huella dactilar, al haberse verificado que las líneas se encontraban previamente activadas		Muy Grave		8/08/2019	Multa	1	151-2020-GG	20/07/2020	151.00	N.A	N.A	N.A	149-2020-CD	16/10/2020		151-2020-GG 149-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1390	778	00081-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Negativa de los vendedores a firmar las Actas de Supervisión		leve		8/08/2019	Multa	1	151-2020-GG	20/07/2020	5.90	N.A	N.A	N.A	149-2020-CD	16/10/2020		151-2020-GG 149-2020-CD	5.90	2020	4300.00	25370
1391	779	00083-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles.	Artículo 16 y Anexo a Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 19 del reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Meta general indicador TEAP	Incumplimiento de la meta general del indicador TEAP (Anexo B del RCALL), al haber obtenido valor inferior a 75%, durante Setiembre, octubre y diciembre de 2017; y enero, febrero, marzo y abril de 2018		Grave		15/08/2019	Multa	1	148-2020-GG	15/07/2020	86.30	N.A	N.A	N.A	0150-2020-CD	14/10/2020		148-2020-GG 150-2020-CD	86.30	2020	4300.00	371090
1392	779	00083-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles.	Artículo 16 y Anexo a Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 19 del reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Meta especifica indicador TEAPj	Incumplimiento de la meta especifica del TEAPj (Anexo B del RCALL), al haber obtenido valores mensuales inferiores a 40% en 275 incumplimientos, de setiembre de 2017 a agosto de 2018		Grave		15/08/2019	Multa	1	148-2020-GG	15/07/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	0150-2020-CD	14/10/2020		148-2020-GG 150-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1393	779	00083-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles.	Artículo 16 y Anexo a Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 19 del reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Meta indicador DAP	Incumplimiento de la meta del indicador DAP (Anexo C del RCALL), al haber obtenido valores ≤5%, de setiembre de 2017 a agosto de 2018		Grave		15/08/2019	Multa	1	148-2020-GG	15/07/2020	150.00	N.A	N.A	N.A	0150-2020-CD	14/10/2020		148-2020-GG 150-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1394	779	00083-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles.	Artículo 16 y Anexo a Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 19 del reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Meta indicador AVH2	Incumplimiento de la meta del indicador AVH2 (Anexo E del RCALL), al haber obtenido valores ≥80%, durante Octubre, noviembre y diciembre de 2017, y agosto de 2018		Grave		15/08/2019	Multa	1	148-2020-GG	15/07/2020	150.00	N.A	N.A	N.A	0150-2020-CD	14/10/2020		148-2020-GG 150-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1395	780	00088-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	Haber incumplido el Compromiso de Mejora del indicador CC5, correspondiente al primer semestre del 2017, en el centro poblado de Socota (Cajamarca		Grave		3/09/2019	Multa	1	184-2020-GG	14/08/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	154-2020-CD	21/10/2020		184-2020-GG 154-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1396	780	00088-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	Haber incumplido el Compromiso de Mejora del indicador CV, correspondiente al primer semestre del 2017, en el centro poblado de Nauta (Loreto)		Grave		3/09/2019	Multa	1	184-2020-GG	14/08/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	154-2020-CD	21/10/2020		184-2020-GG 154-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1397	781	00008-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	haber incumplido con el valor objetivo del indicador TINE respecto del departamento de Loreto, en el primer trimestre del año 2018.		Grave		24/04/2019	Multa	1	322-2019-GG	26/12/2019	51.00	187-2020-GG	20/08/2020	51	159-2020-CD	26/10/2020		322-2019-GG 187-2020-GG 159-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1398	782	00067-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2 de las resoluciones N° 136-2017-GSF/OSIPTEL y 227-2017-GSF/OSIPTEL	Artículo 1 de las resoluciones N° 134-2017-GSF/OSIPTEL y 227-2017-GSF/OSIPTEL	Artículo 2 de las resoluciones N° 134-2017-GSF/OSIPTEL y 227-2017-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar	incumplimiento de medida cautelar impuesta mediante las resoluciones N° 134-2017-GSF/OSIPTEL y 227-2017-GSF/OSIPTEL		Muy Grave		2/08/2018	Multa	1	098-2019-GG	3/05/2019	322.30	194-2020-GG	25/08/2020	322.30	166-2020-CD	5/11/2020		098-2019-GG 194-2020-GG 166-2020-CD	253.30	2020	4300.00	1088760
1399	783	00061-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles.	Artículo 16 y Anexo a Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Artículo 19 del reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles	Meta especifica indicador TEAPj	Incumplimiento de la meta especifica del TEAPj (Anexo B del RCALL), al haber obtenido valores mensuales inferiores a 40% en las oficinas de Iquitos, Huaraz y tumbes en los meses de julio y agosto de 2017		Grave		10/05/2019	Multa	1	105-2020-GG	27/05/2020	51.00	204-2020-GG	31/08/2020	51.00	167-2020-CD	12/11/2020		105-2020-GG 204-2020-GG 167-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1400	784	00087-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	Incumplir con los Compromisos de Mejora para el indicador CC5 en los centros poblados Tablaza Norte (Pluna) y Aullo (Puno)		Grave		3/09/2019	Multa	2	103-2020-GG	27/05/2020	102.00	186-2020-GG	19/08/2020	102.00	168-2020-CD	12/11/2020		103-2020-GG 186-2020-GG 168-2020-CD	102.00	2020	4300.00	438600
1401	784	00087-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	Incumplir con los Compromisos de Mejora para el indicador CV en 27 centros poblados		Grave		3/09/2019	Multa	26	103-2020-GG	27/05/2020	1377.00	186-2020-GG	19/08/2020	1377.00	168-2020-CD	12/11/2020		103-2020-GG 186-2020-GG 168-2020-CD	1326.00	2020	4300.00	5701800
1402	785	00135-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 1° de la Resolución N° 488-2019-GSF/OSIPTEL	Artículo 1° de la Resolución N° 488-2019-GSF/OSIPTEL	Artículo 2° de la Resolución N° 488-2019-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar/venta ambulatoria	Incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 488-2019-GSF/OSIPTEL que impone medida cautelar		Muy Grave		16/12/2019	multa	1	139-2020-GG	8/07/2020	151.00	203-2020-GG	31/08/2020	151.00	169-2020-CD	12/11/2020		139-2020-GG 203-2020-GG 169-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1403	786	00064-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Numeral 18 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Resolución N°268-2018-CD/OSIPTEL	Art. 20	Numeral 18 del Anexo 2	Portabilidad	No dar respuesta al ABDCP respecto a la procedencia de 2 010 consultas previas en el plazo de 5 minutos (consultas previas antes del 14 de julio de 2018); y No dar respuesta al ABDCP respecto a la procedencia de 585 consultas previas en el plazo de 2 minutos (consultas previas a partir del 14 de julio de 2018)		grave		25/06/2019	multa	1	088-2020-GG	11/05/2020	51.00	0307-GG/2020	8/09/2020	51.00	172-2020-CD	29/11/2020		088-2020-GG 0307-2020-GG 172-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1404	786	00064-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Numeral 21 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Resolución N°268-2018-CD/OSIPTEL	Art. 22	Numeral 21 del Anexo 2	Portabilidad	No dar respuesta al ABDCP respecto a la procedencia de 8 686 solicitudes de portabilidad en el plazo de 5 minutos (solicitudes de portabilidad antes del 14 de julio de 2018); y No dar respuesta al ABDCP respecto a la procedencia de 92 solicitudes de		grave		25/06/2019	multa	1	088-2020-GG	11/05/2020	51.00	0307-GG/2020	8/09/2020	51.00	172-2020-CD	29/11/2020		088-2020-GG 0307-2020-GG 172-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1405	787	00021-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Item 9 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 5 del Anexo 9 del Reglamento de Calidad	Item 9 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de Calidad	Incumplir con los Compromisos de Mejora correspondientes al periodo 2016-2, para el indicador CC5 en los CCPP San Gregorio, Tres de Diciembre, Quichuay, Indiana, Buenos Aires, Mallares y Aguaytiacentros poblados		Grave		3/06/2019	MULTA	7	133-2020-GG	2/07/2020	408.16	205-2020-GG	3/09/2020	408.16	173-2020-CD	29/11/2020		133-2020-GG 205-2020-GG 173-2020-CD	408.16	2020	4300.00	1755088
1406	787	00021-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 5 del Anexo 10 del Reglamento de Calidad	Item 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de Calidad	Incumplir con los Compromisos de Mejora correspondientes al periodo 2016-2, para el indicador CV en quince (15) centros poblados: Huaraz, Ayacucho, Carmen Alto, Huanca Sancos, Las Nazarenas, Cajamarca, Cusco, Tingo María, Satipo, Lambayeque, Barrio Obrero Industrial, Puente Piedra, Buenos Aires, Huarupata		Grave		3/06/2019	MULTA	15	133-2020-GG	2/07/2020	765.00	205-2020-GG	3/09/2020	765.00	173-2020-CD	29/11/2020		133-2020-GG 205-2020-GG 173-2020-CD	765.00	2020	4300.00	3289500
1407	788	00136-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	artículo 2° del Anexo 5 del Régimen de Infracciones y Sanciones del del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	contravención del artículo 45 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, al no haber efectuado las devoluciones por interrupciones correspondientes al segundo semestre del año 2018		leve		27/012/2019	MULTA y MEDIDA CORRECTIVA	1	221-2020-GG	16/08/2020	45.60	N.A	N.A	N.A	0177-2020-CD	29/11/2020		221-2020-GG 0177-2020-CD 0094-2021-CD	45.60	2020	4300.00	196080
1408	789	00008-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Quinto Numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuación en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°158-2013-CD/OSIPTEL	Art. 15 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral 5 del Anexo 7 del Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con el horario de atención del servicio de telefonía de uso público, en 83 locales de atención, durante el año 2016		leve		5/02/2018	MULTA	83	098-2018-GG	24/05/2020	126.64	209-2020-GG	11/09/2020	117.84	179-2020-CD	29/11/2020		098-2018-GG 209-2020-GG 179-2020-CD	117.84	2020	4300.00	506712
1409	790	00020-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 4.1 del Anexo 6 del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Indicadores de calidad	Incumplimiento del valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil "Tasa de Intentos No Establecidos" (TINE), en el departamento de Loreto, para el segundo trimestre del año 2018		Grave		10/05/2019	Multa	1	95-2020-GG	10/05/2020	69.90	233-2020-GG	25/09/2020	69.90	0180-2020-CD	29/11/2020		95-2020-GG 233-2020-GG 180-2020-CD	69.90	2020	4300.00	300570
1410	791	00073-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Numeral 18 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Resolución N°268-2018-CD/OSIPTEL	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 18 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	No dar respuesta al ABDCP respecto a la procedencia de consultas previas en el plazo de 5 minutos (consultas previas antes del 14 de julio de 2018); y No dar respuesta al ABDCP en el plazo de 2 minutos (consultas previas a partir del 14 de julio de 2018)		Grave		23/07/2019	multa	1	129-2020-GG	1/07/2020	150.00	213-2020-GG	9/09/2020	150.00	0181-2020-CD	29/11/2020		129-2020-GG 213-2020-GG 0181-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1411	791	00073-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Numeral 21 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Resolución N°268-2018-CD/OSIPTEL	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 21 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	No dar respuesta al ABDCP respecto a la procedencia de solicitudes de portabilidad en el plazo de 5 minutos (solicitudes de portabilidad antes del 14 de julio de 2018); y No dar respuesta al ABDCP en el plazo de 2 minutos (solicitudes de portabilidad a partir del 14 de julio de 2018)		Grave		23/07/2019	multa	1	129-2020-GG	1/07/2020	51.00	213-2020-GG	9/09/2020	51.00	0181-2020-CD	29/11/2020		129-2020-GG 213-2020-GG 0181-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1412	792	00080-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo Cuarto de la Resolución N° 060-2006-CD/OSIPTEL, Norma que establece el procedimiento que aplicarán las empresas operadoras para la suspensión cautelar y el corte definitivo por Uso Indebido de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Artículo 3 del Anexo Primero de la Norma que establece el procedimiento que	Artículo Cuarto de la Resolución N° 060-2006-CD/OSIPTEL, Norma que establece el	uso indebido	Haber incumplido el Artículo 3 del Anexo Primero de la Norma que establece el procedimiento que aplicarán las empresas operadoras de Servicios de Uso Indebido, que establece que la empresa

1419	796	00124-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Negativa de los vendedores a firmar las Actas de Supervisión		Leve		16/12/2019	Multa	1	071-2020-GG	13/03/2020	2.60	200-2020-GG	28/08/2020	2.60	188-2020-CD	7/12/2020		071-2020-GG 200-2020-GG 188-2020-CD	2.60	2020	4300.00	11180
1420	797	00085-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	No brindar previamente a la contratación información clara, veraz, detallada y precisa sobre lo dispuesto en los numerales a (procedimiento para dar de baja) y e (velocidad de transmisión contratada y mínima garantizada en Megabits por segundo) del artículo 6 del TUO de las Condiciones de Uso, en 27 actas de		Grave		15/08/2019	Multa	1	150-2020-GG	20/07/2020	136.30	215-2020-GG	14/09/2020	136.30	189-2020-CD	15/12/2020		150-2020-GG 215-2020-GG 189-2020-CD	136.30	2020	4300.00	586090
1421	797	00085-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Verificación biométrica	No haber verificado la identidad del solicitante del servicio, utilizando el sistema de verificación biométrica de huella dactilar, en una (1) acción de supervisión.		Muy Grave		15/08/2019	Multa	1	150-2020-GG	20/07/2020	151.00	215-2020-GG	14/09/2020	151.00	189-2020-CD	15/12/2020		150-2020-GG 215-2020-GG 189-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1422	797	00085-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, al haber incurrido en la obligación establecida en el artículo 9 de la misma norma.	Art. 9° TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	Mecanismo de contratación	Haber celebrado contratos de abonado de líneas móviles prepago, sin utilizar un mecanismo de contratación previsto en el Título XII del TUO de las Condiciones de Uso, en 28 actas de supervisión		leve		15/08/2019	Multa	1	150-2020-GG	20/07/2020	17.30	215-2020-GG	14/09/2020	17.30	189-2020-CD	15/12/2020		150-2020-GG 215-2020-GG 189-2020-CD	17.30	2020	4300.00	74380
1423	797	00085-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Negativa de los vendedores a firmar ocho (8) Actas de Supervisión		leve		15/08/2019	Multa	1	150-2020-GG	20/07/2020	10.50	215-2020-GG	14/09/2020	10.50	189-2020-CD	15/12/2020		150-2020-GG 215-2020-GG 189-2020-CD	10.50	2020	4300.00	45150
1424	798	00106-2019-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Item 18 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral B.2 del artículo B y numerales 4 y 5 del Anexo 13	Item 18 del Anexo 5	Evento Crítico	En tres (3) periodos de interrupción en el segundo semestre de 2018 calificados como eventos críticos, se determinó responsabilidad de la empresa operadora		Grave		22/10/2019	MULTA	3	252-2020-GG	8/10/2020	122.40	N.A.	N.A.	N.A.	190-2020-CD	16/12/2020		252-2020-GG 190-2020-CD	122.40	2020	4300.00	526320
1425	799	00078-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897918	ACTIVO	HABIDO	artículo 19° del Reglamento de Calidad de la atención a usuarios por parte de las Empresas Operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 127-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de	Meta general indicador TEAP	Incumplimiento de la meta general del indicador TEAP (Anexo B del RCAU), al haber obtenido valor inferior a 80%, durante diciembre de 2017 , Abril y Mayo de 2018		Grave		7/08/2019	Multa	1	244-2020-GG	5/10/2020	51.00	N.A.	N.A.	N.A.	192-2020-CD	16/12/2020		244-2020-GG 192-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1426	799	00078-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	artículo 19° del Reglamento de Calidad de la atención a usuarios por parte de las Empresas Operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 127-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de operadoras de Servicios de	Meta especifica indicador TEAP1	Incumplimiento de la meta específica del TEAP1 (Anexo B del RCAU), al haber obtenido valores mensuales inferiores a 40% durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2017 y, Marzo de 2018		Grave		7/08/2019	Multa	1	244-2020-GG	5/10/2020	51.00	N.A.	N.A.	N.A.	192-2020-CD	16/12/2020		244-2020-GG 192-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1427	799	00078-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897920	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en artículo 19 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles.	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las	Artículo 16 del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de	Meta especifica indicador AVI2	Incumplimiento de la meta del indicador AVI2 (Anexo E del RCAU), al haber obtenido valores altos, durante Setiembre, noviembre y diciembre de 2017, y junio de 2018		Grave		7/08/2019	Multa	1	244-2020-GG	5/10/2020	150.00	N.A.	N.A.	N.A.	192-2020-CD	16/12/2020		244-2020-GG 192-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1428	799	00078-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897921	ACTIVO	HABIDO	infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	No remitir la información respecto del indicador Corte de la Atención Telefónica (CAT) requerida mediante cartas N° 836-GSF/2019 y N° 1270-GSF/2019.		Grave		7/08/2019	Multa	1	244-2020-GG	5/10/2020	113.20	N.A.	N.A.	N.A.	192-2020-CD	16/12/2020		244-2020-GG 192-2020-CD	113.20	2020	4300.00	486760
1429	800	00109-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	No remitir información	No cumplir con la entrega de información de la semana correspondiente al año 2017 conforme a la hoja de cálculo "Reporte del Tráfico del Servicio Móvil", que establece la Norma que establece el Cargo de Interconexión Tope por terminación de llamadas en las Redes de Servicios		Grave		16/10/2019	Multa	1	238-2020-GG	2/10/2020	90.60	N.A.	N.A.	N.A.	193-2020-CD	16/12/2020		238-2020-GG 193-2020-CD	90.60	2020	4300.00	389580
1430	801	00134-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 de la Resolución Nº 489-2019-GSF/OSIPTEL	artículo 1 de la Resolución Nº 489-2019-GSF/OSIPTEL	artículo 2 de la Resolución Nº 489-2019-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar/venta ambulatoria	artículo 2 de la Resolución Nº 489-2019-GSF/OSIPTEL que impuso medida cautelar, ordenando que en el plazo de un (1) día habil cese la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta ubicados en la vía pública.		Muy Grave		16/12/2019	Multa	1	141-2020-GG	8/07/2020	151.00	208-2020-GG	7/09/2020	151.00	194-2020-CD	16/12/2020		141-2020-GG 208-2020-GG 194-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1431	802	00070-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada en el numeral 2 del Anexo 1 del Reglamento General de Tarifas	Art. 2° RGT	Numeral 2 del Anexo 1 del RGT	Tarifas	Haber aplicado tarifas superiores a las tarifas máximas fijas dispuestas en el artículo 2° del Sistema de Tarifas Rurales, respecto a llamadas locales y de larga distancia nacional originadas en sus abonados del servicio fijo con destino a telefonos públicos rurales		Muy Grave		26/10/2016	Multa	1	298-2017-GG	20/12/2017	350.00	234-2020-GG	29/09/2020	317.00	200-2020-CD	23/12/2020		298-2017-GG 234-2020-GG 200-2020-CD	317.00	2020	4300.00	1363100
1432	803	00060-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Segundo párrafo, Art. 11° - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Verificación de identidad	No seguir el procedimiento de verificación de identidad del abonado de manera previa a la activación del servicio público móvil, al no exigir la exhibición y copia del documento de identidad, en 77 acciones de supervisión		Muy Grave		7/10/2015	Multa	1	285-2017-GG	10/12/2017	350.00	246-2020-GG	6/10/2020	350.00	201-2020-CD	23/12/2020		285-2017-GG 246-2020-GG 201-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1433	804	00084-2018-GG-GFS/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Numeral 4.1 del Anexo G del Reglamento de Calidad	Item 7 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	indicadores de calidad	Incumplimiento del valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil "Tasa de Intentos No Establecidos" (TINE), en catorce (14) departamentos, para el primer trimestre del año 2017		Grave		15/01/2019	Multa	1	241-2019-GG	14/10/2019	726.60	210-2020-GG	8/09/2020	726.60	206-2020-CD 0037-2021-CD	10/12/2020		241-2019-GG 210-2020-GG 0206-2020-CD 0037-2021-CD	726.60	2020	4300.00	3124380
1434	805	00028-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	infracción grave tipificada en el artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	Entrega de información	Entregar información incompleta en respuesta a los requerimientos realizados a través de las cartas C.556-GSF/2017 y C.111-GSF/2018.		Grave		10/07/2018	Multa	1	079-2019-GG	4/04/2019	40.80	159-2020-GG	24/07/2020	32.64	0208-2020-CD	10/12/2020		079-2019-GG 159-2020-GG 0208-2020-CD	32.64	2020	4300.00	140352
1435	806	00114-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 27 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL;	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 27 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	Objetar indebidamente 39 968 consultas previas, durante el periodo del 15 de enero al 24 de marzo de 2019; por la causalidad de deuda vigente, titularidad y modalidad de contratación		Grave		6/11/2019	Multa	1	263-2020-GG	24/10/2020	150.00	N.A	N.A.	N.A	0210-2020-CD	10/12/2020		263-2020-GG 0210-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1436	806	00114-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 35 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 35 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	Objetar indebidamente 2 133 solicitudes de portabilidad, durante el periodo del 15 de enero al 24 de marzo de 2019; por la causalidad de deuda vigente, titularidad y modalidad de contratación		Grave		6/11/2019	Multa	1	263-2020-GG	24/10/2020	151.00	N.A	N.A.	N.A	0210-2020-CD	10/12/2020		263-2020-GG 0210-2020-CD	151.00	2020	4300.00	649300
1437	807	00117-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Numeral 25 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 25 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	No dar respuesta respecto a la procedencia de 9 410 consultas previas en el plazo de 2 minutos, y no dar respuesta en el caso de 5 915 consultas previas		Grave		12/11/2019	Multa	1	257-2020-GG	14/10/2020	150.00	N.A	N.A.	N.A	0211-2020-CD	10/12/2020		257-2020-GG 0211-2020-CD	150.00	2020	4300.00	645000
1438	807	00117-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Numeral 33 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 33 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	No dar respuesta respecto a la procedencia de 2 177 solicitudes de portabilidad en el plazo de 2 minutos, y no dar respuesta en el caso de 8 554 solicitudes de portabilidad		Grave		12/11/2019	Multa	1	257-2020-GG	14/10/2020	51.00	N.A	N.A.	N.A	0211-2020-CD	10/12/2020		257-2020-GG 0211-2020-CD	51.00	2020	4300.00	219300
1439	808	00002-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Infracción tipificada como grave en el Item 24 del Anexo N° 1 del Reglamento General de Tarifas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD/OSIPTEL	Art. 26° RGT	Ítem 24 Anexo 1 RGT	Tarifas	Aplicó el bono de 600 MB asociado a la tarifa promocional "Portabilidad Prepago – Preplan S", por un periodo superior a ciento ochenta (180) días calendario.		Grave		20/01/2020	Multa	1	336-2020-GG	30/12/2020	40.80	N.A	N.A.	N.A	N.A	N.A		336-2020-GG	40.80	2021	4400.00	179520
1440	809	00011-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	No brindar previamente a la contratación información clara, veraz, detallada y precisa sobre lo dispuesto en los numerales a (procedimiento para dar de baja) y e (velocidad de transmisión contratada y mínima garantizada en Megabits por segundo) del artículo 6 del TUO de las Condiciones de Uso		Grave		29/01/2020	Multa	1	198-2020-GG	26/08/2020	51.00	259-2020-GG/OSIPTEL	16/10/2020	51.00	0003-2021-CD	5/01/2021		198-2020-GG 259-2020-GG 003-2021-CD	51.00	2021	4400.00	224400
1441	809	00011-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	verificación sistema biométrico	Al no haber acreditado la verificación de la identidad a través de un Sistema Biométrico o no respecto de 40 líneas móviles		Muy Grave		29/01/2020	Multa	1	198-2020-GG	26/08/2020	151.00	259-2020-GG/OSIPTEL	16/10/2020	151.00	0003-2021-CD	5/01/2021		198-2020-GG 259-2020-GG 003-2021-CD	151.00	2021	4400.00	664400
1442	809	00011-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2° del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 11-0 TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	venta ambulatoria	No remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales estos se encuentran habilitados por la empresa operadora a realizar la contratación del servicio.		Leve		29/01/2020	Multa	1	198-2020-GG	26/08/2020	27.6	259-2020-GG/OSIPTEL	16/10/2020	27.6	0003-2021-CD	5/01/2021		198-2020-GG 259-2020-GG 003-2021-CD	27.60	2021	4400.00	121440
1443	809	00011-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Negativa de los vendedores a firmar las Actas de Supervisión		Leve		29/01/2020	Multa	1	198-2020-GG	26/08/2020	5.6	259-2020-GG/OSIPTEL	16/10/2020	5.6	0003-2021-CD	5/01/2021		198-2020-GG 259-2020-GG 003-2021-CD	5.60	2021	4400.00	24640
1444	810	00097-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el segundo numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.	Artículo 6 del Reglamento de Cobertura y Anexos S-A y G-B	Segundo numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	No haber remitido al OSIPTEL el reporte y las actualizaciones de 10 CCPP con cobertura, dentro del plazo o en los términos establecidos en la segunda entrega del 2018		Leve		1/10/2019	Multa	1	127-2020-GG	26/06/2020	4.9	N.A	N.A.	N.A	0005-2021-CD	14/01/2021		127-2020-GG 005-2021-CD	4.90	2021	4400.00	21560
1445	810	00097-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el segundo numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y	Artículo 6 del Reglamento de Cobertura y Anexos S-A y G-B	Segundo numeral del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	No haber remitido al OSIPTEL el reporte y las actualizaciones de 22 CCPP con cobertura, dentro del plazo o en los términos establecidos en la tercera entrega del 2018		Leve		1/10/2019	Multa	1	127-2020-GG	26/06/2020	15.80	N.A	N.A.	N.A	0005-2021-CD	14/01/2021		127-2020-GG 005-2021-CD	15.80	2021	4400.00	69520
1446	810	00097-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el Tercer numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico,	Artículo 6 del Reglamento de Cobertura y Anexos S-A y G-B	Tercer numeral del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Cobertura	La empresa operadora declaró con cobertura a los centros poblados La Vega (Ayacucho), Caña Maquera (Puno) y Carachacucho (Pasco) , donde no existiría tal condición.		Leve		1/10/2019	Multa	1	127-2020-GG	26/06/2020	20.40	N.A	N.A.	N.A	0005-2021-CD	14/01/2021		127-2020-GG 005-2021-CD	3.60	2021	4400.00	15840
1447	811	00096-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	la comisión de la infracción tipificada como LEVE en el Item 2 del Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos Con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.	6° y Anexo S-A	Ítem 2 del Anexo 6	Cobertura	No remitió en la segunda entrega el reporte de actualizaciones de manera completa, al no haber declarado las Aldeas de tecnología 4.5G de ciento cincuenta y ocho (158) CCPP		Leve		17/10/2019	Multa	1	104-2020-GG	27/05/2020	40.00	188-2020-GG/OSIPTEL	19/08/2020	40.00	0006-2021-CD	14/01/2021		104-2020-GG 188-2020-GG 006-2021-CD	40.00	2021	4400.00	176000
1448	811	00096-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Numeral 3, Anexo 6 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos Con Acceso Inalámbrico", aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.	Art. 4° Reglamento para la Supervisión de la Cobertura	Numeral 3 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Cobertura	La empresa operadora declaró con cobertura a 23 centros poblados, donde no existiría tal condición.		Leve		17/10/2019	MULTA	23	104-2020-GG	27/05/2020	60.00	188-2020-GG/OSIPTEL	19/08/2020	60.00	0006-2021-CD	14/01/2021		104-2020-GG 188-2020-GG 006-2021-CD	27.60	2021	4400.00	121440
1449	812	00017-2017-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 19° del Reglamento de Calidad de la atención a usuarios por parte de las Empresas Operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 9 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	Art.19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	no entregar constancias de arribo en cinco (05) acciones de supervisión, y al entregar las constancias de arribo pero no de forma inmediata en ocho (08) acciones de supervisión; durante el 01 al 22 de febrero de 2016		Leve		4/04/2017	multa	1	044-2018-GG	1/03/2018	15.59	290-2020-GG	13/11/2020	15.59	0007-2021-CD	18/01/2021		044-2018-GG 290-2020-GG 007-2021-CD	15.59	2021	4400.00	68596
1450	813	00110-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Item 3, Anexo G del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos Con Acceso Inalámbrico", aprobado por Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.	Art. 4 y Anexo 4	Item 3 Anexo G	Cobertura	haber declarado con cobertura en los centros poblados de Moho, Vilcas Huamán y Cojata donde no existía dicha condición, durante el año 2018		Leve		17/10/2019	MULTA	3	090-2020-GG	13/05/2020	3.60	157-2020-GG/OSIPTEL	22/07/2020	3.60	0008-2021-CD	21/01/2021		090-2020-GG 157-2020-GG 008-2021-CD	3.60	2021	4400.00	15840
1451	814	00053-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada artículo 2º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 9° TUO - CDU	Artículo 2, Anexo 5	Mecanismo de contratación	No haber conservado los mecanismos de contratación en ocho (08) casos		Leve		28/06/2018	Multa	1	282-2020-GG	13/11/2018	50.00	282-2020-GG/OSIPTEL	9/11/2020	50.00	0009-2021-CD	18/01/2021		272-2018-GG 282-2020-GG 009-2021-CD	50.00	2021	4400.00	220000
1452	815	00054-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada artículo 2º del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, respecto al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45° de la referida	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	La empresa operadora no efectuó, dentro del plazo establecido, el 100% de las devoluciones que correspondían respecto de las interrupciones del año 2014.		Leve		25/06/2018	Multa	1	055-2019-GG	11/03/2019	43.90	274-2020-GG/OSIPTEL	3/11/2020	43.90	0010-2021-CD	26/01/2021		055-2019-GG 274-2020-GG 010-2021-CD	43.90	2021	4400.00	193160
1453	815	00054-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 2º del Anexo 5 del Texto único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución Nº 138-2012-CD/OSIPTEL, al haber incumplido el artículo 93° de la referida norma.	Art. 93 TUO - CDU	Art. 3 del Anexo 5 del TUO-CDU	Devoluciones	AMÉRICA MÓVIL ejecutó las devoluciones que le correspondía más sus respectivos intereses, sin embargo lo hizo excediendo los plazos fijados para tales efectos, lo cual constituye una conducta passible de sanción de acuerdo al artículo 93 del TUO de las Condiciones de Uso.		Grave		25/06/2018	Multa	1	055-2019-GG	11/03/2019	51.00	274-2020-GG/OSIPTEL	3/11/2020	51.00	0010-2021-CD	26/01/2021		055-2019-GG 274-2020-GG 010-2021-CD	51.00	2021	4400.00	224400
1454	815	00054-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL.	Artículo 7° RFIS	Artículo 7° RFIS	entrega de información	La empresa operadora no cumplió con entregar al OSIPTEL la información que le Fue requerida a través de la carta C. N°00409-GSF/2018		Grave		25/06/2018	Multa	1	055-2019-GG	11/03/2019	51.00	274-2020-GG/OSIPTEL	3/11/2020	51.00	0010-2021-CD	26/01/2021		055-2019-GG 274-2020-GG 010-2021-CD	51.00	2021	4400.00	224400
1455	816	00079-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL, y sus modificatorias	Art. 11 TUO - CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	Registro de abonados	La empresa operadora no habría cumplido con el procedimiento para el registro de los datos personales del abonado de manera previa a la activación del servicio.		Muy Grave		7/08/2019	Multa	1	154-2020-GG	20/07/2020	151.00	287-2020-GG/OSIPTEL	11/11/2020	151.00	0011-2021-CD	26/01/2021		154-2020-GG 287-2020-GG 011-2021-CD	151.00	2021	4400.00	664400
1456	816	00079-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 4 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias.	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	verificación sistema biométrico	La empresa operadora no habría validado la identidad de los solicitantes del servicio a través de los sistemas de verificación biométrica de huella dactilar o no biométricos, según cada caso, de manera previa a la activación de servicio.		Muy Grave		7/08/2019	Multa	1	154-2020-GG	20/07/2020	151.00	287-2020-GG/OSIPTEL	11/11/2020	151.00	0011-2021-CD	26/01/2021		154-2020-GG 287-2020-GG 011-2021-CD	151.00	2021	4400.00	664400
1457	817	00091-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Habría incurrido en la establecida en el artículo 1 de la Resolución de Medida Cautelar N° 00115-2019-GSF/OSIPTEL. Siendo que al 1 de abril de 2019, no demostró la adecuación implementada para asegurar que el programa que interactúa con el ABDCP, obtenga

1462	821	00086-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada artículo 3º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no cumplió con la obligación de brindar, previamente a la contratación y en cualquier momento en que le sea solicitada, información veraz.		Grave		28/08/2019	Multa	1	153-2020-GG	17/07/2020	128.40	286-2020-GG	10/11/2020	128.40	0018-2021-CD	1/02/2021		**153-2020-GG 286-2020-GG 018-2021-CD**	**128.40**	2021	4400.00	564960
1463	821	00086-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 2º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 9º TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 CDU	Mecanismo de contratación	La empresa operadora celebró contratos de abonado sin utilizar los mecanismos de contratación previstos en el título XIII del TUO de condiciones de uso.		Leve		28/08/2019	Multa	1	153-2020-GG	17/07/2020	17.00	286-2020-GG	10/11/2020	17.00	0018-2021-CD	1/02/2021		**153-2020-GG 286-2020-GG 018-2021-CD**	**17.00**	2021	4400.00	74800
1464	821	00086-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 4º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4º del Anexo 5 del TUO - CDU	verificación sistema biométrico	La empresa operadora no validó la identidad de los solicitantes de los servicios de telefonía móvil utilizando el sistema de verificación biométrica de huella dactilar.		Muy Grave		28/08/2019	Multa	1	153-2020-GG	17/07/2020	151.00	286-2020-GG	10/11/2020	151.00	0018-2021-CD	1/02/2021		**153-2020-GG 286-2020-GG 018-2021-CD**	**151.00**	2021	4400.00	664400
1465	821	00086-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 27 del Reglamento General de Supervisión, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 090-2015-CD/OSIPTEL	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Los vendedores de TELEFÓNICA se negaron a firmar las actas de supervisión.		Leve		28/08/2019	Multa	1	153-2020-GG	17/07/2020	5.90	286-2020-GG	10/11/2020	5.90	0018-2021-CD	1/02/2021		**153-2020-GG 286-2020-GG 018-2021-CD**	**5.90**	2021	4400.00	25960
1466	822	00108-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Infracción contenida en el artículo 5° de la RESOLUCIÓN 28, por cuanto habría incumplido lo dispuesto en el artículo 2° de la referida resolución	artículo 3° de la Resolución N° 00028-2018-GG/OSIPTEL	45°	Devoluciones	Realizó la devolución fuera de plazo establecido mediante carta N° 00092-GSF/OSIPTEL, a los abonados de 885 510 líneas, por un monto total de S/ 17 711,40. B.No realizó las devoluciones a los abonados de 295 015 líneas actualmente en baja, con un monto pendiente de devolver de S/ 5 900,30.		Grave		11/10/2010	Multa	1	235-2020-GG	28/09/2020	51.00	309-2020-GG	1/12/2020	51.00	021-2021-CD	15/02/2021		**235-2020-GG 309-2020-GG 021-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1467	823	00127-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Numeral 25 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N ° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 25 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	No dió con dar respuesta a la consulta previa efectuada por el ABDCP en el plazo establecido.		Grave		27/12/2019	Multa	1	320-2020-GG	10/12/2020	150.00	N.A	N.A	N.A	022-2021-CD	15/02/2021		**320-2020-GG 022-2021-CD**	**150.00**	2021	4400.00	660000
1468	823	00127-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Numeral 33 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N ° 166-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 33 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	No dió con dar respuesta a la solicitud de portabilidad efectuada por el ABDCP en el plazo establecido		Grave		27/12/2019	Multa	1	320-2020-GG	10/12/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	022-2021-CD	15/02/2021		**320-2020-GG 022-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1469	824	00094-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Art. 4 Anexo 5 del TUO - CDU	verificación sistema biométrico	La empresa operadora no habrá validado la identidad de los solicitantes de los servicios de telefonía móvil utilizando el sistema de verificación biométrica de huella dactilar.		Muy Grave		18/09/2019	Multa	1	202-2020-GG	28/08/2020	151.00	304-2020-GG	26/11/2020	151.00	028-2021-CD	22/02/2021		**202-2020-GG 304-2020-GG 028-2021-CD**	**151.00**	2021	4400.00	664400
1470	825	00014-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Infracción leve tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Art. 43-A TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	reclamos	Habría incurrido en la infracción tipificada en el artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, por haber incumplido en el primer párrafo del artículo 43-A de la referida norma, dado que no permitió la presentación de dos (2) recursos (reclamo y queja) vía el mecanismo en línea implementado en su		Leve		12/02/2020	Multa	1	28-2021-GG	21/01/2021	14.10	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		**028-2021-GG**	**14.10**	2021	4400.00	62040
1471	826	00120-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Numeral 25 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N ° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 25 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	El concesionario cedente no cumplió con dar respuesta a la consultas previa efectuada por el ABDCP en un plazo no mayor de 2 minutos		Grave		22/11/2019	Multa	1	270-2020-GG	29/10/2020	150.00	007-2021-GG	6/01/2021	150.00	040-2021-CD	9/03/2021		**270-2020-GG 007-2021-GG 040-2021-CD**	**150.00**	2021	4400.00	660000
1472	826	00120-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Numeral 33 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N ° N ° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 33 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	portabilidad	El concesionario cedente que no cumpla con dar respuesta a la consulta efectuada por el ABDCP respecto a la solicitud de portabilidad, en un plazo no mayor a 2 minutos.		Grave		22/11/2019	Multa	1	270-2020-GG	29/10/2020	51.00	007-2021-GG	6/01/2021	51.00	040-2021-CD	9/03/2021		**270-2020-GG 007-2021-GG 040-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1473	827	00102-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	numerales i) y/o ii) del artículo 49° del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 49° TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	El incumplimiento imputado es respecto a Ciento cuarenta y siete (147) casos de interrupción, las cuales habrían incumplido con las obligaciones establecidas en los numerales i) y/o ii) del artículo 49° del TUO de las Condiciones de Uso.		Leve		14/10/2019	Multa	1	239-2020-GG	2/10/2019	9.70	312-2020-GG	4/12/2020	9.70	042-2021-CD	18/03/2021		**239-2020-GG 312-2020-GG 042-2021-CD**	**9.70**	2021	4400.00	42680
1474	828	00002-2020-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 10º del Reglamento de Calidad de Atención, aprobada por Resolución N° Nº 127-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la meta general del indicador TEAPI prevista en el Anexo B, al obtener valores por debajo de la	Art. 16 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	No haber cumplido con la meta general del indicador TEAPI prevista en el Anexo B, al obtener valores por debajo de la meta general en los meses de setiembre y octubre de 2018.		Grave		5/11/2020	Multa	1	332-2020-GG	30/12/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	046-2021-CD	25/03/2021		**332-2020-GG 046-2021-CD 129-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1475	828	00002-2020-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 10º del Reglamento de Calidad de Atención, aprobada por Resolución N° Nº 127-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la meta específica del indicador TEAPI prevista en el Anexo B, al obtener valores por debajo de la	Art. 16 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	No haber cumplido con la meta específica del indicador TEAPI prevista en el Anexo B, al obtener valores por debajo de la meta específica en ciento sesenta y cinco (165) centros de atención al cliente.		Grave		5/11/2020	Multa	1	332-2020-GG	30/12/2020	142.50	N.A	N.A	N.A	046-2021-CD	25/03/2021		**332-2020-GG 046-2021-CD 129-2021-CD**	**142.5**	2021	4400.00	627000
1476	828	00002-2020-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 10º del Reglamento de Calidad de Atención, aprobada por Resolución N° Nº 127-2013-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con el indicador OAP, para los meses de setiembre de 2018 y julio de 2019.	Art. 16 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	No haber cumplido con el indicador OAP, para los meses de setiembre de 2018 y julio de 2019.		Grave		5/11/2020	Multa	1	332-2020-GG	30/12/2020	68.80	N.A	N.A	N.A	046-2021-CD	25/03/2021		**332-2020-GG 046-2021-CD 129-2021-CD**	**68.8**	2021	4400.00	302720
1477	828	00002-2020-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 3º del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 087-2013-CD-OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con la obligación de entregar la información requerida de forma obligatoria por el	Art. 7° RIFIS	Art. 7° RIFIS	Entrega de información	La empresa operadora no entregó al OSIPTEL información solicitada con carácter obligatorio mediante carta 1887-GSF/2019.		Grave		5/11/2020	Multa	1	332-2020-GG	30/12/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	046-2021-CD	25/03/2021		**332-2020-GG 046-2021-CD 129-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1478	829	00013-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4º del Anexo 5 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de	Item 12 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Item 12 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	calidad	La empresa operadora no cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de Velocidad Mínima - CVM para la velocidad de bajada (DL) y subida (UL) respecto del servicio de acceso a Internet móvil en la tecnología 4G en el centro poblado de San Juan, provincia de Maynas, región Loreto, en el		Grave		30/03/2020	Multa	1	020-2021-GG	14/01/2021	51.00	N.A	N.A	N.A	045-2021-CD	25/03/2021		**020-2021-GG 045-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1479	830	00005-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4º del Anexo 5 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de Velocidad	Item 12 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Item 12 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	calidad	La empresa operadora no cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de Velocidad Mínima – CVM en el centro poblado de San Juan, de la provincia de Maynas, departamento de Loreto, en la tecnología 4G, correspondiente al servicio de acceso a Internet móvil en el centro poblado de		Grave		24/03/2020	Multa	1	015-2021-GG	8/03/2021	102.30	N.A	N.A	N.A	047-2021-CD	26/03/2021		**015-2021-GG 047-2021-CD**	**102.30**	2021	4400.00	450120
1480	830	00005-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 4º del Anexo 5 del Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL. La empresa operadora no cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de	Item 12 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Item 12 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	calidad	La empresa operadora no cumplió con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de Velocidad Mínima – CVM en el centro poblado de Punchana, de la provincia de Maynas, departamento de Loreto, en la tecnología 3G y 4G, correspondiente al servicio de acceso a Internet móvil en el segundo semestre		Grave		24/03/2020	Multa	1	015-2021-GG	8/03/2021	102.30	N.A	N.A	N.A	047-2021-CD	26/03/2021		**015-2021-GG 047-2021-CD**	**102.30**	2021	4400.00	450120
1481	831	00009-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no brindó información clara, veraz y detallada referida al procedimiento para dar de baja y referida a la velocidad de transmisión contratada y velocidad mínima garantizada en Megabits por segundo.		Grave		29/01/2020	Multa	1	010-2021-GG	6/01/2021	51.00	N.A	N.A	N.A	051-2021-CD	5/04/2021		**010-2021-GG 051-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1482	831	00009-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2º del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N ° 138- 2012-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.	Art. 11°D TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 TUO-CDU	venta ambulatoria	No estaría cumpliendo con remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales éstos se encuentran habilitados por la empresa operadora a realizar la contratación del servicio.		Leve		29/01/2020	Multa	1	010-2021-GG	6/01/2021	40.90	N.A	N.A	N.A	051-2021-CD	5/04/2021		**010-2021-GG 051-2021-CD**	**40.90**	2021	4400.00	179960
1483	831	00009-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el penúltimo párrafo del artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado por la Resolución N° 090-2015-CD/OSIPTEL.	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Los vendedores de VIETTEL se negaron a firmar las actas de supervisión.		Leve		29/01/2020	Multa	1	010-2021-GG	6/01/2021	2.80	N.A	N.A	N.A	051-2021-CD	5/04/2021		**010-2021-GG 051-2021-CD**	**2.80**	2021	4400.00	12320
1484	832	00008-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3º del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no brindó información clara, veraz y detallada referida al procedimiento para dar de baja y referida a la velocidad de transmisión contratada y velocidad mínima garantizada en Megabits por segundo.		Grave		29/01/2020	Multa	1	006-2021-GG	6/01/2021	51.00	N.A	N.A	N.A	054-2021-CD	9/04/2021		**006-2021-GG 054-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1485	832	00008-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el artículo 2º del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N ° 138- 2012-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.	Art. 11°D TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 TUO-CDU	venta ambulatoria	No estaría cumpliendo con remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales éstos se encuentran habilitados por la empresa operadora a realizar la contratación del servicio.		Leve		29/01/2020	Multa	1	006-2021-GG	6/01/2021	50.00	N.A	N.A	N.A	054-2021-CD	9/04/2021		**006-2021-GG 054-2021-CD**	**50.00**	2021	4400.00	220000
1486	832	00008-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el penúltimo párrafo del artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado por la Resolución N° 090-2015-CD/OSIPTEL.	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Los vendedores de ENTEL se negaron a firmar las actas de supervisión.		Leve		29/01/2020	Multa	1	006-2021-GG	6/01/2021	5.60	N.A	N.A	N.A	054-2021-CD	9/04/2021		**006-2021-GG 054-2021-CD**	**5.60**	2021	4400.00	24640
1487	833	00011B-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 25 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias.	Art. 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No dar respuesta respecto a las consultas previas efectuadas por el ABDCP en un plazo no mayor de 2 minutos. Se registra 239823 cantidad de casos.		Grave		14/11/2019	Multa	1	267-2020-GG	26/10/2020	150.00	009-2021-GG	6/01/2021	150.00	055-2021-CD	9/04/2021		**267-2020-GG 009-2021-GG 055-2021-CD**	**150.00**	2021	4400.00	660000
1488	833	00011B-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 33 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad, aprobado mediante Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias.	Art. 22	Numeral 33 del Anexo 2	Portabilidad	No dar respuesta a la consulta efectuada por el ABDCP respecto a la solicitud de portabilidad, en un plazo no mayor a 2 minutos.		Grave		14/11/2019	Multa	1	267-2020-GG	26/10/2020	51.00	009-2021-GG	6/01/2021	51.00	055-2021-CD	9/04/2021		**267-2020-GG 009-2021-GG 055-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1489	834	00130-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 27 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL.	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 27 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	Habría objetado indebidamente las consultas previas de las solicitudes de portabilidad del 1 de abril al 30 de junio de 2019 (4 920) casos.		Grave		31/12/2019	Multa	1	316-2020-GG	7/12/2020	51.00	N.A	N.A	N.A	056-2021-CD	9/04/2021		**316-2020-GG 056-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1490	834	00130-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 35 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL.	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 35 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	Habría objetado indebidamente las solicitudes de portabilidad del 1 de abril al 30 de junio de 2019 (835) casos.		Muy Grave		31/12/2019	Multa	1	316-2020-GG	7/12/2020	151.00	N.A	N.A	N.A	056-2021-CD	9/04/2021		**316-2020-GG 056-2021-CD**	**151.00**	2021	4400.00	664400
1491	834	00130-2019-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del literal a) del artículo 7° del RFIS	literal a) del artículo 7° del RFIS	literal a) del artículo 7° del RFIS	entrega de información	La empresa operadora omitió remitir información correspondiente a 179 595 registros (respecto de 179 595 números telefónicos).		Grave		31/12/2019	Multa	1	316-2020-GG	7/12/2020	113.20	N.A	N.A	N.A	056-2021-CD	9/04/2021		**316-2020-GG 056-2021-CD**	**113.20**	2021	4400.00	498080
1492	835	00020-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2 de la Resolución N° 042-2020-GSF/OSIPTEL	Artículo 1 de la Resolución N° 042-2020-GSF/OSIPTEL	Artículo 2 de la Resolución N° 042-2020-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar/venta ambulatoria	Incumplimiento del artículo 1 de la Medida Cautelar impuesta a través de la Resolución N ° 042-2020-GSF/OSIPTEL, que ordenaba el cese la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta no reportados al OSIPTEL conforme a lo dispuesto en el artículo 31 D del TUO de Condiciones de Uso.		Muy Grave		17/02/2020	multa	1	012-2021-GG	7/01/2021	151.00	N.A	N.A	N.A	058-2021-CD	9/04/2021		**012-2021-GG 058-2021-CD**	**151.00**	2021	4400.00	664400
1493	836	00050-2019-GG-GSF/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave, tipificada en el artículo 6 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias al haber incumplido con las condiciones esenciales del Contrato de Concesión en el caso del	Art. 6 RIFIS	Art. 6 RIFIS	incumplimiento contrato de concesión	La empresa operadora no cumplió con las condiciones esenciales del Contrato de Concesión en el caso del indicador Tasa de reparación de cortes de fibra óptica, respecto de diecisiete (17) incidencias detalladas en un Disco Compacto - CD.		Muy Grave		5/06/2019	Multa	1	315-2019-GG	20/12/2019	151.00	323-2020-GG	18/12/2020	151.00	060-2021-CD	15/04/2021		**315-2019-GG 323-2020-GG 060-2021-CD**	**151.00**	2021	4400.00	664400
1494	836	00050-2019-GG-GSF/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción muy grave, tipificada en el artículo 6 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias al haber incumplido con las condiciones esenciales del Contrato de Concesión en el caso del	Art. 6 RIFIS	Art. 6 RIFIS	incumplimiento contrato de concesión	La empresa operadora no cumplió con las condiciones esenciales del Contrato de Concesión en el caso del indicador Tasa de reparación de fallas de equipos, respecto de cincuenta (50) incidencias detalladas en el punto 4.1 y el Anexo 1 del Informe de Supervisión N° 00079-GSF/SCV/2019.		Muy Grave		5/06/2019	Multa	1	315-2019-GG	20/12/2019	151.00	323-2020-GG	18/12/2020	151.00	060-2021-CD	15/04/2021		**315-2019-GG 323-2020-GG 060-2021-CD**	**151.00**	2021	4400.00	664400
1495	837	00048-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada como leve, al haber incumplido lo dispuesto por el tercer y quinto párrafo del artículo 17° TUO-CDU.	Art. 17° TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 TUO-CDU	Incumplimiento en contratos de abonados	La empresa operadora incumplió en total de treinta y siete (37) contratos de abonado de servicios públicos de telecomunicaciones.		Leve		30/04/2020	Multa	1	321-2020-GG	16/12/2020	50.00	035-2021-GG	1/02/2021	50.00	061-2021-CD	13/04/2021		**321-2020-GG 035-2021-GG 061-2021-CD**	**50.00**	2021	4400.00	220000
1496	838	00023-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción grave tipificada en el numeral 27 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL.	Art. 20 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 27 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	La empresa operadora objetó indebidamente treinta mil setecientos cincuenta y cuatro (30 754) consultas previas.		Grave		26/02/2020	Multa	1	045-2021-GG	12/02/2021	150.00	N.A	N.A	N.A	063-2021-CD	22/04/2021		**045-2021-GG 063-2021-CD**	**150.00**	2021	4400.00	660000
1497	838	00023-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción leve tipificada en el numeral 35 del Anexo 2 del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL.	Art. 22 Reglamento de Portabilidad Numérica	Numeral 35 del Anexo 2 Reglamento de Portabilidad Numérica	Portabilidad	La empresa operadora objetó indebidamente dos mil ciento cincuenta y seis (2 156) solicitudes de portabilidad.		Muy Grave		26/02/2020	Multa	1	045-2021-GG	12/02/2021	151.00	N.A	N.A	N.A	063-2021-CD	22/04/2021		**045-2021-GG 063-2021-CD**	**151.00**	2021	4400.00	664400
1498	839	00112-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 TUO-CDU	Devoluciones	La empresa operadora incumplió con efectuar con devoluciones correspondientes a interrupciones registradas en el primer semestre del 2017		Leve		12/12/2018	Multa	1	091-2019-GG	29/04/2019	50.00	296-2020-GG	17/11/2020	50.00	065-2021-CD	22/04/2021		**091-2019-GG 296-2020-GG 065-2021-CD**	**50.00**	2021	4400.00	220000
1499	839	00112-2018-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 7° RIFIS	Art. 7° RIFIS	entrega de información	La empresa operadora del requerimiento de información de 7 557 086 líneas, presentó información incompleta ya que no remitió información respecto de 64 635 líneas.		Grave		12/12/2018	Multa	1	091-2019-GG	29/04/2019	51.00	296-2020-GG	17/11/2020	51.00	065-2021-CD	22/04/2021		**091-2019-GG 296-2020-GG 065-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1500	840	00121-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 6 de la Resolución N°166-2017-GG/OSIPTEL	artículo 4 de la Resolución N°166-2017-GG/OSIPTEL	artículo 6 de la Resolución N°166-2017-GG/OSIPTEL	incumplimiento de medida correctiva (Devoluciones)	Incumplir la medida correctiva impuesta con Resolución Resolución N° 166-2017-GG/OSIPTEL, a través de la cual se le ordenaba realizar devoluciones de interrupciones de los servicios públicos de telecomunicaciones ocurridas en el año 2012		Grave		4/12/2019	Multa	1	298-2020-GG	18/11/2020	51.00	070-2021-GG	9/03/2021	51.00	074-2021-CD	12/05/2021 08/06/2021		**298-2020-GG 070-2021-GG 074-2021-CD 089-2021-CD**	**51.00**	2021	4400.00	224400
1501	841	00056-2020-GG-GSF/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20525754557	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 del Anexo 5 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N ° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 91 TUO - CDU	Art. 2 del Anexo 5 del TUO - CDU	No comunicar las interupciones	No cumplió con comunicar a sus arrendatarios con una anticipación no menor a

1505	843	00032-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión del artículo 4° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso	Art. 11°A - TUO CDU	Artículo 4° del Anexo 5 del TUO - CDU	Verificación biométrica	La empresa operadora no habría cumplido con verificar la identidad del solicitante del servicio a través de su sistema de verificación biométrica o huella dactilar, en un caso		Muy Grave		12/03/2020	Multa	1	062-2021-GG	26/02/2021	151.00	N.A	N.A	N.A	082-2021-CD	24/05/2021		062-2021-GG 082-2021-CD	151.00	2021	4400.00	664400
1506	843	00032-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2° del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 11-D TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	venta ambulatoria	La empresa operadora no habría cumplido con remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de ventas de los distribuidores autorizados en los cuales éstos se encuentren habilitados para realizar la contratación del servicio, en ocho casos		leve		12/03/2020	Multa	1	062-2021-GG	26/02/2021	50.00	N.A	N.A	N.A	082-2021-CD	24/05/2021		062-2021-GG 082-2021-CD	50.00	2021	4400.00	220000
1507	843	00032-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Los representantes de la empresa operadora con quienes se entendieron cuatro (4) acciones de supervisión, se negaron a firmar las actas respectivas		leve		12/03/2020	Multa	1	062-2021-GG	26/02/2021	5.80	N.A	N.A	N.A	082-2021-CD	24/05/2021		062-2021-GG 082-2021-CD	5.80	2021	4400.00	25520
1508	844	00115-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Ítem 5 del Anexo 7 del Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la prestación del Servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por la Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL	Numeral 15.3 del artículo 15°	Numeral 5 del Anexo 7	Disponibilidad y Continuidad	[illegible] no habría permitido que los representantes de la empresa operadora pudieran acceder al servicio instalado en el local, con independencia de la operatividad del servicio, en cincuenta y siete (57) localidades de atención correspondientes a cincuenta y siete (57) Centros Poblados durante el periodo		leve		5/12/2019	MULTA	57	288-2020-GG	11/11/2020	49.20	076-2021-GG	15/03/2021	49.20	083-2021-CD	27/05/2021		388-2020-GG 076-2021-GG 083-2021-CD	49.20	2021	4400.00	216480
1509	845	00014-2020-GG-DFI/PAG	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Ítem 2 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus	Artículo 6 del Reglamento de Cobertura y Anexo 5-A	Ítem 2 del Anexo 6 Reglamento de Infracciones y Sanciones	Cobertura	Para la primera entrega del año 2019, incumplió con remitir el listado de la totalidad de centros poblados con cobertura		leve		23/10/2020	Multa	1	079-2021-GG	17/03/2021	25.88	N.A	N.A	N.A	085-2021-CD	28/05/2021		079-2021-GG 085-2021-CD	25.88	2021	4400.00	113872
1510	845	00014-2020-GG-DFI/PAG	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Ítem 2 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus	Artículo 6 del Reglamento de Cobertura y Anexo 5-A	Ítem 2 del Anexo 6 Reglamento de Infracciones y Sanciones	Cobertura	Incumplió con remitir el reporte de actualización, para la segunda entrega del año 2019		leve		23/10/2020	Multa	1	079-2021-GG	18/03/2021	27.73	N.A	N.A	N.A	085-2021-CD	28/05/2021		079-2021-GG 085-2021-CD	27.73	2021	4400.00	122012
1511	845	00014-2020-GG-DFI/PAG	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Ítem 2 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus	Artículo 6 del Reglamento de Cobertura y Anexos 5-A y 5-B	Ítem 2 del Anexo 6 Reglamento de Infracciones y Sanciones	Cobertura	Incumplió con remitir el reporte de actualización, para la tercera entrega del año 2020		leve		23/10/2020	Multa	1	079-2021-GG	19/03/2021	36.36	N.A	N.A	N.A	085-2021-CD	28/05/2021		079-2021-GG 085-2021-CD	36.36	2021	4400.00	159984
1512	845	00014-2020-GG-DFI/PAG	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Ítem 2 del Anexo 6 del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 135-2013-CD/OSIPTEL y sus	Artículos 4, 9 y ANEXOS 2 y 4	Ítem 3 del Anexo 6 Reglamento de Infracciones y Sanciones	Cobertura	Haber declarado al OSIPTEL que los centros poblados de Alto Naranjillo y Guayacán cuentan con cobertura cuando no se cumplían tal condición (una infracción por cada centro poblado)		leve		23/10/2020	MULTA	2	079-2021-GG	20/03/2021	2.46	N.A	N.A	N.A	085-2021-CD	28/05/2021		079-2021-GG 085-2021-CD	2.46	2021	4400.00	10824
1513	846	00046-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado con Resolución 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 45 TUO-CDU	Art. 2 del Anexo 5 TUO-CDU	Devoluciones	No cumplió con efectuar las devoluciones a los abonados afectados por las interrupciones del segundo semestre de 2018		leve		5/10/2020	MULTA y MEDIDA CORRECTIVA	1	016-2021-GG	8/01/2021	50.00	0102-2021-GG	6/04/2021	50.00	N.A	N.A		016-2021-GG 102-2021-GG	50.00	2021	4400.00	220000
1514	846	00046-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 7° RFIS	Art. 7° RFIS	entrega de información	No cumplió con entregar información dentro del plazo perentorio otorgado mediante carta N° 01612-GSF/2020, respecto de cuatro (4) tickets.		grave		5/10/2020	Multa	1	016-2021-GG	8/01/2021	51.00	0102-2021-GG	6/04/2021	51.00	N.A	N.A		016-2021-GG 102-2021-GG	51.00	2021	4400.00	224400
1515	847	00027-2020-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Ítem 18 del Anexo 15 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 8.2 del artículo 8 y numerales 4 y 5 del Anexo 13	Item 18 del Anexo 5	calidad	durante el primer semestre del año 2019– Fiberlux S.A.C. habría presentado un (1) periodo de interrupción calificado como evento crítico		Grave		21/08/2020	Multa	1	00119-2021-GG	21/04/2021	40.80	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		00119-2021-GG	40.80	2021	4400.00	179520
1516	848	00007-2020-GG-GSF/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562662313	ACTIVO	HABIDO	infracción grave tipificada en el artículo 9 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones aprobado por Resolución Nº 087-2013-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	entrega de información	habría declarado al OSIPTEL que los centros poblados Aztecas habían estado operativos en el mes de mayo y 19 de julio de 2019; AZTECA habría presentado información inexacta referida a las fechas de ejecución de mantenimiento preventivo de la planta interna de la zona sur de treinta y cuatro (34), y veinte y dos (62) nodos de la Red Dorsal	Grave		3/02/2020	Multa	1	027-2021-GG	20/01/2021	90.60	080-2021-GG	17/03/2021	90.6	0088-2021-CD	3/06/2021		027-2021-GG 080-2021-GG 088-2021-CD	90.60	2021	4400.00	398640
1517	849	00019-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	artículo 2 de la Resolución N° 00040-2020-GSF/OSIPTEL	artículo 2 de la Resolución N° 00040-2020-GSF/OSIPTEL	artículo 2 de la Resolución N° 00040-2020-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar/venta ambulatoria	incumplimiento del artículo 2 de la Medida Cautelar impuesta a través de la Resolución N° 00040-2020-GSF/OSIPTEL que ordenaba el cese de la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta no reportados al OSIPTEL conforme a lo dispuesto en el artículo 11-D del TUO de las Condiciones		Muy Grave		17/02/2020	multa	1	325-2020-GG	21/12/2020	151.00	050-2021-GG	19/02/2021	151.00	092-2021-CD	8/06/2021		325-2020-GG 050-2021-GG 092-2021-CD	151.00	2021	4400.00	664400
1518	850	00028-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Numeral 49 del Anexo N° 2 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL.	Art. 29 Reglamento de Portabilidad	Numeral 49-Anexo 2 Reglamento de Portabilidad	Portabilidad	No cumplir con mantener actualizado de forma inmediata y permanente su Registro de Problemas en la Portabilidad Numérica. (Periodo del 15 de enero al 10 de junio de 2019)		Grave		13/03/2020	multa	1	060-2021-GG	26/02/2021	51.00	110-2021-GG	14/04/2021	51.00	0098-2021-CD	21/06/2021		060-2021-GG 110-2021-GG 098-2021-CD	51.00	2021	4400.00	224400
1519	850	00028-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 7° RFIS	Art. 7° RFIS	entrega de información	No entregar la información requerida con carácter de obligatoria mediante las cartas N° 460-GSF/2019, N° 1468-GSF/2019 y N° 2094-GSF/2019 dentro de los plazos establecidos; y habría entregado información incompleta requerida mediante la carta N° 01664-GSF/2019		Grave		13/03/2020	Multa	1	060-2021-GG	26/02/2021	113.20	110-2021-GG	14/04/2021	113.20	0098-2021-CD	21/06/2021		060-2021-GG 110-2021-GG 098-2021-CD	113.20	2021	4400.00	498080
1520	851	00054-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	numeral 10 del artículo Primero de las Normas Complementarias a las Disposiciones para la prestación de los servicios de telecomunicaciones que establece el Decreto de Urgencia N° 035-2020, aprobadas por Resolución N° 040-2020-PD/OSIPTEL	Numeral 1 del punto V. del Artículo Primero de la Resolución N° 040-2020-PD/OSIPTEL	numeral 10 del artículo Primero a la Resolución N° 040-2020-PD/OSIPTEL	tethering	No haber extendido la funcionalidad Tethering a la totalidad del plan tarifario o bolsa de datos respecto de cuarenta y seis (46) planes tarifarios.		Grave		15/07/2020	Multa	1	111-2021-GG	14/04/2021	120.00	N.A	N.A	N.A	100-2021-CD	21/06/2021		111-2021-GG 100-2021-CD	120.00	2021	4400.00	528000
1521	852	00024-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	25 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, Aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	1° de la Resolución N° 00165-2017-GG/OSIPTEL,	7° de la Resolución N° 00165-2017-GG/OSIPTEL,	incumplimiento de medida correctiva (Devoluciones)	incumplir la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución N° 00165-2017-GG/OSIPTEL, toda vez que no habría realizado las devoluciones a 1 325 061 servicios en baja dentro del plazo establecido7 , conforme a lo expuesto en el Informe de Supervisión		Grave		26/02/2020	Multa	1	044-2021-GG	11/02/2021	123.80	122-2021-GG	22/04/2021	123.80	102-2021-CD	24/06/2021		044-2021-GG 122-2021-GG 102-2021-CD	30.60	2021	4400.00	134640
1522	853	00059-2020-GG-GSF/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Ítem 5 del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuidad en la prestación del Servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL	Art. 15.3 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral quinto del Anexo 7 del Reglamento de disponibilidad y continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con atender a los usuarios de telefonía de uso público dentro del horario de atención ofrecido por el Osiptel, en Ica CCPP de San Bartolo (Amazonas), y Canaan, (San Martín).		leve		28/09/2020	AMONESTACIÓN	1	00197-2021-GG	10/06/2021	Amonestación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		00197-2021-GG	Amonestación	2021	4400.00	N.A.
1523	853	00059-2020-GG-GSF/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	20423195119	ACTIVO	HABIDO	Ítem 5 del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad y Continuidad en la prestación del Servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL	Art. 15.3 Reglamento de Disponibilidad y Continuidad	Numeral quinto del Anexo 7 del Reglamento de disponibilidad y continuidad	Disponibilidad y Continuidad	La empresa operadora no cumplió con atender a los usuarios de telefonía de uso público dentro del horario de atención ofrecido por el Osiptel, en Ica CCPP de San Bartolo (Amazonas), y Canaan, (San Martín).		leve		28/09/2020	MULTA	2	00197-2021-GG	10/06/2021	3.00	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		00197-2021-GG	3.00	2021	4400.00	13200
1524	854	00081-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Primer Numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la Prestación del Servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 10 y Anexo 6 del Reglamento sobre Disponibilidad Rural	Primer Numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad Rural	Disponibilidad y Continuidad	Superar el limite de ocho por ciento (8%) de tiempo sin disponibilidad (TSD) en un periodo consecutivo o alternado durante un (1) año calendario.		Leve		15/01/2019	AMONESTACIÓN	39	238-2019-GG/OSIPTEL	11/10/2019	39 Amonestaciones	101-2021-GG/OSIPTEL	5/04/2021	39 Amonestaciones	106-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	39 Amonestaciones	238-2019-GG/OSIPTEL 101-2021-GG/OSIPTEL 106-2021-CD/OSIPTEL 138-2021-CD/OSIPTEL	39 amonestaciones	2021	4400.00	N.A.
1525	854	00081-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Primer Numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la Prestación del Servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 10 y Anexo 6 del Reglamento sobre Disponibilidad Rural	Primer Numeral del Anexo 7 del Reglamento sobre Disponibilidad Rural	Disponibilidad y Continuidad	Superar el limite de ocho por ciento (8%) de tiempo sin disponibilidad (TSD) en un periodo consecutivo o alternado durante un (1) año calendario.		Leve		15/01/2019	MULTA	120	238-2019-GG/OSIPTEL	11/10/2019	129.90	101-2021-GG/OSIPTEL	5/04/2021	129.90	106-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	129.9	238-2019-GG/OSIPTEL 101-2021-GG/OSIPTEL 106-2021-CD/OSIPTEL 138-2021-CD/OSIPTEL	129.90	2021	4400.00	571,560
1526	854	00081-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 7° RFIS	Art. 7° RFIS	entrega de información	Remitir información incompleta en los Reportes de Ocurrencias en los meses de marzo, abril, septiembre, octubre y noviembre de 2017.		Grave		15/01/2019	MULTA	1	238-2019-GG/OSIPTEL	11/10/2019	150.00	101-2021-GG/OSIPTEL	5/04/2021	150.00	106-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	150	238-2019-GG/OSIPTEL 101-2021-GG/OSIPTEL 106-2021-CD/OSIPTEL 138-2021-CD/OSIPTEL	150.00	2021	4400.00	660,000
1527	854	00081-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	infracción tipificada en el artículo 9° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 9 RFIS	Art. 9 RFIS	entrega de información	Remitir información inexacta en los Reportes de tráfico en los meses de enero a diciembre de 2017.		Grave		15/01/2019	MULTA	1	238-2019-GG/OSIPTEL	11/10/2019	150.00	101-2021-GG/OSIPTEL	5/04/2021	150.00	106-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	150	238-2019-GG/OSIPTEL 101-2021-GG/OSIPTEL 106-2021-CD/OSIPTEL 138-2021-CD/OSIPTEL	150.00	2021	4400.00	660,000
1528	855	00003-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL,	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	no haber aplicado los criterios establecidos en el establecidos en el Anexo 8 de la respectiva norma, para el cálculo del indicador de atención TEAP (general) durante el periodo entre setiembre 2018 y febrero 2019;		Leve		11/11/2020	MULTA	1	046-2021-GG/OSIPTEL	17/02/2021	35.80	115-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	35.80	107-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	35.8	046-2021-GG/OSIPTEL 115-2021-GG/OSIPTEL 107-2021-CD/OSIPTEL	35.80	2021	4400.00	157,520
1529	855	00003-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL,	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	no haber aplicado los criterios establecidos en el Anexo C de la respectiva norma, para el cálculo del indicador de atención DAP (general) durante el periodo entre setiembre 2018 a febrero 2019		Leve		11/11/2020	MULTA	1	046-2021-GG/OSIPTEL	17/02/2021	35.80	115-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	35.80	107-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	35.8	046-2021-GG/OSIPTEL 115-2021-GG/OSIPTEL 107-2021-CD/OSIPTEL	35.80	2021	4400.00	157,520
1530	855	00003-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL,	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	no haber aplicado los criterios establecidos en el Anexo E de la respectiva norma, para el cálculo del indicador de atención AVH1 durante el periodo entre setiembre 2018 a febrero 2019		Leve		11/11/2020	MULTA	1	046-2021-GG/OSIPTEL	17/02/2021	35.80	115-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	35.80	107-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	35.8	046-2021-GG/OSIPTEL 115-2021-GG/OSIPTEL 107-2021-CD/OSIPTEL	35.80	2021	4400.00	157,520
1531	855	00003-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL,	Art. 15 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	no haber aplicado los criterios establecidos en el Anexo E de la respectiva norma, para el cálculo del indicador de atención AVH2 durante el periodo entre setiembre 2018 a febrero 2019		Leve		11/11/2020	MULTA	1	046-2021-GG/OSIPTEL	17/02/2021	35.80	115-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	35.80	107-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	35.8	046-2021-GG/OSIPTEL 115-2021-GG/OSIPTEL 107-2021-CD/OSIPTEL	35.80	2021	4400.00	157,520
1532	855	00003-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	19° del Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las Empresas Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado mediante Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL,	Art. 16 Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios	Art. 19 Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios	RCAU	no cumplir la meta especifica respecto al indicador AVH2, en los meses de setiembre de 2018 a mayo de 2019		Grave		11/11/2020	MULTA	1	046-2021-GG/OSIPTEL	17/02/2021	150.00	115-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	150.00	107-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	150	046-2021-GG/OSIPTEL 115-2021-GG/OSIPTEL 107-2021-CD/OSIPTEL	150.00	2021	4400.00	660,000
1533	855	00003-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 7° RFIS	Art. 7° RFIS	entrega de información	no cumplir con entregar información solicitada del indicador CSA que le fuera requerida con carácter obligatorio y perentorio, mediante la carta N° C.01859-GSF/2019		Grave		11/11/2020	MULTA	1	046-2021-GG/OSIPTEL	17/02/2021	51.00	115-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	51.00	107-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	51	046-2021-GG/OSIPTEL 115-2021-GG/OSIPTEL 107-2021-CD/OSIPTEL	51.00	2021	4400.00	224,400
1534	855	00003-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 7° RFIS	Art. 7° RFIS	entrega de información	no cumplir con entregar información solicitada del indicadores TEAP y DAP que le fuera requerida con carácter obligatorio y perentorio, mediante la carta N° C.02179-GSF/2019		Grave		11/11/2020	MULTA	1	046-2021-GG/OSIPTEL	17/02/2021	113.20	115-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	113.20	107-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	113.2	046-2021-GG/OSIPTEL 115-2021-GG/OSIPTEL 107-2021-CD/OSIPTEL	113.20	2021	4400.00	498,080
1535	855	00003-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	infracción tipificada en el artículo 7° del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 7° RFIS	Art. 7° RFIS	entrega de información	no ha cumplido con entregar información solicitada del indicador AVH2 respecto de los meses de julio y agosto de 2019, que le fuera requerida con carácter obligatorio y perentorio, mediante la carta N° C.02268-GSF/2019		Grave		11/11/2020	MULTA	1	046-2021-GG/OSIPTEL	17/02/2021	113.20	115-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	113.20	107-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	113.2	046-2021-GG/OSIPTEL 115-2021-GG/OSIPTEL 107-2021-CD/OSIPTEL	113.20	2021	4400.00	498,080
1536	856	00029-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Artículo 3° del Anexo 5 del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 6 TUO - CDU	Art. 3 Anexo 5 TUO - CDU	Información a Usuarios	La empresa operadora no habría brindado información clara, veraz, detallada y precisa sobre el procedimiento para dar de baja el servicio contratado y, la velocidad de transmisión contratada y velocidad mínima garantizada, en ocho casos		Muy Grave		12/03/2020	MULTA	1	051-2021-GG/OSIPTEL	22/02/2021	51.00	125-2021-GG/OSIPTEL	23/04/2021	51	110-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	51	051-2021-GG/OSIPTEL 125-2021-GG/OSIPTEL 110-2021-CD/OSIPTEL	51.00	2021	4400.00	224,400
1537	856	00029-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Artículo 2° del TUO de las Condiciones de Uso, aprobado con Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 11-D TUO - CDU	Art. 2 Anexo 5 TUO - CDU	venta ambulatoria	La empresa operadora no habría cumplido con remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de ventas de los distribuidores autorizados en los cuales éstos se encuentren habilitados para realizar la contratación del servicio, en ocho casos		leve		12/03/2020	MULTA	1	051-2021-GG/OSIPTEL	22/02/2021	22.90	125-2021-GG/OSIPTEL	23/04/2021	22.9	110-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	22.9	051-2021-GG/OSIPTEL 125-2021-GG/OSIPTEL 110-2021-CD/OSIPTEL	22.90	2021	4400.00	100,760
1538	856	00029-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	artículo 27° del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Art. 27 Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	Los representantes de la empresa operadora con quienes se entendieron dos (2) acciones de supervisión, se negaron a firmar las actas respectivas		leve		12/03/2020	MULTA	1	051-2021-GG/OSIPTEL	22/02/2021	3.00	125-2021-GG/OSIPTEL	23/04/2021	3.00	110-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	3	051-2021-GG/OSIPTEL 125-2021-GG/OSIPTEL 110-2021-CD/OSIPTEL	3.00	2021	4400.00	13,200
1539	857	00025-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	comisión de la infracción tipificada en el artículo 28 del Reglamento de Infracción y Sanciones aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD-OSIPTEL.	Art. 1 Resolución N° 410-2019-GSF/OSIPTEL	Art. 28 de RFIS	Portabilidad	No cumplió con el reporte de incidencias de portabilidad de los meses de mayo, junio y julio 2019 (Resolución N° 410-2019-GSF/OSIPTEL), al no haberse identificado plenamente las causas en sus sistemas, programas o base de datos que vienen originando rechazos indebidos por los motivos RECOSIPETO1, RECOSIPETO5 y RECOSIPETO7; asimismo, en la mayoría de	Muy Grave		12/03/2020	MULTA	1	058-2021-GG/OSIPTEL	24/02/2021	151.00	121-2021-GG/OSIPTEL	22/04/2021	151.00	113-2021-CD/OSIPTEL	1/07/2021	151	058-2021-GG/OSIPTEL 121-2021-GG/OSIPTEL 113-2021-CD/OSIPTEL	151.00	2021	4400.00	664,400
1540	858	00006-2020-GG-DFI/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Literal a del artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 7° RFIS	Art. 7° RFIS	entrega de información	No entregar información requerida mediante la carta C. 1987-GSF/2019 dentro del plazo establecido		GRAVE		19/10/2020	MULTA	1	205-2021-GG/OSIPTEL	17/06/2021	45.30	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	45.3	205-2021-GG/OSIPTEL	45.30	2021	4400.00	199,320
1541	859	031-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 6 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 6 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 3 del Anexo 5 del TUO - CDU	Información al usuario	No brindar información clara, veraz, detallada y

1548	863	030-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Artículo 11-D del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	venta ambulatoria	No remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales estos se encuentran habilitados por la empresa operadora para realizar contrataciones del servicio.		LEVE		29/01/2020	MULTA	1	022-2021-GG/OSIPTEL	14/01/2021	28.2	127-2021-GG/OSIPTEL	27/04/2021	28.2	127-2021-CD/OSIPTEL	23/07/2021	28.2	022-2021-GG/OSIPTEL 127-2021-GG/OSIPTEL 127-2021-CD/OSIPTEL	28.2	2021	4400.00	124,080
1549	863	030-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Artículo 27 del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015-CD/OSIPTEL	Artículo 27 del Reglamento de Supervisión	Artículo 27 del Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	La empresa operadora se negó a Firmar el acta de supervisión		LEVE		29/01/2020	MULTA	1	022-2021-GG/OSIPTEL	14/01/2021	1.4	127-2021-GG/OSIPTEL	27/04/2021	1.4	127-2021-CD/OSIPTEL	23/07/2021	1.4	022-2021-GG/OSIPTEL 127-2021-GG/OSIPTEL 127-2021-CD/OSIPTEL	1.4	2021	4400.00	6,160
1550	864	030-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 6 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 6 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 3 del Anexo 5 del TUO -CDU	Información al usuario	No brindar información clara, veraz, detallada y precisa sobre lo dispuesto en los numerales (xi) y (xi) del referido artículo, en dos (2) acciones de supervisión.		GRAVE		12/03/2020	MULTA	1	063-2021-GG/OSIPTEL	26/02/2021	51	141-2021-GG/OSIPTEL	6/05/2021	51	128-2021-CD/OSIPTEL	23/07/2021	51	063-2021-GG/OSIPTEL 141-2021-GG/OSIPTEL 128-2021-CD/OSIPTEL	51	2021	4400.00	224,400
1551	864	030-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 11-A del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 4 del Anexo 5 del TUO -CDU	Verificación biométrica	No verificar la identidad de un solicitante del servicio, utilizando el sistema de verificación biométrica de huella decitlar.		MUY GRAVE		12/03/2020	MULTA	1	063-2021-GG/OSIPTEL	26/02/2021	14.2	141-2021-GG/OSIPTEL	6/05/2021	14.2	128-2021-CD/OSIPTEL	23/07/2021	14.02	063-2021-GG/OSIPTEL 141-2021-GG/OSIPTEL 128-2021-CD/OSIPTEL	14.02	2021	4400.00	61,888
1552	864	030-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 11-D del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	venta ambulatoria	No remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales estos se encuentran habilitados por la empresa operadora para realizar contrataciones del servicio.		LEVE		12/03/2020	MULTA	1	063-2021-GG/OSIPTEL	26/02/2021	151	141-2021-GG/OSIPTEL	6/05/2021	151	128-2021-CD/OSIPTEL	23/07/2021	151	063-2021-GG/OSIPTEL 141-2021-GG/OSIPTEL 128-2021-CD/OSIPTEL	151	2021	4400.00	664,400
1553	864	030-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 27 del Reglamento General de Supervisión, aprobado con Resolución Nº 090-2015-CD/OSIPTEL	Artículo 27 del Reglamento de Supervisión	Artículo 27 del Reglamento de Supervisión	Reglamento de Supervisión	La empresa operadora se negó a Firmar el acta de supervisión		LEVE		12/03/2020	MULTA	1	063-2021-GG/OSIPTEL	26/02/2021	1.4	141-2021-GG/OSIPTEL	6/05/2021	1.4	128-2021-CD/OSIPTEL	23/07/2021	1.4	063-2021-GG/OSIPTEL 141-2021-GG/OSIPTEL 128-2021-CD/OSIPTEL	1.4	2021	4400.00	6,160
1554	865	00034-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 37 [primer párrafo] del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 37 [primer párrafo] TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	Servicios de Información	No prestar servicios de información y asistencia a través de su canal de atención telefónica (104).		LEVE		24/07/2020	MULTA	1	088-2021-GG/OSIPTEL	23/03/2021	50.00	167-2021-GG/OSIPTEL	25/05/2021	50.00	121-2021-CD/OSIPTEL	26/07/2021	50	088-2021-GG/OSIPTEL 167-2021-GG/OSIPTEL 131-2021-CD/OSIPTEL	50.00	2021	4400.00	220,000
1555	866	00057-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Numeral 1) del Artículo 49 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral 1) del Artículo 49 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	Comunicación de Interrupciones del Servicio	No comunicar las interrupciones del servicio dentro del plazo establecido. No acreditar el origen de las interrupciones del servicio dentro del plazo establecido.		LEVE		20/08/2020	MULTA	1	152-2021-GG/OSIPTEL	17/05/2021	2.60	N.A	N.A	N.A	122-2021-CD/OSIPTEL	26/07/2021	2.06	152-2021-GG/OSIPTEL 132-2021-CD/OSIPTEL	2.06	2021	4400.00	9,064
1556	867	0044-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Artículo 16 del Reglamento del Sistema de Información y Registro de Tarifas del OSIPTEL - SIRT, aprobado por Resolución N° 065-2015-CD/OSIPTEL	Artículo 16 del Reglamento del SIRT	Item 10 del Anexo 1 del Rgto SIRT	Registro de Tarifas	Realizar el registro de los incrementos tarifarios como una nueva tarifa estableciéndo respecto de planes tarifarios.		GRAVE		10/07/2021	MULTA	1	023-2021-GG/OSIPTEL	18/01/2021	51.00	095-2021-GG/OSIPTEL	31/03/2021	51.00	140-2021-CD/OSIPTEL	4/08/2021	51	023-2021-GG/OSIPTEL 095-2021-GG/OSIPTEL 140-2021-CD/OSIPTEL	51.00	2021	4400.00	224,400
1557	867	0044-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Artículo 12 Reglamento de Tarifas Reglamento General de Tarifas, aprobado por Resolución N° 060-2000-CD-OSIPTEL	Artículo 12 del RGT	Item 9 del Anexo 1 del RGT	Comunicación del incremento de tarifas	El mecanismo de notificación utilizado por la referida empresa para comunicar el incremento tarifario a sus abonados no dejó constancia de que éstos últimos hayan recibido dicha información.		GRAVE		10/07/2021	MULTA	1	023-2021-GG/OSIPTEL	18/01/2021	51.00	095-2021-GG/OSIPTEL	31/03/2021	51.00	140-2021-CD/OSIPTEL	4/08/2021	51	023-2021-GG/OSIPTEL 095-2021-GG/OSIPTEL 140-2021-CD/OSIPTEL	51.00	2021	4400.00	224,400
1558	868	050-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Artículo 28 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28 del RFIS	Artículo 28 del RFIS	Incumplimiento Medida Cautelar	Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Medida Cautelar impuesta a través de la Resolución N° 514-2019-GSF/OSIPTEL		GRAVE		15/07/2020	MULTA	1	099-2021-GG/OSIPTEL	31/03/2021	257.78	166-2021-GG/OSIPTEL	24/05/2021	257.78	141-2021-CD/OSIPTEL	11/08/2021	171.85	099-2021-GG/OSIPTEL 166-2021-GG/OSIPTEL 141-2021-CD/OSIPTEL 140-2021-CD/OSIPTEL	171.85	2022	4600.00	790,510
1559	869	00083-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 5, Anexo 2-A del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Artículo 5, Anexo 2-A del Reglamento de Cobertura	Item 1 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Reporte de Actualización de Cobertura	Remitir el reporte de actualización de estaciones base en la segunda, tercera y cuarta entrega en el año 2019 sin las acreditaciones de bajas.		LEVE		12/10/2020	MULTA	3	156-2021-GG/OSIPTEL	19/05/2021	18.49	N.A	N.A	N.A	143-2021-CD/OSIPTEL	12/08/2021	18.49	156-2021-GG/OSIPTEL 143-2021-CD/OSIPTEL	18.49	2021	4400.00	81,356
1560	869	00083-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículos 4,9 y Anexos 3 y 4 del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico	Artículos 4,9 y Anexos 3 y 4 del Reglamento de Cobertura	Item 3 del Anexo 6 del Reglamento de Cobertura	Declaración de Cobertura	Declarar al OSIPTEL que centros poblados contaban con cobertura, donde no existía tal condición.		LEVE		12/10/2020	MULTA	96	156-2021-GG/OSIPTEL	19/05/2021	118.08	N.A.	N.A.	N.A.	143-2021-CD/OSIPTEL	12/08/2021	118.08	156-2021-GG/OSIPTEL 143-2021-CD/OSIPTEL	118.08	2021	4400.00	519,552
1561	870	00071-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 28 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28 del RFIS	Artículo 28 del RFIS	Incumplimiento Medida Cautelar	Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Medida Cautelar impuesta a través de la Resolución N° 144-2020-GSF/OSIPTEL		MUY GRAVE		3/09/2020	MULTA	1	144-2021-GG/OSIPTEL	10/05/2021	151.00	208-2021-GG/OSIPTEL	16/06/2021	151.00	146-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	151	144-2021-GG/OSIPTEL 208-2021-GG/OSIPTEL 146-2021-CD/OSIPTEL	151.00	2021	4400.00	664,400
1562	871	00111-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20 del TUO de Portabilidad	Numeral 27 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas a consultas previas de portabilidad		GRAVE		28/10/2021	MULTA	1	258-2020-GG/OSIPTEL	15/10/2020	150.00	158-2021-GG/OSIPTEL	21/05/2021	150.00	148-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	142.5	258-2020-GG/OSIPTEL 158-2021-GG/OSIPTEL 148-2021-CD/OSIPTEL	142.50	2021	4400.00	627,000
1563	871	00111-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22 del TUO de Portabilidad	Numeral 35 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas solicitudes de portabilidad		MUY GRAVE		28/10/2021	MULTA	1	258-2020-GG/OSIPTEL	15/10/2020	350.00	158-2021-GG/OSIPTEL	21/05/2021	350.00	148-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	332.5	258-2020-GG/OSIPTEL 158-2021-GG/OSIPTEL 148-2021-CD/OSIPTEL	332.50	2021	4400.00	1,463,000
1564	871	00111-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Literal a) del artículo 7 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7 del RFIS	Artículo 7 del RFIS	Entrega de información	No remitir la información solicitada como obligatoria en el plazo perentorio establecido en la carta N° 01311-GSF/2018		GRAVE		28/10/2021	MULTA	1	258-2020-GG/OSIPTEL	15/10/2020	90.56	158-2021-GG/OSIPTEL	21/05/2021	90.56	148-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	90.56	258-2020-GG/OSIPTEL 158-2021-GG/OSIPTEL 148-2021-CD/OSIPTEL	90.56	2021	4400.00	398,464
1565	872	043-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20 del TUO de Portabilidad	Numeral 27 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas a consultas previas de portabilidad		GRAVE		17/07/2020	MULTA	1	117-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	147.10	N.A.	N.A.	N.A.	149-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	146.8	117-2021-GG/OSIPTEL 149-2021-CD/OSIPTEL	146.80	2021	4400.00	645,920
1566	872	043-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22 del TUO de Portabilidad	Numeral 35 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas solicitudes de portabilidad		MUY GRAVE		17/07/2020	MULTA	1	117-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	151.00	N.A.	N.A.	N.A.	149-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	151	117-2021-GG/OSIPTEL 149-2021-CD/OSIPTEL	151.00	2021	4400.00	664,400
1567	872	043-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Literal a) del artículo 7 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7 del RFIS	Artículo 7 del RFIS	Entrega de información	No remitir la información solicitada como obligatoria en el Acta de Supervisión de fecha 12 de noviembre de 2019		GRAVE		17/07/2020	MULTA	1	117-2021-GG/OSIPTEL	19/04/2021	113.20	N.A.	N.A.	N.A.	149-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	113.2	117-2021-GG/OSIPTEL 149-2021-CD/OSIPTEL	113.20	2021	4400.00	498,080
1568	873	004-2018-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Numeral 8.2 del artículo 8 y numerales 4 y 5 del Anexo 13 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 8.2 del artículo 8 y numerales 4 y 5 del Anexo 13 del	Item 18 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Evento Crítico	Interrupciones calificadas como eventos críticos durante el primer semestre de 2017, toda vez que el tiempo ponderado de afectación de las mismas fue mayor a ciento ochenta (180) minutos.		GRAVE		9/01/2019	MULTA	25	005-2020-GG/OSIPTEL	8/01/2020	1823.00	N.A	N.A	N.A	150-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	1336	005-2020-GG/OSIPTEL 150-2021-CD/OSIPTEL 067-2022-CD/OSIPTEL	1336.00	2022	4600.00	6,145,600
1569	874	00063-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Último párrafo del artículo 78 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Último párrafo del artículo 78 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículo 3 del Anexo 5 del TUO de las CDU	Resolución de Contrato	En acciones de supervisión condicionó la resolución del contrato a la cancelación de deuda.		GRAVE		24/08/2021	MULTA	1	151-2021-GG/OSIPTEL	17/05/2021	51.00	N.A.	N.A.	N.A.	152-2021-CD/OSIPTEL	25/08/2021	51	151-2021-GG/OSIPTEL 152-2021-CD/OSIPTEL	51.00	2021	4400.00	224,400
1570	875	00068-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 28 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28 del RFIS	Artículo 28 del RFIS	Incumplimiento Medida Cautelar	Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Medida Cautelar impuesta a través de la Resolución N° 149-2020-GSF/OSIPTEL		MUY GRAVE		2/09/2021	MULTA	1	173-2021-GG/OSIPTEL	27/05/2021	151.00	N.A.	N.A.	N.A.	153-2021-CD/OSIPTEL	26/08/2021	151	173-2021-GG/OSIPTEL 153-2021-CD/OSIPTEL	151.00	2021	4400.00	664,400
1571	876	035-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 45 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	Devoluciones	No haber efectuado las devoluciones por interrupciones correspondientes al segundo semestre de 2018 dentro del plazo establecido.		LEVE		20/02/2020	MULTA	1	042-2021-GG/OSIPTEL	8/02/2021	38.10	149-2021-GG/OSIPTEL	14/05/2021	34.00	154-2021-CD/OSIPTEL	26/08/2021	34	042-2021-GG/OSIPTEL 149-2021-GG/OSIPTEL 154-2021-CD/OSIPTEL	34.00	2021	4400.00	149,600
1572	876	035-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 7 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7 del RFIS	Artículo 7 del RFIS	Entrega de información	No remitir la información solicitada como obligatoria en el plazo perentorio establecido en la carta N° 1179-GSF/2019		GRAVE		20/02/2020	MULTA	1	042-2021-GG/OSIPTEL	8/02/2021	90.60	149-2021-GG/OSIPTEL	14/05/2021	90.60	154-2021-CD/OSIPTEL	26/08/2021	40.8	042-2021-GG/OSIPTEL 149-2021-GG/OSIPTEL 154-2021-CD/OSIPTEL	40.80	2021	4400.00	179,520
1573	876	00075-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20 del TUO de Portabilidad	Numeral 27 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas a consultas previas de portabilidad		GRAVE		16/09/2020	MULTA	1	201-2021-GG/OSIPTEL	15/06/2021	150.00	N.A.	N.A.	N.A.	157-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	150	201-2021-GG/OSIPTEL 157-2021-CD/OSIPTEL	150.00	2021	4400.00	660,000
1574	876	00075-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22 del TUO de Portabilidad	Numeral 35 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas solicitudes de portabilidad		MUY GRAVE		16/09/2020	MULTA	1	201-2021-GG/OSIPTEL	15/06/2021	151.00	N.A.	N.A.	N.A.	157-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	151	201-2021-GG/OSIPTEL 157-2021-CD/OSIPTEL	151.00	2021	4400.00	664,400
1575	876	00075-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Literal a) del artículo 7 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7 del RFIS	Artículo 7 del RFIS	Entrega de información	No remitir la información completa en el plazo perentorio establecido en la carta N° 2291-GSF/2019		GRAVE		16/09/2020	MULTA	1	201-2021-GG/OSIPTEL	15/06/2021	113.20	N.A.	N.A.	N.A.	157-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	113.2	201-2021-GG/OSIPTEL 157-2021-CD/OSIPTEL	113.20	2021	4400.00	498,080
1576	877	00067-2020-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Artículo 45 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	Devoluciones	No haber efectuado, dentro del plazo establecido, las devoluciones por las interrupciones correspondientes al segundo semestre del 2018		LEVE		1/09/2020	MULTA	1	001-2021-GG/OSIPTEL	4/01/2021	40.00	148-2021-GG/OSIPTEL	13/05/2021	39.80	158-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	39.7	001-2021-GG/OSIPTEL 148-2021-GG/OSIPTEL 158-2021-CD/OSIPTEL	39.70	2021	4400.00	174,680
1577	877	00067-2020-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Artículo 93 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 93 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 3 del Anexo 5 del TUO -CDU	Devoluciones - Compensaciones	No haber efectuado, dentro del plazo establecido, los descuentos y compensaciones por las interrupciones correspondientes al segundo semestre del 2018		GRAVE		1/09/2020	MULTA	1	001-2021-GG/OSIPTEL	4/01/2021	104.10	148-2021-GG/OSIPTEL	13/05/2021	101.50	158-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	101.3	001-2021-GG/OSIPTEL 148-2021-GG/OSIPTEL 158-2021-CD/OSIPTEL	101.30	2021	4400.00	445,720
1578	877	00067-2020-GG-GSF/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Artículo 7 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7 del RFIS	Artículo 7 del RFIS	Entrega de información	No remitir la información completa en el plazo perentorio establecido en la carta N° 909-GSF/2020		GRAVE		1/09/2020	MULTA	1	001-2021-GG/OSIPTEL	4/01/2021	113.20	148-2021-GG/OSIPTEL	13/05/2021	113.20	158-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	113.2	001-2021-GG/OSIPTEL 148-2021-GG/OSIPTEL 158-2021-CD/OSIPTEL	113.20	2021	4400.00	498,080
1579	878	00055-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20 del TUO de Portabilidad	Numeral 27 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas a consultas previas de portabilidad		GRAVE		24/07/2020	MULTA	2	109-2021-GG/OSIPTEL	13/04/2021	176.10	184-2021-GG/OSIPTEL	3/06/2021	176.10	159-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2019	176.1	109-2021-GG/OSIPTEL 184-2021-GG/OSIPTEL 159-2021-CD/OSIPTEL 194-2021-CD/OSIPTEL	176.01	2021	4400.00	774,444
1580	878	00055-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22 del TUO de Portabilidad	Numeral 35 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas solicitudes de portabilidad		MUY GRAVE		24/07/2020	MULTA	2	109-2021-GG/OSIPTEL	13/04/2021	278.80	184-2021-GG/OSIPTEL	3/06/2021	278.80	159-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2019	278.8	109-2021-GG/OSIPTEL 184-2021-GG/OSIPTEL 159-2021-CD/OSIPTEL 194-2021-CD/OSIPTEL	278.08	2021	4400.00	1,223,552
1581	878	00055-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Literal a) del artículo 7 del Reglamento de Fiscelización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7 del RFIS	Artículo 7 del RFIS	Entrega de información	No remitir la información requerida y en el plazo perentorio establecido en la carta N° 2341-GSF/2019		GRAVE		24/07/2020	MULTA	1	109-2021-GG/OSIPTEL	13/04/2021	90.60	184-2021-GG/OSIPTEL	3/06/2021	90.60	159-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2019	90.6	109-2021-GG/OSIPTEL 184-2021-GG/OSIPTEL 159-2021-CD/OSIPTEL 194-2021-CD/OSIPTEL	90.06	2021	4400.00	396,264
1582	879	039-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 49 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 49 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	Comunicación y acreditación de interrupciones del Servicio	No acreditar los eventos de interrupción dentro del plazo establecido. No comunicar los eventos de interrupción dentro del plazo establecido. No remitir al cronograma y plan de trabajo al OSIPTEL para reparar y reponer el servicio, dentro de los plazos establecidos.		LEVE		13/08/2020	MULTA	1	113-2021-GG/OSIPTEL	16/04/2021	18.20	186-2021-GG/OSIPTEL	7/06/2021	18.20	160-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	18.02	113-2021-GG/OSIPTEL 186-2021-GG/OSIPTEL 160-2021-CD/OSIPTEL	18.02	2021	4400.00	79,288
1583	880	072-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20 del TUO de Portabilidad	Numeral 27 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas a consultas previas de portabilidad		GRAVE		14/09/2020	MULTA	1	198-2021-GG/OSIPTEL	10/06/2021	51.00	N.A.	N.A.	N.A.	161-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	51	198-2021-GG/OSIPTEL 161-2021-CD/OSIPTEL	51.00	2021	4400.00	224,400
1584	880	072-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22 del TUO de Portabilidad	Numeral 35 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas solicitudes de portabilidad		MUY GRAVE		14/09/2020	MULTA	1	198-2021-GG/OSIPTEL	10/06/2021	151.00	N.A.	N.A.	N.A.	161-2021-CD/OSIPTEL	27/08/2021	151	198-2021-GG/OSIPTEL 161-2021-CD/OSIPTEL	151.00	2021	4400.00	664,400
1585	881	079-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Numeral 5 del anexo 9 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N

1591	885	040-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 20 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20 del TUO de Portabilidad	Numeral 27 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas a consultas previas de portabilidad		GRAVE		22/04/2020	MULTA	1	081-2021-GG/OSIPTEL	22/03/2021	120.00	223-2021-GG/OSIPTEL	1/07/2021	120.00	174-2021-CD/OSIPTEL	22/09/2021	120	081-2021-GG/OSIPTEL 223-2021-GG/OSIPTEL 174-2021-CD/OSIPTEL	120.00	2021	4400.00	528,000
1592	885	040-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Artículo 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22 del TUO de Portabilidad	Numeral 35 del Anexo 2 del TUO de Portabilidad	Portabilidad	Objeciones indebidas solicitudes de portabilidad		MUY GRAVE		22/04/2020	MULTA	1	081-2021-GG/OSIPTEL	22/03/2021	280.00	223-2021-GG/OSIPTEL	1/07/2021	280.00	174-2021-CD/OSIPTEL	22/09/2021	280	081-2021-GG/OSIPTEL 223-2021-GG/OSIPTEL 174-2021-CD/OSIPTEL	280.00	2021	4400.00	1,232,000
1593	886	022-2021-GG-DR/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 7 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7 del RFIS	Artículo 7 del RFIS	Entrega de información	No entregar en el plazo perentorio otorgado, la información solicitada con carácter obligatorio mediante carta N° 00441-GSF/2020.		GRAVE		19/03/2021	MULTA	1	227-2021-GG/OSIPTEL	2/07/2021	113.20	N.A.	N.A.	N.A.	176-2021-CD/OSIPTEL	24/09/2021	113.2	227-2021-GG/OSIPTEL 176-2021-CD/OSIPTEL	113.20	2021	4400.00	498,080
1594	886	022-2021-GG-DR/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897919	ACTIVO	HABIDO	Artículo 9 del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9 del RFIS	Artículo 9 del RFIS	Información inexacta	Remitir información inexacta mediante la carta CGR-300/19 respecto al reporte de la Lista de Vinculación del mes de enero de 2018.		GRAVE		19/03/2021	MULTA	1	227-2021-GG/OSIPTEL	2/07/2021	150.00	N.A.	N.A.	N.A.	176-2021-CD/OSIPTEL	24/09/2021	150	227-2021-GG/OSIPTEL 176-2021-CD/OSIPTEL	150.00	2021	4400.00	660,000
1595	887	044-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Numeral 5 del anexo 9 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del anexo 9 del Reglamento de Calidad	Ítem 10 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora CCS	No cumplir con el compromiso de mejora, correspondiente al primer semestre del 2016, evaluado en el primer semestre de 2017, del indicador Calidad de Cobertura del Servicio (CCS)		GRAVE		31/05/2018	MULTA	2	046-2019-GG/OSIPTEL	28/02/2019	110.12	202-2021-GG/OSIPTEL	16/04/2021	110.12	178-2021-CD/OSIPTEL	27/09/2021	110.12	046-2019-GG/OSIPTEL 202-2021-GG/OSIPTEL 178-2021-CD/OSIPTEL	110.12	2021	4400.00	484,528
1596	887	044-2018-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Numeral 5 del anexo 10 del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del anexo 10 del Reglamento de Calidad	Ítem 11 del Anexo 15 del Reglamento de Calidad	Compromiso de Mejora CV	No cumplir con el compromiso de mejora, correspondiente al primer semestre del 2016, evaluado en el primer semestre de 2017, del indicador Calidad de Voz (CV)		GRAVE		31/05/2018	MULTA	9	046-2019-GG/OSIPTEL	28/02/2019	438.60	202-2021-GG/OSIPTEL	16/04/2021	438.60	178-2021-CD/OSIPTEL	27/09/2021	438.6	046-2019-GG/OSIPTEL 202-2021-GG/OSIPTEL 178-2021-CD/OSIPTEL	438.60	2021	4400.00	1,929,840
1597	888	049-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Artículo 120 del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 120 del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	Mecanismos de Contratación	No remitir mecanismos de contratación de líneas móviles, solicitados mediante comunicación N° 1543-GSF/2019		LEVE		13/07/2020	MULTA	1	096-2021-GG/OSIPTEL	31/03/2021	35.84	209-2021-GG/OSIPTEL	17/04/2021	35.84	179-2021-CD/OSIPTEL	27/09/2021	35.84	096-2021-GG/OSIPTEL 209-2021-GG/OSIPTEL 179-2021-CD/OSIPTEL	35.84	2021	4400.00	157,696
1598	889	0046-2020-GG-DF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	No devolución los abonados con los que haya suscrito contratos para la prestación del servicio de acceso a internet, conforme a lo dispuesto en la Medida Correctiva impuesta a través de la Resolución N° 496-2015-GG/OSIPTEL	Acceso a Internet	LEVE	2015	28/12/2020	MULTA	1	163-2021-GG/OSIPTEL	24/05/2021	8.1	242-2021-GG/OSIPTEL	12/07/2021	8.1	186-2021-CD/OSIPTEL	7/10/2021	8.1	163-2021-GG/OSIPTEL 242-2021-GG/OSIPTEL 186-2021-CD/OSIPTEL	8.1	2021	4400.00	35,640
1599	890	0081-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 39 del Anexo 2 Régimen de infracciones y Sanciones	Portabilidad	Adjuntar a las solicitudes de portabilidad documentos que no acreditaran el pago de la deuda exigible al abonado	Telefonía móvil	GRAVE	2020	12/10/2020	MULTA	1	240-2021-GG/OSIPTEL	9/07/2021	51	N.A.	N.A.	N.A.	187-2021-CD/OSIPTEL	7/10/2021	51	240-2021-GG/OSIPTEL 187-2021-CD/OSIPTEL	51	2021	4400.00	224,400
1600	891	026-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la Prestación del Servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 10 y Anexo 6	Numeral 1 del Anexo 7 - Régimen de infracciones y Sanciones	Disponibilidad y Continuidad	Superar el límite de octo por ciento (8%) de tiempo sin disponibilidad en un periodo consecutivo o alternado durante un (1) año calendario, en cinco doscientos ventiocho (256) centros poblados rurales	Telefonía de Uso Público	LEVE	2018	19/08/2020	MULTA	26	145-2021-GG/OSIPTEL	10/05/2021	232.96	252-2021-GG/OSIPTEL	19/07/2021	232.96	189-2021-CD/OSIPTEL	12/10/2021	232.96	145-2021-GG/OSIPTEL 252-2021-GG/OSIPTEL 189-2021-CD/OSIPTEL	232.96	2021	4400.00	1,025,024
1601	891	026-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 7	Información incompleta	Remitir información incompleta respecto de setenta y tres (73) terminales de uso público, así como de 1 centro poblado a través de los Registros de Telefonía de Uso Público Sin Disponibilidad que forman parte de los Reportes de Ocurrencias y/o Reportes de Tráfico en los meses de enero, febrero, marzo,	N.A.	GRAVE	2018	19/08/2020	MULTA	1	145-2021-GG/OSIPTEL	10/05/2021	150	252-2021-GG/OSIPTEL	19/07/2021	150	189-2021-CD/OSIPTEL	12/10/2021	150	145-2021-GG/OSIPTEL 252-2021-GG/OSIPTEL 189-2021-CD/OSIPTEL	150	2021	4400.00	660,000
1602	892	017-2020-GG-DR/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral (i) del artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No comunicar dentro del plazo establecido las interrupciones registradas. No haber remitido las acreditaciones del origen de las interrupciones. No remitir al OSIPTEL el cronograma y plan de trabajo para reparar y reponer el servicio.	Comunicaciones Personales (PCS), Conmutación de	LEVE	2019	12/11/2020	MULTA	1	274-2021-GG/OSIPTEL	3/08/2021	3	N.A.	N.A.	N.A.	190-2021-CD/OSIPTEL	22/10/2021	3	274-2021-GG/OSIPTEL 190-2021-CD/OSIPTEL	3	2021	4400.00	13,200
1603	893	00069-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de medida cautelar/venta ambulatoria	No cesar la contratación de servicios públicos móviles en puntos de venta no reportados al OSIPTEL, conforme a lo dispuesto en el artículo 11-D del TUO de las Condiciones de Uso, tales como, en puntos de venta ubicados en la vía pública y/o de manera ambulatoria	Telefonía móvil	MUY GRAVE	2020	2/09/2020	MULTA	1	179-2021-GG/OSIPTEL	2/06/2021	151	264-2021-GG/OSIPTEL	27/07/2021	151	195-2021-CD/OSIPTEL	22/10/2021	151	179-2021-GG/OSIPTEL 264-2021-GG/OSIPTEL 195-2021-CD/OSIPTEL	151	2021	4400.00	664,400
1604	894	045-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información inexacta	Entregó información inexacta al OSIPTEL a través de la Carta N° CGR-185/2020	N.A.	GRAVE	2020	13/07/2020	MULTA	1	098-2021-GG/OSIPTEL	31/03/2021	40.8	219-2021-GG/OSIPTEL	30/04/2021	40.8	197-2021-CD/OSIPTEL	27/10/2021	40.8	098-2021-GG/OSIPTEL 219-2021-GG/OSIPTEL 197-2021-CD/OSIPTEL	40.8	2021	4400.00	179,520
1605	895	038-2020-GG-DR/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	No realizar devoluciones a un total de 403 266 líneas, como consecuencia las interrupciones del servicio.	Telefonía móvil	LEVE	2019 - IS	19/11/2020	MULTA	1	256-2021-GG/OSIPTEL	22/07/2021	50	N.A.	N.A.	N.A.	198-2021-CD/OSIPTEL	2/11/2021	50	256-2021-GG/OSIPTEL 198-2021-CD/OSIPTEL	50	2021	4400.00	220,000
1606	895	038-2020-GG-DR/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	No realizar devoluciones a un total de 273 656 líneas, como consecuencia las interrupciones del servicio.	Telefonía móvil	LEVE	2019- IIS	19/11/2020	MULTA	1	256-2021-GG/OSIPTEL	22/07/2021	40.6	N.A.	N.A.	N.A.	198-2021-CD/OSIPTEL	2/11/2021	40.3	256-2021-GG/OSIPTEL 198-2021-CD/OSIPTEL	40.3	2021	4400.00	177,320
1607	895	038-2020-GG-DR/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 7	Información incompleta	Remitir información incompleta al requerimiento de información solicitado mediante la carta N° 00787-GSF/2020	N.A.	GRAVE	2020	19/11/2020	MULTA	1	256-2021-GG/OSIPTEL	22/07/2021	48.45	N.A.	N.A.	N.A.	198-2021-CD/OSIPTEL	2/11/2021	48.45	256-2021-GG/OSIPTEL 198-2021-CD/OSIPTEL	48.45	2021	4400.00	213,180
1608	896	00048-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	Efectuó el reporte y/o acreditación en el SIGREP de manera extemporanea; de igual manera incumplió con el plazo para la remisión del cronograma y/o plan de trabajo	Conmutación de Datos por Paquetes (Acceso a	LEVE	2018-IS	24/05/2019	MULTA	1	048-2020-GG/OSIPTEL	17/02/2020	6	267-2021-GG/OSIPTEL	30/07/2021	6	202-2021-CD/OSIPTEL	2/11/2021	6	048-2020-GG/OSIPTEL 267-2021-GG/OSIPTEL 202-2021-CD/OSIPTEL	6	2021	4400.00	26,400
1609	897	007 -2020-GG-DR/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 10	Ítem 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora (CV)- Reglamento de Calidad	Incumplir compromisos de mejora relacionados al valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil Calidad de Voz - CV en los centros poblados de Huepetuhe (derivado de la evaluación correspondiente al primer semestre de 2017), y Puerto Maldonado, Sola, Tambo Grande y Jul	Servicios móviles	GRAVE	2019-IIS	19/10/2020	MULTA	5	107-2021-GG/OSIPTEL	9/04/2021	255	193-2021-GG/OSIPTEL	10/06/2021	255	203-2021-CD/OSIPTEL	15/11/2021	255	107-2021-GG/OSIPTEL 193-2021-GG/OSIPTEL 203-2021-CD/OSIPTEL	255	2021	4400.00	1,122,000
1610	897	007 -2020-GG-DR/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Ítem 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora (CCS)- Reglamento de Calidad	Incumplir compromisos de mejora relacionados al valor objetivo valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil Calidad de Cobertura del Servicio - CCS en los centros poblados de Contumaza, Ayabaca, Pativilca y San Marcos de la Aguada	Servicios móviles	GRAVE	2019-IIS	19/10/2020	MULTA	4	107-2021-GG/OSIPTEL	9/04/2021	348	193-2021-GG/OSIPTEL	10/06/2021	348	203-2021-CD/OSIPTEL	15/11/2021	348	107-2021-GG/OSIPTEL 193-2021-GG/OSIPTEL 203-2021-CD/OSIPTEL	348	2021	4400.00	1,531,200
1611	898	030-2020-GG-DR/PAS	CENTURYLINK PERÚ S.A.	20535754457	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 91	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	En eventos de interrupción, no cumplió con comunicar a sus arrendatarios con una anticipación no menor a quince (15) días calendario, sobre la suspensión del funcionamiento del servicio por mantenimiento.	Arrendamiento de circuitos	LEVE	2019-IIS	12/11/2020	MULTA	1	289-2021-GG/OSIPTEL	10/08/2021	9.5	N.A.	N.A.	N.A.	204-2021-CD/OSIPTEL	8/11/2021	9.5	289-2021-GG/OSIPTEL 204-2021-CD/OSIPTEL	9.5	2021	4400.00	41,800
1612	899	021-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 7 de la Resolución N° 257-2018-GG/OSIPTEL	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	No efectuar devoluciones ordenadas en la Medida Correctiva, por interrupciones ocurridas en el año 2014	Telefonía móvil	GRAVE	2019	20/02/2020	MULTA	1	041-2021-GG/OSIPTEL	5/02/2021	51	207-2021-GG/OSIPTEL	18/04/2021	51	205-2021-CD/OSIPTEL	15/11/2021	51	041-2021-GG/OSIPTEL 207-2021-GG/OSIPTEL 205-2021-CD/OSIPTEL	51	2021	4400.00	224,400
1613	899	021-2020-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 7	Información fuera de plazo	Remitir fuera de plazo la información requerida a través de la carta N° CGR-312/18, respecto a las devoluciones efectuadas a los líneas post pago	N.A.	GRAVE	2020	20/02/2020	MULTA	1	041-2021-GG/OSIPTEL	5/02/2021	113.2	207-2021-GG/OSIPTEL	18/04/2021	113.2	205-2021-CD/OSIPTEL	15/11/2021	113.2	041-2021-GG/OSIPTEL 207-2021-GG/OSIPTEL 205-2021-CD/OSIPTEL	113.2	2021	4400.00	498,080
1614	900	0048-2020-GG-DF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 8	Literal ii) del numeral 32 del Anexo 2	Portabilidad	Realizó el registro de las solicitudes de portabilidad de números telefónicos, sin haber obtenido la cualificación del consentimiento expreso de los abonados de portar sus números telefónicos.	Servicios móviles	GRAVE	2020	28/12/2020	MULTA	1	307-2021-GG/OSIPTEL	28/09/2021	51	N.A.	N.A.	N.A.	210-2021-CD/OSIPTEL	18/10/2021	51	307-2021-GG/OSIPTEL 210-2021-CD/OSIPTEL	51	2021	4400.00	224,400
1615	900	0048-2020-GG-DF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a del artículo 7	Literal a del artículo 7	Información incompleta	Remitió información incompleta a través de la comunicación N° CGR-519/2020, ante el requerimiento efectuado mediante la carta N° 00502-DFI/2020.	N.A.	GRAVE	2020	28/12/2020	MULTA	1	307-2021-GG/OSIPTEL	28/09/2021	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	210-2021-CD/OSIPTEL	18/10/2021	113.2	307-2021-GG/OSIPTEL 210-2021-CD/OSIPTEL	113.2	2021	4400.00	498,080
1616	901	00061-2020-GG-DF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	No realizar la devolución a 4 417 líneas por un monto total de S/ 917,36, debido a interrupciones del servicio.	Comunicaciones Personales (PCS)	LEVE	2019-IS	15/12/2020	MULTA	1	165-2021-GG/OSIPTEL	24/05/2021	50	272-2021-GG/OSIPTEL	2/08/2021	50	212-2021-CD/OSIPTEL	22/11/2021	50	165-2021-GG/OSIPTEL 272-2021-GG/OSIPTEL 212-2021-CD/OSIPTEL	50	2021	4400.00	220,000
1617	901	00061-2020-GG-DF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	No realizar la devolución a 425 líneas por un monto total de S/ 114,49, debido a interrupciones del servicio.	Comunicaciones Personales (PCS)	LEVE	2019-IIS	15/12/2020	MULTA	1	165-2021-GG/OSIPTEL	24/05/2021	39.2	272-2021-GG/OSIPTEL	2/08/2021	39.02	212-2021-CD/OSIPTEL	22/11/2021	39.02	165-2021-GG/OSIPTEL 272-2021-GG/OSIPTEL 212-2021-CD/OSIPTEL	39.02	2021	4400.00	171,688
1618	902	00128-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 106 881 consultas previas	Servicios móviles	GRAVE	2019	31/12/2019	MULTA	1	306-2020-GG/OSIPTEL	27/11/2020	150	273-2021-GG/OSIPTEL	2/08/2021	150	213-2021-CD/OSIPTEL	24/11/2021	150	306-2020-GG/OSIPTEL 273-2021-GG/OSIPTEL 213-2021-CD/OSIPTEL	150	2021	4400.00	660,000
1619	902	00128-2019-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 962 solicitudes de portabilidad	Servicios móviles	MUY GRAVE	2019-IT	31/12/2019	MULTA	1	306-2020-GG/OSIPTEL	27/11/2020	151	273-2021-GG/OSIPTEL	2/08/2021	151	213-2021-CD/OSIPTEL	24/11/2021	151	306-2020-GG/OSIPTEL 273-2021-GG/OSIPTEL 213-2021-CD/OSIPTEL	151	2021	4400.00	664,400
1620	903	00016-2020-GG-DF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral B.2 del artículo B y los numerales 4 y 5 del Anexo 13	Ítem 18 del Anexo 15	Indicador Disponibilidad del Servicio (Evento Crítico)	Interrupción del servicio, cuyo tiempo ponderado afectado es mayor a ciento ochenta (180) minutos, causados por eventos críticos cuya responsabilidad es atribuible a la empresa operadora.	Acceso a Internet y Telefonía Fija	GRAVE	2019-IIS	3/11/2020	MULTA	2	213-2021-GG/OSIPTEL	24/06/2021	81.6	290-2021-GG/OSIPTEL	10/08/2021	81.6	217-2021-CD/OSIPTEL	24/11/2021	81.6	213-2021-GG/OSIPTEL 290-2021-GG/OSIPTEL 217-2021-CD/OSIPTEL	81.6	2021	4400.00	359,040
1621	904	00003-2020-GG-DF/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral (i y ii) del artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No haber presentado el cronograma y plan de trabajo respecto a cinco interrupciones	Portador LDN	LEVE	2019	20/11/2020	MULTA	1	157-2021-GG/OSIPTEL	10/05/2021	3.1	282-2021-GG/OSIPTEL	5/08/2021	3.1	218-2021-CD/OSIPTEL	24/11/2021	3.1	157-2021-GG/OSIPTEL 282-2021-GG/OSIPTEL 218-2021-CD/OSIPTEL	3.1	2021	4400.00	13,640
1622	904	00003-2020-GG-DF/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 91	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No cumplió con comunicar a sus arrendatarios sobre la suspensión del servicio por la realización de trabajos de mantenimiento con una anticipación no menor a quince (15) días calendario	Portador LDN	LEVE	2019	20/11/2020	MULTA	1	157-2021-GG/OSIPTEL	10/05/2021	7.4	282-2021-GG/OSIPTEL	5/08/2021	7.3	218-2021-CD/OSIPTEL	24/11/2021	7.3	157-2021-GG/OSIPTEL 282-2021-GG/OSIPTEL 218-2021-CD/OSIPTEL	7.3	2021	4400.00	32,120
1623	905	023 -2020-GG-DF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la Prestación del Servicio Telefónico bajo la Modalidad de Teléfonos Públicos en Centros Poblados Rurales, aprobado por Resolución N° 158-2013-CD/OSIPTEL	Numeral 15.3 del artículo 15	Numeral 5 del Anexo 7	Disponibilidad y Continuidad	En locales de atención correspondientes a Centros Poblados, los cuales los usuarios no pudieron acceder al servicio de telefonía de uso público dentro del horario de atención aprobado por el OSIPTEL	efonía de Uso Públ	LEVE	2019	3/12/2020	MULTA	24	130-2021-GG/OSIPTEL	28/04/2021	16.9	218-2021-GG/OSIPTEL	28/04/2021	16.9	219-2021-CD/OSIPTEL	24/11/2021	16.9	130-2021-GG/OSIPTEL 218-2021-GG/OSIPTEL 219-2021-CD/OSIPTEL	16.9	2021	4400.00	74,360
1624	906	00067-2020-GG-DF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 2 de la Resolución N° 269-2016-GG/OSIPTEL	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones por problemas de internet)	No cumplió con su obligación de devolver a los abonados afectados, toda vez que se ha advertido que la empresa operadora tiene un monto pendiente por devolver de S/. 18,139.83 soles a un total de 25 abonados.	Acceso a Internet	LEVE	2019	28/12/2020	MULTA	1	259-2021-GG/OSIPTEL	23/07/2021	11	357-2021-GG/OSIPTEL	22/09/2021	11	220-2021-CD/OSIPTEL	24/11/2021	11	259-2021-GG/OSIPTEL 357-2021-GG/OSIPTEL 220-2021-CD/OSIPTEL	11	2021	4400.00	48,400
1625	907	00045-2020-GG-DF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 2 de la Resolución N° 011-2016-GG/OSIPTEL	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones por problemas de internet)	No efectuar la devolución a veinte (20) abonados por un total sumas S/. 40 805,86, al no haber otorgado la Velocidad Mínima Garantizada del servicio de Internet Fijo en el distrito de Satipo entre los años 2011 a 2014.	Acceso a Internet	LEVE	2019	28/12/2020	MULTA	1	255-2021-GG/OSIPTEL	21/07/2021	17.9	363-2021-GG/OSIPTEL	24/08/2021	17.9	221-2021-CD/OSIPTEL	24/11/2021	17.9	255-2021-GG/OSIPTEL 363-2021-GG/OSIPTEL 221-2021-CD/OSIPTEL	17.9	2021	4400.00	78,760
1626	908	00012-2021-GG-DF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral (i) y (ii) del artículo 76	Artículo 3 del Anexo 5	Baja del Servicio	No haber ejecutado las solicitudes de baja dentro de los cinco (5) días hábiles y, haber ejecutado la baja del servicio sin solicitud previa de los abonados.	Telefonía Fija y telefonía móvil	GRAVE	2018 a 2019	16/02/2021	MULTA	1	222-2021-GG/OSIPTEL	1/07/2021	135	278-2021-GG/OSIPTEL	4/08/2021	135	224-2021-CD/OSIPTEL	29/11/2021	135	222-2021-GG/OSIPTEL 278-2021-GG/OSIPTEL 224-2021-CD/OSIPTEL	135	2021	4400.00	594,000
1627	909	00019-2021-GG-DF/PAS	AMERICATEL PERÚ S.A.	20428688569	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomun

1634	912	00033-2019-GG-GSF/PAS 00034-2019-GG-GSF/PAS 00036-2019-GG-GSF/PAS 00037-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 10	Item 3 del Anexo 15	Publicación de indicadores TINE y TLLI	Publicar en su página web, información inexacta sobre los valores de los indicadores TINE y TLLI, y parámetros de calidad, calculados según los procedimientos establecidos.	Servicios móviles	GRAVE	2017-I, II, III y IVT	24/04/2019	MULTA	4	021-2020-GG/OSIPTEL	17/01/9030	204	299-2021-GG/OSIPTEL	17/08/2021	204	237-2021-CD/OSIPTEL	23/12/2021	204	021-2020-GG/OSIPTEL 299-2021-GG/OSIPTEL 237-2021-CD/OSIPTEL	204	2021	4400.00	897,600
1635	912	00033-2019-GG-GSF/PAS 00034-2019-GG-GSF/PAS 00036-2019-GG-GSF/PAS 00037-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 5 y numeral 4.1 del Anexo 6	Item 7 del Anexo 15	Valor Objetivo TINE	Haber incumplido el valor objetivo del indicador TINE, en los departamentos de Cajamarca, Ica, Ucayali, Huancavelica y Loreto	Servicios móviles	GRAVE	2017-I, II y IIIT	24/04/2019	MULTA	5	021-2020-GG/OSIPTEL	17/01/9030	255	299-2021-GG/OSIPTEL	17/08/2021	255	237-2021-CD/OSIPTEL	23/12/2021	255	021-2020-GG/OSIPTEL 299-2021-GG/OSIPTEL 237-2021-CD/OSIPTEL	255	2021	4400.00	1,122,000
1636	912	00033-2019-GG-GSF/PAS 00034-2019-GG-GSF/PAS 00036-2019-GG-GSF/PAS 00037-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 5 y numeral 4.1 del Anexo 7	Item 8 del Anexo 15	Valor Objetivo TLLI	Haber incumplido el valor objetivo del indicador TLLI, en los departamentos de Cajamarca y Ucayali	Servicios móviles	GRAVE	2017-IT	24/04/2019	MULTA	2	021-2020-GG/OSIPTEL	17/01/9030	102	299-2021-GG/OSIPTEL	17/08/2021	102	237-2021-CD/OSIPTEL	23/12/2021	102	021-2020-GG/OSIPTEL 299-2021-GG/OSIPTEL 237-2021-CD/OSIPTEL	102	2021	4400.00	448,800
1637	913	00080-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534027	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Item 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir compromisos de mejora relacionados al valor objetivo: valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil Calidad de Cobertura del Servicio - CCS	Servicios móviles	GRAVE	2017-I y IIS	5/10/2021	MULTA	10	159-2021-GG/OSIPTEL	21/05/2021	541.44	304-2021-GG/OSIPTEL	20/08/2021	548.67	238-2021-CD/OSIPTEL	22/12/2021	548.67	159-2021-GG/OSIPTEL 304-2021-GG/OSIPTEL 238-2021-CD/OSIPTEL	548.67	2021	4400.00	2,414,148
1638	913	00080-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534027	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 10	Item 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CV	Incumplir compromisos de mejora relacionado al valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil Calidad de Voz - CV	Servicios móviles	GRAVE	2017-I y IIS	5/10/2021	MULTA	37	159-2021-GG/OSIPTEL	21/05/2021	1887	304-2021-GG/OSIPTEL	20/08/2021	1881.9	238-2021-CD/OSIPTEL	22/12/2021	1881.9	159-2021-GG/OSIPTEL 304-2021-GG/OSIPTEL 238-2021-CD/OSIPTEL	1881.9	2021	4400.00	8,280,360
1639	914	00035-2020-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 7	Información fuera de plazo	No presentar dentro del plazo establecido, la información de la demanda observada para el periodo 2018, conforme a la hoja de cálculo "Reporte del Tráfico del Servicio Móvil", según lo previsto en la Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018-CD/OSIPTEL	N.A.	GRAVE	2019	20/11/2020	MULTA	1	303-2021-GG/OSIPTEL	18/08/9021	90.6	N.A.	N.A.	N.A.	240-2021-CD/OSIPTEL	22/12/2021	90.6	303-2021-GG/OSIPTEL 240-2021-CD/OSIPTEL	90.6	2021	4400.00	398,640
1640	915	0132-2020-GG-DFI/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 8 y Anexo 13 del Reglamento de Calidad (Evento Crítico)	Item 18 del Anexo 15	Indicador Disponibilidad del Servicio (Evento Crítico)	Haber presentado 4 periodos de interrupciones calificados como eventos críticos	Contratación de datos por paquetes (Acceso a	GRAVE	2019-IIS	17/11/2020	MULTA	4	295-2021-GG/OSIPTEL	13/08/9021	163.2	N.A.	N.A.	N.A.	241-2021-CD/OSIPTEL	22/12/2021	163.2	295-2021-GG/OSIPTEL 241-2021-CD/OSIPTEL	163.2	2021	4400.00	718,080
1641	916	077-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a del artículo 7	Literal a del artículo 7	No entrega de información y entrega fuera de plazo	Remitir información incompleta requerida a través de las cartas N° 00359-GSF/2019 y N° 00795-GSF/2019 y, no remitir información requerida con carta N° 00817-GSF/2019, relacionada a los procedimientos de cesión de posición contractual ocurridos entre agosto y diciembre de 2018.	N.A.	GRAVE	2019	14/10/2020	MULTA	1	243-2021-GG/OSIPTEL	12/07/2021	51	347-2021-GG/OSIPTEL	17/08/2021	51	244-2021-CD/OSIPTEL	30/12/2021	51	243-2021-GG/OSIPTEL 347-2021-GG/OSIPTEL 244-2021-CD/OSIPTEL	51	2021	4400.00	224,400
1642	917	022-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Primer y segundo parrafo del artículo 43-A	Artículo 2 del Anexo 5	Presentación de reclamos	No permitir la presentación de los recursos y quejas vía el mecanismo en línea de su página web; así como no permitir generar una constancia del reclamo presentado, la impresión de la misma y adicionalmente remitirla a un correo electrónico	N.A.	LEVE	2019	23/11/2020	MULTA	1	300-2021-GG/OSIPTEL	18/08/9021	15.3	N.A.	N.A.	N.A.	245-2021-CD/OSIPTEL	30/12/2021	15.3	300-2021-GG/OSIPTEL 245-2021-CD/OSIPTEL	15.3	2021	4400.00	67,320
1643	918	00029-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información inexacta	Haber remitido a través SIGEP información inexacta para (88) formatos de reportes de información correspondientes a 5 periodos de entrega	N.A.	GRAVE	2018-IVT 2019-I, II, III y IVT	14/04/2021	MULTA	5	328-2021-GG/OSIPTEL	6/09/2021	566	406-2021-GG/OSIPTEL	25/10/2021	566	246-2021-CD/OSIPTEL	29/12/2021	566	328-2021-GG/OSIPTEL 406-2021-GG/OSIPTEL 246-2021-CD/OSIPTEL	566	2021	4400.00	2,490,400
1644	919	0003-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534027	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Tarifas, aprobado mediante Resolución N° 060-2000-CD/OSIPTEL	Artículo 26	Item 24 del Anexo 1	Aplicar o comercializar tarifas por más de 180 días	Aplicar una Tarifa Establecida "Plan Prepago Especial" y "Plan Prepago TUN" por más de ciento ochenta (180) días calendario	Servicios móviles	GRAVE	2019	20/01/2020	MULTA	1	013-2021-GG/OSIPTEL	8/01/2021	40.8	332-2021-GG/OSIPTEL	7/09/2021	40.8	247-2021-CD/OSIPTEL	29/12/2021	40.8	013-2021-GG/OSIPTEL 332-2021-GG/OSIPTEL 247-2021-CD/OSIPTEL	40.8	2021	4400.00	179,520
1645	920	00035-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534027	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, la interrupción masiva por causa atribuible a la empresa operadora	Contratación de Datos por Paquetes (Acceso a	LEVE	2019-IS	20/08/2020	MULTA	1	155-2021-GG/OSIPTEL	10/05/2021	3.16	275-2021-GG/OSIPTEL	3/08/2021	3.16	249-2021-CD/OSIPTEL	29/12/2021	4.78	155-2021-GG/OSIPTEL 275-2021-GG/OSIPTEL 249-2021-CD/OSIPTEL	4.78	2021	4400.00	21,032
1646	920	00035-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534027	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No comunicó los eventos de interrupción y remitir las acreditaciones en los plazos establecidos y no	Contratación de Datos por Paquetes (Acceso a	LEVE	2019-IS	20/08/2020	MULTA	1	155-2021-GG/OSIPTEL	10/05/2021	4.84	275-2021-GG/OSIPTEL	3/08/2021	4.84	249-2021-CD/OSIPTEL	29/12/2021	3.14	155-2021-GG/OSIPTEL 275-2021-GG/OSIPTEL 249-2021-CD/OSIPTEL	3.14	2021	4400.00	13,816
1647	921	017-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 2 de la Resolución N° 039-2020-GSF/OSIPTEL	Incumplimiento de medida cautelar/venta ambulatoria	No cesó la contratación de servicios públicos móviles en puntos de venta no reportados al OSIPTEL, conforme a lo dispuesto en el artículo 11-D del TUO de las Condiciones de Uso, tales como, en puntos de venta ubicados en la vía pública y/o de manera ambulatoria	Servicios móviles	MUY GRAVE	2020	17/02/2020	MULTA	1	033-2021-GG/OSIPTEL	29/01/2021	151	N.A.	N.A.	N.A.	250-2021-CD/OSIPTEL	29/12/2021	151	033-2021-GG/OSIPTEL 250-2021-CD/OSIPTEL	151	2021	4400.00	664,400
1648	922	00001-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Tarifas, aprobado por Resolución N° 060-2000-CD/OSIPTEL	Artículo 11	Item 2 y 8 del Anexo 1	Cicturar tarifas superiores	Aplicar tarifas superiores a la legalmente permitida, según Contrato de Concesión, y aplicar una tarifa superior a la Tarifa Social informada a través del registro tarifario SIRT.	Telefonía fija	MUY GRAVE	2016 2018	20/01/2020	MULTA	4	317-2020-GG/OSIPTEL	1/09/2021	1017.52	333-2021-GG/OSIPTEL	7/09/2021	1017.52	254-2021-CD/OSIPTEL	30/12/2021	1017.52	317-2020-GG/OSIPTEL 333-2021-GG/OSIPTEL 254-2021-CD/OSIPTEL	1017.52	2021	4400.00	4,477,088
1649	923	00042-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Tarifas, aprobado por Resolución N° 060-2000-CD/OSIPTEL	Artículo 12	Item 9 del Anexo 1	No comunicar incremento de tarifas	No habría informado a sus abonados sobre el aumento en el valor nominal de una Tarifa Establecida en los plazos y mecanismos establecidos	Telefonía fija	GRAVE	2020	17/12/2020	MULTA	1	320-2021-GG/OSIPTEL	1/09/2021	127.3	N.A.	N.A.	N.A.	260-2021-CD/OSIPTEL	5/01/2022	127.3	320-2021-GG/OSIPTEL 260-2021-CD/OSIPTEL	127.3	2022	4600.00	585,580
1650	923	00042-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a del artículo 7	Literal a del artículo 7	No entrega de información y entrega fuera de plazo	Entregar la información requerida con carácter obligatorio y en el plazo perentorio establecido en la carta N° 500-GSF/2020, y al remitir la información incompleta respecto del requerimiento efectuado con carácter obligatorio y en un plazo perentorio, mediante carta N° 984- GSF/2020.	N.A.	GRAVE	2020	17/12/2020	MULTA	1	320-2021-GG/OSIPTEL	1/09/2021	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	260-2021-CD/OSIPTEL	5/01/2022	113.2	320-2021-GG/OSIPTEL 260-2021-CD/OSIPTEL 001-2022-CD/OSIPTEL	113.2	2022	4600.00	520,720
1651	924	00040-2019-GG-GSF/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	No haber realizado las devoluciones ordenadas a través de la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución N° 083-2018-GG/OSIPTEL	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	29/10/2018	8/05/2019	MULTA	1	038-2020-GG/OSIPTEL	31/01/2020	51	308-2021-GG/OSIPTEL	24/08/2021	51	001-2022-CD/OSIPTEL	11/01/2022	51	038-2020-GG/OSIPTEL 308-2021-GG/OSIPTEL 001-2022-CD/OSIPTEL	51	2022	4600	234,600
1652	925	00065-2020-GG-GSF/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Item 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el compromiso de mejora relacionado al valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil Calidad de Cobertura del Servicio - CCS en el centro poblado de Mariscal Cáceres	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2018	10/09/2020	MULTA	1	185-2021-GG/OSIPTEL	3/06/2021	51	310-2021-GG/OSIPTEL	1/09/2021	51	004-2022-CD/OSIPTEL	12/01/2022	51	185-2021-GG/OSIPTEL 310-2021-GG/OSIPTEL 004-2022-CD/OSIPTEL	51	2022	4600	234,600
1653	926	0040-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a la consulta previa efectuada por el ABDCP en el plazo establecido	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019	15/12/2020	MULTA	1	342-2021-GG/OSIPTEL	15/09/2021	150	N.A.	N.A.	N.A.	005-2022-CD/OSIPTEL	12/01/2022	150	342-2021-GG/OSIPTEL 005-2022-CD/OSIPTEL	150	2022	4600	690,000
1654	926	0040-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 33 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a la solicitud de portabilidad efectuada por el ABDCP en el plazo establecido	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019	15/12/2020	MULTA	1	342-2021-GG/OSIPTEL	15/09/2021	51	N.A.	N.A.	N.A.	005-2022-CD/OSIPTEL	12/01/2022	51	342-2021-GG/OSIPTEL 005-2022-CD/OSIPTEL	51	2022	4600	234,600
1655	927	0041-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 120	Artículo 2 del Anexo 5	Mecanismos de Contratación	No remitir mecanismos de contratación respecto de doscientos cuarenta y dos (242) servicios de telefonía móvil	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2019	12/05/2021	MULTA	1	381-2021-GG/OSIPTEL	12/10/2021	71.5	N.A.	N.A.	N.A.	010-2022-CD/OSIPTEL	20/01/2022	50	381-2021-GG/OSIPTEL 010-2022-CD/OSIPTEL	50	2022	4600	230,000
1656	928	00046-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 8.2 del artículo 8 y el Numeral 4 y 5 del Anexo 13	Item 18 del Anexo 15	Evento Crítico	El tiempo ponderado de afectación de diecisiete (16) periodos de interrupción calificados como eventos críticos es mayor a 180 minutos y se habría determinado que su ocurrencia es de responsabilidad de dicha empresa operadora	Contratación de datos por paquetes (Acceso a	GRAVE	2018	14/05/2019	MULTA	12	163-2020-GG/OSIPTEL	30/07/2020	711	318-2021-GG/OSIPTEL	1/09/2021	568.8	011-2022-CD/OSIPTEL	20/01/2022	568.8	163-2020-GG/OSIPTEL 318-2021-GG/OSIPTEL 011-2022-CD/OSIPTEL	568.8	2022	4600	2,616,480
1657	929	0027-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 6.1.1 del artículo 6 y el Anexo 11	Item 12 del Anexo 15	Calidad del Servicio (CVM)	Incumplir el valor objetivo del indicador CVM para la velocidad de bajada en tecnología 4G, en cinco (5) centros poblados: Abancay, Belén, Puncharra, San Juan y Yurimaguas,	Acceso a internet móvil	GRAVE	2019	25/11/2020	MULTA	5	306-2021-GG/OSIPTEL	23/08/2021	460.2	375-2021-GG/OSIPTEL	6/10/2021	460,2	012-2022-CD/OSIPTEL	20/01/2022	460.2	306-2021-GG/OSIPTEL 375-2021-GG/OSIPTEL 012-2022-CD/OSIPTEL	460.2	2022	4600	2,116,920
1658	930	0076-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a del artículo 7	Literal a del artículo 7	Entrega de información fuera de plazo	No haber entregado la información requerida con carácter obligatorio mediante carta N° 00756-GSF/2019 dentro del plazo establecido	N.A.	GRAVE	2019	14/10/2020	MULTA	1	241-2021-GG/OSIPTEL	12/07/2021	51	345-2021-GG/OSIPTEL	16/09/2021	51	013-2022-CD/OSIPTEL	21/01/2022	51	241-2021-GG/OSIPTEL 345-2021-GG/OSIPTEL 013-2022-CD/OSIPTEL	51	2022	4600	234,600
1659	931	00021-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 13 y el numeral 5 del Anexo 9	Item 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Habría incumplido seis (6) CM presentados para el indicador de calidad CCS, en la tecnología GSM (2G) y UMTS (3G), según corresponda, para cinco (5) centros poblados urbanos: i) Tarabamba, ii) Santa Rosa, iii) Pallaliza, iv) Ayabaca; y, v) Tamarindo. correspondientes al periodo de evaluación 2017-2S.	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2018	28/10/2020	MULTA	6	221-2021-GG/OSIPTEL	1/07/2021	306	355-2021-GG/OSIPTEL	22/09/2021	300.9	020-2022-CD/OSIPTEL	9/02/2022	300.9	221-2021-GG/OSIPTEL 355-2021-GG/OSIPTEL 020-2022-CD/OSIPTEL	300.9	2022	4600	1,384,140
1660	931	00021-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 13 y el numeral 5 del Anexo 10	Item 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CV	Incumplir dos (2) CM presentados para el indicador de calidad CV, en la tecnología GSM (2G), para dos (2) centros poblados urbanos: i) Cuenca y ii) Santa, correspondientes al periodo de evaluación 2017-2S.	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2018	28/10/2021	MULTA	2	221-2021-GG/OSIPTEL	1/07/2021	102	355-2021-GG/OSIPTEL	22/09/2021	96.9	020-2022-CD/OSIPTEL	9/02/2022	96.9	221-2021-GG/OSIPTEL 355-2021-GG/OSIPTEL 020-2022-CD/OSIPTEL	96.9	2022	4600	445,740
1661	932	00024-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 6.1.1 del Artículo 6 y el Anexo 11	Item 12 del Anexo 15	Calidad del Servicio (CVM)	Incumplir el valor objetivo del indicador de Calidad de Cumplimiento de Velocidad Mínima (en adelante CVM) de la velocidad de subida y bajada, correspondiente, en las centros poblados de Chachapoyas (Amazonas), La Merced (Junín) y Sicuani (Cusco).	Internet	GRAVE	Segundo Semestre 2017	30/05/2019	MULTA	3	165-2020-GG/OSIPTEL	30/07/2020	153	336-2021-GG/OSIPTEL	10/09/2021	153	021-2022-CD/OSIPTEL	9/02/2022	153	165-2020-GG/OSIPTEL 336-2021-GG/OSIPTEL 021-2022-CD/OSIPTEL	153	2022	4600	703,800
1662	933	00012-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Item 3 del Anexo 6	Declaración de Cobertura	Declarar que cuenta con cobertura en 205 centros poblados cuando no se cumple con tal condición	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2019	21/10/2020	MULTA	46	190-2021-GG/OSIPTEL	9/06/2021	56.58	373-2021-GG/OSIPTEL	4/10/2021	56.58	023-2022-CD/OSIPTEL	21/02/2022	56.58	190-2021-GG/OSIPTEL 373-2021-GG/OSIPTEL 023-2022-CD/OSIPTEL	56.58	2022	4600	260,268
1663	934	0002-2017-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a usuarios por parte de los empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 19	Calidad de atención a los usuarios	No entregar constancias de arribo en cuatro (4) ocasiones de supervisión, o no entregar la constancia de arribo de forma inmediata y la constancia de arribo no contenía la fecha del arribo en una (1) acción de supervisión y el entregar las constancias de arribo pero no de forma inmediata en el caso de diecisiete (18)	N.A.	LEVE	2016	1/06/2017	MULTA	1	045-2018-GG/OSIPTEL	1/03/2018	50	390-2021-GG/OSIPTEL	15/10/2021	35	024-2022-CD/OSIPTEL	21/02/2022	35	045-2018-GG/OSIPTEL 390-2021-GG/OSIPTEL 024-2022-CD/OSIPTEL	35	2022	4600	161,000
1664	935	00026-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A	Artículo 4 del Anexo 5	Verificación biométrica	No habría verificado la identidad del solicitante a través del sistema de verificación biométrica en un total de catorce (14) líneas	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2018	12/04/2021	MULTA	1	323-2021-GG/OSIPTEL	2/09/2021	151	434-2021-GG/OSIPTEL	12/11/2021	151	025-2022-CD/OSIPTEL	21/02/2022	151	323-2021-GG/OSIPTEL 434-2021-GG/OSIPTEL 025-2022-CD/OSIPTEL	151	2022	4600	694,600
1665	936	00104-2018-GG/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numerales 4 y 5 del Anexo 13	Item 18 del Anexo 15	Evento Crítico	El tiempo ponderado de afectación de trece (13) periodos de interrupción calificados como eventos críticos es mayor a 180 minutos y se habría determinado que su ocurrencia es de responsabilidad de dicha empresa operadora	Internet Fijo Telefonía Fija Telefonía Móvil	GRAVE	Segundo Semestre 2017	23/05/2019	MULTA	13	158-2020-GG/OSIPTEL	22/07/2020	758	334-2021-GG/OSIPTEL	7/09/2021	606.4	026-2022-CD/OSIPTEL	21/02/2022	606.4	158-2020-GG/OSIPTEL 334-2021-GG/OSIPTEL 026-2022-CD/OSIPTEL	606.4	2022	4600	2,789,440
1666	937	00003-2021-GG-DFI/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones	Contratación de datos por paquetes (Acceso a	LEVE	2019	4/02/2021	MULTA	2	217-2021-GG/OSIPTEL	28/06/2021	78.8	417-2021-GG/OSIPTEL	3/11/2021	78.8	027-2022-CD/OSIPTEL	23/02/2022	78.8	217-2021-GG/OSIPTEL 417-2021-GG/OSIPTEL 027-2022-CD/OSIPTEL	78.8	2022	4600	362,480
1667	937	00003-2021-GG-DFI/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 93	Artículo 3 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones	Servicio Público Portador Local	GRAVE	2019	4/02/2021	MULTA	2	217-2021-GG/OSIPTEL	28/06/2021	142.4	417-2021-GG/OSIPTEL	3/11/2021	141.2	027-2022-CD/OSIPTEL	23/02/2022	141.2	217-2021-GG/OSIPTEL 417-2021-GG/OSIPTEL 027-2022-CD/OSIPTEL	141.2	2022	4600	649,520
1668	937	00003-2021-GG-DFI/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Literal a) del artículo 7	Entrega de información fuera de plazo	Haber remitido información solicitada con la carta N° 01427-GSF/2020 fuera del plazo perentoriamente otorgado	N.A.	GRAVE	2020	4/02/2021	MULTA	1	217-2021-GG/OSIPTEL	28/06/2021	113.2	417-2021-GG/OSIPTEL	3/11/2021	113.2	027-2022-CD/OSIPTEL	23/02/2022	113.2	217-2021-GG/OSIPTEL 417-2021-GG/OSIPTEL 027-2022-CD/OSIPTEL	113.2	2022	4600	520,720
1669	938	00039-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO

1677	943	00009-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Literal a) del artículo 7	Entrega de información fuera de plazo	No entregar la información requerida con carácter de obligatoria mediante las cartas 711-GSF/2020 y 764-GSF/2020 dentro del plazo perentorio establecido	N.A.	GRAVE	2020	9/02/2021	MULTA	1	376-2021-GG/OSIPTEL	7/10/2021	40.8	N.A.	N.A.	N.A.	045-2022-CD/OSIPTEL	16/03/2022	40.8	376-2021-GG/OSIPTEL 045-2022-CD/OSIPTEL	40.8	2022	4600	187,680
1678	944	00051-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	Incumplir con el artículo 6 de la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2019-GG/OSIPTEL, respecto de remitir a devoluciones pendientes	N.A.	GRAVE	2019	29/07/2020	MULTA	1	124-2021-GG/OSIPTEL	23/04/2021	150	340-2021-GG/OSIPTEL	15/09/2021	51	047-2022-CD/OSIPTEL	15/03/2022	51	124-2021-GG/OSIPTEL 340-2021-GG/OSIPTEL 047-2022-CD/OSIPTEL	51	2022	4600	234,600
1679	945	00034-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 6 y el Anexo 11	Ítem 12 del Anexo 15	Calidad del Servicio (CVM)	Incumplir con el valor objetivo del indicador de calidad de Cumplimiento de Velocidad Mínima (CVM), correspondiente al servicio de acceso a internet Fijo	INTERNET FIJO	GRAVE	2019	11/11/2020	MULTA	2	288-2021-GG/OSIPTEL	9/08/2021	102	383-2021-GG/OSIPTEL	13/10/2021	102	055-2022-CD/OSIPTEL	29/03/2022	102	288-2021-GG/OSIPTEL 383-2021-GG/OSIPTEL 055-2022-CD/OSIPTEL 057-2022-CD/OSIPTEL	102	2022	4600	469,200
1680	946	00036-2020-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562682313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Información del contrato de la Red Dorsal)	Incumplir con el artículo 4 de la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 215-2019-GG/OSIPTEL, respecto de remitir la información relacionada a las mediciones mensuales de los parámetros de calidad del servicio del Contrato de Concesión de la Red Dorsal Nacional de	PORTADOR	GRAVE	2016 y 2017	13/11/2020	MULTA	1	292-2021-GG/OSIPTEL	11/08/2021	150	425-2021-GG/OSIPTEL	9/11/2021	150	058-2022-CD/OSIPTEL	5/04/2022	150	292-2021-GG/OSIPTEL 425-2021-GG/OSIPTEL 058-2022-CD/OSIPTEL	150	2022	4600	690,000
1681	947	00048-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338, aprobado mediante Decreto de Supremo N° 007-2019-IN	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Título VIII del Texto Refundido, Régimen de Infracciones y Sanciones de las Normas Complementarias para la	Entrega del reporte de bloqueo de equipos sustraídos o perdidos	No entregar el reporte de bloqueo de equipos sustraídos o perdidos que se encuentran habilitados en el servicio público móvil, con la relación de IMEI y de IMSI o MSISDN vinculados incluyendo la fecha de la última llamada, emitida o recibida y de la última sesión o acceso a la red de datos correspondiente al	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	27/05/2021	MULTA	1	460-2021-GG/OSIPTEL	1/12/2021	90.6	001-2022-GG/OSIPTEL	7/01/2022	90.6	059-2022-CD/OSIPTEL	30/03/2022	90.6	460-2021-GG/OSIPTEL 001-2022-GG/OSIPTEL 059-2022-CD/OSIPTEL	90.6	2022	4600	416,760
1682	948	00001-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL	Artículo 15	Artículo 19	Calidad de atención a los usuarios	No haber aplicado los criterios establecidos en el establecidos en el Anexo A de la respectiva norma, para el cálculo del indicador de atención CSA (general) durante el periodo entre setiembre 2018 y agosto 2019	N.A.	LEVE	2018 a 2019	13/11/2020	MULTA	1	052-2021-GG/OSIPTEL	23/02/2021	71.6	371-2021-GG/OSIPTEL	1/10/2021	71.6	061-2022-CD/OSIPTEL	1/04/2022	35.8	052-2021-GG/OSIPTEL 371-2021-GG/OSIPTEL 061-2022-CD/OSIPTEL	35.8	2022	4600	164,680
1683	948	00001-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL	Artículo 16	Artículo 19	Calidad de atención a los usuarios	No cumplir la meta específica respecto al indicador TEAPL, en los meses de setiembre de 2018 y enero de 2019	N.A.	GRAVE	2018 a 2019	13/11/2020	MULTA	1	052-2021-GG/OSIPTEL	23/02/2021	102	371-2021-GG/OSIPTEL	1/10/2021	102	061-2022-CD/OSIPTEL	1/04/2022	51	052-2021-GG/OSIPTEL 371-2021-GG/OSIPTEL 061-2022-CD/OSIPTEL	51	2022	4600	234,600
1684	949	00018-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta ambulatoria)	Incumplir con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Medida Cautelar N° 00041-2020-GSF/OSIPTEL, sobre el cese la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta no reportados al OSIPTEL	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2020	17/02/2021	MULTA	1	036-2021-GG/OSIPTEL	2/02/2021	151	269-2021-GG/OSIPTEL	2/08/2021	151	062-2022-CD/OSIPTEL	1/04/2022	151	036-2021-GG/OSIPTEL 269-2021-GG/OSIPTEL 062-2022-CD/OSIPTEL	151	2022	4600	694,600
1685	950	00001-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 67-B	Artículo 3 del Anexo 5	Verificación biométrica	No verificó la identidad del abonado mediante el sistema de verificación biométrica de huella dactilar y no exigió el otorgamiento de poder con firma legalizada ante notario público para realizar la reposición de SIM Card	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019	2/02/2021	MULTA	1	394-2021-GG/OSIPTEL	10/10/2021	51	N.A.	N.A.	N.A.	065-2022-CD/OSIPTEL	6/04/2022	10.8	394-2021-GG/OSIPTEL 065-2022-CD/OSIPTEL	10.8	2022	4600	49,680
1686	950	00001-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106889764	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a del artículo 7	Literal a del artículo 7	Entrega de información fuera de plazo	Incumplió con las entregas de las informaciones requeridas con carácter obligatorio mediante las cartas N° 00085-GSF/2020, N° 00769-GSF/2020 y N° 01063-GSF/2020 dentro de los plazos perentorios establecidos para cada una de ellas	N.A.	GRAVE	2020	2/02/2021	MULTA	1	394-2021-GG/OSIPTEL	10/10/2021	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	065-2022-CD/OSIPTEL	6/04/2022	113.2	394-2021-GG/OSIPTEL 065-2022-CD/OSIPTEL	113.2	2022	4600	520,720
1687	951	00017-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 0081-2017-CD/OSIPTEL	Segunda Disposición Complementaria Final	Último párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Final	Prestar servicios en equipo terminales sustraídos o perdidos	Prestar servicios públicos móviles mediante equipos terminales móviles cuyas series (IMEI) se encuentran registradas como sustraídos o perdidos en la Base de Datos centralizada del Procedimiento de Intercambio de información.	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2019	1/03/2021	MULTA	1	440-2021-GG/OSIPTEL	16/11/2021	350	500-2021-GG/OSIPTEL	29/12/2021	350	068-2022-CD/OSIPTEL	6/04/2022	350	440-2021-GG/OSIPTEL 500-2021-GG/OSIPTEL 068-2022-CD/OSIPTEL	350	2022	4600	1,610,000
1688	951	00017-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 126	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No realizar el bloqueo del equipo terminal móvil inmediatamente de efectuado el reporte por parte del abonado o usuario de la propia empresa operadora por motivo de sustracción o pérdida del equipo terminal.	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019 al 2020	1/03/2021	MULTA	1	440-2021-GG/OSIPTEL	16/11/2021	150	500-2021-GG/OSIPTEL	29/12/2021	150	068-2022-CD/OSIPTEL	6/04/2022	150	440-2021-GG/OSIPTEL 500-2021-GG/OSIPTEL 068-2022-CD/OSIPTEL	150	2022	4600	690,000
1689	951	00017-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 133	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No realizar el bloqueo del equipo terminal móvil, cuyo reporte haya sido afectado por parte de abonados o usuarios de las otras empresas operadoras, así como de otros países en virtud de acuerdos internacionales, por sustracción o pérdida del equipo terminal.	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019 al 2020	1/03/2021	MULTA	1	440-2021-GG/OSIPTEL	16/11/2021	150	500-2021-GG/OSIPTEL	29/12/2021	150	068-2022-CD/OSIPTEL	6/04/2022	150	440-2021-GG/OSIPTEL 500-2021-GG/OSIPTEL 068-2022-CD/OSIPTEL	150	2022	4600	690,000
1690	952	00053-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para dos centros poblados y no remitir el compromiso de mejora en un centro poblado	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Primer Semestre 2017	10/07/2020	MULTA	3	324-2020-GG/OSIPTEL	18/12/2020	215.2	331-2021-GG/OSIPTEL	7/09/2021	215.2	071-2022-CD/OSIPTEL	11/04/2022	146.8	324-2020-GG/OSIPTEL 331-2021-GG/OSIPTEL 071-2022-CD/OSIPTEL	146.8	2022	4600	675,280
1691	952	00053-2020-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 10	Ítem 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CV	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CV para seis centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Segundo Semestre 2016 Primer Semestre 2017	10/07/2020	MULTA	6	324-2020-GG/OSIPTEL	18/12/2020	306	331-2021-GG/OSIPTEL	7/09/2021	306	071-2022-CD/OSIPTEL	11/04/2022	9.7	324-2020-GG/OSIPTEL 331-2021-GG/OSIPTEL 071-2022-CD/OSIPTEL	9.7	2022	4600	44,620
1692	953	00057-2021-GG-DFI/PAS	FIBERTIN S.A.C.	20601332648	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Tercer párrafo del artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contenido del Contrato	En dos contratos de arbonado del servicio de acceso al internet Fijo no contienen la información mínima	Internet Fijo	LEVE	2021	16/07/2021	MULTA	1	080-2022-GG/OSIPTEL	21/03/2022	19.9	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	080-2022-GG/OSIPTEL	19.9	2022	4600	91,540
1693	954	00070-2021-GG-DFI/PAS	COMPAÑÍA TELEFÓNICA ANDINA S.A.	20419137465	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información periódica	Incumplir con entregar al OSIPTEL -a través del SIGEP- un total de doscientos noventa y un (291) formatos de información correspondientes a catorce (14) periodos de entrega	N.A.	GRAVE	2018 al 2019	19/08/2021	MULTA	14	037-2022-GG/OSIPTEL	9/02/2022	714	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	037-2022-GG/OSIPTEL	714	2022	4600	3,284,400
1694	955	00065-2021-GG-DFI/PAS	INVERSIONES OSA	20492929612	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información periódica	Incumplir con entregar al OSIPTEL -a través del SIGEP- un total de doscientos diez (210) formatos de información correspondientes a catorce (14) periodos de entrega	Telefonía Fija y Portador de Larga Distancia Nacional	GRAVE	2018 al 2020	6/08/2021	MULTA	14	508-2021-GG/OSIPTEL	4/01/2022	642.6	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	508-2021-GG/OSIPTEL	4.6	2022	4600	21,160
1695	956	00064-2021-GG-DFI/PAS	MOCHE INVERSIONES S.A.	20513120584	SUSPENSIÓN TEMPORAL	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información periódica	Incumplir con entregar al OSIPTEL -a través del SIGEP- un total de trescientos noventa y dos (392) formatos de información correspondientes a catorce (14) periodos de entrega	Telefonía Fija, Internet, Portador de Larga Distancia	GRAVE	2018 al 2020	11/08/2021	MULTA	14	007-2022-GG/OSIPTEL	14/01/2022	714	082-2022-GG/OSIPTEL	22/03/2022	0	N.A.	N.A.	N.A.	007-2022-GG/OSIPTEL 082-2022-GG/OSIPTEL	0	2022	4600	0
1696	957	00024-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para cinco centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Segundo semestre del 2017	26/03/2021	MULTA	5	192-2021-GG/OSIPTEL	9/08/2021	280.7	314-2021-GG/OSIPTEL	31/08/2021	280.7	097-2022-CD/OSIPTEL	44732	160.3	192-2021-GG/OSIPTEL 314-2021-GG/OSIPTEL 097-2022-CD/OSIPTEL	160.3	2022	4600	737,380
1697	957	00024-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para dos centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Primer Semestre 2018	26/03/2021	MULTA	2	192-2021-GG/OSIPTEL	9/08/2021	102	314-2021-GG/OSIPTEL	31/08/2021	102	097-2022-CD/OSIPTEL	44732	19.6	192-2021-GG/OSIPTEL 314-2021-GG/OSIPTEL 097-2022-CD/OSIPTEL	19.6	2022	4600	90,160
1698	957	00024-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 10	Ítem 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CV	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CV para veintidos centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Segundo semestre del 2017	26/03/2021	MULTA	22	192-2021-GG/OSIPTEL	9/08/2021	1 122	314-2021-GG/OSIPTEL	31/08/2021	1 122	097-2022-CD/OSIPTEL	44732	44.6	192-2021-GG/OSIPTEL 314-2021-GG/OSIPTEL 097-2022-CD/OSIPTEL	44.6	2022	4600	205,160
1699	957	00024-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 10	Ítem 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CV	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CV para trece centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Primer Semestre 2018	26/03/2021	MULTA	13	192-2021-GG/OSIPTEL	9/08/2021	663	314-2021-GG/OSIPTEL	31/08/2021	663	097-2022-CD/OSIPTEL	44732	20.6	192-2021-GG/OSIPTEL 314-2021-GG/OSIPTEL 097-2022-CD/OSIPTEL	20.6	2022	4600	94,760
1700	958	00103-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 8.2 del artículo 8 y el Numeral 4 y 5 del Anexo 13	Ítem 18 del Anexo 15	Evento Crítico	El tiempo ponderado de afectación de diecisiete (18) periodos de interrupción calificados como eventos críticos es mayor a 180 minutos y se habría determinado que su ocurrencia es de responsabilidad de dicha empresa operadora	Telefonía Fija e Internet Fijo	GRAVE	Segundo Semestre 2018	28/09/2019	MULTA	18	294-2020-GG/OSIPTEL	17/11/2020	760.7	369-2021-GG/OSIPTEL	1/10/2021	760.7	106-2022-CD/OSIPTEL	4/07/2022	306.64	294-2020-GG/OSIPTEL 369-2021-GG/OSIPTEL 106-2022-CD/OSIPTEL 17-2023-CD/OSIPTEL	306.64	2022	4600	1,410,544
1701	958	00103-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 7 del Anexo 11	Ítem 17 del Anexo 15	VCI de indicador (DS)	Incumplir con el valor objetivo del indicador de Disponibilidad de Servicio (DS), correspondiente al servicio de telefonía fija en el departamento de Lima - Callao	Telefonía Fija	GRAVE	Segundo Semestre 2018	28/09/2019	MULTA	1	294-2020-GG/OSIPTEL	17/11/2020	51	369-2021-GG/OSIPTEL	1/10/2021	51	106-2022-CD/OSIPTEL	4/07/2022	12.7	294-2020-GG/OSIPTEL 369-2021-GG/OSIPTEL 106-2022-CD/OSIPTEL 17-2023-CD/OSIPTEL	12.7	2022	4600	58,420
1702	959	00058-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, Aprobado por Resolución N ° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	artículo 3 de la Resolución N° 276-2017-GG/OSIPTEL	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	Incumplir la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución N° 00278-2017-GG/OSIPTEL, toda vez que no habría realizado las devoluciones a 21 975 servicios inactivos dentro del plazo establecido y realizó la devolución a 30 979 servicios de forma extemporánea	Televisión por cable	GRAVE	2019	14/07/2021	MULTA	1	43-2022-GG/OSIPTEL	14/02/2022	51	N.A.	N.A.	N.A.	113-2022-CD/OSIPTEL	19/07/2022	42.5	43-2022-GG/OSIPTEL 113-2022-CD/OSIPTEL	42.5	2022	4600	195,500
1703	959	00058-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, Aprobado por Resolución N ° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	literal b) del 7	Artículo 7	Entrega de información fuera de plazo	Incumplió con las entregas de la información requerida con carácter obligatorio mediante la carta N ° 01614-GSF/2019 dentro del plazo perentorio establecido	N.A.	GRAVE	2019	14/07/2021	MULTA	1	43-2022-GG/OSIPTEL	14/02/2022	90.6	N.A.	N.A.	N.A.	113-2022-CD/OSIPTEL	19/07/2022	90.6	43-2022-GG/OSIPTEL 113-2022-CD/OSIPTEL	90.6	2022	4600	416,760
1704	960	00042-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para un centro poblado	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Primer Semestre 2018	8/06/2021	MULTA	1	57-2022-GG/OSIPTEL	28/02/2022	51	N.A.	N.A.	N.A.	112-2022-CD/OSIPTEL	19/07/2022	23.4	57-2022-GG/OSIPTEL 112-2022-CD/OSIPTEL	23.4	2022	4600	107,640
1705	960	00042-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para once centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Segundo Semestre 2018	8/06/2021	MULTA	11	57-2022-GG/OSIPTEL	28/02/2022	638.16	N.A.	N.A.	N.A.	112-2022-CD/OSIPTEL	19/07/2022	240.96	57-2022-GG/OSIPTEL 112-2022-CD/OSIPTEL	240.96	2022	4600	1,660,416
1706	961	00090-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	3-B	Ítem 20 del Anexo 15	Disponibilidad y Continuidad	Durante el horario comunicado al OSIPTEL, presumiblemente, los usuarios no pudieron acceder al servicio instalado en el local, con independencia de la operatividad del servicio, en tres (3) locales de atención correspondientes a tres (3) Centros Poblados durante el periodo de 2020.	Telefonía de uso público	LEVE	2020	20/10/2021	AMONESTACIÓN	3	220-2022-GG/OSIPTEL	14/07/2022	3 Amonestaciones	N.A.	N.A.	N.A.	149-2022-CD/OSIPTEL	20/09/2022	3 Amonestaciones	220-2022-GG/OSIPTEL 149-2022-CD/OSIPTEL	Amonestación	2022	4600.00	N.A.
1707	962	00004-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Ítem 3 del Anexo 6	Declaración de Cobertura	Declarar que cuenta con cobertura en 63 centros poblados cuando no se cumple con tal condición	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2020	13/10/2021	MULTA	63	145-2022-GG/OSIPTEL	9/05/2022	75.6	N.A.	N.A.	N.A.	123-2022-CD/OSIPTEL	8/08/2022	75.6	145-2022-GG/OSIPTEL 123-2022-CD/OSIPTEL	75.6	2022	4600	347,760
1708	962	00004-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254799	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 5	Ítem 1 del Anexo 6	Cobertura	La empresa operadora no presentó los documentos de acreditación de diez (10) Estaciones Base dada de alta, correspondientes a la Segunda entrega del año 2020.	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2021	14/10/2021	MULTA	1	145-2022-GG/OSIPTEL	10/05/2022	12.4	N.A.	N.A.	N.A.	123-2022-CD/OSIPTEL	8/08/2022	12.4	145-2022-GG/OSIPTEL 123-2022-CD/OSIPTEL	12.4	2022	4600	57,040
1709	962	00004-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254800	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 5	Ítem 1 del Anexo 6	Cobertura	La empresa operadora no presentó los documentos de acreditación de quince (15) Estaciones Base dada de alta, correspondientes a la Tercera entrega del año 2020.	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2022	15/10/2021	MULTA	1	145-2022-GG/OSIPTEL	11/05/2022	9.2	N.A.	N.A.	N.A.	123-2022-CD/OSIPTEL	8/08/2022	9.2	145-2022-GG/OSIPTEL 123-2022-CD/OSIPTEL	9.2	2022	4600	42,320
1710	962	00004-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254801	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución N° 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 5	Ítem 1 del Anexo 6	Cobertura	La empresa operadora no presentó los documentos de acreditación de trece (13) Estaciones Base dada de alta, correspondientes a la Cuarta entrega del año 2020.	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2023	16/10/2021	MULTA	1	145-2022-GG/OSIPTEL	12/05/2022	8	N.A.	N.A.	N.A.	123-2022-CD/OSIPTEL	8/08/2022	8	145-2022-GG/OSIPTEL 123-2022-CD/OSIPTEL	8	2022	4600	36,800
1711	963	00051-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para dos centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Primer semestre del 2019	24/06/2021	MULTA	2	65-2022-GG/OSIPTEL	4/03/2022	102	154-2022-GG/OSIPTEL	16/05/2022	48.2	122-2022-CD/OSIPTEL	8/08/2022	48.2	65-2022-GG/OSIPTEL 154-2022-GG/OSIPTEL 122-2022-CD/OSIPTEL	48.2	2022	4600	221,720
1712	963	00051-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para siete centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Segundo Semestre 2019	24/06/2021	MULTA	7	65-2022-GG/OSIPTEL	4/03/2022	282.72	154-2022-GG/OSIPTEL	16/05/2022	174.82	122-2022-CD/OSIPTEL	8/08/2022	174.82	65-2022-GG/OSIPTEL 154-2022-GG/OSIPTEL 122-2022-CD/OSIPTEL	174.82	2022	4600	804,172
1713	963	00051-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PER

1720	968	088-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 6.1.1 del artículo 6 y el Anexo 11	Item 12 del Anexo 15	Calidad del Servicio (CVM)	Incumplir con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de Velocidad Mínima - CVM para la velocidad de bajada (DL) y subida (UL) respecto del servicio de acceso a Internet móvil en las tecnologías 3G y 4G, en cinco centros poblados	INTERNET MÓVIL	GRAVE	2020	14/10/2021	MULTA	5	208-2022-GG/OSIPTEL	5/07/2022	439.4	N.A.	N.A.	N.A.	146-2022-CD/OSIPTEL	20/09/2022	439.4	208-2022-GG/OSIPTEL 147-2022-CD/OSIPTEL	439.4	2022	4600	2,071,240
1721	969	00123-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, Aprobado por Resolución Nº 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	numeral (ii) del artículo 5 de la Resolución N° 98-2020-GG/OSIPTEL	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	Incumplir la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución N° 00069-2020-GG/OSIPTEL, toda vez que no no remitió información respecto de las devoluciones a 76 492 líneas inactivas por el monto de S/ 285 804,06	SERVICIO MÓVIL Y FIJO	GRAVE	2020	17/12/2021	MULTA	1	268-2022-GG/OSIPTEL	19/08/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	268-2022-GG/OSIPTEL	113.2	2022	4600	520,730
1722	970	00112-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, la interrupción masiva registradas. No haber remitido las acreditaciones del origen de las interrupciones. No acreditar dentro del plazo establecido las interrupciones registradas. No comunicar, acreditar y remitir al OSIPTEL el cronograma y plan	Conmutación de Paquetes Personales (PCS) Conmutación de datos por paquetes	LEVE	2020	23/11/2021	MULTA	1	133-2022-GG/OSIPTEL	29/04/2022	6.4	207-2022-GG/OSIPTEL	5/07/2022	6.4	152-2022-CD/OSIPTEL	23/06/2022	6.4	133-2022-GG/OSIPTEL 207-2022-GG/OSIPTEL 152-2022-CD/OSIPTEL	6.4	2022	4600	29,440
1723	970	00112-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, la interrupción masiva por causa atribuible a la empresa operadora	Conmutación de Paquetes Personales (PCS) Conmutación de datos por paquetes	LEVE	2020	23/11/2021	MULTA	1	133-2022-GG/OSIPTEL	29/04/2022	5.7	207-2022-GG/OSIPTEL	5/07/2022	5.7	152-2022-CD/OSIPTEL	23/06/2022	5.7	133-2022-GG/OSIPTEL 207-2022-GG/OSIPTEL 152-2022-CD/OSIPTEL	5.7	2022	4600	26,220
1724	971	00043-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Item 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para dos centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Primer semestre del 2019	4/06/2021	MULTA	2	32-2022-GG/OSIPTEL	1/02/2022	102	N.A.	N.A.	N.A.	111-2022-CD/OSIPTEL	19/07/2022	43.6	32-2022-GG/OSIPTEL 111-2022-CD/OSIPTEL	43.6	2022	4600	200,560
1725	971	00043-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Item 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para cuatro centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Segundo Semestre 2019	4/06/2021	MULTA	4	32-2022-GG/OSIPTEL	1/02/2022	791.96	N.A.	N.A.	N.A.	111-2022-CD/OSIPTEL	19/07/2022	251.96	32-2022-GG/OSIPTEL 111-2022-CD/OSIPTEL	251.96	2022	4600	1,159,016
1726	971	00043-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 10	Item 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CV	incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CV para cuatro centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Primer semestre del 2019	4/06/2021	MULTA	4	32-2022-GG/OSIPTEL	1/02/2022	204	N.A.	N.A.	N.A.	111-2022-CD/OSIPTEL	19/07/2022	11.6	32-2022-GG/OSIPTEL 111-2022-CD/OSIPTEL	11.6	2022	4600	53,360
1727	971	00043-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 10	Item 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CV	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CV para un centro poblado	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Segundo Semestre 2019	4/06/2021	MULTA	1	32-2022-GG/OSIPTEL	1/02/2022	51	N.A.	N.A.	N.A.	111-2022-CD/OSIPTEL	19/07/2022	1.2	32-2022-GG/OSIPTEL 111-2022-CD/OSIPTEL	1.2	2022	4600	5,520
1728	972	00008-2022-GG-DFI/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contenido del Contrato	En seis contratos de abonado no contienen la información mínima	Internet Fijo	LEVE	2021	11/01/2022	MULTA	1	229-2022-GG/OSIPTEL	20/07/2022	50	N.A.	N.A.	N.A.	162-2022-CD/OSIPTEL	30/09/2022	50	229-2022-GG/OSIPTEL 162-2022-CD/OSIPTEL	50	2022	4600	230,000
1729	973	00053-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 0081-2017-CD/OSIPTEL	Artículos 4 y 5	Item 1 del anexo de las Normas Complementarias del RENTESEG	Entrega de información del Registro de Abonados	Nohaber remitido los registros del Registro de Abonados conforme a la forma y al plazo previsto en los artículos 4 y 5 de las Normas Complementarias	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019	8/07/2021	MULTA	1	100-2022-GG/OSIPTEL	29/03/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	163-2022-CD/OSIPTEL	30/10/2022	113.2	100-2022-GG/OSIPTEL 163-2022-CD/OSIPTEL	113.2	2022	4600	520,730
1730	974	00011-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 0081-2017-CD/OSIPTEL	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Entrega de información del Registro de Abonados	Entregó doscientos cincuenta y tres mil quinientos ocho registros que presentaron error en su estructura	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2019	21/01/2021	MULTA	1	379-2021-GG/OSIPTEL	12/09/2021	308	485-2021-GG/OSIPTEL	15/12/2021	308	165-2022-CD/OSIPTEL	5/10/2022	253.6	379-2021-GG/OSIPTEL 485-2021-GG/OSIPTEL 165-2022-CD/OSIPTEL	253.6	2022	4600	1,166,560
1731	975	00010-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 0081-2017-CD/OSIPTEL	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Entrega de información del Registro de Abonados	Entregó tres millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y nueve registros que presentaron error en su estructura	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2019	21/01/2021	MULTA	1	358-2021-GG/OSIPTEL	22/09/2021	308	436-2021-GG/OSIPTEL	15/11/2021	308	167-2022-CD/OSIPTEL	5/10/2022	251	358-2021-GG/OSIPTEL 436-2021-GG/OSIPTEL 167-2022-CD/OSIPTEL	251	2022	4600	1,154,600
1732	976	00008-2020-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 0081-2017-CD/OSIPTEL	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Entrega de información del Registro de Abonados	Entregó treinta y dos mil quinientos cuarenta y siete registros que presentaron error en su estructura	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2019	22/01/2021	MULTA	1	391-2021-GG/OSIPTEL	19/10/2021	308	498-2021-GG/OSIPTEL	29/12/2021	277.2	166-2022-CD/OSIPTEL	5/10/2022	229.4	391-2021-GG/OSIPTEL 498-2021-GG/OSIPTEL 166-2022-CD/OSIPTEL	229.4	2022	4600	1,055,240
1733	977	00096-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Literal a) del artículo 7	Entrega de información fuera de plazo	No entregar la información requerida con carácter obligatorio mediante la carta 799-GSF/2020 dentro del plazo perentorio establecido	SERVICIO FIJO	GRAVE	2020	11/10/2021	MULTA	1	74-2022-GG/OSIPTEL	16/03/2022	51	N.A.	N.A.	N.A.	169-2022-CD/OSIPTEL	10/10/2022	37.8	74-2022-GG/OSIPTEL 169-2022-CD/OSIPTEL	37.8	2022	4600	173,880
1734	978	00082-2021-GG-DFI/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones	Conmutación de datos por paquetes (Acceso a	LEVE	2020	7/10/2021	MULTA	1	48-2022-GG/OSIPTEL	21/02/2022	45.4	N.A.	N.A.	N.A.	170-2022-CD/OSIPTEL	6/10/2022	36.4	48-2022-GG/OSIPTEL 170-2022-CD/OSIPTEL	36.4	2022	4600	167,440
1735	978	00082-2021-GG-DFI/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 93	Artículo 3 del Anexo 5	Descuentos por interrupción	Realizar descuentos fuera de plazo y no realizar devoluciones	Servicio Público Portador Local	GRAVE	2020	7/10/2021	MULTA	1	48-2022-GG/OSIPTEL	21/02/2022	51	N.A.	N.A.	N.A.	170-2022-CD/OSIPTEL	6/10/2022	34.3	48-2022-GG/OSIPTEL 170-2022-CD/OSIPTEL	34.3	2022	4600	157,780
1736	979	00083-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones	Servicio móvil y fij	LEVE	2020	12/10/2021	MULTA	1	67-2022-GG/OSIPTEL	7/03/2022	50	146-2022-GG/OSIPTEL	9/07/2022	50	171-2022-CD/OSIPTEL	6/10/2022	50	67-2022-GG/OSIPTEL 146-2022-GG/OSIPTEL 171-2022-CD/OSIPTEL	50	2022	4600	230,000
1737	979	00083-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Literal a) del artículo 7	entrega de información	No cumplió con entregar información dentro del plazo perentorio otorgado mediante carta N° 01612-GSF/2020, respecto de cuatro (4) tickets.	Servicio móvil y fij	GRAVE	2021	12/10/2021	MULTA	1	67-2022-GG/OSIPTEL	7/03/2022	51	146-2022-GG/OSIPTEL	9/07/2022	51	171-2022-CD/OSIPTEL	6/10/2022	35	67-2022-GG/OSIPTEL 146-2022-GG/OSIPTEL 171-2022-CD/OSIPTEL	35	2022	4600	161,000
1738	980	00066-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 6 RGIS	Art. 6 RGIS	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	La empresa operadora no cumplió con ejecutar el PC al segundo año para la prestación del servicio de telecomunicaciones y asignación del Bloque C de la Banda 700 MHz	Servicio de Comunicaciones Personales	MUY GRAVE	2018	6/08/2021	MULTA	1	132-2022-GG/OSIPTEL	28/04/2022	151	194-2022-GG/OSIPTEL	27/06/2022	151	168-2022-CD/OSIPTEL	6/10/2022	151	132-2022-GG/OSIPTEL 194-2022-GG/OSIPTEL 168-2022-CD/OSIPTEL	151	2022	4600	694,600
1739	981	00077-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 16	Art. 19	RCAU	No haber cumplido con el indicador TEAP, para los meses de noviembre y diciembre de 2017 y marzo y abril de 2018	Servicio móvil y fij	GRAVE	2017 y 2018	7/08/2019	MULTA	1	116-2020-GG/OSIPTEL	12/06/2020	63.3	352-2021-GG/OSIPTEL	21/09/2021	63.3	178-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	63.3	116-2020-GG/OSIPTEL 352-2021-GG/OSIPTEL 178-2022-CD/OSIPTEL	63.3	2022	4600	291,180
1740	981	00077-2019-GG-GSF/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 16	Art. 19	RCAU	No haber cumplido con el indicadorTEAPL para los meses de setiembre y octubre de 2017 y enero, febrero, mayo y junio de 2018	Servicio móvil y fij	GRAVE	2017 y 2018	7/08/2019	MULTA	1	116-2020-GG/OSIPTEL	12/06/2020	51	352-2021-GG/OSIPTEL	21/09/2021	51	178-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	8.8	116-2020-GG/OSIPTEL 352-2021-GG/OSIPTEL 178-2022-CD/OSIPTEL	8.8	2022	4600	40,480
1741	982	00036-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 28 RGIS	Art. 28 RGIS	Incumplimiento de Medida Cautelar	En treinta y cinco (35) solicitudes de portabilidad, habría adjuntado documentos que no corresponden a la constancia de pago efectuada por el abonado	Servicio móvil	GRAVE	2020	12/05/2021	MULTA	1	492-2021-GG/OSIPTEL		51	N.A.	N.A.	N.A.	176-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	30.9	492-2021-GG/OSIPTEL 176-2022-CD/OSIPTEL	30.9	2022	4600	142,140
1742	983	00078-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, Aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Art. 6 RGIS	Art. 6 RGIS	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	La empresa operadora no cumplió con ejecutar el PC al segundo año para la prestación del servicio de comunicaciones personales -PCS, con tagnología LTE en el Bloque B (718-733/773-788 MHz) de la Banda 698-806 MHz	Servicio de Comunicaciones Personales	MUY GRAVE	2018	23/08/2021	MULTA	1	164-2022-GG/OSIPTEL	25/05/2022	6.2	238-2022-GG/OSIPTEL	1/08/2022	6.2	177-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	6.2	164-2022-GG/OSIPTEL 238-2022-GG/OSIPTEL 177-2022-CD/OSIPTEL	6.2	2022	4600	28,520
1743	984	00016-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 0081-2017-CD/OSIPTEL	Segunda Disposición Complementaria Final	Última párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Final	Prestar servicios en equipo terminales sustraídos o perdidos	Prestar servicios públicos móviles mediante equipos terminales móviles cuyas series (IMEI) se encuentran registradas como sustraídos o perdidos en la Base de Datos centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información.	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2019	1/03/2021	MULTA	1	442-2021-GG/OSIPTEL	18/11/2022	350	49-2022-GG/OSIPTEL	22/02/2022	350	179-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	350	442-2021-GG/OSIPTEL 049-2022-GG/OSIPTEL 179-2022-CD/OSIPTEL	350	2022	4600	1,610,000
1744	984	00016-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 126	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No realizar el bloqueo del equipo terminal móvil inmediatamente de efectuado el reporte por parte del abonado o usuario de la propia empresa operadora por motivo de sustracción o pérdida del equipo terminal.	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019 al 2020	1/03/2021	MULTA	1	442-2021-GG/OSIPTEL	18/11/2022	150	49-2022-GG/OSIPTEL	22/02/2022	150	179-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	150	442-2021-GG/OSIPTEL 049-2022-GG/OSIPTEL 179-2022-CD/OSIPTEL	150	2022	4600	690,000
1745	984	00016-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 133	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No realizar el bloqueo del equipo terminal móvil, cuyo reporte haya sido efectuado por parte de abonados o usuarios de las otras empresas operadoras, así como de otros países en virtud de acuerdos internacionales, por sustracción o pérdida del equipo terminal.	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019 al 2020	1/03/2021	MULTA	1	442-2021-GG/OSIPTEL	18/11/2022	150	49-2022-GG/OSIPTEL	22/02/2022	150	179-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	150	442-2021-GG/OSIPTEL 049-2022-GG/OSIPTEL 179-2022-CD/OSIPTEL	150	2022	4600	690,000
1746	985	00064-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Item 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para un centro poblado	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Primer semestre del 2019	4/06/2021	MULTA	1	030-2022-GG/OSIPTEL	31/01/2022	51	N.A.	N.A.	N.A.	180-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	22.8	030-2022-GG/OSIPTEL 180-2022-CD/OSIPTEL	22.8	2022	4600	104,880
1747	985	00064-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Item 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para dos centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	Segundo Semestre 2019	4/06/2021	MULTA	2	030-2022-GG/OSIPTEL	31/01/2022	102	N.A.	N.A.	N.A.	180-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	30.9	030-2022-GG/OSIPTEL 180-2022-CD/OSIPTEL	30.9	2022	4600	142,140
1748	986	00108-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Literal a) del artículo 7	entrega de información	Remitir información incompleta requerida a través de la carta N° 00988-DFI/2021	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2021	5/11/2021	MULTA	1	161-2022-GG/OSIPTEL	23/05/2022	35.9	N.A.	N.A.	N.A.	181-2022-CD/OSIPTEL	19/10/2022	35.9	161-2022-GG/OSIPTEL 181-2022-CD/OSIPTEL	35.9	2022	4600	165,140
1749	987	00002-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Literal a) del artículo 7	entrega de información	Incumplió con la entrega de la información requerida con carácter obligatorio mediante la carta N° 02434-DFI/2021 dentro del plazo perentorio establecido	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2021	13/01/2022	MULTA	1	216-2022-GG/OSIPTEL	12/07/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	182-2022-CD/OSIPTEL	24/10/2022	113.2	216-2022-GG/OSIPTEL 182-2022-CD/OSIPTEL	113.2	2022	4600	520,730
1750	988	00041-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Quinto parrafo del artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	modelos de contrato	En cuarenta (40) modelos de contrato se evidenció que la empresa operadora incluye cláusulas contrarias al ordenamiento vigente	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2020	18/04/2022	MULTA	1	206-2022-GG/OSIPTEL	4/07/2022	47.5	N.A.	N.A.	N.A.	185-2022-CD/OSIPTEL	24/10/2022	47.5	206-2022-GG/OSIPTEL 185-2022-CD/OSIPTEL	47.5	2022	4600	218,500
1751	989	00009-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 0081-2017-CD/OSIPTEL	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Entrega de información del Registro de Abonados	Entregó 9 662 295 registros que presentaron error en su estructura	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2019	22/01/2021	MULTA	1	349-2021-GG/OSIPTEL	20/09/2021	308	449-2021-GG/OSIPTEL	12/10/2021	150	188-2022-CD/OSIPTEL	3/11/2022	270	349-2021-GG/OSIPTEL 449-2021-GG/OSIPTEL 188-2022-CD/OSIPTEL	270	2022	4600	1,242,000
1752	990	00047-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 2 del Anexo 5	No conservar contrato	La empresa operadora no cumplió con conservar los mecanismos de contratación correspondiente a tres (3) líneas telefónicas	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2021	1/06/2021	MULTA	1	23-2022-GG/OSIPTEL	20/01/2021	41.4	205-2022-GG/OSIPTEL	30/03/2022	41.4	190-2022-CD/OSIPTEL	4/11/2022	29.5	023-2022-GG/OSIPTEL 205-2022-GG/OSIPTEL 190-2022-CD/OSIPTEL	29.5	2022	4600	135,700
1753	990	00047-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contrato Tipo	La empresa operadora no cumplió con emplear el contrato tipo en once (11) contratos de abonados	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2021	1/06/2021	MULTA	1	23-2022-GG/OSIPTEL	20/01/2021	50	205-2022-GG/OSIPTEL	30/03/2022	50	190-2022-CD/OSIPTEL	4/11/2022	50	023-2022-GG/OSIPTEL 205-2022-GG/OSIPTEL 190-2022-CD/OSIPTEL	50	2022	4600	230,000
1754	991	00028-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 30	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a la consulta previa efectuada por el ABDCP en el plazo establecido	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	14/04/2021	MULTA	1	502-2021-GG/OSIPTEL	29/12/2021	150	085-2022-GG/OSIPTEL	22/03/2022	150	193-2022-CD/OSIPTEL	4/11/2022	150	502-2021-GG/OSIPTEL 085-2022-GG/OSIPTEL 193-2022-CD/OSIPTEL	150	2022	4600	690,000
1755	991	00028-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 3 RGS consultas previas	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	14/04/2021	MULTA	1	502-2021-GG/OSIPTEL	29/12/2021	150	085-2022-GG/OSIPTEL	22/03/2022	150	193-2022-CD/OSIPTEL	4/11/2022	150	502-2021-GG/OSIPTEL 085-2022-GG/OSIPTEL 193-2022-CD/OSIPTEL	150	2022	4600	690,000
1756	991	00028-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 3	Portabilidad	Objetar indebidamente 59 BGS solicitudes de portabilidad	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	14/04/2021	MULTA	1	502-2021-GG/OSIPTEL	29/12/2021	302	085-2022-GG/OSIPTEL	22/03/2022	302	193-2022-CD/OSIPTEL	4/11/2022	152	502-2021-GG/OSIPTEL 085-2022-GG/OSIPTEL 193-2022-CD/OSIPTEL	152	2022	4600	699,200
1757	991	00028-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897914	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Literal a) del artículo 7	Entrega de información	Incumplió con la entrega de la información requerida con carácter obligatorio mediante la carta N° 01286-GSF/2020 dentro del plazo perentorio establecido y remitió de forma incompleta la información requerida mediante las cartas 990-GSF/2020 y 1167-GSF/2020	SERVICIO MÓVIL	GRAVE

1763	994	00099-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 3-A y Anexo 20	Item 19 del Anexo 15	Disponibilidad de servicio	Mantuvo un porcentaje de tiempo sin disponibilidad mayor al 8% en 589 centros poblados	ofuscia de Uso PQR	LEVE	2020	29/10/2021	MULTA	318	195-2022-GG/OSIPTEL	28/06/2022	407.04	267-2022-GG/OSIPTEL	12/08/2022	403.86	200-2022-CD/OSIPTEL	10/11/2022	403.86	195-2022-GG/OSIPTEL 237-2022-GG/OSIPTEL 200-2022-CD/OSIPTEL	403.86	2022	4600	1,857,756
1764	994	00099-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 3-A y Anexo 20	Item 19 del Anexo 15	Disponibilidad de servicio	Mantuvo un porcentaje de tiempo sin disponibilidad mayor al 8% en 589 centros poblados	ofuscia de Uso PQR	LEVE	2020	29/10/2021	MULTA	52	195-2022-GG/OSIPTEL	28/06/2022	132.6	267-2022-GG/OSIPTEL	12/08/2022	132.08	200-2022-CD/OSIPTEL	10/11/2022	132.08	195-2022-GG/OSIPTEL 237-2022-GG/OSIPTEL 200-2022-CD/OSIPTEL	132.08	2022	4600	607,548
1765	995	00080-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 2 del Anexo 5	No conservar contrato	La empresa operadora no cumplió con conservar los mecanismos de contratación correspondiente a cinco (5) líneas telefónicas	SERVICIO FIJO	LEVE	2020	27/09/2021	MULTA	1	31-2022-GG/OSIPTEL	31/01/2022	50	90-2022-GG/OSIPTEL	28/02/2022	50	202-2022-CD/OSIPTEL	10/11/2022	50	31-2022-GG/OSIPTEL 50-2022-GG/OSIPTEL 202-2022-CD/OSIPTEL	50	2022	4600	230,000
1766	995	00080-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 120	Artículo 2 del Anexo 5	Mecanismos de contratación	La empresa operadora no remitió un (1) mecanismo de contratación	SERVICIO FIJO	LEVE	2017	27/09/2021	MULTA	1	31-2022-GG/OSIPTEL	31/01/2022	50	90-2022-GG/OSIPTEL	28/02/2022	50	202-2022-CD/OSIPTEL	10/11/2022	50	31-2022-GG/OSIPTEL 50-2022-GG/OSIPTEL 202-2022-CD/OSIPTEL	50	2022	4600	230,000
1767	996	00013-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta ambulatoria)	Incumplió con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Medida Cautelar Nº 00712-2021-DFI/OSIPTEL, sobre el cese la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta no reportados al OSIPTEL	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2022	22/02/2022	MULTA	1	191-2022-GG/OSIPTEL	22/06/2022	350	282-2022-GG/OSIPTEL	31/08/2022	350	201-2022-CD/OSIPTEL	10/11/2022	350	191-2022-GG/OSIPTEL 282-2022-GG/OSIPTEL 201-2022-CD/OSIPTEL	350	2022	4600	1,610,000
1768	997	00064-2016-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información Inexacta	Haber entregado información inexacta a los cuatros trimestres del 2014 y 2015 referidos al servicio de internet móvil	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2014 y 2015	26/09/2016	MULTA	8	320-2017-GG/OSIPTEL	22/12/2017	1700	382-2021-GG/OSIPTEL	19/10/2021	905.6	196-2022-CD/OSIPTEL	10/11/2022	905.6	320-2017-GG/OSIPTEL 382-2021-GG/OSIPTEL 196-2022-CD/OSIPTEL	905.6	2022	4600	4,165,760
1769	998	00101-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20100897955	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución Nº 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Item 3 del Anexo 6	Declaración de Cobertura	Declarar que cuenta con cobertura en 63 centros poblados cuando no se cumple con tal condición	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2020	15/10/2021	MULTA	15	160-2022-GG/OSIPTEL	10/05/2022	18	242-2022-GG/OSIPTEL	3/08/2022	18	209-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	18	160-2022-GG/OSIPTEL 242-2022-GG/OSIPTEL 209-2022-CD/OSIPTEL	18	2022	4600	82,800
1770	999	00110-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones	Servicio móvil y fij	LEVE	2020	7/04/2022	MULTA	1	214-2022-GG/OSIPTEL	11/07/2022	50	281-2022-GG/OSIPTEL	31/08/2022	50	211-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	50	214-2022-GG/OSIPTEL 281-2022-GG/OSIPTEL 211-2022-CD/OSIPTEL	50	2022	4600	230,000
1771	999	00110-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Literal a) del artículo 7	entrega de información	No cumplió con entregar información dentro del plazo perentorio otorgado mediante carta N° DEEGI-DFI/2021	Servicio móvil y fij	GRAVE	2021	7/04/2022	MULTA	1	214-2022-GG/OSIPTEL	11/07/2022	71	281-2022-GG/OSIPTEL	31/08/2022	71	211-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	71	214-2022-GG/OSIPTEL 281-2022-GG/OSIPTEL 211-2022-CD/OSIPTEL	71	2022	4600	326,600
1772	1000	004-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 15	Art. 19	RCAU	No haber aplicado los criterios establecidos en el Anexo A de la respectiva norma, para el cálculo del indicador de atención CSR durante el periodo entre setiembre 2018 y agosto 2019	Servicio móvil y fij	LEVE	2018 y 2019	4/11/2022	MULTA	1	14-2021-GG/OSIPTEL	8/01/2021	34.01	344-2021-GG/OSIPTEL	17/08/2021	34.01	214-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	34.01	14-2021-GG/OSIPTEL 344-2021-GG/OSIPTEL 214-2022-CD/OSIPTEL	34.01	2022	4600	156,446
1773	1000	004-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 15	Art. 19	RCAU	No haber aplicado los criterios establecidos en el Anexo A de la respectiva norma, para el cálculo del indicador de atención TEAP y TEAR durante el periodo entre setiembre 2018 y febrero 2019 y mayo 2019	Servicio móvil y fij	LEVE	2018 y 2019	4/11/2022	MULTA	1	14-2021-GG/OSIPTEL	8/01/2021	34.01	344-2021-GG/OSIPTEL	17/08/2021	34.01	214-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	34.01	14-2021-GG/OSIPTEL 344-2021-GG/OSIPTEL 214-2022-CD/OSIPTEL	34.01	2022	4600	156,446
1774	1000	004-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 15	Art. 19	RCAU	No haber aplicado los criterios establecidos en el Anexo C de la respectiva norma, para el cálculo del indicador de atención DAP durante el periodo entre setiembre 2018 a febrero 2019	Servicio móvil y fij	LEVE	2018 y 2019	4/11/2022	MULTA	1	14-2021-GG/OSIPTEL	8/01/2021	34.01	344-2021-GG/OSIPTEL	17/08/2021	34.01	214-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	34.01	14-2021-GG/OSIPTEL 344-2021-GG/OSIPTEL 214-2022-CD/OSIPTEL	34.01	2022	4600	156,446
1775	1000	004-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 16	Artículo 19	Indicadores de calidad de atención	No haber cumplido con el indicador/TEAPL para los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019	Servicio móvil y fij	GRAVE	2018 y 2019	4/11/2022	MULTA	1	14-2021-GG/OSIPTEL	8/01/2021	51	344-2021-GG/OSIPTEL	17/08/2021	51	214-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	1.9	14-2021-GG/OSIPTEL 344-2021-GG/OSIPTEL 214-2022-CD/OSIPTEL	1.9	2022	4600	8,740
1776	1001	020-2022-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 6	Art. 6	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	Haber incumplido con el valor objetivo del indicador DE, respecto a treinta y cinco (35) nodos(s) de la RDNFO, previsto en los numerales 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4 y 5.1.5 del Anexo 12 del Contrato de Concesión de RDNFO	PORTADOR	MUY GRAVE	2019	17/03/2022	MULTA	1	290-2022-GG/OSIPTEL	8/01/2021	77.3	N.A.	N.A.	N.A.	210-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	77.3	290-2022-GG/OSIPTEL 210-2022-CD/OSIPTEL	77.3	2022	4600	355,580
1777	1001	020-2022-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 6	Art. 6	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	Haber incumplido con el valor objetivo del indicador TRNODO, respecto a tres (3) incidencias, que corresponden al Nivel de Jerarquía Core, Agregación y Conexión de la RDNFO, previsto en los numerales 5.2.2, 5.2.3 y 5.2.4 del Anexo 12 del Contrato de Concesión de la RDNFO	PORTADOR	MUY GRAVE	2019	17/03/2022	MULTA	1	290-2022-GG/OSIPTEL	8/01/2021	2.4	N.A.	N.A.	N.A.	210-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	2.4	290-2022-GG/OSIPTEL 210-2022-CD/OSIPTEL	2.4	2022	4600	11,040
1778	1001	020-2022-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 6	Art. 6	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	Haber incumplido con el valor objetivo del indicador TRNOV, respecto a en el caso de tres (03) incidencias, de los tramos de Distribución – Agregación y Conexión – Distribución de la RDNFO, previsto en los numerales 5.2.6 y 5.2.7 del Anexo 12	PORTADOR	MUY GRAVE	2019	17/03/2022	MULTA	1	290-2022-GG/OSIPTEL	8/01/2021	16.3	N.A.	N.A.	N.A.	210-2022-CD/OSIPTEL	28/11/2022	16.3	290-2022-GG/OSIPTEL 210-2022-CD/OSIPTEL	16.3	2022	4600	74,980
1779	1002	00049-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	Incumplir con la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 350-2021-GG/OSIPTEL, respecto de realizar devoluciones pendientes e informar sobre las devoluciones pendientes	Servicio fijo	GRAVE	2021	4/05/2022	MULTA	1	310-2022-GG/OSIPTEL	20/09/2022	150	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	310-2022-GG/OSIPTEL	150	2022	4600	690000
1780	1003	00045-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 16	Art. 19	RCAU	No haber cumplido con el indicador TEAP, para el mes de junio de 2020	Servicio móvil y fij	GRAVE	2020	10/04/2021	MULTA	1	66-2022-GG/OSIPTEL	7/03/2022	102	N.A.	N.A.	N.A.	227-2022-CD/OSIPTEL	22/12/2022	1.9	66-2022-GG/OSIPTEL 227-2022-CD/OSIPTEL	1.9	2022	4600	8740
1781	1003	00045-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 16	Art. 19	RCAU	No haber cumplido con el indicador TEAPL para los meses de septiembre a diciembre de 2019 y agosto de 2020	Servicio móvil y fij	GRAVE	2019 y 2020	10/04/2021	MULTA	1	66-2022-GG/OSIPTEL	7/03/2022	102	N.A.	N.A.	N.A.	227-2022-CD/OSIPTEL	22/12/2022	54.2	66-2022-GG/OSIPTEL 227-2022-CD/OSIPTEL	54.2	2022	4600	249320
1782	1003	00045-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 16	Art. 19	RCAU	No haber cumplido con el indicador TEAPL para los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2019	Servicio móvil y fij	GRAVE	2019	10/04/2021	MULTA	1	66-2022-GG/OSIPTEL	7/03/2022	51	N.A.	N.A.	N.A.	227-2022-CD/OSIPTEL	22/12/2022	2.9	66-2022-GG/OSIPTEL 227-2022-CD/OSIPTEL	2.9	2022	4600	13340
1783	1004	00061-2021-GG-DFI/PAS	CABLE NETWORD S.R.L.	20521258851	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Tercer y quinto párrafo del artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contenido y modelo del Contrato	En dos contratos de abonado se advirtió que no contienen la información mínima y dos modelos de contrato contenían cláusulas que contrarías a la normativa vigente	Internet Fijo	LEVE	2021	20/07/2021	MULTA	1	73-2022-GG/OSIPTEL	15/03/2022	38.5	150-2022-GG/OSIPTEL	12/05/2022	18.4	224-2022-CD/OSIPTEL	22/12/2022	18.4	73-2022-GG/OSIPTEL 150-2022-GG/OSIPTEL 224-2022-CD/OSIPTEL	18.4	2022	4600	84640
1784	1005	00022-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20100897955	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información Inexacta	Haber remitido información inexacta al OSIPTEL, respecto de un total de doce (12) formatos de reportes de información establecidos por la N/RR, en relación a seis (6) periodos de entrega comprendidos en los trimestres I, II, III y IV del 2019, y los trimestres I y II del 2020	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019 y 2020	27/04/2021	MULTA	6	308-2022-GG/OSIPTEL	20/09/2022	679.2	N.A.	N.A.	N.A.	223-2022-CD/OSIPTEL	22/12/2022	679.2	308-2022-GG/OSIPTEL 223-2022-CD/OSIPTEL	679.2	2022	4600	3124320
1785	1006	00018-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20100897955	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta ambulatoria)	Incumplió con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Medida Cautelar Nº 00716-2021-DFI/OSIPTEL, sobre el cese la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta no reportados al OSIPTEL	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2022	22/02/2022	MULTA	1	236-2022-GG/OSIPTEL	27/07/2022	350	319-2022-GG/OSIPTEL	26/09/2022	350	222-2022-CD/OSIPTEL	22/12/2022	350	236-2022-GG/OSIPTEL 319-2022-GG/OSIPTEL 222-2022-CD/OSIPTEL	350	2022	4600	1610000
1786	1007	00071-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20100897955	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Contratos tipo)	Incumplió con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Medida Cautelar Nº 00311-2021-DFI/OSIPTEL, al no haber empleado en 18 contrataciones de servicios móviles y fijos el contrato tipo	Servicio móvil y fij	MUY GRAVE	2021	24/08/2022	MULTA	1	099-2022-GG/OSIPTEL	30/03/2022	151	N.A.	N.A.	N.A.	230-2022-CD/OSIPTEL	29/12/2022	151	099-2022-GG/OSIPTEL 230-2022-CD/OSIPTEL	151	2022	4600	694600
1787	1008	00037-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20100897955	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	Incumplir con el artículo 5 de la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 261-2019-GG/OSIPTEL, toda vez que realizó devoluciones parciales y mantiene pendiente de devolver a 3776 líneas	Servicio móvil y fij	GRAVE	2019	12/05/2022	MULTA	1	012-2022-GG/OSIPTEL	13/01/2022	51	079-2022-GG/OSIPTEL	18/02/2022	51	231-2022-CD/OSIPTEL	29/12/2022	51	012-2022-GG/OSIPTEL 079-2022-GG/OSIPTEL 231-2022-CD/OSIPTEL	22.6	2022	4600	103960
1788	1009	00004б-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobadas con Resolución N° 081-2017-CD/OSIPTEL	Artículo 17 y 18	Item 2 del Anexo 1	Reportes de equipos terminales móviles sustraídos, perdidos o recuperados	No entregar al OSIPTEL la información correspondiente al Registro de equipos terminales móviles sustraídos, perdidos o recuperados, en el plazo y la forma previsto.	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2019 y 2020	16/05/2022	MULTA	1	362-2022-GG/OSIPTEL	3/11/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	362-2022-GG/OSIPTEL	113.2	2022	4600	520720
1789	1010	00104-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución Nº 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Item 3 del Anexo 6	Declaración de Cobertura	Declarar que cuenta con cobertura en 37 centros poblados cuando no se cumple con tal condición	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2020	22/10/2021	MULTA	37	071-2022-GG/OSIPTEL	11/03/2022	45.51	140-2022-GG/OSIPTEL	5/05/2022	45.51	236-2022-CD/OSIPTEL	4/01/2023	45.51	071-2022-GG/OSIPTEL 140-2022-GG/OSIPTEL 236-2022-CD/OSIPTEL	45.51	2023	4950	225274.5
1790	1010	00104-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución Nº 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 16	Item 10 del Anexo 6	Prestación del servicio	Dejar de prestar el servicio en 864 centros poblados rurales y 30 centros poblados urbanos	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	22/10/2021	MULTA	1	071-2022-GG/OSIPTEL	11/03/2022	150	140-2022-GG/OSIPTEL	5/05/2022	150	236-2022-CD/OSIPTEL	4/01/2023	150	071-2022-GG/OSIPTEL 140-2022-GG/OSIPTEL 236-2022-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1791	1011	00030-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20100897955	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 9	Item 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para tres centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2021	14/03/2022	MULTA	3	311-2022-GG/OSIPTEL	21/09/2022	26.1	N.A.	N.A.	N.A.	237-2022-CD/OSIPTEL	4/01/2023	26.1	311-2022-GG/OSIPTEL 237-2022-CD/OSIPTEL	26.1	2023	4950	129195
1792	1011	00030-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20100897955	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del Anexo 10	Item 11 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CV	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CV para seis centros poblados	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2021	14/03/2022	MULTA	6	311-2022-GG/OSIPTEL	21/09/2022	8.9	N.A.	N.A.	N.A.	237-2022-CD/OSIPTEL	4/01/2023	8.9	311-2022-GG/OSIPTEL 237-2022-CD/OSIPTEL	8.9	2023	4950	44055
1793	1012	00005-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No hacer efectiva las solicitudes de migración de plan tarifario a partir del ciclo de facturación inmediato	Servicioy fijo	LEVE	2020 y 2021	4/02/2022	MULTA	1	171-2022-GG/OSIPTEL	2/06/2022	18.8	200-2022-GG/OSIPTEL	30/06/2022	18.8	224-2022-CD/OSIPTEL	4/01/2023	18.8	171-2022-GG/OSIPTEL 200-2022-GG/OSIPTEL 224-2022-CD/OSIPTEL	18.8	2023	4950	93060
1794	1012	00005-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Incumplió con la entrega de la información requerida con carácter obligatorio mediante la carta N° 01804-DFI/2021 dentro del plazo perentorio establecido	Servicio móvil y fij	GRAVE	2021	4/02/2022	MULTA	1	171-2022-GG/OSIPTEL	2/06/2022	35.2	200-2022-GG/OSIPTEL	30/06/2022	35.2	224-2022-CD/OSIPTEL	4/01/2023	35.2	171-2022-GG/OSIPTEL 200-2022-GG/OSIPTEL 224-2022-CD/OSIPTEL	35.2	2023	4950	174240
1795	1013	00017-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta ambulatoria)	Incumplió con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Medida Cautelar Nº 00714-2021-DFI/OSIPTEL, sobre el cese la contratación de su servicio público móvil en puntos de venta no reportados al OSIPTEL	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2022	22/02/2022	MULTA	1	219-2022-GG/OSIPTEL	14/07/2022	350	303-2022-GG/OSIPTEL	16/09/2022	350	012-2023-CD/OSIPTEL	24/01/2023	350	219-2022-GG/OSIPTEL 303-2022-GG/OSIPTEL 012-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1796	1014	00049-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 30	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a la consulta previa efectuada por el ABDCP en el plazo establecido	Servicio móvil y fij	GRAVE	2021	4/06/2021	MULTA	1	053-2022-GG/OSIPTEL	23/03/2022	105.4	125-2022-GG/OSIPTEL	25/04/2022	105.4	013-2023-CD/OSIPTEL	24/01/2023	77.2	053-2022-GG/OSIPTEL 125-2022-GG/OSIPTEL 013-2023-CD/OSIPTEL	77.2	2023	4950	382140
1797	1014	00049-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 30	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 2 067 consultas previas	Servicio móvil y fij	GRAVE	2021	4/06/2021	MULTA	1	053-2022-GG/OSIPTEL	23/03/2022	102	125-2022-GG/OSIPTEL	25/04/2022	51	013-2023-CD/OSIPTEL	24/01/2023	18.7	053-2022-GG/OSIPTEL 125-2022-GG/OSIPTEL 013-2023-CD/OSIPTEL	18.7	2023	4950	92565
1798	1014	00049-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 3	Portabilidad	Objetar indebidamente 575 solicitudes de portabilidad	Servicio móvil y fij	MUY GRAVE	2021	4/06/2021	MULTA	1	053-2022-GG/OSIPTEL	23/03/2022	302	125-2022-GG/OSIPTEL	25/04/2022	302	013-2023-CD/OSIPTEL	24/01/2023	151.01	053-2022-GG/OSIPTEL 125-2022-GG/OSIPTEL 013-2023-CD/OSIPTEL	151.01	2023	4950	747499.5
1799	1014	00049-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 24	Numeral 47 del Anexo 3	Portabilidad	No deshabilitó 38 números portados dentro de la ventana de cambio	Servicio móvil y fij	GRAVE	2021	4/06/2021	MULTA	1	053-2022-GG/OSIPTEL	23/03/2022	120	125-2022-GG/OSIPTEL	25/04/2022	120	013-2023-CD/OSIPTEL	24/01/2023	6	053-2022-GG/OSIPTEL 125-2022-GG/OSIPTEL 013-2023-CD/OSIPTEL	6	2023	4950	29700
1800	1015	00059-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20100897955	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 081-2017-CD/OSIPTEL	Artículo 17 y 18

1807	1020	00102-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Portabilidad)	Incumplimiento de lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución N° 120-2021-DFI/OSIPTEL, al haberse rechazado indebidamente Mil seiscientas treinta y nueve (1639) consultas previas y ciento treinta y ocho (138) solicitudes de portabilidad por motivo de deuda exigible, no responder todas las consultas	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2021	15/10/2021	MULTA	1	213-2022-GG/OSIPTEL	11/07/2022	350	322-2022-GG/OSIPTEL	27/07/022	350	028-2023-CD/OSIPTEL	22/02/2023	350	213-2022-GG/OSIPTEL 322-2022-GG/OSIPTEL 028-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1808	1021	00124-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	venta ambulatoria	No remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales estos se encuentran habilitados por la empresa operadora para realizar contrataciones del servicio.	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2021	30/12/2021	MULTA	1	189-2022-GG/OSIPTEL	22/06/2022	50	277-2022-GG/OSIPTEL	26/08/2022	50	029-2023-CD/OSIPTEL	22/02/2023	50	189-2022-GG/OSIPTEL 277-2022-GG/OSIPTEL 029-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1809	1022	00118-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contrato Tipo	La empresa operadora no cumplió con emplear el contrato tipo en diez (10) contratos de abonados	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2021	6/01/2022	MULTA	1	324-2022-GG/OSIPTEL	30/09/2022	7.9	N.A.	N.A.	N.A.	030-2023-CD/OSIPTEL	28/02/2023	7.9	324-2022-GG/OSIPTEL 030-2023-CD/OSIPTEL	7.9	2023	4950	39105
1810	1023	00050-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a la consulta previa efectuada por el ABDCP en el plazo establecido	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	23/04/2021	MULTA	1	055-2022-GG/OSIPTEL	25/02/2022	150	127-2022-GG/OSIPTEL	25/04/2022	150	031-2023-CD/OSIPTEL	24/02/2023	150	055-2022-GG/OSIPTEL 127-2022-GG/OSIPTEL 031-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1811	1023	00050-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 76 258 consultas previas	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	23/04/2021	MULTA	1	055-2022-GG/OSIPTEL	25/02/2022	150	127-2022-GG/OSIPTEL	25/04/2022	150	031-2023-CD/OSIPTEL	24/02/2023	150	055-2022-GG/OSIPTEL 127-2022-GG/OSIPTEL 031-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1812	1023	00050-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 3	Portabilidad	Objetar indebidamente 59 865 solicitudes de portabilidad	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2020	23/04/2021	MULTA	1	055-2022-GG/OSIPTEL	25/02/2022	302	127-2022-GG/OSIPTEL	25/04/2022	302	031-2023-CD/OSIPTEL	24/02/2023	260	055-2022-GG/OSIPTEL 127-2022-GG/OSIPTEL 031-2023-CD/OSIPTEL	260	2023	4950	1287000
1813	1023	00050-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal b) del Artículo 7	Artículo 7	entrega de información	Haber entregado de manera incompleta la información requerida con carácter obligatorio mediante la carta N° 991-GSF/2020 dentro del plazo perentorio otorgado.	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	23/04/2021	MULTA	1	055-2022-GG/OSIPTEL	25/02/2022	150	127-2022-GG/OSIPTEL	25/04/2022	150	031-2023-CD/OSIPTEL	24/02/2023	150	055-2022-GG/OSIPTEL 127-2022-GG/OSIPTEL 031-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1814	1024	00013-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de las empresas operadoras de servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles, aprobada por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL	Art. 16	Art. 19	RCAU	entregar las constancias de arribo pero no de forma inmediata en veinte (20) acciones de supervisión y en tres (3) constancias no se consigna la hora	Servicio móvil y fij	LEVE	2020	28/10/2020	MULTA	1	262-2021-GG/OSIPTEL	27/07/2021	50	644-2021-GG/OSIPTEL	22/11/2022	50	034-2023-CD/OSIPTEL	7/03/2023	46.4	262-2021-GG/OSIPTEL 644-2021-GG/OSIPTEL 034-2023-CD/OSIPTEL	46.4	2023	4950	229680
1815	1025	00034-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 6 RGIS	Art. 6 RGIS	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	Haber incumplido con la condición esencial referida a ejecutar el Plan de cobertura al tercer año en los centros poblados de Ahuac, Mariscal Cáceres y Sojo	Servicio de Comunicaciones Personales	MUY GRAVE	2019	18/03/2022	MULTA	1	394-2022-GG/OSIPTEL	24/11/2022	151	N.A.	N.A.	N.A.	046-2023-CD/OSIPTEL	27/03/2023	151	394-2022-GG/OSIPTEL 046-2023-CD/OSIPTEL	151	2023	4950	747450
1816	1026	00125-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D del TUO de las Condiciones de Uso	Artículos 2 del Anexo 5 del TUO -CDU	venta ambulatoria	No remitir al OSIPTEL la dirección de cada uno de los puntos de venta de los distribuidores autorizados en los cuales estos se encuentran habilitados por la empresa operadora para realizar contrataciones del servicio.	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2021	30/12/2021	MULTA	1	181-2022-GG/OSIPTEL	9/11/2022	50	263-2022-GG/OSIPTEL	15/08/2022	50	049-2023-CD/OSIPTEL	29/03/2023	50	181-2022-GG/OSIPTEL 263-2022-GG/OSIPTEL 049-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1817	1027	00083-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a del artículo 7	Literal a del artículo 7	Entrega de información fuera de plazo	No haber entregado la información requerida mediante la carta N° 273-DFI/2022 solicitada con carácter obligatorio, dentro del plazo establecido.	Servicio móvil y fij	GRAVE	2022	8/07/2022	MULTA	1	409-2022-GG/OSIPTEL	12/12/2022	36	07-2023-GG/OSIPTEL	10/01/2023	36	059-2023-CD/OSIPTEL	29/03/2023	36	409-2022-GG/OSIPTEL 007-2023-GG/OSIPTEL 059-2023-CD/OSIPTEL	36	2023	4950	178200
1818	1028	00069-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Contratos tipo)	Incumplió con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Medida Cautelar N°00310-2021-DFI/OSIPTEL, al no haber empleado en las contrataciones de servicios móviles	SERVICIO MÓVIL	MUY GRAVE	2021	26/08/2021	MULTA	1	144-2022-GG/OSIPTEL	6/05/2022	151	247-2022-GG/OSIPTEL	5/08/2022	151	050-2023-CD/OSIPTEL	31/03/2023	151	144-2022-GG/OSIPTEL 247-2022-GG/OSIPTEL 050-2023-CD/OSIPTEL	151	2023	4950	747450
1819	1028	00069-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 120	Artículo 2 del Anexo 5	Mecanismos de contratación	No remitió ningun de los contratos de las diez (10) líneas móviles solicitadas por la DFI a través de la carta N° 1282-DFI/2021.	SERVICIO MÓVIL	LEVE	2021	26/08/2021	MULTA	1	144-2022-GG/OSIPTEL	6/05/2022	28,7	247-2022-GG/OSIPTEL	5/08/2022	28,7	050-2023-CD/OSIPTEL	31/03/2023	28.7	144-2022-GG/OSIPTEL 247-2022-GG/OSIPTEL 050-2023-CD/OSIPTEL	28.7	2023	4950	142065
1820	1029	00122-2021-GG-DFI/PAS	WOW TEL S.A.C.	20605977406	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Tercer y quinto párrafo del artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contenido y modelo del Contrato	En dos contratos de abonado se advirtió que no contienen la información mínima y dos modelos de contrato contenian cláusulas que contraríen a la normativa vigente	Internet Fijo	LEVE	2021	17/12/2021	MULTA	1	298-2022-GG/OSIPTEL	13/09/2022	50	N.A.	N.A.	N.A.	051-2023-CD/OSIPTEL	31/03/2023	22.5	298-2022-GG/OSIPTEL 051-2023-CD/OSIPTEL	22.5	2023	4950	111375
1821	1030	00005-2020-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Disponibilidad)	Incumplir con el artículo 8 de la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2018-GG/OSIPTEL, respecto a la no remision de documentación que acredite la ejecución de acciones o medidas que hayan permitido la restitución del servicio de telefonía de uso público rural	Servicio fijo	GRAVE	2019	13/11/2020	MULTA	1	293-2021-GG/OSIPTEL	12/08/2022	150	366-2021-GG/OSIPTEL	28/09/2021	150	053-2023-CD/OSIPTEL	31/03/2023	150	293-2021-GG/OSIPTEL 366-2021-GG/OSIPTEL 053-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1822	1031	00056-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 67-B	Artículo 3 del Anexo 5	Verificación biométrica	No verificó la identidad del abonado mediante el sistema de verificación biométrica de huella dactilar para realizar la reposición de SIM Card	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2021	20/05/2022	MULTA	1	391-2022-GG/OSIPTEL	22/11/2022	24.2	N.A.	N.A.	N.A.	056-2023-CD/OSIPTEL	31/03/2023	24.2	391-2022-GG/OSIPTEL 056-2023-CD/OSIPTEL	24.2	2023	4950	119790
1823	1032	00007-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	Incumplir con el artículo 2 de la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2019-GG/OSIPTEL, respecto de devoluciones fuera de plazo realizadas y pendientes	SERVICIO MÓVIL	GRAVE	2020	10/02/2021	MULTA	1	395-2021-GG/OSIPTEL	19/11/2021	51	468-2021-GG/OSIPTEL	10/12/2021	51	061-2023-CD/OSIPTEL	31/03/2023	27.1	395-2021-GG/OSIPTEL 468-2021-GG/OSIPTEL 061-2023-CD/OSIPTEL	27.1	2023	4950	134145
1824	1033	00006-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 13 y numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para el centro poblado de Huepetuhe, departamento Madre de Dios	Servicio Móvil	GRAVE	2017	3/02/2021	MULTA	1	400-2021-GG/OSIPTEL	22/10/2021	45.9	020-2022-GG/OSIPTEL	19/01/2022	45.9	063-2023-CD/OSIPTEL	5/04/2023	8.6	400-2021-GG/OSIPTEL 020-2022-GG/OSIPTEL 063-2023-CD/OSIPTEL	8.6	2023	4950	42570
1825	1033	00006-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 13 y numeral 5 del Anexo 9	Ítem 10 del Anexo 15	Compromiso de Mejora CCS	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CCS para el centro poblado de Villa María del Triunfo, departamento Lima	Servicio Móvil	GRAVE	2018	3/02/2021	MULTA	1	400-2021-GG/OSIPTEL	22/10/2021	51	020-2022-GG/OSIPTEL	19/01/2022	51	063-2023-CD/OSIPTEL	5/04/2023	9.5	400-2021-GG/OSIPTEL 020-2022-GG/OSIPTEL 063-2023-CD/OSIPTEL	9.5	2023	4950	47025
1826	1034	00042-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información Inexacta	Haber remitido información inexacta en los contratos N° 1 y 2, remitido a los conceptos de "Líneas que acceden a internet desde terminales móviles" y "Número de líneas que acceden al servicio de Internet móvil, según tecnología y terminal móvil", respectivamente, correspondiente al periodo del segundo	Servicio Móvil	GRAVE	2020	19/04/2022	MULTA	1	428-2022-GG/OSIPTEL	23/12/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	066-2023-CD/OSIPTEL	5/04/2023	113.2	428-2022-GG/OSIPTEL 066-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1827	1035	00087-2022-GG-DFI/PAS	IWAY TELECOM S.A.C.	20602349137	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 120	Artículo 2 del Anexo 5	Mecanismos de contratación	No remitió información relacionada con seis (6) mecanismos de contratación, siendo que la misma fue solicitada a través de la carta N° 0171B-DFI/2021.	Conmutación de datos por paquetes	LEVE	2021	7/07/2022	MULTA	1	118-2023-GG/OSIPTEL	5/04/2023	0.9	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	118-2023-GG/OSIPTEL	0.9	2023	4950	4455
1828	1036	00076-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro fraccionar de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobado por la Resolución N° 081-2017-CD/OSIPTEL	Artículo 4 y 5	Ítem 1 del Anexo 1	Remitir información sin considerar la estructura, fuera de horario y desactualizada	Entregar la información correspondiente al registro de abonados de Actualizaciones Diarias sin cumplir con la forma prevista. Remitir archivos del Registro de Abonados de Actualizaciones Diarias fuera del horario establecido.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	22/06/2022	MULTA	1	374-2022-GG/OSIPTEL	10/11/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	067-2023-CD/OSIPTEL	14/04/2023	113.2	374-2022-GG/OSIPTEL 067-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1829	1036	00076-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal b) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	La empresa operadora no habría remitido, dentro del plazo previsto, información del Registro de Abonados de Actualizaciones Diarias	Servicio Móvil	GRAVE	2019	22/06/2022	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	033-2022-GG/OSIPTEL	10/11/2022	0	N.A.	N.A.	N.A.	067-2023-CD/OSIPTEL	14/04/2023	0	374-2022-GG/OSIPTEL 067-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
1830	1036	00076-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información Inexacta	Habría remitido información inexacta al Registro de Abonados de Actualizaciones Diarias	Servicio Móvil	GRAVE	2019	22/06/2022	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	033-2022-GG/OSIPTEL	10/11/2022	0	N.A.	N.A.	N.A.	067-2023-CD/OSIPTEL	14/04/2023	0	374-2022-GG/OSIPTEL 067-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
1831	1037	00067-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 6.1.1 del Artículo 6 y Anexo 1	Ítem 12 del Anexo 2	Calidad del Servicio (CVM)	Incumplir con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de Velocidad Mínima para la velocidad de bajada (DL) y subida (UL) respecto del servicio de acceso a internet móvil en las tecnologías 3G y 4G	Internet Móvil	GRAVE	2021	27/05/2022	MULTA	18	050-2023-GG/OSIPTEL	18/11/2022	1252.9	N.A.	N.A.	N.A.	068-2023-CD/OSIPTEL	17/04/2023	1252.9	050-2023-GG/OSIPTEL 068-2023-CD/OSIPTEL	1252.9	2023	4950	6201855
1832	1038	00065-2022-GG-DFI/PAS	CIRION TECHNOLOGIES PERÚ S.A. (Antes, CENTURYLINK)	20352575457	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 8.2	Ítem 18 del Anexo 15	Evento Crítico	Interrupción del servicio, cuyo tiempo ponderado afectado es mayor a ciento ocherta (180) minutos, causado por un evento crítico cuya responsabilidad es atribuible a la empresa operadora.	Servicio Portador LDN	GRAVE	2020	16/04/2022	MULTA	1	083-2023-GG/OSIPTEL	14/03/2023	6.62	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	083-2023-GG/OSIPTEL	6.62	2023	4950	32769
1833	1039	00106-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución Nº 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Ítem 3 del Anexo 6	Declaración de Cobertura	Declarar que cuenta con cobertura en 67 centros poblados cuando no se cumple con tal condición	Servicio Móvil	LEVE	2021	22/08/2022	MULTA	67	077-2023-GG/OSIPTEL	10/03/2023	83.68	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	077-2023-GG/OSIPTEL	83.68	2023	4950	414216
1834	1040	00105-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva	Incumplir con el Ítem 1) del numeral 1, del artículo 1° de la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 040-2021-GG/OSIPTEL, toda vez que no remitió la totalidad de la información solicitada.	Internet Fijo	LEVE	2021	22/08/2022	MULTA	1	095-2023-GG/OSIPTEL	22/03/2023	47.8	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	095-2023-GG/OSIPTEL	47.8	2023	4950	236610
1835	1041	00046-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contrato Tipo	La empresa operadora no empleó la versión 1.0 de los contratos tipo en seis (06) contratos de abonados	Servicio Móvil	LEVE	2021	1/06/2021	MULTA	1	033-2022-GG/OSIPTEL	10/11/2022	50	N.A.	N.A.	N.A.	069-2023-CD/OSIPTEL	18/04/2023	7.5	033-2022-GG/OSIPTEL 069-2023-CD/OSIPTEL	7.5	2023	4950	37125
1836	1041	00046-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Art. 120	Artículo 2 del Anexo 5	No acreditar contratación	La empresa operadora no remitir información respecto de tres (3) contratos.	Servicio Móvil	LEVE	2021	2/06/2021	MULTA	1	033-2022-GG/OSIPTEL	11/11/2022	35.8	N.A.	N.A.	N.A.	069-2023-CD/OSIPTEL	18/04/2023	35.8	033-2022-GG/OSIPTEL 069-2023-CD/OSIPTEL	35.8	2023	4950	177210
1837	1041	00046-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Artículo 7	Entrega de infoxmación	No haber entregado la información requerida mediante la cartas N° 792-DFI/2021, N° 875-DFI/2021 y 3001-DFI/2021 solicitadas, con carácter obligatorio, dentro del plazo establecido.	Servicio Móvil y Fijo Conmutación de datos por	GRAVE	2021	3/06/2021	MULTA	1	033-2022-GG/OSIPTEL	12/11/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	069-2023-CD/OSIPTEL	18/04/2023	113.2	033-2022-GG/OSIPTEL 069-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1838	1042	00009-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral 1) del Artículo 76°	Artículo 3 del Anexo 5	Baja de servicio	No haber ejecutado las solicitudes de baja dentro de los cinco (5) días hábiles.	Servicio Móvil	GRAVE	2020	20/01/2022	MULTA	1	333-2022-GG/OSIPTEL	11/10/2022	50.4	N.A.	N.A.	N.A.	072-2023-CD/OSIPTEL	21/04/2023	50.4	333-2022-GG/OSIPTEL 072-2023-CD/OSIPTEL	50.4	2023	4950	249480
1839	1042	00009-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Artículo 7	Entrega de infoxmación	Entregar información incompleta al requerimiento efectuado a través de la carta N° 02150-DFI/2021, dentro del plazo perentorio otorgado.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	21/01/2022	MULTA	1	333-2022-GG/OSIPTEL	12/10/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	072-2023-CD/OSIPTEL	21/04/2023	113.2	333-2022-GG/OSIPTEL 072-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1840	1043	00084-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5.4 del artículo 5	Ítem 10 del Anexo 2	Compromiso de Mejora CCS	No cumplir con el Compromiso de Mejora en el centro poblado urbano de Huayopata y Chaccampa.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	7/10/2021	MULTA	2	167-2022-GG/OSIPTEL	27/06/2022	30.4	273-2022-GG/OSIPTEL	24/08202	30.4	073-2023-CD/OSIPTEL	5/05/2023	30.4	167-2022-GG/OSIPTEL 273-2022-GG/OSIPTEL 073-2023-CD/OSIPTEL	30.4	2023	4950	150480
1841	1043	00084-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5.5 del artículo 5	Ítem 11 del Anexo 2	Compromiso de Mejora CV	No cumplir con el Compromiso de Mejora en el centro poblado urbano de Quivilla y Chaglla.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	7/10/2021	MULTA	2	167-2022-GG/OSIPTEL	27/06/2022	4.1	273-2022-GG/OSIPTEL	24/08202	4.1	073-2023-CD/OSIPTEL	5/05/2023	4.1	167-2022-GG/OSIPTEL 273-2022-GG/OSIPTEL 073-2023-CD/OSIPTEL	4.1	2023	4950	20295
1842	1044	00006-2020-GG-GSF/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 6.1.1 del Artículo 6, Anexo 11 y 13	Ítem 12 del Anexo 15	Calidad del Servicio (CVM)	Incumplir con el valor objetivo del indicador de CVM para la velocidad de bajada (DL) respecto del servicio de acceso a Internet móvil en las tecnologías 3G y 4G, en dos centros poblados (San Juan y Pucchana).	Internet Móvil	GRAVE	2018	24/01/2022	MULTA	2	333-2020-GG/OSIPTEL	30/12/2020	204.6	330-2021-GG/OSIPTEL	6/09/2021	204.6	075-2023-CD/OSIPTEL	21/04/2023	204.6	333-2020-GG/OSIPTEL 330-2021-GG/OSIPTEL 075-2023-CD/OSIPTEL	204.6	2023	4950	1012770
1843	1045	00043-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524027	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 51 687 consultas previas	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2019	28/12/2020	MULTA	1	356-2021-GG/OSIPTEL	22/09/2021	150	450-2021-GG/OSIPTEL	26/11/2021	150	076-2023-CD/OSIPTEL	21/04/2023	150	356-2021-GG/OSIPTEL 450-2021-GG/OSIPTEL 076-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1844	1045	00043-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524028	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 3	Portabilidad	Objetar indebidamente 3526 solicitudes de portabilidad	Servicio Móvil y Fijo	MUY GRAVE	2019	28/12/2020	MULTA	1	356-2021-GG/OSIPTEL	22/09/2021	151	450-2021-GG/OSIPTEL	26/11/2021	151	076-2023-CD/OSIPTEL	21/04/

1850	1048	00096-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 3-B	Ítem 20 del Anexo 2	Disponibilidad de servicio	Incumplir con el horario de atención en catorce (14) locales de atención correspondientes a catorce (14) centros poblados, toda vez que – dentro del horario comunicado al OSIPTEL por la citada empresa– no se pudo acceder al servicio de telefonía de uso público.	Telefonía de Uso Público	LEVE	2021	4/08/2022	MULTA	8	140-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	5.6	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	**140-2023-GG/OSIPTEL**	**5.6**	2023	4950	27720
1851	1049	00051-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a la consulta previa efectuada por el ABCDP en el plazo establecido	Servicio Móvil	GRAVE	2022	9/05/2022	MULTA	1	029-2023-GG/OSIPTEL	27/01/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	081-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	150	**029-2023-GG/OSIPTEL 081-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1852	1050	00012-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones	Telefonía Fija, Internet Fijo, Telefonía Móvil, Internet Móvil y	LEVE	2020	25/02/2022	MULTA	1	271-2022-GG/OSIPTEL	23/08/2022	50	359-2022-GG/OSIPTEL	27/10/2022	50	082-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	50	**271-2022-GG/OSIPTEL 359-2022-GG/OSIPTEL 082-2023-CD/OSIPTEL**	**50**	2023	4950	247500
1853	1050	00012-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregó la información solicitada mediante carta N° 2485-DFI/2021, en el plazo perentorio. Entregó de manera incompleta la información solicitada mediante carta N° 2463-DFI/2021.	Servicio Portador	GRAVE	2021	25/02/2022	MULTA	1	271-2022-GG/OSIPTEL	23/08/2022	113.2	359-2022-GG/OSIPTEL	27/10/2022	113.2	082-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	113.2	**271-2022-GG/OSIPTEL 359-2022-GG/OSIPTEL 082-2023-CD/OSIPTEL**	**113.2**	2023	4950	560340
1854	1051	00008-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 28 911 consultas previas en el periodo del 1 de julio al 30 de setiembre de 2019.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	4/02/2021	MULTA	1	398-2021-GG/OSIPTEL	22/10/2021	150	464-2021-GG/OSIPTEL	2/12/2021	150	084-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	150	**398-2021-GG/OSIPTEL 464-2021-GG/OSIPTEL 084-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1855	1051	00008-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 2	Portabilidad	Rechazar indebidamente 2 059 solicitudes de portabilidad, en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2019	4/02/2021	MULTA	1	398-2021-GG/OSIPTEL	22/10/2021	151	464-2021-GG/OSIPTEL	2/12/2021	151	084-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	33.2	**398-2021-GG/OSIPTEL 464-2021-GG/OSIPTEL 084-2023-CD/OSIPTEL**	**33.2**	2023	4950	164340
1856	1051	00008-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir información incompleta ante el requerimiento efectuado mediante la carta N° 02026- GG/2019.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	4/02/2021	MULTA	1	398-2021-GG/OSIPTEL	22/10/2021	150	464-2021-GG/OSIPTEL	2/12/2021	150	084-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	150	**398-2021-GG/OSIPTEL 464-2021-GG/OSIPTEL 084-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1857	1052	00088-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones durante el primer semestre de 2021	Servicio Móvil	LEVE	2021	1/09/2022	MULTA	1	417-2022-GG/OSIPTEL	16/12/2022	18.8	024-2023-GG/OSIPTEL	24/04/2023	18.8	085-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	18.8	**417-2022-GG/OSIPTEL 024-2023-GG/OSIPTEL 085-2023-CD/OSIPTEL**	**18.8**	2023	4950	93060
1858	1052	00088-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar la información solicitada con carácter obligatorio en la carta N° 4170/2021 dentro del plazo perentorio establecido.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	1/09/2022	MULTA	1	417-2022-GG/OSIPTEL	16/12/2022	150	024-2023-GG/OSIPTEL	24/04/2023	150	085-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	150	**417-2022-GG/OSIPTEL 024-2023-GG/OSIPTEL 085-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1859	1053	00036-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal c) del artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Entregar información incompleta respecto de los formatos Nº F.9, 10, 11, 25 y 26, correspondiente al Trimestre I, II, III y IV.	Servicio de Internet Fijo y Servicio Portador	GRAVE	2019	28/03/2022	MULTA	4	289-2022-GG/OSIPTEL	8/09/2022	452.8	358-2022-GG/OSIPTEL	27/10/2022	452.8	087-2023-CD/OSIPTEL	4/05/2023	452.8	**289-2022-GG/OSIPTEL 358-2022-GG/OSIPTEL 087-2023-CD/OSIPTEL**	**452.8**	2023	4950	2261360
1860	1054	00024-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones durante el segundo semestre 2020	Servicio Móvil	LEVE	2020	14/03/2022	MULTA	1	275-2022-GG/OSIPTEL	25/08/2022	50	340-2022-GG/OSIPTEL	12/10/2022	50	088-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	50	**275-2022-GG/OSIPTEL 340-2022-GG/OSIPTEL 088-2023-CD/OSIPTEL**	**50**	2023	4950	247500
1861	1054	00024-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar, dentro del plazo perentorio establecido, la información solicitada, con carácter obligatorio, de manera completa.	Servicio Móvil	GRAVE	2020	14/03/2022	MULTA	1	275-2022-GG/OSIPTEL	25/08/2022	33.9	340-2022-GG/OSIPTEL	12/10/2022	33.9	088-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	33.9	**275-2022-GG/OSIPTEL 340-2022-GG/OSIPTEL 088-2023-CD/OSIPTEL**	**33.9**	2023	4950	167805
1862	1055	00021-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones durante el primer semestre 2019	Servicio móvil, Televisión por cable, Internet Fijo y portador	LEVE	2019	17/03/2021	MULTA	1	220-2021-GG/OSIPTEL	1/07/2021	50	279-2021-GG/OSIPTEL	31/08/2021	50	089-2023-CD/OSIPTEL	5/05/2023	50	**220-2021-GG/OSIPTEL 279-2021-GG/OSIPTEL 089-2023-CD/OSIPTEL**	**50**	2023	4950	247500
1863	1055	00021-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones durante el segundo semestre 2019	Servicio móvil, Televisión por cable, Internet Fijo y portador	LEVE	2019	17/03/2021	MULTA	1	220-2021-GG/OSIPTEL	1/07/2021	50	279-2021-GG/OSIPTEL	31/08/2021	50	089-2023-CD/OSIPTEL	5/05/2023	50	**220-2021-GG/OSIPTEL 279-2021-GG/OSIPTEL 089-2023-CD/OSIPTEL**	**50**	2023	4950	247500
1864	1055	00021-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar, dentro del plazo perentorio establecido, la información solicitada mediante Nº 01077-GG/2020, con carácter obligatorio, de manera completa.	Servicio móvil, Televisión por cable, Internet Fijo y portador	GRAVE	2020	17/03/2021	MULTA	1	220-2021-GG/OSIPTEL	1/07/2021	51	279-2021-GG/OSIPTEL	31/08/2021	51	089-2023-CD/OSIPTEL	5/05/2023	36.3	**220-2021-GG/OSIPTEL 279-2021-GG/OSIPTEL 089-2023-CD/OSIPTEL**	**36.3**	2023	4950	179685
1865	1056	00102-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 23-A	Artículo 3 del Anexo 5	Acceso a red	No garantizar que equipos terminales adquiridos a un proveedor distinto y que son compatibles con las bandas de frecuencia y las tecnologías empleadas, sean utilizados por sus abonados con todas las funcionalidades y aplicaciones que han sido habilitadas a los equipos que son comercializados directamente por la	Servicio Móvil	GRAVE	2021	12/08/2022	MULTA	1	144-2023-GG/OSIPTEL	2/05/2023	8.1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	**144-2023-GG/OSIPTEL**	**8.1**	2023	4950	40095
1866	1057	00113-2022-GG-DFI/PAS	INTERMAX S.A.C.	20600069239	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 43	Numeral 56 del Anexo 2	Determinación de red de destino	No determinó la red de destino del abonado llamado en ciento cincuenta y ocho mil setecientas treinta y ocho (158 738) llamadas telefónicas.	Servicio Móvil	LEVE	2022	18/08/2022	MULTA	1	163-2023-GG/OSIPTEL	11/05/2023	9.2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	**163-2023-GG/OSIPTEL**	**9.2**	2023	4950	45540
1867	1058	00027-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numerales I), II), literal a) del numeral v) y literales #1.v1) y #2.del numeral vi) del Artículo 10-A	Artículo 3 del Anexo 5	Aplicativos móviles y web	No permitir el acceso y descarga a los contratos, características de promociones y beneficios, solicitudes de recibo del servicio y el detalle histórico de las solicitudes mediante sus aplicativos móviles y página web.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	14/03/2022	MULTA	1	395-2022-GG/OSIPTEL	24/11/2022	150	051-2023-GG/OSIPTEL	14/02/2023	150	093-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	150	**395-2022-GG/OSIPTEL 051-2023-GG/OSIPTEL 093-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1868	1058	00027-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Literal a) del numeral II) del Artículo 10-B	Artículo 3 del Anexo 5	Aplicativos móviles y web	No permitir migrar, darse de baja, solicitar cambio de domicio, cambio de número y suspender o reactivar el servicio mediante sus aplicativos móviles y página web.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	14/03/2022	MULTA	1	395-2022-GG/OSIPTEL	24/11/2022	127.6	051-2023-GG/OSIPTEL	14/02/2023	127.3	093-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	127.6	**395-2022-GG/OSIPTEL 051-2023-GG/OSIPTEL 093-2023-CD/OSIPTEL**	**127.6**	2023	4950	631620
1869	1059	00060-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 0881-2017-CD/OSIPTEL	Artículos 17 y 18	Numeral 2 del Anexo 1 de las Normas Complementarias	Entrega de información del Registro de equipos terminales móviles sustraídos, perdidos y	Remitió registros con error de formato, remitió formatos dentro del plazo establecido y no cumplió con remitir registros	Servicio Móvil	GRAVE	2019	21/05/2022	MULTA	1	376-2022-GG/OSIPTEL	11/11/2022	113.2	430-2022-GG/OSIPTEL	23/12/2022	113.2	094-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	113.2	**376-2022-GG/OSIPTEL 430-2022-GG/OSIPTEL 094-2023-CD/OSIPTEL**	**113.2**	2023	4950	560340
1870	1059	00060-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal b) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Se identificó de la revisión del Registro de Equipos Terminales Móviles, se advirtió que la empresa operadora no remitió información respecto de los campos IMSI, "Marca del Equipo" y "Modelo del equipo".	Servicio Móvil	GRAVE	2019	21/05/2022	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1	376-2022-GG/OSIPTEL	11/11/2022	0	430-2022-GG/OSIPTEL	23/12/2022	0	094-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	0	**376-2022-GG/OSIPTEL 430-2022-GG/OSIPTEL 094-2023-CD/OSIPTEL**	**0**	2023	4950	0
1871	1059	00060-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información inexacta	Se identificó de la revisión del Registro de Equipos Terminales Móviles que se remitió información inexacta respecto de "Marca del Equipo", "Modelo del equipo", "Número del servicio telefónico desde el cual se reporta el hecho", "Número de documento legal", entre otros.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	21/05/2022	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1	376-2022-GG/OSIPTEL	11/11/2022	0	430-2022-GG/OSIPTEL	23/12/2022	0	094-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	0	**376-2022-GG/OSIPTEL 430-2022-GG/OSIPTEL 094-2023-CD/OSIPTEL**	**0**	2023	4950	0
1872	1060	00082-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir de manera incompleta la información que le fue requerida mediante carta N° 785- GG/2020.	Servicio Móvil	GRAVE	2020	30/09/2021	MULTA	1	180-2022-GG/OSIPTEL	8/06/2022	113.2	257-2022-GG/OSIPTEL	11/08/2022	113.2	095-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	113.2	**180-2022-GG/OSIPTEL 257-2022-GG/OSIPTEL 095-2023-CD/OSIPTEL**	**113.2**	2023	4950	560340
1873	1061	00015-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral i) y ii) del Artículo 76	Artículo 3 del Anexo 5	Baja de servicio	No ejecutar las solicitudes de baja dentro de los cinco (5) días hábiles, en 22 588 casos. Ejecutar la baja del servicio sin la existencia de alguna solicitud por parte de los abonados en 8 casos.	Servicio Fijo y Móvil	GRAVE	2021	23/02/2022	MULTA	1	384-2022-GG/OSIPTEL	18/11/2022	150	N.A.	N.A.	N.A.	096-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	150	**384-2022-GG/OSIPTEL 096-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1874	1061	00015-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No remitir, dentro del plazo perentorio establecido, la información requerida con carácter de obligatorio mediante las cartas Nº 01305-DFI/2021, Nº 02005-DFI/2021 y Nº 02123-DFI/2021.	Servicio Fijo y Móvil	GRAVE	2021	23/02/2022	MULTA	1	384-2022-GG/OSIPTEL	18/11/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	096-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	113.2	**384-2022-GG/OSIPTEL 096-2023-CD/OSIPTEL**	**113.2**	2023	4950	560340
1875	1062	00126-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D	Artículo 2 del Anexo 5	Venta Ambulatoria	Incumplir con remitir al OSIPTEL la dirección de cada de los puntos de venta de los distribuidores en los cuales se encuentran habilitados por la empresa operadora a realizar contratación del servicio, según lo detectado en cinco (5) acciones de supervisión.	Servicio Móvil	LEVE	2021	30/12/2021	MULTA	1	196-2022-GG/OSIPTEL	28/12/2022	50	N.A.	N.A.	N.A.	097-2023-CD/OSIPTEL	17/05/2023	50	**196-2022-GG/OSIPTEL 097-2023-CD/OSIPTEL**	**50**	2023	4950	247500
1876	1063	00105-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A	Artículo 4 del Anexo 5	Verificación biométrica	Haber realizado la contratación de 69 líneas del servicio público móvil, sin la verificación biométrica de identidad.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2021	16/11/2021	MULTA	1	253-2022-GG/OSIPTEL	10/08/2022	8.7	316-2022-GG/OSIPTEL	26/09/2022	8.7	098-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	8.7	**253-2022-GG/OSIPTEL 098-2023-CD/OSIPTEL**	**8.7**	2023	4950	43065
1877	1063	00105-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D	Artículo 2 del Anexo 5	Venta Ambulatoria	No remitir al OSIPTEL la información correspondiente al punto de venta con nombre "TITO WILMER JULIAN GUTIERREZ".	Servicio Móvil	LEVE	2021	16/11/2021	MULTA	1	253-2022-GG/OSIPTEL	10/08/2022	7.55	316-2022-GG/OSIPTEL	26/09/2022	7.55	098-2023-CD/OSIPTEL	27/04/2023	7.55	**253-2022-GG/OSIPTEL 098-2023-CD/OSIPTEL**	**7.55**	2023	4950	37372.5
1878	1064	00115-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Tarifas, aprobado mediante Resolución Nº 060-2000-CD/OSIPTEL	Literal i) del Artículo 26	Ítem 24 del Anexo 1	Tarifas	Haber comercializado tres (3) tarifas promocionales (registradas en el SIRT con código TPCNV2021000469, TPCNV2021000503 y TPCNV2021000504) con un plazo de vigencia de doce (12) meses para cada una de ellas (360 días calendario).	Servicio Móvil	GRAVE	2021	22/11/2021	MULTA	1	233-2022-GG/OSIPTEL	26/07/2022	150	286-2022-GG/OSIPTEL	2/09/2022	150	099-2023-CD/OSIPTEL	9/05/2023	150	**233-2022-GG/OSIPTEL 286-2022-GG/OSIPTEL 099-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1879	1065	00019-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 126	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No bloquear el equipo terminal móvil inmediatamente de efectuado el reporte por parte del abonado o usuario de la propia empresa operadora por motivo de sustracción o pérdida del equipo terminal.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	15/03/2022	MULTA	1	312-2022-GG/OSIPTEL	21/09/2022	150	N.A.	N.A.	N.A.	100-2023-CD/OSIPTEL	8/05/2023	150	**312-2022-GG/OSIPTEL 100-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1880	1065	00019-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral i) del Artículo 133	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No bloquear el equipo terminal móvil, cuyo reporte haya sido efectuado por parte de abonados o usuarios de las otras empresas operadoras, así como de otros países en virtud de acuerdos internacionales, por sustracción o pérdida del equipo terminal.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	15/03/2022	MULTA	1	312-2022-GG/OSIPTEL	21/09/2022	150	N.A.	N.A.	N.A.	100-2023-CD/OSIPTEL	8/05/2023	150	**312-2022-GG/OSIPTEL 100-2023-CD/OSIPTEL**	**150**	2023	4950	742500
1881	1066	00060-2021-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 6 RGIS	Art. 6 RGIS	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	Incumplir con el valor del indicador DE según pertenezca a las redes de fibra óptica Agregación, Distribución y/o Conexión, respectivamente, en un total de 38 nodos.	Portador	MUY GRAVE	2018	23/07/2021	MULTA	1	481-2021-GG/OSIPTEL	9/12/2021	151	075-2022-GG/OSIPTEL	17/03/2022	151	103-2023-CD/OSIPTEL	8/05/2023	50.9	**481-2021-GG/OSIPTEL 075-2022-GG/OSIPTEL 103-2023-CD/OSIPTEL**	**50.9**	2023	4950	251955
1882	1066	00060-2021-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Art. 6 RGIS	Art. 6 RGIS	Condiciones excenciales en el Contrato de Concesión	Incumplir con el indicador "Tasa de Reparación de Cortes de Fibra Óptica", en un total de 3 incidencias que afectaron la red de fibra óptica.	Portador	MUY GRAVE	2018	23/07/2021	MULTA	1	481-2021-GG/OSIPTEL	9/12/2021	151	075-2022-GG/OSIPTEL	17/03/2022	151	103-2023-CD/OSIPTEL	8/05/2023	4	**481-2021-GG/OSIPTEL 075-2022-GG/OSIPTEL 103-2023-CD/OSIPTEL**	**4**	2023	4950	19800
1883	1067	00127-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D	Artículo 2 del Anexo 5	Venta Ambulatoria	Incumplir con remitir al OSIPTEL la dirección de cada de los puntos de venta de los distribuidores en los cuales se encuentran habilitados por la empresa operadora a realizar contratación del servicio.	Servicio Móvil	LEVE	2021	30/12/2021	MULTA	1	197-2022-GG/OSIPTEL	28/06/2022	50	N.A.	N.A.	N.A.	104-2023-CD/OSIPTEL	9/05/2023	50	**197-2022-GG/OSIPTEL 104-2023-CD/OSIPTEL**	**50**	2023	4950	247500
1884	1068	00014-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la prestación del Servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales , aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 158-2013-CD/OSIPTEL.	Artículo 10 y Anexo 6	Numeral 1 del Anexo 7	Disponibilidad y Continuidad	No mantener un porcentaje de tiempo sin disponibilidad del Centro Poblado Rural, mayor al 8% durante el periodo 2018, en 1187 centros poblados rurales (CCPP).	Telefonía de Uso Público	LEVE	2019	22/02/2021	MULTA	1240	438-2021-GG/OSIPTEL	15/11/2021	1768.57	504-2021-GG/OSIPTEL	30/12/2021	1747.4	106-2023-CD/OSIPTEL	5/05/2023	1474.7	**438-2021-GG/OSIPTEL 504-2021-GG/OSIPTEL 106-2023-CD/OSIPTEL**	**1474.7**	2023	4950	7298765
1885	1068	00014-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la prestación del Servicio de Telefonía de Uso Público en Centros Poblados Rurales , aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 158-2013-CD/OSIPTEL.	Artículo 10 y Anexo 6	Numeral 1 del Anexo 7	Disponibilidad y Continuidad	No mantener un porcentaje de tiempo sin disponibilidad del Centro Poblado Rural, mayor al 8% durante el periodo 2018, en 53 centros poblados rurales (CCPP).	Telefonía de Uso Público	LEVE	2019	22/02/2021	AMONESTACIÓN	53	438-2021-GG/OSIPTEL	15/11/2021	0	504-2021-GG/OSIPTEL	30/12/2021	0	106-2023-CD/OSIPTEL	5/05/2023	0	**438-2021-GG/OSIPTEL 504-2021-GG/OSIPTEL 106-2023-CD/OSIPTEL**	**0**	2023	4950	0
1886	1068	00014-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitió información incompleta respecto de 39 teléfonos de uso público (TUP) a través de los Registros de Tiempo sin Disponibilidad de los reportes de ocurrencias de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre de 2019.	Telefonía de Uso Público	GRAVE	2019	22/02/2021	MULTA	1	438-2021-GG/OSIPTEL	15/11/2021	51	504-2021-GG/OSIPTEL	30/12/2021	51	106-2023-CD/OSIPTEL	5/05/2023	39.6	**438-2021-GG/OSIPTEL 504-2021-GG/OSIPTEL 106-2023-CD/OSIPTEL**	**39

1893	1074	00035-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5. 4 del artículo 5	Ítem 10 del Anexo 2	Compromiso de mejora	Incumplir con un compromiso de mejora del indicador de Calidad de Cobertura del Servicio (CCS), respecto del centro poblado urbano Cascas, departamento de La Libertad.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	17/03/2022	MULTA	1	350-2022-GG/OSIPTEL	17/10/2022	8.8	N.A.	N.A.	N.A.	117-2023-CD/OSIPTEL	10/05/2023	8.8	350-2022-GG/OSIPTEL 117-2023-CD/OSIPTEL	8.8	2023	4950	43560
1894	1075	00031-2020-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 6. 1 1 del Artículo 6, Anexo 11 y 10	Ítem 12 del Anexo 15	Calidad del Servicio (CVM)	Incumplir con el valor objetivo del indicador de calidad de Cumplimiento de Velocidad Mínima (CVM), correspondiente al servicio de acceso a internet móvil, en los centros poblados de Jaén, Belén, Punchana y San Juan.	Internet Móvil	GRAVE	2019	9/11/2020	MULTA	4	281-2021-GG/OSIPTEL	4/08/2021	357.9	401-2021-GG/OSIPTEL	22/10/2021	357.9	118-2023-CD/OSIPTEL	12/05/2023	327.4	281-2021-GG/OSIPTEL 401-2021-GG/OSIPTEL 118-2023-CD/OSIPTEL	327.4	2023	4950	16701.30
1895	1076	00089-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D	Artículo 2 del Anexo 5	Venta Ambulatoria	Incumplir con remitir al OSIPTEL la dirección de cada de los puntos de venta de los distribuidores en los cuales se encuentran habilitadas por la empresa operadora a realizar contratación del servicio en ventun (21) casos.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	21/07/2022	MULTA	1	040-2023-GG/OSIPTEL	9/02/2023	350	N.A.	N.A.	N.A.	120-2023-CD/OSIPTEL	12/05/2023	350	040-2023-GG/OSIPTEL 120-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1896	1076	00089-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A	Artículo 4 del Anexo 5	Verificación biométrica	No verificar la identidad del solicitante del servicio de una (1) línea, a través del sistema de verificación biométrica de huella dactilar.	Servicio Móvil	LEVE	2022	21/07/2022	MULTA	1	040-2023-GG/OSIPTEL	9/02/2023	7.4	N.A.	N.A.	N.A.	120-2023-CD/OSIPTEL	12/05/2023	7.4	040-2023-GG/OSIPTEL 120-2023-CD/OSIPTEL	7.4	2023	4950	36630
1897	1077	00033-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Artículo 6	Condiciones esenciales en el Contrato de Concesión	Incumplir con la condición esencial referida a ejecutar el Plan de cobertura al tercer año en el centro poblado de Ahuac.	Servicio de Comunicaciones Personales PCS	MUY GRAVE	2019	18/03/2022	MULTA	1	410-2022-GG/OSIPTEL	12/12/2022	7.1	068-2023-GG/OSIPTEL	1/03/2023	7.1	122-2023-CD/OSIPTEL	12/05/2023	7.1	410-2022-GG/OSIPTEL 068-2023-GG/OSIPTEL 122-2023-CD/OSIPTEL	7.1	2023	4950	35145
1898	1078	00113-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 8.2	Ítem 18 del Anexo 15	Evento Crítico	Presentar seis (6) periodos de interrupción calificados como eventos críticos sobre los cuales se ha determinado que su ocurrencia es de responsabilidad de la empresa operadora.	Conmutación de datos por paquetes, Radio difusión de	GRAVE	2020	19/11/2021	MULTA	6	252-2022-GG/OSIPTEL	10/08/2022	83.31	344-2022-GG/OSIPTEL	13/10/2022	83.31	123-2023-CD/OSIPTEL	12/05/2023	83.31	252-2022-GG/OSIPTEL 344-2022-GG/OSIPTEL 123-2023-CD/OSIPTEL	83.31	2023	4950	412384.5
1899	1079	00073-2022-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 91	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No cumplió con comunicar a sus arrendatarios sobre la suspensión del servicio por la realización de trabajos de mantenimiento con una anticipación no menor a quince (15) días calendario	Servicio Portador LDN	LEVE	2021	23/06/2023	MULTA	1	438-2022-GG/OSIPTEL	30/12/2022	4.88	N.A.	N.A.	N.A.	125-2023-CD/OSIPTEL	17/05/2023	4.88	438-2022-GG/OSIPTEL 125-2023-CD/OSIPTEL	4.88	2023	4950	24156
1900	1080	00066-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 6. 1.1 del Artículo 6, y Anexo 11	Ítem 12 del Anexo 2	Calidad del Servicio (CVM)	Incumplir con el valor objetivo del indicador de calidad CVM para la velocidad de bajada (DL) y subida (UL) respecto del servicio de acceso a internet móvil en las tecnologías 3G y 4G, en veintiuno (29) centros poblados.	Internet Móvil	GRAVE	2021	27/05/2022	MULTA	29	413-2022-GG/OSIPTEL	14/12/2022	3149.2	N.A.	N.A.	N.A.	126-2023-CD/OSIPTEL	17/05/2023	3149.2	413-2022-GG/OSIPTEL 126-2023-CD/OSIPTEL	3149.2	2023	4950	15588540
1901	1081	00121-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A	Artículo 4 del Anexo 5	Verificación biométrica	No verificar la identidad del solicitante del servicio de una (1) línea, a través del sistema de verificación biométrica de huella dactilar.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2021	2/09/2022	MULTA	1	038-2023-GG/OSIPTEL	6/02/2023	151.01	N.A.	N.A.	N.A.	127-2023-CD/OSIPTEL	17/05/2023	151.01	038-2023-GG/OSIPTEL 127-2023-CD/OSIPTEL	151.01	2023	4950	747499.5
1902	1082	00100-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 74	Artículo 2 del Anexo 5	Reactivación del servicio	No reactivar once (11) servicios, suspendidos por falta de pago, dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores de haber concedido la deuda o haber interpuesto el reclamo respectivo, de febrero a junio de 2021.	Servicio Móvil	LEVE	2021	12/08/2022	MULTA	1	001-2023-GG/OSIPTEL	3/01/2023	26.1	N.A.	N.A.	N.A.	129-2023-CD/OSIPTEL	19/05/2023	26.1	001-2023-GG/OSIPTEL 129-2023-CD/OSIPTEL	26.1	2023	4950	129195
1903	1083	00016-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral 1) del Artículo 76°	Artículo 3 del Anexo 5	Baja de servicio	No ejecutar las solicitudes de baja dentro de los cinco (5) días hábiles, en 50 004 casos.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	28/03/2022	MULTA	1	367-2022-GG/OSIPTEL	8/11/2022	120	423-2022-GG/OSIPTEL	21/12/2022	120	130-2023-CD/OSIPTEL	19/05/2023	120	367-2022-GG/OSIPTEL 423-2022-GG/OSIPTEL 130-2023-CD/OSIPTEL	120	2023	4950	594000
1904	1084	00016-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No remitir la información solicitada en la carta N° 2089- DFI/2021.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	28/03/2022	MULTA	1	367-2022-GG/OSIPTEL	8/11/2022	113.2	423-2022-GG/OSIPTEL	21/12/2022	113.2	130-2023-CD/OSIPTEL	19/05/2023	113.2	367-2022-GG/OSIPTEL 423-2022-GG/OSIPTEL 130-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1905	1085	00067-2021-GG-DFI/PAS	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	20552504641	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contenido del Contrato	No incluir información referente a la modalidad del servicio ofrecido y a la velocidad mínima garantizada, en dos (2) contratos de abonado del servicio de acceso a Internet fijo	Internet Fijo	LEVE	2021	13/08/2021	MULTA	1	128-2022-GG/OSIPTEL	27/04/2022	26.2	201-2022-GG/OSIPTEL	1/07/2022	22	131-2023-CD/OSIPTEL	19/05/2023	22	128-2022-GG/OSIPTEL 201-2022-GG/OSIPTEL 131-2023-CD/OSIPTEL	22	2023	4950	108900
1906	1086	00104-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No habría presentado dentro del plazo pertinente la información que le fue requerida con carácter obligatorio mediante la carta N° 00616-DFI/2020 (Devoluciones).	Servicio Móvil	GRAVE	2021	11/08/2022	MULTA	1	055-2023-GG/OSIPTEL	17/02/2023	30.6	N.A.	N.A.	N.A.	133-2023-CD/OSIPTEL	23/05/2023	30.6	055-2023-GG/OSIPTEL 133-2023-CD/OSIPTEL	30.6	2023	4950	151470
1907	1086	00104-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devolución por interrupción	Realizar devoluciones fuera de plazo y no realizar devoluciones	Servicio Móvil	LEVE	2021	27/05/2022	MULTA	1	055-2023-GG/OSIPTEL	17/02/2023	32.9	N.A.	N.A.	N.A.	133-2023-CD/OSIPTEL	23/05/2023	32.9	055-2023-GG/OSIPTEL 133-2023-CD/OSIPTEL	32.9	2023	4950	162855
1908	1087	00047-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 16	Artículo 19	Cifrlfed de atención a los usuarios	No cumplió con la meta específica del indicador TEAN(al haber obtenido un valor por debajo del 40% (alcanzó el 0%), para el trámite de baja en la Oficina Comercial de Moquegua, durante el mes de marzo de 2020.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	27/05/2022	MULTA	1	047-2023-GG/OSIPTEL	13/02/2023	1.1	N.A.	N.A.	N.A.	134-2023-CD/OSIPTEL	22/05/2023	1.1	047-2023-GG/OSIPTEL 134-2023-CD/OSIPTEL	1.1	2023	4950	5445
1909	1087	00047-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	(i) Remitió información incompleta respecto a la solicitada mediante carta N° 1434-DFI/2021. (ii)No remitió la información solicitada mediante la carta N° 2580-DFI/2021, dentro del plazo establecido.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	27/05/2022	MULTA	1	047-2023-GG/OSIPTEL	13/02/2023	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	134-2023-CD/OSIPTEL	22/05/2023	113.2	047-2023-GG/OSIPTEL 134-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1910	1088	00048-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Portabilidad)	Incumplió con lo establecido en los numerales a y b del numeral i) del artículo 1 de la Resolución de Medida Cautelar Nº 00611-2021-DFI/OSIPTEL.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2021	4/05/2022	MULTA	1	033-2023-GG/OSIPTEL	1/02/2023	302	081-2023-GG/OSIPTEL	13/03/2023	302	135-2023-CD/OSIPTEL	22/05/2023	302	033-2023-GG/OSIPTEL 081-2023-GG/OSIPTEL 135-2023-CD/OSIPTEL	302	2023	4950	1494900
1911	1089	00032-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5. 4 del artículo 5	Ítem 10 del Anexo 2	Compromiso de Mejora	Incumplir cuatro (4) CM presentados para el indicador de calidad CCS, en la tecnología UMTS (2G).	Servicio Móvil	GRAVE	2021	18/03/2022	MULTA	4	400-2022-GG/OSIPTEL	1/12/2022	50	061-2023-GG/OSIPTEL	22/02/2023	50	136-2023-CD/OSIPTEL	22/05/2023	50	400-2022-GG/OSIPTEL 061-2023-GG/OSIPTEL 136-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1912	1089	00032-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5. 5 del artículo 5	Ítem 11 del Anexo 2	Compromiso de Mejora	Incumplir dos (2) CM presentado para el indicador de calidad CV, en la tecnología GSM (2G) y en la tecnología UMTS (2G).	Servicio Móvil	GRAVE	2021	18/03/2022	MULTA	2	400-2022-GG/OSIPTEL	1/12/2022	4.2	061-2023-GG/OSIPTEL	22/02/2023	4.2	136-2023-CD/OSIPTEL	22/05/2023	4.2	400-2022-GG/OSIPTEL 061-2023-GG/OSIPTEL 136-2023-CD/OSIPTEL	4.2	2023	4950	20790
1913	1090	00023-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Literal c) del numeral ii) del artículo 10-B	Artículo 3 del Anexo 5	Aplicativos móviles y web	No incluir, como mínimo, en los aplicativos informáticos una sección de atención de solicitudes de facturación detallada.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	14/03/2022	MULTA	1	373-2022-GG/OSIPTEL	10/11/2022	150	N.A.	N.A.	N.A.	137-2023-CD/OSIPTEL	23/05/2023	150	373-2022-GG/OSIPTEL 137-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1914	1091	00091-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devoluciones	Durante el primer semestre de 2020, la empresa operadora incumplió con efectuar las devoluciones dentro del plazo correspondiente.	Servicio Móvil	LEVE	2020	11/10/2021	MULTA	1	126-2022-GG/OSIPTEL	26/04/2022	50	218-2022-GG/OSIPTEL	14/07/2022	50	138-2023-CD/OSIPTEL	22/05/2023	50	126-2022-GG/OSIPTEL 218-2022-GG/OSIPTEL 138-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1915	1092	00055-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva	Incumplir con la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 042-2021-GG/OSIPTEL.	Conmutación de Datos por Paquete y Comunicaciones	GRAVE	2021	13/05/2022	MULTA	1	314-2022-GG/OSIPTEL	23/08/2022	42.36	388-2022-GG/OSIPTEL	22/11/2022	42.36	139-2023-CD/OSIPTEL	23/05/2023	42.36	314-2022-GG/OSIPTEL 388-2022-GG/OSIPTEL 139-2023-CD/OSIPTEL	42.36	2023	4950	209682
1916	1093	00117-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devoluciones	Durante el segundo semestre de 2020, la empresa operadora incumplió con efectuar las devoluciones dentro del plazo correspondiente.	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2020	23/11/2021	MULTA	1	266-2022-GG/OSIPTEL	17/08/2022	50	348-2022-GG/OSIPTEL	17/10/2022	50	140-2023-CD/OSIPTEL	23/05/2023	50	266-2022-GG/OSIPTEL 348-2022-GG/OSIPTEL 140-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1917	1094	00064-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Entregar de forma incompleta la información requerida con carácter de obligatoria mediante la carta N° 2432-DFI/2021.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	19/04/2022	MULTA	1	392-2022-GG/OSIPTEL	22/11/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	141-2023-CD/OSIPTEL	23/05/2023	113.2	392-2022-GG/OSIPTEL 141-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1918	1095	00100-2021-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 91	Artículo 2 del Anexo 5	Interrupción del servicio	No cumplió con comunicar a sus arrendatarios sobre la suspensión del servicio por la realización de trabajos de mantenimiento con una anticipación no menor a quince (15) días calendario	Servicio Portador LDN	LEVE	2020	13/10/2021	MULTA	1	028-2022-GG/OSIPTEL	27/01/2022	4.4	094-2022-GG/OSIPTEL	13/04/2022	4.4	142-2023-CD/OSIPTEL	30/05/2023	3.4	028-2022-GG/OSIPTEL 094-2022-GG/OSIPTEL 142-2023-CD/OSIPTEL	3.4	2023	4950	16830
1919	1096	00014-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta ambulatoria)	Incumplió lo dispuesto en el numeral (i) del primer artículo de la Resolución N° 00713-2021-DFI/OSIPTEL en la medida que la referida empresa no cesó la contratación de servicios públicos móviles en puntos no reportados al OSIPTEL.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	22/02/2022	MULTA	1	234-2022-GG/OSIPTEL	27/07/2022	350	N.A.	N.A.	N.A.	145-2023-CD/OSIPTEL	30/05/2023	350	234-2022-GG/OSIPTEL 145-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1920	1097	00091-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-D	Artículo 2 del Anexo 5	Venta Ambulatoria	No cumplir con remitir al OSIPTEL la dirección de los puntos de venta de los distribuidores autorizados que habría habilitado dicha empresa	Servicio Móvil	LEVE	2022	21/07/2022	MULTA	1	043-2023-GG/OSIPTEL	10/02/2023	50	N.A.	N.A.	N.A.	146-2023-CD/OSIPTEL	6/06/2023	50	043-2023-GG/OSIPTEL 146-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1921	1097	00091-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A	Artículo 4 del Anexo 5	Verificación biométrica	No verificar la identidad del solicitante del servicio de cinco (5) líneas, a través del sistema de verificación biométrica de huella dactilar.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	21/07/2022	MULTA	1	043-2023-GG/OSIPTEL	10/02/2023	350	N.A.	N.A.	N.A.	146-2023-CD/OSIPTEL	6/06/2023	350	043-2023-GG/OSIPTEL 146-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1922	1098	00021-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No hacer efectiva las solicitudes de migración de plan tarifario a partir del ciclo de facturación inmediato	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2020	7/04/2022	MULTA	1	424-2022-GG/OSIPTEL	22/12/2022	40	074-2023-GG/OSIPTEL	7/03/2023	40	153-2023-CD/OSIPTEL	6/06/2023	40	424-2022-GG/OSIPTEL 074-2023-GG/OSIPTEL 153-2023-CD/OSIPTEL	40	2023	4950	198000
1923	1099	00004-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva	Incumplir con la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 138-2021-GG/OSIPTEL.	Telefonía Fija, Internet Fijo, Telefonía Móvil, Internet Móvil y	GRAVE	2021	10/02/2022	MULTA	1	366-2022-GG/OSIPTEL	7/11/2022	51	N.A.	N.A.	N.A.	157-2023-CD/OSIPTEL	7/06/2023	51	366-2022-GG/OSIPTEL 157-2023-CD/OSIPTEL	51	2023	4950	252450
1924	1100	00126-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Bloqueo IMEI)	Incumplió lo dispuesto en el numeral ii), iii) y iv) del artículo 1 de la Resolución N° 00134-2021-DFI/OSIPTEL.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	12/09/2022	MULTA	1	186-2023-GG/OSIPTEL	2/06/2023	60.7	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	186-2023-GG/OSIPTEL	60.7	2023	4950	300465
1925	1101	00127-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada mediante Resolución N° 000-2020-CD/OSIPTEL y modificatorias	Novena Disposición Complementaria Transitoria	Cuarto párrafo de la Novena Disposición Complementaria Transitoria	Bloqueo IMEI	No cumplir con (i) ringresar a su BDE y/o haber se encontrado cursando tráfico, pese a encontrarse en la Base Histórica y (ii) efectuar la comunicación al OSIPTEL en el plazo de dos (2) días hábiles de efectuada la detección de los IMEI.	Servicio Móvil	GRAVE	2020	21/09/2022	MULTA	1	202-2023-GG/OSIPTEL	13/06/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	202-2023-GG/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1926	1102	00121-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 110	Artículo 2 del Anexo 5	Tarjetas de pago	No cumplir con el plazo de vigencia de las tarjetas de pago virtuales en 820 296 recargas efectuadas para un total de 724 763 líneas	Servicio Móvil	LEVE	2021	17/12/2021	MULTA	1	300-2022-GG/OSIPTEL	14/09/2022	50	N.A.	N.A.	N.A.	160-2023-CD/OSIPTEL	7/06/2023	50	300-2022-GG/OSIPTEL 160-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1927	1103	00166-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Norma Técnica relativa a la implementación del sistema de medición automatizado para la verificación del servicio de acceso a internet por parte del OSIPTEL, aprobado mediante la resolución N° 137-2021-CD/OSIPTEL y modificatorias	Inciso d) del artículo 4	Artículo 5	Medición automatizado de acceso a internet	No cumplir con la instalación de la herramienta de medición, mediante la integración del SDK móvil en su aplicativo móvil de gestión de usuarios "Mi Claro".	Acceso a internet móvil	GRAVE	2022	23/11/2022	MULTA	1	088-2023-GG/OSIPTEL	17/03/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	163-2023-CD/OSIPTEL	15/06/2023	150	088-2023-GG/OSIPTEL 163-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1928	1103	00166-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar la información requerida con carácter de obligatoria mediante la carta N° 2474-DFI/2022.	Acceso a internet móvil	GRAVE	2022	23/11/2022	MULTA	1	088-2023-GG/OSIPTEL	17/03/2023	117.2	N.A.	N.A.	N.A.	163-2023-CD/OSIPTEL	15/06/2023	117.2	088-2023-GG/OSIPTEL 163-2023-CD/OSIPTEL	117.2	2023	4950	580140
1929	1104	00109-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución Nº 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Ítem 2 del Anexo 6	Declaración de Cobertura	No cumplir con remitir las actualizaciones de cincuenta (50) centros poblados correspondiente a la cuarta entrega del periodo 2021	Servicio Móvil	LEVE	2021	12/08/2022	MULTA	1	087-2023-GG/OSIPTEL	16/03/2023	50	N.A.	N.A.	N.A.	165-2023-CD/OSIPTEL	15/06/2023	50	087-2023-GG/OSIPTEL 165-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1930	1104	00109-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, aprobado por la Resolución Nº 135-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Ítem 3 del Anexo 6	Declaración de Cobertura	Comunicó al OSIPTEL que cuenta con cobertura en treinta y un (31) centros poblados donde no existe tal condición.	Servicio Móvil	LEVE	2021	12/08/2022	MULTA	31	087-2023-GG/OSIPTEL	16/03/2023	37.2	N.A.	N.A.	N.A.	165-2023-CD/OSIPTEL	15/06/2023	37.2	087-2023-GG/OSIPTEL 165-2023-CD/OSIPTEL	37.2	2023	4950	184140
1931	1105	00063-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomun

1936	1109	00085-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar la información requerida con carácter de obligatoria mediante la carta N° 0208-DFI/2022.	Servicio Móvil	GRAVE	2022	11/07/2022	MULTA	1	108-2023-GG/OSIPTEL	29/03/2023	122.8	N.A.	N.A.	N.A.	171-2023-CD/OSIPTEL	21/06/2023	122.8	108-2023-GG/OSIPTEL 171-2023-CD/OSIPTEL	122.8	2023	4950	607860
1937	1110	00110-2022-GG-DFI/PAS	CIRION TECHNOLOGIES PERÚ S.A. (Antes, CENTURYLINK)	20252575457	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 8.2	Ítem 18 del Anexo 2	Evento Crítico	Presentar dos (2) periodos de interrupción del servicio, cuyo tiempo ponderado afectado es mayor a ciento ochenta (180) minutos, causado por un evento crítico cuya responsabilidad es atribuible a la empresa operadora.	Servicio Portador LDN y Conmutación de Datos por	GRAVE	2021	16/08/2022	MULTA	2	154-2023-GG/OSIPTEL	9/05/2023	5.4	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	154-2023-GG/OSIPTEL	5.4	2023	4950	26730
1938	1111	00073-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 5.5 del artículo 5	Ítem 11 del Anexo 2	Compromiso de Mejora CV	No cumplir con el Compromiso de Mejora en el centro poblado urbano San Juan Bautista	Servicio Móvil	GRAVE	2021	6/09/2021	MULTA	1	163-2022-GG/OSIPTEL	24/05/2022	1.15	226-2022-GG/OSIPTEL	19/07/2022	1.15	172-2023-CD/OSIPTEL	21/06/2023	1.15	163-2022-GG/OSIPTEL 226-2022-GG/OSIPTEL 172-2023-CD/OSIPTEL	1.15	2023	4950	5692.5
1939	1112	00050-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No hacer efectiva las solicitudes de migración de plan tarifario a partir del ciclo de facturación inmediato	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2020	4/04/2022	MULTA	1	385-2022-GG/OSIPTEL	18/11/2022	40	N.A.	N.A.	N.A.	173-2023-CD/OSIPTEL	21/06/2023	40	385-2022-GG/OSIPTEL 173-2023-CD/OSIPTEL	40	2023	4950	198000
1940	1113	00147-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta ambulatoria)	Incumplió lo dispuesto en el numeral i) del artículo primero de la Resolución N° 00369-2022-DFI/OSIPTEL.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	18/10/2022	MULTA	1	124-2023-GG/OSIPTEL	12/04/2023	350	N.A.	N.A.	N.A.	174-2023-CD/OSIPTEL	21/06/2023	350	124-2023-GG/OSIPTEL 174-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1941	1114	00082-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar la información requerida con carácter de obligatoria mediante la carta N° 0173-DFI/2022.	Servicio Móvil	GRAVE	2022	11/07/2022	MULTA	1	102-2023-GG/OSIPTEL	28/03/2023	122	N.A.	N.A.	N.A.	176-2023-CD/OSIPTEL	21/06/2023	122	102-2023-GG/OSIPTEL 176-2023-CD/OSIPTEL	122	2023	4950	603900
1942	1115	00080-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 23-A	Artículo 3 del Anexo 5	Acceso a red	No garantizar que equipos terminales adquiridos a un proveedor distinto y que son compatibles con las bandas de frecuencia y las tecnologías empleadas, sean utilizados por sus abonados con todas las funcionalidades y aplicaciones que les sido habilitadas a los equipos que son comercializados directamente por la	Servicio Móvil	GRAVE	2021	4/07/2022	MULTA	1	097-2023-GG/OSIPTEL	24/03/2023	7.9	N.A.	N.A.	N.A.	177-2023-CD/OSIPTEL	21/06/2023	7.9	097-2023-GG/OSIPTEL 177-2023-CD/OSIPTEL	7.9	2023	4950	39105
1943	1116	00069-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar la información requerida con carácter de obligatoria mediante la carta N° 0282-DFI/2021. (Migración)	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	44715	MULTA	1	049-2023-GG/OSIPTEL	14/02/2023	36	127-2023-GG/OSIPTEL	11/04/2022	36	181-2023-CD/OSIPTEL	21/06/2023	36	049-2023-GG/OSIPTEL 127-2023-GG/OSIPTEL 181-2023-CD/OSIPTEL	36	2023	4950	178200
1944	1117	00075-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 16	Artículo 19	Indicadores de calidad	No alcanzar la meta específica del indicador TEAPJ en el CAC denominado "TIPE MALL DEL SUR".	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	44729	MULTA	1	437-2022-GG/OSIPTEL	30/12/2022	1.9	027-2023-GG/OSIPTEL	26/01/2023	1.9	182-2023-CD/OSIPTEL	26/06/2023	1.9	437-2022-GG/OSIPTEL 027-2023-GG/OSIPTEL 182-2023-CD/OSIPTEL	1.9	2023	4950	9405
1945	1117	00075-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Entregar información incompleta, requerida con la carta N° 01910-DFI/2021. (Indicadores de calidad de atención AVAI, AVA2 y CAT)	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	44729	MULTA	1	437-2022-GG/OSIPTEL	30/12/2022	150	027-2023-GG/OSIPTEL	26/01/2023	150	182-2023-CD/OSIPTEL	26/06/2023	150	437-2022-GG/OSIPTEL 027-2023-GG/OSIPTEL 182-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1946	1118	00078-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No remitir la información requerida con carácter obligatorio mediante la carta N° 02413-DFI/2021, dentro del plazo perentorio establecido. (Remisión de mensajes informativos)	Servicio Móvil	GRAVE	2021	44743	MULTA	1	096-2023-GG/OSIPTEL	22/03/2023	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	183-2023-CD/OSIPTEL	26/06/2023	113.2	096-2023-GG/OSIPTEL 183-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1947	1119	00053-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Inciso 8.2 del artículo 8	Ítem 18 del Anexo 2	Evento Crítico	Haber presentado dos (2) periodos de interrupción en el departamento de Loreto calificado como evento crítico durante el primer semestre de 2021 y que es de responsabilidad de la empresa operadora.	Conmutación de Datos por Paquetes	GRAVE	2021	44692	MULTA	2	009-2023-GG/OSIPTEL	11/05/2023	104	084-2023-GG/OSIPTEL	15/03/2023	24	184-2023-CD/OSIPTEL	27/06/2023	24	009-2023-GG/OSIPTEL 084-2023-GG/OSIPTEL 184-2023-CD/OSIPTEL	24	2023	4950	118800
1948	1120	00025-2021-GG-DFI/PAS	YACHAY TELECOMUNICACIONES S.A.C.	20515381024	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir la información incompleta requerida con carácter obligatorio mediante la carta N° 00081-DFI/2021, dentro del plazo perentorio establecido. (Plan de cobertura)	Servicio Portador Local	GRAVE	2021	44304	MULTA	1	407-2021-GG/OSIPTEL	27/10/2021	90	497-2021-GG/OSIPTEL	30/12/2021	90	185-2023-CD/OSIPTEL	28/06/2023	90	407-2021-GG/OSIPTEL 497-2021-GG/OSIPTEL 185-2023-CD/OSIPTEL	90	2023	4950	445500
1949	1121	00135-2022-GG-DFI/PAS	INTERNEXA S.A.	20514448338	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Ítem 18 del Anexo 2	Artículo 8.2 del Anexo 3	Evento Crítico	Presentar 1 periodo de interrupción calificado como evento crítico, toda vez que el tiempo ponderado afectado de dicha interrupción fue mayor a 180 minutos y sobre los cuales el OSIPTEL ha determinado que su ocurrencia es de responsabilidad	Servicio Portador	GRAVE	2021	3/10/2022	MULTA	1	213-2023-GG/OSIPTEL	20/06/2023	4.4	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	213-2023-GG/OSIPTEL	4.4	2023	4950	21780
1950	1122	00136-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Literal i) y ii) del Artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	No comunicar las interrupciones	La empresa operadora no cumplió con reportar las interrupciones dentro del plazo establecido. (Periodo: Segundo semestre 2021)	Conmutación de Datos por Paquetes	LEVE	2021	3/10/2022	MULTA	1	008-2023-GG/OSIPTEL	11/01/2023	7.4	072-2023-GG/OSIPTEL	7/03/2023	7.4	193-2023-CD/OSIPTEL	7/07/2023	7.4	008-2023-GG/OSIPTEL 072-2023-GG/OSIPTEL 193-2023-CD/OSIPTEL	7.4	2023	4950	36630
1951	1123	00081-2022-GG-DFI/PAS	FIBERLUX S.A.C.	20604575754	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva	Incumplir con la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 217-2021-GG/OSIPTEL.	Conmutación de Datos por Paquetes y Servicio	GRAVE	2021	4/07/2022	MULTA	1	101-2023-GG/OSIPTEL	28/03/2023	14.5	N.A.	N.A.	N.A.	194-2023-CD/OSIPTEL	7/07/2023	14.5	101-2023-GG/OSIPTEL 194-2023-CD/OSIPTEL	14.5	2023	4950	71775
1952	1124	00077-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 16	Artículo 19	Meta general del indicador TEAP	Incumplir la meta general, al haber obtenido un valor inferior al 80%	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	23/09/2021	MULTA	1	187-2022-GG/OSIPTEL	16/06/2022	1	296-2022-GG/OSIPTEL	12/09/2022	1	195-2023-CD/OSIPTEL	11/07/2023	1	187-2022-GG/OSIPTEL 296-2022-GG/OSIPTEL 195-2023-CD/OSIPTEL	1	2023	4950	4950
1953	1124	00077-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de Atención a Usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 16	Artículo 19	Meta específica del indicador TEAPJ	Incumplir con la meta específica, al haber obtenido valores mensuales inferiores a 40% en las oficinas de Huacho, Chorrillos (junio 2020) e Ica (julio 2020)	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	23/09/2021	MULTA	1	187-2022-GG/OSIPTEL	16/06/2022	5.7	296-2022-GG/OSIPTEL	12/09/2022	5.7	195-2023-CD/OSIPTEL	11/07/2023	5.7	187-2022-GG/OSIPTEL 296-2022-GG/OSIPTEL 195-2023-CD/OSIPTEL	5.7	2023	4950	28215
1954	1124	00077-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información incompleta	No información incompleta requerida con carácter de obligatoria mediante la carta N° 1269-DFI/2021. (Indicadores de calidad)	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	23/09/2021	MULTA	1	187-2022-GG/OSIPTEL	16/06/2022	113.2	296-2022-GG/OSIPTEL	12/09/2022	113.2	195-2023-CD/OSIPTEL	11/07/2023	113.2	187-2022-GG/OSIPTEL 296-2022-GG/OSIPTEL 195-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1955	1125	00054-2022-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Numerales 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4 y 5.1.5 del Anexo 12	Artículo 6	Incumplimiento de indicador	Incumplir el indicador Disponibilidad de Enlaces en el periodo de evaluación del año 2020, en el caso de treinta y tres (33) nodos de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica	Conmutación de Datos por Paquetes	MUY GRAVE	2020	28/06/2022	MULTA	1	427-2022-GG/OSIPTEL	23/12/2022	87.1	137-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	84.3	197-2023-CD/OSIPTEL	12/07/2023	84.3	427-2022-GG/OSIPTEL 137-2023-GG/OSIPTEL 197-2023-CD/OSIPTEL	84.3	2023	4950	417285
1956	1125	00054-2022-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Numeral 5.1.7 del Anexo 12	Artículo 6	Incumplimiento de indicador	Incumplir el indicador Promedio Mensual de Pérdida de Paquetes	Conmutación de Datos por Paquetes	MUY GRAVE	2020	28/06/2022	MULTA	1	427-2022-GG/OSIPTEL	23/12/2022	70.6	137-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	70.7	197-2023-CD/OSIPTEL	12/07/2023	70.7	427-2022-GG/OSIPTEL 137-2023-GG/OSIPTEL 197-2023-CD/OSIPTEL	70.7	2023	4950	349965
1957	1125	00054-2022-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Numeral 5.2.2 y 5.2.3 del Anexo 12	Artículo 6	Incumplimiento de indicador	Incumplir el indicador Tasa de Reparación de Fallas de Equipos en Nodo en el periodo de evaluación del año 2020, en el caso de dos (02)14 incidencias en la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica	Conmutación de Datos por Paquetes	MUY GRAVE	2020	28/06/2022	MULTA	1	427-2022-GG/OSIPTEL	23/12/2022	2.4	137-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	2	197-2023-CD/OSIPTEL	12/07/2023	2	427-2022-GG/OSIPTEL 137-2023-GG/OSIPTEL 197-2023-CD/OSIPTEL	2	2023	4950	9900
1958	1125	00054-2022-GG-DFI/PAS	AZTECA COMUNICACIONES PERÚ S.A.C.	20562692313	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Numeral 5.2.6 del Anexo 12	Artículo 6	Incumplimiento de indicador	Incumplir el indicador Tasa de Reparación de Cortes de Fibra Óptica en el periodo de evaluación del año 2020, en el caso de once (11) incidencias	Conmutación de Datos por Paquetes	MUY GRAVE	2020	28/06/2022	MULTA	1	427-2022-GG/OSIPTEL	23/12/2022	43.5	137-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	43.5	197-2023-CD/OSIPTEL	12/07/2023	43.5	427-2022-GG/OSIPTEL 137-2023-GG/OSIPTEL 197-2023-CD/OSIPTEL	43.5	2023	4950	215325
1959	1126	00098-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Normas Especiales para la prestación del servicio de acceso a Internet Fijo, aprobado por Resolución N° 138-2020-CD-OSIPTEL	Artículo 2	Artículo 9	Información de tarifas	No informar, a través del servicio de información y asistencia telefónica, los planes tarifarios disponibles	Conmutación de Datos por Paquetes	GRAVE	2021	9/08/2022	MULTA	1	138-2023-GG/OSIPTEL	9/08/2022	7	N.A.	N.A.	N.A.	201-2023-CD/OSIPTEL	19/07/2023	7	138-2023-GG/OSIPTEL 201-2023-CD/OSIPTEL	7	2023	4950	34650
1960	1126	00098-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 6	Artículo 3 del Anexo 5	Información de tarifas	No brindar información clara, veraz, detallada y precisa a los usuarios respecto a los canales de atención, plazo para la migración y baja del servicio	Conmutación de Datos por Paquetes	GRAVE	2021	9/08/2022	MULTA	1	138-2023-GG/OSIPTEL	9/08/2022	46.6	N.A.	N.A.	N.A.	201-2023-CD/OSIPTEL	19/07/2023	46.6	138-2023-GG/OSIPTEL 201-2023-CD/OSIPTEL	46.6	2023	4950	230670
1961	1127	00134-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-E	Artículo 4 del Anexo 5	Mecanismo de seguridad para la contratación	No realizó la contratación del servicio en sus oficinas o centros de atención, pese a que los abonados ya contaban con dos (10) servicios públicos móviles bajo su titularidad, en noventa y ocho (98) casos	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2019	6/10/2022	MULTA	1	115-2023-GG/OSIPTEL	6/10/2022	50.5	N.A.	N.A.	N.A.	202-2023-CD/OSIPTEL	3/08/2023	50.5	115-2023-GG/OSIPTEL 202-2023-CD/OSIPTEL	50.5	2023	4950	249975
1962	1127	00134-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información incompleta	Entregar información incompleta, dentro del plazo otorgado, mediante la carta N° TDP-3758-AF-ADM-21, respecto de la información requerida con la carta N° 01963-DFI/2021	Servicio Móvil	GRAVE	2021	6/10/2022	MULTA	1	115-2023-GG/OSIPTEL	6/10/2022	150	N.A.	N.A.	N.A.	202-2023-CD/OSIPTEL	3/08/2023	150	115-2023-GG/OSIPTEL 202-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1963	1128	00079-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No hacer efectiva la migración, a partir del ciclo de facturación inmediato posterior de aceptada la solicitud de los abonados, en veintiseis mil cuatrocientos dos (27 402) solicitudes	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2021	7/07/2022	MULTA	1	116-2023-GG/OSIPTEL	5/04/2023	40	N.A.	N.A.	N.A.	205-2023-CD/OSIPTEL	19/07/2023	40	116-2023-GG/OSIPTEL 205-2023-CD/OSIPTEL	40	2023	4950	198000
1964	1128	00079-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral i) del Artículo 76	Artículo 3 del Anexo 5	Baja	No ejecutar las solicitudes de baja en dieciocho mil seiscientos cuarenta (18 640) casos dentro del plazo previsto	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	7/07/2022	MULTA	1	116-2023-GG/OSIPTEL	5/04/2023	120	N.A.	N.A.	N.A.	205-2023-CD/OSIPTEL	19/07/2023	120	116-2023-GG/OSIPTEL 205-2023-CD/OSIPTEL	120	2023	4950	594000
1965	1128	00079-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No remitir la información requerida mediante las cartas N° C. 00248-DFI/2022 y N° C. 00738-DFI/2022, dentro del plazo perentorio establecido	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2022	17/10/2022	MULTA	1	116-2023-GG/OSIPTEL	5/04/2023	123.7	N.A.	N.A.	N.A.	205-2023-CD/OSIPTEL	19/07/2023	123.7	116-2023-GG/OSIPTEL 205-2023-CD/OSIPTEL	123.7	2023	4950	612315
1966	1129	00011-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 36 del Anexo 2	Portabilidad	Remitir información errónea al Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal, en 103 solicitudes de portabilidad	Servicio Móvil y Fijo	MUY GRAVE	2020	8/02/2021	MULTA	1	411-2021-GG/OSIPTEL	25/10/2021	151	674-2021-GG/OSIPTEL	6/12/2021	151	210-2023-CD/OSIPTEL	20/07/2023	15.1	411-2021-GG/OSIPTEL 674-2021-GG/OSIPTEL 210-2023-CD/OSIPTEL	15.1	2023	4950	74745
1967	1129	00011-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar la información requerida con carácter de obligatoria mediante la carta N° 1162-GGC/2020 dentro del plazo perentorio establecido	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	8/02/2021	MULTA	1	411-2021-GG/OSIPTEL	25/10/2021	120	674-2021-GG/OSIPTEL	6/12/2021	120	210-2023-CD/OSIPTEL	20/07/2023	120	411-2021-GG/OSIPTEL 674-2021-GG/OSIPTEL 210-2023-CD/OSIPTEL	120	2023	4950	594000
1968	1130	00068-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobada por la Resolución N° 07-2020-CD/OSIPTEL y sus modificatorias	Segunda Disposición Complementaria Transitoria	Ítem 16 del Régimen de Infracciones y Sanciones	Reportes RENTESEG	Incumplir con remitir las Listas de Vinculación correspondientes a los meses de junio y julio de 2020 en el plazo previsto e incumplir con remitir de manera actualizada la información correspondiente a la tripleta (IMEI, IMSI, MSISDN)	Servicio Móvil	GRAVE	2019	6/06/2022	MULTA	1	059-2023-GG/OSIPTEL	21/02/2023	113.2	143-2023-GG/OSIPTEL	4/05/2023	113.2	211-2023-CD/OSIPTEL	20/07/2023	113.2	059-2023-GG/OSIPTEL 143-2023-GG/OSIPTEL 211-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1969	1130	00068-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal d) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir información incompleta respecto de un millón ciento noventa y siete mil quinientos cincuenta y tres (1 197 553) tripletas (IMEI, IMSI y MSISDN)	Servicio Móvil	GRAVE	2019	6/06/2022	MULTA	1	059-2023-GG/OSIPTEL	21/02/2023	0	143-2023-GG/OSIPTEL	4/05/2023	0	211-2023-CD/OSIPTEL	20/07/2023	0	059-2023-GG/OSIPTEL 143-2023-GG/OSIPTEL 211-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
1970	1130	00068-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información inexacta	Remitir información inexacta respecto de dieciseis millones quinientos cohenta y siete mil cuarenta y seis (17 587 046) tripletas (IMEI, IMSI y MSISDN)	Servicio Móvil	GRAVE	2019	6/06/2022	MULTA	1	059-2023-GG/OSIPTEL	21/02/2023	0	143-2023-GG/OSIPTEL	4/05/2023	0	211-2023-CD/OSIPTEL	20/07/2023	0	059-2023-GG/OSIPTEL 143-2023-GG/OSIPTEL 211-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
1971	1131	00114-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Literal c) del numeral i) del Artículo 10-B	Artículo 3 del Anexo 5	Aplicativos móviles	No permitir que sus abonados puedan realizar trámites de migración de un plan tarifario a cualquier plan en comercialización, según lo registrado en el SIRT, a través del aplicativo informático móvil "Mi MOVISTAR", según lo evidenciado en siete (07) casos	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	16/08/2022	MULTA	1	156-2023-GG/OSIPTEL	9/05/2023	315	N.A.	N.A.	N.A.	212-2023-CD/OSIPTEL	20/07/2023	315	156-2023-GG/OSIPTEL 212-2023-CD/OSIPTEL	315	2023	4950	1559250
1972	1132	00061-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 6.1.1 del Artículo 6	Ítem 12 del Anexo 2	Indicador de calidad	Incumplir con el valor objetivo del indicador de Calidad de Cumplimiento de Velocidad Mínima de la velocidad de bajada para las tecnologías 3G y3+ 4G, correspondiente al primer trimestre del 2021, en once (11) centros poblados urbanos	Conmutación de Datos por Paquetes	GRAVE	2021	25/05/2022	MULTA	11	054-2023-GG/OSIPTEL	16/02/2023	804.3	113-2023-GG/OSIPTEL	04/04/2023	804.3	215-2023-CD/OSIPTEL	20/07/2023	804.3	054-2023-GG/OSIPTEL 113-2023-GG/OSIPTEL 215-2023-CD/OSIPTEL	804.3	2023	4950	3981285
1973	1133	00132-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A	Artículo 4 del Anexo 5	Verificación biométrica	No verificar la identidad del solicitante del servicio en la contratación de 5197 líneas móviles, a través del sistema de verificación biométrica de huella dactilar	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2019	6/10/2022	MULTA	1	148-2023-GG/OSIPTEL	5/05/2023	211.6	N.A.	N.A.	N.A.	219-2023-CD/OSIPTEL	2/08/2023	211.6	148-2023-GG/OSIPTEL 219-2023-CD/OSIPTEL	211.6	2023	4950	1047420
1974	1133	00132-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Cond

1979	1135	00145-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 136	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo IMEI	cuestionamiento de bloqueo, ii) No enviar 112 solicitudes de cuestionamiento de bloqueo declaradas procedentes, iii) Desbloquear los IMEI asociados a 23 solicitudes de cuestionamiento que no correspondía, iv) No enviar 122 solicitudes de cuestionamiento de bloqueo declaradas improcedentes y v) Enviar	Servicio Móvil	GRAVE	2020	17/10/2022	MULTA	1	142-2023-GG/OSIPTEL	2/05/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	222-2023-CD/OSIPTEL	2/08/2023	150	142-2023-GG/OSIPTEL 222-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1980	1136	00030-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897965	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	Incumplir con la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2019-GG/OSIPTEL.	Servicio Móvil	GRAVE	2020	22/04/2021	MULTA	1	011-2021-GG/OSIPTEL	14/01/2022	51	117-2022-GG/OSIPTEL	24/04/2022	51	223-2023-CD/OSIPTEL	3/08/2023	42.3	011-2022-GG/OSIPTEL 117-2022-GG/OSIPTEL 223-2023-CD/OSIPTEL	42.3	2023	4950	209385
1981	1137	00116-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Reclamos)	No adecuar sus sistemas de información y asistencia en sus canales telefónicos 104 y 0800118B0 y no remitir, dentro del plazo establecido, la documentación que acredite el cumplimiento de la Medid Correctiva	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	25/08/2022	MULTA	1	169-2023-GG/OSIPTEL	18/05/2023	350	N.A.	N.A.	N.A.	225-2023-CD/OSIPTEL	2/08/2023	350	169-2023-GG/OSIPTEL 225-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1982	1138	00151-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 23	Numeral 44 del Anexo 2	Portabilidad	No haber habilitado 10 252 números telefónicos portados en la fecha y hora comunicada al Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	21/10/2022	MULTA	1	238-2023-GG/OSIPTEL	13/07/2023	18.7	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	238-2023-GG/OSIPTEL	18.7	2023	4950	92565
1983	1138	00151-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 24	Numeral 46 del Anexo 2	Portabilidad	No haber comunicado al Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal la fecha y hora en que procedió a habilitar 45 446 y deshabilitar 81 627 números telefónicos portados	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	21/10/2022	MULTA	1	238-2023-GG/OSIPTEL	13/07/2023	22.9	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	238-2023-GG/OSIPTEL	22.9	2023	4950	113355
1984	1138	00151-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 24	Numeral 47 del Anexo 2	Portabilidad	No haber deshabilitado en su red 22 304 números telefónicos portados dentro de la ventana de cambio	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	21/10/2022	MULTA	1	238-2023-GG/OSIPTEL	13/07/2023	18.9	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	238-2023-GG/OSIPTEL	18.9	2023	4950	93555
1985	1138	00151-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 33	Numeral 52 del Anexo 2	Portabilidad	No haber deshabilitado 240 números telefónicos portados en la fecha y hora comunicada al Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	21/10/2022	MULTA	1	238-2023-GG/OSIPTEL	13/07/2023	18.7	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	238-2023-GG/OSIPTEL	18.7	2023	4950	92565
1986	1138	00151-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 33	Numeral 53 del Anexo 2	Portabilidad	No haber habilitado 160 números telefónicos en la fecha y hora programada por el Concesionario Receptor	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	21/10/2022	MULTA	1	238-2023-GG/OSIPTEL	13/07/2023	18.6	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	238-2023-GG/OSIPTEL	18.6	2023	4950	92070
1987	1138	00151-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Entregó de manera incompleta la información requerida a través de la carta 00906-DFI/2022, en la cual se estableció el carácter obligatorio de dicho requerimiento y un plazo perentorio para su entrega	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	21/10/2022	MULTA	1	238-2023-GG/OSIPTEL	13/07/2023	36	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	238-2023-GG/OSIPTEL	36	2023	4950	178200
1988	1139	00158-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 32	Artículo 2 del Anexo 5	Facturación	Facturar cargos no solicitados o derivados de los servicios pagados de telecomunicaciones como los conceptos por "Cargo Mensual por Seguro", "SERV YELL PERU SAC E100", "SUSCRIPCION NETFLIX BILLING" y "Suscripción Amazon Prime Video", "MCAFEE SAAS END POINT PAQUETE 1 USUARIO" y "RTA	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2021	3/11/2022	MULTA	1	239-2023-GG/OSIPTEL	14/07/2023	50	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	239-2023-GG/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
1989	1140	00115-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Reclamos para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N°047-2015-CD/OSIPTEL	Artículo 11	Numeral 7 del Régimen de Infracciones y Sanciones	Reclamos	No implementar mecanismos idóneos que permitan a los abonados y/o usuarios acceder al expediente asociado a su reclamo, en formato digital, a través de mecanismos en línea en su página web de Internet, en nueve (9) casos	Todos los servicios que presta la empresa	GRAVE	2021	25/08/2022	MULTA	1	168-2023-GG/OSIPTEL	17/05/2023	12.8	N.A.	N.A.	N.A.	232-2023-CD/OSIPTEL	18/08/2023	12.8	168-2023-GG/OSIPTEL 232-2023-CD/OSIPTEL	12.8	2023	4950	63360
1990	1141	00008-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Entregar información incompleta requerida mediante las cartas N° 1926-DFI/2021 y N° 045-DFI/2022	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	7/04/2022	MULTA	1	343-2022-GG/OSIPTEL	12/10/2022	36.7	N.A.	N.A.	N.A.	236-2023-CD/OSIPTEL	22/08/2023	36.7	343-2022-GG/OSIPTEL 236-2023-CD/OSIPTEL	36.7	2023	4950	181665
1991	1142	00150-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta ambulatoria)	No cesó la contratación del servicio público móvil en puntos de venta no reportados al OSIPTEL, tales como, en puntos de venta ubicados en la vía pública y/o de manera ambulatoria	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	18/10/2022	MULTA	1	122-2023-GG/OSIPTEL	12/04/2023	350	175-2023-GG/OSIPTEL	24/05/2023	350	241-2023-CD/OSIPTEL	28/08/2023	350	122-2023-GG/OSIPTEL 175-2023-GG/OSIPTEL 241-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1992	1143	00149-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta ambulatoria)	No cesó la contratación del servicio público móvil en puntos de venta no reportados al OSIPTEL, tales como, en puntos de venta ubicados en la vía pública y/o de manera ambulatoria	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	18/10/2022	MULTA	1	125-2023-GG/OSIPTEL	12/04/2023	350	172-2023-GG/OSIPTEL	23/05/2023	350	242-2023-CD/OSIPTEL	28/08/2023	350	125-2023-GG/OSIPTEL 172-2023-GG/OSIPTEL 242-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1993	1144	00122-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 5.5.y 13	Ítem 10 del Anexo 2	Compromiso de Mejora	Incumplir un (01) Compromiso de Mejora relacionado al valor objetivo del indicador de calidad del servicio público móvil Calidad de Voz - CV en el centro poblado de CABALLOCOCHA	Servicio Móvil	LEVE	2022	5/09/2022	MULTA	1	174-2023-GG/OSIPTEL	24/05/2023	1.1	N.A.	N.A.	N.A.	244-2023-CD/OSIPTEL	28/08/2023	1.1	174-2023-GG/OSIPTEL 244-2023-CD/OSIPTEL	1.1	2023	4950	5445
1994	1145	00103-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a las consultas efectuadas por el Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal en un plazo no mayor de dos (2) minutos de realizada, respecto de 15 549 Consultas Previas	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	9/08/2022	MULTA	1	139-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	150	196-2023-GG/OSIPTEL	9/06/2023	150	246-2023-CD/OSIPTEL	28/08/2023	150	139-2023-GG/OSIPTEL 196-2023-GG/OSIPTEL 246-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1995	1145	00103-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Rechazó indebidamente 43 583 Consultas Previas por el motivo de Deuda Exigible	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	9/08/2022	MULTA	1	139-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	150	196-2023-GG/OSIPTEL	9/06/2023	150	246-2023-CD/OSIPTEL	28/08/2023	150	139-2023-GG/OSIPTEL 196-2023-GG/OSIPTEL 246-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
1996	1145	00103-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 2	Portabilidad	Rechazó indebidamente 7 154 Solicitudes de Portabilidad por el motivo de Deuda Exigible	Servicio Móvil y Fijo	MUY GRAVE	2021	9/08/2022	MULTA	1	139-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	140.4	196-2023-GG/OSIPTEL	9/06/2023	140.4	246-2023-CD/OSIPTEL	28/08/2023	140.4	139-2023-GG/OSIPTEL 196-2023-GG/OSIPTEL 246-2023-CD/OSIPTEL	140.4	2023	4950	694980
1997	1145	00103-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No entregar la información requerida a través de la carta 00169-DFI/2022	Servicio Móvil y Fijo	MUY GRAVE	2022	9/08/2022	MULTA	1	139-2023-GG/OSIPTEL	27/04/2023	350	196-2023-GG/OSIPTEL	9/06/2023	350	246-2023-CD/OSIPTEL	28/08/2023	350	139-2023-GG/OSIPTEL 196-2023-GG/OSIPTEL 246-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
1998	1146	00077-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir información incompleta, frente a requerimientos efectuados con las cartas N° 00325-GSF/2020 y N° 00126-DFI/2020	Servicio Móvil	GRAVE	2020	28/06/2022	MULTA	1	075-2023-GG/OSIPTEL	9/03/2023	113.2	189-2023-GG/OSIPTEL	6/06/2023	113.2	248-2023-CD/OSIPTEL	1/09/2023	113.2	075-2023-GG/OSIPTEL 189-2023-GG/OSIPTEL 248-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
1999	1146	00077-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información inexacta	Remitir información inexacta con las cartas N° DMR/CC/N°216/20 y N° DMR/CC/N° 2572/20, frente al requerimiento efectuado con la carta N° 00086-GSF/2020	Servicio Móvil	GRAVE	2020	28/06/2022	MULTA	1	075-2023-GG/OSIPTEL	9/03/2023	113.2	189-2023-GG/OSIPTEL	6/06/2023	113.2	248-2023-CD/OSIPTEL	1/09/2023	113.2	075-2023-GG/OSIPTEL 189-2023-GG/OSIPTEL 248-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
2000	1147	00084-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 126	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo IMEI	No bloquear 9418 IMEI de forma inmediata al permitir que se vinculen a servicios móviles y cursen tráfico y/o no fueron ingresados a su EIR, a pesar de haberse presentado reportes de sustracción o pérdida por parte de los abonados o usuarios	Servicio Móvil	GRAVE	2020	2/08/2022	MULTA	1	098-2023-GG/OSIPTEL	24/03/2023	120	201-2023-GG/OSIPTEL	12/04/2023	120	249-2023-CD/OSIPTEL	1/09/2023	120	098-2023-GG/OSIPTEL 201-2023-GG/OSIPTEL 249-2023-CD/OSIPTEL	120	2023	4950	594000
2001	1147	00084-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 133	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo IMEI	No bloquear 62 841 IMEI, al permitir que se vinculen a servicios móviles y cursen tráfico y/o no fueran ingresados a su EIR, a pesar de encontrarse en la base de datos de SPR como consecuencia del reporte por sustracción o pérdida por parte de otra empresa operadora y de otros países	Servicio Móvil	GRAVE	2020	2/08/2022	MULTA	1	098-2023-GG/OSIPTEL	24/03/2023	120	201-2023-GG/OSIPTEL	12/04/2023	120	249-2023-CD/OSIPTEL	1/09/2023	120	098-2023-GG/OSIPTEL 201-2023-GG/OSIPTEL 249-2023-CD/OSIPTEL	120	2023	4950	594000
2002	1148	00107-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir de forma incompleta la información requerida con carácter obligatorio y perentorio mediante la carta N° C-00054-DFI/2022	Servicio Móvil	LEVE	2022	22/08/2022	MULTA	1	158-2023-GG/OSIPTEL	10/05/2023	36.5	N.A.	N.A.	N.A.	250-2023-CD/OSIPTEL	1/09/2023	36.5	158-2023-GG/OSIPTEL 250-2023-CD/OSIPTEL	36.5	2023	4950	180675
2003	1149	00131-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No hacer efectiva las solicitudes de migración de plan tarifario a partir del ciclo de facturación inmediato	Servicio Móvil	LEVE	2022	3/10/2022	MULTA	1	218-2023-GG/OSIPTEL	23/06/2023	40	N.A.	N.A.	N.A.	257-2023-CD/OSIPTEL	8/09/2023	40	0218-2023-GG/OSIPTEL 257-2023-CD/OSIPTEL	40	2023	4950	198000
2004	1149	00131-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir de forma incompleta la información requerida con carácter obligatorio y perentorio mediante las cartas N° 00604-DFI/2022 y N° 01519-DFI/2022	Servicio Móvil	LEVE	2022	3/10/2022	MULTA	1	218-2023-GG/OSIPTEL	23/06/2023	37.2	N.A.	N.A.	N.A.	257-2023-CD/OSIPTEL	8/09/2023	37.2	218-2023-GG/OSIPTEL 257-2023-CD/OSIPTEL	37.2	2023	4950	184140
2005	1150	00132-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A	Artículo 4 del Anexo 5	Verificación biométrica	Haber realizado la contratación de 69 líneas del servicio público móvil, sin la verificación biométrica de identidad.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2021	4/10/2022	MULTA	1	193-2023-GG/OSIPTEL	8/06/2023	7.9	N.A.	N.A.	N.A.	258-2023-CD/OSIPTEL	15/09/2023	7.9	193-2023-GG/OSIPTEL 258-2023-CD/OSIPTEL	7.9	2023	4950	39105
2006	1151	00137-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir la información requerida con carácter obligatorio y perentorio mediante la carta N° 00797-DFI/2022	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	3/10/2022	MULTA	1	216-2023-GG/OSIPTEL	21/06/2023	238.8	N.A.	N.A.	N.A.	259-2023-CD/OSIPTEL	15/09/2023	238.8	216-2023-GG/OSIPTEL 259-2023-CD/OSIPTEL	238.8	2023	4950	1182060
2007	1152	00124-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 3 del artículo 5	Ítem 9 del Anexo 2	Compromiso de Mejora TEMT	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad TEMT para los centros poblados de Nuevo Arica, Santa Clotilde, Caballococha, San Pablo de Loreto y Sambatacu	Servicio Móvil	LEVE	2022	6/09/2022	MULTA	5	178-2023-GG/OSIPTEL	25/05/2023	50	247-2023-GG/OSIPTEL	19/07/2023	50	260-2023-CD/OSIPTEL	15/09/2023	50	178-2023-GG/OSIPTEL 247-2023-GG/OSIPTEL 260-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
2008	1152	00124-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Numeral 5 del artículo 5	Ítem 11 del Anexo 2	Compromiso de Mejora CV	Incumplir el Compromiso de Mejora presentados para el indicador de calidad CV para los centros poblados de Huamanguilla, Cauri, Pachecamac, Caballococha, San Pablo y Shambayacu	Servicio Móvil	LEVE	2022	6/09/2022	MULTA	6	178-2023-GG/OSIPTEL	25/05/2023	21.3	247-2023-GG/OSIPTEL	19/07/2023	21.3	260-2023-CD/OSIPTEL	15/09/2023	21.3	178-2023-GG/OSIPTEL 247-2023-GG/OSIPTEL 260-2023-CD/OSIPTEL	21.3	2023	4950	105435
2009	1153	00144-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No hacer efectiva la migración, a partir del ciclo de facturación inmediato posterior de aceptada la solicitud de los abonados en veintiséis 112 347 solicitudes	Servicio Móvil	LEVE	2021	11/10/2022	MULTA	1	215-2023-GG/OSIPTEL	21/06/2023	50	N.A.	N.A.	N.A.	263-2023-CD/OSIPTEL	20/09/2023	50	215-2023-GG/OSIPTEL 263-2023-CD/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
2010	1153	00144-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral i) del Artículo 76	Artículo 3 del Anexo 5	Baja	No ejecutar las solicitudes de baja en 4275 casos dentro del plazo previsto	Servicio Móvil	GRAVE	2021	11/10/2022	MULTA	1	215-2023-GG/OSIPTEL	21/06/2023	67.1	N.A.	N.A.	N.A.	263-2023-CD/OSIPTEL	20/09/2023	67.1	215-2023-GG/OSIPTEL 263-2023-CD/OSIPTEL	67.1	2023	4950	332145
2011	1153	00144-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir la información requerida con carácter obligatorio y perentorio mediante la carta N° 1827-DFI/2021	Servicio Móvil	GRAVE	2021	11/10/2022	MULTA	1	215-2023-GG/OSIPTEL	21/06/2023	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	263-2023-CD/OSIPTEL	20/09/2023	113.2	215-2023-GG/OSIPTEL 263-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
2012	1154	00015-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobado por la Resolución Nº 001-2017-CD/OSIPTEL	Segunda Disposición Complementaria Final	Segunda Disposición Complementaria Final	Bloqueo de IMEI	Prestar servicios públicos móviles mediante equipos terminales móviles cuyas series (IMEI) se encuentran registradas como sustraídas o perdidas en la Base de Datos centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2019	1/03/2021	MULTA	1	424-2022-GG/OSIPTEL	9/11/2021	350	013-2022-GG/OSIPTEL	18/01/2022	350	265-2023-CD/OSIPTEL	26/09/2023	350	424-2022-GG/OSIPTEL 013-2022-GG/OSIPTEL 265-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
2013	1154	00015-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 126	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No bloquear el equipo terminal móvil inmediatamente de efectuado el reporte por parte del abonado o usuario de la propia empresa operadora por motivo de sustracción o pérdida del equipo terminal.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	1/03/2021	MULTA	1	424-2022-GG/OSIPTEL	9/11/2021	126.6	013-2022-GG/OSIPTEL	18/01/2022	126.6	265-2023-CD/OSIPTEL	26/09/2023	126.6	424-2022-GG/OSIPTEL 013-2022-GG/OSIPTEL 265-2023-CD/OSIPTEL	126.6	2023	4950	626670
2014	1154	00015-2021-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral i) Artículo 133	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No realizar el bloqueo del equipo terminal móvil, cuyo reporte haya sido efectuado por parte de abonados o usuarios de las otras empresas operadoras, así como de otros países en virtud de acuerdos internacionales, por mecanismos adicionales al Intercambio	Servicio Móvil	GRAVE	2019	1/03/2021	MULTA	1	424-2022-GG/OSIPTEL	9/11/2021	150	013-2022-GG/OSIPTEL	18/01/2022	150	265-2023-CD/OSIPTEL	26/09/2023	150	424-2022-GG/OSIPTEL 013-2022-GG/OSIPTEL 265-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2015	1155	00157-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 3-A	Ítem 19 del Anexo 2	Disponibilidad de servicio	Haber mantenido un porcentaje de tiempo sin disponibilidad, en un año calendario, mayor al ocho por ciento (8%), en 634 centros poblados rurales.	Telefonía de Uso Público	LEVE	2021	3/11/2022	AMONESTACIÓN	15	254-2023-GG/OSIPTEL	20/07/2023	0	N.A.	N.A.	N.A.	266-2023-CD/OSIPTEL	27/09/2023	0	254-2023-GG/OSIPTEL 266-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
2016	1155	00157-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467524026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 3-A	Ítem 19 del Anexo 2	Disponibilidad de servicio	Haber mantenido un porcentaje de tiempo sin disponibilidad, en un año calendario, mayor al ocho por ciento (8%), en 634 centros poblados rurales.	Telefonía de Uso Público	LEVE	2021	3/11/2022	MULTA	6	254-2023-GG/OSIPTEL	20/07/2023	805.47	N.A.	N.A.	N.A.	266-2023-CD/OSIPTEL	27/09/2023	805.47	254-2023-GG/OSIPTEL 266-2023-CD/OSIPTEL	805.47	2023	4950	3987076.5
2017	1156	00154-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	AC

2022	1158	00163-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 19	Artículo 2 del Anexo 5	Contratos	No instalar diez 10 servicios contratados en el plazo establecido en su contrato	Servicio Fijo y Conmutación de datos por paquetes	LEVE	2020	7/11/2022	MULTA	1	133-2023-GG/OSIPTEL	24/04/2023	27.3	181-2023-GG/OSIPTEL	26/05/2023	27.3	271-2023-CD/OSIPTEL	29/09/2023	27.3	133-2023-GG/OSIPTEL 181-2023-GG/OSIPTEL 271-2023-CD/OSIPTEL	27.3	2023	4950	135135
2023	1158	00163-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 120	Artículo 2 del Anexo 5	Contratos	No remitir 60 contratos de abonado o estos habrían sido remitidos incompletos o ilentegibles	Servicio Fijo, Conmutación de datos por paquetes	LEVE	2020	7/11/2022	MULTA	1	133-2023-GG/OSIPTEL	24/04/2023	35.8	181-2023-GG/OSIPTEL	26/05/2023	35.8	271-2023-CD/OSIPTEL	29/09/2023	35.8	133-2023-GG/OSIPTEL 181-2023-GG/OSIPTEL 271-2023-CD/OSIPTEL	35.8	2023	4950	177210
2024	1158	00163-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No remitir la información solicitada mediante las cartas N° 01074-DFI/2021 y N° 02561-DFI/2021, dentro del plazo establecido	Conmutación de datos por paquetes	GRAVE	2021	7/11/2022	MULTA	1	133-2023-GG/OSIPTEL	24/04/2023	38.8	181-2023-GG/OSIPTEL	26/05/2023	38.8	271-2023-CD/OSIPTEL	29/09/2023	38.8	133-2023-GG/OSIPTEL 181-2023-GG/OSIPTEL 271-2023-CD/OSIPTEL	38.8	2023	4950	192060
2025	1159	00156-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Tarifas, aprobado mediante Resolución N° 060-2000-CD/OSIPTEL	Artículo 12	Ítem 9 del Anexo 1	Tarifas	No informar a sus abonados sobre el aumento en el valor nominal de una Tarifa Establecida, al menos diez (10) calendario antes de la entrada de su vigencia	Servicio Móvil	GRAVE	2021	3/11/2022	MULTA	1	255-2023-GG/OSIPTEL	20/07/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	269-2023-CD/OSIPTEL	2/10/2023	150	255-2023-GG/OSIPTEL 269-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2026	1159	00156-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No remitir la información requerida con carácter obligatorio y perentorio mediante la carta N° 2169-DFI/2021 y no remitir información completa requerida con carácter obligatorio y en plazo perentorio mediante la carta N° 00064-DFI/2021	Servicio Móvil	GRAVE	2021	3/11/2022	MULTA	1	255-2023-GG/OSIPTEL	20/07/2023	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	269-2023-CD/OSIPTEL	2/10/2023	113.2	255-2023-GG/OSIPTEL 269-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
2027	1160	00111-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 9	Artículo 19	RCAU	No entregar de manera inmediata al usuario una constancia de arribo a la oficina comercial, en 307 atenciones presenciales.	Todos los servicios que presta la empresa	LEVE	2022	15/08/2022	MULTA	1	149-2023-GG/OSIPTEL	5/05/2023	29.9	207-2023-GG/OSIPTEL	15/06/2023	29.9	275-2023-CD/OSIPTEL	4/10/2023	29.9	149-2023-GG/OSIPTEL 207-2023-GG/OSIPTEL 275-2023-CD/OSIPTEL	29.9	2023	4950	148005
2028	1161	00159-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 16	Artículo 19	RCAU	No cumplió con la meta especifica del indicador AVIH2 al haber obtenido un valor por debajo del 85%, durante los meses de setiembre de 2020 a agosto de 2021.	Todos los servicios que presta la empresa	GRAVE	2020	3/11/2022	MULTA	1	260-2023-GG/OSIPTEL	24/07/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	277-2023-CD/OSIPTEL	11/10/2023	150	260-2023-GG/OSIPTEL 277-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2029	1162	00011-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 54	Artículo 2 del Anexo 5	Cesión de Posición Contractual	No cumplió con el procedimiento de cesión de posición contractual, respecto de las líneas N° 998XXXXXX, N° 983XXXXXX, N° 981230XXXX y N° 980706XXXX.	Servicio Móvil	LEVE	2021	25/01/2023	MULTA	1	234-2023-GG/OSIPTEL	7/07/2023	16.7	N.A.	N.A.	N.A.	281-2023-CD/OSIPTEL	13/10/2023	16.7	234-2023-GG/OSIPTEL 281-2023-CD/OSIPTEL	16.7	2023	4950	8266S
2030	1162	00011-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	No presentar, dentro del plazo perentorio, la información requerida con carácter obligatorio mediante las cartas N° 02496-DFI/2021 y N° 01022-DFI/2022. (Cesión de posición contractual)	Servicio Móvil	GRAVE	2021	25/01/2023	MULTA	1	234-2023-GG/OSIPTEL	7/07/2023	38.3	N.A.	N.A.	N.A.	281-2023-CD/OSIPTEL	13/10/2023	38.3	234-2023-GG/OSIPTEL 281-2023-CD/OSIPTEL	38.3	2023	4950	189585
2031	1163	00086-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No ejecutó 602 055 solicitudes de migraciones a partir del ciclo de facturación inmediato posterior de aceptada la solicitud de los abonados.	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2021	7/07/2022	MULTA	1	117-2023-GG/OSIPTEL	5/04/2023	40	252-2023-GG/OSIPTEL	20/07/2023	40	289-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	40	117-2023-GG/OSIPTEL 252-2023-GG/OSIPTEL 289-2023-CD/OSIPTEL	40	2023	4950	198000
2032	1163	00086-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numeral i) del Artículo 76	Artículo 3 del Anexo 5	Baja	No cumplió con ejecutar las 5 573 solicitudes de baja dentro de los cinco (5) días hábiles.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	7/07/2022	MULTA	1	117-2023-GG/OSIPTEL	5/04/2023	120	252-2023-GG/OSIPTEL	20/07/2023	120	289-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	120	117-2023-GG/OSIPTEL 252-2023-GG/OSIPTEL 289-2023-CD/OSIPTEL	120	2023	4950	594000
2033	1163	00086-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Entregó información incompleta respecto de los requerimientos efectuados por la DFI a través de las cartas N° 00351- DFI/2022 y N° 00751-DFI/2022.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2022	7/07/2022	MULTA	1	117-2023-GG/OSIPTEL	5/04/2023	124.5	252-2023-GG/OSIPTEL	20/07/2023	124.5	289-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	124.5	117-2023-GG/OSIPTEL 252-2023-GG/OSIPTEL 289-2023-CD/OSIPTEL	124.5	2023	4950	616275
2034	1164	00016?-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Portabilidad)	No implementó las medidas y/o acciones necesarias dispuestas en el literal i) del artículo 1 de la Medida Correctiva	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	22/11/2022	MULTA	1	284-2023-GG/OSIPTEL	18/08/2023	12.8	N.A.	N.A.	N.A.	290-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	12.8	284-2023-GG/OSIPTEL 290-2023-CD/OSIPTEL	12.8	2023	4950	63360
2035	1164	00016?-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Portabilidad)	No envió la totalidad de acreditaciones según lo dispuesto en el dispuestas en el literal ii) del artículo 1 de la Medida Correctiva	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2022	22/11/2022	MULTA	1	284-2023-GG/OSIPTEL	18/08/2023	96.8	N.A.	N.A.	N.A.	290-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	96.8	284-2023-GG/OSIPTEL 290-2023-CD/OSIPTEL	96.8	2023	4950	479160
2036	1164	00016?-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Portabilidad)	No remitió la totalidad de acreditaciones según lo dispuesto en el dispuestas en el literal iii) del artículo 1 de la Medida Correctiva	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2022	22/11/2022	MULTA	1	284-2023-GG/OSIPTEL	18/08/2023	96.8	N.A.	N.A.	N.A.	290-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	96.8	284-2023-GG/OSIPTEL 290-2023-CD/OSIPTEL	96.8	2023	4950	479160
2037	1165	00146-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 136	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo IMEI	i) No desbloquear de manera inmediata los IMEI asociados a 119 solicitudes de cuestionamiento de bloqueo, ii) No enviar 397 solicitudes de cuestionamiento de bloqueo declaradas procedentes, iii) Enviar fuera de plazo 30 solicitudes de cuestionamiento de bloqueo declaradas	Servicio Móvil	GRAVE	2020	17/10/2022	MULTA	1	165-2023-GG/OSIPTEL	12/05/2023	150	205-2023-GG/OSIPTEL	15/06/20253	150	291-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	150	165-2023-GG/OSIPTEL 205-2023-GG/OSIPTEL 291-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2038	1166	00016?-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	RCAU	No implementar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del artículo 15° del RCAU con respecto del indicador AVI1	Servicios de telefonía fija, públicos móviles y	GRAVE	2022	8/11/2022	MULTA	1	264-2023-GG/OSIPTEL	21/07/2023	91	N.A.	N.A.	N.A.	292-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	91	264-2023-GG/OSIPTEL 292-2023-CD/OSIPTEL	91	2023	4950	450450
2039	1166	00016?-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	RCAU	No registrar el "instante de tiempo en el cual el usuario accede a la opción que le permite comunicarse con el operador humano" (S2), ni el "momento que el usuario elige la opción de comunicación con el operador humano" (S3) en todos los casos	Servicios de telefonía fija, públicos móviles y	LEVE	2022	8/11/2022	MULTA	1	264-2023-GG/OSIPTEL	21/07/2023	9.4	N.A.	N.A.	N.A.	292-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	9.4	264-2023-GG/OSIPTEL 292-2023-CD/OSIPTEL	9.4	2023	4950	46530
2040	1167	00003?-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literales i), ii) y iii) del artículo 12-A	Artículo 3 del Anexo 5	Cuestionamiento de titularidad	No entregar una constancia en la que se indique que éste no reconoce la titularidad del(los) servicio(s) cuestionado(s) en 3 casos, no retirar la información de sus datos personales incluida en el registro de abonados en 13 casos y no reportar IMEI en	Servicio Móvil	GRAVE	2020	15/03/2023	MULTA	1	290-2023-GG/OSIPTEL	21/08/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	296-2023-CD/OSIPTEL	27/10/2023	150	290-2023-GG/OSIPTEL 296-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2041	1168	00033-2021-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numerales i) y ii) del artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	Eventos de interrupción	Haber incumplido con comunicar, acreditar y/o remitir al OSIPTEL el cronograma y plan de trabajo dentro de los plazos establecidos en 579 tickets	Servicio Móvil	LEVE	2020	5/05/2021	MULTA	1	493-2021-GG/OSIPTEL	21/12/2021	10.8	042-2022-GG/OSIPTEL	14/02/2022	10.8	298-2023-CD/OSIPTEL	25/10/2023	9.5	493-2021-GG/OSIPTEL 042-2022-GG/OSIPTEL 298-2023-CD/OSIPTEL	9.5	2023	4950	47025
2042	1169	00062-2022-GG-DP/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobado por la Resolución Nº 081-2017-CD/OSIPTEL y modificatorias.	Artículos 17 y 18	Ítem 2 del Anexo 1	Bloqueo de IMEI	Remitir 225 registros con error de formato, remitir 3 archivos fuera del horario establecido y no remitir 1 archivo.	Servicio Móvil	GRAVE	2020	9/06/2022	MULTA	1	381-2022-GG/OSIPTEL	16/11/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	299-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	113.2	381-2022-GG/OSIPTEL 299-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
2043	1169	00062-2022-GG-DP/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal b) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	La empresa operadora no habría remitido, dentro del plazo previsto, información de los equipos terminales móviles sustraídos, perdidos y recuperados.	Servicio Móvil	GRAVE	2020	9/06/2022	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1	381-2022-GG/OSIPTEL	16/11/2022	0	N.A.	N.A.	N.A.	299-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	0	381-2022-GG/OSIPTEL 299-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
2044	1169	00062-2022-GG-DP/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información inexacta	Remitir información inexacta respecto del campo "Marca del equipo", "Modelo del equipo", "Número del servicio telefónico desde el cual se reporta el hecho" y "Tipo de Documento legal y Número de Documento Legal"	Servicio Móvil	GRAVE	2020	9/06/2022	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1	381-2022-GG/OSIPTEL	16/11/2022	0	N.A.	N.A.	N.A.	299-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	0	381-2022-GG/OSIPTEL 299-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
2045	1170	00170-2022-GG-DP/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 34 consultas previas	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	2/12/2022	MULTA	1	294-2023-GG/OSIPTEL	24/08/2023	61.2	N.A.	N.A.	N.A.	300-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	61.2	294-2023-GG/OSIPTEL 300-2023-CD/OSIPTEL	61.2	2023	4950	302940
2046	1170	00170-2022-GG-DP/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 3	Portabilidad	Objetar indebidamente 29 solicitudes de portabilidad	Servicio Móvil y Fijo	MUY GRAVE	2020	2/12/2022	MULTA	1	294-2023-GG/OSIPTEL	24/08/2023	151.01	N.A.	N.A.	N.A.	300-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	151.01	294-2023-GG/OSIPTEL 300-2023-CD/OSIPTEL	151.01	2023	4950	747499.5
2047	1171	00070-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobado por la Resolución Nº 081-2017-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 4 y 5	Ítem 1 del Anexo 1	Bloqueo de IMEI	Remitir 51 936 323 registros con error de formato y no remitir 1 archivo.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	9/06/2022	MULTA	1	379-2022-GG/OSIPTEL	14/11/2022	113.2	N.A.	N.A.	N.A.	301-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	113.2	379-2022-GG/OSIPTEL 301-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
2048	1171	00070-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal b) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	La empresa operadora no habría remitido, dentro del plazo previsto, información de los equipos terminales móviles sustraídos, perdidos y recuperados.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	9/06/2022	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1	379-2022-GG/OSIPTEL	14/11/2022	0	N.A.	N.A.	N.A.	301-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	0	379-2022-GG/OSIPTEL 301-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
2049	1171	00070-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información inexacta	Remitir información inexacta respecto del campo "IMSI", "Marca del equipo", "Fecha y Hora de Activación" y "Estado de Servicio"	Servicio Móvil	GRAVE	2019	9/06/2022	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1	379-2022-GG/OSIPTEL	14/11/2022	0	N.A.	N.A.	N.A.	301-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	0	379-2022-GG/OSIPTEL 301-2023-CD/OSIPTEL	0	2023	4950	0
2050	1172	00103-2021-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por la Resolución N° 123-2014-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.	Numeral 6.1.1. del Artículo 6 y Anexo 11	Ítem 12 del Anexo 15	Indicador de calidad	Incumplir con el objetivo del indicador CVM para la velocidad de bajada (DL) de acceso a internet móvil en las tecnologías 3G y 4G en los centros poblados de Chota, Cajamarca y Pucallpa	Conmutación de datos	GRAVE	2020	22/10/2021	MULTA	3	217-2022-GG/OSIPTEL	14/07/2022	54.8	N.A.	N.A.	N.A.	302-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	54.8	217-2022-GG/OSIPTEL 302-2023-CD/OSIPTEL	54.8	2023	4950	271260
2051	1173	00101-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Devoluciones)	No cumplió con efectuar las devoluciones establecidas en el literal a) ni remitió la información solicitada por medio del literal b) del artículo 6 de la Medida Correctiva	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	3/11/2022	MULTA	1	275-2023-GG/OSIPTEL	10/08/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	304-2023-CD/OSIPTEL	2/11/2023	150	275-2023-GG/OSIPTEL 304-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2052	1174	00153-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-A	Artículo 4 del Anexo 5	Verificación biométrica	No verificó la identidad del solicitante en 21 873 contrataciones de servicios móviles	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2019	2/11/2022	MULTA	1	222-2023-GG/OSIPTEL	28/06/2023	350	281-2023-GG/OSIPTEL	16/08/2023	350	310-2023-CD/OSIPTEL	24/11/2023	350	222-2023-GG/OSIPTEL 281-2023-GG/OSIPTEL 310-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
2053	1174	00153-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 11-E	Artículo 4 del Anexo 5	Mecanismo de seguridad para la contratación	Realizó la contratación de 900 líneas móviles, a abonados que eran personas naturales y que tenían bajo su titularidad diez líneas móviles, no habiéndose efectuado la contratación del servicio en un centro de atención al cliente	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2019	2/11/2022	MULTA	1	222-2023-GG/OSIPTEL	28/06/2023	74.7	281-2023-GG/OSIPTEL	16/08/2023	74.7	310-2023-CD/OSIPTEL	24/11/2023	74.7	222-2023-GG/OSIPTEL 281-2023-GG/OSIPTEL 310-2023-CD/OSIPTEL	74.7	2023	4950	369765
2054	1174	00153-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Entregó información incompleta frente al requerimiento efectuado por la DFI mediante la carta N° 01950-DFI/2021 en la cual se estableció el carácter obligatorio de dicho requerimiento y un plazo perentorio para su entrega.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	2/11/2022	MULTA	1	222-2023-GG/OSIPTEL	28/06/2023	150	281-2023-GG/OSIPTEL	16/08/2023	150	310-2023-CD/OSIPTEL	24/11/2023	150	222-2023-GG/OSIPTEL 281-2023-GG/OSIPTEL 310-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2055	1175	00120-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 16	Artículo 19	Indicador de calidad	No alcanzar el valor de la meta del indicador CAT en 35 evaluaciones realizadas, respecto de 16 canales de atención, y no alcanzar el valor de la meta del indicador AVI4 en su segundo trimo- ent 170 evaluaciones, respecto de 17 canales de atención telefónica.	Servicio Móvil, Fijo y empaquetados	GRAVE	2020	1/09/2022	MULTA	2	179-2023-GG/OSIPTEL	25/05/2023	225	262-2023-GG/OSIPTEL	24/07/2023	225	311-2023-CD/OSIPTEL	24/11/2023	225	179-2023-GG/OSIPTEL 262-2023-GG/OSIPTEL 311-2023-CD/OSIPTEL	225	2023	4950	1113750
2056	1176	00172-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Baja de servicio)	No recibió tres (3) solicitudes de baja del servicio vía canal telefónico, puesto que los condicionó a la vía presencial.	Servicio Móvil	LEVE	2022	12/12/2022	MULTA	1	297-2023-GG/OSIPTEL	20/07/2023	36.6	N.A.	N.A.	N.A.	312-2023-CD/OSIPTEL	24/11/2023	36.6	297-2023-GG/OSIPTEL 312-2023-CD/OSIPTEL	36.6	2023	4950	181170
2057	1177	00123-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 5.3 del Artículo 5	Ítem 9 del Anexo 2	Indicador de calidad	No cumplió 5 compromisos de mejora del indicador de calidad TEMT, para los centros poblados urbanos de Selva Alegre, Pascarpata, San Pablo de Loreto, San Lorenzo y San Antonio del Estrecho.	Servicio Móvil	LEVE	2022	7/09/2022	MULTA	5	171-2023-GG/OSIPTEL	23/05/2023	32.5	273-2023-GG/OSIPTEL	9/08/2023	32.5	315-2023-CD/OSIPTEL	12/12/2023	32.5	171-2023-GG/OSIPTEL 273-2023-GG/OSIPTEL 315-2023-CD/OSIPTEL	32.5	2023	4950	160875
2058	1178	00164-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Portabilidad)	No implementar las medidas y/o acciones necesarias en sus sistemas a fin de que remita información correcta al ABDCP, de acuerdo al artículo 1 de la Medida Correctiva.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	18/11/2022	MULTA	1	283-2023-GG/OSIPTEL	17/08/2023	38.5	N.A.	N.A.	N.A.	319-2023-CD/OSIPTEL	1/12/2023	38.5	283-2023-GG/OSIPTEL 319-2023-CD/OSIPTEL	38.5	2023	4950	190575
2059	1178	00164-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Portabilidad)	No acreditar las adecuaciones efectuadas en sus sistemas a fin de que remita información correcta al ABDCP, en un plazo no mayor 30 días hábiles, de acuerdo al artículo 2 de la Medida Correctiva.	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	18/11/2022	MULTA	1	283-2023-GG/OSIPTEL	17/08/2023	11.6	N.A.	N.A.	N.A.	319-2023-CD/OSIPTEL	1/12/2023	11.6	283-2023-GG/OSIPTEL 319-2023-CD/OSIPTEL	11.6	2023	4950	57420
2060	1179	00020-2022-GG-DP/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Orden

2065	1182	00052-2021-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobado por la Resolución Nº 081-2017-CD/OSIPTEL	Artículo 4	Ítem 1 del Anexo 1	RENTESEG	Normas Complementarias para la Implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo Nº 0081-2017-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.	Servicio Móvil	GRAVE	2019	30/06/2021	MULTA	1	086-2022-GG/OSIPTEL	23/03/2022	113.2	166-2022-GG/OSIPTEL	1/10/2021	113.2	332-2023-CD/OSIPTEL	19/12/2023	113.2	086-2022-GG/OSIPTEL 166-2022-GG/OSIPTEL 332-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
2066	1183	00107-2021-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplir con dar respuesta a las consultas efectuadas por el ABDCP en un plazo no mayor de 2 minutos de realizada, respecto de 46 641 consultas previas.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	5/11/2021	MULTA	1	235-2022-GG/OSIPTEL	27/07/2022	150	331-2022-GG/OSIPTEL	10/10/2022	150	336-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	150	235-2022-GG/OSIPTEL 331-2022-GG/OSIPTEL 336-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2067	1183	00107-2021-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Rechazar indebidamente 87 174 consultas previas por el motivo de Deuda Exigible.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	5/11/2021	MULTA	1	235-2022-GG/OSIPTEL	27/07/2022	150	331-2022-GG/OSIPTEL	10/10/2022	150	336-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	150	235-2022-GG/OSIPTEL 331-2022-GG/OSIPTEL 336-2023-CD/OSIPTEL	8.52	2023	4950	42174
2068	1183	00107-2021-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 33 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplir con dar respuesta a las consultas efectuadas por el ABDCP en un plazo no mayor de 2 minutos de realizada, respecto de 2 857 solicitudes de portabilidad.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	5/11/2021	MULTA	1	235-2022-GG/OSIPTEL	27/07/2022	8.52	331-2022-GG/OSIPTEL	10/10/2022	8.52	336-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	8.52	235-2022-GG/OSIPTEL 331-2022-GG/OSIPTEL 336-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2069	1183	00107-2021-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 2	Portabilidad	Rechazar indebidamente 12 723 solicitudes de portabilidad por el motivo de Deuda Exigible.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2021	5/11/2021	MULTA	1	235-2022-GG/OSIPTEL	27/07/2022	212.9	331-2022-GG/OSIPTEL	10/10/2022	212.9	336-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	212.9	235-2022-GG/OSIPTEL 331-2022-GG/OSIPTEL 336-2023-CD/OSIPTEL	212.9	2023	4950	1053855
2070	1184	00029-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a 44 684 consultas previas efectuadas por el ABDCP en un plazo no mayor de 2 minutos de realizada.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	10/03/2023	MULTA	1	335-2023-GG/OSIPTEL	21/09/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	338-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	150	335-2022-GG/OSIPTEL 338-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2071	1184	00029-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Haber rechazado indebidamente 515 consultas previas por el motivo de deuda exigible.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	10/03/2023	MULTA	1	335-2023-GG/OSIPTEL	21/09/2023	76.31	N.A.	N.A.	N.A.	338-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	76.31	335-2022-GG/OSIPTEL 338-2023-CD/OSIPTEL	76.31	2023	4950	377734.5
2072	1184	00029-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 2	Portabilidad	Haber rechazado indebidamente 338 solicitudes de portabilidad por el motivo de deuda exigible.	Servicio Móvil y Fijo	MUY GRAVE	2020	10/03/2023	MULTA	1	335-2023-GG/OSIPTEL	21/09/2023	151.01	N.A.	N.A.	N.A.	338-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	151.01	335-2022-GG/OSIPTEL 338-2023-CD/OSIPTEL	151.01	2023	4950	747499.5
2073	1184	00029-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de Información	Haber entregado información incompleta, ante el requerimiento efectuado mediante las cartas N° 1060-DFI/2021 y N° 1728-DFI/2021.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	10/03/2023	MULTA	1	335-2023-GG/OSIPTEL	21/09/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	338-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	150	335-2022-GG/OSIPTEL 338-2023-CD/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2074	1185	00168-2022-GG-DP/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplir con dar respuesta a las consultas efectuadas por el ABDCP en un plazo no mayor de 2 minutos de realizadas, respecto de 74 777 consultas.	Servicio Móvil y Fijo	MUY GRAVE	2022	6/12/2022	MULTA	1	300-2023-GG/OSIPTEL	28/08/2023	350	N.A.	N.A.	N.A.	339-2023-CD/OSIPTEL	20/12/2023	350	300-2023-GG/OSIPTEL 339-2023-CD/OSIPTEL	350	2023	4950	1732500
2075	1186	00097-2021-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 48	Artículo 2 del Anexo 5	Eventos de interrupción	Incumplir con comunicar, en 44 eventos de interrupción, a sus abonados con una anticipación no menos a 2 días calendario.	Servicio de Conmutación de Datos por Paquetes	LEVE	2020	13/10/2021	MULTA	1	106-2022-GG/OSIPTEL	4/04/2022	4.3	N.A.	N.A.	N.A.	345-2023-CD/OSIPTEL	29/12/2023	4.3	106-2022-GG/OSIPTEL 345-2023-CD/OSIPTEL	4.3	2023	4950	21285
2076	1187	00003-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 67-B	Artículo 3 del Anexo 5	Verificación biométrica	No verificar la identidad del abonado mediante sistemas de verificación biométrica de huella dactilar en 25 casos.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	13/01/2022	MULTA	1	327-2022-GG/OSIPTEL	5/10/2022	25.8	415-2022-GG/OSIPTEL	14/12/2022	25.8	346-2023-CD/OSIPTEL	29/12/2023	25.8	327-2022-GG/OSIPTEL 415-2022-GG/OSIPTEL 346-2023-CD/OSIPTEL	25.8	2023	4950	127710
2077	1187	00003-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de Información	Remitir información incompleta dentro del plazo perentorio otorgado en la carta C.2015DFI/2021, respecto de 15 casos	Servicio Móvil	GRAVE	2021	13/01/2022	MULTA	1	327-2022-GG/OSIPTEL	5/10/2022	113.2	415-2022-GG/OSIPTEL	14/12/2022	113.2	346-2023-CD/OSIPTEL	29/12/2023	113.2	327-2022-GG/OSIPTEL 415-2022-GG/OSIPTEL 346-2023-CD/OSIPTEL	113.2	2023	4950	560340
2078	1188	00018-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No ejecutar las migraciones del plan tarifario de los servicios móviles, así como, a los servicios fijos que no incluyan el componente de Internet fijo, a partir del ciclo de facturación inmediato posterior de aceptada la solicitud en 383 306 solicitudes.	Servicio Móvil y Conmutación de datos por paquetes	LEVE	2021	21/02/2023	MULTA	1	336-2023-GG/OSIPTEL	22/09/2023	50	376-2023-GG/OSIPTEL	7/11/2023	50	N.A.	N.A.	N.A.	336-2023-GG/OSIPTEL 376-2023-GG/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
2079	1188	00018-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Normas Especiales para la prestación del servicio de acceso a Internet Fijo, aprobada por Resolución N° 138-2020-CD-OSIPTEL	Artículo 7	Artículo 9	Migración	No ejecutar las migraciones del plan tarifario de los servicios de acceso a internet fijo o servicios empaquetados con dicho servicio, en el plazo máximo, en 113 218 solicitudes.	Servicio Móvil y Conmutación de datos por paquetes	GRAVE	2021	21/02/2023	MULTA	1	336-2023-GG/OSIPTEL	22/09/2023	150	376-2023-GG/OSIPTEL	7/11/2023	150	N.A.	N.A.	N.A.	336-2023-GG/OSIPTEL 376-2023-GG/OSIPTEL	150	2023	4950	742500
2080	1188	00018-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de Información	No entregar información dentro del plazo perentorio y obligatorio establecido por el OSIPTEL mediante carta N°C.0088-DFI/2022.	Servicio Móvil y Conmutación de datos por paquetes	GRAVE	2022	21/02/2023	MULTA	1	336-2023-GG/OSIPTEL	22/09/2023	126.2	376-2023-GG/OSIPTEL	7/11/2023	126.2	N.A.	N.A.	N.A.	336-2023-GG/OSIPTEL 376-2023-GG/OSIPTEL	126.2	2023	4950	624690
2081	1189	00083-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Eventos de Interrupción)	Incumplir los artículos 2° y 3° de la Medida Correctiva al no remitir al OSIPTEL la relación de abonados afectados dentro de los siete (7) días hábiles de producido el evento y no remitir documentación alguna que acredite las medidas y/o acciones necesarias para corregir su conducta	Servicio Móvil	LEVE	2021	3/08/2023	MULTA	2	373-2023-GG/OSIPTEL	31/10/2023	13.1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	373-2023-GG/OSIPTEL	13.1	2023	4950	64845
2082	1190	00015-2023-GG-DP/PAS	INTERNEXA S.A.	20514448338	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 8.2	Ítem 18 del Anexo 2	Evento Crítico	Interrupción del servicio, cuyo tiempo ponderado afectado es mayor a ciento ochenta (180) minutos, causada por un evento crítico cuya responsabilidad es atribuible a la empresa operadora.	Servicio Portador LDN y LDI	LEVE	2022	16/02/2023	MULTA	1	382-2023-GG/OSIPTEL	17/05/2023	1.9	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	382-2023-GG/OSIPTEL	1.9	2023	4950	9405
2083	1191	00173-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Ítem 3 del Anexo 2	Ítem 3 del Anexo 2	Indicador de calidad	Publicar en su página web información inexacta respecto a los resultados de los valores del indicador de calidad TIF	Servicio Fijo, Conmutación de datos por paquetes o	LEVE	2022	28/12/2022	MULTA	1	334-2023-GG/OSIPTEL	21/09/2023	21.4	N.A.	N.A.	N.A.	350-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	21.4	334-2023-GG/OSIPTEL 350-2023-CD/OSIPTEL	21.4	2024	4950	105930
2084	1192	00119-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Indicador RCAU)	No implementar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del artículo 15° del Reglamento de Calidad de la Atención a Usuarios en lo que respecta al indicador de Rapidez de Atención por Voz Bloqueo IMEI en un máximo veinticinco horas	Servicio Fijo, Servicio Móvil y Servicio	GRAVE	2022	1/09/2022	MULTA	1	180-2023-GG/OSIPTEL	26/05/2023	90.3	270-2023-GG/OSIPTEL	3/08/2023	90.3	351-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	90.3	180-2023-GG/OSIPTEL 270-2023-GG/OSIPTEL 351-2023-CD/OSIPTEL	90.3	2024	4950	446985
2085	1192	00119-2022-GG-DP/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Incumplimiento de Medida Correctiva (Indicador RCAU)	No haber registrado o contado con información que permita identificar la fecha y hora (HHMMSS) de los dos (2) momentos o instantes de tiempo "Instante de tiempo en el que el usuario elige la opción para comunicarse con el operador humano" o "Instante de tiempo en el cual el usuario ubica la	Servicio Fijo, Servicio Móvil y Servicio	LEVE	2022	1/09/2022	MULTA	1	180-2023-GG/OSIPTEL	26/05/2023	9.4	270-2023-GG/OSIPTEL	3/08/2023	9.4	351-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	9.4	180-2023-GG/OSIPTEL 270-2023-GG/OSIPTEL 351-2023-CD/OSIPTEL	9.4	2024	4950	46530
2086	1193	00152-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 126	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No bloquear 108 025 IMEI de forma inmediata al permitir que se vinculen a servicios móviles y cursen tráfico y/o no fueran ingresados al EIR, a pesar de haberse presentado reportes de sustracción o perdida por parte de los propietarios o usuarios	Servicio Móvil	GRAVE	2021	10/11/2022	MULTA	1	242-2023-GG/OSIPTEL	18/07/2023	150	324-2023-GG/OSIPTEL	15/09/2023	150	352-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	150	242-2023-GG/OSIPTEL 324-2023-GG/OSIPTEL 352-2023-CD/OSIPTEL	150	2024	4950	742500
2087	1193	00152-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 133	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No bloquear 703 052 IMEI, argumentó que se vinculen a servicios móviles y cursen tráfico y/o no fueran ingresados a su EIR, a pesar de encontrarse en la base de datos de SPR como consecuencia del reporte por sustracción o pérdida por parte de otras empresas operadoras y de otros países	Servicio Móvil	GRAVE	2021	10/11/2022	MULTA	1	242-2023-GG/OSIPTEL	18/07/2023	150	324-2023-GG/OSIPTEL	15/09/2023	150	352-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	150	242-2023-GG/OSIPTEL 324-2023-GG/OSIPTEL 352-2023-CD/OSIPTEL	150	2024	4950	742500
2088	1193	00152-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a. de artículo 7	Artículo 7	Entrega de Información (Validación de IMEI)	Entregar información incompleta, frente un requerimiento con la calificación de obligatoria, incluyendo plazo perentorio para su entrega, conducente a acreditar las validaciones de la recuperación de ciento treinta y dos (132) IMEI de equipos terminales móviles	Servicio Móvil	GRAVE	2022	10/11/2022	MULTA	1	242-2023-GG/OSIPTEL	18/07/2023	121.2	324-2023-GG/OSIPTEL	15/09/2023	121.2	352-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	121.2	242-2023-GG/OSIPTEL 324-2023-GG/OSIPTEL 352-2023-CD/OSIPTEL	121.2	2024	4950	599940
2089	1194	00140-2022-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 8.2 del Artículo 8	Ítem del Anexo 2	Eventos de interrupción	Haber presentado 5 periodos de interrupción calificados como eventos críticos en el departamento de Loreto sobre los cuales se ha determinado que su ocurrencia es responsabilidad de TELEFÓNICA.	Conmutación de datos por paquetes	GRAVE	2021	18/10/2022	MULTA	5	235-2023-GG/OSIPTEL	7/07/2023	238.9	326-2023-GG/OSIPTEL	18/07/2023	238.9	353-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	238.9	235-2023-GG/OSIPTEL 326-2023-GG/OSIPTEL 353-2023-CD/OSIPTEL	238.9	2024	4950	1182555
2090	1195	00004-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a. de artículo 7	Artículo 7	Entrega de información (NREP)	Haber remitido información incompleta respecto de los Trimestres I, II, III y IV, Semestres I y II en el marco del RIA 2020.	Servicio Portador, Conmutación de datos por	GRAVE	2020	11/01/2023	MULTA	6	348-2023-GG/OSIPTEL	3/10/2023	679.2	N.A.	N.A.	N.A.	354-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	679.2	348-2023-GG/OSIPTEL 354-2023-CD/OSIPTEL	679.2	2024	4950	3362040
2091	1196	00130-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Reclamos para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 047-2015-CD/OSIPTEL	Artículo 47	Ítem 33 del Anexo 1	Reclamos	No generó automáticamente el reclamo en primera instancia en213 casos. Generó el reclamo en primera instancia fuera del plazo establecido en 1 caso. Generó el reclamo en primera instancia, al no solucionar el reclamo por queja dentro del plazo establecido, originando un número o cifras	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2021	3/10/2022	MULTA	1	217-2023-GG/OSIPTEL	22/06/2023	115.1	312-2023-GG/OSIPTEL	6/09/2023	115.1	356-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	115.1	217-2023-GG/OSIPTEL 312-2023-GG/OSIPTEL 355-2023-CD/OSIPTEL	115.1	2024	4950	569745
2092	1196	00130-2022-GG-DP/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 9	Artículo 9	Información Inexacta	Remitió información inexacta mediante la carta CGR-484/2022	Servicio Móvil y Fijo	MUY GRAVE	2022	3/10/2022	MULTA	1	217-2023-GG/OSIPTEL	22/06/2023	168.2	312-2023-GG/OSIPTEL	6/09/2023	168.2	356-2023-CD/OSIPTEL	4/01/2024	168.2	217-2023-GG/OSIPTEL 312-2023-GG/OSIPTEL 355-2023-CD/OSIPTEL	168.2	2024	4950	832590
2093	1197	00090-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 54	Artículo 2 del Anexo 5	Cesión de Posición Contractual	No cumplir con el procedimiento de cesión de posición contractual en 29 815 casos.	Servicio Móvil	LEVE	2021	15/08/2023	MULTA	1	379-2023-GG/OSIPTEL	14/11/2023	50	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	379-2023-GG/OSIPTEL	50	2023	4950	247500
2094	1198	00051-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 3-B	Ítem 20 del Anexo 2	Indicador de calidad	Incumplir con el horario de atención para la prestación del servicio de telefonía de uso público rural en 11 locales de atención	Telefonía de Uso Público	LEVE	2022	12/05/2023	MULTA	11	432-2023-GG/OSIPTEL	20/12/2023	7.1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	432-2023-GG/OSIPTEL	7.1	2023	4950	35145
2095	1198	00051-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL	Artículo 3-B	Ítem 20 del Anexo 2	Indicador de calidad	Incumplir con el horario de atención para la prestación del servicio de telefonía de uso público rural en 7 locales de atención	Telefonía de Uso Público	LEVE	2022	12/05/2023	AMONESTACIÓN	7	432-2023-GG/OSIPTEL	20/12/2023	0	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	432-2023-GG/OSIPTEL	0	2023	4950	0
2096	1199	00044-2023-GG-DP/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de atención a usuarios por parte de Operadores de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 9	Artículo 19	RCAU	No haber entregado al usuario, de forma inmediata, la constancia de arribo a la oficina comercial y/o no haber consignado los datos de fecha y hora de la entrega, en ciento once (111) casos	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	17/05/2023	MULTA	1	044-2024-GG/OSIPTEL	12/02/2024	47.9	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	044-2024-GG/OSIPTEL	47.9	2024	5150	246685
2097	1200	000012-2023-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Bloqueo IMEI)	No cumplir con lo dispuesto en los numerales I), ii) y iii) del artículo 1 de la Resolución N° 133-2020-DFI/OSIPTEL.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	3/02/2023	MULTA	1	263-2023-GG/OSIPTEL	31/07/2023	51	350-2023-GG/OSIPTEL	4/10/2023	51	006-2024-CD/OSIPTEL	24/01/2024	51	263-2023-GG/OSIPTEL 350-2023-GG/OSIPTEL 006-2024-CD/OSIPTEL	51	2024	5150	262650
2098	1201	000141-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 23	Numeral 44 del Anexo 2	Portabilidad	No haber 1 046 números telefónicos portados en la fecha y hora comunicada al Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal	Servicio Móvil	LEVE	2022	10/10202	MULTA	1	266-2023-GG/OSIPTEL	31/07/2023	6.4	370-2023-GG/OSIPTEL	27/10/2023	6.4	007-2024-CD/OSIPTEL	18/01/2024	6.4	266-2023-GG/OSIPTEL 370-2023-GG/OSIPTEL 007-2024-CD/OSIPTEL	6.4	2024	5150	32960
2099	1201	000141-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 24	Numeral 47 del Anexo 2	Portabilidad	No haber deshabilitado en su red 53 números telefónicos portados dentro de la ventana de cambio	Servicio Móvil y Fija	LEVE	2022	10/10202	MULTA	1	266-2023-GG/OSIPTEL	31/07/2023	23.8	370-2023-GG/OSIPTEL	27/10/2023	12.6	007-2024-CD/OSIPTEL	18/01/2024	12.6	266-2023-GG/OSIPTEL 370-2023-GG/OSIPTEL 007-2024-CD/OSIPTEL	12.6	2024	5150	64890
2100	1201	000141-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 33	Numeral 52 del Anexo 2	Portabilidad	No haber deshabilitado 52 números telefónicos portados en la fecha y hora comunicada al Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal	Servicio Móvil	LEVE	2022	10/10202	MULTA	1	266-2023-GG/OSIPTEL	31/07/2023	26.6	370-2023-GG/OSIPTEL	27/10/2023	12.6	007-2024-CD/OSIPTEL	18/01/2024	12.6	266-2023-GG/OSIPTEL 370-2023-GG/OSIPTEL 007-2024-CD/OSIPTEL	12.6	2024	5150	64890
2101	1201	000141-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 33	Numeral 53 del Anexo 2	Portabilidad	No haber habilitado 48 números telefónicos en la fecha y hora programada por el Concesionario Receptor	Servicio Móvil	LEVE	2022	10/10202	MULTA	1	266-2023-GG/OSIPTEL	31/07/2023	15.9	370-2023-GG/OSIPTEL	27/10/2023	12.7	007-2024-CD/OSIPTEL	18/01/2024	12.7	266-2023-GG/OSIPTEL 370-2023-GG/OSIPTEL 007-2024-CD/OSIPTEL	12.7	2024	5150	65405
2102	1202	000169-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 63	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No hacer efectiva la migración a partir del ciclo de facturación inmediato posterior de aceptada la solicitud de los abon

2108	1204	00001-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20467534026	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 25	Artículo 25	Bloqueo IMEI	No capacitar a todo su personal de atención al cliente para que, de manera previa a la suspensión del servicio y bloqueo del equipo terminal móvil, se obligue a la validación de datos del abonado y/o el número telefónico por el cual se reportó la sustracción del equipo terminal móvil; y, luego del registro	Servicio Móvil	LEVE	2022	27/01/2023	MULTA	1	365-2023-GG/OSIPTEL	23/10/2023	12.7	387-2023-GG/OSIPTEL	20/11/2023	12.7	013-2024-CD/OSIPTEL	25/01/2024	12.7	**365-2023-GG/OSIPTEL 387-2023-GG/OSIPTEL 013-2024-CD/OSIPTEL**	**12.7**	2024	5150	65405
2109	1205	00021-2023-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 20	Numeral 25 del Anexo 2	Portabilidad	No cumplió con dar respuesta a 5 156 consultas previas efectuadas por el ABCCP, en un plazo no mayor de 2 minutos de realizada	Servicio Móvil y Fija	GRAVE	2020	10/03/2023	MULTA	1	292-2023-GG/OSIPTEL	22/08/2023	118.8	398-2023-GG/OSIPTEL	24/11/2023	118.8	014-2024-CD/OSIPTEL	25/01/2024	118.8	**292-2023-GG/OSIPTEL 398-2023-GG/OSIPTEL 014-2024-CD/OSIPTEL**	**118.8**	2024	5150	611820
2110	1205	00021-2023-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Haber objetado indebidamente 228 consultas previas	Servicio Móvil y Fija	GRAVE	2020	10/03/2023	MULTA	1	292-2023-GG/OSIPTEL	22/08/2023	67	398-2023-GG/OSIPTEL	24/11/2023	67	014-2024-CD/OSIPTEL	25/01/2024	67	**292-2023-GG/OSIPTEL 398-2023-GG/OSIPTEL 014-2024-CD/OSIPTEL**	**67**	2024	5150	345050
2111	1205	00021-2023-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 2	Portabilidad	Haber objetado indebidamente 170 solicitudes de portabilidad	Servicio Móvil y Fija	MUY GRAVE	2020	10/03/2023	MULTA	1	292-2023-GG/OSIPTEL	22/08/2023	151.01	398-2023-GG/OSIPTEL	24/11/2023	151.01	014-2024-CD/OSIPTEL	25/01/2024	151.01	**292-2023-GG/OSIPTEL 398-2023-GG/OSIPTEL 014-2024-CD/OSIPTEL**	**151.01**	2024	5150	777701.5
2112	1205	00021-2023-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literal a. del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información (Portabilidad)	Haber entregado información incompleta que le fue requerida con carácter obligatorio y en un plazo perentorio mediante la carta N° 0100BDFI/2021	Servicio Móvil y Fija	GRAVE	2021	10/03/2023	MULTA	1	292-2023-GG/OSIPTEL	22/08/2023	150	398-2023-GG/OSIPTEL	24/11/2023	150	014-2024-CD/OSIPTEL	25/01/2024	150	**292-2023-GG/OSIPTEL 398-2023-GG/OSIPTEL 014-2024-CD/OSIPTEL**	**150**	2024	5150	772500
2113	1206	00019-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 6.1.1. del Artículo 6 y Anexo 11	Item 12 del Anexo 15	Indicador de calidad	No haber cumplido con el valor objetivo del indicador de calidad Cumplimiento de Velocidad Mínima (CVM) para la velocidad de bajada (DL) respecto del servicio de access a Internet móvil en la tecnología 4G	Servicio Móvil	GRAVE	2019	17/11/2020	MULTA	5	294-2021-GG/OSIPTEL	13/08/2021	306.3	408-2021-GG/OSIPTEL	25/10/2021	255.3	015-2024-CD/OSIPTEL	25/01/2024	191.3	**294-2021-GG/OSIPTEL 408-2021-GG/OSIPTEL 015-2024-CD/OSIPTEL**	**191.3**	2024	5150	985195
2114	1207	00007-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Devoluciones	Realizar devoluciones fuera del plazo a 78 027 líneas; Realizar devoluciones parciales a 215 771 líneas, quedando un monto pendiente de devolver de S/ 36 838,00; No realizar devoluciones a 18 595 líneas, teniendo un monto pendiente de devolver de S/ 5 040,57; y, No realizar devoluciones a 37 074	Servicio Móvil	LEVE	2021	13/01/2023	MULTA	1	298-2023-GG/OSIPTEL	25/08/2023	50	N.A.	N.A.	N.A.	021-2024-CD/OSIPTEL	1/02/2024	50	**298-2023-GG/OSIPTEL 021-2024-CD/OSIPTEL**	**50**	2024	5150	257500
2115	1207	00007-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literal a. del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información (Devoluciones)	Incumplir con entregar, dentro del plazo perentorio establecido, la información solicitada con carácter obligatorio mediante la carta N° 0240DDFI/2022.	Servicio Móvil	LEVE	2022	13/01/2023	MULTA	1	298-2023-GG/OSIPTEL	25/08/2023	68.4	N.A.	N.A.	N.A.	021-2024-CD/OSIPTEL	1/02/2024	50	**298-2023-GG/OSIPTEL 021-2024-CD/OSIPTEL**	**50**	2024	5150	257500
2116	1208	00020-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 45	Artículo 2 del Anexo 5	Eventos de interrupción	No comunicar al OSIPTEL dentro del plazo establecido, la interrupción masiva por causa atribuible a la empresa operadora.	Conmutación de Datos por paquetes y Servicio Móvil	LEVE	2019	5/11/2020	MULTA	1	277-2021-GG/OSIPTEL	4/08/2021	3.8	418-2021-GG/OSIPTEL	3/11/2021	3.1	023-2024-CD/OSIPTEL	26/01/2024	3.1	**277-2021-GG/OSIPTEL 418-2021-GG/OSIPTEL 023-2024-CD/OSIPTEL**	**3.1**	2024	5150	15965
2117	1208	00020-2020-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	Eventos de interrupción	No comunicar, acreditar y remitir al OSIPTEL el cronograma y plan de trabajo dentro de los plazos establecidos.	Conmutación de Datos por paquetes y Servicio Móvil	LEVE	2019	5/11/2020	MULTA	1	277-2021-GG/OSIPTEL	4/08/2021	9.4	418-2021-GG/OSIPTEL	3/11/2021	8	023-2024-CD/OSIPTEL	26/01/2024	8	**277-2021-GG/OSIPTEL 418-2021-GG/OSIPTEL 023-2024-CD/OSIPTEL**	**8**	2024	5150	41200
2118	1209	00055-2021-GG-DFI/PAS	CIRION TECHNOLOGIES PERÚ S.A.	20525275457	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 8.2 del Artículo 8 y Numerales 4 y 5 del Anexo 13	Ítem 18 del Anexo 5	Evento crítico	Presentar una interrupción superior a los 180 minutos (evento crítico), en la Región de La Libertad con Registro de Ticket N° 2022022773	Conmutación de Datos por Paquetes	GRAVE	2020	30/06/2021	MULTA	1	081-2022-GG/OSIPTEL	21/03/2022	40.8	183-2022-GG/OSIPTEL	4/07/2022	40.8	027-2024-CD/OSIPTEL	6/02/2024	1.8	**081-2022-GG/OSIPTEL 183-2022-GG/OSIPTEL 027-2024-CD/OSIPTEL**	**1.8**	2024	5150	9270
2119	1210	00022-2015-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Por la comisión de la infracción tipificada en el Artículo 41° del Reglamento General de Tarifas La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL	Artículo 43	Artículo 43	Tarifas	La empresa operadora aplicó tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, y a la tarifa tope fijada por el OSIPTEL.	Servicio Fijo	GRAVE	2013	12/03/2015	MULTA	1	089-2016-GG/OSIPTEL	16/02/2016	134.00	N.A	N.A	N.A.	028-2024-CD/OSIPTEL	1/02/2023	67	**089-2016-GG/OSIPTEL 028-2024-CD/OSIPTEL**	**67**	2024	5150	345050
2120	1211	00038-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 8.2 del artículo 8 y Numerales 4 y 5 del Anexo 13	Ítem 18 del Anexo 15	Evento crítico	Presentar periodos de interrupción calificados como eventos críticos en la zona de Madre de Dios.	Servicio Fijo, Radiodifusión por Cable y Conmutación de	GRAVE	2020	12/06/2021	MULTA	6	034-2022-GG/OSIPTEL	4/02/2022	244.8	114-2022-GG/OSIPTEL	8/04/2022	244.8	029-2024-CD/OSIPTEL	5/02/2024	57.2	**034-2022-GG/OSIPTEL 114-2022-GG/OSIPTEL 029-2024-CD/OSIPTEL**	**57.2**	2024	5150	294580
2121	1212	00129-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 126	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo IMEI	No bloquear 42 078 IMEI de forma inmediata, al permitir que se vinculen a servicios móviles y cursen tráfico ajeno a las líneas ingresadas al EIR, a pesar de haberse presentado reportes de sustracción o perdida por parte de los propietarios o usuarios	Servicio Móvil	GRAVE	2020	17/08/2022	MULTA	1	224-2023-GG/OSIPTEL	4/07/2023	150	310-2023-GG/OSIPTEL	5/09/2023	150	032-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	150	**224-2023-GG/OSIPTEL 310-2023-GG/OSIPTEL 032-2024-CD/OSIPTEL**	**150**	2024	5150	772500
2122	1212	00129-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 133	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo IMEI	No desbloquear 9 IMEI de forma inmediata, en tanto se mantenían en el EIR de la empresa operadora, a pesar de haberse presentado reportes de recuperación por parte de abonados	Servicio Móvil	GRAVE	2020	17/08/2022	MULTA	1	224-2023-GG/OSIPTEL	4/07/2023	150	310-2023-GG/OSIPTEL	5/09/2023	150	032-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	150	**224-2023-GG/OSIPTEL 310-2023-GG/OSIPTEL 032-2024-CD/OSIPTEL**	**150**	2024	5150	772500
2123	1212	00129-2022-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literal a. del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información (Bloqueo IMEI)	Entregar información incompleta, requerida mediante la carta N° 1530-DFI/2022 con la calificación de obligatoria, incluyendo plazo perentorio para su entrega.	Servicio Móvil	GRAVE	2022	17/08/2022	MULTA	1	224-2023-GG/OSIPTEL	4/07/2023	123.7	310-2023-GG/OSIPTEL	5/09/2023	123.7	032-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	123.7	**224-2023-GG/OSIPTEL 310-2023-GG/OSIPTEL 032-2024-CD/OSIPTEL**	**123.7**	2024	5150	637055
2124	1213	00095-2021-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 6.1.1. del Artículo 6 y Anexo 11	Ítem 12 del Anexo 15	Indicador de calidad	Incumplir con el valor objetivo del indicador de calidad CVM en el centro poblado de Cajamarca, en la tecnología 3G velocidad de bajada (DL) y 4G velocidad de bajada (DL); en el centro poblado de Iquitos, en tecnología 3G velocidad de bajada (DL) y subida (UL); de la misma forma en tecnología 4G	Conmutación de Datos por Paquetes Móvil	GRAVE	2020	13/10/2021	MULTA	3	210-2022-GG/OSIPTEL	7/07/2022	231.4	336-2022-GG/OSIPTEL	12/10/2022	231.4	033-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	231.4	**210-2022-GG/OSIPTEL 336-2022-GG/OSIPTEL 033-2024-CD/OSIPTEL**	**231.4**	2024	5150	1191710
2125	1214	00043-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literal a. del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información (Entrega de recibos)	Entregar información incompleta requerida mediante cartas N° 0016-DFI/2021 y N° 0122I0-DFI/2021.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	19/04/2022	MULTA	1	393-2022-GG/OSIPTEL	7/07/2022	38.5	N.A	N.A	N.A.	035-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	38.5	**393-2022-GG/OSIPTEL 035-2024-CD/OSIPTEL**	**38.5**	2024	5150	198275
2126	1215	00023-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 6.1.1. del Artículo 6 y Anexo 11	Ítem 12 del Anexo 15	Indicador de calidad	Incumplir con el valor objetivo del indicador de calidad CVM para la velocidad de bajada y subidaen la tecnología FTTH y HFC en Huánuco	Conmutación de Datos por Paquetes Fija	GRAVE	2020	10/03/2023	MULTA	1	397-2023-GG/OSIPTEL	24/11/2023	240.2	N.A	N.A	N.A.	036-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	240.2	**397-2023-GG/OSIPTEL 036-2024-CD/OSIPTEL**	**240.2**	2024	5150	1237030
2127	1215	00023-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo N° 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 6.1.1. del Artículo 6 y Anexo 11	Ítem 12 del Anexo 15	Indicador de calidad	Incumplir con el valor objetivo del indicador de calidad CVM para la velocidad de bajada y subidaen la tecnología FTTH y HFC en Puerto Callao, Chota y Trujillo	Conmutación de Datos por Paquetes Fija	LEVE	2020	10/03/2023	MULTA	3	397-2023-GG/OSIPTEL	24/11/2023	84.3	N.A	N.A	N.A.	036-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	84.3	**397-2023-GG/OSIPTEL 036-2024-CD/OSIPTEL**	**84.3**	2024	5150	434145
2128	1216	00116-2021-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 25	Artículo 25	Devoluciones	Incumplir con lo estipulado en el artículo 4 de la Resolución N° 276-2019-GG/OSIPTEL, al no haber efectuado las devoluciones correspondientes a 150 171 líneas con el servicio inactivo, por el monto de S/ 389 726,80	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2022	23/11/2021	MULTA	1	083-2022-GG/OSIPTEL	22/03/2022	150	159-2022-GG/OSIPTEL	19/05/2022	150	039-2024-CD/OSIPTEL	16/02/2024	150	**083-2022-GG/OSIPTEL 159-2022-GG/OSIPTEL 039-2024-CD/OSIPTEL**	**150**	2024	5150	772500
2129	1217	00009-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 28	Artículo 28	Medida Cautelar (Información RENTESEG)	No remitir y actualizar el Registro de Abonados a través del SFTP del RENTESEG; no actualizar el archivo del Anexo A, así como la última actualización de todos los servicios móviles que fueron activados y/o cuyasnos indica que no se encontraron en dichos anexos y no actualizar el	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2021	8/02/2023	MULTA	1	371-2023-GG/OSIPTEL	31/10/2023	151	N.A	N.A	N.A.	041-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	151	**371-2023-GG/OSIPTEL 041-2024-CD/OSIPTEL**	**151**	2024	5150	777650
2130	1218	00016-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 286-2018-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 29	Numeral 49 del Anexo 2	Portabilidad	No habría actualizado de forma inmediata el Registro de Problemas en la Portabilidad Numérica; El Registro de Problemas en la Portabilidad Numérica no se ceñiría a lo establecido en el Anexo 2.	Servicio Móvil y Fijo	LEVE	2022	21/03/2023	MULTA	1	423-2023-GG/OSIPTEL	13/12/2023	16.8	N.A	N.A	N.A.	042-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	16.8	**423-2023-GG/OSIPTEL 042-2024-CD/OSIPTEL**	**16.8**	2024	5150	86520
2131	1219	00007-2022-GG-DFI/PAS	WI-NET TELECOM S.A.C.	20521233991	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 17	Artículo 2 del Anexo 5	Contratos	En 2 contratos de abonado no habría incluido información referente a la modalidad del servicio ofrecido y la velocidad mínima garantizada. En 2 contratos de abonado se incluyó cláusulas contrarias a la regulada	Conmutación de datos por Paquetes Fija	LEVE	2021	13/01/2022	MULTA	1	334-2023-GG/OSIPTEL	12/10/2022	30	N.A	N.A	N.A.	043-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	30	**334-2023-GG/OSIPTEL 043-2024-CD/OSIPTEL**	**30**	2024	5150	154500
2132	1220	00068-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 16	Artículo 19	Calidad de atención a los usuarios	Incumplir con la meta del indicador Corte de Atención Telefónica (CAT)	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2019	20/08/2021	MULTA	1	149-2022-GG/OSIPTEL	11/05/2022	150	250-2022-GG/OSIPTEL	8/08/2022	51	044-2024-CD/OSIPTEL	19/02/2024	51	**149-2022-GG/OSIPTEL 250-2022-GG/OSIPTEL 044-2024-CD/OSIPTEL**	**51**	2024	5150	262650
2133	1220	00068-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Calidad de atención a usuarios por parte de Operadoras de Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles, aprobado por Resolución N° 127-2013-CD-OSIPTEL y modificatorias.	Artículo 16	Artículo 19	Calidad de atención a los usuarios	Incumplir con la meta del indicador Rapidez en Atención por Voz Humana – Segundo Tramo (AVH2)	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2019	20/08/2021	MULTA	1	149-2022-GG/OSIPTEL	11/05/2022	150	250-2022-GG/OSIPTEL	8/08/2022	150	044-2024-CD/OSIPTEL	19/02/2024	150	**149-2022-GG/OSIPTEL 250-2022-GG/OSIPTEL 044-2024-CD/OSIPTEL**	**150**	2024	5150	772500
2134	1220	00068-2021-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información	Remitir de forma incompleta la información relacionada a los indicadores TEAP y DAP; requerida mediante cartas N° SGI-DFI/2022 y N° 1010-DFI/2021.	Servicio Móvil y Fijo	GRAVE	2020	20/08/2021	MULTA	1	149-2022-GG/OSIPTEL	11/05/2022	113.2	250-2022-GG/OSIPTEL	8/08/2022	101.9	044-2024-CD/OSIPTEL	19/02/2024	101.9	**149-2022-GG/OSIPTEL 250-2022-GG/OSIPTEL 044-2024-CD/OSIPTEL**	**101.9**	2024	5150	524785
2135	1221	00033-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral ii) del artículo 49	Artículo 2 del Anexo 5	Eventos de interrupción	En 15 eventos de interrupción no habría cumplido con lo establecido en los numerales i) y ii) del artículo 49 del TUO de las Condiciones de Uso	Conmutación de Datos por Paquetes y Servicio Móvil	LEVE	2022	15/03/2023	MULTA	1	414-2023-GG/OSIPTEL	6/12/2023	18.03	N.A	N.A	N.A.	045-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	18.03	**414-2023-GG/OSIPTEL 045-2024-CD/OSIPTEL**	**18.03**	2024	5150	92854.5
2136	1222	00010-2023-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.A.	20467534029	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (SDK Móvil)	Incumplir con i) realizar las acciones necesarias para que se integre el SDK móvil provisto por el OSIPTEL, de manera remota, en el aplicativo de gestión de usuarios "Mi Claro", en al menos el cincuenta por ciento (50%) de smartphones; y, ii) el sistema operativo "Android" o equivalente	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	25/01/2022	MULTA	1	361-2023-GG/OSIPTEL	17/10/2023	350	N.A	N.A	N.A.	048-2024-CD/OSIPTEL	27/02/2024	350	**361-2023-GG/OSIPTEL 048-2024-CD/OSIPTEL**	**350**	2024	5150	1802500
2137	1223	00039-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Fiscalización, aprobado por Resolución N° 090-2015-CD/OSIPTEL	Artículo 32	Artículo 32	Medida Cautelar (Venta Ambulatoria y Verificación Biométrica)	No cesar la contratación de los servicios públicos móviles en canales de contratación no previstos y no cesar la contratación de servicios públicos móviles sin la validación de la identidad de la persona natural, nacional o extranjera que interviene en cada contratación del servicio, mediante la	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2023	20/03/2023	MULTA	2	412-2023-GG/OSIPTEL	6/12/2023	700	N.A	N.A	N.A.	053-2024-CD/OSIPTEL	16/02/2024	700	**412-2023-GG/OSIPTEL 053-2024-CD/OSIPTEL**	**700**	2024	5150	3605000
2138	1223	00039-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a) del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información (Venta Ambulatoria y Verificación Biométrica)	No habría presentado dentro del plazo perentorio establecido, información completa al OSIPTEL frente al requerimiento efectuado mediante la acción de fiscalización del 06 de febrero de 2023, con carácter de obligatorio.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2023	20/03/2023	MULTA	1	412-2023-GG/OSIPTEL	6/12/2023	232.4	N.A	N.A	N.A.	053-2024-CD/OSIPTEL	16/02/2024	232.4	**412-2023-GG/OSIPTEL 053-2024-CD/OSIPTEL**	**232.4**	2024	5150	1396860
2139	1224	00047-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literales i), ii) y iii) del artículo 12-A	Artículo 3 del Anexo 5	Cuestionamiento de titularidad	No conservar los cargos de recepción de la constancia de cuestionamiento de titularidad, No retirar los datos personales del registro de abonados, en el plazo máximo de 2 días hábiles de efectuada la comunicación de cuestionamiento de titularidad, No suspender los servicios telefónicos con	Servicio Móvil	GRAVE	2020	11/05/2023	MULTA	1	329-2023-GG/OSIPTEL	18/09/2023	150	N.A	N.A	N.A.	054-2024-CD/OSIPTEL	28/02/2024	150	**329-2023-GG/OSIPTEL 054-2024-CD/OSIPTEL**	**150**	2024	5150	772500
2140	1224	00047-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Artículo 11	Artículo 11	Conservación de información	No conservar por el periodo no menor de 3 años, los logs de envío de SMS relacionados a la regularización de la titularidad del servicio telefónico cuestionado de 15 servicios telefónicos	Servicio Móvil	GRAVE	2022	11/05/2023	MULTA	1	329-2023-GG/OSIPTEL	18/09/2023	124.5	N.A	N.A	N.A.	054-2024-CD/OSIPTEL	28/02/2024	124.5	**329-2023-GG/OSIPTEL 054-2024-CD/OSIPTEL**	**124.5**	2024	5150	641175
2141	1225	00027-2023-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Norma de Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 172-2022-CD/OSIPTEL y modificatorias.	Numeral 2.8 del Anexo 5	Anexo 9	Venta Ambulatoria y Verificación Biométrica	Realizar 3 contrataciones en la vía pública y/o de manera ambulatoria el 12 y 13 de enero de 2023; No validar la identidad de los intervinientes en las contrataciones del servicio móvil (vendedores) mediante la verificación biométrica de huella dactilar, conforme con la base de datos del RENIEC;	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2023	8/03/2023	MULTA	1	405-2023-GG/OSIPTEL	1/12/2023	350	N.A	N.A	N.A.	057-2024-CD/OSIPTEL	28/02/2024	350	**405-2023-GG/OSIPTEL 057-2024-CD/OSIPTEL**	**350**	2024	5150	1802500
2142	1226	00171-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 136	Artículo 3 del Anexo 5	Bloqueo de IMEI	No bloqueo de manera inmediata los IMEI asociados a 38 solicitudes de cuestionamiento de bloqueo y no envió el total de 3097 solicitudes de cuestionamiento de bloqueo	Servicio Móvil	GRAVE	2020	15/12/2022	MULTA	1	167-2023-GG/OSIPTEL	15/05/2023	84.6	249-2023-GG/OSIPTEL	19/07/2023	84.6	058-2024-CD/OSIPTEL	28/02/2024	84.6	**167-2023-GG/OSIPTEL 249-2023-GG/OSIPTEL 058-2024-CD/OSIPTEL**	**84.6**	2024	5150	435690
2143	1227	00071-2022-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 83	Artículo 2 del Anexo 5	Migración	No haber hecho efectiva la migración a partir del ciclo de facturación inmediato posterior de aceptada la solicitud de los abonados, respecto 31 552 registros de solicitudes de migración	Servicio Móvil	LEVE	2021	16/06/2022	MULTA	1	073

2151	1232	00148-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 28	Artículo 28	Incumplimiento de Medida Cautelar (Venta Ambulatoria)	No cesar la contratación de servicios públicos móviles en puntos no reportados al OSIPTEL tales como, en puntos de venta ubicados en la vía pública y/o de manera ambulatoria.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	18/10/2022	MULTA	1	123-2023-GG/OSIPTEL	12/04/2023	350	191-2023-GG/OSIPTEL	7/06/2023	350	071-2024-CD/OSIPTEL	13/03/2024	350	123-2023-GG/OSIPTEL 191-2023-GG/OSIPTEL 071-2024-CD/OSIPTEL	350	2024	S150	1802500
2152	1233	00160-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 76	Artículo 3 del Anexo 5	Baja de servicio	Efectuar la baja de forma posterior a los 5 días hábiles contados desde la fecha de dicha solicitud en 19 658 solicitudes.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	11/11/2022	MULTA	1	271-2023-GG/OSIPTEL	3/08/2023	120	349-2023-GG/OSIPTEL	4/10/2023	120	080-2024-CD/OSIPTEL	21/03/2024	120	271-2023-GG/OSIPTEL 349-2023-GG/OSIPTEL 080-2024-CD/OSIPTEL	120	2024	S150	618000
2153	1233	00160-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a. del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información (Baja de servicio)	No remitir la totalidad de la inforación solicitada mediante la carta N° 01605-DFI/2022	Servicio Móvil	GRAVE	2022	11/11/2022	MULTA	1	271-2023-GG/OSIPTEL	3/08/2023	122.8	349-2023-GG/OSIPTEL	4/10/2023	122.8	080-2024-CD/OSIPTEL	21/03/2024	122.8	271-2023-GG/OSIPTEL 349-2023-GG/OSIPTEL 080-2024-CD/OSIPTEL	122.8	2024	S150	632420
2154	1234	00143-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 23	Numeral 44 del Anexo 2	Portabilidad	En su calidad de concesionaria receptor, no habría habilitado 504 números telefónicos en su red en la fecha y hora comunicada al ABCCP, considerando que por tal motivo el servicio habría sido interrumpido por más de tres (3) horas.	Servicio Móvil	LEVE	2022	11/11/2022	MULTA	1	267-2023-GG/OSIPTEL	31/07/2023	19.1	362-2023-GG/OSIPTEL	18/10/2023	19.1	081-2024-CD/OSIPTEL	25/03/2024	19.1	267-2023-GG/OSIPTEL 362-2023-GG/OSIPTEL 081-2024-CD/OSIPTEL	19.1	2024	S150	98365
2155	1234	00143-2022-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 24	Numeral 46 del Anexo 2	Portabilidad	No haber comunicado al Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal la fecha y hora dentro de la ventana de cambio en que procedió a habilitar y deshabilitar en su red 12 614 y 173 631 números telefónicos portados.	Servicio Móvil	LEVE	2022	11/11/2022	MULTA	1	267-2023-GG/OSIPTEL	31/07/2023	23.5	362-2023-GG/OSIPTEL	18/10/2023	23.5	081-2024-CD/OSIPTEL	25/03/2024	23.5	267-2023-GG/OSIPTEL 362-2023-GG/OSIPTEL 081-2024-CD/OSIPTEL	23.5	2024	S150	121025
2156	1235	00138-2022-GG-DFI/PAS	DIRECTV PERÚ S.R.L.	20510944764	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 25	Artículo 25	Reclamos	Incumplimiento de los numerales (i) y (iii) de la Medida Correctiva impuesta mediante Resolución N° 178-2021-GG/OSIPTEL, en tanto no habría implementado las medidas y/o acciones necesarias que garanticen que no se [illegible]	Radiodifusión por cable	MUY GRAVE	2022	19/10/2022	MULTA	1	243-2023-GG/OSIPTEL	18/07/2023	350	N.A	N.A	N.A.	082-2024-CD/OSIPTEL	25/03/2024	350	243-2023-GG/OSIPTEL 082-2024-CD/OSIPTEL	350	2024	S150	1802500
2157	1236	00040-2023-GG-DFI/PAS	VIETTEL PERÚ S.A.C	20543254798	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y modificatorias	Literales ii) y iii) del Artículo 12-A	Artículo 3 del Anexo 5	Cuestionamiento de titularidad	No notificar la información de los datos personales incluida en el registro de abonados, en el plazo máximo de 2 días hábiles en el caso de 2 servicios telefónicos con titularidad cuestionada. En un servicio telefónico con titularidad cuestionada, no se requiere exigir de forma el número de	Servicio Móvil	GRAVE	2020	22/03/2023	MULTA	1	355-2023-GG/OSIPTEL	6/10/2023	150	N.A	N.A	N.A.	083-2024-CD/OSIPTEL	25/03/2024	150	355-2023-GG/OSIPTEL 083-2024-CD/OSIPTEL	150	2024	S150	772500
2158	1237	00117-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Tarifas, aprobado mediante ResolucIóN° 060-2000-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 12	Ítem 9 del Anexo 1	Tarifas	No cumplir con informar al menos diez (10) días calendario antes de la entrada en vigencia del incremento tarifario aplicado el 15 de noviembre de 2021, a 413 042 líneas notificadas por SMS, 22 423 líneas notificadas por correo electrónico y 174 líneas notificadas por medio físico.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	3/11/2022	MULTA	1	257-2023-GG/OSIPTEL	24/07/2023	150	N.A	N.A	N.A.	086-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	150	257-2023-GG/OSIPTEL 086-2024-CD/OSIPTEL	150	2024	S150	772500
2159	1237	00117-2022-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL	Literal a. del Artículo 7	Artículo 7	Entrega de información (Baja de servicio)	Entregar información incompleta frente al requerimiento efectuado, con carácter obligatorio, mediante la carta N° 026780F/2021 y no entregar la información solicitada, con carácter obligatorio, mediante la carta N° 00569-DFI/2022, dentro de plazo perentorio.	Servicio Móvil	GRAVE	2022	3/11/2022	MULTA	1	257-2023-GG/OSIPTEL	24/07/2023	113.2	N.A	N.A	N.A.	086-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	113.2	257-2023-GG/OSIPTEL 086-2024-CD/OSIPTEL	113.2	2024	S150	582980
2160	1238	00049-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 6.1.1. del Artículo 6 y Anexo 11	Ítem 12 del Anexo 2	Indicador de calidad	TELEFÓNICA habría incumplido con el valor objetivo del indicador CVM del servicio de acceso a internet móvil en los poblados de San Ignacio (Cajamarca), Panao (Huánuco), Concepción (Junín), Contamana (Loreto) y Huacrapuchio (Pasco).	Conmutación de Datos por Paquetes Móvil	LEVE	2022	12/05/2023	MULTA	5	433-2023-GG/OSIPTEL	22/12/2023	139	N.A	N.A	N.A.	090-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	139	433-2023-GG/OSIPTEL 090-2024-CD/OSIPTEL	139	2024	S150	715850
2161	1238	00049-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 6.1.1. del Artículo 6 y Anexo 11	Ítem 12 del Anexo 2	Indicador de calidad	TELEFÓNICA habría incumplido con el valor objetivo del indicador CVM del servicio de acceso a internet móvil en los poblados de Chavín de Huantar (Áncash), Pomabamba (Áncash), Pichari (Cusco), San Juan (Ica), San Juan [illegible]	Conmutación de Datos por Paquetes Móvil	GRAVE	2022	12/05/2023	MULTA	9	433-2023-GG/OSIPTEL	22/12/2023	1065.2	N.A	N.A	N.A.	090-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	1065.2	433-2023-GG/OSIPTEL 090-2024-CD/OSIPTEL	1065.2	2024	S150	5485780
2162	1239	00119-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 25	Artículo 25	Reclamos	No adecuar su sistema de gestión para la atención de los reclamos de los usuarios, hasta el 29 de octubre de 2021, de tal manera que registre la información referida a los reclamos, solución anticipada de reclamos (SAR) y [illegible]	Servicio Móvil	GRAVE	2021	10/10/2023	MULTA	1	013-2024-GG/OSIPTEL	16/01/2024	62.1	N.A	N.A	N.A.	091-2024-CD/OSIPTEL	26/03/2024	62.1	013-2024-GG/OSIPTEL 091-2024-CD/OSIPTEL	62.1	2024	S150	319815
2163	1239	00119-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL y modificatorias	Artículo 25	Artículo 25	Reclamos	No informar a la DFI, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha del vencimiento del plazo al que se refiere el Artículo 2 de la Medida Correctiva, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho artículo.	Servicio Móvil	LEVE	2021	10/10/2023	MULTA	1	013-2024-GG/OSIPTEL	16/01/2024	0.7	N.A	N.A	N.A.	091-2024-CD/OSIPTEL	26/03/2024	0.7	013-2024-GG/OSIPTEL 091-2024-CD/OSIPTEL	0.7	2024	S150	3605
2164	1240	00017-2023-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 20	Numeral 27 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 14 821 consultas previas por motivo de Tiempo de Permanencia.	Servicio Móvil	MUY GRAVE	2022	15/02/2023	MULTA	1	378-2023-GG/OSIPTEL	7/11/2023	196	N.A	N.A	N.A.	092-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	196	378-2023-GG/OSIPTEL 092-2024-CD/OSIPTEL	196	2024	S150	1010080
2165	1240	00017-2023-GG-DFI/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	20467524029	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad en el Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija, aprobado por Resolución Nº 286-2018-CD/OSIPTEL	Artículo 22	Numeral 35 del Anexo 2	Portabilidad	Objetar indebidamente 160 solicitudes de portabilidad por motivo de Tiempo de Permanencia.	Servicio Móvil	LEVE	2021	15/02/2023	MULTA	1	378-2023-GG/OSIPTEL	7/11/2023	50	N.A	N.A	N.A.	092-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	50	378-2023-GG/OSIPTEL 092-2024-CD/OSIPTEL	50	2024	S150	257750
2166	1241	00038-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 71	Artículo 2 del Anexo 5	Suspensión de servicio	Suspender los servicios N° 6040019XX y N° 9273489XX, sin encontrarse dentro de los supuestos establecidos por la normativa.	Servicio Móvil	LEVE	2021	28/03/2023	AMONESTACIÓN	1	231-2023-GG/OSIPTEL	5/07/2023	0	N.A	N.A	N.A.	093-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	0	093-2024-CD/OSIPTEL 231-2023-GG/OSIPTEL	0	2024	S150	0
2167	1241	00038-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Numerales i) y iv) del Artículo 118	Artículo 3 del Anexo 5	Suspensión de servicio	No requirir en ochenta y siete (87) casos, el DNI, lugar y fecha de nacimiento del abonado.	Servicio Móvil	GRAVE	2021	28/03/2023	MULTA	1	231-2023-GG/OSIPTEL	5/07/2023	28.5	N.A	N.A	N.A.	093-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	28.5	093-2024-CD/OSIPTEL 231-2023-GG/OSIPTEL	28.5	2024	S150	146917.5
2168	1241	00038-2023-GG-DFI/PAS	ENTEL PERÚ S.A.	20106897915	ACTIVO	HABIDO	Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL	Artículo 120	Artículo 2 del Anexo 5	Mecanismos de contratación	En 30 casos de suspensiones temporales, ENTEL no suministró al Osiptel la información que acredite la solicitud y aceptación de la suspensión. En 31 casos de suspensiones, en las que no se especificó el motivo, ENTEL no suministró al Osiptel la información que acredite la solicitud y aceptación de la suspensión.	Servicio Móvil	LEVE	2021	28/03/2023	MULTA	1	231-2023-GG/OSIPTEL	5/07/2023	35.8	N.A	N.A	N.A.	093-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	35.8	093-2024-CD/OSIPTEL 231-2023-GG/OSIPTEL	35.8	2024	S150	184549
2169	1242	00032-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 8.2 del Artículo 8	Ítem 18 del Anexo 2	Evento Crítico	Interrumpir periodos de interrupción continuados como mínimo en Huancavelica, Huanuco, Pasco, San Martín, Ucayali, Piura, toda vez que el tiempo ponderado afectado de dichas interrupciones fue mayor a ciento ochenta (180) minutos y sobre los cuales el OSIPTEL ha determinado que su [illegible]	Conmutación de Datos por Paquetes Móvil y Fijo,	LEVE	2022	16/03/2023	MULTA	5	422-2023-GG/OSIPTEL	12/12/2023	193.7	N.A	N.A	N.A.	094-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	193.7	422-2023-GG/OSIPTEL 094-2024-CD/OSIPTEL	193.7	2024	S150	938523.5
2170	1242	00032-2023-GG-DFI/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	20100017491	ACTIVO	HABIDO	Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Nº 123-2014-CD/OSIPTEL y modificatorias	Numeral 8.2 del Artículo 8	Ítem 18 del Anexo 2	Evento Crítico	Interrumpir periodos de interrupción continuados como mínimo en Ucayali, Huanuco, Pasco, San Martín, Ucayali, Apurímac, toda vez que el tiempo ponderado afectado de dichas interrupciones fue mayor a ciento ochenta (180) minutos y sobre los cuales el OSIPTEL ha determinado que su ocurrencia es de	Conmutación de Datos por Paquetes Móvil y Servicio Fijo	GRAVE	2022	16/03/2023	MULTA	3	422-2023-GG/OSIPTEL	12/12/2023	378.9	N.A	N.A	N.A.	094-2024-CD/OSIPTEL	27/03/2024	378.9	422-2023-GG/OSIPTEL 094-2024-CD/OSIPTEL	378.9	2024	S150	1953229.5